UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



TESIS DOCTORAL

LA DINAMIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA A TRAVÉS DEL ASESINATO DE LOS ABOGAGOS DE ATOCHA

MANUEL GALLEGO LÓPEZ

LICENCIADO EN HISTORIA

Directora: DOCTORA DOÑA ROSA MARÍA MARTÍNEZ SEGARRA

MADRID, 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



TESIS DOCTORAL

LA DINAMIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA A TRAVÉS DEL ASESINATO DE LOS ABOGAGOS DE ATOCHA

MANUEL GALLEGO LÓPEZ

LICENCIADO EN HISTORIA

Directora: DOCTORA DOÑA ROSA MARÍA MARTÍNEZ SEGARRA

MADRID, 2015

*A mi familia por hacer posible que haya llegado hasta aquí.*

*Para Ana por su apoyo incondicional durante todos estos años.*

*A Javi por aguantar mis divagaciones y cambios de opinión.*

*A Rosa Martínez Segarra por guiarme en esta maravillosa investigación.*

*A Luis Javier Benavides, Enrique Valdelvira, Francisco Javier Sauquillo, Serafín Holgado y Ángel Rodríguez, y sus compañeros heridos Alejandro Ruiz-Huerta, Luis Ramos, Dolores González y Miguel Sarabia, personas que perdieron su vida en la lucha por la libertad de todos cuando no la había para nadie.*

**ÍNDICE**

[INTRODUCCIÓN 6](#_Toc436137396)

[ESTADO DE LA CUESTIÓN 9](#_Toc436137397)

CAPÍTULO 1: [PANORAMA SOCIAL EN LA TRANSICIÓN 23](#_Toc436137398)

1.1. [EL MOVIMIENTO OBRERO 24](#_Toc436137399)

1.2. [LA IGLESIA 40](#_Toc436137400)

1.3. [EL EJÉRCITO 53](#_Toc436137401)

1.4. [LA EXTREMA DERECHA 67](#_Toc436137402)

1.5. [LA VIOLENCIA POLÍTICA 84](#_Toc436137403)

1.5.1. [La violencia nacionalista 86](#_Toc436137404)

1.5.2. [La violencia revolucionaria 90](#_Toc436137405)

1.5.3. [La violencia estatal 105](#_Toc436137406)

1.5.4. [La violencia ultraderechista 117](#_Toc436137407)

CAPÍTULO 2: [ANTECEDENTES DE LA MATANZA 135](#_Toc436137408)

2.1. [EL SECUESTRO DE ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO 136](#_Toc436137409)

2.2. [LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA Y SU APROBACIÓN POR REFERÉNDUM 141](#_Toc436137410)

2.3. [EL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO 150](#_Toc436137411)

2.4. [EL SINDICATO VERTICAL 160](#_Toc436137412)

2.5. [LA HUELGA DEL TRANSPORTE 166](#_Toc436137413)

CAPÍTULO 3: [LA SEMANA TRÁGICA 180](#_Toc436137414)

3.1. [23 DE ENERO DE 1977 181](#_Toc436137415)

3.1.1. [Asesinato de Arturo Ruiz García 182](#_Toc436137416)

3.2. [24 DE ENERO DE 1977 188](#_Toc436137417)

3.2.1. [El secuestro del teniente general Emilio Villaescusa Quilis 188](#_Toc436137418)

3.2.2. [Asesinato de María Luz Nájera Julián 194](#_Toc436137419)

3.2.3. [La matanza de Atocha 198](#_Toc436137420)

3.3. [28 DE ENERO DE 1977 205](#_Toc436137421)

3.3.1. [Atentado contra las fuerzas del orden público 205](#_Toc436137422)

3.4. [RESPUESTA AL ASESINATO DE LOS ABOGADOS LABORALISTAS 211](#_Toc436137423)

3.4.1.[Reacción social tras el asesinato de los abogados laboralistas 211](#_Toc436137424)

3.4.2. [Entierro de los abogados laboralistas 223](#_Toc436137425)

CAPÍTULO 4: [DETENCIÓN, INSTRUCCIÓN SUMARIAL Y JUICIO POR LA MATANZA DE ATOCHA 235](#_Toc436137426)

4.1. [CONSECUENCIAS DEL ATENTADO 236](#_Toc436137427)

4.2. [INVESTIGACIÓN Y DETENCION DE LOS ASESINOS DE LA MATANZA DE ATOCHA 241](#_Toc436137428)

4.3. [AUTO DE PROCESAMIENTO 252](#_Toc436137429)

4.4. [INSTRUCCIÓN SUMARIAL 254](#_Toc436137430)

4.5. [EL JUICIO DE ATOCHA 283](#_Toc436137431)

4.5.1. [Conclusiones definitivas 303](#_Toc436137432)

4.5.2. [Sentencia 305](#_Toc436137433)

CAPÍTULO 5: [LA LEGALIZACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA 309](#_Toc436137434)

5.1. [LA CRISIS POLITICA TRAS LA LEGALIZACION DEL PCE: LA DIMISION DE PITA DA VEIGA 338](#_Toc436137435)

[CONCLUSIONES 348](#_Toc436137436)

[BIBLIOGRAFÍA 356](#_Toc436137437)

INTRODUCCIÓN

“El veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete fue un lunes muy frío. Trabajé como todos los días de consulta en el despacho de Vallecas, que formaba mi alrededor durante muchas tardes. Era el encuentro total con el barrio final de Madrid, comienzo y embrión de la rebeldía, de la resistencia.

 Poco después de las diez de la noche tuve que dejar el barrio. Otra reunión me esperaba en Atocha. Había muchas cosas de que hablar. Exprimir las pocas posibilidades de las leyes, hechas a medida del cruel silencio de aquellos tiempos. De Vallecas a Atocha, un camino repetido una y mil veces. Casi lo tenía aprendido de memoria. Pero aquella noche no iba a ser igual a tantas otras […]

 […] Nos sentamos. Estoy de espaldas a la puerta. Junto a Luís Javier. Llaman al timbre. Abro yo. Abre Luisja. Nos tropezamos. Abre Luís Javier. Noto muecas extrañas en las caras de Lola, Javier, Enrique. Algo raro sucede. La inminencia de algo imposible o absurdo, de alguna sorpresa, se nos echaba encima, como si todos los demonios nos hubieran cercado con sus terribles garras de acero. Me vuelvo de cara a la puerta. En segundos, pasamos de la relajación a la sorpresa total, a la tensión, al miedo. A la sangre, a la muerte. Nos hace ponernos de pie. Juntos en la esquina del vestíbulo. Un hombre seco, oscuro, de mirada fija, mentón pronunciado. Las manos en alto; bien arriba.

 ‘Esas manitas bien arriba’-. Tiemblan nuestros huesos. Bien armado. Una enorme pistola que baila en la mano derecha. Otro, encapuchado, recorre los despachos. No entendemos nada. Querrán registrar el despacho. Quieren saber algo de Navarro; líder sindical de transporte: - Sí, ese de pecas, andaluz. -Javier interviene- No sabemos de quien habláis- . -Esas manos bien arriba-. Suena un disparo en la otra habitación. No nos lo creemos. Temblamos por dentro y por fuera. Nos sentimos unidos, inmensamente unidos.

 -Dónde está ese Navarro. Es mejor para vosotros que nos lo digáis-. Estamos agrupados en la esquina del salón; juntos; las manos en alto; un infinito bosque de brazos y manos detenidas, entregadas, dispuestas, y una tensión sólida, cortante, gélida, de espera. Desde ese momento hasta que salimos del despacho, toda una eternidad queda detrás de nuestra sangre.

 Se juntan los dos delante nuestro y comienzan a disparar avasalladoramente, brutalmente. Una tremenda sucesión de disparos nos va tirando al suelo y destrozando por dentro y por fuera. Estamos viviendo nuestra ejecución; los cuerpos de todos por los aires, en el suelo, contra los bancos; buscando protección. Nos estaba llegando la muerte; gritos sordos, acallándose.

 Tiro a tiro, terminan con todo movimiento. En el suelo, nos rematan. Somos un enorme charco de sangre, un montón de cuerpos encogidos; un silencio de cal viva”[[1]](#footnote-1).

 Con estas escalofriantes palabras describía Alejandro Ruiz Huerta, superviviente de la matanza, el brutal atentado que sufrieron nueve abogados laboralistas en un despacho situado en la calle Atocha número 55, que se saldó con cinco muertos y cuatros heridos muy graves.

 El atentado se realizó durante uno de los periodos más importantes de la historia de España, la Transición de la dictadura a la democracia. Una etapa de incertidumbre, en la que la sociedad española estaba dividida entre una mayoría que ansiaba la implantación de una democracia, pero con diferentes posturas de cómo debería realizarse la reforma, y una minoría que deseaba la continuidad del franquismo.

 Los políticos no podían seguir el ritmo de la población que deseaba la recuperación de aquellos derechos y libertades perdidos durante la dictadura. Apoyada por los sindicatos, principalmente Comisiones Obreras, tomaron las calles para luchar por sus reivindicaciones que antes de la muerte de Franco eran inalcanzables.

 El Gobierno, ante esta enorme oleada social, no podía dar marcha atrás. El camino hacia una Transición política pacífica pasaba por el establecimiento de una democracia amplia, que dejase de lado por completo el anterior régimen. Mientras que los continuistas, tras la muerte de Franco, lucharon por construir un Gobierno de corte franquista o con los menos cambios posibles. Eran personas de muy distinto origen que, en su gran mayoría, habían tenido una gran influencia política y económica durante el régimen anterior, e incluso algunos habían ayudado a construirlo y estaban viendo cómo desaparecía todo aquello por lo que habían luchado.

 Sin embargo la extrema derecha llegó muy fracturada y dividida a la Transición, haciendo que todos los intentos de unidad fueran inútiles, especialmente por las diferencias ideológicas de sus partidos y el ego de sus líderes. Además, grandes ideólogos del franquismo se unieron a Alianza Popular, coalición dirigida por Manuel Fraga, que votó a favor de la Ley para la Reforma Política.

 La Iglesia y el Ejército, dos de los pilares que habían ayudado a salvaguardar el régimen de Franco, estaban perdiendo su vieja influencia en el ámbito político y sobre el conjunto de la sociedad. En el caso de la institución eclesiástica debido a las nuevas doctrinas provenientes del Concilio Vaticano II, mientras que en el Ejército la política de ascensos iniciada por Arias Navarro y continuada por Suárez, favoreció las rupturas ideológicas que desde finales de los sesenta se estaban haciendo visibles en el seno de la institución.

 A la inestabilidad política y social se unió la acción de grupos terroristas que intentaron alcanzar sus reivindicaciones por la fuerza de las armas. Al desafío terrorista el Estado respondió con un abuso desmedido de la fuerza, lo que ocasionó una espiral de violencia que acabó con la vida de casi setecientas personas durante la Transición.

 Con un panorama social tan desconcertante, diciembre de 1976 y enero de 1977 se convirtieron en meses claves para el proyecto de reforma política en favor de la democracia y en contra de los intereses de los sectores más conservadores del franquismo. Sesenta días de reforma que vinieron acompañados de una escalada de violencia callejera sin precedentes, que provocaría una gran inestabilidad política y social y despertaría viejos horrores del pasado.

 En diciembre de 1976 se produjo la detención y posterior liberación de Santiago Carrillo, lo que significó una dura ofensa para la ultraderecha continuista; fue secuestrado Antonio María de Oriol y Urquijo, un ejemplo de lo que un hombre franquista debía de ser[[2]](#footnote-2); cuatro días después del secuestro fue aprobada por referéndum la Ley para la Reforma Política, que acababa con las Leyes Fundamentales del franquismo y dejaba claro que ya no había marcha atrás en el camino hacia la democracia. En enero de 1977 el Gobierno suprimió el Tribunal de Orden Público, institución de carácter político que aplicaba Justicia durante la dictadura, además trabajadores asesorados por dirigentes de Comisiones Obreras iniciaron una huelga en la rama del transporte del Sindicato Vertical, que tras la eliminación del TOP se había convertido en la última institución de origen franquista que seguía existiendo en la Transición.

 Con estos antecedentes se desarrolló en enero de 1977 la Semana Trágica de Madrid. El día 23 el estudiante Arturo Ruiz era asesinado por un joven ultraderechista durante una manifestación en favor de la amnistía para los presos políticos; al día siguiente era secuestrado el teniente general Emilio Villaescusa Quilis, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, de reconocida ideología franquista; horas más tarde una joven estudiante, Mari Luz Nájera, era alcanzada en la cabeza por un bote de humo de la policía causándole la muerte; esa misma noche se cometió el brutal atentado contra los abogados laboralistas, por parte de un comando de ultraderecha, que se saldó con cinco muertos y cuatro heridos graves; tres días después los GRAPO asesinaron a tres miembros de las fuerzas del orden en dos atentados.

 Un panorama tan delicado no evitó que cientos de miles de personas tomaran las calles durante el entierro de los letrados asesinados, sepelio que las instituciones consideraron peligroso, pero que la seguridad del Partido Comunista ayudó a que se saldase sin incidentes.

 Tres meses después agentes de la policía detenían en Almería a los presuntos autores de la matanza de Atocha, pero no sería hasta tres años más tarde cuando un juez dictase una sentencia firme. Durante la instrucción del sumario fueron constantes los enfrentamientos entre la acusación particular y el juez instructor, en los que se comprometió a diversas instituciones públicas, como la Dirección General de Seguridad, la Audiencia Nacional, el Ejército o el Ministerio de Gobernación.

 El juicio y la sentencia por la matanza de Atocha han pasado a la historia por dos hechos fundamentalmente: fue la primera vez que se sentó en el banquillo de los acusados a miembros de la extrema derecha más reaccionaria; y porque sería el primer atentado, que no habían cometido ni ETA ni los GRAPO, reconocido como acto terrorista en una sentencia firme.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

 El asesinato de los abogados de Atocha tuvo una gran repercusión mediática, social y política que ha llegado hasta nuestros días. Al día siguiente la noticia aparecía en la portada de todos los periódicos, más de un millón de trabajadores paraban en toda España y los líderes políticos de todas las ideologías prestaban su apoyo al Gobierno y le pedían que adoptase las medidas necesarias para acabar con los grupos terroristas que querían acabar con el proceso de reforma.

 En la obra *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*, Victoria Prego, en el capítulo dedicado a Adolfo Suárez, define los sucesos de la Semana Trágica de la siguiente manera:

 Estos son, sin duda, los momentos más dramáticos vividos por los españoles en su camino a la democracia, y son también los días en que la estabilidad del Gobierno se ve más intensamente amenazada. La mayoría de los líderes políticos que desempeñaron entonces un papel importante coinciden hoy en afirmar que nunca como en aquel momento España vivió una conmoción similar, ni siquiera en febrero de 1981 cuando se produjo un intento de golpe de Estado. Lo que se puso en juego en aquellas semanas de enero de 1977, y se puso hasta el límite de lo insoportable, fue todo el proceso de Transición y el futuro político del país[[3]](#footnote-3).

 A pesar de su trascendencia, la documentación utilizada para el trabajo procede en su mayoría de las fuentes de hemeroteca, ya que apenas existen obras que analicen el suceso en su totalidad. En el imaginario colectivo, creado en gran parte por reconocidos historiadores, la Transición española aparece como un hecho excepcional y modélico en el que numerosos partidos políticos negociaron pacíficamente el paso de una dictadura a una forma de gobierno plenamente democrática. En este no había espacio para la matanza de Atocha ni para las casi setecientas víctimas de la violencia política durante la Transición. Sin embargo, están comenzando a aparecer diversas obras que cuestionan este imaginario, permitiéndonos elaborar una historia más completa del último cuarto de siglo en España.

 En opinión de Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, superviviente del atentado, desde que finaliza el juicio de Atocha parece que comienza el camino hacia el olvido de la matanza. “No han existido apenas noticias posteriores sobre ello […]. Incluso en esos libros que pretenden hacer historia, parece que se arrinconen los hechos de aquella semana; pero es lógico, porque la consolidación de la democracia, exige el olvido o la confusión en lo colectivo de nuestra memoria de muerte”[[4]](#footnote-4).

 La obra más completa sobre Atocha es *La memoria incomoda: Los abogados de Atocha* de Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell, en la que desarrolla cronológicamente, desde 1968 hasta 1986, todos aquellos acontecimientos relacionados en mayor o menor medida con la matanza. En esta se describen los orígenes de los despachos laboralistas y su trabajo durante la dictadura; la formación del despacho de Atocha y la biografía de todos los que allí trabajaban; la noche del 24 de enero y el proceso iniciado posteriormente hasta el juicio; la normalización democrática tras el 23-F; y finaliza con un emotivo homenaje personal y colectivo a las víctimas, en el que participan Miguel Sarabia, Rafael Zorrilla Torras, José Bono o Manuel Carmena, entre otros.

 Ruiz-Huerta asegura que no es ni una novela ni un libro de investigación, ya que en él se mezclan reflexiones personales y otras de investigación sobre los hechos cercanos a la historia de Atocha. “Las he mantenido casi todas, aunque he borrado muchas cosas poéticas que no cuadraban bien en este texto. Pero tampoco he pretendido resolver todas las incógnitas que han quedado detrás de Atocha”[[5]](#footnote-5).

 En su opinión, los actos violentos de la Semana Trágica parecen formar parte de una estrategia planificada para acabar con el proceso democrático.

 Los hechos concretos ocurridos en Atocha, la terrible matanza que se nos vino encima, fue un bestial acto de barbarie por su intensidad, pero acaso no era un hecho aislado. Puedo estar confundido, pero así lo pienso y lo he tratado de explicar, al menos hasta dónde puede llegar mi recuerdo y mi capacidad. Porque una cosa fue el resultado evidente: cinco asesinatos consumados y cuatro frustrados; y otra muy distinta, los objetivos que se pretendían, con aquella escala de violencia que recorrió Madrid, durante aquellos días. Contra Comisiones Obreras, contra Navarro, contra la policía, contra el proceso democrático, contra Atocha. Acaso fue Atocha el eslabón principal, pero fue, otro más en aquella lamentable escalada de terror[[6]](#footnote-6).

 En el año 2004 Francisco Naranjo Llanos publicó un comic titulado *Los abogados de Atocha*, con el que conmemoraba el 37 aniversario de la matanza. Un breve libro en el que se describen los sucesos de la Semana Trágica como una provocación directa al Ejército, para que rompiese la neutralidad que había mantenido desde la muerte de Franco, con los que la extrema derecha buscaba poner freno al “proceso de apertura política que ellos consideraban un caos”[[7]](#footnote-7). Naranjo acusa a esta de haber secuestrado a Oriol y Villaescusa.

 Aunque los historiadores han reconocido la importancia de la matanza de Atocha en el proceso democrático, la historiografía ha sido muy injusta a la hora de analizarla. En las obras de carácter general suele aparecer en unas pocas líneas, páginas o, en el mejor de los casos, en un capítulo, y generalmente no aparece sola sino como un suceso más de la Semana Trágica. Además, los autores la convierten en un argumento más para la defensa de sus propias tesis, sin análisis ni obras específicas en las que apoyar su investigación.

 Los historiadores la han utilizado para defender sus estudios relacionados con asuntos como la legalización del Partido Comunista de España, el uso de la estrategia de la tensión, la participación o colaboración de algunas instituciones del Estado e incluso con la CIA y una internacional fascista europea.

 En cuanto a la relación de la matanza de Atocha con el Partido Comunista, los autores defienden dos teorías. Algunos aseguran que decidieron ejecutarla por el convencimiento de su cercana legalización, sentimiento que se fue extendiendo debido al incremento de las manifestaciones y de las apariciones públicas de sus dirigentes, y a la detención y posterior liberación de Santiago Carrillo.

 En esta línea de pensamiento encontramos “La constitución tácita” de Juan Ramón Capella, quien afirma que desde agosto de 1976 la situación de Santiago Carrillo y del Partido Comunista de España se estaba normalizando, sin embargo la resistencia del “partido militar”, como él mismo lo llama, era obvia. Así, tras la puesta en libertad del dirigente, el búnker inicia un proceso desestabilizador con la matanza de Atocha. La reacción contenida hizo “su legalización inevitable”[[8]](#footnote-8).

 También Francisco Pérez Abellán en *Crónica de la España Negra: los 50 crímenes más famosos*, describe la matanza como el colofón a la Semana Trágica que había comenzado con el asesinato de Arturo Ruiz. El detonante de esta sería “la legalización del Partido Comunista de España, los grupos de ideología de extrema derecha que se oponían a lo que adivinaban inevitable, entraron en una época de hiperactividad”[[9]](#footnote-9). En el apartado describe lo sucedido en el despacho, de manera más concreta que la mayoría de las referencias encontradas, la detención de los asesinos y finaliza señalando que siempre ha dudado que la trama acabase en los procesados.

 Otros autores han ensalzado la matanza como un factor determinante en la legalización del Partido Comunista de España. Por ejemplo Marcelino Camacho, destacado dirigente de Comisiones Obreras, valora la matanza como la consecuencia de una campaña de la extrema derecha para impedir el avance de la democracia, pero reconoce que “les salió al revés porque la movilización que se hizo fue de tal envergadura que abrió las puertas a la libertad”[[10]](#footnote-10).

 En *Elogio de Historia en tiempo de memoria*, Santos Juliá dedica varias páginas a la Semana Trágica y presta especial atención al asesinato de los abogados de Atocha y a la reacción de los militantes del PCE, que define como “factor determinante” en la legalización del partido. Afirma que los terroristas consiguieron todo lo contrario, ya que al acusar a los servicios secretos soviéticos de la acción se levantó “una oleada de solidaridad con el Partido Comunista que dio, por su parte, pruebas de disciplina y contención al encauzar pacífica y ordenadamente a la multitud congregada en la plaza de las Salesas y en las calles adyacentes para asistir el entierro de los abogados asesinados”[[11]](#footnote-11).

 En *La legalización del Partido Comunista de España: élites, opinión pública y símbolos en la transición española*, Helena Varela-Guinot asegura que el asesinato y el entierro de los abogados laboralistas “supusieron para el PCE un paso adelante a la posibilidad de su legalización. Su comportamiento –en referencia al PCE- fue interpretado como una prueba de que iba a actuar pacíficamente en el futuro”[[12]](#footnote-12). Varela-Guinot describe y explica los distintos acontecimientos que hicieron posible la legalización del partido y la importancia de esta en el proceso democratización.

 Javier Tusell, en *La Transición a la democracia 1975-1982*, comienza el apartado nueve titulado “La legalización del PCE” de la siguiente manera:

Aquella fue una ocasión –en referencia a la liberación de Oriol y Villaescusa- vista con alivio por toda la opinión pública sobre todo teniendo en cuenta que el 24 de enero se había producido un atentado de extrema derecha en un despacho de abogados laboralistas del PCE que se saldó con siete muertos. El suceso tuvo una repercusión política muy significativa, porque provocó evidentes muestras de solidaridad y, sobre todo, demostró que el PCE era capaz de controlar a sus masas y actuar de manera responsables […]. El entierro de los militantes comunista tuvo un papel decisivo, de esta manera, para la legalización de su partido[[13]](#footnote-13).

 Tusell no incluye el atentado de Atocha en el apartado titulado “Entre el terrorismo y el golpe militar”, en el que centra su atención por completo en los atentados realizados por ETA y los GRAPO, hecho que si relacionarán la obras que vamos a tratar a continuación.

 La mayor parte de los autores que han mencionado el episodio en sus trabajos, en ocasiones en tan solo una línea y en la mayoría de los casos como un suceso más dentro de la Semana Trágica, lo han hecho para demostrar el uso planificado de la violencia ultraderechista con la intención de que los sectores involucionistas del Ejercito dieran un golpe de Estado. El uso planificado de la violencia por parte de estos grupos se ha denominado como la estrategia de la tensión.

 Ya en 1986, Alejandro Muñoz Alonso en “Golpismo y terrorismo en la Transición democrática española” hacía una serie de consideraciones sobre el papel de las Fuerzas Armadas en el proceso de Transición, estableciendo especial insistencia en estos dos fenómenos -golpismo y terrorismo- por considerarlos los “obstáculos más importantes en el proceso de normalización democrática”. A su parecer el terrorismo de ultraderecha desempeña un papel esencial en el desarrollo de la estrategia de la tensión y asegura que la matanza de Atocha “puede considerarse como la manifestación más significativa”[[14]](#footnote-14).

 En “La política del consenso y la crisis de UCD. El final de la transición”, José R. Díaz Gijón afirma que la reforma estaba en peligro por el terrorismo de extrema derecha, el de izquierda y el radical vasco, señalando, erróneamente en nuestra opinión, que “la escalada de terror no dejó de aumentar, y estuvo orientada a provocar la intervención del Ejército para frenar el proceso de cambio”. A continuación señala que especialmente dramático fue el asesinato de los letrados, aunque, no obstante, sirvió “para poner de manifiesto la actuación responsable de los comunistas, y contribuyó a que más tarde fuera posible su legalización”[[15]](#footnote-15).

 En la obra *Memoria de la Transición* coordinada por Santos Juliá, Javier Pradera y Joaquín Prieto dedican el capítulo siete por completo a la Matanza de Atocha y los sucesos que la rodearon. Este se divide en seis artículos redactados por diferentes autores entre los que me gustaría destacar dos[[16]](#footnote-16).

 El primero de ellos es “La dialéctica de las pistolas” en el que Victoria Prego recorre los meses de diciembre de 1976 y febrero de 1977, destacando los diferentes sucesos políticos y violentos ocurridos en ese periodo. El articulo describe brevemente el secuestro de Antonio María de Oriol y Urquijo, el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, el Congreso del PSOE y la rueda de prensa de Carrillo, la supresión del Tribunal de Orden Público, el inicio de las negociaciones con la oposición democrática, los sucesos de la Semana Trágica y la liberación de Oriol y Villaescusa el 12 de febrero, que pone fin a “los dos meses más sangrientos y arriesgados de la Transición”[[17]](#footnote-17). Tras describir brevemente lo sucedido en el despacho, Victoria Prego afirma: “Por supuesto nadie cree que se trate de la casualidad. Es evidente para cualquiera que esta suma de violencias, secuestros y asesinatos forma parte de un plan destinado a volcar el país y arrastrarle al caos. Se trata, desde la extrema derecha y desde la extrema izquierda, de impedir el proceso de reforma hacia la democracia”[[18]](#footnote-18). Es difícil de entender que los dos extremos políticos se unan para desarrollar una estrategia para derrocar el proyecto democrático, además de que no fueron los dos meses más sangrientos de toda la Transición.

 Asimismo en “La estrategia de la tensión”, Santos Juliá asegura que si 1980 es el que acumula el mayor número de atentados, enero de 1977 “pasará a la historia como el de la semana más sangrienta”. En su opinión los grupos de extrema derecha que se quedaban fuera del sistema aprovecharon la dimisión del general De Santiago como vicepresidente del Gobierno y el voto en contra de la Ley para la Reforma Política del estamento militar para “golpear con fuerza con objeto de extender un clima de pánico generalizado en el que pudiera legitimarse un parón a todo el proceso”[[19]](#footnote-19). Para defender este argumento Santos Juliá solo utiliza los asesinatos de Arturo Ruiz y de los abogados laboralistas, y no todos los sucesos de la Semana Trágica.

 Uno de los estudios que nos han parecido más interesante sobre el uso de la estrategia de la tensión en España es el de Álvaro Soto Carmona titulado “Violencia política y transiciones a la democracia: Chile y España”, capítulo incluido en la oba *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX.* En él realiza una comparativa del desarrollo de la estrategia de la tensión en los dos países. En el caso español afirma que se encontraron inmersos en esta “los representantes de los partidos y organizaciones de la extrema derecha, que no dudaron en atentar cuando lo consideraban conveniente, los sectores del Ejército vinculados a estas formaciones y diversos órganos de prensa (*El Alcázar, Fuerza Nueva, El Imparcial, Reconquista o el Heraldo Español*)”[[20]](#footnote-20) y algunas acciones fueron los Sucesos de Montejurra, la tensión creada en torno a la legalización de la Ikurriña, la matanza de Atocha, las declaraciones de Manuel Fraga tras la legalización del PCE, etc. Al final de la exposición afirma que tras el 23-F el “Estado democrático tuvo capacidad para juzgar y condenar a los principales implicados en el golpe de Estado; a la vez, los cambios producidos en los servicios de inteligencia permitieron al Gobierno tener información suficiente como para separar el ‘grano de la paja’”[[21]](#footnote-21).

 Sin embargo el análisis sobre el uso de la estrategia de la tensión que nos parece más completo es el realizado por José Luis Rodríguez en sus obras *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)* y *La extrema derecha española en el siglo XX*, en las queafirma que los sucesos de la Semana Trágica forman parte de esta.

Asegura que el fracaso electoral llevó a los sectores más reaccionarios de la extrema derecha a convencerse de que la única posibilidad de llegar al poder era que los círculos militares involucionistas dieran un golpe de Estado. Para ello intensificaron una estrategia que ya venían practicando desde hacía varios años y que tenía como “objetivo la desestabilización de la vida política del país, creando situaciones de desorden e inestabilidad, tratando de aumentar las repercusiones de los incidentes y presentándolos como expresión de un supuesto vacío de poder”[[22]](#footnote-22). Formaban parte de esta estrategia Montejurra, los sucesos de la Semana Trágica y la crisis política tras la legalización del PCE, hechos, en nuestra opinión, de difícil relación. Además, en *La extrema derecha española en el siglo XX* afirma que Fuerza Nueva y Falange Española de las JONS, partidos que habían tenido un papel destacado en la creación de un clima propicio al alzamiento, “no parecen haber sido invitados a tomar parte en los preparativos que se habían iniciado para dar un golpe de Estado”[[23]](#footnote-23)

 En último lugar, el desarrollo de una instrucción sumarial irregular que duró más de tres años, en la que los enfrentamientos entre la acusación particular y el juez instructor fueron constantes y en la que tuvieron que declarar miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, ha provocado que diferentes autores relacionen la matanza con las instituciones del Estado o ultraderechistas que habían trabajado para este, una Internacional fascista o la CIA.

 Xavier Casals Meseguer en “¿Existió una ‘estrategia de la tensión’ en España?” defiende la tesis de que no existió y se pregunta si la finalidad no fue “contrarrestar el impacto de la actuación terrorista de los GRAPO desde determinados ámbitos con otra protagonizada por ultraderechistas”[[24]](#footnote-24). El asesinato de Atocha neutralizó la tensión que había provocado el secuestro del teniente general Villaescusa entre los militares y precipitó la legalización del Partido Comunista de España, en contradicción con las teóricas metas de una estrategia de la tensión.

 Casals encuadra la matanza en una dinámica de violencia determinada por las confusas relaciones entre cuerpos de seguridad del Estado y ultraderechistas. Para defenderla asegura que en el juicio “afloraron relaciones de los procesados con Fuerza Nueva, (la madre de Lerdo de Tejada era secretaria de Blas Piñar) y Falange Española de las JONS; con los policías Antonio González Pacheco (conocido como ‘Billy el niño’) y José Luis González Gay; así como militares. Se comprobó, asimismo, que las balas empleadas procedían del Ejército y estaban manipuladas para hacer más daño”[[25]](#footnote-25). Además, afirma que diferentes medios de ultraderecha habían insistido en que la matanza fue instigada desde círculos ‘paraoficiales’.

 En este sentido se posiciona el exmilitante de Fuerza Nueva, Frente Nacional de la Juventud y Frente de la Juventud Ernesto Milá, quien culpa del atentado a diversos agentes de policía, entre los que destaca a Antonio González Pacheco, que recorrieron diferentes locales en los que se reunían jóvenes ultraderechistas para increparles porque no hacían nada mientras los comunistas se paseaban libremente por las calles de Madrid. Las visitas e insultos surtieron efecto cuando “un grupo de exaltados terminó llamando a la puerta del despacho de Atocha para dar ‘una lección a los comunistas’”[[26]](#footnote-26). También afirma que la matanza frenó el “ruido de sables” que se había comenzado a escuchar tras el secuestro de Villaescusa.

 Gregorio Morán en *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España* asegura que “lo que nadie puede dudar hoy es que los servicios de información del Estado, por acción u omisión, dieron luz verde a la operación. Los mismos que una vez confirmada la sutileza de su análisis […], no se les ocurrió otra cosa que echarle la culpa a Moscú, como habían hecho siempre”[[27]](#footnote-27). Además afirma que la reacción de Carrillo marcaría su momento álgido de prestigio, que a partir de ese momento empezaría a perder en favor de Felipe González.

 En *Los Hijos del 20 N* y *La Transición sangrienta. Una historia violenta de proceso democrático en España (1975-1983)*, Mariano Sánchez Soler, autor que ha cuestionado en numerosas ocasiones el proceso democratizador, incluye las informaciones publicadas por el periódico *Il Messeggero* el 24 de marzo de 1984, en las que un neofascista italiano arrepentido afirmaba que un compañero suyo había disparado contra los abogados de Atocha y aseguraba la existencia de una banda de neofascistas italianos que había realizado numerosos atentados sangrientos en varios países europeos. Para desarrollar esta versión de los hechos Sánchez Soler se apoya en una entrevista a Stefano Delle Chiaie, italiano que presuntamente participó en la matanza, quien para defenderse manifestó: “Los hechos de Atocha fueron instigados por la policía. Estoy convencido de que detrás de este asunto está el inspector de policía Antonio González Pacheco, ‘Billy el niño’. Algunos de nuestros camaradas jóvenes cayeron en la trampa. El caso de Atocha no es el primer ni el último intento de provocar e instrumentalizar por parte del poder para garantizar cierto equilibrio en su interior”[[28]](#footnote-28).

 Otro artículo que respalda esta teoría es el aparecido en el diario *El País* titulado “Un informe oficial italiano implica en el crimen de Atocha al ‘ultra’ Cicuttini relacionado con Gladio[[29]](#footnote-29)”. En este se afirmaba que un informe del Comité Ejecutivo para los Servicios de Información y Seguridad implica al fascista italiano Carlo Cicuttini, refugiado en España desde 1972 y relacionado con la Red Gladio de la OTAN, en la matanza de Atocha. En el informe Orazio Sparano, secretario general del CESIS, señalaba: “Para calificar, finalmente, de forma específica la propensión terrorista de Cicuttini incluso en aquel territorio [España], debería parecer emblemática su aseverada participación en la conocida matanza de cinco abogados sucedida en 1977 en el barrio de Atocha de Madrid”. A continuación, el artículo aseguraba que el Gobierno italiano había pedido en distintas ocasiones la extradición pero que fue denegada en todas ellas. Según medios italianos, esta negativa se debía a que Cicuttini habría trabajado para la policía española “realizando operaciones en Francia como Grupo Antiterrorismo ETA”[[30]](#footnote-30).

 En este sentido, uno de los últimos escritos sobre la matanza de Atocha es *Operación Gladio*,de Benjamín Prado. Una novela en la que se mezcla realidad y ficción con la intención de demostrar que los abogados fueron ejecutados por la Red Gladio. En una entrevista para *La Vanguardia* Prado aseguraba que "poca gente sabe que dentro del asesinato de los abogados laboralistas de Atocha había un terrorista de la Red Gladio y que llevaba una metralleta con la que fueron ametrallados los abogados, y al día siguiente, alguien tapó en la pared los agujeros de ráfaga y esa metralleta nunca llegó al sumario"[[31]](#footnote-31). Además afirma que el fusil utilizado era del Ejército, por lo tanto alguno de sus miembros se lo había tenido que entregar al terrorista.

 Ante la falta de estudios analíticos sobre la matanza de Atocha, sus antecedentes y consecuencias, las fuentes de hemeroteca han sido las principales para desarrollar la investigación. Estas han ido variando en función de la línea editorial de los periódicos, hecho que se aprecia de manera clara en los sucesos de la Semana Trágica. Mientras que el secuestro de Emilio Villaescusa o los asesinatos de los miembros de la fuerza de orden público fueron tratados en profundidad por *La Vanguardia* y *ABC*, en la huelga del transporte o el asesinato de Arturo Ruiz destacaron *Diario 16* y *El País.*

 Tras la matanza de Atocha desarrollaremos un apartado concreto sobre la respuesta de la prensa al atentado. Salvo excepciones, los diferentes periódicos apoyaron al Gobierno y le pidieron que adoptase las medidas necesarias para salvaguardar la paz y acelerar el proceso de reforma para la construcción de una democracia plural y libre. El ejemplo más claro fue el comunicado conjunto que realizaron los directores de los diarios madrileños *Arriba, Diario 16, El Alcázar, El País, Informaciones, Pueblo* y *YA*, y que todos ellos publicaron en portada el 29 de enero. Pero estos diarios también protagonizaron numerosos enfrentamientos entre ellos y extendieron distintas teorías sobre la autoría de la matanza. *Mundo Obrero* aseguraba que el asesinato formaba parte de “la gran conspiración fascista contra el pueblo y la democracia”[[32]](#footnote-32); *El Alcázar* afirmaba que “los últimos acontecimientos han puesto en evidencia la táctica de los movimientos comunistas para encubrir su violencia, esta, inherente a su propia raíz doctrinal para la implantación de la dictadura del proletariado”[[33]](#footnote-33); *El País y Diario 16* se dedicaron a quitar a los GRAPO las credenciales de luchadores por la libertad y de antifranquistas acusándoles de ser un grupo de ultraderecha o de estar dirigido por algunos sectores del Estado.

 Las fuentes de hemeroteca junto a las de archivo, principalmente del Archivo General del Tribunal Supremo, han sido la base para desarrollar la instrucción sumarial y el juicio. Durante la búsqueda de información sobre estos apartados, solo he encontrado dos obras que los traten: *La matanza de Atocha y El juicio de Atocha*.

 *La Matanza de Atocha*, de autor anónimo, en el que se incluyen desde una perspectiva periodística y documental, los datos del sumario de Atocha: las declaraciones de los testigos, los careos y demás pruebas judiciales y la sentencia de la Audiencia Nacional, prácticamente igual a la dictada por el Tribunal Supremo, tras el recurso que presentaron los abogados defensores. El objetivo del autor fue hacer “un libro-documento. No un resumen del sumario, aunque todo cuanto aquí aparece forma parte del mismo. No hemos querido tampoco hacer un relato de los hechos porque siempre sería subjetivo. Lo que pasó está ahí, en las declaraciones de los testigos y de los autores” con la intención de que cualquier lector pueda hacerse su propio juicio. Además afirma que “al finalizar estas páginas se tiene la sensación de que, en efecto, se ha hecho Justicia. Desde luego se han aplicado las leyes, aunque la Ley no siempre coincide con la Justicia. La Justicia es el concepto más impreciso, en cuya definición se incluyen juicios de valor y concepciones del mundo”[[34]](#footnote-34).

 Francisco Gor, periodista dedicado a información de tribunales desde 1969 y que durante el juicio trabajaba para el diario *El País*, escribió una crónica detallada del proceso que tituló *El Juicio de Atocha*. El libro comienza con un breve resumen de la instrucción sumarial, prestando especial interés a los aspectos que provocaron un mayor enfrentamiento entre los abogados de la acusación particular y el juez instructor, para después desarrollar una extensa crónica de las distintas sesiones de juicio, en las que incluye las declaraciones de los diferentes testigos y los incidentes que se produjeron en cada una de ellas.

 Gor destaca la importancia de este juicio por ser la primera vez que se sentaba en el banquillo de los acusados a miembros de la extrema derecha, lo que convirtió a la sala de la Audiencia Nacional en “una especie de laboratorio” en el que se pudo estudiar su psicología, sus intereses, su forma de actuar, sus amistades y complicidades, etc.[[35]](#footnote-35)

 También me gustaría señalar los videos y documentales que hay sobre el asesinato de los abogados de Atocha.

 En la serie de documentales titulados *La Transición*,realizados por Victoria Prego, el capítulo número doce se dedica a los sucesos ocurridos entre diciembre de 1976 y febrero de 1977. En él se recogen los sucesos de la Semana Trágica y las impresiones de diferentes personalidades del momento, entre los que podemos destacar a Felipe González, Santiago Carrillo, Alfonso Osorio o Luis Pardo Ramos, superviviente de la matanza. En opinión de este, la acción responde a un intento claro de la extrema derecha tradicionalista para que la clase obrera reaccionase violentamente y así los sectores involucionistas del Ejército tuvieran una excusa para intervenir. Por su parte, Alfonso Osorio asegura que, tras el entierro de los abogados laboralistas Suárez pensó seriamente en la legalización del Partido Comunista de España.

 Dos años después de la matanza Juan Antonio Bardem estrenaba la película *Siete días de enero*. En esta se hace una descripción muy gráfica, incluyendo imágenes reales, de los incidentes de la Semana Trágica; recrea los dos puntos de vista de lo que sucedió en el bufete, asesinos y víctimas; y denuncia alguna de las irregularidades cometidas por Rafael Gómez-Chaparro en su forma de instruir el sumario. Es interesante observar cómo transmite el sentimiento de los diferentes grupos sociales. Una extrema derecha decadente e incrédula ante el sentimiento de que todo aquello por lo que habían luchado durante los últimos cuarenta años se estaba desmoronando y un movimiento ciudadano que, consternado por el dolor, decidía volver a salir a la calle para repudiar la violencia.

 Por último me gustaría señalar el programa de televisión *Las 50 imágenes de nuestra vida*, vídeo de poco más de un minuto, en el que una voz en *off*, sobre un fondo de imágenes reales, describe lo ocurrido en el despacho y el entierro. La visión de este reportaje, puede que hayan pasado más de diez años desde entonces, me impactó muchísimo y es la razón por la que me interesé por el asesinato de los abogados laboralistas de Atocha.

 La falta de un trabajo analítico sobre la matanza es lo que me ha llevado a desarrollar esta investigación. Su principal objetivo es relatar con el mayor realismo posible el suceso, en un intento de acabar con todos aquellos mitos que han ido apareciendo con el paso de los años. Pero también con la intención de responder a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles pudieron ser las razones que convirtieron una huelga del transporte privado de Madrid en detonante de una matanza de abogados, sin relación alguna con el conflicto, que se saldaría con cinco muertos y cuatro heridos muy graves?
2. ¿Pertenece el asesinato de los abogados de Atocha a una violencia planificada por la extrema derecha tradicionalista con la intención de que los sectores continuistas del Ejército dieran un golpe de Estado?
3. ¿En qué medida estuvieron relacionadas las instituciones del Estado con la matanza de Atocha?
4. ¿Permitieron las irregularidades cometidas por el juez instructor que no se juzgase a todas las personas relacionadas con la matanza?
5. ¿Qué influencia tuvo el asesinato y el entierro de los abogados laboralistas en la Transición política española? ¿Y en la legalización del Partido Comunista?

**CAPÍTULO 1**

# PANORAMA SOCIAL EN LA TRANSICIÓN

La matanza de Atocha fue un atentado terrorista cometido por un comando de extrema derecha el 24 de enero de 1977, en un despacho de abogados laboralistas afiliados en su mayoría al PCE, situado en la calle Atocha número 55 de Madrid. El asalto al bufete se saldó con cinco muertos y cuatro heridos graves.

 El asesinato se ejecutó en plena Transición, un periodo de gran inestabilidad política en el que los diferentes sectores de la sociedad se movilizaron para conseguir sus reivindicaciones y tener un papel significativo en el proceso de cambio. En este apartado trataremos de explicar la situación tan convulsa en la que se encontraba el país a través del movimiento obrero, la Iglesia, el Ejército y la extrema derecha.

El trabajo realizado por el Partido Comunista de España durante la dictadura convirtió al movimiento obrero, apoyado por las asociaciones estudiantiles y de vecinos, en un verdadero quebradero de cabeza para el régimen al que solo supo responder con un aumento de la represión. La movilización de estos grupos no terminó con la muerte de Franco, ya que era en democracia donde tenían que luchar por sus derechos y libertades, por lo que convirtieron 1976 en el año con más huelgas y manifestaciones de la historia de España.

 La Iglesia pasó de ser un pilar básico durante la dictadura a convertirse en uno de sus mayores críticos, lo que provocó numerosos enfrentamientos entre las dos instituciones; a este cambio en las relaciones Iglesia-Estado los autores lo han denominado el “desenganche”. Analizaremos el proceso de “desenganche”, iniciado con los nuevos dogmas provenientes del Concilio Vaticano II -que chocaban de manera directa con las estancadas doctrinas de la Iglesia española- que fueron difundidos en España por las asociaciones cristianas y la figura de Vicente Enrique y Tarancón.

 Con la victoria en la Guerra Civil, Franco instauró un régimen militar en el que el Ejército tuvo un papel predominante durante gran parte del mismo. Además, el sistema de enseñanza militar y sus formas de vida provocaron una cohesión interna muy firme. Sin embargo a finales de los sesenta y principios de los setenta comenzaron a producirse las primeras rupturas ideológicas en su seno. Para que la reforma fuera completa, Suárez tenía que despojar de su vieja influencia política a los militares, ya que estos no querían legalizar el Partido Comunista de España, en un periodo en que los militares sufrieron numerosos ataques de los grupos terroristas mediante secuestros y atentados.

 La muerte de Carrero Blanco aceleró el proceso de fragmentación política dentro del Gobierno de Franco. Los políticos con mayor influencia desarrollaron sus propios proyectos políticos que intentarían plasmar a través de la victoria en las elecciones generales de 1977. La extrema derecha franquista se agrupó en torno a dos políticos de gran influencia durante la dictadura: Manuel Fraga Iribarne, quien fundó Alianza Popular, y Blas Piñar, quien trató de unir a todos los partidos tradicionalistas bajo las mismas siglas, primero Alianza Nacional 18 de Julio y, más tarde, Unión Nacional.

 El proceso de cambio hacia la democracia estuvo en peligro por la actuación de diferentes grupos que intentaron imponer sus reivindicaciones políticas por la fuerza de las armas. El desafío terrorista fue respondido por el Estado con una dureza desmedida, provocando una escalada de violencia que acabó con la vida de cerca de setecientas personas. Tras describir las diferentes tipologías de violencia que se desarrollaron en nuestro país, analizaremos las acciones de los grupos ultraderechistas y si estas formaban parte de una estrategia de la tensión con el propósito de que los sectores involucionistas del Ejército dieran un golpe de Estado.

EL MOVIMIENTO OBRERO

 Acabada la Guerra Civil comenzó una represión como pocas había conocido este país, cuyo fin último era la destrucción total de todo resquicio republicano para la implantación de un “Nuevo Orden”. Una represión cuyo objetivo fue acabar con todas las organizaciones políticas, sindicales, sociales y culturales de origen marxista o libertario y que los sediciosos denominaron la “anti-España”.

 Para conseguir este objetivo se desató una ola de violencia extrema contra dirigentes y afiliados, o incluso simples familiares o simpatizantes de las organizaciones obreras, así como contra las organizaciones republicanas[[36]](#footnote-36). Paralelamente a la violencia, el Estado franquista fue elaborando las normas necesarias para dar forma legal a esta violencia extrema, entre las que podemos destacar la Ley de Responsabilidades Políticas, que ratificaba la ilegalización de todas las organizaciones obreras y republicanas; la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, que perseguía a quienes habían sido o eran miembros de asociaciones de tales naturalezas; o la Ley de Rebelión Militar, con la que pretendía conseguir que nadie se desviase de la disciplina social impuesta por el “Nuevo Orden”.

 Efectivamente la dictadura no pretendía tan solo destruir el movimiento obrero sino que tenía el objetivo de crear un “Nuevo Orden”, del que extirparía la lucha de clases de la sociedad, tal como afirmaba el undécimo punto de FET y de las JONS: “El Estado Nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica”[[37]](#footnote-37).

 Para el control total de los trabajadores se creó la Organización Sindical Española (OSE), con el objetivo de encuadrarlos, vigilarlos, adoctrinarlos y asistirlos, avanzando todos juntos hacia la armonía social. Para la dirección de todo lo que tenía que ver con el entorno laboral se creó la Ley de Reglamentaciones de Trabajo, por la que los trabajadores, y en cierta medida los empresarios, se convirtieron en sujetos pasivos en la determinación de las relaciones laborales[[38]](#footnote-38), que pasarían a ser regidas por el Estado a través de la legislación general y del Ministerio de Trabajo.

 En un escenario tan adverso como el descrito, no podría extrañar la práctica desaparición del movimiento obrero. Sin embargo, la dictadura no logró su completa destrucción, y desde la total clandestinidad pequeñas organizaciones obreras socialistas, comunistas y libertarias comenzaron a reconstruir, especialmente en las grandes ciudades, pequeños grupos de oposición al régimen franquista.

 Dentro de las fábricas, durante los años cuarenta encontramos actitudes de resistencia obrera contra las condiciones laborales. En principio fue una resistencia dentro de los límites de la legalidad franquista (disminución general del rendimiento de los trabajadores o presentación en masa de recursos a las Magistraturas de Trabajo) y, en ocasiones, también desde la ilegalidad (robos de mercancía o destrozo de maquinaria).

 De esta manera, los trabajadores pronto comenzaron a utilizar la propia legalidad franquista para intentar defender sus intereses. Destacó principalmente la participación en las primeras elecciones para nombrar enlaces sindicales, en 1944; aunque estas estaban controladas por la OSE y la FET y de las JONS, resultaba imposible, principalmente en los grandes centros urbanos industriales, contar con los suficientes militantes como para controlar todos los enlaces. Un entrismo basado en la conquista progresiva del máximo número de enlaces sindicales que permitiera una mejor defensa de los trabajadores, pero también preparara “un verdadero asalto político y físico a través de las elecciones del Sindicato Vertical, un asalto que pueda ser definitivo, destruyendo este sindicato vertical como instrumento que ha sido y es de los intereses de la patronal y puntal del régimen fascista en la explotación y opresión de la clase obrera”[[39]](#footnote-39).

 Por último, las esperanzas despertadas por la proximidad de la derrota alemana y, con ella, la supuesta derrota del franquismo hicieron que los obreros comenzaran a realizar paros en la actividad laboral desde el interior de las fábricas, o que disminuyesen de manera general el rendimiento. Los dos escenarios principales de estas protestas fueron País Vasco y Cataluña, donde tuvieron mucho peso los sectores de la metalurgia y las empresas textiles. Posiblemente el episodio más importante de este periodo fue la huelga general de Manresa en enero de 1946, la primera en España tras la Guerra Civil. Pero también fueron muy importantes las huelgas desarrolladas en las zonas mineras del norte de España, principalmente en Asturias, donde un informe de la policía de Oviedo alertaba en abril de 1942 de que la penuria que afectaba a los trabajadores estaba provocando que se afirmasen las “antiguas y arraigadas tendencias marxistas o de tipo sindical que luchaban por el imperio de la clase obrera y que las doctrinas disolventes y antiespañolas no encontraban otro obstáculo que el temor a la represión”[[40]](#footnote-40).

 Sin embargo las democracias occidentales dieron la espalda a España y la dictadura franquista se mantuvo, provocando un pequeño periodo de crisis del conjunto del antifranquismo. Únicamente el Partido Comunista de España (PCE) se propuso seriamente mantener y hacer crecer la organización clandestina, divulgar su propaganda y buscar nuevas formas de actuación adecuadas a las condiciones existentes. En este sentido, el PCE centró sus esfuerzos en introducir a sus miembros en el sistema a través de las elecciones sindicales; en dar su apoyo a toda reivindicación laboral, por pequeña que fuera; y en poner a toda la organización del exilio al servicio de la actividad interior.

La década de los cincuenta se caracterizó por una disminución de las movilizaciones laborales. Casos excepcionales fueron el boicot y posterior huelga a los tranvías en Barcelona y las movilizaciones durante la primavera de 1956.

El boicot y posterior huelga general a los tranvías de Barcelona[[41]](#footnote-41) en marzo de 1951 estuvieron provocados por el aumento de los precios de los billetes. La protesta tuvo un carácter semiespontáneo, popular y masivo cuyo éxito provocó no solo que no se subiesen precios, sino que se convocara una huelga general para los días 12 y 13 de marzo contra el incremento del coste de la vida. En ella se reclamaba la libertad para los detenidos durante el boicot. El alto seguimiento de la huelga hizo que el gobernador civil de Barcelona afirmase que “la masa se había hecho dueña de la calle” por lo que ordenó a la policía que saliera a la calle “con todas sus fuerzas y que tomara las medidas a su alcance, impusiera el orden y evitara una catástrofe que ya veía producirse”[[42]](#footnote-42). El orden fue restablecido y la protesta obrera fue duramente reprimida. Sin embargo, las noticias sobre los sucesos de Barcelona se extendieron por todo el país.

Muy notables fueron también las movilizaciones de la primavera de 1956, tras la celebración del III Congreso Nacional de Trabajadores, organizado por la OSE un año antes. En ellas los trabajadores solicitaban un salario mínimo con escala móvil, jornada efectiva de ocho horas, seguro de paro y aplicación del principio de igual trabajo mismo salario. Los principales centros de las movilizaciones fueron las grandes empresas vascas y catalanas, cuyas protestas obreras fueron seguidas de una salvaje represión, pero consiguieron un alza de los salarios, lo que significó que estos alcanzaran por primera vez niveles anteriores a la Guerra Civil.

 Esta reducción de las movilizaciones puede explicarse por el miedo a la represión franquista y por el rechazo de toda acción colectiva lanzada por grupos políticos, excepto aquellas cuyas reivindicaciones fueran laborales o de condiciones de vida.

Con el inicio de los años sesenta comenzó lo que algunos autores han denominado “el resurgir del movimiento obrero”. El proceso de transformaciones económicas, sociales y culturales tuvo importantes efectos para el movimiento obrero, como también lo tuvo el alejamiento de la Guerra Civil y la llegada a una edad adulta de las generaciones nacidas tras ella.

Desde la década de los sesenta la conflictividad obrera no se manifestó solamente mediante el incremento de las huelgas, sino que se popularizaron otras formas de acción colectiva de menor intensidad, como podía ser la recogida de firmas para apoyar las demandas obreras ante la OSE y los empresarios, las concentraciones y manifestaciones en las calles o, incluso, los encierros en iglesias y fábricas. Estas acciones provocaban una mayor visualización pública de los conflictos, lo que ocasionaba cada vez más enfrentamientos políticos contra el Régimen. Para este los conflictos sociales y su manifestación en la vía pública suponían una vulneración intolerable de la legalidad que provocaba un desafío inadmisible y a la vez plasmaba el fracaso, al menos parcial, del orden franquista tal como había sido establecido.

 En el año 1962 se produjeron importantísimos movimientos huelguísticos, posiblemente los más importantes desde 1939, en los que participaron entre 200.000 y 400.000 trabajadores, y que fueron el resultado del malestar provocado durante los años de la estabilización económica. Las movilizaciones laborales comenzaron en abril en las minas asturianas y se extendieron durante el mes de mayo al País Vasco y Barcelona, llegando el Gobierno a imponer el Estado de Excepción en Asturias, Guipúzcoa y Vizcaya, y enviando a Asturias, a José Solís Ruiz[[43]](#footnote-43) para que negociase con los huelguistas. Para hacer frente a la profunda erosión y crisis ocasionada por los paros Franco decidió una modificación del Gobierno en el mes de julio.

 Entre 1964 y 1966 se produjo un pequeño descenso en el número de conflictos laborales, pero desde 1967 creció continuadamente, con algunas fluctuaciones y con especial intensidad a partir de 1973. A lo largo de los sesenta se dieron principalmente en las zonas de mayor industrialización y, por lo tanto, de elevada población obrera. Barcelona, Guipúzcoa, Vizcaya, Asturias y Madrid, aunque esta última de forma más irregular, reunieron entre el 50 y 75 % del total de los conflictos laborales.

Durante este periodo la conflictividad laboral estuvo concentrada sectorialmente. Más de la mitad de los problemas se dieron en un solo sector, el metalúrgico; si a este añadimos la minería, las industrias textiles, la construcción y las industrias químicas quedarían reunidos el 85 ó 90% de los conflictos. También es destacable que la conflictividad se desarrolló especialmente en las empresas con más de cien trabajadores y, en especial, “en las que reunían entre cien y quinientos empleados, es decir, allí donde los trabajadores podían tener menores dificultades para organizarse y actuar”[[44]](#footnote-44).

 Existieron diferentes causas que ocasionaron este aumento de la conflictividad laboral. En 1962 los trabajadores todavía no se habían beneficiado del crecimiento económico, pero eran conscientes de que se estaba produciendo debido a la exagerada propaganda franquista. Por ejemplo, la Brigada de Información de la policía de Barcelona indicaba en mayo de 1963 que: “El afán por un mejoramiento económico continúa siendo la inquietud más destacable en los medios laborales […]”. Y alertaba de la “[…] aparición de una manifiesta impaciencia en los productores en general por conseguir niveles de vida superiores, pero de forma rápida […]”, habiéndose “[…] perdido el temor a adoptar posturas de indisciplina laboral, como medio para conseguir rápidamente mejoras sociales”[[45]](#footnote-45).

Otra causa de conflicto laboral fue la negociación de los convenios colectivos[[46]](#footnote-46), puesto que se desarrollaba a espaldas de los trabajadores directamente afectados, lo que provocaba que estos no se sintieran comprometidos con los acuerdos firmados por sus “representantes”.

 También fue muy importante el crecimiento de la militancia en torno a las organizaciones obreras clandestinas, principalmente Comisiones Obreras. El número de protestas sociales aumentó sensiblemente a partir de 1962, cuando para muchos quedó patente que la presión reivindicativa era el único modo de conseguir mejoras laborales y en sus condiciones de vida. Además, estas protestas ya no estaban protagonizadas solo por los trabajadores sino, que en muchas ocasiones sus familiares y amigos también tomaban parte en las manifestaciones o en los encierros en iglesias. Pero este crecimiento tan grande, tanto en el número de protestas como de participantes, sería difícilmente explicable sin la aparición de una militancia obrera que estuvo nutrida sobre todo por jóvenes trabajadores dispuestos. En marzo de 1972, Luis Carrero Blanco afirmaba en una intervención ante el Consejo Nacional del Movimiento que “con las huelgas hay que terminar a rajatabla porque no hacen más que frenar el progreso social y porque es el comunismo quien propugna las huelgas y mueve a sus agentes para que las provoquen”[[47]](#footnote-47).

Por último, un motivo que me gustaría señalar como causa reseñable de las huelgas es la importancia que cobró la solidaridad entre los trabajadores. El Gobierno había otorgado ciertos poderes a los patronos sobre los trabajadores, como la capacidad sancionadora. Esto, unido al exceso de la represión por parte de las autoridades franquistas, que solía saldarse con numerosos heridos y encarcelamientos, eran motivos para que los trabajadores mantuvieran a las ciudades en continuo conflicto laboral.

Como muy bien señaló Pera Ysás, profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona, en un artículo aparecido en la revista *Cuadernos de Historia Contemporánea*: “El intenso proceso industrializador, la política laboral franquista, el autoritarismo patronal, la extensión del activismo, las experiencias acumuladas en la acción colectiva y la propia concentración de la población obrera en las periferias de las grandes ciudades y en municipios de sus entornos contribuyeron al asentamiento de una cultura comunitaria que contribuiría decisivamente al impulso del renovado movimiento obrero”[[48]](#footnote-48).

Sin embargo, desde mediados de los años sesenta el movimiento obrero dejó de encontrarse solo en su lucha contra las penurias que atravesaba gran parte de la sociedad española y las injusticias que estaba cometiendo el régimen. Junto a los trabajadores se situaron los movimientos estudiantiles y vecinales, que se convirtieron en una obsesión para el Gobierno y, aunque en un principio las reivindicaciones pudieran ser diferentes, la progresiva radicalización de los grupos, la paulatina politización de sus propuestas y la solidaridad entre ellos provocó que hicieran todos juntos huelgas y manifestaciones.

 En el ámbito de las universidades los cambios sociales en la España de la década de los sesenta y setenta provocaron la extensión de la enseñanza superior, lo que significó el acceso a las universidades de un mayor número de jóvenes de procedencias muy diferentes. Esta popularización del acceso a las universidades, unida a la escasez de recursos que los gobiernos franquistas dedicaban en sus presupuestos a la enseñanza superior, provocó una creciente masificación de las aulas.

 Desde mediados de los años cincuenta surgieron en las universidades españolas numerosos núcleos de estudiantes antifranquistas, muchos vinculados a la oposición democrática, cuyo fin fue dinamizar la vida cultural y política de las facultades. La Asociación Socialista Universitaria nació en 1956; la Unión Democrática de Estudiantes y la Nueva Izquierda Universitaria, en 1958; y el Frente de Liberación Popular o “Felipe”, como era conocido coloquialmente, en 1959.

 El Frente de Liberación Popular nació en la iglesia de San Antonio de la calle Bravo Murillo de Madrid, cuando Julio Cerón convocó a un grupo de amigos (Jesús Ibáñez, Fernando Romero, Joaquín Aracil e Ignacio Fernández de Castro, entre otros) para estudiar la situación universitaria española y comprometerse activamente en alguna acción organizada.

 El “Felipe” estuvo constituido principalmente por estudiantes cristianos, hijos de vencedores de la Guerra Civil, que pretendían compatibilizar catolicismo y marxismo. “Desde sus orígenes cristianos y envueltos en un idealismo utópico se propusieron soldar lo que la Guerra Civil había partido en dos. Para ellos, revolución era libertad y socialismo, democracia. Al fin se podía ser católico y antifranquista”[[49]](#footnote-49).

 Una de las primeras acciones de estos grupos fue su participación en la huelga general pacífica de 1959, propuesta por el PCE y en la que fueron detenidos numerosos miembros del “Felipe”. Julio Cerón, que estaba en el extranjero durante la huelga, fue requerido por la Justicia, detenido y encarcelado. Junto a varios compañeros fue juzgado por un tribunal de guerra y condenado a ocho años de prisión[[50]](#footnote-50). En la sala del juicio, abarrotada y con numerosos clérigos, Julio Cerón afirmó que “él pertenecía a una generación que había superado la Guerra Civil y que no hablaba ya de vencedores y vencidos”[[51]](#footnote-51).

 Sin embargo, el primer enfrentamiento abierto entre el incipiente movimiento estudiantil y las autoridades se materializó en 1965 en la Universidad Complutense de Madrid, cuando una serie de prohibiciones provocó una protesta estudiantil que se extendió con rapidez. La protesta contó con el apoyo de varios prestigiosos profesores, lo que facilitó la rápida extensión a otras universidades. La movilización culminó con una manifestación por las calles de la capital el día 2 de marzo, que las autoridades franquistas reprimieron con gran dureza y que supuso el principio del fin del Sindicato Estudiantil Unificado (SEU).

 Las protestas universitarias iniciadas en Madrid dieron el impulso final a la creación de sindicatos democráticos de estudiantes, que en un principio pretendieron desarrollar actividades universitarias, aunque la constante brutalidad policial les llevó hacia la radicalización y politización de sus actitudes, provocando la práctica desaparición de las reivindicaciones relacionadas con la enseñanza.

 La radicalización de los manifestantes llevó a convertir los centros de enseñanza en focos permanentes de agitación, con asambleas, manifestaciones y huelgas constantes, contestadas por las autoridades políticas y académicas con el cierre de facultades y escuelas, la presencia y la actuación constante de las fuerzas del orden y sanciones académicas y gubernativas.

 Además, desde 1972 los profesores no numerarios adquirieron un protagonismo esencial en las movilizaciones universitarias. Estos profesores por lo general eran jóvenes licenciados que habían participado en las movilizaciones de la década anterior, cuyas condiciones laborales eran inestables y discriminatorias respecto al resto de profesores.

 En definitiva, la lucha estudiantil y la represión franquista generaron una situación de politización antifranquista en los estudiantes que llevó a una situación de desorden permanente. Esa politización dejaba en evidencia el fracaso de la política del régimen de socialización de la juventud y convertía a los jóvenes universitarios en grandes protagonistas de la ruptura permanente del bienestar franquista. La protesta estudiantil se convirtió de esta manera en una exitosa forma de expresar el antifranquismo y provocó una notable erosión al régimen, no solo por la continuada alteración del orden público, sino por el rechazo que las actuaciones represivas provocaban en amplios sectores de la sociedad española, lo que siguió deslegitimando aún más a la dictadura. Además, la aparición del movimiento estudiantil en ciudades no industrializadas, donde la vida universitaria era un elemento importante de la actividad urbana, contribuyó a la difusión de las ideas democráticas entre los sectores de las clases medias.

 Junto al movimiento estudiantil también se desarrolló el movimiento vecinal. Fue en este ámbito donde se manifestó más claramente la relación entre los cambios económicos y la conflictividad social de los años sesenta y setenta.

 El crecimiento de las ciudades fue desordenado y la carencia de infraestructuras abrumadora, lo que ocasionó el nacimiento durante los años sesenta de un movimiento de reivindicación vecinal en las nuevas barriadas de las grandes urbes, cuyas reivindicaciones estaban relacionadas con la carencia de servicios básicos y con las necesidades más elementales: zonas mal urbanizadas, con problemas de luz, agua, alcantarillado, etc. Los afectados, poco a poco se convencieron de que debían organizarse y actuar colectivamente para resolver esos graves problemas. El movimiento vecinal tuvo su principal expresión en las asociaciones de vecinos que nacieron en las grandes ciudades españolas, principalmente Madrid y Barcelona.

 El origen de la acción vecinal fue muy diverso. En algunos casos las protestas vecinales surgieron de forma espontánea ante situaciones insostenibles, en otros fueron pequeños núcleos de personas, más o menos politizados, los que dieron los primeros impulsos a la acción colectiva de los vecinos.

 El movimiento intentó mantener de forma permanente su actuación dentro de la legalidad. Sin embargo, poco a poco fue adquiriendo un nítido carácter antifranquista debido a la resistencia del régimen y a la falta de instrumentos legales para satisfacer sus reivindicaciones, lo que les obligó a enfrentarse al poder político local para conseguir sus peticiones. Si se hacía desde el Gobierno oídos sordos a sus peticiones podían organizar una manifestación o concentración en los barrios, que normalmente acababa, como en los demás movimientos señalados anteriormente, en actuaciones policiales excesivas contra los concentrados, lo que aumentaba la solidaridad vecinal y facilitaba que se desarrollase un proceso de socialización antifranquista. Una socialización que además podía reforzar a otros ámbitos como el laboral, lo que provocaba que fueran introduciéndose en la protesta vecinal reivindicaciones de naturaleza democrática.

 Las asociaciones vecinales, a pesar de estar fuera de la ley hasta 1976, consiguieron un gran desarrollo gracias a tres pilares fundamentales: que estaban abiertas a todo tipo de vecinos; que defendían sus intereses de manera seria y responsable; y su unión al proceso de lucha general por la democracia, a partir de la necesidad de obtener la legalización de las propias asociaciones y la existencia de una administración susceptible de ser receptiva a las aspiraciones de la población. Además el movimiento vecinal estuvo apoyado por numerosos profesionales y técnicos, principalmente los abogados laboralistas, y por algunos medios de comunicación que aprovecharon la crítica a la política local, más tolerada que la política general, para denunciar los problemas de abastecimiento de las barriadas populares e informar de las protestas vecinales.

 La conflictividad vecinal y el movimiento asociativo desgastaron a los poderes locales franquistas, llevándolos a una absoluta deslegitimación ante la mayoría de la población, y extendieron una cultura democrática, factores ambos decisivos para el cambio político. Además, formaron activistas que se incorporaron al antifranquismo, muchos de los cuales engrosaron las primeras corporaciones locales democráticas que participaron en las primeras elecciones municipales de 1979.

 Durante los años setenta los movimientos laborales, estudiantiles y vecinales comenzaron a tener características similares, lo que provocó que poco a poco fueran convergiendo y participando unidos en las diferentes movilizaciones. El aumento de la represión franquista y el despido de los activistas obreros incrementaron la radicalización de los conflictos, y ayudó a crear una solidaridad y un sentimiento antifranquista que se desarrolló en todos los movimientos por igual. Los diferentes movimientos tuvieron que enfrentarse a una doble tarea: por un lado, a la necesidad de contribuir a la Transición a la democracia y a la consolidación de un nuevo sistema político; y por otro, a la expansión de su presencia y apoyo logrando reivindicaciones concretas para cada uno de ellos.

 El empeoramiento de la situación económica, el agravamiento de la salud del dictador, el aislamiento internacional del régimen, la pérdida de importantes sustentos sociales, la desmembración interna de la coalición de poder, etc., crearon una coyuntura política que hizo pensar a la oposición antifranquista que su momento había llegado y decidieron intensificar la presión contra la dictadura. Parece evidente que el aumento de la conflictividad, especialmente a partir de 1973, fue fruto de la evolución de la acción colectiva, que consolidó organizativamente los descontentos de la sociedad y los cambios en el contexto político. Esta evolución hizo de la dictadura un régimen más vulnerable a los ataques de sus enemigos.

Un ejemplo muy claro de la convergencia de los diferentes movimientos se dio en la provincia de Vitoria y dejó a las autoridades con la siguiente impresión: “El ensayo huelguístico en nuestra provincia ha sido total: huelgas políticas y huelgas laborales se han confundido en un solo movimiento que no deja de antojársele un serio intento revolucionario”[[52]](#footnote-52).

Este crecimiento del sentimiento antifranquista además provocó que los distintos movimientos se fueran politizando. Claros ejemplos de ello fueron los paros multitudinarios en junio de 1975 contra el “Proceso 1001”[[53]](#footnote-53)o en septiembre de ese mismo año contra el fusilamiento de varios miembros de ETA y de FRAP. Pero uno de los mejores y más duraderos ejemplos fue el movimiento que reivindicaba la amnistía total para los presos del franquismo, vinculado a un deseo de conseguir la reconciliación entre los españoles.

Las primeras reivindicaciones por la amnistía se desarrollaron en el entorno laboral, debido al cuestionamiento que se hacía desde el movimiento obrero de las relaciones laborales del momento y la legislación penal que permitía el despido por motivos políticos e ideológicos. Durante estos años se produjeron numerosas movilizaciones por la readmisión de obreros despedidos por participar en huelgas.

Sin embargo las primeras acciones colectivas importantes para la consecución de la amnistía política fueron protagonizadas por la organización cristiana Justicia y Paz[[54]](#footnote-54), presidida por Joaquín Ruiz-Giménez. Un año antes de la muerte del dictador llevaron a cabo una importante acción reivindicativa: recogieron en toda España 150.000 firmas a favor de la amnistía. Paralelamente en un artículo publicado en la revista *Cuadernos para el diálogo* se aseguraba: “Constituye hoy una voz generalizada, casi un eco, de amplísimos sectores de la sociedad española. La prensa diaria ha sido testimonio constante de cientos de escritos, peticiones, cartas, de millares de españoles […]. A favor de una amplia amnistía para todos los que sufren algún tipo de discriminación por actividades que no son delictivas ni ilegales en otras legislaciones de países democráticos”[[55]](#footnote-55).

 La presión generalizada durante los últimos años del franquismo llevó al rey don Juan Carlos el 25 de noviembre de 1975 a promover un indulto[[56]](#footnote-56) general, que afectaba a los delitos de pertenencia a asociación ilegal, pero no era extensible a los delitos de terrorismo. Esta distinción no satisfizo a la población por lo que los movimientos por la amnistía continuaron.

 Entre el 1 y el 8 de febrero se produjeron en numerosas ciudades españolas grandes manifestaciones a favor de la amnistía, mientras que desde el Gobierno, Manuel Fraga, ministro de la Gobernación, aseguraba que “no existe la posibilidad de que haya una amnistía porque no hay razones para ella, ni existen tampoco las bases jurídicas”[[57]](#footnote-57). Así las cosas, no era de extrañar que las manifestaciones acabasen disolviéndose por medio de la violencia de las fuerzas del orden o, como en el caso de Madrid, quedasen prohibidas por la Dirección General de Seguridad. Sin embargo, el 4 de abril se celebró en Madrid una manifestación pro-amnistía sin el permiso correspondiente, que acabó con más de un centenar de personas detenidas.

 Los fuertes enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del orden, unidos a que cada vez era mayor el número de artículos de opinión que abordaban el tema de la amnistía en los medios de comunicación, provocó que entre julio y octubre de 1976 se aprobaran varias leyes de amnistía, hasta la definitiva del 15 de octubre de 1977, con la que se pretendió entre otras cosas equiparar a los vencedores y a los vencidos de la Guerra Civil[[58]](#footnote-58).

La unión de los diferentes movimientos convirtió los años setenta en una década de gran actividad reivindicativa en la historia de nuestro país, apoyándose como pilar central en el movimiento laboral, en el que se produjo una importante reorganización de los obreros. Esa reorganización trajo consigo la extensión del movimiento a los nuevos centros industriales del país, además de una diversificación en cuanto a los sectores de trabajo en los que se dio; juntos provocaron que en algunos momentos España pareciese sufrir una huelga general.

En la década de los setenta tuvieron una gran importancia las huelgas o paros simbólicos en solidaridad con los trabajadores que estaban sufriendo injusticias desde todos los sectores de la sociedad[[59]](#footnote-59). Estas acciones también se utilizaron como mecanismos de protesta contra acontecimientos nacionales (fusilamientos, detenidos, muertos en manifestaciones, etc.). Cambió así el área de localización de las reclamaciones laborales: donde antes no se salía de empresas específicas y sus peticiones, ahora se unían solidariamente los trabajadores de las empresas, por sectores o geográficamente, para conseguir los objetivos de cada una de ellas. Algunos ejemplos de solidaridad entre manifestantes se pudieron ver en Madrid en enero de 1976, cuando durante una huelga se encontraron empresas con negociación salarial en curso con otras que se habían sumado en la onda solidaria; en Sevilla, los médicos de la Seguridad Social ofrecían por su cuenta asistencia sanitaria a los huelguistas; o las apreciables cantidades de dinero que conseguían reunirse para los trabajadores en huelga gracias a aportaciones particulares.

La conflictividad laboral se extendió a las nuevas concentraciones industriales surgidas a partir de las transformaciones económicas. Así, apareció con fuerza en Pamplona, El Ferrol, Vigo, Sevilla, Valencia o Valladolid. Los conflictos continuaron desarrollándose sobre todo en la industria, pero debe destacarse por su significación y por sus considerables repercusiones públicas el desarrollo de importantes conflictos laborales en actividades del sector terciario como la banca, la sanidad o la educación.

La situación se disparó en 1974. Según los datos oficiales, siempre restrictivos, los conflictos laborales alcanzaron una cifra sin precedentes, con casi 700.000 trabajadores afectados y entre 14 y 18 millones de horas de trabajo perdidas. Varios informes que los dirigentes locales dirigieron al Gobierno señalaban que los conflictos laborales continuaban aumentando de manera alarmante, al tiempo que “los grupos de oposición, aunque en número muy reducido en comparación con la masa trabajadora, se encuentran día a día más potenciados ante sus compañeros y hacen sentir cada vez más su influencia”[[60]](#footnote-60).

La comarca industrial del Bajo Llobregat fue protagonista de dos huelgas generales con amplio seguimiento, convocadas en solidaridad con los obreros de dos empresas en conflicto, Elsa y Solvay. En Guipúzcoa la conflictividad se intensificó cuando se dejaron sentir los primeros efectos de la crisis económica internacional, que culminaron con dos convocatorias de huelga general de claro signo político, una promovida por ETA y otra por grupos radicales de izquierda. También en Madrid y en provincias como Navarra o Sevilla se perturbó el orden público promovido por los franquistas, quienes comenzaron a darse cuenta de que la violencia represiva cada vez solucionaba menos las situaciones conflictivas, provocando más bien lo contrario: podía alimentarlas y agravarlas.

 Pero fue 1976 el año que muchos autores definieron como “el de las huelgas”. Desde principios de año se produjo una alteración continuada del orden público, que como anteriormente fue fruto de los conflictos laborales y de las reivindicaciones políticas, que se radicalizaban por la dureza represiva de las fuerzas del orden. Ese año, según datos de la OSE, el número de huelguistas llegó a más de 3.600.000 y las horas de trabajo perdidas superaron las 110.000.000.

1976 comenzó con grandes movilizaciones sociales, que se iban a extender a lo largo de todo el país. Los trabajadores del Metro de Madrid comenzaron una huelga el día 5 de enero que tuvo una gran resonancia política, ya que los paros en los servicios públicos fueron un gran escaparate para el movimiento obrero, además de que tuvieron un gran impacto en la vida ciudadana. Cinco días después tuvo que intervenir el Ejército para desalojar las instalaciones y hacerse cargo ellos mismos de la conducción de los trenes.

Madrid vivió en 1976 una explosión de conflictos que afectaron a más de 500.000 trabajadores en prácticamente todos los sectores productivos. Solo en Barcelona hubo más trabajadores en lucha y horas no trabajadas que en el conjunto de España en cualquier año anterior. Conflictos iniciados, como en años anteriores, por reivindicaciones laborales con frecuencia vinculadas a la negociación colectiva, pero que ahora se vieron apoyadas por amplios sectores de trabajadores de pequeñas empresas y ramas productivas poco conflictivas hasta ese momento. Por su trascendencia política resaltaron las huelgas generales de enero en el Bajo Llobregat y las de febrero en Sabadell, desencadenadas por la brutal acción represiva de la policía contra una concentración de trabajadores de la enseñanza, padres y escolares que se había desarrollado en un clima de graves conflictos laborales y vecinales, y que fue definida por Manuel Fraga como “una ocupación de la ciudad como la de Petrogrado en 1917”[[61]](#footnote-61).

 Pero seguiría siendo Euskadi, donde se dio una mayor unión de las reivindicaciones nacionales con las luchas obreras, quien mantendría el protagonismo. La politización de los conflictos y las huelgas en solidaridad fueron una constante. Entre enero de 1976 y mayo de 1977 tuvieron lugar trece huelgas generales. Especialmente significativa fue la movilización en Vitoria, una ciudad que no había tenido gran tradición de militancia obrera ni había luchado contra los franquistas en la Guerra Civil, donde varias fábricas realizaron setenta días de huelga, apoyadas por tres huelgas generales en la ciudad. La conflictividad creció aún más en la región tras el asesinato de cinco obreros por las fuerzas del orden público[[62]](#footnote-62), suceso que provocó numerosas protestas y paros en toda España, y que “supuso profundizar el corte enorme entre la dictadura y la mayoría de la población”[[63]](#footnote-63).

En el año 1976 todo dio un salto cualitativo. Si en un principio fueron los sectores tradicionales los que más se habían implicado en las movilizaciones laborales, en 1976 el 70% de los trabajadores implicados pertenecían a sectores no tradicionales. Por ejemplo, las pequeñas y medianas empresas perdieron el miedo a las posibles represalias de los patronos. Además, estas movilizaciones se extendieron a comunidades autónomas donde el movimiento obrero había tenido una menor implantación, como pudo ser Andalucía, Valencia o Navarra, donde se sucedieron huelgas generalizadas en el campo, en la enseñanza, en los bancos, etc.

 Pese a la magnitud de las protestas generalizadas, que se extendieron a lo largo de todo el país, el movimiento obrero no fue capaz de lanzar una convocatoria de huelga general de carácter nacional, debido principalmente a la situación de ilegalidad de las organizaciones sindicales y de izquierdas[[64]](#footnote-64). Pero lo que pareció era que:

Desde finales de 1975 y el primer trimestre de 1976, hubo momentos en que el país parecía sumido en una huelga general, es lo que va a marcar el futuro del país, toda la fuerza democrática llevaba muchos años preparándose para la muerte de Franco, y no puede realizarse un proyecto de apertura dando la espalda a todo este movimiento obrero que ha ido desarrollándose durante los últimos años. Este movimiento, desde finales de 1975, tenía clara su posición hacia ciertas posturas, como podía ser la ley de amnistía o la plenitud de derechos, pero lo que más claro tenía el movimiento es que el franquismo tenía que acabar el día que Franco muriese en la cama[[65]](#footnote-65).

En este momento, el Partido Comunista de España, todavía ilegalizado y que había trabajado mucho desde el exilio, no veía nada clara su participación en las primeras elecciones democráticas que se aproximaban. La diferencia del PCE con otros partidos todavía fuera de la legalidad era que contaba con un organismo que le permitía que las movilizaciones sociales fueran numerosísimas: Comisiones Obreras (CCOO). Hay que recordar que todavía en 1976 CCOO era un movimiento socio-político que tenía numerosos enlaces sindicales en las fábricas y una gran influencia en las asociaciones de vecinos y en las universidades.

 Es en este momento cuando las versiones se distorsionan y hay opiniones para todos los gustos. Para algunos, el PCE puso en marcha un proceso para convertir lo que había sido un órgano reivindicativo y de luchas, CCOO, en un sindicato tradicional, haciendo perder mucha fuerza al movimiento obrero, en un claro intento de pactar con el Gobierno unas elecciones generales en las que se incluyese al PCE. Para otros, toda la movilización del PCE y de CCOO fue una de las claves para la organización futura, donde se buscó que la apertura democrática llegase a todos los partidos políticos y organizaciones sindicales, pero *por desgracia la guinda a todo este trabajo de movilización social realizado por el PCE y CCOO, la ponen los asesinatos de Atocha*[[66]](#footnote-66).

LA IGLESIA

La Iglesia pasó en un breve periodo de tiempo por dos escenarios políticos claramente diferenciados. Una situación de crisis, como consecuencia de la política republicana que desembocó en lo que se denominó la “cuestión religiosa”[[67]](#footnote-67), que suponía un cambio muy brusco en el estatuto jurídico de la Iglesia católica y, a la vez, una apertura al resto de las confesiones no católicas. Y otra completamente opuesta que la convirtió en el principal sostenedor de un régimen autoritario, que le hizo recuperar los privilegios tradicionales perdidos.

Tras el final de la Guerra Civil, el franquismo se había apoyado en la trinidad básica que formaban el Ejército, la Falange-Movimiento Nacional y la Iglesia. Pronto esta pasó a tener un papel muy relevante, debido a que en el ámbito internacional consiguió el reconocimiento por parte de la Santa Sede a la sublevación militar, convirtiendo a esta en un modo de actuación legitimado para la mayoría de las organizaciones cristianas y para los episcopados nacionales de toda Europa; además de que el clero fue el encargado de limpiar la imagen del régimen de cara al exterior. También su labor dentro del territorio nacional fue muy importante, ya que, como estructura ampliamente ramificada a lo largo de toda la geografía española, sirvió como una forma de control social y de difusión del ideario franquista. Los curas párrocos se convirtieron en una figura esencial en el establecimiento del nuevo dogma social, político y religioso en la vida cotidiana de poblaciones, pueblos y aldeas.

Durante las dos primeras décadas del franquismo se impuso dentro de la Iglesia española la ideología del nacionalcatolicismo, que consideraba que “existía una consubstancialidad entre la religión católica y la nación española”[[68]](#footnote-68). No hay mejor definición de esta relación que la expresada por Franco con las siguientes palabras: “Nuestro gobierno, acorde con los sentimientos católicos de la casi totalidad de los españoles, ha mantenido invariablemente a lo largo de más de siete lustros su actitud de respeto y cooperación hacia la Iglesia. Todo cuanto hemos hecho y seguiremos haciendo en servicio de la Iglesia, lo hacemos de acuerdo con lo que nuestra conciencia cristiana nos dicta, sin buscar el aplauso ni siquiera el agradecimiento”[[69]](#footnote-69).

 Este perfecto entendimiento entre Iglesia y franquismo encontró su culminación en la firma del Concordato de 1953, instrumento político que articuló las relaciones entre la Santa Sede y la dictadura. En el acuerdo se reconocieron, entre otros aspectos, el nombramiento de arzobispos y obispos residenciales, el Código de Derecho Canónico y de los tribunales eclesiásticos para juzgar los delitos relacionados con la Iglesia y la necesidad de aviso previo a la autoridad eclesiástica competente para detener, enjuiciar o castigar a clérigos. Además la autoridad civil debía solicitar permiso a la institución eclesiástica para poder entrar en sus recintos.

Entonces ¿Cómo pudo la Iglesia católica pasar de ser la ideóloga del franquismo a tener curas y religiosos presos en la cárcel de Zamora?

 Este cambio de pensamiento y de forma de actuación por parte de la Iglesia es lo que la historiografía denomina como “desenganche”, que consistió en un alejamiento progresivo de la Iglesia con respecto al rígido régimen del general Franco, que no toleraba una mínima opinión contraria a sus ideales, y que se radicalizó con el enfrentamiento de algunos sectores del clero con el Gobierno. Fue tal la ruptura entre el régimen y la Iglesia que dio origen a lo que se denominó el “anticlericalismo de derechas”, definido claramente con los gritos que recibió el presidente de la Conferencia Episcopal, Vicente Enrique y Tarancón, *¡Tarancón al paredón!*, tras la misa por la muerte de Luis Carrero Blanco.

La ruptura se inició tras la celebración del Concilio de Vaticano II. Este fue un sínodo ecuménico de la Iglesia católica convocado por el papa Juan XXIII, el 25 de enero de 1959 aunque no comenzaría hasta junio de 1962, y finalizado por el papa Pablo VI.

El Concilio de Vaticano II replanteaba integralmente las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Exigía la independencia y autonomía de la Iglesia respecto al poder civil, la petición a los Estados católicos de la renuncia a los privilegios que obstaculizaban dicha autonomía, como el privilegio de presentación de obispos, y el reconocimiento civil a la libertad religiosa. Esto suponía “un auténtico trauma para la Iglesia española”[[70]](#footnote-70).

Esta no llegaba en buenas condiciones al inicio del concilio. Los obispos acudieron con una mentalidad muy conservadora y sin una preparación teológica e intelectual, lo que les obligaba a ser meros espectadores. Según Jesús Iribarren, quien se encontraba a cargo del Centro Español de Información sobre el Concilio: “Ya sé que es delicadísimo decir estas cosas, pero sigo apenado por la actitud conciliar de nuestros obispos españoles. No solo porque están divididos, sino porque sus intervenciones en el aula no son excesivamente brillantes. En los últimos días han abucheado a uno, han invitado a sentarse a otro y han abandonado en grandes grupos a un tercero para irse al bar mientras hablaba. No solo humilla nuestro amor propio, sino que habría que pensar en cuáles son las causas y cuáles los remedios”[[71]](#footnote-71).

La libertad religiosa, la separación Iglesia-Estado, una Iglesia aliada de los pobres y no de los poderosos, la jubilación de los obispos o la aparición ante sus ojos de un horizonte sin privilegios, sumiría al clero español en un gran debate moral que abriría una fractura entre una Iglesia conservadora y una más plural, libre, moderna y alejada de la dictadura.

El documento aprobado en el Concilio bajo el título “Gaudium et spes”, el 7 de diciembre de 1965, rompía con la rígida ideología impuesta por el régimen franquista, ya que en él se exigía el reconocimiento de una serie de derechos esenciales en toda sociedad democrática: De libre reunión, de libre asociación, de expresar las propias opiniones y de profesar privada y públicamente la religión. Porque la garantía de los derechos de la persona es condición necesaria para que los ciudadanos, como individuos o como miembros de asociaciones, puedan participar activamente en la vida y en el gobierno de la cosa pública[[72]](#footnote-72).

Además la pastoral dejaba entrever una lucha política si el régimen existente no garantizaba la defensa de sus derechos: “Cuando la autoridad pública, rebasando su competencia, oprime a los ciudadanos, éstos no deben rehuir las exigencias objetivas del bien común; les es lícito, sin embargo, defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra el abuso de tal autoridad, guardando los límites que señala la ley natural y evangélica”[[73]](#footnote-73).

 Una de las principales creaciones del Concilio Vaticano II fue la Conferencia Episcopal, un organismo de carácter permanente formado por todos los obispos de un país, bajo la supervisión del papa de Roma, para el ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales, sobre todo de derecho común y estatutos, con el fin de promover la vida en la Iglesia, fortalecer su misión evangelizadora y fomentar lo mejor para las personas.

 El clero conservador español no vio con buenos ojos las conclusiones del Concilio Vaticano II. De modo, que para su desarrollo se hacía necesaria la renovación de la jerarquía eclesiástica española, que solo fue posible gracias a la voluntad del propio Pablo VI, que tuvo en el nuncio Luigi Dadaglio a su “brazo ejecutor”, y gracias al aprovechamiento de unas circunstancias favorables.

 Pablo VI, desde que fuera obispo de Milán mantuvo numerosas reservas hacia el régimen, aunque manifestó públicamente respeto y gratitud a Franco por cuanto había hecho por España y por la Iglesia. Sin embargo, durante cuarenta años, Montini, como lo llamaban despectivamente los medios políticos y de comunicación españoles, fue considerado por el régimen como un enemigo de la patria.

 Desde que acabó la Guerra Civil, Pablo VI miró con preocupación la unión de la Iglesia con los vencedores. También se opuso tenazmente a la firma del Concordato de 1953, sobre todo al privilegio de nombramiento de obispos por el Gobierno. Sin embargo, el gran choque con las autoridades españolas se produjo cuando el papa, el 3 de octubre de 1962, envió un telegrama intercediendo por Grimau, dirigente comunista detenido, procesado y ejecutado en abril de 1963, lo que sirvió al Gobierno español para montar una campaña contra el entonces cardenal arzobispo de Milán.

 Este sin embargo que sentía un gran aprecio por la tradición católica española, se convirtió en el principal impulsor de la renovación conciliar de la Iglesia e inspirador de la progresiva separación entre la jerarquía española y el Estado. Para conseguir estos objetivos, se apoyó en el nuncio Luigi Dadaglio[[74]](#footnote-74), al que encargó la doble tarea de “configurar una mayoría de jerarcas cercana al espíritu del Concilio, para después usarla en la tarea de adecuar la Iglesia española a las reivindicaciones de las bases”[[75]](#footnote-75).

 Cuando llegó a Madrid, en el mes de julio de 1967, Dadaglio se encontró con trece obispos renovadores. El objetivo del nuncio fue nombrar un obispo auxiliar cada mes y aunque no pudo cumplirlo, en tan solo quince meses ya había nombrado a ocho obispos auxiliares renovadores, que se sumaban a los ya existentes. Como señaló Joaquín Luis Ortega: “Para cuando el Gobierno reaccionó, el episcopado español tenía ya entre sus filas hombres de fuerte mentalidad aperturista, como Elías Yanes, Antonio Montero, Fernando Sebastián, Antonio Dorado, Ramón Echarren, Antonio Palenzuela, Javier Oses o Ramón Torrella”[[76]](#footnote-76).

 Tampoco consiguió la elección del candidato papal Vicente Enrique y Tarancón como presidente de la Conferencia Episcopal Española, derrotado por Casimiro Morcillo González[[77]](#footnote-77); sin embargo, en febrero de 1971 sí logró impedir la renovación del Concordato de 1953, gracias a la rotunda negativa de los obispos españoles al llamado anteproyecto Casaroli-Garrigues*,* para la firma de un nuevo acuerdo de Concordato que sustituyera el de 1953, en el que se revisaba el nombramiento de obispos por parte del Estado español, los privilegios para la Iglesia y las cuestiones patrimoniales, matrimoniales y escolares, principalmente.

 Sin embargo, el anteproyecto utilizaba el mismo esquema que el Concordato de 1953, solo tenía tres artículos menos y en el primero se copiaba literalmente el texto anterior con la única excepción de la supresión de una palabra. Así las cosas, no es de extrañar que Tarancón dijera: “Cuando después de algún tiempo pudimos leer el proyecto, comprendimos perfectamente la alegría del Gobierno. Estaba hecho con los mismos criterios con los que se hizo el Concordato de 1953, como si no se hubiese celebrado el Concilio ni hubiese cambiado la realidad de la sociedad española”[[78]](#footnote-78).

En septiembre de 1971 tendría lugar uno de los hechos más relevantes de la Iglesia española durante el postconcilio, la celebración de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, entre los días 13 y 18, que supuso la separación definitiva del régimen. En esta se exigió la abolición del Concordato de 1953 y la separación efectiva de Iglesia-Estado, impidiendo la presencia de prelados en los cargos políticos; además se pidió perdón de manera pública por no haber sido instrumento de reconciliación nacional durante la guerra.

Posiblemente este fuese el momento más importante para la superación del viejo orden confesional, de autocrítica eclesial y de ruptura, al menos formal, con la dictadura. Asimismo la celebración de la Asamblea permitió que el pueblo viera con claridad que la Iglesia estaba buscando una independencia real con respecto al Estado.

 Las aportaciones más importantes de la Asamblea Conjunta fueron la redacción de las ponencias “La Iglesia y la Comunidad Política”e “Iglesia y Mundo en la España dehoy”.

 En cuanto al documento “La Iglesia y la Comunidad Política”destacaban tres aspectos fundamentales: una defensa tajante de la pluralidad de opciones políticas que podían brotar legítimamente de la fe, el compromiso de los cristianos con la Justicia y la mutua independencia y la sana colaboración en el común servicio a los hombres: “El Estado nada puede temer de esta libertad de la Iglesia, que evitará el distanciamiento y el confusionismo de ambas sociedades, robusteciendo al mismo tiempo los lazos de los ciudadanos entre sí y de éstos con la autoridad pública”[[79]](#footnote-79).

 Mientras que en “Iglesia y Mundo en la España de hoy” definía el Concordato como un instrumento legal superado, afirmaba que la Iglesia debía luchar por la reconciliación de todos los españoles y pedía perdón “porque nosotros no supimos a su tiempo ser verdaderos ministros de reconciliación en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos”[[80]](#footnote-80).

En marzo de 1972 el cambio en la jerarquía de la Iglesia española era un hecho. En el momento de celebrarse las elecciones a la presidencia de la Conferencia Episcopal, tan solo siete obispos sobrepasaban los setenta años y veintiséis los sesenta, lo que significaba que el 59,2% de los prelados estaban por debajo de esa edad, mostrando un cambio muy significativo con respecto a los años anteriores. Tras la votación se renovó la dirección de la institución, los conservadores no lograron ninguno de los tres cargos importantes (presidente, vicepresidente y secretario) que pasaron a manos de los aperturistas; pero esto no significó que todo el camino estuviese recorrido, ya que las votaciones fueron ganadas por un mínimo margen.

 Antes de pasar a hablar de la figura del cardenal Tarancón, no podemos dejar de mencionar a esas organizaciones de origen católico que, desde los años cuarenta, estaban introduciendo nuevos aires ideológicos y que provocaron el distanciamiento entre las bases y la jerarquía eclesiástica.

 Las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que sufrió la sociedad española entre finales de los años cincuenta y principios de los sesenta provocaron el comienzo de la desvinculación de la Iglesia católica con respecto al régimen de Franco. En un momento en que las relaciones entre la Iglesia y el Estado parecían inmejorables, ya que en 1953 se había firmado el Concordato, surgieron algunas manifestaciones, minoritarias pero significativas, que buscaban una revisión del modelo de catolicismo que existía dentro de las fronteras, del modelo confesional de relación Iglesia-Estado y una “autocrítica social al paternalismo de las obras asistenciales en nombre de la Justicia social”[[81]](#footnote-81).

La aparición de la Acción Católica Española (ACE) en 1947, aunque ya existía en otros muchos lugares del mundo, y la formación de grupos especializados de apostolado seglar, como la Hermandad Obrera de Acción Católica[[82]](#footnote-82) (HOAC) o la Juventud Obrera Cristiana[[83]](#footnote-83) (JOC), estuvieron en la base de esta evolución del pensamiento, que habría abierto una gran brecha entre las bases sociales católicas y la jerarquía eclesiástica, que habría gestado progresivamente una identidad democrática.

 Desde sus orígenes ambas organizaciones transformaron su compromiso cristiano con los obreros en un deber social y político, lo que les llevó a participar en las primeras huelgas en Cataluña y el País Vasco, aumentando su presencia en los años sucesivos. Además colaboraron intensamente en la formación política de muchos ciudadanos, incluso, en muchos casos, arriesgando sus propias vidas. Durante la Transición democrática muchos de sus militantes engrosarían las filas de los diferentes partidos y sindicatos.

 A ellas se unieron las críticas vertidas por diferentes grupos, más o menos numerosos, de sacerdotes y laicos. El primer gran golpe de la contestación clerical en España fue en el año 1960, cuando un grupo de 339 sacerdotes de Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona firmaron un documento en el que realizaron graves denuncias sobre el Estado español, por “su política de preterición, de olvido cuando no de encarnizada persecución de las características étnicas, lingüísticas y sociales, que Dios nos dio a los vascos”y contra la jerarquía eclesiástica “por la contradicción constante entre la doctrina de la Iglesia y su incumplimiento por un régimen que oficialmente se dice católico y al que presta su apoyo decidido la jerarquía española”[[84]](#footnote-84). Otro ejemplo fue el del sacerdote Nicanor Acosta que en mayo de 1971 encabezó una comisión que fue a visitar a Fernando Quiroga Palacios, cardenal sacerdote de San Agustín y primer presidente de la CEE, con el propósito de encabezar una protesta formal por los numerosos presos políticos que había en ese momento en España, reos que en muchas ocasiones luchaban por construir una democracia.

 En 1969 la Encuesta Nacional del Clero, realizada como preparación para la celebración de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, en la que participó el 85% del clero, dejaba claro la gran preocupación del sacerdocio por las injusticias que se estaban cometiendo en el país. La encuesta dio lugar a la aprobación de 247 proposiciones que se tratarían durante la Asamblea Conjunta y en las que se podían leer aspectos muy llamativos para aquellos tiempos: “Libertad verdadera de expresión de toda idea que no atente al auténtico bien común; derecho de libre asociación y reunión sindical y política, en un sano y legítimo pluralismo; participación responsable de todos los ciudadanos en la gestión y control de la cosa pública; respeto y promoción de los legítimos derechos de las minorías étnicas y de las peculiaridades culturales de los diversos pueblos de España”[[85]](#footnote-85).

 La llegada de este clero joven, influenciado por los aires renovadores del Concilio Vaticano II, abrió las puertas a un cambio de mentalidad, de discurso teológico, e incluso a prácticas pastorales nuevas que se fusionaron con los cambios y transformaciones que estaban produciéndose en la sociedad española.

La persona que mejor reflejó estos nuevos climas culturales y el mensaje renovador de amplios sectores de la sociedad y de la Iglesia española fue el cardenal Vicente Enrique y Tarancón, quien había sido nombrado obispo con el consentimiento del general Franco a mediados de los años cuarenta, pero que desde muy pronto se mostró moderadamente crítico con el régimen franquista en el terreno social y en los últimos años de la dictadura fue férreo defensor de la democracia.

Vicente Enrique y Tarancón nació en Burriana, Castellón, el 14 de mayo de 1907. Hijo de una familia de labradores, estudió en el seminario de Tortosa, donde fue ordenado sacerdote el 1 de noviembre de 1929.

A principios de 1931, el obispo de Tortosa lo destinó temporalmente a la casa del consiliario de Madrid, para participar en la campaña itinerante de promoción de Acción Católica; entonces estalló la Guerra Civil y Tarancón escribió:

La Acción católica, como la Iglesia, teniendo un carácter eminentemente religioso, no puede confundirse con una actividad de orden humano y político; siendo por su naturaleza lazo de unión entre todos los católicos, no puede confundirse con una actividad que, lejos de unirnos, es una causa de su división. Es necesario, pues, que prácticamente aparezca la Acción católica separada de todo partido, para que nadie pueda confundirlos[[86]](#footnote-86).

Durante la Guerra Civil, la Iglesia católica española creyó mayoritariamente en la cruzada del franquismo contra los crímenes del anticlericalismo republicano; sin embargo, más tarde, el propio Tarancón llegaría a padecer un anticlericalismo diferente, contra todos aquellos que consideraban que se estaban desviando del camino de Dios para conseguir beneficios económicos y políticos.

En 1938 volvió a Vinaroz como párroco y arcipreste y de allí pasó al arciprestazgo de Villarreal en julio de 1943. En 1945 fue nombrado obispo de la pequeña diócesis de Solsona a los treinta y ocho años, convirtiéndose en el obispo más joven de España.

Sus primeros encontronazos con el régimen de Franco vinieron a raíz de la publicación en 1950 de su pastoral *El pan nuestro de cada día*. En ella criticaba las malas condiciones en las que vivían obreros y pobres y cómo unas pocas manos se estaban aprovechando de la escasez para convertirlo en un negocio rentable: “Los alimentos de primera necesidad no se racionan en cantidad suficiente ni con mucho, para atender a las necesidades de las familias. Y aunque a precios elevados no resulte difícil encontrar pan en abundancia y los demás alimentos, los obreros, los empleados, casi todos los que viven de un jornal o de una nómina, no pueden adquirir esos alimentos a los precios exorbitantes a que los ha puesto el egoísmo de muchos”[[87]](#footnote-87).

Después de dieciocho años en el obispado de Solsona, hasta el año 1963, fue nombrado obispo de Oviedo; participó en el Concilio Vaticano II, donde conocería al papa Pablo VI quien protegería, como ya hemos señalado anteriormente, su carrera eclesiástica.

Desde ese momento su carrera sufrió un ascenso meteórico. Tras el concilio regresó a Oviedo ahora como arzobispo. En 1969 se convirtió en arzobispo de Toledo, por un breve periodo de tiempo, pues ese mismo año Pablo VI le nombró cardenal. Dos años después fue a la archidiócesis de Madrid y ese mismo año pasó a presidir la Conferencia Episcopal Española, cargo que ostentaría entre 1971 y 1981, momento crucial en la historia de España.

Las enemistades de Tarancón con los personajes más cercanos y afines al régimen de Franco fueron en aumento, desde la publicación de la pastoral *El pan nuestro de cada día* hasta los últimos años de su mandato, siendo la misa y posterior entierro de la mano derecha de Franco, el almirante Carrero Blanco, el momento en que se vivió la mayor tensión entre ambas instituciones.

 En efecto, a pesar del deterioro de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, nadie podía haber imaginado que tras la misa en recuerdo del almirante, Vicente Enrique y Tarancón tuviera que abandonar la iglesia de San Francisco el Grande escuchando gritos como *¡Asesino!* o *¡Tarancón al paredón!*. Sin embargo, este hecho quedaría relegado a un segundo plano, cuando al día siguiente, durante la celebración del entierro de Carrero Blanco, Julio Rodríguez Martínez[[88]](#footnote-88), ministro de Educación y Ciencia, se negó a dar la paz a Tarancón, a pesar de que ese mismo día el prelado había reconocido “la pérdida irreparable de Carrero Blanco”[[89]](#footnote-89).

Pese a que los ministros presentes en el acto coincidieron en condenar la actitud de Julio Rodríguez y aunque el propio ministro pidiera perdón a Tarancón por lo sucedido por petición expresa del presidente en funciones, Torcuato Fernández Miranda, lo cierto era que el incidente personificaba lo delicado de la situación.

Pero fue un año después cuando tuvo lugar el mayor desagravio del cardenal con el régimen franquista. El 24 de febrero de 1974 el obispo de Bilbao, Antonio Añoveros Ataún, publicó una pastoral bajo el título “El cristianismo, mensaje de salvación de los pueblos”, en la que se afirmaba la existencia del llamado “problema vasco”, según el cual, mientras unos grupos de ciudadanos denunciaban la opresión del pueblo vasco y exigían el reconocimiento práctico de sus derechos, otros grupos rechazaban esta acusación y proclamaban que todo intento de modificar la situación establecida constituía un grave atentado contra el orden social.

Añoveros fue acusado de lanzar ataques subversivos contra la unidad nacional y el nuevo presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, sometido a una gran presión -recordemos que tan solo doce días antes había tenido un encontronazo con la facción más dura del régimen tras la proclamación en las Cortes Orgánicas de una serie de reformas conocidas como el “espíritu del 12 de febrero”- tuvo que responder contundentemente, ordenando arresto domiciliario para el obispo y su vicario, José Ángel Ubieta, acusado de ser el principal ideólogo de la homilía.

 Poco después todas las esperanzas de reconciliación con la Iglesia fueron eliminadas, debido al intento de expulsión del país de Añoveros y la posterior negación del Gobierno a que volviera a ocupar su puesto en el País Vasco. El obispo se negó a abandonar el país, alegando que solo lo haría bajo las órdenes directas del papa. Una expulsión forzada traería consigo la violación del concordato de 1953 y la ruptura de las relaciones entre la Iglesia española y el Papado.

 Tarancón, encargado de llevar las negociaciones entre la Iglesia y el Estado, aprovechó esta situación para hacer una demostración de fuerza de la Iglesia, en especial de la Conferencia Episcopal que saldría muy reforzada del conflicto. La institución redactó un comunicado que harían llegar a Roma y que se dividía en cinco puntos:

La Santa Sede no debía llamar a Añoveros a Roma bajo ningún concepto; si el Gobierno alejaba a Añoveros de su diócesis, incluso de España, el Comité Ejecutivo debería recordar la fuerza de su canon 2431, según el cual se excomulgaría a los autores de la medida; si el Gobierno pretendía el diálogo, primero debería informar con todo rigor a la Santa Sede; Añoveros debería aclarar el contenido de su pastoral aunque nunca se debía producir una rectificación, porque ello supondría dar la razón al Gobierno; y del Obispo de Bilbao, en lo que significaría un gesto de concordia, debía hacer una declaración pública de su amor por España[[90]](#footnote-90).

La dura mediación de Tarancón provocó un fuerte enfrentamiento con el Gobierno, debido a que este realmente creía que desbordaba su marco real de actuación. Sin embargo, Tarancón consiguió la victoria final en el conflicto, según algunos autores, con amenaza de excomunión al jefe de Estado incluida, puesto que Arias Navarro y Franco sabían que un régimen tan férreamente basado en los principios de la moral católica no podría soportar una ruptura de tal calibre con uno de los pilares que lo sostenían.

Finalmente Arias Navarro se vio forzado a retroceder y todo quedó en unos cuantos días más de arresto domiciliario para el obispo Añoveros.

 Un año después, el dictador moría y era proclamado rey don Juan Carlos I de Borbón, lo que abría nuevas esperanzas a una población española que deseaba vivir en paz. Era un momento de incertidumbre, en el que nadie sabía con exactitud lo que iba a suceder; Tarancón, preparado para este momento pronunció una homilía, en la iglesia de los Jerónimos, durante la ceremonia de entronización del rey, el día 22 de noviembre de 1975, que quedará grabada para siempre en las retinas y los oídos de las personas que allí acudieron. En ella podemos leer:

Tomáis las riendas del Estado en una hora de tránsito, después de muchos años en que una figura excepcional, ya histórica, asumió el poder de forma y en circunstancias extraordinarias. La Iglesia nunca determinará qué autoridades deben gobernarnos, pero sí exigirá a todos que estén al servicio de la comunidad entera […].

[…] La fe cristiana no es una ideología política ni puede ser identificada con ninguna de ellas, dado que ningún sistema social o político puede agotar toda la riqueza del Evangelio ni pertenece a la misión de la Iglesia de prestar opciones o soluciones concretas de Gobierno en los campos temporales de las ciencias sociales, económicas o políticas […].

Que sea el vuestro un reino de Justicia en el que quepan todos sin discriminaciones, sin favoritismos, sometidos todos al imperio de la ley y puesta siempre la ley al servicio de la comunidad[[91]](#footnote-91).

La homilía pronunciada por Tarancón contenía en sus afirmaciones esenciales el espíritu que desde la Corona se intentaba dar a la Transición. Las palabras del cardenal sorprendieron a los líderes extranjeros, la clase política reaccionó favorablemente, el rey felicitó al cardenal y las reacciones del país, por lo general, fueron en un primer momento de entusiasmo; solo la extrema derecha se sintió disgustada con la homilía de Tarancón. La prensa por su parte se mostró muy ilusionada con las palabras del cardenal, buen ejemplo de esto fue el artículo de José Luis Martín Descalzo, para el diario *ABC*: “No estábamos acostumbrados a este lenguaje, a la vez exigente, respetuoso y cordial. Aquella era una Iglesia que nos daba gozo como españoles y como cristianos: porque era un lenguaje que olía a Evangelio, que decía ‘sí’ o ‘no’ como Cristo nos enseña, que marcaba con toda claridad hasta dónde puede estar Dios con el César y desde dónde debe estar el César con Dios”[[92]](#footnote-92).

De esta manera se cerraba una época histórica donde las relaciones Iglesia-Estado se habían caracterizado por una tensión constante y se abría una etapa fundamentada en el deseo de convivir en independencia y colaboración.

 Tras la homilía dos hechos confirmaron las palabras de Tarancón. En primer lugar el almuerzo de cardenal con los reyes en la Zarzuela, el día 3 de marzo de 1976. En dicha entrevista Tarancón explicó al rey las razones eclesiásticas y políticas que hacían necesaria la renuncia al privilegio histórico de presentación de obispos, exponiendo que ello ya no tenía sentido después de lo leído en la homilía, además de que esta petición la hacía en representación del Concilio Vaticano II y del papa Pablo VI, no como una iniciativa personal. El resultado de esta reunión fue muy positivo y, poco tiempo después, el rey presentó personalmente su renuncia al nombramiento de obispos, a través de una carta dirigida directamente al pontífice. Además el nuevo ministro de Exteriores, Marcelino Oreja, firmaría el 28 de julio un convenio, que terminaría de concretarse año y medio más tarde, que significaba la superación del Concordato de 1953 y la normalización de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Tarancón y un amplio grupo de la jerarquía eclesiástica se opusieron a que la Iglesia apoyara a partido político alguno y desaconsejaron a varios de sus líderes crear un partido demócrata-cristiano, semejante a los ya existentes en Alemania o Italia, y utilizar el término “cristiano” en el nombre del mismo. Los obispos prefirieron adoptar una actitud que consideraron mucho más positiva para la Iglesia, y fue legitimar el pluralismo político; por esto los obispos insistieron repetidas veces en que “nadie debe pretender que su opción sea la única valida según el Evangelio”, porque “ningún programa político es capaz de realizar plena y satisfactoriamente los valores esenciales de la concepción cristiana de la vida”[[93]](#footnote-93).

EL EJÉRCITO

Con la victoria en la Guerra Civil, Franco instauró un régimen de carácter militar en el que dio un inmenso poder a la institución para la implantación de un “Nuevo Orden”, en el que no quedase ningún resquicio republicano. La función e importancia de las Fuerzas Armadas en el nuevo régimen las definió José Antonio Primo de Rivera así: “El Ejército es la salvaguardia de lo permanente, por eso no se debe mezclar en las luchas accidentales. Pero cuando es lo permanente mismo lo que peligra, cuando está en riesgo la misma permanencia de la Patria -que sucede si las cosas van de cierto modo que incluso se puede perder la unidad-, el Ejército no tiene más remedio que deliberar y elegir”[[94]](#footnote-94).

 La presencia militar en la vida política del franquismo era evidente en el propio Gobierno, en el que durante toda la dictadura al menos tres carteras ministeriales fueron ocupadas por militares. A estas se unía también, durante la mayor parte del Régimen, la de Gobernación. Asimismo, el Ejército tenía una notable representación en las instituciones más importantes del Estado: en el Consejo del Reino, las Cortes o el Consejo Nacional del Movimiento.

 Además del gran poder que ostentaban las Fuerzas Armadas en el espacio político, también tenían una considerable importancia en los ámbitos de la seguridad pública y la Justicia.

 A propósito de la seguridad, la falta de una policía estatal bien organizada, unida a la pérdida de las últimas colonias a finales del siglo XIX, hizo que se intensificase la utilización del Ejército como elemento represivo frente a las reivindicaciones de las clases obreras y campesinas. De esta manera se reforzaba su función de defensor del orden público que ya le otorgaban las diferentes constituciones. La intervención en los conflictos sociales de la península provocó que entre los militares se tendiera al autoritarismo, naciendo la idea de unas Fuerzas Armadas como árbitro de la sociedad civil y de su política. Esta idea llevó además a una profunda desconfianza en el constitucionalismo.

 En el ámbito de la Justicia, la formación de una jurisdicción militar supuso un nuevo instrumento para actuar de una manera activa sobre la vida política del país. Un poder que se vio reforzado con la llegada del franquismo, que incluso permitió a los militares juzgar, entre otros muchos aspectos, la represión de la libertad de expresión. Este hecho manifestaba de una manera muy clara el gran control que ejercían las Fuerzas Armadas sobre la población civil y contribuyó a desarrollar en el Ejército un poder arbitrario y autoritario que buscaba acabar con toda oposición al régimen político de turno. Los militares podían juzgar los delitos que “de palabra, por escrito o por cualquier otro medio de publicidad, injurien u ofendan clara o encubiertamente a los ejércitos o a instituciones, armas o cuerpos determinados de los mismos”[[95]](#footnote-95).

 Durante los cuarenta años que duró el régimen autoritario de Franco, la posición militar con respecto a la sociedad civil fue evolucionando. Los principales ideales que caracterizaron al Ejército de los primeros años del franquismo fueron el deber y la patria, ya que debido a su participación en la cruzada se consideraban los salvadores de esta. La victoria en la guerra hizo que los nuevos valores que instauraron los vencedores se impusieran a los de los vencidos, lo que provocó que progresivamente estos se fueran distanciando.

 Muchos de esos militares habían luchado en la guerra de África, guerra que marcaría sus vidas porque la larga campaña “hizo de ellos un grupo decidido y cohesionado, pero a la vez aislado del resto de la sociedad, de la vida civil”[[96]](#footnote-96). Este grupo se caracterizaba por proceder de familias de clase media y en buena medida de zonas rurales y con una formación básica, bachillerato elemental y dos años de Academia Militar. La mayoría de ellos tenían entre los 17 y los 20 años cuando abrazaron este sistema de valores durante la guerra o la inmediata posguerra. De esta juventud y falta de formación en parte derivó su acentuado carácter conservador[[97]](#footnote-97), anticomunista, antiliberal y nacionalista.

 El régimen de Franco trató de trasmitir esos valores al conjunto de la sociedad a través, aunque no solo, del servicio militar. Principalmente al entorno más cercano del militar. Ello se consiguió fundamentalmente gracias al sistema de enseñanza militar y de un modo de vida que impulsó la cohesión interna, involucrando además a todos los miembros de la familia de los militares en este tipo de vida aislado de la sociedad. Una formación cerrada, memorística y acrítica que describió de una manera muy gráfica Julio Busquets en su obra *Ruido de Sables: las conspiraciones militares en España en el siglo XX*:

Todo oficial tenía la obligación de asistir a las conferencias de adoctrinamiento político, se les recriminaba públicamente si no practicaban estrictamente las prácticas religiosas, o el comportamiento de parientes que no se considerase correcto según las estrictas normas morales y religiosas imperantes; igualmente se prohibió bajo amenaza de arresto, comprar prensa que no fuese del Movimiento, o se recriminaba, incluso el uso de ciertos modelos y colores de automóviles, que se consideraban poco acordes para un militar[[98]](#footnote-98).

Esta fue la ideología predominante en el Ejército durante prácticamente toda la dictadura del general Franco, pero a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta comenzaron a verse pequeñas rupturas ideológicas en el seno de las Fuerzas Armadas. La reacción de la línea más dura contra las nuevas formas de pensamiento, más modernas, fue la de intentar acallarlas y aplacarlas por medio de la fuerza. Con todo esto a principios de la década de 1970 podíamos diferenciar claramente tres posturas dentro del Ejército.

Una *línea aperturista*, integrada por oficiales jóvenes que al compás de la liberalización política de amplios sectores del país querían progresivamente llevar al Ejército hacia posturas más abiertas y acordes con los grandes ejércitos europeos integrados en la OTAN. Estos oficiales se agruparán en torno a la Unión Militar Democrática (UMD) cuyo ideario fundacional, elaborado por tres comandantes y nueve capitanes, fue aprobado el 1 de septiembre de 1974. Los principales puntos, tanto civiles como militares, fueron los siguientes:

* Civiles:convocatoria de una asamblea constituyente que elaborara una constitución similar a la de los países europeos, restablecimiento de las libertades democráticas y de los derechos humanos, fin de la corrupción, reformas socioeconómicas para la mejora de las condiciones de vida, etc.
* Militares: reforma de la Justicia militar, reforma de la ley de servicio militar, reorganización de los tres ejércitos, etc.

Una segunda tendencia sería la conocida como *línea liberal*, que deseaba un Ejército independiente, de alta calificación profesional y que se mantuviera al margen de las opciones políticas existentes. Entre sus numerosos miembros destacaba la figura de Manuel Díez Alegría, en esos momentos jefe del Estado Mayor. Para Díez Alegría: “Un militar, aunque pueda tener sus opiniones individuales, tiende a no juzgar en público las decisiones de su Gobierno. Tiende a esto por disciplina […]. (Cuanto más desarrollado este un país) el Ejército tiene menos peso político. En cambio, disminuye el antimilitarismo propio de los países atrasados”[[99]](#footnote-99).

Por último, nos encontraríamos con una *línea dura*, anclada en los viejos moldes del régimen**,** cuyo único fin fue el mantenimiento del orden público acabando con todos los enemigos de la patria a los que dividían en tres grupos: judíos, comunistas y masones. Uno de sus personajes más significativos era Luis Carrero Blanco, que constituía *la roca más sólida de lo que se ha dado en llamar el ‘franquismo sin Franco’*[[100]](#footnote-100), acompañado de otras figuras representativas como pudieran ser Carlos Iniesta, Ángel Campano o Alfonso Pérez Viñeta.

Este grupo estaba apoyado por la prensa ultraderechista como el periódico *El Alcázar* o larevista *Fuerza Nueva*, entre otros, y en especial por la figura de Blas Piñar, presidente de la citada publicación.

Uno de los acontecimientos más duros que atravesó el Ejército fue la muerte del presidente del Gobierno Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973, a manos de la organización terrorista ETA. Fue sustituido por el vicepresidente, Fernández-Miranda, que intentó en todo momento mantener la serenidad y que no se iniciara una represión desmesurada.

Pocos días después, el 29 de diciembre, se nombró presidente a Carlos Arias Navarro, quien dos meses más tarde, el 12 de febrero de 1974, presentaba ante las Cortes su programa político de aire más liberal y democrático, pero que pronto sería frustrado por la derecha más reaccionaria.

 Arias Navarro intentó hacer cambios en el Ejército, tratando de alejar progresivamente a la línea dura y acercar a los liberales. En este sentido, el primero en caer fue Carlos Iniesta, sustituido por el teniente general Vega Rodríguez, militar de talante liberal. Este hecho causó una gran sorpresa, ya que se daba por seguro el nombramiento de Ángel Campano López, de corte ideológico similar al de Iniesta. Para compensar este cambio se cesó también a Díez Alegría,nombrando en su lugar al teniente general Carlos Fernández Villaespín, considerado un militar moderado.

 El 9 de julio el jefe de Estado ingresaba en la residencia sanitaria Francisco Franco, aquejado de tromboflebitis en la pierna derecha. La noticia conmovió los cimientos de todo el aparato estatal, puesto que por primera vez en 35 años se iba a celebrar la recepción del 18 de julio sin la presencia física de Franco. Ante la indisposición del jefe de Estado se aplicó el artículo 11 de la Ley Orgánica del Estado, por la que el príncipe asumía la jefatura de Estado en un periodo de poco menos de dos meses, hasta el 2 de septiembre de 1974. En este tiempo se ganó mucho apoyo de los militares, incluidos los de la línea dura, como se trasluce de un artículo publicado en el diario *Pueblo* en el que se señalaba: “Lo cierto es que muchos militares, incluso algunos de los pertenecientes a la llamada línea dura, hubieran visto con satisfacción que Juan Carlos hubiese asumido definitivamente la jefatura de Estado y de los Ejércitos, bajo la tutela discreta de Franco”[[101]](#footnote-101).

Este intento “democratizador” comenzado por Arias Navarro fue rápidamente frenado por la línea dura del Ejército, apoyada por la prensa ultraderechista mediante la realización de numerosos escritos contra la figura del presidente, al que acusaban de desviarse de las Leyes Fundamentales y de querer “democratizar” el régimen. La presión ejercida por estos sectores provocó el cese de Pío Cabanillas, ministro de Información, a manos de Franco. Este cese arrastró a Barrera de Irimo, titular de Hacienda, que dimitió en solidaridad con el primero.

 Joaquín Ruiz-Giménez, durante una entrevista para la revista *Contrastes*, definía al Ejército como una alternativa unitaria convergente en torno a la figura de Franco y mientras este viva no es previsible ninguna desencuentro por parte del Ejército. Sin embargo se preguntaba: Ahora bien, como en gran medida se trata de una lealtad personal a él, y en gran parte de un deseo de no quebrantar la unidad entre los distintos sectores del Ejército, ¿qué ocurrirá el día en que se produzca el hecho sucesorio?”[[102]](#footnote-102).

 Con este panorama se inició el año 1975, en el que hubo numerosos enfrentamientos dentro del Ejército, en busca de posicionarse de cara a una posible sucesión del Franco. Por ejemplo, el 19 de enero fueron detenidos en Barcelona el comandante Julio Busquets y el capitán José Julve, ambos pertenecientes al Arma de Ingenieros. El motivo de su arresto fue una reunión celebrada con un grupo de compañeros en la que se comentó la posibilidad de una protesta generalizada entre un sector de los oficiales por la utilización abusiva del Ejército para fines políticos. Mientras, por el lado contrario el 5 de marzo Arias Navarro reformó parcialmente su gabinete, cesando a Utrera Molina y Ruiz-Jarabo, ambos de la línea dura.

Solo existió una situación ante la que todo el Ejército y el Gobierno se mantendrían firmes y unidos, y fue la escalada de violencia protagonizada por las diferentes bandas terroristas, principalmente ETA y el FRAP. La actuación de estos grupos armados originó una serie de muertes que no tenía precedente en la historia del régimen y desencadenó una represión que condujo a numerosas detenciones. Estas acabaron en consejos de guerra sumarísimos, que se saldaron con once penas de muerte. Franco indultó a seis condenados, pero los otros cinco fueron ejecutados el 27 de septiembre de 1975.

 La reacción en Europa no se hizo esperar: manifestaciones en diferentes países, embajadores emplazados en Madrid fueron llamados a sus países de origen y hasta el mismopapa Pablo VI se manifestó en contra de las ejecuciones. En España, la prensa y los medios de difusión oficiales presentaron la reacción exterior como una campaña antiespañola. El día 30, Arias Navarro se dirigió por televisión al país: “De nada sirven esas burdas caricaturas sacadas del desván de la más anacrónica leyenda negra que pretenden mostrar a los españoles como gentes crueles y complicadas en la dureza de la represión; España no desea estar sola aunque no nos intimida la posibilidad de aislamiento”[[103]](#footnote-103).

Pero los momentos más dramáticos se vivieron cuando Franco enfermó y se le detectaron numerosos problemas cardíacos. Esto le obligó a dejar la política y al príncipe Juan Carlos a asumir de nuevo la jefatura del Estado.

 El día 13 de noviembre de 1975, el príncipe se reunió en el palacio de la Zarzuela con los tres ministros militares, lo que demostraba la importancia que daba a las Fuerzas Armadas. En la reunión les reiteró su total confianza en el Ejército y que esperaba su apoyo y lealtad en el momento de la transición política. Asimismo se decidió que el teniente general Díez Alegría fuese el portavoz ante el padre del rey.

 El día 20 de noviembre fallecía Franco y dos días más tarde Juan Carlos I enviaba el primer mensaje a las Fuerzas Armadas; un mensaje en el que dejaba claro que estas eran las “depositarias de los más altos ideales de la Patria y la salvaguardia y garantía del cumplimiento de cuanto está establecido en nuestras Leyes Fundamentales, fiel reflejo de la voluntad de nuestro pueblo”[[104]](#footnote-104).

 El primer Gobierno de la monarquía, hecho público el 11 de diciembre de 1975, seguía teniendo una gran influencia política franquista y militar, dentro de la cual destacaba la línea dura con nombres como el del teniente general Fernando de Santiago como vicepresidente; el del almirante Pita da Veiga, ministro de Marina; o el del teniente general Álvarez-Arenas, en la cartera de Ejército.

 Estos primeros meses de la Transición fueron tranquilos para el Ejército, exceptuando algunas arengas políticas en las que se oía el nombre del Partido Comunista de España o de su líder Santiago Carrillo. Las dos principales reclamaciones de los militares eran una Transición política pacífica y una mejora del equipamiento de las Fuerzas Armadas, muy atrasado en comparación con otras, ya que en los últimos años del franquismo apenas se invirtió dinero en armamento o avances tecnológicos militares. En torno al primer punto destacan las palabras de Franco Iribarnegaray, ministro del Aire, considerado como el más liberal de los tres ministros militares: “La Transición pacífica que estoy seguro desean la gran mayoría ha de tomar plena conciencia de la importancia del momento político que vivimos y se aglutine al máximo en el común deseo de vida pacífica y ordenada”[[105]](#footnote-105).

 El mayor sobresalto para el país durante estos primeros meses de la Transicióntuvo lugar el 12 de mayo de 1976, a través de un documento escrito en el que 126 procuradores arremetieron contra la política de tolerancia del Gobierno y le pidieron que en el futuro acatase escrupulosamente la legislación vigente. Entre los firmantes del documento se hallaban los tenientes generales Castañón de Mena, Lacalle Larraga, Díaz Benjumea, Iniesta Cano, Pérez Viñeta, Ruiz Martín, el almirante Nieto Antúnez, así como los ex ministros Fernández Cuesta, Oriol y Urquijo y Girón de Velasco.

 Estos acusaban a los políticos de romper con los principios del Movimiento, y el teniente general González Vidaurreta advertía que: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión, según la Ley Orgánica del Estado, velar por la integridad del territorio ante todo ataque, interior o exterior, y defender las instituciones cuando sean atacadas desde fuera o puedan serlo desde dentro, o cuando los miembros de la institución no los lleven a buen fin, como tuvo que hacer el Ejército en 1936”[[106]](#footnote-106).

Poco después, el 10 de junio, Calvo Serer afirmaba durante una entrevista para la revista *Blanco y Negro*: “Siendo así que el poder real, efectivo y decisivo lo tiene el Ejército, creo que en estos momentos tiene que ser un general el que sea jefe de Gobierno, en un periodo de Transición durante el cual se restablecerán todas las libertades públicas para que los políticos puedan darse a conocer”[[107]](#footnote-107).

Esta pareció ser la excusa perfecta para que el rey hiciese dimitir a Carlos Arias Navarro. Tras hacerle una breve exposición de la situación, el presidente del Gobierno le contestó que no quería ser un obstáculo para la Corona y sumisamente presentó su dimisión el 1 de julio. Fue sustituido por el teniente general De Santiago.

 Tras una difícil decisión**,** el elegido para la sucesión sería Adolfo Suárez, exministro y exvicesecretario del Movimiento, cuyo nombramiento fue acogido con cierta indiferencia por los militares, más después de conocerse la conformación del nuevo Gobierno en el que se mantuvieron los mismos militares que en el anterior.

 La llegada de Suárez a la presidencia hizo que floreciese toda esa oposición política que durante el Gobierno de Arias Navarro se había mantenido en tierra de nadie. Suárez tuvo que negociar con todos ellos la celebración de un referéndum para la reforma política, que no ruptura política, para darle cierta legitimidad.

 Otro de los aspectos de la Transición que se debía tratar con mucha sensibilidad por miedo a una respuesta inesperada de los militares fue el de la amnistía de la que se publicó un decreto ley el 4 de agosto.

 Ante esta medida y otras muchas respondió el ministro del Ejército, Álvarez-Arenas, como representante del Gobierno pero también, en cierto modo, de las Fuerzas Armadas. Con respecto a esta cuestión señalaría: “También lo he dicho muchas veces. No mandan los militares ni los civiles. Es decir, manda el presidente del Gobierno. Los ministros somos colaboradores, cada uno en su departamento cumple con su obligación”[[108]](#footnote-108).

Suárez, conocedor de la importancia que iba a tener el Ejército durante la Transición, decidió convocar una reunión con todos los tenientes generales en situación de activo. Les expuso las líneas básicas de su reforma política, en la que se incluía la legalización de los partidos políticos. Fue en este apartado donde encontró mayor oposición, en especial de la línea dura, que quería asegurarse de que el PCE no sería legalizado. Suárez, acorralado por los militares, tuvo que asegurar que no legalizaría el Partido Comunista.

 Poco después se sucederían una serie de hechos que cambiarían definitivamente la imagen del Ejército. En primer lugar, la sustitución del vicepresidente primero del Gobierno, Fernando de Santiago, de la línea dura, por el teniente general Gutiérrez Mellado, liberal, tras la dimisión del primero. Esta dimisión se debió a la aprobación de la reforma del Código Penal, que en su opinión suponía la legalización de los partidos políticos y de las centrales sindicales de todo signo.

Tras su dimisión, De Santiago envió una carta a sus compañeros explicando los motivos de su decisión. Tras conocer el contenido de dicha carta, Iniesta Cano escribió unartículo en el diario *El Alcázar* exaltando la decisión del exvicepresidente.

 Enterados de las diferentes misivas, se creó un gran revuelo en el Gobierno y entre los altos mandos militares. El día 30 de septiembre se reunió el Consejo Superior del Ejército para tratar el caso. Al día siguiente se celebró el Consejo de Ministros, en el que se acordó pasar a la reserva a Iniesta y De Santiago por petición del ministro del Ejército, Álvarez-Arenas. Con esta decisión parecía darse la espalda a la línea dura.

 En segundo lugar, el 23 de octubre de 1976, el teniente general Gutiérrez Mellado concedió una entrevista a la agencia EFE que alcanzó un inusitado relieve internacional. En ella habló sobre la historia reciente de España a la que consideró que no había que dar la espalda; transmitió su opinión sobre el nuevo Gobierno y su presidente; e hizo algún comentario sobre la misión que debía tener el Ejército en la España del momento y del futuro.

 En definitiva, las extensas declaraciones de Gutiérrez Mellado sirvieron para dar a la opinión pública nacional e internacional una imagen muy distinta de la que se tenía hasta ese momento del Ejército.

 Pero la gran hazaña de Suárez fue conseguir que las Cortes aprobasen el proyecto de Ley para la Reforma Política, en base a la que se iba a producir el desmantelamiento del régimen del 18 de julio.

 El 18 de noviembre se celebraría la última jornada de la sesión plenaria de las Cortes, que aprobaría con un margen muy grande la Ley para la Reforma Política: 425 votos a favor por tan solo 59 en contra. Entre estos últimos destacaron los votos de numerosos militares y miembros de la extrema derecha.

 Aprobada la ley por las Cortes, solo faltaba que fuera ratificada por el pueblo mediante un referéndum que se realizaría el día 15 de diciembre. El referéndum fue celebrado en medio de una gran incertidumbre, puesto que cuatro días antes había sido secuestrado el presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol y Urquijo, muy apreciado entre los militares, por el grupo terrorista GRAPO. Pero la reforma política no podía parar y fue aprobada con el 94,2% de los votos emitidos a favor.

 La aprobación de la Ley para la Reforma Política suponía una pérdida de poder del Ejército en la vida civil, tanto a nivel político como judicial, y auguraba para el futuro un Gobierno elegido por el pueblo entre diferentes partidos políticos, que serían legalizados progresivamente.

 Resignado el Ejército a la pérdida de peso en la vida política y jurídica, solo quedaban por solucionar dos problemas que podían acabar con las buenas relaciones a las que parecían haber llegado las Fuerzas Armadas y el Gobierno: el terrorismo y el Partido Comunista de España.

 Con respecto al terrorismo, el secuestro de Antonio María de Oriol había sido un duro golpe para las Fuerzas Armadas. Sin embargo, sería durante los sucesos de la Semana Trágica de Madrid cuando se disparase la tensión ante la imposibilidad de saber a ciencia cierta cómo reaccionaría el Ejército a esa provocación.

 El secuestro del teniente general Emilio Villaescusa Quilis, presidente del Tribunal Supremo de Justicia Militar, durante la Semana Trágica**,** fue considerado por numerosos observadores políticos como “el más duro golpe asestado contra las Fuerzas Armadas desde la muerte de Franco”[[109]](#footnote-109). Los diarios reaccionaron rápidamente en un intento de mantener la calma, pero la mayor parte de los militares tuvieron claro desde el principio su papel ante esta situación. El capitán general de Madrid, Gómez de Salazar, desmintió que el Ejército fuera a tomar medidas en el asunto, mientras que el capitán general de Cataluña, Coloma Gallegos, manifestaba: “Si esto es un intento de implicar al Ejército en actitudes políticas, no lo conseguirán, pues el Ejército permanecerá sereno al servicio de la Patria”[[110]](#footnote-110).

Pero el momento de mayor tensión entre el Gobierno y el Ejército durante esta semana, se pudo observar durante la celebración del entierro de los tres agentes del orden asesinados el día 28 de enero de 1977, por la banda terrorista GRAPO. La capilla ardiente de los tres agentes asesinados se estableció en el Hospital Gómez Ulla. También allí se realizaron los actos funerarios, poco antes de que se introdujesen los cuerpos en los furgones para que fueran trasladarlos a sus pueblos de origen.

 El primer incidente se produjo cuando llegó al hospital el jesuita padre Sobrino, cerca de la una y media de la tarde, al que algunas personas reconocieron como el autor del comentario publicado en varios periódicos, en el que destacaba la serenidad con que se procedió el día del entierro de los abogados de la calle Atocha. Fue abucheado por algunos de los presentes, además de que se oyeron gritos de *¡Fuera rojo! ¡Traidor!*[[111]](#footnote-111). Unos ciudadanos, al parecer policías, pudieron llevarse al padre Sobrino del lugar.

Pero los disturbios alcanzaron mayor gravedad cuando los féretros fueron sacados a hombros por familiares y compañeros a los jardines del hospital, alrededor de las dos y cuarto de la tarde. En ese momento comenzaron a escucharse gritos de *¡Viva España!, ¡Viva la Guardia Civil!, ¡Viva la Policía!, ¡Viva el Ejército! y ¡Abajo el Terrorismo!*[[112]](#footnote-112). También se escucharon gritos contra el comunismo, los masones y el Gobierno, como por ejemplo: *¡Gobierno, dimisión, por perjuro y por masón!*[[113]](#footnote-113). La tensión creció aún más cuando comenzó a oírse el himno de la Infantería; algunos de los presentes aseguraban después que fue Blas Piñar quien inició el canto, impidiendo escuchar a tres sacerdotes que habían comenzado a rezar el responso por los agentes asesinados.

Fue en ese momento cuando por encima de todas esas voces se escuchó la del vicepresidente primero del Gobierno, teniente general Gutiérrez Mellado, ordenando que se hiciera silencio: *¡Silencio! El que lleve uniforme, firmes, y quien sepa y quiera, que rece*[[114]](#footnote-114). Entonces un grupo empezó a gritar *¡Franco! ¡Franco! ¡Traidores! ¡Viva el 18 de julio!*[[115]](#footnote-115).

Los gritos continuaron incansablemente; entonces Gutiérrez Mellado dijo: *Todo el que lleve uniforme, firme, que honre a la bandera*[[116]](#footnote-116). Sin embargo, a pesar de la orden, continuaron los cánticos y un capitán de navío y subdirector de la Escuela de Guerra Naval, Camilo Menéndez, le respondió*: Por encima de la obediencia está el honor*[[117]](#footnote-117). Posteriormente dicho marino fue arrestado.

En medio de esta gran tensión los féretros, cubiertos por la bandera nacional, fueron introducidos en sus respectivos furgones para su traslado. En este instante comenzaron de nuevo los gritos contra el Gobierno, al que se pedía menos democracia y más autoridad. Se invocó en numerosas ocasiones a Franco y algunos de los congregados cantaron el himno de la Benemérita. Muchos de los presentes levantaron el brazo según la ideología falangista y el teniente general Gutiérrez Mellado volvió a dirigirse a los asistentes para pedir paso, pues una vez los furgones iniciaron su marcha, había sido rodeado junto a varios miembros del Gobierno por un amplio grupo de militares.

Pero cuando la cuerda que unía al Ejército y al Gobierno parecía romperse, el viernes 11 de febrero eran liberados de sus captores Antonio María de Oriol y Emilio Villaescusa Quilis. En la operación se asestó un duro golpe a la organización.

La operación policial, dirigida por el comisario Roberto Conesa Escudero[[118]](#footnote-118), comenzó el día 8 de febrero con la detención del terrorista José Díaz Fernández, quien durante el secuestro estuvo encargado de la vigilancia de los secuestrados junto a Hierro Chomón en uno de los pisos utilizados.

Al día siguiente la policía montó un comando en el domicilio de Díaz Fernández, situado en la calle José Paularte 14, al que se suponía que acudirían algunos de los terroristas. Acudió en primer lugar Hierro Chomón, “quien al sospechar la presencia de la Policía, entabló con esta un tiroteo, logrando huir”[[119]](#footnote-119). Pero tras una hora de espera, apareció en el domicilio Olegario Sánchez Corrales, quien al entrar en el edificio se vio sorprendido por dos agentes del orden que le redujeron por la fuerza.

Esa misma noche se detectó un coche que había sido utilizado por los GRAPO durante una de sus acciones violentas. La policía pinchó una de las ruedas y montó un dispositivo de vigilancia a la espera de que se presentara algún miembro de la banda. Tras una hora apareció el activista Enrique Cerdán Calixto, jefe del comando que tenía secuestrados a Oriol y Villaescusa, quien al darse cuenta del pinchazo se agachó para intentar solucionar la avería, momento en el que se abalanzaron sobre él dos miembros de la policía que lo desarmaron y esposaron.

La detención de Enrique Cerdán fue decisiva para el desenlace de la operación. Tras un largo interrogatorio, fue el propio Cerdán quien indicó la localización exacta de las viviendas donde se encontraban los secuestrados, además de que se le intervinieron las llaves del piso donde estaba retenido el teniente general Villaescusa.

La liberación de los secuestrados se produjo el 11 de febrero a las dos y diez de la tarde, cuando miembros del Cuerpo General de Policía se personaron en el número 8 de la calle Sierra de Alcubierre, bajo A, de Alcorcón, donde penetraron utilizando la llave incautada a Cerdán. En el interior del piso se hallaban dos miembros de la banda terrorista custodiando a Villaescusa, quienes al ver a la policía entrar de sorpresa y tan rápido se quedaron paralizados, siendo muy sencillo llevar a cabo su detención.

En cuanto a la operación de rescate de Antonio María de Oriol y Urquijo comenzó a las tres y media de la tarde, cuando la policía llegó al número 33 de la calle San Claudio, situado en el Alto del Arenal de Vallecas. En este caso los agentes llamaron a la puerta, abrió una mujer y al ver que era un policía la cerró bruscamente. En ese momento los agentes forzaron la puerta hasta que lograron entrar. Los secuestradores, que se hallaban en el interior de la vivienda, se encontraban desarmados e intimidados ante la rapidez de la actuación policial, lo que hizo que la detención de los terroristas fuera muy fácil.

El otro tema espinoso entre Gobierno y Ejército fue la persona de Santiago Carrillo, odiado porque le consideraban responsable de los fusilamientos de Paracuellos durante la Guerra Civil, y la legalización del Partido Comunista de España. Desde aquel *Carrillo es un español como otro cualquiera* pronunciado por José María de Areilza cuando era ministro de Asuntos Exteriores y que originó una fuerte polémica en las Cortes, hasta la reunión de Suárez con los generales, la sombra del Partido Comunista de España continuaba proyectándose sobre la frágil democracia del país. Mientras, en la prensa aparecían numerosos escritos que señalaban la necesidad de legalizar el PCE para que España tuviera una verdadera democracia.

En este contexto, el 11 de diciembre de 1976 Santiago Carrillo apareció ofreciendo una rueda de prensa para todos los medios de comunicación en un céntrico edificio de la capital. En esta declaró que era el Ejército el que se oponía a la legalización del PCE y que ya estaba cansado de que “una serie de señores del 18 de julio le echen la culpa de lo que están haciendo al Ejército. Es muy cómodo echarle la cual al Ejército. Estoy seguro de que el Ejército aceptará la decisión del Gobierno y la Monarquía en este sentido”[[120]](#footnote-120).

Gobierno y Ejército se tomaron este hecho como un pulso político, que en este caso el primero no podía perder. Inmediatamente el líder comunista fue puesto en busca y captura, siendo detenido por la policía el 22 de diciembre.

Las reacciones no se hicieron esperar. Suárez se reunió con sus inmediatos colaboradores (Gutiérrez Mellado, Osorio y Martín Villa), con quienes llegó a la conclusión de que lo único por lo que podían acusarle era por indocumentación y asociación ilegal. Entre los altos mandos militares la reacción general fue negativa y se puso de manifiesto a través de numerosas llamadas al jefe del Estado Mayor del Ejército, recordándole la conversación que mantuvieron el 8 de septiembre con Suárez.

Finalmente Carrillo sería liberado el 30 de diciembre, lo que propició numerosas respuestas por parte de los altos mandos militares. Pita da Veiga pensó en dimitir, Iniesta lamentaba no ser ya director de la Guardia Civil, pero todos los militares recordaban la frase de despedida del general Franco en la academia de Zaragoza: “Disciplina, que adquiere su verdadero valor cuando se nos ordena lo contrario de lo que nos manda el corazón”[[121]](#footnote-121).

Pero la mayor crisis relacionada con el Ejército se produciría tras la legalización del Partido comunista de España el 9 de abril de 1977, que provocaría numerosas reacciones negativas como la dimisión del ministro de Marina Pita da Veiga. Este suceso lo analizaremos en el apartado sobre la legalización del PCE**.**

LA EXTREMA DERECHA

El crecimiento económico que tuvo lugar en España durante los años cincuenta, pero muy especialmente durante la década de los sesenta, además de la modernización y el bienestar material que trajo consigo, proporcionó inicialmente amplios apoyos sociales al régimen de Franco.

Las nuevas clases medias no estaban identificadas ideológicamente con el pensamiento de la derecha radical, pero apenas mostraron interés en cuestionar el régimen, e incluso una parte sustancial de estas se identificó con la figura de Franco. Sin embargo, al mismo tiempo, el desarrollo económico que trajo de la mano un crecimiento de la urbanización y de la industrialización, propició gradualmente considerables cambios de mentalidad y alteró las formas de actuar propias del nacional catolicismo, perjudicando los intereses e ideologías de los grupos de poder que defendían los orígenes del régimen franquista.

 Esta nueva coyuntura política se mantendría hasta mediados de los años sesenta, momento en el que comenzó una crisis en el régimen, pues los cambios económicos y culturales propiciaron un aumento de la conflictividad y la paulatina recuperación de la oposición antifranquista, organizada tanto en el interior como en el exterior del país.

 Desde los últimos años de la década de los sesenta, pero especialmente en los años setenta, el rol mediador del Franco entre las diferentes facciones del Gobierno comenzó a mostrar graves síntomas de agotamiento, provocados por el deterioro en la salud de Franco. Esta debilidad, que se hizo especialmente visible tras el asesinato de Carrero Blanco en diciembre de 1973, sumió a España en una auténtica parálisis decisoria que dejó al Gobierno sin capacidad para resolver los conflictos sociales que se estaban desarrollando en el país, e incapaz de hacer frente a una crisis económica galopante. Tras varios años de crecimiento al 6 y 7 %, la economía se estancó, provocando el aumento, la radicalización y el enquistamiento de los conflictos sociales. El régimen se vio incapaz de hacerles frente, lo que supuso un enorme debilitamiento de la legitimidad política del Gobierno.

 La muerte de Carrero Blanco no hizo más que acelerar ese proceso de fragmentación política que desde hacía varios años era cada vez más visible. Cada una de las diferentes facciones tenía, por lo general, su propia área de influencia en las estructuras del régimen y cada uno creó su propio proyecto político a la muerte de Franco. Entre los proyectos políticos más importantes podemos destacar principalmente cuatro:

1. Tecnócratas:Su principal área de influencia fue la económica, tanto en la secretaría del Plan de Desarrollo, como en las correspondientes carteras ministeriales. Su influencia llegaba hasta el jefe de Estado por medio del mismísimo Carrero Blanco[[122]](#footnote-122). Los tecnócratas, con Laureano López Rodó, estuvieron en la cúspide del poder entre 1969 y 1973, tras el estallido del escándalo MATESA. Dos fueron sus propuestas centrales: rectificar el modelo jerárquico-autoritario después de la muerte de Franco mediante la legalización de las asociaciones políticas, con el fin de integrar a sectores situados fuera del franquismo, y una disminución del poder y del campo de acción de los servicios de seguridad.
2. Aperturistas:Los aperturistas tenían como líder a Manuel Fraga Iribarne, quien en lo político fue decidido partidario de la “continuidad con reforma”: aceptaba el papel arbitral de la monarquía y la necesidad de consolidarla, “pero nunca adoptó una actitud clara sobre si ello sería en un orden democrático o no”[[123]](#footnote-123). En un artículo publicado por *ABC* en octubre de 1975, cuando el cambio de régimen parecía inminente, Fraga planteó el establecimiento de un sistema de partidos en el que se legalizase desde los socialistas democráticos a los democratacristianos, dejando fuera a los comunistas. Fraga fue un decidido defensor de una política “centrista” después de haber sido alejado del Gobierno en 1969. En su discurso ante el Consejo Nacional, con ocasión del debate sobre el Estatuto de Asociaciones, Fraga sostuvo: “España dispone hoy, por la paz de Franco y el consiguiente progreso económico y cultural, de un sector amplísimo de gente responsable, con capacidad de pensar y actuar que permiten confiar en un futuro político de ancha base […]. Hoy es posible en España una política de centro, abierta y decidida, que nos saque de la vieja dialéctica de los bandazos tradicionales, de la derecha a la extrema izquierda y del orden a la anarquía”[[124]](#footnote-124).
3. Reformistas:Los reformistas estaban formados por falangistas que habían nacido durante o después de la Guerra Civil y que, por lo tanto, no tenían experiencia traumática alguna, ni las odiosidades y resentimientos políticos surgidos de haberla vivido. Entre sus principales figuras se encontraban, entre otros, Adolfo Suárez, Rodolfo Martín Villa o Gabriel Cisneros, políticos que habían hecho una prolongada carrera política dentro de las instituciones franquistas. Los reformistas tenían el convencimiento de que Franco era insustituible y que la consolidación de la corona solo sería posible a través de una monarquía parlamentaria. Como muy bien expuso Cisneros: “Los inmovilistas que propenden a exaltar con más ruido que nadie la talla histórica de Franco, sostienen la posibilidad del mantenimiento del Sistema en el futuro, en sus exactos términos presentes. Estimo, sin sofisma, que tal pretensión supone un profundo desconocimiento del sistema en su cristalización actual”[[125]](#footnote-125). Por un lado respetaban la vía legal al problema sucesorio, ya que había sido designio de Franco, pero, por otro lado, les permitía contar con el apoyo del rey, a quien las Leyes Fundamentales otorgaban un amplio poder político. De esta manera, los reformistas, con apoyo de los monárquicos, impulsaban un tránsito a la democracia desde dentro, sin tener que ceder a las exigencias de los demás grupos que planteaban la “ruptura” total.
4. Inmovilistas: Eran los miembros de los grupos más fieles a Franco que estaban firmemente convencidos de que el régimen debería seguir existiendo después de la muerte de Franco respetando la monarquía, pero lo mínimo necesario para dar continuidad al franquismo. Su defensa de la forma más original del régimen hizo que Franco les dispensara una considerable atención, lo que les otorgó una enorme influencia política. Su poder era no solo activo sino también de veto sobre los demás grupos franquistas[[126]](#footnote-126). En palabras de Mariano Sánchez Covisa: “Somos los que queremos seguir siendo católicos, apostólicos y romanos, a la vez que españoles, fieles al 18 de julio y enemigos sin paliativos del capitalismo liberal”[[127]](#footnote-127).

Durante el primer Gobierno de la monarquía, formado en enero de 1976, entraron importantes personalidades políticas del franquismo, algunas de la cuales, como en el caso de Manuel Fraga, habían dado muestras de un talante reformista. Sin embargo, los sucesos de Montejurra y de Vitoria, que permitieron ver la imagen más dura de Fraga, la paralización del proceso de reforma, el encarcelamiento de numerosos miembros de la Platajunta y el aumento de la conflictividad social y laboral, fueron factores que, en un contexto de recesión económica, provocaron una crisis de credibilidad política del Gobierno de Arias y, especialmente, del proyecto reformista de Manuel Fraga, que en aquel momento ocupaba el cargo de ministro de Gobernación.

Estas dificultades demostraron las limitaciones del primer Gobierno de la monarquía, estancado nuevamente en el continuismo político, y su clara incoherencia con respecto a una sociedad civil reactivada por unos partidos políticos que habían moderado su discurso, abandonando sus tesis rupturistas. El rey, asesorado por Torcuato Fernández Miranda, pidió la dimisión a Arias Navarro quien fue sustituido por Adolfo Suárez, designación recibida con escepticismo por la opinión pública, que interpretó su nombramiento como un paso atrás respecto a la reforma política, mientras que la extrema derecha, aunque con ciertas dudas, no vio mal el nombramiento ya que lo consideraba un férreo defensor del Movimiento Nacional[[128]](#footnote-128).

El fracaso del Gobierno Arias provocó el fraccionamiento del reformismo. Adolfo Suárez aprovecharía el desgaste sufrido por Manuel Fraga para ocupar el centro político, presentándose como un político que aunaba el respeto a la legitimidad del 18 de julio y un carácter aperturista y reformista capaz de liderar el cambio. Mientras que Manuel Fraga tuvo que abandonar el espacio reformista-centristas, escorándose hacía sectores más conservadores, lo que le llevaría a fundar Alianza Popular.

 En efecto, el 9 de octubre de 1976 Manuel Fraga creó Alianza Popular, con la intención de “agrupar a aquellos sectores leales al régimen que pretendían encarnar su capacidad de modernización, actuó como bloque de resistencia a un cambio que no partiera del liderazgo y control exclusivo de la élite franquista”[[129]](#footnote-129). Fraga basó su discurso en la reivindicación de la herencia del régimen, lo que significaba deslegitimar a los partidos de la oposición democrática, e incluso, en numerosas ocasiones, las políticas reformistas de Adolfo Suárez, y en la movilización de lo que se suponía una mayoría social que defendía el franquismo, pero que estaba dispuesta a un proceso de cambio.

 Esta mayoría social, a la que se aferraron tanto AP como UCD, estaría formada por las clases medias que se habían aprovechado del crecimiento económico de los años sesenta y que no querían experimentar un cambio rupturista, que pudiera acabar con el avance económico y político. Manuel Fraga estaba convencido de que lo que necesitaba el país era un proceso de reforma en la continuidad y la perfección del régimen franquista, opuesto a una ruptura política que solo traería el caos al país, y en contra del cambio que pedían los partidos de la oposición democrática, por considerarlo “una falta de reconocimiento de la legitimidad del régimen y de la imposibilidad de reconocer en sus instituciones las bases de partida del desarrollo político”[[130]](#footnote-130).

Alianza Popular fue una coalición formada por diferentes partidos nacidos, principalmente, de asociaciones franquistas como: Reforma Democrática de Manuel Fraga, Unión del Pueblo Español de Cruz Martínez de Esteruelas, Acción Democrática Española de Federico Silva Muñoz, Democracia Social de Licinio de la Fuente, Acción Regional de Laureano López Rodó, Unión Social Popular de Enrique Thomas de Carranza y Unión Nacional Española, de Gonzalo Fernández de la Mora, además de otras pequeñas formaciones de extrema derecha. Fue por tanto un intento de unir en un solo partido a un conjunto de personajes de gran relevancia política durante el franquismo, ministros y procuradores[[131]](#footnote-131) de los años sesenta y setenta, principalmente, y de asociaciones que, en su mayoría, fueron más unas siglas que auténticas organizaciones, además muchos de sus integrantes ya habían ingresado en UCD.

Aunque Alianza Popular, más concretamente Fraga, trató de presentarse ante la opinión pública como un partido de centro, ratificando el proceso reformista liderado por Suárez mediante su voto favorable en las Cortes del 18 de noviembre de 1976 y de su voto afirmativo en el referéndum del 15 de diciembre de 1976, no pudo desligarse del calificativo de extrema derecha que le había atribuido la prensa[[132]](#footnote-132) desde sus orígenes.

El carácter centrista-reformista que deseaba que definiese a su organización entraba en contradicción con la composición de sus estructuras y de sus representantes, muchos de ellos relacionados con la extrema derecha, entre los que se encontraban Gonzalo Fernández de la Mora, José Utrera Molina, Federico Silva Muñoz o Carlos Arias Navarro, entre otros. Algunos medios de comunicación comenzaron a calificar a Alianza Popular de partido neofranquista, lo que irritaba enormemente a un Fraga que intentaba alejarse “de toda comparación con los sectores de la extrema derecha tradicional con la excusa de liderar a ‘la derecha civilizada’”[[133]](#footnote-133).

 Además su defensa incondicional del periodo franquista, la negativa a un proceso constituyente y su actitud ante las fuerzas políticas de izquierda, a las que consideraba ilegítimas y a alguna de ellas no legalizable, no ayudaba a borrar esta concepción de su partido.

Durante el primer Congreso de Alianza Popular, celebrado a comienzos de marzo, Fraga señaló que el partido se negaba a aceptar “la voladura de la obra gigantesca de los últimos cuarenta años”, e indicó que ninguno de los miembros de su partido se avergonzaba de aquella etapa. Además, añadió que algunos de los elementos que deberían acompañar al partido durante la campaña electoral serían: la negativa a aceptar un proceso constituyente y la tipificación del 18 de julio como una fecha de la historia de España equivalente, por ejemplo al dos de mayo[[134]](#footnote-134).

Tras la legalización del Partido Comunista de España, el 9 de abril de 1977, Manuel Fraga intentó capitalizar la indignación que había provocado la medida entre amplios sectores de la derecha. Para ello trató de deslegitimar el proyecto de reforma política de Suárez, desplazándolo hacia doctrinas más rupturistas. En un artículo publicado por el diario *La Hoja del Lunes* se podía leer: “Puede alegarse que la legalización del Partido Comunista es un verdadero golpe de Estado, que ha transformado la reforma en ruptura, y que ha quebrado a la vez la legalidad y la legitimidad”[[135]](#footnote-135).

En opinión de Ferrán Gallego, Fraga y sus seguidores pensaban que “una parte apreciable de los españoles deseaba escuchar precisamente esta duplicidad de lenguaje, como si se tratara de una tercera vía entre el inmovilismo representado por los ultras y el rupturismo que había asumido la UCD junto con el resto de la oposición democrática al franquismo”[[136]](#footnote-136).

Alianza Popular se presentó a las primeras elecciones democráticas celebradas en junio de 1977, con una ideología política cargada de tintes franquistas; en ellas consiguió un 8,2% de los votos. Este resultado estaba lejos de ser un fracaso, ya que partía con una clara desventaja institucional, propagandística y política con respecto a UCD. En estas elecciones AP se convirtió en el único representante del franquismo en el Parlamento y en el mayor partido de extrema derecha en toda Europa, con resultados muy similares a los obtenidos por el Movimiento Social Italiano en 1972 o los que obtendría el Frente Nacional en Francia a partir de 1984. Ese mismo año, el Partido Nacionaldemócrata de Alemania logró el 0,6% de los votos en las elecciones generales.

Un año después de las elecciones, una encuesta realizada por el CIS afirmaba que el electorado seguía posicionando a Alianza Popular en una posición media de 4,3, de una escala ideológica izquierda derecha de cinco puntos, mientras que la de UCD era de 3,2, mucho más cercana a la posición media del propio electorado, que era del 2,72[[137]](#footnote-137).

 Sin embargo, el verdadero fracaso político se produjo en las elecciones de marzo de 1979, en las que Fraga se presentó como líder de Coalición Democrática, alianza de diversos partidos de centro derecha[[138]](#footnote-138), perdiendo 300.000 votos y seis escaños. Votos que fueron a parar en su mayoría a la extrema derecha más reaccionaria, que se presentó a las elecciones bajo unas mismas siglas, Unión Nacional, y que pasó de los 150.000 votos[[139]](#footnote-139) a casi 400.000, consiguiendo representación parlamentaria en la figura de Blas Piñar.

Hubo una serie de hechos que propiciaron la erosión de Manuel Fraga y de Coalición Democrática, y en consecuencia la pérdida de votos en favor de la extrema derecha:

Una mejor rentabilización de los votos negativos registrados durante el referéndum constitucional de 1978 por Unión Nacional, que ascendieron a casi el 8% en el territorio nacional y al 10,2% en Madrid.

La no adhesión a Coalición Democrática de Acción Democrática Española, de Federico Silva Muñoz, y Unión Nacional Española, de Gonzalo Fernández de la Mora, por la recomendación de la organización a votar afirmativamente en el referéndum constitucional, que provocó que varios de sus dirigentes y militantes pasasen a formar parte de Unión Nacional, ayudando a limpiar la imagen de la organización[[140]](#footnote-140).

La falta de contundencia de Fraga para situarse políticamente como un partido de derecha democrático, ya que pese a votar a favor del proyecto constitucional y hacer numerosas declaraciones desvinculándose de los partidos más reaccionarios, continuaba manifestando opiniones favorables a la reforma de la Constitución, en aspectos tan sensibles como las autonomías o las materias relacionadas con la familia, el divorcio o el aborto principalmente, y la libre enseñanza.

La campaña iniciada por UN y apoyada por numerosos órganos de prensa de extrema derecha, alguno de los cuales habían hecho campaña a favor de Alianza Popular durante las elecciones de 1977, para desgastar a Coalición Democrática, a la que calificaban de “derecha vergonzante”, y a Fraga al que acusaban de destructor del franquismo.

 El descenso de votos en favor de los sectores más tradicionalistas fue reconocido por Guillermo Piera, secretario general adjunto, al manifestar que una de las consecuencias derivadas de la recomendación de votar a favor de la reforma constitucional fue que: “Un sector de nuestro electorado, el más radical y ultramontano, sufrió una profunda decepción, no supo o no quiso entender las razones que habían motivado nuestra postura, y dejó de prestarnos su respaldo”[[141]](#footnote-141).

Sin embargo el fracaso electoral revivió a Alianza Popular, ya que al haberse liberado de los sectores más reaccionarios del partido, Fraga pudo llevar a cabo sin problemas el lavado de imagen que su figura y la organización necesitaban. Aunque siguió presentándose como un partido defensor del franquismo, centró su discurso en la última etapa de este, dejando de lado el resto, a diferencia de los partidos más reaccionarios que se identificaban con el franquismo proveniente de la victoria en la Guerra Civil. Paralelamente, Fraga aceptó la nueva situación política, lo que le permitió desarrollar una estrategia de pactos y compromisos más acorde a este nuevo escenario.

El cambio de estrategia de Fraga le permitió presentarse con garantías a las elecciones generales de 1982, que unido a la disolución de la UCD, convirtieron a AP en la segunda fuerza política tras el Partido Socialista Obrero Español, de Felipe González.

Los inmovilistas, conformados por la extrema derecha neofranquista más reaccionaria y los falangistas, fueron conscientes de que quedarse mirando desde dentro las estructuras creadas por el régimen significaba la muerte política de este. Esta inseguridad hizo que comenzasen a agruparse en asociaciones, dado que los partidos políticos estaban prohibidos, desde las cuales trataron de cerrar todas las fisuras que pudieran aparecer en el régimen, en un intento de mantener intactos los principios ideológicos del primer franquismo.

 Entre todas estas nuevas organizaciones tardofranquistas, pero enraizadas en la ideología nacional-católica, podemos destacar dos: Fuerza Nueva y la Confederación Nacional de Excombatientes.

 El origen de Fuerza Nueva se hallaba en la creación, en mayo de 1966, de Fuerza Nueva Editorial y en la edición de la revista semanal Fuerza Nueva a partir de enero de 1967; sobre esta base se construiría una asociación política y, en 1976, un partido político que se convertiría en la principal formación de la ultraderecha. En su programa fundacional podemos leer:

El fin perseguido por Fuerza Nueva en el momento de su fundación va a ser el de constituir un grupo de presión capaz de aglutinar tanto a los franquistas nostálgicos del espíritu de la Cruzada como a los jóvenes militantes identificados con las corrientes ultranacionalistas, falangistas y del integrismo católico, y hacer posible la continuidad del régimen a la muerte de Franco[[142]](#footnote-142).

El fin perseguido desde sus orígenes fue la idea de mantener vivos los ideales religiosos y políticos del 18 de julio y del Estado nacional surgido del alzamiento. Su ideario se basaba en la supremacía de los valores espirituales, nacionales, morales y cristianos; la defensa de la unidad física de España; el fomento y desarrollo de la tradición; y la defensa de la Justicia social basada en el nacional sindicalismo. Su mensaje político se centró básicamente en acusar a los aperturistas de traición a los principios ideológicos del franquismo y no permitir que se introdujeran en las instituciones miembros de la oposición.

Por su parte, la Confederación Nacional de Excombatientes nació en julio de 1974 bajo la dirección de José Antonio Girón de Velasco, con el objetivo de aglutinar en una asociación nueva y más influyente a todas las organizaciones de excombatientes franquistas en la Guerra Civil, asociaciones que se estaban formando, entre finales de la década de los cincuenta y principios de los sesenta, por todos los rincones del país[[143]](#footnote-143). Tras varios años de inactividad, principalmente entre 1963 y 1969, el paulatino crecimiento de la conflictividad social y política y la publicidad dada por ciertos medios de prensa a las demandas de los reformistas, dieron lugar a un aumento de las reuniones y declaraciones de las hermandades, ya que se estaban poniendo en entredicho los principios por los que habían luchado durante la Guerra Civil. El miedo a la pérdida de todo aquel sistema que habían creado tras la contienda, llevó a Girón de Velasco a denunciar durante una conferencia en el Alto de los Leones que “la revolución o la hacemos nosotros o la revolución la harán esos que ahora yerguen banderas rojas y se echan a la calle”[[144]](#footnote-144).

El fin de la organización, según lo articulado en sus estatutos, fue “coordinar y fortalecer las actividades de las distintas Hermandades y Asociaciones de Excombatientes dentro del común ideal de la pervivencia y solidez de los principios del 18 de julio, y en especial para procurar la transmisión de los mismos como el más preciado legado a las nuevas generaciones”[[145]](#footnote-145).

Desde los años sesenta, Fuerza Nueva y las hermandades de excombatientes de la Guerra Civil convocaron numerosos mítines por toda la geografía española en los que exaltaban la figura de Franco y el espíritu de la “Cruzada”, al tiempo que acusaban a los aperturistas, reformistas y a algunos ministros tecnócratas de traición a las esencias del régimen. El enemigo, dirá Blas Piñar, en enero de 1972, “está muy cerca y muy dentro, y si está muy cerca y muy dentro es porque alguien le ha abierto las puertas con una política torpe”[[146]](#footnote-146).

 Paralelamente, los altos mandos militares, aferrados a posiciones inmovilistas, reclamaban mano dura frente a la oposición y reivindicaban que el Ejército asumiese competencias políticas para recuperar la iniciativa del régimen.

 Toda esta tensión aumentaría tras el asesinato del almirante Luis Carrero Blanco por un comando de ETA el 20 de diciembre de 1973. Esta muerte supuso un duro golpe para los inmovilistas y les reafirmó en su idea de reaccionar enérgicamente frente al paulatino deterioro del régimen. El nuevo jefe de Gobierno, Carlos Arias Navarro, afirmó que su deseo era “continuar el franquismo. Y mientras esté aquí o actúe en la vida pública no seré sino un estricto continuador del franquismo en todos los aspectos y lucharé contra los enemigos de España que han empezado a asomar su cabeza”[[147]](#footnote-147);sin embargo decidió seguir los consejos de su equipo de asesores y presentar al país un programa de reformas en el que se incluían modificaciones del Código Penal o mecanismos de participación política, lo que provocaría que los inmovilistas recrudecieran sus ataques al Ejecutivo.

 La incertidumbre entre la derecha más reaccionaria no solo crecía debido a lo que sucedía en el interior del país, sino que cada vez eran más los sucesos exteriores que crispaban a los inmovilistas. En abril de 1974 la Revolución de los Claveles puso fin a la dictadura salazarista dirigida por Marcelo Caetano, en Portugal; dos meses después, el 24 de junio, cayó la dictadura en Atenas; asimismo, la crisis del petróleo, iniciada en 1973, provocó en España alteraciones del orden social como consecuencia de los abundantes conflictos laborales y de la reorganización y creciente actividad de la oposición antifranquista.

De esta manera, Arias Navarro se encontró encerrado entre los ataques de la derecha más tradicionalista y las peticiones de apertura de su Gobierno, por lo que decidió contentar tanto a los inmovilistas como a los partidarios de una apertura controlada. No obstante, los primeros nunca dejaron de considerar a Arias Navarro como un mal menor e hicieron todo lo posible para desgastarle y procurar que fuera sustituido por un militar de la línea dura, al tiempo que ensalzaban sus orígenes gloriosos dentro del Movimiento y le recordaban que no debía renegar de ellos.

Esta estrategia de presión y ensalzamiento a la figura de Arias Navarro les llevó a conseguir algunos éxitos políticos durante los últimos meses de 1974 y en 1975. Lograron que el borrador del Estatuto de las Asociaciones estableciera que estas quedasen bajo el estricto control del Consejo Nacional, donde ejercían mayor influencia los inmovilistas, en lugar de depender del Ministerio de Gobernación tal como pretendían los aperturistas; las destituciones del teniente general Díez Alegría como jefe del Alto Estado Mayor y del ministro de Información, Pío Cabanillas, en su intento de debilitar el poder de los aperturistas en el Gobierno, además esta cesión arrastró a varios miembros del Gobierno como Barrera de Irimo y Fernández Ordóñez; la sustitución del responsable de prensa del Movimiento, Antonio Castro Villacañas, por Emilio Romero, nombramiento que pareció haber sido inspirado por Girón de Velasco.

Cuando Franco murió el 20 de noviembre de 1975 y fue coronado Juan Carlos de Borbón, la todavía poderosa extrema derecha se movilizó para cumplir un doble propósito: desplegar todas sus influencias en un intento de paralizar todas aquellas tentativas reformistas en las estructuras del régimen, con el objetivo de controlar y dirigir la nueva etapa política que se abría en el país; y la realización de una campaña de exaltación de la dictadura y de la figura de Franco, en contraposición a la democracia, a la que consideraban mala para el país, comparándola con el fracaso de la Segunda República, y asegurando que los defensores de la democracia eran todos parte de un grupo de anti España. Pero todas sus iniciativas involucionistas fracasaron.

Los partidos de extrema derecha se encontraban divididos o, incluso, enfrentados y apenas tenían experiencia política, tanto de oposición al Gobierno como de agitación en la calle, con la excepción de Fuerza Nueva. La escasa operatividad de estos grupos en su intento de hacer frente al proceso de reforma política coincidió, pese a las continuas llamadas a la unidad, con una palpable y creciente desunión en su seno. El mejor ejemplo de esta desunión fueron los constantes enfrentamientos entre las distintas facciones falangistas por la adjudicación de la denominación FE-JONS[[148]](#footnote-148).

Su funcionamiento interno también les hizo perder apoyos, porque de cara a un cambio político inminente, no fueron capaces de renovar sus argumentos ni su estrategia política. No se dieron cuenta de que ya no se trataba de defender un régimen sino de construir una alternativa. Asimismo su discurso permanecía muy vinculado a la Cruzaday los años de la posguerra, los más duros de todo el franquismo.

 Además, la aceptación de la reforma política por los núcleos más moderados del franquismo dejaba a la ultraderecha sin un posible aliado, pero también le privaría a nivel electoral de un número muy importante de votos en los futuros procesos electorales. Muy significativo fue el hecho de que Alianza Popular, partidaria de una reforma limitada, incorporase organizaciones de extrema derecha como Unión Nacional Española, dirigida por Fernández de la Mora y formada por numerosos tradicionalistas como José Luis Zamanillo, Antonio María de Oriol y Urquijo o el marqués de Valdeiglesias entre otros.

 El rey y sus asesores convencidos de la necesidad de impulsar con rapidez una reforma política decidieron sustituir, el 1 de julio de 1976, a Arias Navarro por Adolfo Suárez, con la intención de dejar atrás el inmovilismo político y abrir un nuevo camino por el que avanzar hacia un estado democrático de pleno derecho

 Para cumplir este objetivo, el nuevo Gobierno elaboró un proyecto de ley denominado Ley para la Reforma Política, que debía ser llevado a las Cortes para su aprobación. Suárez obtuvo un éxito rotundo, cuando el 18 de noviembre, dos días antes del primer aniversario de la muerte de Franco, la Cámara aprobó la ley por un amplio margen: 425 votos favorables frente a nueve votos negativos y trece abstenciones. Resultados que serían ratificados mediante referéndum celebrado un mes más tarde, el 15 de diciembre, en el que tan solo el 2,6% de la población votó en contra de la Ley para la Reforma Política. El deseo de cambio en el conjunto de la sociedad española, la voluntad reformista del Gobierno, el peso de los reformistas en las instituciones y el aislamiento político en el que se encontraba el extrema derecha más conservadora se reflejaron en los resultados de la votación.

La aprobación de la Ley para la Reforma Política en la Cortes fue un duro golpe para una extrema derecha que se negaba a abandonar sus objetivos involucionistas. Por ello, decidieron convertir el primer aniversario de la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1976, en una demostración de fuerza, poder e influencia en la sociedad civil. Una concentración que los medios de comunicación afines se encargaron de ensalzar, tanto en la asistencia al evento como en la fuerza de sus reivindicaciones.

Para el primer aniversario de la muerte de Franco se convocaron dos actos en su honor. Primero, en el Valle de los Caídos, se celebró un solemne funeral por Francisco Franco, José Antonio Primo de Rivera ytodos “los muertos por España”. En segundo lugar, se convocó una concentración popular organizada por la Confederación Nacional de Excombatientes en la plaza de Oriente, de Madrid.

Hacia las once la mañana se encontraban ya frente al palacio numerosos miembros de la ultraderecha: José Antonio Girón, Raimundo Fernández Cuesta, Blas Piñar o Juan García Carrés, presidente del Sindicato Vertical en diferentes actividades, entre otros.

A la una y treinta minutos comenzó el acto con el discurso de José Antonio Girón en el que se pedía la unidad de todos los españoles “verdaderos” para luchar *frente a quienes nos invitan a dividir la Patria o al pueblo español*[[149]](#footnote-149).

Tras el discurso de Girón, se pusieron en megafonía numerosas piezas seleccionadas por los organizadores, entre las que se encontraban *Oración de los Caídos* o *Cara el sol*. Finalizadas las canciones se oró un responso, cuya parte final fue rezada por todo el público, y se dejó inmediatamente paso a la lectura de varios fragmentos del testamento de José Antonio Primo de Rivera. Por último se escucharon los himnos de *Infantería, la Legión, la Marcha de Oriamendi*[[150]](#footnote-150) *y el Nacional*; tras lo cual Valero Bermejo, uno de los organizadores del evento, anunció por los micrófonos que el acto se daba por finalizado e invitaba a los presentes a volver a sus casas ordenadamente.

Lejos de marcharse, miles de personas “salieron en manifestación por la calle Arenal adelante, gritando *¡El Ejército al Poder!, ¡Gobierno, dimite, el pueblo no te admite!, ¡Suárez, dimisión, por perjuro y por masón!*”[[151]](#footnote-151).

 Al día siguiente los periódicos más conservadores no dejaron de exaltar la manifestación con titulares como: “Tan numerosa como la que más”; “Emoción y orden en la Plaza de Oriente durante la concentración popular”; “La España Real rindió homenaje a Franco. La soberanía está en el Pueblo”; “El pueblo, una vez más, dijo si a Franco”[[152]](#footnote-152).

La victoria en el referéndum del SI, con más del 90% de los votos, significó un duro revés para una ultraderecha que había desarrollado una extensa campaña, con discursos, manifestaciones y carteles, en favor del NO. Sin embargo, el voto afirmativo a la reforma abrió un nuevo escenario político y la extrema derecha, envalentonada tras el éxito cosechado en la concentración del primer aniversario de la muerte de Franco, decidió poner en marcha una estrategia electoral que les permitiese conseguir la victoria en las primeras elecciones democráticas.

La extrema derecha tenía claro que la única manera de vencer en las futuras elecciones era mediante la presentación a estas de un frente único. Las largas negociaciones mantenidas entre Fuerza Nueva, Falange Española de las JONS, Comunión Tradicionalista y Confederación Nacional de Excombatientes no lograron unir a las diferentes formaciones, sino que al contrario las distanciaron aún más. Las organizaciones convirtieron sus diferencias ideológicas y estratégicas en cuestiones innegociables para la formación de una coalición, principalmente por las discrepancias personales y el ego de sus dirigentes.

Girón de Velasco tuvo que abandonar la primera línea de la política, debido a su avanzada edad y su estado de salud, pero continuó desarrollando una gran labor como convocante y aglutinador de actos y manifestaciones, apoyado por el diario *El Alcázar*, y propuso la formación de una alianza “en el sagrado nombre de España, de su unidad, libertad y grandeza depongamos cualquier legitima mira personal para vencer en las urnas a los marxistas-comunistas, a los separatistas y a cuantos se muestren enemigos de la Patria”[[153]](#footnote-153), en la que Girón quería que estuviera AP. Pero el enfrentamiento entre falangistas, la negativa de Fraga y el desastre organizativo de la coalición provocaron que este, finalmente, recomendase, de una manera indirecta, el voto favorable a Fraga para las elecciones de 1977: “Considero que, en esta hora de inevitable confusión, todo lo que contribuya a clarificar el espectro político, será en cualquier caso saludable. Los excombatientes elegirán libremente a quienes crean más idóneos para la función que les aguarda en servicio de la patria, sin que su presidente se incline por una u otra tendencia”[[154]](#footnote-154).

Finalmente solo Fuerza Nueva y Falange Española de las JONS acudieron unidos bajo el nombre de Alianza Nacional 18 de Julio.

Alianza Nacional 18 de Julio, con la ayuda de la Confederación de Excombatientes, organizó numerosos homenajes, entre los que predominaban aquellos que evocaban episodios de la Guerra Civil o en recuerdo de los grandes personajes del franquismo, y que aprovechaban para expresar su repulsa contra el Gobierno democrático, extender su mensaje catastrofista y obtener la mayor repercusión posible ante la opinión pública, para acercar a un mayor número de votantes.

En lo que se refiere al programa político de la coalición, podríamos afirmar que carecía de lo que se entiende hoy en día por un programa, siendo sustituido por el mantenimiento de tres fidelidades: a los principios del 18 de julio, al recuerdo y la obra de Francisco Franco y a la monarquía católica, tradicional, social y representativa. Discurso que no había variado desde los orígenes de Fuerza Nueva en los años sesenta.

Junto a estas principios, los líderes realizaron un discurso político basado en: denunciar la reconciliación nacional, presentar la reforma como antesala de la rendición institucional, apoyar al Gobierno significaba traicionar a los principios del régimen o evocaban las condiciones que propiciaron la Guerra Civil, recuerdo cada vez más presente en sus mítines.

 El objetivo de Alianza Nacional 18 de Julio para las elecciones del 15 de junio de 1977 fue llevar la voz de un partido neofranquista al Parlamento, ya que consideraba a Fraga un traidor. Sin embargo los resultados fueron un completo fracaso y no consiguieron su objetivo, por varias razones: el rechazo generalizado de los votantes a estas formaciones y su discurso político, a los que identificaban con la represión franquista y las ideas más reaccionarias de la dictadura; el enfrentamiento entre las diferentes organizaciones de la ultraderecha y sus líderes, que les llevaron a presentarse por separado a los comicios; y la aceptación de la reforma política por los núcleos moderados del franquismo.

Los partidos de extrema derecha más significativos que se presentaron a las elecciones generales de 1977 fueron: Falange Española Independiente (855 votos), Asociación Política Fuerza Nueva (5.541 votos), Asociación Círculos José Antonio (8.148 votos), Falange Española de las JONS (25.017 votos), Falange Española de las JONS Auténtica (46.548 votos) y Alianza Nacional del 18 de Julio (67.336 votos).

 Aunque los resultados de la ultraderecha más tradicionalista fueron mejores en las elecciones de 1979, debido a la creación de una coalición fuerte, Unión Nacional, tan solo obtuvo el 2,1% de los votos y un escaño en Madrid, que ocuparía Blas Piñar. Estos resultados no fueron suficientes como para poder exponer de una manera enérgica sus ideas en el Congreso de los Diputados, en el que además se demostró la ineficacia política de Piñar y del mensaje político de la extrema derecha.

 El fracaso de la estrategia electoralista y el avance de la Transición hacia la democracia, lo que implicaba el progresivo retroceso de la herencia franquista, llevó a convencerse a los sectores más reaccionarios de la derecha y del Ejército que habían perdido su antigua influencia y responsabilidad en el nuevo Gobierno, de que la única estrategia con la que podrían llegar al poder y consolidarse en él estaba en que los círculos militares involucionistas dieran un golpe de Estado.

LA VIOLENCIA POLÍTICA

En el imaginario colectivo, donde confluyen las opiniones de la sociedad civil española, discursos políticos y mediáticos, además de las obras de reconocidos historiadores, sociólogos, etc., la Transición política española aparece como un hecho excepcional y modélico en el que numerosos partidos negociaron pacíficamente el paso de una dictadura a una forma de gobierno plenamente democrática, que acabó con cuarenta años de sangrientos enfrentamientos entre grupos sociales y políticos antagónicos, a los que se ha denominado de una manera sensacionalista “las dos Españas”.

Todavía hoy, poco encontramos sobre la violencia política que se desarrolló durante todo el proceso de Transición, en el que perdieron la vida unas setecientas personas entre los años 1975 y 1982, cifras que convirtieron a España “en el segundo país, después de Irlanda del Norte, que sin estar en guerra tuvo las cifras de violencia política más altas de Europa”[[155]](#footnote-155). Además, en España han convergido los distintos tipos de violencia política que se han tipificado: revolucionaria, nacionalista, ultraderechista y estatal. Un caso único en el mundo.

Para autores como Alberto Reig Tapia la violencia fue un factor determinante de la política española desde finales del XIX y todo el siglo XX. “Tanto la violencia institucionalizada del poder del Estado y su Gobierno como la más abierta antisistema, la de los resistentes como la de los resistidos, la más o menos planificada, como la más o menos espontánea”[[156]](#footnote-156). Una violencia que estuvo presente hasta hace relativamente poco tiempo en nuestras vidas, pero que no se podría afirmar que fuese una parte de la naturaleza de la sociedad española, como llegaron a afirmar algunos autores[[157]](#footnote-157).

La memoria de la violencia en la España de la Transición fue principalmente el recuerdo de la Guerra Civil[[158]](#footnote-158) y de su consecuencia más directa, la dictadura del general Franco. Un régimen que se encargó de institucionalizar y legitimar el uso de la violencia como medio para la implantación de las nuevas instituciones, y que sirvió para imponerse al adversario, humillarlo y anularlo, cuando no exterminarlo, dejando claro que no le permitiría participar en el nuevo Gobierno, sin cerrar las heridas que la guerra había abierto. Como muy bien señaló Santos Juliá:“la permanencia del régimen exigía la memoria actuante de la Guerra Civil como cruzada contra el enemigo de la religión y de la patria”[[159]](#footnote-159). Así resultaba prácticamente imposible superar un periodo dominado por el recuerdo de los vencedores y el olvido de los vencidos.

El problema reapareció durante los años sesenta, en los que el franquismo demostró que solo era capaz de mantenerse mediante la represión sobre una sociedad civil que desde finales de los años cincuenta había comenzado a movilizarse, llegando a ejercer durante los años setenta una presión capaz de provocar una fuerte desestabilización en los diferentes gobiernos franquistas y una profunda crisis de legitimidad a la dictadura. Esta oleada de movilizaciones sociales y represiones desproporcionadas vino acompañada por los inicios del desafío terrorista lanzado por grupos revolucionarios como el FRAP, o nacionalistas como ETA, que favorecieron los excesos policiales y estimularon la imagen de una policía política similar a la de los años más oscuros del franquismo.

También durante los años sesenta surgieron varias asociaciones ultraderechistas, como Fuerza Nueva o las Hermandades de Excombatientes de la Guerra Civil, que comenzaron convocando mítines por toda la geografía española en los que exaltaban la figura de Franco y el espíritu de la “Cruzada”, al tiempo que acusaban a algunos políticos del Gobierno de traición a las esencias del régimen. Con el incremento de las manifestaciones contra el régimen, que generalmente acababan en disturbios, estos grupos ultraderechistas se vieron en la “obligación” de ayudar a la policía armada a mantener el orden público, de modo que acudían a las manifestaciones a reventarlas y a agredir a todos los participantes.

Sin embargo la muerte del dictador no frenó la violencia, sino que produjo un aumento progresivo del número de muertes por causas políticas entre los años 1975 y 1981. La aprobación de la Ley para la Reforma Política no significó un cambio real de las personalidades que iban a dirigir el proceso de cambio. Los mismos que un año antes ordenaban represiones brutales sobre la sociedad, ahora se presentaban como demócratas junto a una oposición antifranquista que pasaba a firmar una alianza, años atrás impensable, para garantizarse un papel en la etapa que estaba por empezar. Tampoco se realizaron depuraciones en los cuerpos de seguridad del Estado ni en numerosas administraciones públicas, como la de Justicia, lo que dificultaba que estos colectivos se adaptasen a las formas de una democracia. Un cuerpo de policía que no sufrió ningún tipo de cambio, los hombres continuaron siendo los mismos, lo que provocó que algunos agentes actuaran como defensores nostálgicos de un orden franquista en vías de desaparición.

 Aparecidos todos los actores que protagonizaron la violencia política en nuestro país durante el largo camino de cambio de la dictadura a la democracia, los definiremos, poniendo especial énfasis en la violencia revolucionaria, estatal y de extrema derecha, por su relación, en mayor o menor medida, con el asesinato de los abogados de Atocha.

**La violencia nacionalista**

Consideraré violencia nacionalista a toda acción violenta realizada con la intención de conseguir la separación de ciertas regiones de España. La mayor parte de los atentados realizados por esta causa fueron materializados por la banda terrorista Euskadi Ta Askatasuna (ETA) y sus diferentes escisiones, que acabaron con la vida de 355 personas entre 1975 y 1982; especialmente sangrientos fueron los de 1978, 1979 y 1980. También existieron otros grupos nacionalistas como el Exército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe, en Galicia, Terra Lliure y el Exèrcit Popular Catalá, en Cataluña, o el Movimiento para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario, entre otros muchos. Estos grupos terroristas nacionalistas asesinaron a seis personas.

Los orígenes de ETA los podríamos situar en el seno de la organización estudiantil Ekin, creada en 1952, que, en sus orígenes, organizaba charlas y debates acerca de la historia y la cultura del pueblo vasco, ya que estas habían disminuido tras la desarticulación de la organización EIA (Eusko Ikasle Alkartasuna), en 1950.

Formada principalmente por jóvenes universitarios de familias de clase media-alta, en principio, mostraba un gran respeto y simpatía por los militantes del PNV, Partido Nacionalista Vasco, así como por los miembros del gobierno vasco en el exilio. Por su parte el PNV, aunque con cierto recelo de una parte del partido, encontró en Ekin un grupo de jóvenes muy preparados que podrían ayudarles a formar a los miembros de la EGI, Euzko Gaztedi Indarra, organización política juvenil del PNV.

Más tarde, las intenciones del PNV cambiaron y trató de controlar Ekin mediante su integración en EGI, lo que provocó el aumento de la tensión entre el partido y la organización, a la que se estaba uniendo una parte de los jóvenes del PNV que defendían el mensaje de Ekin, contrarios a la forma de oposición tradicional a la dictadura del PNV, más “folklórica”, y su deseo de sustituirla por una resistencia más activa.

La ruptura definitiva se produjo en 1959, a raíz de la decisión de la ejecutiva vizcaína del PNV de expulsar de EGI a Benito del Valle, miembro de Ekin. La expulsión provocó una división en el seno de EGI, entre quienes se mantuvieron fieles al PNV y los más próximos a Ekin. En julio de 1959 estos últimos fundaron ETA, a la que definieron como un movimiento de liberación nacional, como una manera de demostrar su ruptura definitiva con el PNV.

 Desde sus orígenes la organización interna de ETA desencadenó numerosos debates ideológicos, que en varios casos concluyeron en rupturas, que fueron incapaces de debilitar el movimiento. Debates como la contraposición entre nacionalismo y obrerismo, asociado a términos revolucionarios; el papel concedido al activismo; o la utilización de la vía terrorista o de la protesta social, no armada y más amplia, fueron algunos de los más importantes.

Durante la década de los sesenta la estrategia de la violencia cobró más fuerza, influenciada por los teóricos del anticolonialismo y por la adopción de las ideas sobre nacionalismo revolucionario y estrategia guerrillera de Federico Krutwig, entre las que se incluía la táctica de la “espiral de violencia”, utilizada anteriormente por el terrorismo libertario y que ETA definió de la siguiente manera:

 Supongamos una situación en la que una minoría organizada asesta golpes materiales y psicológicos a la organización del Estado, haciendo que este se vea obligado a responder y reprimir violentamente la agresión. Supongamos que la minoría organizada consigue eludir la represión y hacer que esta caiga sobre las masas populares. Supongamos, finalmente, que dicha minoría consigue que en lugar de pánico surja la rebeldía en la población de tal forma que esta ayude y ampare a la minoría en contra del Estado por lo que el ciclo acción-represión está en condiciones de repetirse, cada vez con mayor intensidad[[160]](#footnote-160).

En realidad ETA no fue capaz de evitar que la represión recayera directamente contra la organización, represión que en numerosas ocasiones llegó a desarticular a sus mandos; pero acertaron, en cambio, al confiar en que las autoridades reaccionarían con una represión indiscriminada contra la población civil, lo que generó la indignación de amplios sectores de la sociedad vasca y creó, por tanto, un clima favorable a la actuación de ETA. La represión contra la organización provocó que quedase prácticamente desmantelada a finales de 1975; sin embargo el gran apoyo social del que disponía le permitió reclutar fácilmente numerosos militantes tras la muerte de Franco.

 De las 355 víctimas mortales de la banda terrorista ETA, desde noviembre de 1975 hasta 1982, más del 90% de las mismas se produjeron en el País Vasco y Navarra, mientras que Madrid, con el 6%, se situó en segundo lugar. También se cometieron acciones terroristas en La Rioja, con tres víctimas, y Castilla-León, Cantabria y Cataluña, con un muerto cada una.

Desde el punto de vista temporal, los años de mayor actividad terrorista de la organización no fueron los últimos del franquismo ni los primeros de la Transición, sino los comprendidos entre 1978 y 1980. Los años 1975 a 1977 el número de muertos ascendió a 37, mientras que de 1978 a 1980 la cantidad de víctimas mortales fue de 241, siendo 1980 el año de mayor actividad con 93 muertos.

Sería difícil explicar las razones exactas por las cuales aumentó tanto la violencia de ETA desde finales de 1977 hasta 1980. La respuesta más sencilla sería relacionar este aumento indiscriminado de la violencia con la coincidencia de la aprobación de la Constitución, 1978, la aprobación del estatuto de autonomía vasco, 1979, y la formación del primer Gobierno y del primer Parlamento Vasco, 1980. Sin embargo, existieron dos factores más que nos ayudan a comprender este aumento del número de víctimas.

En primer lugar, ETA comenzó la Transición dividida en dos grandes organizaciones, ETA (p-m), de naturaleza política y militar, que creía que debía combinarse la lucha armada con la lucha política mediante una actuación paralela en ambos frentes; y ETA (m), de carácter solo militar, que pensaba que participar activamente en la política significaba rechazar la violencia. A esta percepción se unieron los bereziaks, grupos militares de ETA (p-m), por lo que decidieron pasarse a ETA (m) en la primavera de 1977, lo que significó un gran aumento de activistas y armas, sin los que hubiera sido imposible lanzar una ofensiva de tal magnitud.

En segundo lugar, a partir de 1976 las bases sociales de la organización, lo que generalmente conocemos como izquierda abertzale, comenzaron a movilizarse en favor de la concesión de la amnistía para los presos políticos, dejando de lado la lucha armada. Durante el año 1977 las manifestaciones pro amnistía en el País Vasco y Navarra se multiplicaron por diez respecto a los años anteriores. Este año incluiría la Semana Pro Amnistía, celebrada entre el 8 y el 16 de mayo de 1977, una convocatoria de movilizaciones populares en las provincias de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra para reclamar la amnistía de los presos encarcelados por delitos políticos. Las movilizaciones fueron duramente reprimidas por las fuerzas del orden público, produciéndose siete muertos y cientos de heridos.

El movimiento pro amnistía continuó creciendo, hasta que el 15 de octubre el primer Gobierno democrático, elegido tras la muerte de Franco, aprobó la Ley de Amnistía que entraría en vigor dos días después.

El descenso de la violencia mortífera de ETA coincidió con el de máxima movilización en favor de la amnistía; asimismo estas movilizaciones, más allá de solicitar una demanda concreta representaban, de una manera más o menos implícita, las tesis independentista de ETA, lo que hizo innecesario o incluso contraproducente el uso de la violencia armada en estos momentos. Sin embargo, tras la consecución de la amnistía, el movimiento social se desplomó, por un lado porque los propios avances de la Transición habían conseguido satisfacer muchas de las demandas que habían movilizado a más gente y, por otro lado, “la legalización de los partidos que tuvo lugar entre febrero y abril de 1977 se tradujo en un declive de la movilización impulsada por estos, declive que se intensificó tras las elecciones de junio”[[161]](#footnote-161). La desmovilización dejó un vacío en la organización que trató de llenar mediante la violencia, convirtiendo los años 1978, 1979 y 1980 en los de mayor actividad, provocando 64, 84 y 93 muertes respectivamente.

**La violencia revolucionaria**

El terrorismo revolucionario en Europa surgió tras la caída del movimiento estudiantil de mayo de 1968 en Francia. En España no se desarrollaría hasta los últimos años del franquismo, pero apenas se extendió entre la sociedad española.

Como en el resto de países europeos, el terrorismo libertario surgió como una forma de rechazo a las estrategias pactistas de los partidos comunistas oficiales. En el caso español, nació como repudio al desarrollo de la política de “Reconciliación Nacional”, que implicaba la superación de la división entre los españoles, y la “vía pacífica” hacia el socialismo, iniciada por Santiago Carrillo y el Partido Comunista de España en el año 1956, lo que para “un numeroso grupo de fieles a los principios leninistas significó una traición a la revolución”[[162]](#footnote-162). Los ejemplos de Mao Zedong o de Fidel Castro significaban, para una parte de los socialistas, que la lucha armada seguía siendo una opción válida para conseguir el objetivo de la revolución. La extensión de estas ideas provocó que, entre finales de los años sesenta y principios de los setenta, surgieran numerosos grupos de extrema izquierda que condenaron el revisionismo del PCE y defendieron la lucha armada como instrumento revolucionario, aunque fueron muy pocos los que al final la llevaron a cabo.

Aunque surgieron muchos grupos de extrema izquierda que intentaron realizar una estrategia terrorista, solo dos lograron ponerla en marcha: el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) y los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO).

*Frente Revolucionario Antifascista y Patriota*

Los orígenes del FRAP los tenemos que buscar en el PCE(m-l), rama escindida del Partido Comunista de España, que se fundó en 1964, cuando un grupo de militantes rechazaron la política de “Reconciliación Nacional”, alegando que la conquista de las verdaderas libertades democráticas en España “solo vendría de un mayor impulso de la lucha, de la radicalización y de la capacidad popular para imponer su solución democrática y republicana frente al horizonte monárquico y continuista que se preparaba”[[163]](#footnote-163). Debido a la escasa actividad de la organización, varios miembros del PCE(m-l) se reunieron con representantes de las organizaciones Comité Antiimperialista, Frente Español de Liberación Nacional y de Vanguardia Socialista, en 1971 en París, donde se fraguó la fundación del FRAP y se decidió la formación de un Comité Pro Frente. La base del Frente se realizaría sobre seis puntos programáticos:

 Derrocar la dictadura franquista y expulsar al imperialismo yanqui mediante la lucha revolucionaria; establecimiento de una República Popular y Federativa que garantice las libertades democráticas y los derechos para las minorías nacionales; nacionalización de los bienes monopolísticos y confiscación de los bienes de la oligarquía; profunda reforma agraria, sobre la base de la confiscación de los grandes latifundios; liquidación de los restos de colonialismo español; y fundación de un Ejército al servicio del pueblo[[164]](#footnote-164).

Pero no sería hasta el 24 de noviembre de 1973 cuando se fundase oficialmente el FRAP, con la firma de la primera declaración de proclamación del mismo[[165]](#footnote-165) y la elección de su primer presidente, Julio Álvarez del Vayo.

El manifiesto deterioro del régimen a partir de 1973, el ascenso de las luchas populares y el miedo a un continuismo político, hicieron que el FRAP iniciase numerosas acciones en la calle con el objetivo de conseguir una salida revolucionaria de la dictadura. La primera acción trágica se produjo el 1 de mayo de 1973, durante las manifestaciones convocadas por el PCE(m-l) y el Comité Coordinador Pro FRAP en Madrid. Un subinspector de la brigada político-social moría apuñalado durante los enfrentamientos producidos entre agentes de la policía y manifestantes, en una calle aledaña a la plaza de Atocha.

La represión desproporcionada del régimen no se hizo esperar, comenzando una espiral de violencia, de acción-reacción, entre agentes de policía y miembros del FRAP, que causó la muerte de Cipriano Martos Jiménez, miembro influyente dentro de la organización, debido a la tortura policial, el 17 de septiembre de ese mismo año.

La muerte de Martos radicalizó las acciones del FRAP durante los años siguientes, siendo especialmente sangriento el verano de 1975. El 14 de julio un comando de la organización asesinó a un miembro de la policía armada; pocos días después caía herido de gravedad otro agente, en la calle Cartagena de Madrid; y en agosto un teniente de la Guardia Civil era asesinado en el barrio de Batán.

La reacción del régimen fue durísima con detenciones, torturas y consejos de guerra. El 27 de septiembre de 1975 tres militantes del FRAP y dos miembros de ETA fueron fusilados en el cuartel de Hoyo de Manzanares.

Las persecuciones a las que fueron sometidos los miembros del FRAP y del PCE(m-l) hicieron que llegasen muy debilitados a la Transición. Por ello no pararía la detención arbitraria de sus miembros haciendo casi inexistente su actividad durante este periodo. Ante esta situación, el FRAP decidió poner fin a sus actividades en 1978, mientras que el PCE(m-l), tras una larga agonía política, desaparecería en 1992. El número de víctimas mortales vinculadas al FRAP fue de cinco personas, tres en Madrid y dos en Barcelona.

*Los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre*

Los orígenes de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre son algo inciertos. La teoría más aceptada es que son el brazo armado del Partido Comunista de España Reconstituido, PCE(r); aunque estos nunca reconocieron su participación en la organización armada, lo cierto es que varios miembros del PCE(r) pasaron a formar parte de los GRAPO; además su publicación, *Bandera Roja*, se hizo eco de sus atentados e incluso los apoyó.

La Organización de Marxistas Leninistas Españoles (OMLE) fue fundada por emigrantes españoles en noviembre de 1968 en Bruselas, con el fin de reconstruir el Partido Comunista de España de la época republicana, liderado por José Díaz, y como símbolo de rechazo al PCE de Santiago Carrillo, por pro-soviético, y al PCE(m-l). Manuel Pérez Martínez, conocido como el camarada Arenas, definía el origen de la organización de la siguiente manera:

 La creación de la OMLE, en noviembre de 1968, se efectuó siguiendo un proceso parecido al que observamos en la mayor parte de los grupos surgidos por aquella época a la izquierda del revisionismo.

 Celebrada una reunión de individuos y grupos de lo más heterogéneos residentes en la emigración, sin ningún vínculo afectivo con las masas en el interior, ni más actividad conjunta que algunas acciones esporádicas […]. Aquella reunión tuvo la gran virtud de dejar bien sentadas una serie de cuestiones generales acordes con los principios del marxismo-leninismo, de las que, por su gran importancia, y para nuestro objeto, solo vamos a referirnos a la formulación que salió de ella en el sentido de que no existía Partido y la principal tarea de los comunistas consistía en reconstruirlo[[166]](#footnote-166).

 La organización inicialmente trabajó en Francia y en España. En Francia creó las Comisiones Obreras de Barrio entre los trabajadores emigrantes en París, participó en la I Asamblea de Comisiones Obreras de Europa -en junio de 1970- y dirigió la organización de masas llamada “El emigrante”, que editaba un periódico del mismo nombre. En España se crearon dos federaciones, una en Cádiz y otra en Madrid, con la tarea de trasmitir las ideas maoístas a través de la difusión de la publicación *Bandera Roja*, editada por la organización en Francia.

 La extensión de sus ideas, principalmente en Madrid, les permitió entrar en contacto con numerosas organizaciones situadas a la izquierda del PCE, como el PCE(m-l), Partido del Trabajo de España (PTE) o el Partido Comunista Internacional[[167]](#footnote-167) (PCI), de las que saldrían algunos de los futuros miembros del PCE(r). También pasaron a formar parte de la OMLE jóvenes estudiantes y trabajadores desencantados con el Partido Comunista de Carrillo, como Fernando Bellón o Rafael Gómez Parra.

 En octubre de 1971 la organización convocó en París la V Reunión General de la OMLE, a la que acudieron Manuel Pérez Martínez y Enrique Cerdán Calixto, conocido miembro del GRAPO; en ella se decidió disolver la OMLE en el exterior y se encargó a los miembros de la Federación de Madrid la creación de un Comité de Dirección que liderara el cambio de estructura y funcionamiento de la OMLE en España.

 El primer objetivo de la nueva dirección fue conseguir una dirección única, eliminando las autonomías de las Federaciones, lo que les traería las primeras divergencias dentro de la organización. Los miembros de la dirección realizaron numerosos viajes por toda la geografía española, haciendo propaganda de la organización y de la importancia de tener una dirección única. Uno de estos viajó a Vigo, en septiembre de 1972, y entró en contacto con la Organización Obreira, grupo escindido del Partido Comunista Gallego, del que formaban parte Fernando Hierro Chomón, Abelardo Collazo Araujo, Casimiro Araujo Gil y Luis Alonso Ribeiro, quienes posteriormente pasarían a formar parte de los GRAPO.

 Tras varias reuniones, numerosos miembros de la Organización Obreira ingresaron en la OMLE. En su obra *El GRAPO: los hijos de Mao*, Rafael Gómez Parra, antiguo militante de la OMLE, señala la importancia del papel de la lucha armada en las negociaciones, lucha a la que se había unido la organización tras el asesinato de tres obreros de la construcción por disparos de agentes de policía durante una huelga celebrada en la ciudad de Granada, en 1970; las numerosas huelgas, muchas de las cuales acababan violentamente, que se sucedían en Asturias durante estos años; y por los conocidos como “Sucesos de Ferrol” en 1972, en los que dos obreros murieron por la actuación desmedida de los agentes del orden. Estos hechos hicieron que los militantes de la OMLE hablaran por primera vez de la revolución: “Nos hallamos en el umbral de una nueva etapa de la lucha de clases en España condicionada por el resurgir de la lucha revolucionaria del proletariado. Este rasgo, que marca con su sello toda la vida del país, aparece cada día con mayor claridad ante los ojos de las grandes masas como el verdadero determinante de la situación”[[168]](#footnote-168).

 En este marco histórico se produjo el verdadero nacimiento de la OMLE en España. La organización se fundó oficialmente durante la Conferencia de los Leones, celebrada en un chalet situado en el Alto de los Leones, a sesenta kilómetros de Madrid, en junio de 1973. A ella acudieron obreros de Madrid, Galicia y Andalucía.

 En la conferencia se aprobó la línea programática y los estatutos de la organización. En la primera se marcaban las diferencias con respecto al resto de partidos situados a la izquierda del PCE, lo que provocó que se fueran distanciando progresivamente de estas, y se exponía un programa mínimo de diez puntos para la creación de un “amplio frente popular antimonopolista y antifascista que aúne a todo el pueblo contra el enemigo común y facilite al mismo tiempo el logro de los objetivos socialistas del proletariado”[[169]](#footnote-169). En estos se daba gran importancia a la lucha armada[[170]](#footnote-170).

 Durante esta reunión se eligió el primer Comité de Dirección del que formarían parte: Abelardo Collazo, Enrique Cerdán, Juan Carlos Delgado de Codes, Ramón González Costas y Manuel Pérez Martínez, a los que se unirían, por decisión de estos, Isabel Llaquet y José María Sánchez Casas.

La conferencia reafirmó asimismo que la tarea central de la organización seguía siendo reconstruir el Partido Comunista, ya que “en la actualidad ese Partido no existe. Ha sido disgregado por los agentes revisionistas”[[171]](#footnote-171). Esta tarea se aceleró por dos acontecimientos: el asesinato de Luis Carrero Blanco y los “errores del verano” de 1974.

En diciembre de 1973, durante una reunión del Comité de Dirección, Manuel Pérez destacaba la importancia que estaba teniendo el movimiento marxista-leninista en la situación en la que se encontraba el país, con constantes movimientos de masas que acababan con enfrentamientos entre agentes del orden y manifestantes. Este hecho podría ayudar a salir de la dictadura por la vía revolucionaria.

Sin embargo, para la OMLE el asesinato del almirante Carrero Blanco, el 20 de diciembre, permitiría a los reformistas llevar a cabo su programa de reformas, que no supondría ningún cambio real. Al día siguiente del atentado, la Comisión Política del Comité de Dirección anunciaba, en una octavilla distribuida en Madrid, que: “Esta circunstancia tratará de aprovecharla la oligarquía para, sirviéndose de la confusión y desorganización predominantes en las masas populares, acelerar sus planes de apertura”[[172]](#footnote-172).

La presentación del programa de reformas el 14 de febrero de 1975, el crecimiento de la represión institucional, la entrega del Sahara a Marruecos o los fusilamientos de septiembre de 1975, entre otros hechos, hicieron pensar a la OMLE que el poder seguía en manos de los inmovilistas, que ellos serían los que mantendrían el poder tras la muerte de Franco y, por lo tanto, la organización tenía que continuar peleando para salir de la dictadura a través de la lucha armada.

Con el término los “errores del verano” se denomina a todas aquellas personas de la organización, que tras el éxito de la Revolución de los Claveles en Portugal, se cuestionaron que si se iba a producir en España una ruptura tan grande con el régimen anterior, qué razones había para continuar con la lucha armada.

La Revolución de los Claveles abrió unas expectativas inesperadas dentro de la organización, en un momento en el que se estaban produciendo las primeras detenciones dentro de la OMLE y en el que el apoyo al Partido Comunista de España estaba en pleno auge. Estos hechos hicieron dudar a algunos miembros de la organización, llegando la incertidumbre hasta el Comité de Dirección.

La división dentro de la Dirección provocó el regreso de Manuel Pérez Martínez y de Enrique Cerdán, que se encontraban en el extranjero, cuyas dotes de liderazgo ayudaron a atajar el problema. Martínez afirmó que era el momento de continuar con la lucha, aprovechándose del “momento de debilidad, de cambio, para darle un nuevo golpe, boicoteando el cambio y tratar de profundizar más la crisis del capitalismo español, abriendo la posibilidad de una revolución”[[173]](#footnote-173).

Solucionada la crisis dentro de la organización y con la concepción de que la etapa histórica que estaban viviendo les exigía dar un paso decidido hacia adelante en la organización para llevar a cabo la salida revolucionaria de la dictadura, el 15 de enero de 1975 el Comité de Dirección, en su III reunión plenaria, decidió convocar el Congreso de Reconstrucción del Partido Comunista de España acabando con la OMLE.

El congreso de fundación del PCE(r) se celebró el 8 de junio de 1975, en La Cabada, un pequeño pueblo situado cerca de Torrelavega, al que acudieron representantes de Madrid, Cataluña, Euskadi, Galicia, Andalucía, Valencia y el extranjero. Durante los siete días que duró el congreso, el principal tema de discusión fue el programa político del partido, cuyo objetivo final sería “la toma del poder para llegar a la dictadura del proletariado y la implantación del socialismo, todo ello mediante la lucha armada revolucionaria”[[174]](#footnote-174).

El uso de la violencia para conseguir sus objetivos era algo necesario ya que, como explicaron en el artículo “El punto de viraje”, publicado en noviembre de 1975 en la revista *Bandera Roja*, “[la violencia] nos es impuesta, como le es impuesta a todo el pueblo. Si trabajamos por la realización de nuestros elevados y nobles ideales y si el pueblo pide pan, somos reprimidos. Nosotros no hacemos más que defendernos. Pero, al decir de los fascistas, de los monopolistas y de sus lacayos revisionistas, eso es ‘terrorismo’. A los fascistas les está permitido explotarnos, estafarnos, privarnos de derecho y libertad, asesinarnos y sacarnos la piel a tiras, en cuanto nos rebelamos”[[175]](#footnote-175).

La elección del nombre fue propuesta por Manuel Pérez, quien señaló que debía denominarse Partido Comunista de España (reconstituido), ya que, en realidad, “no existe ninguna diferencia esencial entre la ideología y la política seguidas por el PCE que encabezaba José Díaz y la política que habrá de seguir el PCE(r), al igual que no existe diferencia alguna en lo que respecta al objetivo último, el comunismo”[[176]](#footnote-176).

Tras los debates y la aprobación del programa político y los estatutos, el congreso eligió como secretario general del partido a Manuel Pérez Martínez y como miembros del Comité Central a Enrique Cerdán, Abelardo Collazo, Juan Carlos Delgado de Codes y Pío Moa Rodríguez, quien sería expulsado dos años después.

La represión desproporcionada de la policía tras los ataques del FRAP en el verano de 1975, que acabó con la muerte de tres militantes del FRAP y dos de ETA, fusilados en el cuartel de Hoyo de Manzanares, provocó la radicalización de los ideales del PCE(r), ya que estaban convencidos de que esta campaña de violencia no era una prueba de su fortaleza, sino un claro síntoma de su debilidad, por lo tanto, “bastaba con enfrentarla resueltamente para que se viniera abajo”[[177]](#footnote-177). Los fusilamientos fueron también el antecedente directo de la primera acción armada de los GRAPO.

El primer atentado reivindicado[[178]](#footnote-178) y que dio nombre al grupo armado fue cometido el 1 de octubre de 1975 en Madrid. Ese día, el Gobierno había organizado una concentración en la plaza de Oriente, en la que Franco iba a reaparecer públicamente, en un acto simbólico de reafirmación del régimen franquista, tras las críticas recibidas de toda Europa por los fusilamientos de septiembre.

Las víctimas del atentado fueron cuatro agentes de la Policía Armada[[179]](#footnote-179) que se encontraban cumpliendo su servicio en diferentes entidades bancarias[[180]](#footnote-180). Casi simultáneamente entraron en las oficinas diferentes comandos de la banda, formados por tres o cuatro personas, y atacaron con pistolas, armas blancas e incluso un martillo a los policías, causando la muerte inmediata a tres de ellos, mientras que el último murió en el hospital por las heridas recibidas.

La acción fue organizada y dirigida por Enrique Cerdán Calixto y Abelardo Collazo, y en ella participaron numerosos miembros del partido, como Pío Moa, Francisco Brotons, Fernando Hierro Chomón y Delgado de Codes, entre otros.

Tras este atentado, *Bandera Roja* comenzó a prestar especial atención a la lucha armada. En el artículo “El punto de viraje”, citado anteriormente, se puede leer: “Del boicot sistemático al régimen, a sus instituciones y mascaradas ‘electorales’ las masas obreras y populares están pasando a las acciones políticas cada vez más resueltas. Las huelgas y otras formas de solidaridad crecen día a día, pese a estar prohibidas y penadas duramente por las leyes terroristas del fascismo. El pueblo no se conforma, con la situación que sufre y se rebela en todas partes. El boicot hecho al régimen combinado con las luchas resueltas han provocado la bancarrota revisionista y el llamado ‘vacío de poder’ que no saben cómo llenar”[[181]](#footnote-181).

El día 1 de octubre de 1975 nacieron los GRAPO[[182]](#footnote-182), pero no sería hasta diez meses después, el 18 de julio de 1976, coincidiendo con el aniversario del alzamiento militar contra la II República, cuando reivindicarían este atentado. Aquel día los GRAPO hicieron estallar cerca de treinta bombas contra monumentos y edificios públicos de Vigo, Ferrol, Santiago de Compostela, Bilbao, Baracaldo, Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla y Valdepeñas. Al día siguiente, difundieron su primer comunicado, en el que reivindicaban la autoría del atentado y se daban a conocer públicamente:

 La principal de nuestras acciones se realizó en Madrid el 1º de octubre del año pasado. Ese día y como respuesta a la campaña de represión que había desatado el fascismo que culminó con el asesinato de cinco antifascistas de ETA y FRAP, se ajustició a cuatro esbirros de la policía […].

 […] Pero por entonces no estábamos suficientemente preparados para responsabilizarnos públicamente. Esto ya se ha conseguido en lo fundamental y hemos elegido este 18 de julio, símbolo de la sublevación fascista, pero también fecha en la que los pueblos de España comenzaron su resistencia armada contra el fascismo, para proclamar la formación de los GRUPOS DE RESISTENCIA ANTIFASCISTA 1º DE OCTUBRE.

 La lucha no terminará hasta que el fascismo sea destruido y nuestro pueblo consiga la verdadera libertad, y nosotros entendemos que esto se logrará cuando se haya expropiado a los monopolistas, cuando se haya eliminado a su Ejército, su policía, sus leyes e instituciones[[183]](#footnote-183).

 Tres acontecimientos marcaron el origen de la violencia de los GRAPO: los fusilamientos del 27 de septiembre de 1975, la muerte de cinco obreros durante la huelga general de Vitoria, el 3 de junio de 1976 y el III Pleno Ampliado del Comité Central del Partido Comunista de España (reconstituido), celebrado en noviembre de ese mismo año.

 En el informe político expuesto durante el Congreso, Manuel Pérez afirmaba que: “En España los problemas no pueden solucionarse mediante los votos y es en el terreno militar donde se plantea inevitablemente el combate y la victoria. Rehuir este combate es rehuir la lucha por la libertad, ni más ni menos, equivale a dejar siempre la decisión de la lucha de clases en manos de los esbirros del capitalismo”[[184]](#footnote-184).

 Entre las numerosas resoluciones y acuerdos que se tomaron en este Congreso podemos destacar las siguientes: llevar a cabo una amplia campaña de agitación y boicot al referéndum; formar grupos de autodefensa para hacer frente a la violencia del Estado; oponer resistencia a la explotación en los centros de trabajo como el campo, fábricas, universidades, etc.; trabajar por la unidad de las organizaciones antifascistas y dar los primeros pasos para crear un organismo único; y llevar a cabo una amplia campaña de captación de recursos humanos y económicos para el partido.

 El Gobierno había convocado el referéndum para la Reforma Política para el 15 de diciembre, y numerosas organizaciones de carácter revolucionario pusieron en marcha una campaña de agitación y propaganda en su contra, por considerarlo una acción destinada a perpetuar el régimen franquista, con ciertos matices democráticos. Por su parte, los GRAPO, junto al PCE(r), pusieron en marcha tres campañas para boicotearlo.

1. El reparto de octavillas y panfletos en los grandes centros industriales, con la intención de que los trabajadores boicotearan el referéndum y se prepararan para iniciar una lucha decidida en busca de mejoras económicas y políticas, que el Gobierno no les iba a proporcionar. Algunas de las consignas que se podían leer fueron: “Tira el voto y empuña las armas”, “La trampa está en votar: votes sí, votes no, votes en blanco da lo mismo, si votas apoyas al fascismo. No votes” o “Sin libertad no se puede votar”.
2. La puesta en marcha de la conocida como “Operación Papel”, cuyo objetivo era atacar el principal medio de difusión del Gobierno, del que se estaba aprovechando para hacer campaña en favor del “SI” la televisión. La noche del 3 al 4 de diciembre miembros de los GRAPO detonaron varios explosivos en instalaciones y repetidores de TVE, consiguiendo interrumpir la transmisión en varios puntos de la península y en Canarias.
3. En último lugar, el GRAPO inició la “Operación Cromo”[[185]](#footnote-185), lo que significó un cambio radical en su forma de actuar. Desde el final del franquismo se había iniciado en toda la geografía española, pero especialmente en Euskadi, un movimiento popular a favor de la amnistía para los presos políticos. Muchos de sus actos habían acabado con enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del orden púbico, que se habían saldado con varias muertes. “Atendiendo al clamor popular por la amnistía y haciéndola coincidir con el referéndum, los GRAPO pusieron en marcha la ‘Operación Cromo’”[[186]](#footnote-186).

La operación tenía un doble objetivo: por una parte, denunciar al Gobierno de Suárez de ser una mera continuación enmascarada del régimen franquista y, por otra, conseguir la libertad de algunos presos políticos encarcelados, lo que podría abrir las puertas a una amnistía general.

La “Operación Cromo” comenzó el día 11 de diciembre con el secuestro del presidente del Consejo de Estado y consejero nacional permanente, Antonio María de Oriol y Urquijo, persona que había tenido una gran relevancia política y económica durante el franquismo. Al día siguiente, el diario *El País* hizo públicas las condiciones para la liberación de Oriol: poner en libertad a quince presos políticos de diferentes organizaciones, algunos de los cuales habían sido condenados a muerte por el régimen. En el comunicado amenazaban con matar a Oriol si el día 17 de diciembre no se cumplían sus exigencias.

Poco tiempo antes de que acabase el plazo, Rodolfo Martín Villa, ministro del Interior, aparecía en televisión prometiendo nuevas medidas en torno a la amnistía, por lo que los GRAPO decidieron esperar a ver si cumplía sus promesas.

Pero durante el mes de enero, las manifestaciones y huelgas en favor de la amnistía continuaron por todo el país y se cobraron dos nuevas víctimas, José Manuel Iglesias, en Sestao, y Arturo Ruiz García, en Madrid. La respuesta del GRAPO a estas dos nuevas muertes fue el secuestro del teniente general Emilio Villaescusa Quilis, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el 24 de enero de 1977.

El viernes 11 de febrero serían liberados tras una operación policial dirigida por el comisario Roberto Conesa Escudero. Además, la operación supuso un duro golpe a la organización, ya que en ella fueron detenidos más de veinticinco personas, entre ellas cuatro importantes dirigentes: Juan José Díaz Fernández, Abelardo Collazo Araujo, Olegario Sánchez Corrales y Manuel Casimiro Gil Araujo. También fue detenido, tres días antes de la operación, Enrique Cerdán Calixto.

 Tras la liberación de los secuestrados, la DGS redactó un comunicado en el que afirmaba, sin lugar a dudas, que los GRAPO no eran más que el brazo armado del PCE(r) y facilitaba una lista de actos criminales cometidos por la organización. Aunque los GRAPO negaron en todo momento estas declaraciones.

A la persecución y represión contra el PCE(r) y los GRAPO, iniciada principalmente tras el secuestro Antonio María de Oriol, se unió una campaña de desprestigio llevada a cabo por dirigentes políticos y medios de comunicación, especialmente por parte de *Diario 16* y *El País*. Estos cuestionaron el origen de los GRAPO y los relacionaron con grupos de extrema derecha, con los servicios de inteligencia del Gobierno e, incluso, con la CIA o la KGB.

A finales de enero, el ministro Enrique de la Mata pronunció la siguiente frase para referirse a los GRAPO: “Cuando se descubra lo que hay tras este grupo terrorista, tal vez nos encontremos con alguna sorpresa”[[187]](#footnote-187). Al día siguiente del secuestro de Villaescusa, en el diario El País se podía leer: “La secuencia de secuestros y provocaciones viene sospechosamente a coincidir con una serie de gravísimos asesinatos a sangre fría llevados a cabo en esta ciudad por la extrema derecha”[[188]](#footnote-188). Pedro J. Ramírez, que en el momento de la liberación de los secuestrados trabajaba para el diario ABC, afirmó: “Se habían practicado más de 40 detenciones en pocas horas, incluidas las de supuestos fundadores de la banda, como Sánchez Casas o Collazo Araujo. Aquello era, en efecto, un queso Gruyere de tal calibre que la única duda que ha legado la perspectiva histórica es si Conesa era del GRAPO o el GRAPO era de Conesa”[[189]](#footnote-189).

La operación contra estas organizaciones continuó y en octubre de 1977 se asestó un nuevo golpe al PCE(r), con la detención en Benidorm de casi veinte militantes, incluido el Comité Central de la organización, que había sido nombrado tras las detenciones de febrero. El Gobierno y los agentes del orden presentaron esta operación como la desarticulación de la organización terrorista GRAPO, ya que en ella se había incautado numerosa documentación, e incluso cintas magnetofónicas; sin embargo, tras ser llevadas ante el juez, este no encontró indicios suficientes para relacionar a los detenidos con los GRAPO.

A partir de 1978, y principalmente en 1979 comenzó la escalada de violencia terrorista, tanto de los GRAPO como de ETA, y con ella una persecución atroz por parte de los agentes de las fuerzas de orden público. El número de víctimas mortales por la actuación de la policía creció exponencialmente desde 1978, y la sufrieron especialmente los GRAPO. Entre 1979 y 1982, doce de sus miembros murieron a manos de la policía, incluyendo sus dirigentes más buscados, en enfrentamientos con desenlaces a veces sospechosos. Una sucesión de incidentes tan abundante puede inducir a pensar que fuera una persecución organizada por el Gobierno para acabar con el grupo terrorista, más cuando el ministro de la Gobernación Rodolfo Martín Villa, entre 1976 y 1979, siempre miró hacia otro lado, e incluso defendió las actuaciones policiales que acabaron con la vida de terroristas[[190]](#footnote-190).

Una de las muertes más representativas de esta persecución de la policía contra los GRAPO fue la de Juan Carlos Delgado de Codes, que dio lugar a una pregunta del grupo socialista al Gobierno en el Congreso de los Diputados. El 20 de abril de 1979, Juan Delgado de Codes murió por un disparo realizado por la policía. Delgado de Codes, tras omitir la orden de alto, estaba siendo perseguido por hombres del jefe superior de Policía de Madrid, Francisco de Asís Pastor, cuando inspectores de la Brigada de Información, dirigida por el comisario Conesa, le tendieron una emboscada que acabó con su vida en la plaza de Lavapiés. Dos días después, una editorial del diario *El País* decía lo siguiente sobre lo ocurrido: “Aunque sin duda siempre es una buena noticia un triunfo policial en la lucha contra el terrorismo, nunca lo es, en cambio, la muerte de un hombre, y mucho menos en las oscuras circunstancias en las que ha sucedido la del dirigente de los GRAPO Delgado de Codes”[[191]](#footnote-191).

El número de víctimas mortales[[192]](#footnote-192) entre 1975 y 1982 ascendió a 64, siendo el año 1979 el de mayor actividad con 30 asesinatos. En cuanto a la distribución geográfica de los mismos, más del 90% de estos se cometieron en Madrid, Barcelona y Galicia. Su atentado más sangriento fue el realizado en la cafetería California 47, situada en la calle Goya de Madrid, el 26 de mayo de 1979, y que causó 9 muertos y 61 heridos. Sin embargo, en torno a este atentado siempre ha habido una gran controversia.

Ese día, en torno a las seis y media de la tarde, una de las horas de mayor afluencia a la cafetería, una bomba estalló en los baños la misma provocando nueve muertos y sesenta y un heridos. California 47 era un lugar donde solían reunirse miembros y simpatizantes de Fuerza Nueva, aunque en el momento del atentado no se encontraba nadie de esta organización.

Previamente, un comando de los GRAPO había colocado un artefacto explosivo en la sede de Fuerza Nueva, próxima a dicho local. Pensando que la explosión podía causar víctimas no deseadas, la organización advirtió a la policía a través de un medio de comunicación de la colocación de la bomba. Posteriormente esta estalló en los lavabos de la cafetería, pero los GRAPO nunca reconocieron su autoría y, por tanto, nunca se demostró que fuera esta organización quien la colocase, simplemente se les acusó.

Aunque en un principio se barajó la hipótesis de que el atentado podía haber sido cometido por la extrema derecha, finalmente se acusó a los miembros de los GRAPO como autores materiales del mismo y comenzaron de nuevo las persecuciones contra la organización, que acabaron con numerosas detenciones.

Tras las investigaciones pertinentes, seis miembros de los GRAPO[[193]](#footnote-193) pasaron a disposición judicial como presuntos autores del atentado. La vista oral y pública del juicio se realizó en julio de 1981. Durante esta los seis miembros de los GRAPO negaron la autoría del atentado, alegando que para la realización de sus acciones “siempre tuvieron en cuenta los riesgos para la gente del pueblo, y que sus acciones iban dirigidas principalmente contra militares, policías, guardias civiles y chivatos”[[194]](#footnote-194). En todas las sesiones los procesados denunciaron ante el tribunal las torturas sufridas en comisaría, la falta de asistencia letrada y coacciones de las fuerzas de seguridad antes de prestar declaración ante el juez.

 En contra de la autoría del GRAPO se argumenta la inexistencia de hechos anteriores o posteriores contra víctimas indiscriminadas, ya que esta forma de actuar no encajaba en los planes de acción del grupo revolucionario. También algunos autores resaltan el hecho de que el atentado fue una consecuencia de “la guerra sucia” del Gobierno contra la organización. A favor de la autoría de los GRAPO habla el hecho de que el atentado se realizase en plena campaña del “Ciento por uno”, puesta en marcha por el grupo armado tras el asesinato de Juan Carlos Delgado de Codes, asesinato que desató un inusitado espíritu de venganza en la organización.

Tras una nueva oleada de detenciones efectuadas tras el 23-F, la organización decidió simplificar su estructura y actuar de forma más esporádica, colocando explosivos en zonas turísticas, atracando sucursales bancarias y extorsionando y secuestrando a empresarios. Con el PSOE en el Gobierno, en 1983, comenzaron a negociar con representantes del Ministerio del Interior el abandono de la lucha armada. El fracaso en las negociaciones sembró las dudas en la organización y se produjo una nueva escisión en su seno, entre los que querían seguir la lucha armada y los que pedían reorganizar el partido hasta que vinieran tiempos mejores.

A mediados de enero de 1985 la policía desarticuló nuevamente la estructura de los GRAPO. Sin embargo la organización siguió actuando, por lo que en noviembre de 1989 el Ministerio de Justicia decidió la dispersión de los presos de la organización por todo el territorio nacional.

Aunque la policía aseguró haber desmantelado a la banda armada en numerosas ocasiones, la organización siempre se rehízo y volvió a actuar hasta realizar su último atentado el 22 de febrero de 2006, en Zaragoza, con el asesinato de la empresaria Ana Isabel Herrero Izquierdo.

**La violencia estatal**

La muerte del dictador no frenó la violencia, sino que produjo un aumento progresivo del número de muertes por causas políticas entre los años 1975 y 1982. Este hecho se debió principalmente al desafío terrorista, que durante este periodo creció de forma progresiva, así como a la herencia autoritaria de la dictadura. Sin embargo, la violencia más llamativa durante el paso de una dictadura a una democracia, más allá del terrorismo nacionalista, revolucionario o ultraderechista, fue el protagonizado por los agentes del Estado.

Una herencia autoritaria de la que se aprovechó el nuevo Gobierno para implantar unsistema político democrático y que se plasmó de una manera muy directa y cotidiana en el uso abusivo de la violencia por parte de las fuerzas del orden público.

Durante los últimos años del franquismo, y aun después de aprobarse la Constitución, se mantuvo una dualidad represiva que había estado presente durante todo el régimen, “hasta el punto de que la legislación que se promulga carece de directrices mínimamente coherentes”[[195]](#footnote-195). Los intentos de cambios de la normativa jurídica fueron apresurados y en muchas ocasiones unas leyes atropellaban a otras, lo que provocó la creación de un “doble sistema” entre la normalidad (ley penal selectiva) y la excepción (suspensión de garantías), que tuvo la fuerza suficiente como para pasar a formar parte de la Constitución[[196]](#footnote-196). Aunque la represión pretendía ser selectiva y alcanzar únicamente a aquellas personas que bordeasen la legalidad, lo cierto es que en un periodo de crisis las fuerzas de seguridad del Estado, personas que venían de un régimen de naturaleza represiva y que habían sido formadas para ello, no fueron capaces de evitar el desbordamiento de la represión. Aunque también, como afirmó Juan Manuel Olarieta Alberdi, este desbordamiento de la represión pudo ser deliberado si lo que se pretendía era “encauzar y dirigir la reforma política, evitando el protagonismo de la población, era imposible no sustraerse a la tentación de una represión masiva e indiscriminada”[[197]](#footnote-197).

La mayoría de las 178 muertes provocadas por las fuerzas de seguridad del Estado fueron silenciadas y sus asesinos no investigados. Estos crímenes fueron despachados con escuetas notas de prensa, generalmente alusivas a que el fallecido tenía antecedentes o que huyó tras dársele el alto, lo que nos hace pensar que la policía contaba con el respaldo total para actuar, incluso en el empleo de armas de fuego.

Este respaldo del Gobierno se materializó a través de la tolerancia total al uso de la violencia por parte de la policía, la defensa pública de los agentes acusados (además de que fueron muy pocos los condenados por este tipo de acciones fuera de pequeñas multas administrativas) y el homenaje o ascenso de policías que habían sido denunciados por tortura, tanto en la dictadura como durante la Transición.

Un ejemplo muy claro de que la violencia policial era algo natural y comprensible durante los primeros años de la democracia, podía vislumbrarse en las palabras de Rodolfo Martín Villa, ministro de Gobernación e Interior, tras el asesinato de Mari Luz Nájera a manos de un policía durante una manifestación: “Esa muerte fue una grande y excepcional desgracia. Pero resultaría más preocupante para cualquier ministro del Interior el que a un policía se le hubiera ‘ido la mano’ en un interrogatorio o que valiéndose de la disposición de un arma hubiera matado deliberadamente a una persona. Pero en una manifestación se pueden producir desgracias de ese cariz […]. Lo que recuerdo con claridad es que fue un caso de mala suerte. Nadie que pretenda matar a otro lo hace con un bote de humo”[[198]](#footnote-198).

El uso natural y normalizado del término “violencia” junto al de “policía” vino acompañado por la defensa incondicional de los cuerpos de seguridad y la ocultación de todas estas acciones, excepto de aquellas que por su excesiva virulencia no pudieron acallarse ni ocultarse a la opinión pública. En este momento, las instituciones del Estado ponían en marcha una maquinaria oficial que defendiese la actuación de los miembros de seguridad, desviase la atención del suceso y alargase lo más posible el proceso, en un intento de que la población ignorase el incidente y que este tuviera la menor repercusión pública posible.

Los excesos policiales fueron constantes durante toda la Transición, tanto en las calles como en las cárceles, pero fue en este último lugar donde mayor sensibilidad despertó en la población española, que denunció en innumerables ocasiones los malos tratos que se sufrían en las dependencias policiales. Sin embargo, los gobiernos de la UCD no actuaron para erradicar los malos tratos en las cárceles, sino que por norma ocultaron y respaldaron estas prácticas. Un caso significativo fue el de los hermanos Torre, Juste y Josu, detenidos en 1980 por simpatizar con un grupo de extrema izquierda y que sufrieron torturas constantes durante siete días hasta que fueron puestos en libertad sin cargos. Ante la denuncia de los torturados, el gobernador civil de Vizcaya difundió una nota oficial en la que afirmaba que tras una exhaustiva investigación “había comprobado que no se habían producido malos tratos y que se trataba de una campaña perfectamente orquestada a favor del terrorismo, basada en acusaciones falsas”[[199]](#footnote-199).

Cuando el acto de violencia era imposible de ocultar y se abría una investigación, esta se alargaba intencionadamente para que cuando se dictase sentencia, en la que generalmente nadie sería declarado culpable, tuviera la menor repercusión política posible. En la ciudad de Vitoria, el 3 de marzo de 1976, varios policías desalojaron violentamente la iglesia de San Francisco de Asís, en la que cientos de trabajadores estaban celebrando una asamblea obrera. El desalojo se saldó con cinco muertos y cientos de heridos. Tras más de un año de instrucción sumarial que llevó a cabo el Tribunal Militar Territorial Cuarto y en el que la información fue inexistente, se decretó el sobreseimiento provisional porque no pudo “determinarse, quien o quienes fueron los autores de los disparos que ocasionaron la muerte de los mencionados paisanos”[[200]](#footnote-200).

Años más tarde, durante la grabación del documental *Llach: la revolta permanent*, Martin Villa, ministro de Relaciones Sindicales, hablaría del suceso de la siguiente manera: “Pues mire usted, supongo que sí se abriría una investigación, pero no lo recuerdo. Pero yo quiero insistirle que yo soy bastante comprensivo con la actuación, en el sentido de que no fue una actuación de la policía para machacar a los manifestantes, que más bien fue muy poca policía que se sintió arrollada por manifestantes”[[201]](#footnote-201).Sin embargo, las comunicaciones por radio entre los miembros de la policía que estaban de servicio en ese momento decían todo lo contrario:

- ¿Cómo está por ahí el asunto?

- Te puedes figurar, después de tirar más de mil tiros y romper la iglesia de San Francisco. Te puedes imaginar cómo está la calle y como está todo.

- ¡Muchas gracias, eh! ¡Buen servicio!

- Dile a Salinas, que hemos contribuido a la paliza más grande de la historia […]. Aquí ha habido una masacre. Cambio[[202]](#footnote-202).

La extensión del terrorismo sirvió como pretexto al Gobierno para mantener esas prácticas más eficazmente. Para ello creó un espacio en la total clandestinidad y en el que se integraron todas aquellas personas que habían destacado como torturadores durante el franquismo y los primeros años de la Transición. Este espacio fue la Brigada Antiterrorista. Algunos torturadores famosos de la Brigada Político-Social, como Roberto Conesa o Manuel Ballesteros, llegaron a convertirse en jefes de la lucha antiterrorista durante la Transición, “llevando consigo los métodos empleados en el régimen anterior que suponían eficientes en términos de información, pero que eran ilícitos en un régimen democrático”[[203]](#footnote-203).

Este legado autoritario también fue utilizado por las fuerzas de seguridad del Estado durante la Transición y se plasmó de una manera muy directa y cotidiana en el abuso de la violencia. Un sistema represivo heredado de la dictadura, tanto en su formación como en su material, que permitió un uso excesivo de las armas de fuego en un periodo -principalmente entre 1975 y 1977- en el que el número de manifestaciones y huelgas creció significativamente. Los cuerpos de policía no experimentaron ningún tipo de depuración, lo que provocó que algunos agentes actuaran como defensores nostálgicos de un orden franquista en vías de desaparición. Las prácticas abusivas no solo sirvieron para que el nuevo sistema de gobierno pudiera instaurarse, sino también como respuesta a la necesidad de enfrentarse a una nueva amenaza: el terrorismo.

España hubo de transformase radicalmente, ya que con la muerte de Franco desaparecía todo un régimen con sus valores, leyes e instituciones. Sin embargo, una de las principales características de la Transición española fue precisamente la continuidad del Estado:“Continuidad jurídica, de los hombres y, en gran medida del aparato administrativo bajo una nueva fachada democrática”[[204]](#footnote-204).

Esto mismo sucedía con los diferentes cuerpos de seguridad del Estado. Cuerpos policiales fuertemente militarizados[[205]](#footnote-205), orientados al mantenimiento del orden público y no de la seguridad ciudadana[[206]](#footnote-206), que perseguían todo aquello que atacara “la unidad espiritual, nacional, política y social de España”[[207]](#footnote-207), como dejaba claro la Ley de Orden Público de 1959. Esta permitía que cualquier actividad pudiera ser considerada por las autoridades como contraria al orden público, un principio con el que la dictadura trató de dar una apariencia de derecho a la arbitrariedad del poder.

Tanto la Policía Armada, encargada del control de las manifestaciones, como la Guardia Civil, que controlaba medios rurales y poblaciones pequeñas, habían recibido una formación militar similar, centrada en la lucha contra la disidencia política más que en la persecución de la criminalidad común. La subversión y el terrorismo, donde se incluían las manifestaciones, eran considerados los peores delitos que se podían cometer durante el franquismo y, por eso, fueron combatidos por estos dos cuerpos con todos los medios a su alcance. Cuando terminó la dictadura, los cuerpos de seguridad del Estado estaban entrenados para reprimirlos y no para defender los derechos de los ciudadanos.

El general Sáenz de Santa María afirmaba en 1976 que: “Tanto la policía como la Guardia Civil apretaban el gatillo con bastante facilidad. Las manifestaciones solían ser disueltas a tiro limpio y era muy frecuente que acabasen con las calles ensangrentadas”[[208]](#footnote-208).

Con la llegada del presidente Suárez y la aprobación de la Constitución se llevó a cabo un lavado de imagen de las instituciones y de los cuerpos de seguridad del Estado. El Tribunal de Orden Público fue sustituido por la Audiencia Nacional. Las Fuerzas de Orden Público se convirtieron en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuyas funciones pasaron de ser la defensa del orden público a la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Además la redacción de la Constitución quiso sustituir el término orden público por el de seguridad ciudadana, algo que finalmente no se consiguió del todo[[209]](#footnote-209).

Sin embargo estos cambios teóricos nada tuvieron que ver con la realidad. En la formación recibida por la policía siguió predominando la enseñanza militar frente a la policial, “primando el estudio del terrorismo y la subversión frente a la prevención de la delincuencia”[[210]](#footnote-210). Este hecho provocó la orientación represiva de los cuerpos policiales durante toda la Transición, a pesar de las reformas democratizadoras introducidas por la Constitución y la Ley de Policía de 1978, lo que ayuda a entender la gran cantidad de muertes producidas entre 1975 y 1982.

Esta falta de formación provocó que las fuerzas de seguridad del Estado no supieran afrontar el desafío terrorista, ya fuera nacionalista, revolucionario o ultraderechista, que acompañó al proceso de Transición, especialmente a partir de 1979. Este hecho favoreció los excesos policiales y estimuló la imagen de una policía política represiva similar a la de los años más oscuros de la dictadura, que a su vez provocó que entre una parte de la población se extendiese la idea de que nada había cambiado desde la muerte de Franco. De esta manera la violencia se retroalimentaba: un atentado provocaba detenciones masivas e indiscriminadas mediante procedimientos policiales y judiciales ilegales, en los que se llegaban a violar los derechos humanos. Estos métodos podían desencadenar un nuevo atentado como respuesta. Informes de Amnistía Internacional muestran la evolución en el sistema represivo español: “Se pasa poco a poco de la denuncia de unas prácticas represivas de un régimen dictatorial a la crítica de los excesos vinculados a la lucha antiterrorista, y luego a la denuncia de las violaciones de los derechos humanos en general, debidas al ejercicio cotidiano de la práctica policial: violencias racistas, sexuales, etc.”[[211]](#footnote-211).

Llegados a este punto analizaremos las actuaciones policiales que provocaron víctimas mortales, los tipos y su evolución durante la Transición. El estudio de las fuentes de hemeroteca y los numerosos estudios sobre la violencia policial durante la Transición política, entre los que destacaría los realizados por Sophie Baby y Gonzalo Wilhelmi, distinguen tres tipos de violencia policial: la brutalidad policial en manifestaciones, la tortura y el incidente policial o “gatillo fácil”.

*La brutalidad policial en manifestaciones*

He llamado brutalidad policial a la violencia desproporcionada utilizada por la Policía Armada, también conocida como los “grises”, a la hora de disolver manifestaciones en los grandes núcleos urbanos. Estas acciones provocaron 32 muertes, principalmente en 1976 y 1977, con una media de diez muertes al año, antes de bajar significativamente en 1978, para casi desaparecer a partir de 1980.

El número de víctimas en manifestaciones coincidió con la evolución de la movilización social y particularmente de las protestas en la calle, que como se ha señalado anteriormente conocieron su fase más alta hasta 1977, antes de descender drásticamente a partir de 1978[[212]](#footnote-212).

El estallido de la violencia en manifestaciones podría explicarse por la existencia de diferentes factores. En primer lugar, destacaría la presencia de manifestantes exaltados por sus ansias de libertad, que podían provocar enfrentamientos por falta de experiencia en este tipo de situaciones. Esta exaltación facilitó la labor de personas, principalmente ultraderechistas, que buscaban una manipulación violenta de las manifestaciones. Extremistas que se mezclaban con los manifestantes armados con porras, bates, puños de acero, cuchillos, e incluso armas de fuego para difundir el terror y así deslegitimar la protesta.

También existían movimientos de extrema izquierda que promovían el uso deliberado de la violencia y buscaban un enfrentamiento sistemático con la policía a modo de guerrilla urbana. Estas confrontaciones consistían, entre otras cosas, en la destrucción del mobiliario urbano y el lanzamiento de cócteles molotov con la intención de acosar a los mandos policiales para que desatasen una represión desproporcionada contra la población. Estas acciones tenían el propósito de agudizar el conflicto entre el Estado y la ciudadanía, con miras a impulsar un levantamiento de masas.

La violencia también estalló debido al fuerte sistema represivo heredado de la dictadura que aún pervivía en las leyes y en el comportamiento de las fuerzas de orden público. La falta de derechos y libertades provenientes del franquismo hacía ilegal todo tipo de concentraciones, por eso los mandos policiales daban sistemáticamente la orden de disolverlas, provocando un choque frontal con los manifestantes.

Las prácticas utilizadas para el mantenimiento del orden público no eran las más pertinentes en una democracia: el uso desproporcionado de las armas de fuego y del equipamiento antidisturbios[[213]](#footnote-213) (cañones de agua, botes de humo, pelotas de goma, etc.) en la disolución de manifestaciones; la escasa profesionalización de las fuerzas del orden; además de la formación fundamentalmente centrada en la lucha contra la disidencia política de los oficiales de las unidades antidisturbios y de la Guardia Civil. Los cuerpos policiales estaban entrenados para reprimir o eliminar todas las acciones agitadoras contra el Gobierno y no distinguían cambio alguno entre dictadura y democracia a la hora de ejercer su trabajo.

De las 32 víctimas en manifestaciones, 24 murieron por impacto de bala, lo que deja claro el uso abusivo de las armas de fuego. Este hecho quedó patente en las manifestaciones disueltas por la Guardia Civil, que solo tenía las pistolas como medio disuasorio en caso de enfrentamientos descontrolados. Además de los muertos por armas de fuego, una persona falleció por el impacto de un bote de humo, otra a consecuencia de los golpes recibidos y seis a consecuencia del impacto de pelotas de goma.

Durante los días 23 y 24 de enero de 1977 la ciudad de Madrid se tiñó con la sangre de dos jóvenes en otras tantas manifestaciones. Arturo Ruiz murió por los disparos de un ultraderechista que había ido a reventar la manifestación, mientras que María Luz Nájera murió por la fuerza desproporcionada de la Policía Armada en una protesta contra el asesinato de Arturo Ruiz, a la que acudieron numerosos jóvenes de extrema izquierda con la intención de enfrentarse con la policía.

*La tortura*

Otro tipo de violencia policial fue la tortura, definida como la aplicación sistemática de dolor físico o psicológico por parte de una autoridad pública, o de alguien amparado por ella, a los detenidos por motivos políticos o sociales durante la dictadura y la Transición, para conseguir información y que se ejerció en prisiones, comisarías y cuarteles. Las víctimas mortales provocadas por las torturas infligidas por las fuerzas de orden público ascendieron a siete[[214]](#footnote-214), principalmente a partir del año 1978.

Un informe de Amnistía Internacional publicado en 1975 denunciaba el empleo masivo de torturas a los detenidos en comisarías y cuarteles de la Guardia Civil. En él la organización destacaba la participación de médicos en las sesiones para hacerlas más efectivas. Cuatro años más tarde, el organismo internacional afirmaba en un nuevo informe que: “A pesar de las disposiciones de la legislación española que prohíbe el maltrato o la tortura de los detenidos no se habían tomado medidas efectivas, ni los fiscales habían emprendido los procesos correspondientes”[[215]](#footnote-215).

La tortura se mantuvo a lo largo de todo el proceso de Transición y se utilizó contra todo tipo de detenidos, ya fuera por causas políticas o delictivas, principalmente por la falta de la depuración del cuerpo policial de la dictadura, lo que favoreció la utilización de los malos tratos como práctica habitual. El general Sáenz de Santa María relataba así cómo asistió impasible a numerosos casos de tortura: “Mientras estábamos reunidos o quizás un poco más tarde, eso no lo sé muy bien, algunos guardias muy encabronados fueron a los calabozos del cuartel y la emprendieron a hostias con los etarras que se hallaban detenidos y sujetos a diligencias. Les propinaron unas palizas enormes”[[216]](#footnote-216).

El aumento de la amenaza terrorista, especialmente a partir de 1979, hizo que la tensión en la lucha antiterrorista creciese, como veremos más adelante, y que la represión alcanzase cada vez a más civiles. Las muertes de miembros de la policía o de la Guardia Civil en atentados alimentaban un odio y unas ganas de venganza que, unidos a la tensión acumulada, podían provocar respuestas policiales desproporcionadas. Cualquier ciudadano, especialmente si era natural del País Vasco, podía ser víctima de esta respuesta desproporcionada. Estos cuerpos contaban con el apoyo total del Ministerio del Interior, más cuando se trataba de lucha antiterrorista, y sus métodos violentos contaban con su aprobación y defensa. El primer caso de tortura investigado tras la aprobación de la Ley de Policía de diciembre de 1978, debido al gran escándalo que levantó, fue el “crimen de Almería” en mayo de 1981[[217]](#footnote-217).

A la impotencia que sufrían las víctimas de tortura por la falta de atención y sensibilidad de las instituciones públicas ante sus denuncias, se unían los numerosos reconocimientos y ascensos con que obsequiaban a los responsables de estas torturas.

El 23 de marzo de 1986, el periódico madrileño *Diario 16* dedicaba un artículo a los antecedentes de varios representantes de la ley que ocupaban altos cargos en los cuerpos de seguridad del Estado, famosos por sus prácticas antidemocráticas. Algunos de estos eran: José Matute Fernández, comisario-jefe de la Brigada Político-Social en Tenerife, quien en 1975 torturó[[218]](#footnote-218) hasta la muerte al trabajador Antonio González Ramos[[219]](#footnote-219); Antonio Garrido Fernández, que fue ascendido a jefe superior de la Policía a pesar de las numerosas denuncias por torturas que tenía sobre sus espaldas, entre las que destacaba la de un alto dirigente de UGT al que detuvo por infiltración en un sindicato socialista francés, lo que sirvió de excusa para poner en manos de la policía a todos los sindicalistas que regresaban a España; Francisco Álvarez, culpable de ocultar numerosos delitos de tortura de un sargento de la Policía Nacional, y que fue ascendido a director del Gabinete de Información y Operaciones del Ministerio del Interior; o Manuel Ballesteros, que comenzaría a escribir su macabra historia a raíz de la detención en Valencia de treinta y seis comunistas y sindicalistas que durante varios días fueron brutalmente torturados. Una persona sin escrúpulos que como comisario general de Información, en relación al “crimen de Almería”, declaró: “Estas muertes no tienen ninguna extraña relación y lo que no hay duda es de que los policías nos equivocamos como todo el mundo, tenemos nuestros fallos y hay actuaciones desafortunadas”[[220]](#footnote-220).

Años más tarde, la revisión del “caso Ballesteros” significó la prueba definitiva de la impunidad con la que contaban los miembros de seguridad del Estado. A raíz de la revisión, la Unión Progresista de Fiscales hizo pública una nota en la que se podía leer:

 La sentencia del Tribunal Supremo plantea el problema del interés que debe de prevalecer entre la actuación policial en relación con sus confidentes mercenarios y la obligación de la Policía de cumplir las leyes y acatar las órdenes judiciales encaminadas al descubrimiento de delincuentes […]. Es grave que el Tribunal Supremo acepte que la elección entre dichos intereses pueda estar en manos de quienes dirigen a los referidos mercenarios posibilitando en éstos una peligrosa sensación de impunidad[[221]](#footnote-221).

*El incidente policial*

Se considera incidente policial a todas aquellas muertes que se produjeron en el trabajo cotidiano de las fuerzas del orden público: un control de carreteras, controles de identidad, persecuciones a posibles delincuentes, etc. Esta fue la causa más común de violencia estatal, que acabó con la vida de 139 personas. En este caso, más de la mitad de las muertes fueron provocadas por la Guardia Civil en su misión de control en las carreteras. Aunque el número de muertes por el incidente policial fue bastante elevado durante toda la Transición, a partir de 1978 comenzó a crecer hasta llegar a su año de máxima virulencia, 1981, en el que 28 personas perdieron la vida.

La caída del número de manifestaciones fue seguida por un aumento de la violencia independentista, revolucionaria y ultraderechista, que provocó un incremento de la violencia policial. Los historiadores coinciden en señalar que los grupos que se oponían a los grandes acuerdos de la Transición fueron quedándose aislados con un apoyo popular cada vez más reducido. La violencia de estos años podría explicarse como un intento desesperado de estos grupos por acabar con el nuevo régimen, que no satisfacía sus demandas. A medida que el sistema se fue asentando, los grupos radicales fueron quedando cada vez más marginados.

Contra el aumento de la violencia terrorista, la policía utilizó métodos represivos provenientes del franquismo, que no se adaptaban a los nuevos retos de mantenimiento del orden que planteaba el sistema democrático. El Gobierno democrático no instauró ningún dispositivo específico en la lucha contra el terrorismo hasta finales de 1978. La figura del terrorista se fue convirtiendo en el principal enemigo de la democracia, lo que provocó, en primer lugar, que el Gobierno tomase medidas de excepción que pretendieron ser provisionales, pero que frente a la persistencia del terrorismo fueron poco a poco incluidas en la legislación; en segundo lugar, permitió que la policía utilizase en la mayor parte de los casos todo tipo de violencia, como la tortura o la violencia parapolicial, un hecho que fue definido muy acertadamente por Sophie Baby como: *El terrorismo de Estado para luchar contra el terrorismo*[[222]](#footnote-222).

La actuación policial fue variando en función de los dispositivos legales y el clima social y político que determinaba el aumento o receso de la amenaza terrorista. El ejemplo más claro de esta dependencia fue el significativo aumento del número de víctimas por la actuación policial en 1978; es decir, al mismo tiempo que el auge de la acción de ETA y de los GRAPO. Las autoridades políticas tenían una gran responsabilidad, ya que matar a un terrorista en activo parecía ser una actuación aceptada, e incluso alentada.

Las medidas de excepción y la permisividad, tanto de los cuerpos de seguridad del Estado como del Gobierno, permitieron a la policía eliminar a doce miembros de los GRAPO entre 1979 y 1982, en diferentes tiroteos que acabaron en extrañas circunstancias. Una de las muertes más controvertidas fue la del terrorista Juan Carlos Delgado de Codes, asesinado en abril de 1979.

El incremento de la amenaza terrorista llevó consigo un aumento de la tensión en las personas encargadas de la lucha contra el terrorismo. Una presión que los miembros de seguridad del Estado, susceptibles de ser los blancos de sus enemigos, no supieron sobrellevar, y que provocó que de las 139 víctimas de este tipo solo 29 fueran miembros de alguna organización terrorista, el 20%. El resto de muertos fueron inocentes. Frente a esta presión constante, a veces insostenible, sobre todo en el País Vasco, las fuerzas de la policía o de la Guardia Civil reaccionaron con nerviosismo, malinterpretando gestos cotidianos y empleando una fuerza desproporcionada en relación al peligro existente.

La mayor parte de las muertes provocadas durante la Transición quedaron impunes. Además, si se compara el número de muertes durante la Transición con las de la última época del franquismo, se observa que fue mucho mayor en este nuevo periodo, cuestionando que la Transición fue un periodo pacífico.

**La violencia ultraderechista**

El estudio del terrorismo y de la violencia de la extrema derecha durante la Transición en España es un cometido muy complejo de llevar a cabo, debido a que las fuentes institucionales, historiográficas, periodísticas o de las diferentes organizaciones ofrecen cifras muy dispares unas de otras, en cuanto al número de víctimas mortales provocadas por los grupos terroristas entre enero de 1975 y diciembre de 1982.

 Los datos arrojados por las diferentes asociaciones de víctimas de terrorismo varían ostensiblemente unas de otras. La Asociación de Víctimas de Terrorismo (AVT) cifra el número de asesinados por este tipo de violencia en 27, el Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE) las eleva a 38, mientras que la base de datos de *The Domestic Terrorism Victims* (DTV) las sitúa en 62.

 El baile de cifras existente entre cada una de las asociaciones es la consecuencia del difícil análisis de las acciones protagonizadas por este tipo de grupos y por las propias características que tuvo el terrorismo ultraderechista. Pero también existen otros factores externos que explican estas diferencias.

La mayoría de los estudios realizados sobre este tipo de violencia han utilizado las fuentes de hemeroteca como base principal de su investigación, a excepción de la DTV, las cuales no siempre son rigurosas y, en muchas ocasiones, están condicionadas por la línea ideológica del diario que analice el suceso. Además, el cómputo de víctimas de estas organizaciones contiene errores, casos dudosos, o no incluyen algunas víctimas declaradas oficialmente como tales.

 No hay una línea muy clara que defina las diferencias existentes entre terrorismo y violencia política. El término terrorismo se utiliza para definir todas aquellas acciones realizadas por organizaciones o grupos clandestinos “con la intención de atemorizar a una población o forzar la voluntad de un Gobierno para lograr un objetivo político”[[223]](#footnote-223). Otra característica que generalmente define al terrorismo es que es un tipo de violencia planificada y sistemática. Sin embargo, dentro de la violencia ultraderechista existieron organizaciones que ejercieron violencia urbana, debido al radicalismo de su ideología, mediante la provocación de peleas o disturbios que en ocasiones acabaron de forma trágica, muertes que podrían ser atribuidas más propiamente a la delincuencia común que a terrorismo.

 Otra causa que explica las cifras que aparecen en los distintos balances de víctimas son los intereses políticos de las personas u organizaciones encargadas de elaborar los distintos listados. Por ejemplo, el intento de no cuantificar algunas víctimas por la implicación de agentes de policía en sus muertes o la exageración que se ha hecho del terrorismo ultraderechista para criticar el *silencio de la Transición*[[224]](#footnote-224). Como apuntan José María Calleja e Ignacio Sánchez Cuenca, en un estudio sobre las víctimas de ETA: “La verdad administrativa no siempre coincide con la verdad histórica. Más allá de una decisión del Estado sobre el carácter terrorista de un acto existen casos que desde la óptica histórica deben ser designados como tales”[[225]](#footnote-225).

 El terrorismo de extrema derecha durante la Transición se caracterizó por la gran cantidad de siglas relacionadas con los actos de violencia: Batallón Vasco Español (BVE), Guerrilleros de Cristo Rey (GCR), Alianza Apostólica Anticomunista (Triple A), Grupos Armados Españoles (GAE), Frente Nacional de la Juventud (FNJ), Fuerza Nueva (FN), Antiterrorismo ETA (ATE), entre otras muchas. Pero también por el tipo de acciones realizadas: asesinatos premeditados de personas, colocación de explosivos, organización de peleas y disturbios, etc.

 El análisis sobre el tipo de acciones violentas realizadas por miembros ultraderechistas es explicado de una forma muy concreta por Xavier Casals, en su artículo “¿Existió una ‘estrategia de la tensión’ en España?”[[226]](#footnote-226), en el que diferencia tres dinámicas de actuación: el “espontaneísmo armado”, los actos realizados por miembros de ultraderecha relacionados con los cuerpos de seguridad del Estado y la violencia estratégica. Juan Manuel González Sáez, profesor de la Universidad de Navarra, asegura que a estas habría que añadir una cuarta dinámica, la “delincuencia común que actúa, en muchas ocasiones, entremezclada con una no muy clara motivación política”[[227]](#footnote-227).

 En el presente apartado se pretende hacer un análisis de las acciones vinculadas a la extrema derecha, diferenciando tres tipos: una violencia callejera, con raíces políticas, pero determinadas, por su carácter espontáneo y su falta de planificación; acciones terroristas, planificadas en mayor o menor medida, realizadas por miembros de la extrema derecha que pudieron contar con el amparo o, incluso, el apoyo de los agentes del orden público, como la matanza de los abogados de Atocha o el asesinato de Yolanda González; y las acciones contraterroristas en colaboración o soporte del aparato policial del Estado, relacionadas con la “guerra sucia” al terrorismo, principalmente de ETA.

*La violencia callejera*

 La violencia callejera durante el paso de la dictadura a la democracia estuvo protagonizada por dos tipos de movimientos: organizaciones nacidas durante los últimos años del franquismo, algunas de ellas fundadas por el propio Estado con el cometido de ayudar a mantener el orden público ante el aumento de las organizaciones de oposición a la dictadura; y grupos de jóvenes exaltados por los discursos patrióticos de las organizaciones de extrema derecha, como Fuerza Nueva o la Confederación Nacional de Excombatientes, que comparaban esta época con los años treinta, cuando la primera Falange o las milicias de los grupos derechistas defendían sus posiciones con violencia en enfrentamientos con las fuerzas marxistas.

Durante los últimos años del franquismo surgieron numerosas organizaciones, como Orden Nuevo, Acción Universitaria Nacional, Guardia de Franco o Guerrilleros de Cristo Rey, entre otras, que, ante el incremento de la oposición al régimen y el deterioro del aparato represivo del franquismo, tomaron sobre sí la tarea de ayudar a la policía armada a mantener el orden público, de modo que acudían a las manifestaciones, concentraciones o huelgas a agredir a los participantes y de esta manera deslegitimar el acto. Esta práctica permitida por los agentes del orden público en la dictadura, se continuó ejerciendo durante la Transición a la democracia, principalmente en los primeros años, en que el número de manifestaciones fue más elevado.

Una de las organizaciones que mayor actividad tuvo tras el final de la dictadura fueron los Guerrilleros de Cristo Rey. Los Guerrilleros, sucesores de la organización Defensa Universitaria, surgieron a finales de los años sesenta con la intención de contrarrestar y combatir los movimientos antifranquistas que iban apareciendo en el ámbito universitario. Además de las acciones realizadas en la universidad, la organización, bajo la dirección de Mariano Sánchez Covisa, veterano de la División Azul, protagonizó palizas a curas, a los que acusaba de apoyar a los movimientos obreros, ataques a librerías y revistas de izquierda y el asesinato de tres jóvenes en distintas manifestaciones: María Norma Menchaca Gonzalo, en julio de 1976; Carlos González Martínez, en septiembre de 1976; y Arturo Ruiz García, en enero de 1977, al que mataron al grito de “¡Viva Cristo Rey!”; sin embargo, este atentado fue reivindicado por la Triple A. También se relacionó a numerosos miembros de la organización con los Sucesos de Montejurra, el 9 de mayo de 1976.

En unas declaraciones para el diario *El País*, Sánchez Covisa afirmaba: “En los guerrilleros no hay jefes ni organización, la propia palabra lo indica; tampoco hay ficheros de nadie. Cuando quieren actuar actúan”[[228]](#footnote-228). Para Covisa, se trataba de un grupo de patriotas dispuestos a defender la tradición española frente a las tendencias “progresistas” que se estaban extendiendo por España.

El avance de la reforma, la legalización de los partidos políticos y el abandono de la organización por parte de muchos de sus integrantes provocó que, a principios de los años ochenta, los Guerrilleros de Cristo Rey desaparecieran.

Algunos historiadores, entre los que podemos destacar a Paul Preston o Sergio Rodríguez Tejada, afirman que algunas de estas organizaciones, entre ellas los Guerrilleros de Cristo Rey, podrían tener su origen o estar apoyadas por el Servicio Central de Documentación (SECED), organismo dependiente de la Presidencia del Gobierno, creado en 1968 a raíz de los movimientos estudiantiles de aquel año[[229]](#footnote-229).

La violencia callejera también estuvo protagonizada por jóvenes que habían interiorizado el mensaje político de los líderes de la ultraderecha, entre los que destacaban Blas Piñar o Girón de Velasco, de que la patria estaba en peligro como en julio de 1936. Este mensaje, unido a una iconografía de uniformes militares, himnos de la Guerra Civil, ensalzamiento de las grandes victorias franquistas durante la guerra, etc., hizo florecer un estado de exaltación de la violencia entre los adolescentes. Este enaltecimiento beligerante provocó que numerosos jóvenes protagonizasen abundantes episodios violentos. La mayor parte de estas acciones carecían de estrategia alguna, salvo la de salvar a España, y respondían a iniciativas autónomas y espontáneas.

 Para Ernesto Milá, exdirigente de Fuerza Nueva, uno de los fundadores del Frente Nacional de la Juventud y militante del Frente de la Juventud, organizaciones escindidas de Fuerza Nueva, la falta de una estrategia definida por Blas Piñar fue la que provocó el descontrol de algunos sectores de Fuerza Joven, rama juvenil de la organización:

Yo creo que inconscientemente, pero el hecho era que Blas estaba fanatizando a grupos de chicos jóvenes que salían de sus discursos con la sangre caliente: todo se estaba hundiendo, España, la sociedad, la Iglesia, la familia, el Estado, así pues había que hacer algo… y Blas no les decía qué hacer y si intentaba apuntar algo en esa dirección (el votar a Fuerza Nueva) lo irrelevante de lo que pedía (el voto) contrastaba con los tintes apocalípticos de la situación descrita por tan fogoso orador. El resultado era que, en aquellos años, chavales políticamente inmaduros, se fueron radicalizando y generando una constelación de incidentes violentos que, en muchos casos, les afectaría en sus vidas futuras[[230]](#footnote-230).

 El espíritu activista de Fuerza Nueva y sus mensajes basados en el ultranacionalismo y la incitación a la violencia sirvieron para atraerse la simpatía de numerosos jóvenes, que no tardaron en entrar en conflicto con el partido debido a su estrategia electoralista.

 Los núcleos más activos de Fuerza Joven, partidarios de una acción más directa, demandaban cada vez más autonomía con respecto al partido. En opinión de estos, debería existir “un partido y una vanguardia más radicalizada, más militante, más activista y callejera, que actuara de una manera autónoma sin poner en peligro la imagen del partido”[[231]](#footnote-231). Asimismo, en el partido nunca hubo una opinión unánime en torno al uso de la violencia como forma de actuación. Algunos sectores consideraban que este recurso sería perjudicial para la imagen del partido, mientras que otros se mostraron favorables a su uso en la calle y en la universidad. Estos posicionamientos acabaron derivando en varias escisiones de Fuerza Nueva, siendo las más relevantes el Frente Nacional de Juventud, en Barcelona, y Frente de la Juventud, en Madrid.

 El Frente Nacional de Juventud se fundó en septiembre de 1977, a imagen de los grupos neofascistas italianos *Avanguardia Nazionale* y *Ordine Nuovo*, con la intención de crear una base para la futura formación de un partido neofascista, que en opinión del FNJ era de lo que se estaba alejando Fuerza Nueva, por su conservadurismo y las carencias de programa político y de estrategia a largo plazo. El FNJ estuvo formado por algunos miembros de Fuerza Nueva, Fuerza Joven de Barcelona y CEDADE.

 El Frente de la Juventud apareció en Madrid a finales de 1978 y estuvo formado por los sectores más violentos de Fuerza Joven, denominados “Sección C”. Su nacimiento se explica en su total rechazo al integrismo y el inmovilismo de Fuerza Nueva y por el deseo de la dirección del partido por controlarlos. La escasa preparación política de sus miembros unida a su carácter excesivamente violento provocó que se les identificase más como una banda terrorista que como una organización política.

 El Frente Nacional de la Juventud nació con la intención de convertirse en “un elemento detonador que, al transformar cada acto funerario militar, cada reunión patriótica en una algarada, aproximaba un poco más a las fuerzas sanas que imaginábamos que existían aún en el Ejército, a un alzamiento no del todo distinto al de 1936”[[232]](#footnote-232).

 Algunos ejemplos de esta violencia fueron el asesinato de Andrés García Fernández, el 29 de abril de 1979 en la calle Goya, cometido por un grupo de jóvenes pertenecientes al Frente de la juventud, de edades comprendidas entre los quince y los dieciocho años; tras varios días de agresiones en la localidad madrileña de Arganda del Rey, el 31 de agosto un grupo de jóvenes ultraderechistas, entre los que se encontraba Luis Miguel Martín, miembro de Fuerza Nueva, asesinó a José Prudencio García; o la muerte de José Luis Alcazo el 13 de septiembre, realizada por un grupo integrado en su mayoría por menores de edad, incluyendo un niño de catorce años, vinculados varios de ellos a familias militares y con militancias pasadas en Fuerza Joven.

En la mayor parte de estas acciones no parece que existiera una premeditación de tipo terrorista, ni tampoco que se hubiera actuado siguiendo órdenes de partidos políticos concretos. En la mayoría de las causas judiciales abiertas por actos de este tipo, las sentencias determinaron que no existían los indicios suficientes como para poder aplicar las leyes antiterroristas acerca de grupos organizados y armados[[233]](#footnote-233).

 Junto a estos graves actos, las organizaciones provocaron multitud de peleas, amenazas y desórdenes públicos en algunas ciudades como Madrid, Barcelona, Valladolid o Valencia. Además, en algunas ocasiones distintas organizaciones realizaron juntas actos de violencia política, como el asalto a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el 25 de enero de 1979, en el que participaron conjuntamente miembros del Frente de la Juventud, Fuerza Joven y Falange Española y de las JONS.

Juan José Rosón afirmó que de las investigaciones practicadas sobre el modo de actuar de estos grupos se deducía que eran acciones “decididas por propia iniciativa de los participantes, al margen de las directrices de las organizaciones políticas a las que pertenecían o con las que simpatizaban, apareciendo, como actos impulsados por estados emocionales y de apasionamiento político, sin preparación ni reflexión alguna”[[234]](#footnote-234).

*La violencia terrorista*

Junto a estas actuaciones de violencia callejera, de carácter espontáneo y mayoritariamente tribal, los grupos de extrema derecha también desarrollaron acciones terroristas planificadas, “escasas en número de víctimas mortales, desorganizado, falto de una estrategia clara y común, e ineficaz en términos políticos, pese a la resonancia de algunos de sus crímenes como los asesinatos de Atocha”[[235]](#footnote-235). Rodolfo Martín Villa, ministro de Gobernación e Interior entre los años 1976 y 1979, afirmó que el terrorismo de ultraderecha “nunca llegó a contar con una verdadera de organización estable, ni con una presencia continuada, pero fue capaz de provocar situaciones graves”[[236]](#footnote-236).

 Algunos ejemplos de este tipo de violencia fueron los Sucesos de Montejurra, el 9 de mayo de 1976, en los que sectores ultraderechistas del carlismo, agrupados en torno a Sixto de Borbón y apoyados por mercenarios extranjeros y agentes de la Guardia Civil, abrieron fuego sobre la facción “progresista” del carlismo dirigida por Carlos Hugo, provocando treinta heridos y dos muertos; el asalto al despacho de abogados laboralistas, el 24 de enero de 1977, por un comando de extrema derecha, vinculado a las organizaciones Fuerza Nueva y Falange Española de las JONS, que se saldó con cinco muertos y cuatro heridos muy graves; o el asesinato de la joven estudiante Yolanda González, en enero de 1980, reivindicado por el BVE, por el que se detuvo a tres miembros en activo de Fuerza Nueva, Emilio Hellín e Ignacio Abad como autores materiales, y David Martínez Loza, jefe nacional de seguridad de FN. Junto a estos fueron encarcelados Juan Carlos Rodas, agente de policía encargado de la vigilancia de la casa, Félix Pérez Ajero y José Ricardo Prieto, cómplices del asesinato.

 En todos estos actos terroristas, salvo en el caso de Yolanda González cometido por miembros en activo de Fuerza Nueva, los asesinos o participantes fueron antiguos militantes de la organización o personas que habían frecuentado los actos y sedes de este partido. Las investigaciones policiales que siguieron a los asesinatos no demostraron la existencia de relación alguna entre FN y los crímenes, sin embargo Blas Piñar y su formación no pudieron evitar la acusación pública de algunos órganos de prensa, partidos de la oposición y miembros del Gobierno.

 Fuerza Nueva reaccionó contra todas las declaraciones que vinculaban a la organización o a su líder con acciones terroristas o de violencia callejera. Tras el asesinato de los abogados de Atocha, la revista *Fuerza Nueva* declaró: “Los condenamos porque si la violencia, según la misma doctrina de la Iglesia, puede ser, qué duda cabe, en algún momento legítima, el crimen a traición, el asesinato aleve, el terrorismo indiscriminado y cobardemente ejecutado, jamás puede tener ni nuestra aprobación, ni nuestra ayuda, ni nuestro perdón”[[237]](#footnote-237).

 Lo que sí podemos afirmar es que tanto la violencia callejera como las acciones terroristas planificadas contaron en numerosas ocasiones con el apoyo o, por lo menos, con la permisividad del aparato policial del Estado. Los casos de Yolanda González o los incidentes protagonizados por Fuerza Nueva en la ciudad de Vitoria, el 11 de diciembre de 1980, entre otros, acabaron con la detención de agentes de seguridad del Estado. Como afirma José Luis Rodríguez, en su obra *La extrema derecha en el siglo XX*, parece que, por lo menos hasta 1981, “los miembros de estas formaciones no han encontrado los impedimentos que resultaban previsibles en relación a las acciones violentas de una parte de sus militantes, una violencia desproporcionada con su fuerza real e influencia en la sociedad y que solo se entiende en razón de la permisividad del aparato policial”[[238]](#footnote-238).

Será a partir de 1980, tras las reformas introducidas en el Ministerio del Interior y en los servicios de información, cuando parece surgir una voluntad política real de equiparar la lucha contra el terrorismo de extrema derecha con la del resto de grupos terroristas.

El 30 de abril de 1981, Juan José Rosón, ministro del Interior, contestó, a una interpelación del diputado socialista Enrique Múgica sobre el control de la violencia de extrema derecha tras los sucesos de Vitoria del 11 de diciembre de 1980, que: “Atribuidos a grupos de signo de extrema derecha o a personas relacionadas con organizaciones de este tipo, legales o ilegales, en 1977 hubo 135 acciones, de las cuales fueron esclarecidas cuatro, y se produjeron 137 detenidos; en 1978 hubo 288 acciones, 26 de las cuales esclarecidas, con 234 detenidos; en 1979 han sido 75 las acciones atribuidas, 41 las esclarecidas y 299 detenidos; en 1980, 66 las acciones atribuidas, 55 las esclarecidas y 219 los detenidos; y en lo que va transcurrido de 1981 ha habido 12 acciones atribuidas, nueve de las cuales han sido esclarecidas y 83 el número de detenidos”[[239]](#footnote-239).

*La violencia contraterrorista*

Por último, hay que hablar de las acciones contraterroristas vinculadas a la “guerra sucia” contra ETA, probablemente dirigidas por aparatos del Estado, realizadas por miembros o simpatizantes de grupos ultraderechistas, mercenarios, e incluso agentes de los cuerpos de seguridad del Estado.

Las principales siglas que utilizaron estos grupos fueron ATE (Antiterrorismo ETA), ANE (Acción Nacional Española), GAE (Grupos Armados Españoles), Triple A (Alianza Apostólica Anticomunista) y BVE (Batallón Vasco Española). Durante una entrevista realizada para el diario *El Mundo*, el asesino de José Miguel Beñarán Ordeñana, miembro de ETA que participó en el atentado que acabó con la vida de Carrero Blanco, respondió a la pregunta de la periodista sobre las siglas utilizadas por las organizaciones ultraderechistas de la siguiente manera:

 - El atentado contra Argala -nombre en clave de José Miguel Beñarán- fue reivindicado por el Batallón Vasco Español (BVE). ¿Ustedes formaban parte del BVE?

 - BVE, ATE, Triple A. Eso solo son siglas, nombres que van saliendo y que se van utilizando conforme se necesita. La realidad es que nos encontrábamos en medio de una guerra, una guerra sucia, una guerra terrorista y que él era nuestro enemigo. Además, había asesinado a nuestro Presidente y nosotros teníamos la obligación legal, moral y natural de pagarle con la misma moneda[[240]](#footnote-240).

 En este caso, el objetivo de estos grupos ultraderechistas no era el retorno al régimen anterior o la paralización del proceso democrático, sino el desarrollo de una “guerra sucia” a ETA, objetivo que sin duda era respaldado por una mayoría de la extrema derecha más tradicionalista.

 Los historiadores que han estudiado este fenómeno encuentran muchas dificultades en el momento de clasificar a las víctimas, ya que no existe una línea muy clara que distinga las acciones realizadas por la extrema derecha o por los agentes del orden. Gonzalo Wilhelmi, en “Las otras víctimas de una Transición nada pacífica”, contabiliza los asesinatos cometidos por estos comandos de extrema derecha como violencia política estatal. En la misma línea, Mariano Sánchez Soler, en *La Transición sangrienta: una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, engloba la violencia ultraderechista dentro de la violencia de Estado por estar encaminada a “mantener el poder y el orden establecido” y “que es organizada, alentada, inspirada y/o consentida o instrumentalizada desde instituciones del Estado”[[241]](#footnote-241)[[242]](#footnote-242).

 Las prácticas de estos grupos sería el origen de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). Como señala José Amedo, miembro de los Servicios de Información de la Policía y condenado por su participación con los GAL: “Las actividades del Batallón Vasco Español eran, en la década de los setenta, algo similar a lo que posteriormente realizaron los Grupos Antiterroristas de Liberación. De hecho, aunque algunos quieran negar tal evidencia, existe una conexión clara entre ambas organizaciones y personas que pertenecieron primero a una y después a otra”[[243]](#footnote-243). En esta misma línea el informe Foronda, elaborado por el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, de la Universidad del País Vasco, afirmaba: “El terrorismo de extrema derecha y parapolicial, que, como hemos visto, cometió sus primeros asesinatos en 1975 y se mantuvo activo durante toda la transición, se reconfiguró en este nuevo periodo. Tras dos años, 1981 y 1982, en los que cometió un total de dos asesinatos, desde 1983 incrementó su actividad bajo una nueva sigla: los GAL”[[244]](#footnote-244).

 Un claro ejemplo de esta militancia continuada fue el del mercenario francés Jean-Pierre Cherid, quien inició su militancia paramilitar como miembro de la *Organisation de l'Armée Secrète* durante la Guerra de Argelia. Cherid llegó a España en 1976, participó en los Sucesos de Montejurra y desde entonces su nombre estuvo relacionado con numerosas acciones reivindicadas por el Batallón Vasco Español: participó en la acción mortal contra Argala y tomó parte de las operaciones que acabaron con la vida de Enrique Álvarez Korta y José Martín Sagardía, miembros de ETA. Con la llegada al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español en 1982, Cherid pasó a formar parte de los GAL. Murió el 19 de marzo de 1984, mientras manipulaba explosivos para una nueva acción. Entre sus pertenencias se halló una autorización perteneciente a los Servicios de Información de la Guardia Civil[[245]](#footnote-245).

 Entre 1975 y 1982 estos grupos asesinaron a más de treinta personas. Las víctimas fueron miembros de ETA, militantes o simpatizantes de la izquierda abertzale o simples ciudadanos, eliminados por error o en acciones indiscriminadas. Las actuaciones de estos grupos contaron en gran parte con la connivencia de los agentes de seguridad del Estado. Maixabel Lasa y José María Urquijo, en un informe elaborado para el Parlamento Vasco, afirmaron:

 La complicada situación vivida en Euskadi tras la muerte de Franco y en los años inmediatamente posteriores se vio agravada por una violencia intensa, protagonizada tanto por ETA, que se negaba a abandonar las armas, como por grupos, unos incontrolados y otros bien organizados, de extrema derecha que actuaban con un importante nivel de tolerancia, cuando no de complicidad con importantes sectores de los aparatos policiales de la época[[246]](#footnote-246).

*La estrategia de la tensión*

 Algunos historiadores han considerado el fenómeno de la violencia de extrema derecha como parte de una estrategia de la tensión, similar a las desarrolladas en la Italia de los años setenta, en numerosos países latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX, o incluso como la que se utilizó para derribar la II República española. Estos incluyen la matanza de Atocha dentro de esta estrategia, llegando a afirmar que fue su manifestación más significativa.

 José Luis Rodríguez Jiménez o Santos Juliá describen una posible estrategia de la tensión como la desarrollada por los partidos neofascistas italianos en los años setenta. Acciones de esta clase serían los Sucesos de Montejurra, los acontecimientos de la Semana Trágica en Madrid, y la respuesta de la extrema derecha y el Ejército tras la legalización del Partido Comunista de España.

 Por su parte Xavier Casals plantea la hipótesis de una estrategia de la tensión dirigida por los servicios de información del Gobierno infiltrados en la extrema derecha, con objeto de crear un equilibrio de violencia dirigido por el Estado en su propio beneficio. No obstante considera que no existió una estrategia de la tensión en España.

 No podemos demostrar que los actos violentos descritos formasen parte de una estrategia de la tensión, ni que esta fuera dirigida por Fuerza Nueva. Sin embargo, creemos que existió un grupo de presión, que sin estrategia planificada alguna, simplemente un continuismo ideológico y de discurso desde los últimos años del franquismo, beneficiaron de una manera indirecta que se produjese el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, en el que no participaron, que fue planificado y dirigido por los sectores involucionistas del Ejército.

 La mayoría de las acciones violentas relacionadas con la extrema derecha se encuadrarían dentro de la violencia callejera, actuaciones autónomas y espontáneas, relacionadas generalmente con jóvenes desilusionados con la estrategia electoralista que estaba desarrollando Fuerza Nueva, contraria a la retórica beligerante que utilizaba en sus mítines.

Salvo en el caso del Frente de la juventud, no parece que existiese una actividad planificada de desestabilización. Ernesto Milá aseguraba que “salvo en el Frente de la Juventud, que conscientemente inició en 1978 una estrategia de movilización y presencia directa en la calle, el resto de las organizaciones que se vieron implicadas en episodios de violencia callejera no tenían estrategias similares y probablemente tales episodios fueron provocados por el descontrol de su militancia”[[247]](#footnote-247).

Sin embargo, según el análisis de las acciones llevadas a cabo por el FJ, estas se asemejan más a la delincuencia común que a una estrategia terrorista planificada.

Los ataques terroristas realizados por la ultraderecha fueron minoritarios, sin aparente relación entre ellos; y si tuvieron una estrategia de desestabilización política, produjeron efectos contrarios. Existen varios actos terroristas que los autores han utilizado para demostrar sus tesis acerca de la estrategia de la tensión, entre los que podemos destacar los Sucesos de Montejurra y el asesinato de los abogados de Atocha.

Los Sucesos de Montejurra, con o sin participación directa del aparato policial del Estado, se asemejan más a una lucha entre facciones del carlismo que a un intento de convertirlo en una opción política valida, en un periodo de la historia de España en el que la monarquía de Juan Carlos I se estaba asentando. Una acción, que según Sáenz de Santa María tenía como objetivo emplazar a Sixto Enrique como único representante carlista y situar “su posición política en posición de influir en las decisiones más importantes”[[248]](#footnote-248); sin embargo lo que consiguieron fue neutralizar al carlismo como una alternativa.

El asesinato de los abogados de Atocha se produjo durante la Semana Trágica, que se inició el 23 de enero con el asesinato del joven Arturo Ruiz durante una manifestación a favor de la amnistía de los presos políticos, por miembros de los Guerrilleros de Cristo Rey. El 24 de enero los GRAPO secuestraron al teniente general Emilio Villaescusa Quilis. Horas más tarde, la joven estudiante Mari Luz Nájera falleció por el impacto de un bote de humo lanzado por la policía en una manifestación de protesta por la muerte de Arturo Ruiz. En la noche de esa misma jornada nueve abogados eran tiroteados por un grupo de extrema derecha, provocando la muerte de cinco de ellos. El 28 de enero tres agentes del orden público fueron asesinados por dos comandos de los GRAPO.

La matanza de Atocha venía precedida de un desmantelamiento progresivo del régimen franquista, aprobación de la Ley para la Reforma Política y la desaparición del Tribunal de Orden Público, y el secuestro de Antonio María de Oriol y Urquijo, de gran estima ideológica para los involucionistas, al que se uniría el de Villaescusa.

 Estos hechos crearon una mentalidad pesimista, un sentimiento de *hasta dónde vamos a llegar* y *tenemos que hacer algo*, además de una sensación de impotencia ante los acontecimientos que se les venían encima: el camino hacia la democracia y la desaparición del franquismo.

En medio de esta turbulencia ideológica se produjo una huelga del transporte, considerada el detonante de la matanza, que atacaba directamente a la última institución de origen franquista, el Sindicato Vertical, y de la que salieron victoriosos los trabajadores, asesorados por enlaces sindicales comunistas.

Todos estos hechos me llevan a la conclusión de que el asesinato fue una acción desesperada, más que planificada, ante la visión de que todo lo que habían construido estaba desapareciendo, y de que nadie hacía nada por evitarlo.

Como con los Sucesos de Montejurra, con el asesinato de los abogados laboralistas se consiguió el efecto contrario al que se perseguía, ya que este aceleró el proceso democrático. Tan solo tres meses después, la mayoría de los partidos políticos habían sido legalizados, incluido el Partido Comunista de España.

 Las acciones de violencia callejera y terrorista cometidas por la extrema derecha parecen más un cúmulo de acciones esporádicas más que una estrategia dirigida por una organización, Fuerza Nueva, para desestabilizar la Transición democrática.

 La mayoría de las personas detenidas por acciones de violencia ultra habían estado relacionadas con la organización Fuerza Nueva y con su líder Blas Piñar, excepto en el caso de Yolanda González que eran miembros activos del partido. Este hecho no parece descabellado si analizamos la actuación de Fuerza Nueva, junto a la Confederación de Excombatientes, durante el franquismo y la Transición.

 Fuerza Nueva surgió con la intención de mantener vivos los principios del 18 julio y defenderlos de los ataques de los políticos aperturistas y de la creciente oposición antifranquista. Para ello convocaron numerosos mítines por toda la geografía española, en los que se exaltaba la figura de Franco y el espíritu de la “Cruzada”. Esta experiencia organizativa convirtió a FN en el partido de extrema derecha tradicionalista con mayor experiencia política y con capacidad de movilización durante la Transición.

 Según los cálculos del sociólogo Sastre García, Blas Piñar participó entre 1975 y 1982 en 238 actos. Entre 1979 y 1981 el porcentaje de manifestaciones convocadas por la extrema derecha superó a las de la izquierda, y en cuanto a participación fue la segunda fuerza movilizadora, tras las centrales sindicales[[249]](#footnote-249).

 Blas Piñar, convencido de la estrategia electoralista, se fue alejando de las actitudes violentas de los núcleos más radicales de su partido, postura que desencadenó diversas escisiones en su organización. Para Piñar, los sucesos de la Semana Trágica eran todos repudiables y condenables: “Matar a sangre fría revela una catadura moral incalificable. Nadie más que nosotros desea, quiere y urge que los hechos se clarifiquen y que se descubra y castigue a los asesinos”[[250]](#footnote-250). Además en el II Congreso Nacional de Fuerza Joven, celebrado en 1978, se declaró que la estrategia de Fuerza Nueva suponía “la renuncia a la violencia sistemática como vía hacia el poder, por cuanto es errónea, impracticable y a la larga contrarrevolucionaria”[[251]](#footnote-251).

 La llegada de Arias Navarro a la Presidencia del Gobierno, quien asesorado por miembros aperturistas decidió presentar al país un programa de reformas en el que se incluían modificaciones del Código Penal o mecanismos de partición política, provocaría que los grupos más reaccionarios, que nacieron con la intención de cerrar todas aquellas fisuras que pudieran abrirse en el régimen, atacasen constantemente al Ejecutivo. A este grupo, formado por los sectores más tradicionalistas de la extrema derecha, la historiografía los ha denominado búnker.

Con el término búnker se hace referencia a un conjunto de personas afectas a posiciones inmovilistas y situadas en las instituciones o en posiciones de gran influencia. En él encontramos a políticos, eclesiásticos, empresarios, periodistas, altos cargos militares, etc. Sus apoyos más sólidos los encontramos en las Cortes, el Consejo Nacional del Movimiento, el Sindicato Vertical, el Consejo del Reino, los medios de comunicación y las Fuerzas Armadas.

 José Luis Rodríguez afirma que este grupo estuvo formado por: “Girón, como elemento principal, y Piñar, los falangistas Raimundo Fernández Cuesta, Manuel Valdés, Francisco Labadía y Jesús Suevos, los tradicionalistas José Luis Zamanillo y José María de Oriol, el ideólogo del Estado de Obras y ex ministro Gonzalo Fernández de la Mora, los sindicalistas Juan García Carrés y Dionisio Martín Sanz, el obispo de Cuenca, Guerra Campos, el arzobispo de Madrid, Casimiro Morcillo, los cardenales Quiroga y Palacios y Arriba Casto, y los generales Tomás García Rebull, Alfonso Pérez Viñeta, Manuel Chamorro, Ángel Campano, Carlos Iniesta y Jaime Milans del Bosch, presidente de la junta de fundadores y del consejo de administración de Diarios y Revistas S. A., sociedad editora del diario El Alcázar, que en junio de 1975 se ha convertido en portavoz de la Confederación de excombatientes, y quien conserva mando en tropa, nada menos que la División Acorazada de Brunete, así como Coloma Gallegos, Ramírez de Cartagena y González Aller, y el teniente general Fernando de Santiago y varios periodistas, como Antonio Gibello y Antonio Izquierdo”[[252]](#footnote-252).

 Durante la dictadura los miembros del búnker hicieron numerosas declaraciones y discursos en los que criticaban constantemente el tenue aperturismo del programa gubernamental y repetían el grito que habían llevado a la calle:*¡No queremos apertura! ¡Queremos mano dura!*. Con estos discursos buscaban desestabilizar a la sociedad y al Gobierno. A la sociedad mediante el recuerdo y la invocación de una Guerra Civil cada vez más presente, y al Gobierno recordándole que no debía realizar ninguna concesión a los aperturistas, ni debía renegar del Movimiento. Esta estrategia le hizo cosechar algunos éxitos políticos durante el Gobierno de Arias Navarro.

 Este mensaje fue trasladado a la Transición en unos términos muy similares a los de la dictadura. Durante los mítines de Fuerza Nueva y la Confederación Nacional de Excombatientes sus líderes evocaban los momentos victoriosos de la Guerra Civil, expresaban su repulsa contra el Gobierno, al que tachaban de traidor, y extendían un mensaje catastrofista, que los medios de prensa afines se encargaban de dar la mayor repercusión posible.

 Este mensaje extendido por el búnker desde los últimos años del franquismo, fue el mismo que trasmitirían los partidos políticos ultraderechistas durante sus mítines en la Transición. Un mensaje que en mi opinión respondería más a un convencimiento ideológico, con el que tratarían de atraerse a los sectores de la población que no estaban de acuerdo con la apertura política, que a una estrategia planificada para llevar a cabo un golpe de Estado, aunque este pudiera ser su anhelo.

Durante la Transición, los dos presuntos líderes del búnker, Blas Piñar y Girón de Velasco, comenzaron a distanciarse progresivamente por sus diferencias ideológicas, sus egos y su falta de acuerdo para preparar una alianza de partidos políticos que representase a la extrema derecha en las elecciones generales de 1977.

El mensaje apocalíptico de la extrema derecha se vio beneficiado por la escalada terrorista protagonizada por ETA y GRAPO, especialmente sangrienta a partir de 1979, que mediante secuestros y asesinatos creó un enorme sentimiento de inseguridad en una parte de la sociedad española. Además, convirtieron a los militares cada vez con más frecuencia en objetivo de sus acciones terroristas. Hasta 1978, estas organizaciones habían dirigido sus acciones fundamentalmente contra miembros de las fuerzas de orden público que desempeñaban funciones policiales. El cambio de estrategia comenzó el 21 de julio de 1978, cuando ETA asesinó en Madrid al general de brigada José Manuel Sánchez-Ramos Izquierdo y a su teniente coronel ayudante Juan Antonio Pérez Rodríguez. Era el primer ataque a un alto cargo militar desde el atentado contra Carrero Blanco.

Los historiadores que defienden el uso de una estrategia de la tensión en España acusan a los miembros de la extrema derecha de desarrollar un plan de desestabilización de la vida política del país, mediante la creación de situaciones de desorden y ansiedad, a través de atentados realizados por los mismos grupos ultraderechistas y mediante la manipulación del resto de problemas existentes en el país, en este caso la utilización de los atentados terroristas de ETA y GRAPO, principalmente, para atacar al Gobierno y hacer un llamamiento al golpe de Estado.

En cuanto al primer argumento, es cierto que hubo un aumento de la violencia de la extrema derecha; especialmente sangriento fue el año 1980, en el que se cometieron 27 asesinatos; sin embargo, 23 de ellos fueron en el País Vasco, de los cuales 20 parecen tener su origen en la “guerra sucia” al terrorismo[[253]](#footnote-253), cuyo objetivo no era el entorpecimiento del proceso democratizador. Además, de los cuatro asesinatos restantes, tres de ellos pertenecerían al apartado definido como violencia callejera, con un carácter autónomo y espontáneo. En mi opinión estos asesinatos no corresponderían al desarrollo de una estrategia de la tensión.

 Como ya hemos venido señalando, el mensaje catastrofista de la extrema derecha no varió con el paso de la dictadura a la democracia. El lenguaje utilizado siguió siendo combativo, en el que comparaban la situación del momento a la que había desatado el levantamiento militar del 18 de julio. Este discurso era el mismo que el proclamado por Girón de Velasco durante el acto de clausura del primer Congreso Nacional de Excombatientes: “Nos incumbe la misma responsabilidad que por razones de honor nos echó al monte en 1936 […]. Aquí han pasado muchas cosas y van a pasar muchas más. El deber nos impulsa a cerrar el paso a quienes quieren arrebatarnos la victoria”[[254]](#footnote-254).

El mensaje proclamado por la extrema derecha y el aumento de la violencia terrorista, que atacó directamente al estamento militar, provocó que un sector del Ejército viera con bueno ojos un golpe de militar. Sin embargo, como afirma José Luis Rodríguez, Fuerza Nueva y Falange Española de las JONS “no parecen haber sido invitados a tomar parte de los preparativos que se habían iniciado para dar el golpe de Estado”[[255]](#footnote-255).

 El golpe militar se produjo el 23 de febrero de 1981, pero no fruto de una estrategia de la tensión planeada y desarrollada por los grupos de extrema derecha en sintonía con los sectores inmovilistas del Ejército, sino como la acción de una parte del mismo, que se desvinculó completamente de cualquier fuerza política y de la sociedad en general[[256]](#footnote-256).

**CAPÍTULO 2**

**ANTECEDENTES DE LA MATANZA**

La población decepcionada con el primer Gobierno de la monarquía, porque no se había cumplido ninguna de sus reivindicaciones, incrementó el número de huelgas y manifestaciones, que vinieron acompañadas de un aumento de la represión de los cuerpos de seguridad del Estado, lo que distanció aún más al pueblo del Gobierno. Arias Navarro, estancado en el inmovilismo político, fue sustituido por Adolfo Suárez, quien imprimió un ritmo más decidido a la reforma política.

 La pieza clave de la reforma de Suárez fue la Ley para la Reforma Política, que sería presentada en Consejo de Ministros el 24 de agosto y aprobada por mayoría en las Cortes el 18 de noviembre, con los votos en contra de los representantes de la extrema derecha más reaccionaria. Para que su proyecto cobrase credibilidad, Suárez decidió que debería ser refrendado por el pueblo mediante referéndum, que se celebraría el día 15 de diciembre de 1976 en un clima de gran tensión, ya que tan solo cuatro días antes, el 11 de diciembre, Antonio María de Oriol y Urquijo, presidente del Consejo de Estado y consejero nacional permanente, fue secuestrado por los GRAPO. Oriol, muy respetado entre los sectores inmovilistas, había desarrollado una larga carrera durante el franquismo en los ámbitos económico y político.

 La reforma no podía parar y las diferentes facciones políticas comenzaron a hacer campaña en favor del “SI”, del “NO” o de la abstención. El mensaje fue recogido por una población exaltada, en muchos casos intolerante, que protagonizó, durante las semanas anteriores al referéndum numerosos enfrentamientos entre las distintas ideologías políticas y contra los agentes de policía.

 La extrema derecha inmovilista realizó una extensa campaña en favor del “NO”, ya que pensaba que votar a favor de la Ley para la Reforma Política significaba decir no a los principios del 18 de julio. La ley fue aprobada con un 94,1% de los votos, lo que supuso un duro golpe para el continuismo político, ya que la población española parecía haber dado la espalda al franquismo.

 La aprobación de la Ley conllevaba un desmantelamiento progresivo del régimen franquista. La primera institución suprimida fue el Tribunal de Orden Público (TOP), el 4 de enero de 1977, ya que se identificaba con un órgano de represión al servicio del Estado, muy alejado de lo que el término “Justicia” significaba en una democracia.

 Tras la eliminación del TOP, la única institución de origen franquista que subsistía era el Sindicato Vertical, que ya se encontraba en declive desde los últimos años del franquismo, por lo que muchos empresarios habían comenzado a negociar los convenios colectivos a espaldas suyas.

 Asesorados por miembros de Comisiones Obreras el día 18 de enero de 1977 los trabajadores del transporte privado por carretera iniciaron una huelga, considerada el antecedente directo de la matanza de Atocha. Los dirigentes de la rama de transportes del sindicato, reconocidos falangistas que habían sabido abstraerse de los cambios políticos que se habían producido durante la dictadura, consideraron la huelga como un ataque directo al franquismo.

 Con estos antecedentes, solo nos quedaría preguntarnos: ¿Cuáles pudieron ser las razones que convirtieron una huelga del transporte privado de Madrid en detonante de una matanza de abogados laboralistas?

EL SECUESTRO DE ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO

El 11 de diciembre de 1976, tras poco más de un año de la muerte del Franco, transcurrido entre grandes enfrentamientos sociales y laborales en el marco de una sociedad ideológicamente dividida, y en vísperas del referéndum para la reforma política, Antonio María de Oriol y Urquijo, presidente del Consejo de Estado y consejero nacional permanente, era secuestrado por los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO).

Antonio María de Oriol y Urquijo nació en Getxo el 15 de septiembre de 1913 y murió en Madrid en 1996. Cursó estudios de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, entre 1930 y 1936. Perteneció desde su fundación a la Agrupación Escolar Tradicionalista de Madrid, a las órdenes del coronel Rada, y participó en la preparación del alzamiento nacional, estableciendo una relación de enlace en Vitoria con el ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega. Al producirse el levantamiento se trasladó a Vitoria, donde entró como voluntario en un tercio de requetés. Mandó la VII Compañía de Requetés de Álava durante gran parte del tiempo que duró la contienda, y la terminó como capitán provisional del III Batallón de Flandes, en Cartagena.

Tras el fin de la guerra y una vez obtenida su licenciatura en Derecho, desarrolló una importante carrera política en el régimen, desempeñando, entre otros muchos cargos, director general de Beneficencia y Obras Sociales, así como delegado nacional de Auxilio Social y presidente de la Cruz Roja Española, cargos que ocupó entre 1957 y 1965. El 7 de julio de 1965 fue nombrado ministro de Justicia[[257]](#footnote-257), donde se mantuvo hasta junio de 1973. Ese mismo año fue nombrado presidente del Consejo de Estado, cargo en el que permanecía el día del secuestro. En 1976 fue nombrado presidente del Consejo Asesor de la organización política Unión Nacional Española (UNE).

Pero el nombre de Antonio María de Oriol y Urquijo también aparecía ligado a las actividades privadas en el campo económico, como miembro del grupo Oriol. En el momento del secuestro ocupaba los cargos de Presidente de la Sociedad Española de Productos Fotográficos, Vicepresidente del Consejo de Administración de Vidrieras de Llodio y vocal de Iberduero, Electra de Riesgo, Electricista Alcoyana, Fibras de Vidrio y Patentes Talgo.

A las once y diez minutos de la mañana del sábado 11 de diciembre, Antonio María de Oriol y Urquijo era secuestrado en su despacho del número 14 de la calle Alfonso XII de Madrid, donde se encontraba una fundación de la familia Oriol dedicada a otorgar becas a postgraduados. Se trataba del primer secuestro de una alta personalidad del Estado, con clara intención política por parte de los secuestradores, que se cometía en España desde hacía cuarenta años.

El día del secuestro, Antonio María de Oriol y Urquijo salió de su residencia en El Plantío, Majadahonda, en torno a las diez de la mañana, con dirección a su despacho en la Fundación Oriol-Urquijo, situado en la esquina de las calles Montalbán y Alfonso XII, donde llegó alrededor de las diez y media. El trayecto lo realizó en el coche oficial, acompañado por un policía de escolta. Al llegar entró en el edificio y su acompañante se quedó en la puerta.

Oriol se dirigió a la planta segunda, donde se encontraba su despacho, y se puso a trabajar apresuradamente, con la intención de desplazarse inmediatamente a la residencia de la señora de Meirás, viuda de Francisco Franco, para hacerle entrega de la medalla de oro de la Fundación Francisco Franco, acto que estaba fijado para las doce.

Poco después de las once de la mañana cuatro desconocidos se presentaron en la entrada de la Fundación, en la que se encontraban su secretaria, su hijo mayor, Estanislao Cuba y dos empleados. Tras intercambiar algunas palabras con el portero les hizo pasar a la sala de visitas.

La secretaria se dirigió hacia la sala de espera para ver de quién se trataba, puesto que el señor Oriol no esperaba ninguna visita ese día. Cuando llegó a la estancia, dos de los secuestradores, metralletas en mano, se dirigieron violentamente hacia ella y hacia el portero, que también se encontraba en la sala, encañonándolos y obligándolos a tirarse al suelo. Mientras, los otros dos secuestradores permanecían a cierta distancia, en actitud vigilante, sin dejar de sostener las metralletas entre sus manos.

Una vez quedaron reducidos los trabajadores del señor Oriol, los otros dos secuestradores se dirigieron a su despacho. Entonces abrieron la puerta y “entraron dos hombres con metralletas y nos dijeron, sin más comentarios: ‘¡Quietos, o los matamos!”[[258]](#footnote-258), según declaró Estanislao Cuba, quien, por motivos de negocios se encontraba dentro de la oficina cuando se produjo el secuestro. Los dos raptores se dirigieron directamente hacia Oriol y le sacaron encañonándole con sus respectivas armas. El alboroto y los gritos durante estas acciones alertaron al hijo mayor del señor Oriol, Antonio María, y a dos trabajadores del edificio, que rápidamente fueron amenazados. Sin pensarlo uno de los trabajadores trató de lanzarse sobre los secuestradores, pero fue derribado y golpeado duramente. Tres de los secuestradores se llevaron a Antonio María de Oriol y Urquijo, mientras que el otro permaneció encañonando a los que allí se encontraban.

Mientras esto sucedía en la oficina, en la entrada del garaje particular de la Fundación, situada en la calle Alfonso XII número 14, paraba un Seat 1430 de color blanco. Cuando el conserje preguntó a los dos ocupantes del vehículo a dónde se dirigían, ellos respondieron que estaban haciendo una maniobra porque la policía no les dejaba parar enfrente; entonces comenzaron una acalorada discusión al indicarles el conserje les indicaba que no podían aparcar en aquel lugar. En ese momento llegaba a la Fundación el padre Fulgencio Martín Lucas, rector de la Fundación, acompañado por el mecánico del señor Oriol.

 Los tres secuestradores bajaron con el señor Oriol en ascensor al parking privado de la Fundación Oriol-Urquijo. Cuando llegaron al garaje se encontraron de frente con el padre y el mecánico, quienes estaban esperando a que llegase el elevador. Estos junto con el portero de la finca fueron obligados, a punta de metralleta, a entrar en el ascensor y tumbarse en el suelo, mientras varios secuestradores introducían al señor Oriol en el Seat 124 blanco y huían, sin que nadie pudiera precisar en qué dirección.

 Poco a poco los demás secuestradores fueron abandonando el edificio. Minutos después de que el último lo hiciera, llegaban agentes de la Policía Armada que habían sido avisados telefónicamente desde la oficina.

 Las primeras investigaciones policiales atribuyeron la autoría del secuestro a ETA. Sin embargo, bien entrada la noche, “un despacho de la agencia Cifra informaba que las dos ramas de ETA habían negado anoche verbalmente su participación en el secuestro. Miembros de la rama político-militar rechazaban en San Juan de Luz (Francia) la autoría del secuestro, y también en Bayona lo negaron individuos de la rama militar”[[259]](#footnote-259).

 Poco antes de las ocho y media de la noche, el diario *El País* recibió una llamada telefónica en la que una voz masculina leyó un comunicado en el que aseguraba la autoría del secuestro a los GRAPO, y advirtió que este podría recogerse en la cabina 448, situada en la calle Alcalá, cerca de Goya. El texto literal de la nota era el siguiente:

Un comando de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre ha hecho prisionero al presidente del Consejo de Estado y consejero del Reino Antonio María de Oriol y Urquijo.

Mediante esta acción nuestra organización manifiesta su repulsa ante la farsa del referéndum fascista, y pone la siguiente condición para su liberación:

Que sean liberados los siguientes prisioneros patriotas y antifascistas; y enviados a Argelia:

Fernando Viqueira Sende, militante de los GRAPO; José María Sánchez Casas, Juan Carlos Delgado de Codes y José Balmón Caster, militantes del PCE (r); Javier Izko de la Iglesia, José María Dorronsoro Cebeiro, Mario Onaindía Nachiondo, Iñaki Múgica Arregui, J. Pérez Beotegui y Garmendia, de ETA; Eva Forest, Antonio Durán, Manuel Blanco Chivite y Mayoral Rueda, del FRAP; y María Brañas, de la UPG.

La seguridad de Oriol depende de la actitud del Gobierno. Nuestra organización está preparada y dispuesta a todo.

G.R.A.P.O.[[260]](#footnote-260).

Al día siguiente, a primera hora de la mañana, *El País* recibía una nueva llamada de los secuestradores en la que aseguraban haber dejado otro mensaje en una cabina cercana a su redacción. Este nuevo mensaje era una carta del mismo Antonio de Oriol y Urquijo a su mujer en la que aseguraba estar bien y le pedía a su mujer que no se preocupara.

 Al día siguiente, hacia las ocho de la tarde, una nueva llamada telefónica informaba de que los secuestradores habían depositado una nueva nota en los servicios de un bar llamado La Veneciana, situado en la calle Alcalá 77. En el comunicado se aseguraba que su secuestrado se encontraba en perfectas condiciones y amenazaban con asesinarle si el Gobierno no cumplía sus condiciones.

El Gobierno, ante las numerosas amenazas emitidas por los GRAPO, había decidido no negociar con los terroristas; sin embargo los días pasaban, el referéndum estaba cada día más cerca y la preocupación política y social iba en aumento. El día 14 de diciembre, un día antes del referéndum, Adolfo Suárez leyó un largo comunicado en el que pedía el voto favorable para la reforma, sin olvidarse de mencionar el secuestro de Oriol:“Ante esta criminal acción, como cualquier otra planteada como chantaje o coacción, este Gobierno compromete su autoridad en impedir que la violencia consiga imponerse a un Estado de Derecho; que la intimidación trate de apoderarse de una sociedad que conquistó trabajosamente su paz; o que estos hechos tantas veces inevitables en el mundo de hoy, sean manipulados desde perspectivas interesadas de grupos”[[261]](#footnote-261).

Al día siguiente se celebraría el referéndum para la reforma política, en un clima enrarecido por el secuestrado. La derecha continuista, que durante las semanas anteriores había realizado una campaña en favor del “NO”, bajo el lema *Franco hubiera votado que no*, sufriría un gran revés político en su intento de consolidar un régimen continuista del franquismo, pues la Ley para la Reforma Política sería aprobada con un amplísimo margen.

El secuestro de Antonio María de Oriol y Urquijo fue un duro golpe para la sociedad española, pero especialmente para la derecha, ya que era un claro ejemplo de lo que un hombre franquista debía ser. Había luchado y ganado la Guerra Civil, comenzando de soldado y ascendiendo rápidamente a capitán; se había casado por la Iglesia católica, de cuya religión era practicante, y además tenía siete hijos. También había ostentado numerosos cargos de la administración y en empresas privadas de diferentes sectores económicos.

LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA Y SU APROBACIÓN POR REFERÉNDUM

Tras la muerte del dictador el 20 de noviembre de 1975, se necesitaba organizar un nuevo sistema de gobierno. Entre las diferentes opciones planteadas por los diferentes miembros del Gobierno franquista y de la oposición podemos destacar cuatro:

* La continuidad defendida por algunos dirigentes políticos del régimen, altos mandos militares, numerosos grupos oligárquicos, falangistas, etc.
* La ruptura, que implicaba la desaparición brusca del sistema, apoyada por una parte de la oposición, que se había agrupado formando la Junta Democrática.
* Una ruptura pactada con los poderes fácticos, defendida por los integrantes de la Plataforma Democrática.
* Una reforma progresiva del sistema apoyada por numerosas personalidades del régimen y avalada por el rey.

El primer presidente de la Transición fue Carlos Arias Navarro, que formó un Gobierno compuesto por algunas personalidades reformistas, como José María de Areilza o Manuel Fraga Iribarne, junto a algunos jóvenes políticos que formaron parte del régimen franquista como Adolfo Suárez o Alfonso Osorio.

Arias Navarro presentó su proyecto político el 28 de enero de 1976; fue una adaptación a la situación del momento de su programa conocido como el “Espíritu del 12 de Febrero”, que había intentado llevar a la práctica en 1974. Sobre este nuevo proyecto político, el profesor Álvaro Soto Carmona destaca cinco puntos fundamentales: “Ensalzamiento del régimen anterior, concepción de la solución monárquica en el más puro sentido franquista, el Movimiento decía ser un mecanismo para perfeccionar el sistema, admitía el regionalismo dentro de un Estado fuerte y unitario y se mostraba a la apertura de canales de participación”[[262]](#footnote-262).

 Sin embargo, durante su comparecencia ante la Comisión Mixta el 11 de febrero de 1976, Arias Navarro se declaró abiertamente franquista: “Pues bien, sí, es cierto. Yo lo que deseo es continuar el franquismo. Y mientras esté aquí o actúe en la vida pública no seré sino un estricto continuador del franquismo en todos sus aspectos y lucharé contra los enemigos de España que han empezado a asomar su cabeza y son una minoría agazapada y clandestina en el país”[[263]](#footnote-263).

Los poco más de seis meses que ocupó la presidencia Arias Navarro fue un tiempo perdido en el camino hacia la democracia, una continuación sofocada del régimen anterior. Un periodo donde se puso de manifiesto: “La falta de homogeneidad en el propio Gabinete, sumido en tensiones internas, ralentización de la política de reformas, falta de entendimiento del presidente con el Rey, impaciencia de la oposición, alteraciones del orden público, medidas gubernamentales represivas, presión de los medios de comunicación, galopante crisis económica y pérdida ciudadana de la esperanza de poder alcanzar pronto y en paz las libertades públicas de que gozaban los países europeos”[[264]](#footnote-264).

 Estas circunstancias provocaron que los miembros del Gobierno se alejasen progresivamente del presidente. La población decepcionada hizo que se multiplicaran las huelgas y manifestaciones y con ellas la represión de los cuerpos de seguridad del Estado, distanciando aún más al pueblo de Arias Navarro, al que tampoco apoyaba el rey. El periodista Arnaud de Borchgrave, tras realizar una entrevista al monarca en el palacio de la Zarzuela, publicaría un artículo en el semanario norteamericano *Newsweek*, en el que pretendía exponer el pensamiento del rey sobre la marcha de la reforma política y la situación de España. En este podíamos leer: “El nuevo mandatario de España está gravemente preocupado por la resistencia de los derechistas al cambio político. Cree que ha llegado la hora del cambio, pero el primer ministro Carlos Arias, que detenta el poder desde los días de Franco, ha demostrado más inmovilismo que movilidad. En opinión del rey, Arias es un desastre sin paliativos, que se ha convertido en el soporte de los leales a Franco, conocidos como el ‘búnker’”[[265]](#footnote-265).

El día 1 de julio de 1976, tras una tensa reunión con el rey, Arias Navarro presentó su dimisión. Esta hizo que los primeros días del mes de julio se convirtieran en uno de los momentos más decisivos del proceso de la Transición, puesto que el Consejo del Reino, bajo la presidencia de Torcuato Fernández Miranda, tenía que presentar al sucesor ante el rey, en menos de 48 horas.

 Los círculos políticos y la opinión pública dirigían sus miradas hacia el aperturista José María de Areilza, pero la cuestión era que cualquier nombre tenía que pasar por el filtro del Consejo del Reino, que no se caracterizaba, precisamente, por contar con numerosos miembros de esa tendencia. Tras numerosas reuniones Fernández Miranda consiguió que el Consejo del Reino incluyese como candidato a Adolfo Suárez, quien en aquel momento era ministro secretario general del Movimiento Nacional y hacía un mes había defendido en las Cortes franquistas la Ley sobre Derecho de Asociación Política; ley que, con algunas limitaciones, daba paso a la aparición de los partidos políticos.

 El 3 de julio se publicó la designación de Adolfo Suárez González para presidir un nuevo Gobierno[[266]](#footnote-266). Esta decisión desconcertó a todos los sectores políticos. Para la rama reformista se trataba de un hombre del régimen anterior incapaz de llevar a cabo un cambio real. Mientras para los propios resistentes del franquismo, era un político carente de peso y de trayectoria como para mantener un régimen continuista. La constitución del nuevo Gobierno se presentó más difícil de lo que en un principio podía parecer, ya que la práctica totalidad de los políticos importantes del momento se negaban a integrarse en él.

 El 8 de agosto se hizo público el nuevo gabinete, en el que no estaban los grandes personajes de la política, lo que provocó un relevo generacional en el que predominaron políticos jóvenes de los grupos demócrata-cristianos, que realizaron una oposición moderada durante el franquismo**,** junto a un grupo procedente del aparato anterior, el Movimiento Nacional, hombres en su mayoría de la generación de los sesenta.

 Presentado públicamente el nuevo gabinete, llegaba el momento de crear un programa de actuación. Se necesitaba un mecanismo para pasar desde una situación autoritaria a otra liberal, representativa y democrática, sin despertar los ánimos de la derecha continuista. “Por eso, los reformistas más moderados pensaban que debía ser un cambio gradual y con gran cautela ‘de la ley a la ley’ (de las leyes de Franco a las liberal-democráticas) como se diría textualmente. Se trataba, por tanto, de utilizar los propios mecanismos del régimen para acabar con él”[[267]](#footnote-267).

 De esta manera se inició una reforma política entendida como un conjunto de modificaciones de la legislación vigente en España, las Leyes Fundamentales del Reino, que acabaría con la entrada en vigor de una Constitución democrática. Una reforma que intentaba fusionar dos formas políticas antagónicas, un hecho del que se aprovechó el Gobierno para utilizar una legislación u otra en función de sus intereses.

 La reforma tenía como objetivo reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas, legalizar todos los partidos políticos y permitir a los trabajadores la libre sindicación y los derechos laborales. Esta reforma implicaba la aprobación de una Ley Electoral que regulase unos futuros comicios y la modificación del Código Penal para eliminar los delitos considerados políticos.

 La pieza clave de toda esta reforma se encontraba en el documento legal que se llamó Ley para la Reforma Política. Torcuato Fernández Miranda, Alfonso Osorio y Landelino Lavilla destacaron entre los que participaron en su redacción. El proyecto tuvo dos objetivos fundamentales: ser un texto aceptable para la oposición y conducir de manera rápida a unas instituciones de carácter democrático.

 El anteproyecto se presentó en el Consejo de Ministros el 24 de agosto de 1976, y, con algunas modificaciones, fue aprobado el día 10 de septiembre. Ese mismo día se presentó a la opinión pública en un mensaje televisado en el que Suárez declaró: “El proceso de reforma se hará desde el imperio de la Ley y con la firmeza necesaria para impedir el desorden. Pero nada es posible sin el respaldo de la comunidad nacional, de las Instituciones, de los grupos, de los partidos y de las fuerzas sociales. Ante ese pueblo, cuya politización es la simple pero soberana politización de querer decidir su futuro y decidirlo en paz, en orden y seguridad, hemos querido comparecer hoy. Y repetir que el futuro no está escrito, porque solo el pueblo puede escribirlo. Para ello tiene la palabra”[[268]](#footnote-268).

 En octubre, el proyecto pasó a la Comisión de Leyes Fundamentales cuyo presidente, el exministro Gregorio López Bravo, había sido nombrado por Fernández Miranda. Se constituyó una ponencia[[269]](#footnote-269) que llevó a cabo un rápido trabajo que posibilitó que se debatiese los días 16, 17 y 18 de noviembre en las Cortes. La ponencia fue presentada por Fernando Suárez, quien hizo un plante jurídico de la ley, y Miguel Primo de Rivera que realizó un enfoque político de la misma y afirmó la necesidad de pasar de un “régimen personal a un régimen de participación sin rupturas y sin violencias”[[270]](#footnote-270).

 El proyecto se sometió a votación a las 21:35 horas del 18 de noviembre de 1976, con el resultado de 425 votos a favor, 59 votos en contra y 13 abstenciones.

 Los puntos fundamentales de la Ley aprobada fueron los siguientes: reconocimiento del principio de soberanía popular, los derechos fundamentales del hombre se declaran inviolables y vinculantes para todos los órganos del Estado, la potestad de promulgar las leyes compete exclusivamente a las Cortes, las Cortes estarán formadas por Congreso y Senado, el rey tiene la potestad de designar un número de senadores para cada legislatura que no sobrepase el 20% de los elegidos por el pueblo y cada legislatura tendrá una duración de cuatro años.

 Aprobada en el Congreso la Ley para la Reforma Política, solo faltaba la confirmación ciudadana mediante referéndum, que se realizaría el 15 de diciembre bajo un fuerte clima de incertidumbre. Las diferencias ideológicas en la población española eran muy significativas; era una sociedad apasionada y entusiasta, que en algunos casos llegó a ser intransigente con las posturas contrarias, lo que provocó numerosos enfrentamientos entre distintas facciones y contra las fuerzas del orden público. Además de la tensión provocada por el secuestro de Antonio María de Oriol y Urquijo.

 Los enfrentamientos fueron generalizados en toda España, llegando a darse el mismo día de la votación. Algunos ejemplos de estos fueron: en Madrid, militantes de la ORT se enfrentaron a la policía por no dejarles celebrar un mitin a favor de la abstención en el referéndum, los incidentes se saldaron con varios heridos, uno de ellos de bala.; en Zaragoza, las hostilidades entre abstencionistas y fuerzas del orden público fueron especialmente violentas durante el fin de semana anterior al referéndum; en San Sebastián, miembros de la policía cargaron impetuosamente sobre varios miles de personas que asistían a un mitin, organizado por la Coordinación Democrática en favor de la abstención.

 Adolfo Suárez hizo una propaganda desproporcionada a favor de la Ley para la Reforma Política, aprovechándose de su situación política y de los medios de comunicación afines, llegando a juzgar de antidemocrática la abstención. Esta forma de actuar recibió numerosas críticas de los sectores de la oposición y de la prensa, algunos de los cuales definieron el referéndum como el tercero de la dictadura y no como el primero de la democracia.

 La oposición también criticó la política del Gobierno -a través de los medios de información a su alcance, principalmente periódicos y panfletos- de usar la televisión a favor del “SI”, discriminando las demás opciones: “Televisión Española sigue discriminando a la hora de ofrecer la pequeña pantalla para que los políticos de distintas tendencias se pronuncien por el ‘SI’, el ‘NO’ o la abstención en el referéndum. En los telediarios de ayer hubo siete intervenciones a favor de la afirmación, una por la abstención y dos indeterminadas”[[271]](#footnote-271).

 La Conferencia Episcopal publicó un comunicado en el que afirmaba que el Gobierno debería permitir que las diferentes opciones y actitudes políticas pudiesen expresarse libres de cualquier coacción o falta de libertad. Respecto a los ciudadanos, les recordaba la obligación de informarse sobre el contenido y el alcance de la consulta.

 Según avanzaba la campaña, la postura del Gobierno se hizo cada vez más dura y los medios de comunicación afines solicitaban cada vez más abiertamente el voto a favor de la ley. Pocos días antes del referéndum, el propio Suárez afirmaba que: “Para que la política esté en la línea con la realidad del país, porque aspiramos a que cada español se sienta gestor en los compromisos y en la obligaciones, pero también en los beneficios de la tarea común, porque es necesario abrir las puertas a nuevos representantes legítimos que encaren, con la autoridad emanada de las urnas, las reformas precisas […]. Hagamos posible que a este pueblo se le devuelva la confianza de sentirse capaz de gobernarse a sí mismo”[[272]](#footnote-272).

 El día anterior al referéndum, Radio Nacional y Televisión Española emitieron el mensaje pronunciado por Adolfo Suárez en el que pidió insistentemente el voto a favor del proyecto de ley de la siguiente manera:

Por ello, todo el Gobierno de Su Majestad el Rey, respetando otras posiciones, pide el ‘sí’ en el referéndum. Pedimos el ‘sí’, para que la política esté en línea con la realidad del país.

Pedimos el ‘sí’ porque frente a la imagen de la España diferente, queremos construir la España sin tópicos ni complejos […].

[…] Tenemos derecho moral y legal a pedir el ‘sí’, porque el cambio se efectúa desde la legalidad, por los procedimientos previstos en la Constitución; pero con la suficiente perspectiva como para que nadie se considere marginado de las grandes opciones nacionales[[273]](#footnote-273).

 Una parte importante de la oposición política hizo campaña en favor de “No”, porque la aprobación de la Ley para la Reforma Política significaba el final de los principios del 18 de julio; y en favor de la abstención, grupos que estaban a favor del cambio pero pensaban que estas medidas eran insuficientes como para hablar de una verdadera reforma.

 Los grupos de extrema derecha (Fuerza Nueva, Falange Española de las JONS, Juventudes Tradicionalistas, Partido Acción Nacional y Confederación Nacional de Excombatientes) hicieron una enérgica campaña en favor del “NO”. Para ello realizaron numerosos actos políticos y sacaron a sus militantes a la calle para que pegasen carteles, pero en numerosas ocasiones acabaron enfrentándose violentamente contra ciudadanos que no defendían la misma opción que ellos.

La campaña de la extrema derecha trató de exaltar los principios del 18 de julio y a sus principales personalidades, quienes siempre votarían “NO”. Los principales lemas de estas campañas fueron: “Franco votaría no”, “Calvo Sotelo no hubiera dicho sí a la reforma política”, “El ‘NO’ significa que subsisten las leyes vigentes” o “Votar sí es votar contra el 18 de julio”.

 En el diario El Alcázar se podía leer en un anuncio de media página: “Con la reforma política, el pueblo elegirá libremente a sus representantes por sufragio universal, directo y secreto”. En la siguiente, con las mismas dimensiones, afirmaba: “No te dejes equivocar por la página anterior; forma parte de la campaña de propaganda del gobierno en favor del ‘SI’”. El anuncio finalizaba con la frase: “Si el Gobierno dice: ‘hay razones para votar sí’, PIENSA QUE HAY MUCHAS MÁS RAZONES PARA VOTAR NO”[[274]](#footnote-274).

 Fuerza Nueva organizó el día 12 de diciembre un congreso en el que participaron numerosas personalidades de la extrema derecha. La mesa estuvo presidida por Blas Piñar, quien fue acompañado por José Antonio Girón, Raimundo Fernández Cuesta, los militares Iniesta Cano, Ruiz Hernández o Dionisio Martín Sanz, entre otros. En el congreso se criticó la actitud del Gobierno durante la campaña del referéndum; atacó las actitudes del PSOE y el PCE; realizó una pequeña alusión al secuestro de Antonio María de Oriol y se refirió a todos los valores que había dado a la población española el régimen de Franco. El acto fue clausurado por Blas Piñar, quien afirmó que “esta batalla la ganará Franco después de muerto”[[275]](#footnote-275).

 La otra gran alternativa política fue la abstención, defendida por numerosos partidos políticos, entre los que se encontraban el Partido Comunista de España, el Partido Socialista Obrero Español o distintos partidos regionalistas. Desde el inicio de la campaña del referéndum la opción de la abstención fue considerada por el Gobierno como una alternativa antidemocrática; sin embargo sus defensores dejaron claro desde el principio que esa afirmación no era cierta. Un ejemplo fueron las palabras de Fernando Chueca Goitia, dirigente del Partido Demócrata Popular: “En pura honestidad democrática, lo único consecuente es el abstenerse”. Además aclaró que la abstención no significaba un “NO” a la reforma, sino todo lo contrario: “Precisamente porque queremos una reforma de verdad y no de medio pelo, es por lo que abogamos por la abstención”[[276]](#footnote-276).

 Los principales argumentos para convencer a la población de que se abstuviera en el referéndum fueron los siguientes: el referéndum se estaba realizando sin plenas libertades políticas; los derechos fundamentales de los ciudadanos no habían sido aprobados y las organizaciones políticas no habían sido legalizadas; la radio y la televisión, los medios de comunicación de masas más eficaces, habían sido monopolizados por el Gobierno; las autoridades políticas se mostraban discriminadoras e incluso beligerantes contra los discrepantes; el pueblo no había participado en la elaboración de la ley que iba a guiar sus vidas; la reforma era insuficiente y no cumplía unas expectativas de cambio real; etc.

 El Partido Comunista de España fue el que realizó una campaña más activa en favor de la abstención y llegó a declarar que el referéndum estaba trucado o que burlaba la soberanía del pueblo.

 En este clima de tensión, el día 15 de diciembre se realizó el referéndum para la aprobación o detracción de la Ley para la Reforma Política. Una consulta en la que podían votar todos los ciudadanos mayores de veintiún años. Cerca del 80 % de los votantes censados ejercieron su derecho a decidir en una votación que dejó los siguientes resultados:

**RESULTADO DEL REFERENDUM[[277]](#footnote-277)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CENSO** | **22.925.262 VOTANTES** |  |
| **VOTANTES** | **17.460.649 VOTANTES** | **78,3 % SOBRE EL CENSO** |
| **SI** | **16.449.089 VOTANTES** | **94,1% SOBREVOTANTES** |
| **NO** | **449.585 VOTANTES** | **2,6 % SOBRE VOTANTES** |
| **EN BLANCO** | **518.508 VOTANTES** | **3,0 % SOBRE VOTANTES** |
| **NULOS** | **43.467 VOTANTES** | **0,2 % SOBRE VOTANTES** |
| **ABSTENCIONES** | **5.107.389 VOTANTES** | **23,6 % SOBRE EL CENSO** |

 Aprobada por mayoría la Ley para la Reforma Política, los titulares de los periódicos afirmaban que España había roto definitivamente con el franquismo, que nadie quería mirar atrás y que, de ahora en adelante, la sociedad solo seguiría la senda de la democracia. Algunas de estas declaraciones fueron las siguientes:

**Descalabro del Búnker**.Lo único que ha quedado claro es que la gran mayoría, la inmensa mayoría de la población española, no quiere saber nada más con lo que son y representan ese exiguo porcentaje de votos negativos.

**Nos llaman del futuro**. A partir de este momento los propios españoles hemos instaurado una nueva fuente de legitimidad, la del 15 de diciembre, que sucede o sustituye sin solución de continuidad a la del 18 de julio[[278]](#footnote-278).

La extrema derecha por su parte denunciaba al Gobierno de utilizar toda su influencia para conseguir sus objetivos y lamentaba el desmantelamiento que se iba a llevar a cabo de las instituciones del régimen franquista: “El ‘sí’ logrado por unos y otros procedimientos supone un paso más en la ruina de nuestras instituciones políticas y en la destrucción del régimen nacido del 18 de julio, así como la pérdida rapidísima de los logros positivos que con él se alcanzaron”[[279]](#footnote-279).

Estos resultados supusieron un duro revés para la extrema derecha conservadora, impactada todavía por el secuestro de Antonio María de Oriol y Urquijo, que veía cada vez más lejos la posible instauración de un régimen continuista. Sin embargo, estos no serían los últimos, ya que dos semanas más tarde, el 4 de enero de 1977, el Tribunal de Orden Público, una de las pocas instituciones que sobrevivían del régimen dictatorial, iba a ser eliminado por Real Decreto Ley y sustituido por la Audiencia Nacional.

 EL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO

 La aprobación mediante referéndum de la Ley para la Reforma Política significaba, en cierto modo, el rechazo de la población española a toda forma de gobierno o institución franquista y, además, simbolizaba el deseo del pueblo de construir un sistema de gobierno democrático.

 No era de extrañar que las instituciones de origen franquista fueran progresivamente desapareciendo, en un futuro más o menos inmediato, aunque una parte de la derecha, deseosa de un continuismo político, no quisiera aceptarlo.

 A principios de 1977 solo quedaban dos grandes instituciones de origen franquista, el Tribunal de Orden Público y el Sindicato Vertical. Cuando el 5 de enero desapareció el TOP en favor de la Audiencia Nacional, fue un duro golpe para el sector de la ultraderecha, ya que veía cada vez más lejos la posibilidad de un gobierno continuista.

 Los orígenes del Tribunal de Orden Público se sitúan en la década de los años cincuenta, un periodo con muchas movilizaciones y protestas debido al malestar de la población, ya que más de diez años después de la Guerra Civil continuaba el racionamiento en España. Como ya hemos señalado anteriormente en el apartado del movimiento obrero, el primer gran enfrentamiento entre la población y el Gobierno fue el boicot a los tranvías en Barcelona, en 1951.

 Estas demandas de la población por la baja calidad de vida coincidieron con el surgimiento del movimiento estudiantil universitario y el despegue definitivo de las movilizaciones y las huelgas en el ámbito laboral.

 En el entorno universitario las protestas más significativas se dieron en las ciudades de Madrid y Barcelona entre los años 1954 y 1957. El intento aperturista del ministro Joaquín Ruiz-Giménez, con el consentimiento del SEU, en un intento de atraer a los jóvenes al Movimiento Nacional, fue un fracaso ya que los “nuevos jóvenes”[[280]](#footnote-280) criticaban duramente al SEU y manifestaban abiertamente sus opiniones críticas con el régimen, lo que reflejaba la pérdida de influencia del sindicato sobre los estudiantes.

 Por otro lado, en el ámbito laboral las movilizaciones y paros aumentaron desde mediados de los años cincuenta y especialmente en los años sesenta, reivindicando mejoras en las condiciones laborales. Los principales núcleos de estas protestas fueron País Vasco, Cataluña y el sector minero asturiano. La mayoría de estas movilizaciones fueron reprimidas violentamente y acabaron con numerosos trabajadores condenados en consejos de guerra.

 El año 1962 se caracterizó por ser el año en que “los diferentes movimientos opositores tendieron diferentes pulsos al régimen, que provocaron la reacción de este”[[281]](#footnote-281). Los distintos conflictos laborales y huelgas derivados de los diferentes Planes de Estabilización, iniciados en 1959, venían impulsados y apoyados por organizaciones obreras como el HOAC o las JOC, además de otros movimientos obreros sin ninguna dependencia o vinculación política o religiosa.

Las organizaciones que ejercieron mayor presión sobre el régimen fueron dos. Dentro del país, la aparición de Comisiones Obreras en el escenario laboral representaba un nuevo tipo de sindicalismo, surgido de las clases obreras. Mientras, el Partido Comunista, en el escenario político, continuaba siendo el mayor enemigo del régimen, tanto dentro como fuera del país.

Las movilizaciones obreras y el resurgimiento de la oposición política al Gobierno motivaron una reacción represiva por parte del Gobierno. Durante el año 1962 se declaró el estado de excepción en las provincias de Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa. También se llevaron a cabo otras medidas de represión, como despidos masivos, destierros, detenciones y el aumento de las causas sometidas a la jurisdicción militar, a través de consejos de guerra.

Sin embargo, los sectores aperturistas del régimen se dieron cuenta de que “las protestas de obreros y estudiantes habían protagonizado en 1956 la expresión cada vez más frecuente del malestar popular e hizo evidente la necesidad de acabar con las tensiones internas que paralizaban la acción gubernamental”[[282]](#footnote-282). Estas personalidades creían que mantenerse ligados a los antiguos pilares del régimen (Iglesia, Ejército y Movimiento Nacional) y a la economía de autarquía era condenarse a la desaparición.

En una economía cada vez más globalizada, España necesitaba aprovechar su situación geoestratégica privilegiada para negociar su incorporación a la comunidad occidental, romper su largo aislamiento internacional y legitimarse como miembro de pleno derecho en la Comunidad Europea.

 Para adaptarse a los nuevos tiempos, Franco tuvo que remodelar su Gobierno en numerosas ocasiones para acabar con el tradicional predominio e influencia de sus miembros de procedencia falangista y militar. Desde finales de los años cincuenta, pero principalmente a partir de la remodelación del Gobierno de julio de 1962, novena desde 1936, el número de tecnócratas, muchos de ellos vinculados al Opus Dei, empezó a amenazar el dominio tradicional. El régimen trataba así de consolidar el desarrollo económico iniciado con el Plan de Estabilización aprobado en 1959 y de acelerar su apertura al exterior, con la intención de ser reconocido internacionalmente.

 Esta necesidad de sobrevivir en un contexto internacional de carácter democrático obligó al Gobierno a tomar una actitud más moderada y a “crear instituciones que le permitiesen presentar una apariencia de apertura y modernidad que realmente no existía”[[283]](#footnote-283). Este lavado de imagen se hizo más necesario cuando, a principios de los años sesenta, le fue denegada la entrada en la Comunidad Económica Europea por no considerar a España un país democrático.

 En un país agitado por una población que no dejaba de echar pulsos a un Gobierno en el que se estaban abriendo paso los sectores tecnócratas y tímidamente aperturistas que rechazaban los antiguos modos represivos, por considerarlos ineficaces y no apropiados a la situación política y económica del momento, dos acontecimientos estuvieron estrechamente ligados al nacimiento del Tribunal de Orden Público: el “Contubernio de Múnich”[[284]](#footnote-284) y el caso Grimau.

 En plena oleada de huelgas mineras en Asturias y tras el primer intento fallido español de ingresar en la CEE, entre los días 5 y 8 de junio de 1962 se celebró el IV Congreso del Movimiento Europeo, en el que participaron 118 políticos españoles de todas las tendencias opositoras al régimen franquista, excepto del Partido Comunista, con la intención clara de hacer visible la fuerte represión a la que estaba sometida la población y mostrarse contraria públicamente al ingreso de España en la CEE. La resolución del Congreso explicaba claramente las razones por las que no debía aceptarse la solicitud de ingreso española en la CEE:

El Congreso de Movimiento Europeo […] estima que la integración, ya en forma de adhesión, ya de asociación de todo un país a Europa, exige de cada uno de ellos instituciones democráticas, lo que significa en el caso de España, de acuerdo con la Convención Europea de los Derechos del Hombre y la Carta Social Europea, lo siguiente:

La instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el Gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados.

La efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa.

El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa de los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios por el de la huelga.

La posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos a la oposición[[285]](#footnote-285).

 Sin embargo, la reunión alcanzó una mayor repercusión debido a que el régimen inició una represión política excesiva contra la tímida oposición de los centroderechistas, únicos que regresaron a España, a los que encarceló, deportó y exilió a medida que lo hacían. Asimismo, el 8 de junio público un decreto ley que suspendía por dos años el derecho de libre residencia, garantizado en la legislación franquista.

 La reacción del régimen contra los participantes en la reunión de Múnich causó fuertes críticas en el extranjero, especialmente de la CEE. Paul Preston, en su obra *Franco, Caudillo de España*, afirmaría que Franco se dio cuenta tras el escándalo de que “su reacción ante el Congreso de Múnich había sido un grave error”[[286]](#footnote-286). Unas semanas después, como ya hemos señalado anteriormente, remodelaría nuevamente su Gobierno en el que incluiría un mayor número de tecnócratas.

 El segundo suceso que aceleró el surgimiento del Tribunal de Orden Público fue la detención, procesamiento y condena a muerte, por la jurisdicción militar, de Julián Grimau.

Durante su juventud, Julián Grimau militó en Izquierda Republicana pero al estallar la Guerra Civil ingresó en el Partido Comunista de España. Pasó la guerra en Barcelona, donde se dedicó a labores policiales. Al finalizar la contienda se exilió en Latinoamérica, estableciéndose posteriormente en Francia.

En 1954, durante el congreso del partido celebrado en Praga, fue elegido miembro de su Comité Central y a partir de 1959 se haría cargo de la dirección en España, desde el interior, junto a Jorge Semprún y Francisco Romero Marín, obligándole a vivir clandestinamente dentro del país.

Grimau fue detenido el 7 de noviembre de 1962 por agentes de la Brigada Político-Social. Ese día se había citado en la plaza de Manuel Becerra con otro militante comunista, al que solo conocía como “un tal Lara”. Tras su detención fue conducido a la Dirección General de Seguridad, situada en la Casa del Reloj de la Puerta del Sol. Durante los interrogatorios cayó por una ventana, desde una segunda planta a un callejón, lo que le ocasionó graves lesiones en muñecas y cráneo. Según la versión que Grimau contó a su abogado, en un momento de la sesión de tortura a la que estaba siendo sometido por sus interrogadores, le agarraron y arrojaron por la ventana. Por su parte la policía, a través del ministro de Información, Manuel Fraga, declaró que recibió un buen trato, pero que en un despiste de los interrogadores se encaramó a una silla, abrió la ventana y se arrojó por voluntad propia.

Frente a lo que todo el mundo pensaba, Grimau no fue acusado por su militancia clandestina, lo que le habría valido una condena a prisión, prácticamente de por vida, sino por su actividad durante la Guerra Civil. Se le acusaba de cometer torturas y asesinatos en una “checa”[[287]](#footnote-287) de Barcelona.

El sumario fue completamente irregular, ya que dicha acusación debía de haber prescrito, puesto que habían transcurrido más de veinticinco años desde que se cometió la infracción. La acusación decidió cambiar de estrategia e intentó demostrar que era un delito continuado en el tiempo. Este hecho, que posteriormente fue “probado”, hizo que se le acusara de un delito de rebelión militar y fuese condenado a pena de muerte. Grimau fue la última persona juzgada y condenada por un crimen relacionado con la Guerra Civil.

El juicio se celebró en los juzgados militares de Madrid el 18 de abril de 1963, con la sala atestada de periodistas. Los testigos de la acusación declararon que conocían los crímenes del acusado "de oídas", es decir a través de rumores o testimonios de terceros que no podían comprobarse. El delito continuado de rebelión era poco probable, dado que Grimau había pasado más de veinte años fuera de España tras el fin de la guerra y no existían indicios de su presencia clandestina en el país durante ese tiempo. El fiscal cortó en numerosas ocasiones las declaraciones del acusado y del propio abogado defensor, cuyo alegato no fue tenido en cuenta. Tras apenas cinco horas de juicio, sin deliberación, se dictó la condena a pena de muerte.

Desde que se conocieron los cargos a los que se enfrentaba, se desató una reacción internacional de protestas y presión sin precedentes en ningún caso relacionado con España. La prensa internacional volcó su atención sobre el proceso y se convocaron numerosas manifestaciones en varias ciudades europeas y latinoamericanas. Distintos líderes enviaron telegramas a Franco pidiendo el indulto, entre los que se encontraban el papa Juan XXIII, el líder soviético Nikita Jrushchov o la reina Isabel de Inglaterra, a la que Franco respondió personalmente: “Sin duda ha sorprendido su buena fe, puesto que Grimau es autor de crímenes horrendos, y por lo tanto lamento no poder conceder el indulto”[[288]](#footnote-288).

Pero todos los intentos fueron en vano y fue ejecutado a las cinco de la madrugada del 20 de abril de 1963, “ante los faros de unas camionetas. Los reclutas del pelotón de fusilamiento estaban muy nerviosos. Dispararon 27 balas, pero el oficial al mando tuvo que rematarle con tres tiros de gracia"[[289]](#footnote-289).

 La dureza con la que se llevó el proceso, probablemente respondiese a un intento del régimen de dar una lección a la población, en un momento en el que existía una gran ola de conflictividad social y política.

 En último lugar, cabe señalar que el Consejo de Ministros, reunidos el 1 de abril de 1963, había aprobado la creación del TOP, queriendo así dar por finalizada la legislación represiva aprobada durante la Guerra Civil. Grimau debía haber sido juzgado por este tribunal y, de esa manera, solo hubiera cumplido pena de prisión. Por ello, para asegurarse de que Grimau fuera ejecutado, Franco retrasó la entrada en vigor del Tribunal de Orden Público hasta después de su fusilamiento.

No sería hasta el 2 de diciembre de 1963 cuando el Tribunal y el Juzgado de Orden Público sustituirían a los Tribunales Militares, al Tribunal Especial de Masonería y Comunismo, pero también a las Audiencias Provinciales que enjuiciaban ocasionalmente lo que no competía a los dos primeros. De esta manera, el nuevo órgano judicial se convertiría “en la ‘jurisdicción ordinaria’ de la Justicia política hasta el restablecimiento en todo su vigor, en agosto de 1968, del decreto de 21 de septiembre de 1960 sobre Rebelión Militar, Bandidaje y Terrorismo, que reintroduce como principal la competencia de los Tribunales militares y residual la de Orden Público”[[290]](#footnote-290).

Juan José del Águila describe esta nueva jurisdicción de la siguiente manera:

La jurisdicción especial de Orden Público vino a sustituir por voluntad del poder político a la ‘jurisdicción militarizada’ que el franquismo utilizó desde 1936 para reprimir conductas de naturaleza política y relacionadas con la oposición al régimen y supuestas alteraciones del orden público (derechos de asociación, reunión, libertad de expresión, huelga…). Esta nueva jurisdicción tendría jueces, magistrados, fiscales, secretarios ‘civiles’, procedentes de sus respectivos escalafones y nombrados expresamente para cumplir sus funciones en esta nueva organización, dándole una apariencia de legalidad y de justicia formal a la represión de conductas de opositores al sistema, frente al carácter y condición de ‘militar’ que tenían los servidores de la Justicia militar, nombrados por la superioridad, línea jerárquica de mando, normalmente capitanes generales o gobernadores militares con mando en plaza[[291]](#footnote-291).

 La justificación para la creación de este órgano jurisdiccional la podríamos encontrar en el preámbulo de la ley: “Supondrá el logro de un doble y beneficioso objetivo, sin merma alguna del intangible derecho de defensa del reo: de un lado, la aconsejable unificación de criterio en el enjuiciamiento de los aludidos hechos punibles, y de otro, la seguridad de una pronta y justa resolución de las causas en que intervengan, por la atención exclusiva que a ellos han de prestar dichos Tribunal y Juzgado”[[292]](#footnote-292).

 El Tribunal de Orden Público estaba compuesto por un presidente y dos magistrados. “El Presidente será nombrado entre Magistrados de término, con arreglo para lo dispuesto para los Presidentes de las Audiencias. Los magistrados se nombrarán del mismo modo por Decreto previo informe del Consejo Judicial y a propuesta del Ministro de Justicia, entre los de categoría de ascenso o término que no hayan sido objeto de corrección disciplinaria ni tengan nota desfavorable en su expediente personal”[[293]](#footnote-293). Para la instrucción de los sumarios se creó el Juzgado de Orden Público “con igual jurisdicción territorial que aquél y sede en Madrid, aunque con facultad de desplazarse a cualquier lugar del territorio nacional cuando su situación así lo requiera. El Juez que al mismo se adscribe tendrá al menos la categoría de Magistrado de ascenso, y su nombramiento se hará del modo que se prescriben el párrafo segundo del artículo cuarto para los Magistrados del Tribunal”[[294]](#footnote-294).

El Tribunal y Juzgado de Orden Público serían los encargados de juzgar los delitos contra la seguridad exterior del Estado, contra el jefe de Estado, las Cortes, Consejo de Ministros y forma de Gobierno; con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes; la rebelión y la sedición; los desórdenes públicos; la propaganda ilegal; las detenciones ilegales siempre que obedecieran a un móvil político o social; la sustracción de menores; el allanamiento de morada; las amenazas y las coacciones; el descubrimiento y revelación de secretos.

El TOP dictó su primera sentencia en abril de 1964 por un delito de injurias al jefe de Estado. El 29 de enero de 1963[[295]](#footnote-295), Timoteo Buendía Gómez, albañil de la construcción, se encontraba en un bar tomando un vino cuando la imagen de Franco apareció en la televisión y gritó: *Me cago en Franco*. Este gesto le costó una condena de diez años y un día de cárcel.

Durante su existencia, entre 1963 y 1977, el TOP llevó a cabo 22.660 procedimientos incoados, dictó 3.798 sentencias, de las que 2.839 fueron condenatorias y 959 absolutorias. Quizá lo más impactante de estos datos fue que durante los tres últimos años de existencia de esta jurisdicción, entre 1974 y 1976, se tramitaron 13.010 procedimientos, lo que supuso prácticamente el 60% del total de los doce años de su funcionamiento.

 El estudio de los delitos enjuiciados por el Tribunal del Orden Público arroja cifras muy interesantes y representativas. Cuáles eran los grupos de oposición más activos, los que más preocupaban al régimen o los más perseguidos. El 53% de los delitos se encuadrarían dentro de la oposición protagonizada por la clase obrera, seguidos de los movimientos nacionalistas[[296]](#footnote-296) con el 23%, y los movimientos universitarios con el 15%. En cuanto a los tipos de delito destacaban la asociación ilícita con 3.658 sentencias, la propaganda ilegal con 2.622, y reuniones o manifestaciones no pacíficas con 1.508.

Para Francisco Javier Bastida, catedrático de la Universidad de Oviedo, en su obra Jueces y Franquismo, lo peor de la institución era que “los jueces se identificaron totalmente con la ideología franquista de unidad espiritual, política, religiosa, sindical, moral y de cualquier índole”[[297]](#footnote-297). En la misma línea, Vicenç Navarro señalaba que la Escuela Judicial, donde se formaba a los jueces, tenía la firme convicción de que estos “eran la milicia del Derecho siempre dispuesta e identificada con los firmes ideales del Estado Nacional, que el Caudillo está construyendo”[[298]](#footnote-298).

Con la creación del TOP, el franquismo desarrolló lo que podríamos denominar un “tribunal político”, un órgano de Justicia organizado por el Gobierno y que trabajaba para él, que además servía como un medio de represión, junto a la policía de la Brigada Político-Social. Los procedimientos juzgados por el TOP “iban precedidos por detenciones de la BPS, en las que la tortura era sistemáticamente aplicada en las sedes policiales, realidad que era ampliamente conocida por el Tribunal de Orden Público. Tal tribunal era plenamente consciente de las torturas, y demostraba, con su silencio y aquiescencia, su complicidad con tales prácticas. No hubo investigaciones ni denuncias de tales prácticas por parte de ningún juez durante la dictadura”[[299]](#footnote-299).

 El desarrollo de la democracia española pasaba por la eliminación del TOP. No solo por el sentimiento de odio que despertaba en la mayor parte de la población como un órgano de represión franquista, sino también porque el significado de la palabra “Justicia” que simbolizaba el TOP no era la que deseaba trasmitir la democracia: la Justicia como un órgano independiente del poder ejecutivo y legislativo.

 Fue por ello que el día 4 de enero de 1977 se sustituirá el TOP por la Audiencia Nacional. Además, ese mismo día se reducían las competencias de los tribunales militares, lo que significaba un paso muy importante hacia la unidad jurisdiccional.

El nacimiento de la Audiencia Nacional respondía, según el preámbulo de aquél, a dos necesidades: “conocimiento en lo penal de los delitos en que por el modo y el ámbito de actuación de sus autores o por la difusión de sus efectos se exceden los límites de la provincia; y en lo contencioso-administrativo, revisión de actos emanados de autoridades administrativas con competencia en todo el territorio nacional”[[300]](#footnote-300).

La sustitución del Tribunal del Orden Público por la Audiencia Nacional desató una oleada de incertidumbre entre los diferentes sectores de la sociedad española. Las mayores dudas giraban en torno a la idea de si había sido una limpieza de cara oportunista por parte del Gobierno y si realmente la Audiencia Nacional no iba a ser la continuación del Tribunal del Orden Público, ya que muchos letrados del TOP seguirían ejerciendo sus funciones en la nueva institución.El ministro de Justicia, Landelino Lavilla, no tardó en responder a todas estas dudas:

La supresión del Tribunal del Orden Público y la atribución de los delitos de terrorismo a la jurisdicción ordinaria responden a una política de perfeccionamiento y mejora de nuestro ordenamiento jurídico, tanto en los planos procesal y orgánico-judicial como en el sustantivo, que ha sido desde el principio especial preocupación del Gobierno y del Presidente Suárez.

No se trata, por tanto, de una decisión oportunista adoptada al hilo de acontecimientos determinados, sino de una decisión tomada desde hace meses y cuya puesta en práctica ha tenido lugar una vez que los estudios – y puedo asegurar que han sido de gran complejidad – han podido ser completados[[301]](#footnote-301).

Sin embargo, la instauración de la Audiencia Nacional no supuso un cambio tan radical como sus autores hicieron creer a la población, algo que se fue constatando durante la Transición. La Audiencia Nacional pasó a convertirse en el tribunal para la defensa del Estado, función que en la mayoría de los países democráticos no existía. No hubo una depuración efectiva de jueces, lo que supuso que las víctimas del franquismo no encontraran apoyo a la hora de denunciar los conocidos abusos de las fuerzas del orden, ya que la mayor parte de los jueces demostraron enorme pasividad ante los atropellos realizados por miembros de la policía nacional y la brigada político-social.“Tales jueces nunca investigaron o denunciaron las detenciones, torturas y asesinatos de la brigada político-social; nunca honraron u homenajearon a los jueces que fueron asesinados o expulsados por su lealtad a la República; nunca juzgaron a los jueces del TOP; y la gran mayoría no ha hecho nada para ayudar a las familias de los asesinados desaparecidos a encontrar sus cuerpos y darles la sepultura y el homenaje debidos”[[302]](#footnote-302).

De lo que no cabía ninguna duda en aquel momento, como manifestó Joaquín Ruiz-Giménez, era que “el decreto que suprime el TOP es para los hombres de Derecho el mejor regalo de fin de año”[[303]](#footnote-303).

EL SINDICATO VERTICAL

La Organización Sindical Española, conocida comúnmente como Sindicato Vertical, fue la única organización de sindicato legal en España durante el franquismo. El objetivo del Sindicato Vertical fue encuadrar, vigilar, adoctrinar y asistir a trabajadores y empresarios, en una única organización, con el fin de avanzar todos juntos hacia la armonía social.

La ideología del Sindicato Vertical se hallaba claramente explicada en las leyes fundacionales, en las que aparecía junto al partido único como piezas claves para la edificación del nuevo régimen. Al partido se le reservaron las funciones políticas y administrativas, mientras que al sindicato las laborales, sociales y económicas, lo que le convirtió en algo más que un complemento del partido único.

Los rasgos característicos del modelo sindical de la dictadura fueron:

1. El principio de totalidad[[304]](#footnote-304), expuesto en el Fuero del Trabajo, debido a la sindicación automática por el hecho de poseer la condición de empresario o trabajador.
2. Se rechazaba el pluralismo sindical, por lo que se proclamaba la unidad en un mismo sindicato de empresarios y trabajadores, agrupando a ambos en una condición común de “productores”. Esto lo expresó la Falange Española de la siguiente manera: “La organización sindical de Falange Española Tradicionalista y de las JONS es la única reconocida con personalidad suficiente por el Estado, quien no admitirá a ninguna otra con fines análogos o similares”[[305]](#footnote-305).
3. “El sindicato se constituía como una entidad de derecho público con una personalidad jurídico-pública”[[306]](#footnote-306). El Fuero del Trabajo dejaba clara la dependencia de este con respecto del estado al afirmar que “El Estado, por sí o a través de sus sindicatos”[[307]](#footnote-307).
4. El sindicato no podía realizar presión a través de la huelga, ya que estaba prohibida.

Estos principios estuvieron influenciados por la organización sindical de la Falange, que aparecía definida en el noveno punto de su programa de la siguiente manera: “Concebimos a España en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional”[[308]](#footnote-308).

La Organización Sindical Española se articuló en torno a tres leyes: el Fuero del Trabajo, la Ley de Unidad Sindical y la Ley de Bases de Organización Sindical.

El Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1938, definía el sindicato vertical como: “Una corporación de derecho público que se constituye por integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado”[[309]](#footnote-309).La ley también señalaba que la organización sindicalista debía aplicar los principios de unidad, totalidad y jerarquía del régimen, sus dirigentes serían militantes del partido único y el sindicato se definía como un instrumento al servicio del Estado que se encargaría de la política económica.

La Ley de Unidad Sindical, de 26 de enero de 1940, encuadró a trabajadores y empresarios, como fuerzas de la patria que intervenían en la producción, en la Organización Sindical Española. Esta unidad implicaba la desaparición de todos los sindicatos que habían existido anteriormente y la integración en él de todos aquellos trabajadores que habían sido consentidos por la ley de julio de 1936[[310]](#footnote-310). Asimismo, “vendría a ocuparse de la conciliación en los conflictos individuales de trabajo, del perfeccionamiento profesional de los trabajadores, de la distribución ‘legal’ de la mano de obra a las empresas que lo necesitasen y de la lucha contra el paro objetivo”[[311]](#footnote-311). Por último sentaba el principio de monopolio sindical por el partido único: “La Organización Sindical de la FET y de las JONS es la única reconocida con personalidad suficiente por el Estado”[[312]](#footnote-312).

Esta ley fue recibida de forma muy diferente por obreros y patronos. Mientras que los trabajadores la rechazaron de una manera silenciosa[[313]](#footnote-313), debido a la fuerte represión que estaba ejerciendo el Gobierno, los patronos se aprovecharon del encuadramiento de la mano de obra, ya que prohibía las reivindicaciones laborales y las huelgas bajo delito de sedición.

 Por último, la Ley de Bases de la Organización Sindical, de diciembre de 1940, definía la estructura organizativa del sindicato en sus tres niveles: territorial, sectorial y el de obras sindicales, que se conectaban entre sí. También establecía la relación orgánica entre el sindicato y el partido único, ya que al primero se le impondrían sus dirigentes entre los militantes del segundo.

 La máxima autoridad en el ámbito nacional era el delegado nacional, que estaba asesorado por el secretario general y por los vicepresidentes nacionales de asuntos económicos, sociales y asistenciales.

 A nivel provincial existían las Centrales Nacional Sindicalistas, más tarde llamadas Delegaciones Provinciales de Sindicatos, dirigidas por un delegado provincial de sindicatos elegido por el delegado nacional. Este era el máximo responsable de un determinado territorio y tenía bajo su mando a delegados provinciales o comarcales.

Las CNS eran el elemento más importante de la parte económica del verticalismo, ya que tenían componentes nacionales y provinciales que se dividían en 28 ramas de actividad económica, que unían los ámbitos nacional y comarcal. Estas ramas se agrupaban en federaciones de sindicatos del campo, industria, comercio y servicios.

 Durante los años cuarenta se fue dando forma a las funciones que tenía que llevar a cabo el sindicalismo vertical mediante actas de formación, estructura y estatuto. Su estructura piramidal le permitió tener delegados en todos los rincones de la geografía española, hecho del que buscó sacar provecho el régimen e hizo que se incrementasen sus funciones. Tuvo funciones de asistencia social, propagandísticas, jurídicas, representativas y económicas, algunas de las cuales cobraron mucha importancia a partir de los años cincuenta y sesenta.

 Durante los veinte primeros años, el régimen y el sindicato mostraron características idénticas: usó términos y adoptó actitudes de origen fascista, ejerció una dura represión sobre los trabajadores y el intervencionismo del Estado alcanzó niveles muy altos con la política económica autárquica. Las principales funciones de la OSE fueron las de reforzar la unidad nacional y reprimir cualquier tipo de disidencia. Gerardo Salvador Merino, el primer delegado nacional, definía el papel político que debía desempeñar el Sindicato Vertical de la siguiente manera: “Ninguna eficacia tendrá la actuación de cada productor sin un encuadramiento en el que, debidamente jerarquizados con sometimiento a imperiosa disciplina –no olvidemos que la falange es milicia y que todas sus realizaciones deben ir impregnadas de tal carácter- vayan conociendo en cada momento y en cada fase de la producción las exigencias nacionales para una total y perfecta coordinación de su actividad con las demás que integran el complejo estatal. Este encuadramiento se hace en los sindicatos”[[314]](#footnote-314).

El final de este primer periodo coincidió con la fuerte crisis económica que significó el fracaso definitivo de la política autárquica. Esta crisis favoreció un cambio de Gobierno que benefició la apertura económica de España al exterior y cambió las bases de mercado de trabajo. El cambio de Gobierno producido en 1957 significó la derrota del Partido Único y de la Asociación Católica Nacional Propagandística, lo que implicó un cambio de rumbo. Se pasó de una etapa de supervivencia a un periodo de institucionalización bajo la figura de Luis Carrero Blanco. Junto a él ascendieron los conocidos tecnócratas (Navarro Rubio, Ullastre, López Rodó, etc.) que iban a impulsar numerosos proyectos en los ámbitos económico, administrativo, militar, e incluso de las libertades públicas de los ciudadanos.

El cambio de orientación[[315]](#footnote-315) en el sindicalismo se produjo tras el nombramiento de José Solís Ruiz como ministro secretario general del Movimiento, en el año 1957, que provocó un aumento de poder del sindicato en los campos político, económico y social, transformándolo en el mayor grupo de presión de la política española. Su importancia fue tan grande que se convirtió en el único órgano estatal que tuvo representación en el Consejo del Reino, la Comisión Permanente de las Cortes y el Consejo Nacional del Movimiento.

Solís llegó al sindicato en 1952 con la intención de “democratizar por dentro al propio sindicalismo sin perder las ataduras de su propio mando, promover representantes expertos para las tareas legisladoras de Cortes, permanecer incontaminados de la política de enfrentamientos y contribuir a las grandes reformas económicas, sociales y tecnológicas del país”[[316]](#footnote-316). Sin embargo, cinco años después decidió impulsar el papel político del sindicato, alegando que el cambio favorecería a los diferentes grupos profesionales, ya que les permitiría participar en la acción política del sindicato a través de sus representantes. Para que esta acción política fuese plena, este debería tener una autonomía funcional total que le permitiera posicionarse en contra de los criterios del Gobierno.

El punto de inflexión de la influencia política del sindicato se dio tras la aparición en 1958 de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales, que puso fin al “sindicalismo de sumisión”[[317]](#footnote-317) caracterizado por un fuerte intervencionismo del Estado y la negación de libertades a empresarios y trabajadores, especialmente a estos últimos, ya que su principal preocupación fue anular todo tipo de protesta social.

A partir de este momento el sindicato jugó un papel más activo en la negociación colectiva, fijando las condiciones de trabajo y participando en la toma de decisiones en tal sentido. La negociación colectiva adquirió cada vez mayor importancia, llegando a afectar a más del ochenta por ciento de la población ocupada.

Esta ley provocó una especie de simbiosis entre el Sindicato y el Ministerio de Trabajo, convirtiéndose así en un importante grupo de presión que apoyaba determinadas ideas políticas dentro del propio Gobierno.

En junio de 1966, Solís anunció la necesidad de desarrollar una nueva Ley Sindical en la que se fomentase la participación. Sin embargo, la puesta en marcha significaba cambiar los valores de “unidad, totalidad y jerarquía” del Fuero del Trabajo y la concepción del Sindicato como un instrumento al servicio del Estado y de la Falange.

El nuevo texto de ley aprobado por el Congreso Sindical fue remitido al Gobierno, en el quecreó un intenso debate político que hizo que no se remitiese a las Cortes hasta año y medio después. Los principales opositores al nuevo proyecto fueron Laureano López Rodó, Carrero Blanco, e incluso el mismo Franco. López Rodó afirmó sobre esta nueva ley que: “De prosperar ese proyecto solo podría gobernar en España quien tuviera en sus manos la Organización sindical; es el único grupo, en las Cortes, en el Consejo Nacional y en el Consejo del Reino, que obedece a una disciplina política”[[318]](#footnote-318).

En la misma línea se manifestó Carrero Blanco: “La conveniencia del cese de Solís por empecinarse en sacar adelante una Ley sindical tan recusable como los proyectos de Leyes Fundamentales de 1956, pues otorgaba todo el poder a la Organización Sindical, a semejanza de Arrese que pretendía todo el poder para la Secretaría General del Movimiento”[[319]](#footnote-319).

Pero la salida del cargo de José Solís Ruiz en octubre de 1976, a raíz del escándalo desatado por el caso MATESA[[320]](#footnote-320), en favor de Torcuato Fernández Miranda, quien creó un Ministerio sin cartera para la Organización Sindical que fue ocupado por Enrique García del Ramal, hombre que no compartía la línea de Solís ni tenía su influencia, inició la decadencia de la Organización Sindical Española.

Las nuevas leyes no cambiaron de sitio a los sindicatos, pero les hicieron perder gran parte del poder que habían tenido durante la época anterior. La Ley Sindical de Solís fue aprobada en febrero de 1971 con algunas modificaciones; sin embargo la OSE, al quedar ligada a un Ministerio sin cartera y con escasa influencia política, perdió todo su poder y quedó plenamente integrada en los proyectos gubernamentales del momento. Esto hizo que volvieran los valores tradicionales de “unidad, totalidad y jerarquía” y no se potenciara la representatividad de los trabajadores y los patronos.

Un ejemplo claro de la pérdida de influencia del sindicato fue el inicio por parte de los patronos a negociar las relaciones sindicales directamente con Comisiones Obreras, principalmente en los temas referidos a salarios y a jornadas de trabajo. Asimismo actuaron las empresas multinacionales.

La decadencia de la OSE continuó hasta que se planteó la “reforma sindical”, en la que Rodolfo Martín Villa, ministro de relaciones sindicales durante el primer Gobierno de la monarquía, hizo un esfuerzo por mantener una sola central sindical. Su fracaso llevó a Adolfo Suárez a la desaparición progresiva de la OSE, primero con la creación de la *Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales*, el 8 de octubre de 1976,y algo más tarde, poniendo fin a la sindicación obligatoria, pocos días antes de las primeras elecciones.

LA HUELGA DEL TRANSPORTE

El martes 18 de enero de 1977, miles de empleados pertenecientes a diferentes empresas del transporte privado de viajeros por carretera iniciaron un paro indefinido. Esta huelga buscaba conseguir mejoras salariales y, además, se añadía el malestar reinante en el sector del transporte tras el constante fracaso en las negociaciones por un nuevo convenio colectivo.

Las negociaciones para la firma del nuevo convenio comenzaron a principios de septiembre de 1976, cuando la Agrupación de Garajes, Aparcamientos y Estaciones de Engrase presentó un anteproyecto conjunto en espera de que la Agrupación de Viajeros realizase el suyo propio y entre los dos organizar una plataforma conjunta que presentase un proyecto de convenio único.

Una vez realizado el proyecto unitario, representantes de la plataforma común acudieron a la sede del sindicato para pedir cita para una reunión en la que negociar el nuevo convenio. Tras varios intentos fallidos, los miembros de la UTT consiguieron una reunión para el día “29-10-1976 a las 11’30 horas con el siguiente orden del día: ‘CONSIDERACIÓN DEL ANTEPROYTECTO para las deliberaciones DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DELIBERANTE SOCIAL”[[321]](#footnote-321).

El citado día acudieron al sindicato todos los vocales y presidentes de los diferentes grupos, para entre todos elegir una comisión deliberante, una asesora y suplentes. A la reunión acudieron seis representantes de los trabajadores y ninguno del sindicato; los allí presentes pidieron ayudar a elegir a las comisiones, sin embargo miembros del sindicato allí presentes afirmaron que “la ‘ley’ dice que han de ser vocales representantes de los trabajadores y elegidos en las elecciones sindicales últimas. Entonces se nos presentaron las relaciones de vocales ‘legales’ y de esas relaciones o listas con nombres ausentes y totalmente desconocidos de los allí presentes se nombró la Comisión deliberante, Comisión asesora y suplentes”[[322]](#footnote-322).

 Los representantes de los trabajadores pidieron dos nuevas reuniones[[323]](#footnote-323) para conocer el avance de las negociaciones, pero en ambas ocasiones no aparecieron la mayor parte de los vocales elegidos por el sindicato y se percataron de que estos no se esforzaban por conseguir las reivindicaciones de los trabajadores.

 En un comunicado emitido el día 3 de diciembre, los representantes de los trabajadores en las negociaciones informaban a todos los empleados del servicio público de viajeros de lo que estaba sucediendo de la siguiente manera:

El Sindicato Vertical dijo NO a todos los representantes que nosotros habíamos elegido, imponiéndonos una Comisión Negociadora elegida como siempre ‘a dedo’. Así el Sindicato Oficial demostraba una vez más para lo que fue creado: para defender los intereses de los patronos, y nunca los nuestros, los de los trabajadores.

La Comisión que nos quieren imponer está compuesta por 14 personas que debido a que en su mayoría no pertenecen a nuestro gremio no son conocidos y por supuesto no representan nuestra voluntad ni nuestros intereses. Una prueba palpable de ello es que el día 25 de Noviembre fueron convocados por el sindicato, presentándose solamente 5 de los 14, lo que demuestra una falta de interés total por defender nuestro salario y nuestras condiciones de trabajo[[324]](#footnote-324).

A finales del mes de diciembre, las negociaciones no satisficieron ninguna de las demandas de los trabajadores y estos decidieron reunirse el día 28. En la asamblea se informó a los cerca de trescientos trabajadores del ramo que asistieron, del resultado de las negociaciones del convenio colectivo y se decidió:

* Rechazar la Decisión Arbitral Obligatoria surgida en las negociaciones, por cuanto no supone un aumento efectivo de nuestros salarios […].
* […] Dada la inoperancia de la Comisión Negociadora elegida a través de la UTT no representativa de los trabajadores, elegir una Comisión compuesta por: Santiago Merchán Carrasco, Rafael López Boto, Joaquín Navarro Fernández, Juan Alcacer Pichel, Manuel Santos Velintón, Victorio Navas, Tarrajuelo, Daniel García Rodríguez, Casimiro Niveiro Bernardo, y Jesús Barajas[[325]](#footnote-325) […].
* […] Solicitar al Sindicato que convoque a esta Comisión para una urgente reunión con la patronal donde se discuta y formalice un convenio nuevo para el sector, a fin de evitar otras medidas por nuestra parte, que estaríamos dispuestos a llevar a cabo si no se iniciaran dichas negociaciones[[326]](#footnote-326).

El rechazo constante a la comisión elegida por los trabajadores y la negativa de los empleados a aceptar las decisiones tomadas por los vocales sindicales oficiales provocó que el lunes 17 de enero de 1977, tras un nuevo fracaso en la firma del convenio colectivo, se reunieran más de cien enlaces sindicales en los locales de la Delegación Provincial de Transporte, situados en avenida de América, y decidieron iniciar un paro indefinido del transporte privado madrileño, huelga que afectaba a las líneas regulares, periféricas y servicio discrecional, que comprendía los desplazamientos a colegios y fábricas. Paralelamente en los alrededores de la Delegación, 500 ó 600 trabajadores se concentraban en apoyo de sus compañeros.

Los trabajadores reclamaban un salario de 23.000 pesetas, la jubilación a los cincuenta y cinco años, que se percibiese el salario íntegro en caso de enfermedad o accidente, treinta días de vacaciones y tres pagas extraordinarias al año. Además exigían la amnistía laboral y que se readmitiese a los enlaces sindicales despedidos, entre los que se encontraba Joaquín Navarro[[327]](#footnote-327), de la empresa Juliá.

El paro se inició a primeras horas de la mañana del 18 de enero y fue extendiéndose hasta afectar al 80% de los empleados, un sector que daba trabajo a cerca de 11.000 trabajadores, entre conductores y cobradores. Al principio la huelga solo afectó a seis empresas, sin embargo a primeras horas de la tarde el paro se extendió a veintiséis[[328]](#footnote-328).

La huelga afectó prácticamente a todos los municipios del sur de la Comunidad de Madrid, a excepción de Alcorcón y Móstoles, que pudieron beneficiarse del recién instalado servicio de suburbano. Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Pinto, Navalcarnero, etc., se encontraron con una huelga que perjudicó a cerca de 200.000 trabajadores y a miles de niños que no pudieron llegar a sus centros de trabajo y de estudio. También se unieron a la huelga algunas líneas interurbanas periféricas de la ciudad de Madrid, concesionadas por el Ayuntamiento, como las de Carabanchel o el Pozo del Tío Raimundo.

 Para intentar luchar contra el caos ocasionado por la huelga, desde primera hora de la mañana la policía paraba vehículos particulares para que transportasen viajeros; varios autobuses que se dedicaban al transporte escolar tuvieron que hacer su trabajo escoltados por la policía, en un intento de que los piquetes no interfirieran en su trabajo; algunas líneas regulares fueron protegidas por coches de la guardia civil, etc. Aun así no pudieron evitar que se produjeran numerosos atascos en la capital.

 Mientras algunos trabajadores se encargaban de montar los piquetes, desde las diez de la mañana unos ochocientos empleados se concentraban ante la Delegación Provincial de Transportes para reclamar la concesión de un local para celebrar una asamblea de trabajadores y delegados del sector. Pero todas las negociaciones fueron un fracaso, siendo expulsados por los miembros de las fuerzas del orden público. Sin embargo la concentración repitió por la tarde, en torno a las seis y media, acudiendo más de 2.000 trabajadores que esperaban la intervención de Marcelino Camacho. La policía volvió a hacer acto de presencia y disolvió a los manifestantes. La Comisión de los Nueve, elegida en enero y avalada por dos mil firmas que fueron entregadas en la Delegación Provincial de Sindicatos, “fue reconocida anoche como interlocutor válido en las negociaciones, con las cuales estaría de acuerdo un núcleo importante de los empresarios. Por otra parte, los representantes de los trabajadores que anoche intentaban visitar al ministro de Relaciones Sindicales han concertado para hoy, a las once de la mañana, una entrevista con el señor de la Mata”[[329]](#footnote-329).

 A última hora de la tarde los empresarios de los servicios discrecionales, que eran más reacios a llegar a un acuerdo, hicieron pública una nota es la que denunciaban el abandono por parte de las autoridades de la siguiente manera: “La huelga no es querida por los trabajadores en general, sino por una minoría, que no llega al 5 por 100 de los trabajadores, que son los que actúan utilizando la violencia contra sus propios compañeros que desean trabajar […].

 […] La actuación de los piquetes es perfectamente conocida por la autoridad gubernativa competente, que está informada de la identidad de los cabecillas y de su vinculación política, pero los empresarios no han recibido protección policial alguna para circular con los autocares”[[330]](#footnote-330).

Mientras que por la noche, la Comisión de los Nueve replicó al comunicado de la asociación de empresarios como sigue: “Que el número de trabajadores en huelga no es una minoría del 5 por 100, sino más bien todo lo contrario, llegando al 95 por 100 de trabajadores en paro […].

 […] Los trabajadores no quieren la huelga. A la huelga hemos llegado por la postura intransigente de una patronal cerrada a todo diálogo y como única solución para la defensa de nuestras legítimas reivindicaciones […]. Los trabajadores no necesitamos de violencias ni alborotos de ninguna clase, y menos de piquetes. Asimismo no existen cabecillas, sino auténticos representantes elegidos y refrendados democráticamente”[[331]](#footnote-331).

 El miércoles se sumaron a la huelga las empresas Pulmantur, Samar, La Veloz y Juliá, encontrándose en paro alrededor del 95 % del sector.

 Los piquetes, menores en número, fueron más agresivos este segundo día y se localizaron principalmente en los barrios de San Blas, Cruz de los Caídos y Virgen del Sagrario. Un ejemplo de esta agresividad fue el ataque a dos autobuses de la empresa García Tejedor, que tuvieron que cambiar sus neumáticos después de ser reventados por desconocidos. También hubo enfrentamientos entre la policía y trabajadores de la empresa Adeva, en la Ronda de Valencia, cuando intentaban organizar una concentración. Los numerosos enfrentamientos entre miembros de la policía y piquetes o manifestantes se saldaron con cinco detenidos[[332]](#footnote-332) acusados de “coacciones violentas para impedir el normal funcionamiento de autobuses de una línea de transportes”[[333]](#footnote-333).

 Paralelamente, medio millar de trabajadores volvieron a reunirse delante de la Delegación Provincial de Sindicatos, solicitando la concesión de un local donde poder celebrar sus asambleas, pero nuevamente fue denegada su petición.

 Por la tarde, la Comisión de los Nueve se citó con el ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata, para intentar dar una solución al conflicto. A esta reunión también acudieron empresarios que se negaron a reconocer a esta Comisión y pusieron como condición para comenzar la negociación que solo entrasen dos de sus miembros, que además fueran enlaces sindicales, a lo que se negaron rotundamente. Tras las negociaciones los empresarios se encontraban dispuestos a firmar un nuevo convenio colectivo, pero que solo afectase a los servicios regulares y no a los discrecionales, por lo que las negociaciones con este sector quedaron suspendidas hasta una nueva reunión.

 Tras la reunión, representantes de la Comisión de los Nueve aseguraron que las negociaciones iban por el buen camino y señalaba “ser ajena a los incidentes ocurridos y que los desaprueba, dado el carácter pacífico de la huelga. Estos incidentes pueden ser producto de elementos al margen del sector”[[334]](#footnote-334).

 A última hora de la tarde, más de 5.000 trabajadores se reunieron en los locales sindicales Virgen de la Paloma, para informarse de cómo había acontecido la jornada de huelga, qué se había hablado durante la reunión con el ministro de Relaciones Sindicales y decidir si continuaba la huelga o no. Tras escuchar a sus representantes, los trabajadores decidieron continuar el paro, porque no se había llegado ningún acuerdo concreto con los empresarios y por su negativa constante a incluir en el convenio a los trabajadores del servicio discrecional.

A la mañana siguiente los rumores de que se pudiera haber llegado a un acuerdo provocaron que el sesenta por ciento de los trabajadores se reincorporasen a sus puestos de trabajo. Pero al descubrir que no se había llegado a ninguna resolución, los trabajadores volvieron a aglomerarse en Avenida de América. Los piquetes, aunque cada vez con menos intensidad, retornaron a las carreteras y un millar de trabajadores volvieron a concentrarse frente a la puerta de la Delegación, pero de nuevo a obtuvieron una respuesta negativa de los sindicatos y fueron expulsados violentamente por la policía. El resultado de las cargas de las fuerzas antidisturbios acabó con tres heridos, uno de los cuales recibió el impacto de un bote de humo.

 Por su parte la Comisión de los Nuevevolvió a reunirse con empresarios del sector y el ministro de Relaciones Sindicales, consiguiendo que los empresarios reconocieran la necesidad de un nuevo convenio.

Pero este nuevo convenio sería nuevamente rechazado por la Comisión,ya que no suponía una subida salarial igual para todos. En los servicios discrecionales no había incremento en el sueldo, además de que no mejoraba realmente las condiciones de trabajo de estos[[335]](#footnote-335). Por otra parte la Comisiónexigía la libertad de los presos y la readmisión de los despedidos por la huelga. En cuanto a los empresarios, veían como requisito fundamental para la firma del nuevo convenio la vuelta inmediata de los trabajadores a sus puestos de trabajo, algo que haría perder enorme fuerza a la huelga.

Este preacuerdo dejaba satisfechos a los trabajadores de las líneas regulares; y a las presiones cada vez mayores de los empresarios provocaron que el jueves por la tarde el 70% de los trabajadores del sector volviesen a sus puestos de trabajo, cantidad que al día siguiente ascendió hasta el 80%.

Mientras, para la Comisión de los Nueve la firma de un nuevo convenio definitivo pasaba por las mejoras salariales de los trabajadores autónomos y los autopatronos, encargados de los servicios discrecionales. Estos, tras una reunión concertada con la Comisión de los Nueve, a través de Comisiones Obreras harían pública una nota en la que trasmitían su situación a lo largo de la huelga:

Es intención de ambas partes solucionar, de la forma más rápida posible, la huelga que afecta al sector del transporte privado.

Tanto los trabajadores como los autopatronos y pequeños patronos se han visto marginados e impedidos de cualquier negociación por las grandes empresas y el Sindicato Vertical.

Que los autopatronos y pequeños patronos consideran viable un aumento justo a los trabajadores, siempre y cuando las grandes empresas abonaran a los pequeños patronos la totalidad de las tarifas que los pequeños patronos realizan, y que en algunos casos les son abonados a éstos a un precio inferior al 50 por 100 del valor de las mismas.

Ambas partes han acordado crear una comisión para intentar solucionar el conflicto con las autoridades[[336]](#footnote-336).

El sábado por la mañana los empresarios, tras una larga noche de negociaciones, aceptaron la necesidad de cambiar el convenio, reconociendo un aumento salarial justo, siempre que las grandes empresas abonaran a los pequeños patronos la totalidad de las tarifas correspondientes a los servicios que realizasen. Sin embargo el problema con los servicios discrecionales continuó, pero los trabajadores, en este caso, negociarían directamente con las empresas.

 Estas nuevas condiciones fueron recibidas con gran alegría por las diferentes asambleas de trabajadores, ya que suponían grandes mejoras con respecto al convenio colectivo anterior. En consecuencia aceptaron la oferta de los empresarios y decidieron que se reincorporarían al trabajo con dos condiciones: la libertad de los detenidos y la ausencia de sanciones.

 A las doce y media de la mañana Mariscal de Gante, titular del Juzgado de Instrucción número 12, decretó la puesta en libertad bajo fianza de tres mil pesetas a todos los detenidos, que abandonaron el juzgado entre los aplausos de sus compañeros que les esperaban para reincorporarse juntos al trabajo.

Por su parte los trabajadores despedidos fueron volviendo a sus puestos de trabajo y con ello la normalidad; el día 24 de enero solo cuatro empresas tenían empleados despedidos (16 en Adeva, 14 en Trada, 5 en Auto-centro y 30 en Martín), pero la mayor parte de estos volverían al trabajo pasados unos días, debido a la presión de sus compañeros que se negaron a trabajar mientras no fueran readmitidos y porque todos los trabajadores habían acordado que el “miércoles, en el caso de continuar los despidos en estas empresas, todos los trabajadores del transporte volverían a la huelga”[[337]](#footnote-337).

 Finalmente la Comisión de los Nueve consideró “una victoria la huelga, ya que a pesar de la negativa de la patronal a negociar y de las autoridades a proporcionar un local, ha existido una gran unidad entre los trabajadores, cuyo resultado ha sido una importante subida salarial de más de 5.000 pesetas”[[338]](#footnote-338).

 El convenio definitivo fue firmado el miércoles 26 de enero y en él se fijaba “un incremento salarial de 5200 pesetas al mes, aplicables a 15 pagas anuales. La duración será de dos años con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 1977. El articulado añade, además, que los salarios se revisarán a partir del primer año de vigencia con arreglo al incremento del índice de vida, más tres puntos. La jornada laboral será de cuarenta y cuatro horas semanales. Las vacaciones retribuidas de veintiocho días. Se incluyen diversos pluses mensuales, según las categorías laborales y pagas extraordinarias de 18 de julio, Navidad y beneficios”[[339]](#footnote-339).

 ¿Cuáles pudieron ser las razones que convirtieron una huelga del transporte privado de Madrid en detonante de una matanza de abogados, sin relación alguna con el conflicto, que se saldaría con cinco muertos y cuatro heridos muy graves?

 La huelga del transporte privado de Madrid, iniciada el 18 de enero, atacó de una manera muy directa a la única institución que quedaba del legado franquista, el Sindicato Vertical que, en su rama de transporte, seguía controlada por personas muy afines al régimen de Franco, habiendo sido capaces de aislarse de los cambios políticos producidos durante la dictadura y, en gran medida, del entrismo de Comisiones Obreras a través de los enlaces sindicales.

 Los cambios producidos en la economía y en la estructura social durante los años cincuenta y sesenta fueron acompañados por un aumento de las protestas sociales, que tuvieron un carácter cada vez más político, lo que imposibilitaba una convivencia pacífica entre la modernización de la sociedad y el continuismo político.

 Paralelamente al enfrentamiento entre la sociedad y el régimen, se produjo una lucha interna dentro del Gobierno entre las diferentes “familias políticas”, que tradicionalmente habían apoyado al dictador pero que progresivamente fueron variando en su composición y objetivos. En los años sesenta el debate se centró en quién sustituiría al dictador, en el funcionamiento de las distintas instituciones y en el Movimiento Nacional; mientras que durante la década de los setenta el enfrentamiento se basó en la toma de posiciones de cara a la cada vez más cercana muerte de Franco.

 Durante los primeros enfrentamientos entre las diferentes “familias políticas”, el Sindicato Vertical se convirtió en un refugio para todas aquellas personas que no estaban de acuerdo en que Juan Carlos fuera nombrado sucesor. Para cumplir este objetivo trataron de reforzar el Movimiento Nacional, para asegurarse un continuismo militante, incluso tras la muerte del dictador y, desde ahí, impulsar una serie de reformas hasta el Gobierno, presionándole para que se pusieran en marcha.

 La llegada de Solís a la Delegación Nacional de Sindicatos en el año 1952, hizo que este adquiriese una importancia política mayor de la que había tenido hasta ese momento. Pero su salida de la Secretaría General del Movimiento y del Sindicato, a raíz del escándalo MATESA, ocasionó una fase de pasividad en la institución que permitió el acceso de un mayor número de enlaces sindicales comunistas que ayudaron a forjar “la democratización no solo de las relaciones laborales, sino también de la sociedad en su conjunto”[[340]](#footnote-340). El aumento de la conflictividad en el interior del sindicato provocó que la clase gobernante le diera la espalda, hecho que se vería con mayor claridad tras la aprobación de la Ley Sindical de 1971.

 La pérdida de identidad falangista dentro de las diferentes ramas del Sindicato Vertical, ya fuese por el cambio de sus dirigentes o por el entrismo de los diferentes sindicatos dentro de las mismas, no se dio prácticamente dentro del Sindicato Vertical de Transporte. El aislamiento en el que se mantuvo la rama del transporte durante la dictadura fue posible gracias al control de las elecciones para enlaces sindicales, que evitaron la entrada de miembros de Comisiones Obreras o de la Unión General de Trabajadores; al papel desarrollado por su fundador, Vicente García Ribes, franquista convencido; y alguno de sus colaboradores, como su propio hijo, Juan García Carrés, que evitaron la entrada de diferentes ideologías en el seno del sindicato.

 Vicente García Ribes nació en Port-Bou en 1904, y desde muy joven comenzó a trabajar como funcionario de la Agencia Internacional de Aduanas de la Renfe. Desde las filas de la Falange fundó la Organización Sindical Española, el Sindicato de Ferroviarios y, más tarde, el Sindicato de Transportes y Comunicaciones, del que fue presidente desde prácticamente sus orígenes hasta el 19 de agosto de 1977. También desarrolló una larga carrera política como procurador en las Cortes franquistas y en la Transición. Fue uno de los 59 procuradores que votaron, el 18 de noviembre de 1976, en contra de la Ley para la Reforma Política que derogaba los Principios Fundamentales del Movimiento.

 Su adhesión inquebrantable al régimen franquista le permitió ganar las siguientes condecoraciones: Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, Encomienda de plata de la Orden del Mérito Civil, Encomienda de la Orden de Cisneros y de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

 En una entrevista para el diario *El País*, un dirigente de la ejecutiva del Sindicato de Transporte de la UGT afirmaba que con la dimisión de García Ribes desaparecía “una persona que no significaba ya nada para los trabajadores, pero que durante cuarenta años impidió el avance del movimiento obrero en el transporte y no fue ajeno a la represión”[[341]](#footnote-341).

 En cuanto a Juan García Carrés, nació en Port-Bou en 1928. Comenzó su carrera en el Sindicato Vertical como trabajador de la rama de transportes y, más tarde, pasó a ejercer de presidente del Sindicato Nacional de Actividades Diversas y procurador en las Cortes. Al igual que su padre, votó en contra de la Ley para la Reforma Política. Fue miembro de la Confederación Nacional de Excombatientes, que dirigía Girón de Velasco, a quien le unía una estrecha amistad.

 Durante la Transición se vio implicado en diferentes casos de violencia ultraderechista, incluido el caso de Atocha, por el que sería llamado a declarar. También participó en la preparación del golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, siendo el único civil condenado por un delito de conspiración militar.

 Los trabajadores del Sindicato que participaron en el asesinato de los abogados de Atocha fueron Francisco Albadalejo Corredera, impulsor de la matanza y trabajador del Sindicato desde hacía más de treinta años, cuatro de ellos como secretario del Sindicato Provincial del Transporte de Madrid, reconocido miembro de Falange Española de las JONS; y Simón Ramón Fernández Palacios, acusado de encubrir a los asesinos, funcionario en el mismo Sindicato, voluntario en la División Azul y miembro de Falange.

 La huelga del transporte privado de Madrid atacaba de una manera directa a la organización sindical, ya que las pérdidas económicas derivadas de esta fueron sustanciosas y ponían en entredicho la forma de funcionar del sindicato. También atacaba en lo ideológico, ya que la huelga, de la que salieron victoriosos los trabajadores asesorados por comunistas, se produjo en pleno desmantelamiento del régimen de Franco.

 El aislamiento político del Sindicato Vertical de Transporte permitió a sus líderes dirigirlo en función de sus intereses y de los empresarios. La mayoría de los propietarios de las empresas de transporte eran reconocidos miembros de la extrema derecha, ya que para fundar una empresa simplemente se necesitaba una licencia, que concedía el propio Sindicato. Además, el negocio del transporte privado era muy rentable, ya que la inversión inicial podía recuperarse en un tiempo muy reducido.

 Durante una entrevista a Joaquín Navarro, destacado dirigente de la huelga del transporte, este dijo que las licencias se obtenían por “los servicios prestados, por ser servidores del franquismo”[[342]](#footnote-342).

 Algunos ejemplos de los cuantiosos beneficios obtenidos por las empresas de transporte se pueden observar en la fundación de Autor Res, que pasó de los cuatro millones de capital en 1943 a los casi cien millones en 1964, o los obtenidos por las empresas Alsina Graells y Continental Auto, dirigidas por Gregorio Juncos, presidente de la Agrupación Nacional de Servicios Coordinados de Viajeros del Sindicato Nacional de Transporte, encargado de organizar los servicios de las diferentes empresas encuadradas en el Sindicato.

 Asimismo, Navarro aseguraba que el presidente del Sindicato Provincial de Transporte, José María Cabildo Guerrero, quien también votó en contra de la Ley para la Reforma Política, tenía “que ver con una empresa de camiones que está en el polígono de Zarzaquemada”. Además, según él, en “Madrid habrá unas 400 empresas, pero unas cincuenta son las que en el “nido” de la Cuesta de Santo Domingo se reparten todo el trabajo; esto era para ti y esto para mí”[[343]](#footnote-343).

 En unas declaraciones para *Diario 16*, miembros del Sindicato Unitario de Transporte afirmaban, acerca del Sindicato Provincial de Transportes de Madrid, que era “un reducto de los máximos defensores del fascismo” y “guarida de pistoleros capaces de realizar acciones como el asesinato de Atocha”[[344]](#footnote-344).

 Al final de la entrevista, Joaquín Navarro respondió de la siguiente manera a la pregunta del periodista:

* Han sido unos años de esplendor, demasiado esplendor, para que ahora venga un Navarro cualquiera a hablar de derechos. De ahí las pistolas.
* Es indignante lo que el presidente, Cabildo, ha dicho de que le ha sorprendido lo de Albadalejo. Cabildo también es de Fuerza Nueva y era totalmente consciente de lo que allí pasaba. Él había oído más de una vez sus amenazas, en “aquí el que manda soy yo”, y había visto más de una vez además de llevarse la mano a la pistola. Si le llevabas la contraria medio en broma, decía: “Que tengo esto”. Claro que su caso no es único[[345]](#footnote-345).

 Además de la parte económica, la huelga del transporte se desarrolló entre constantes contratiempos para la extrema derecha. El secuestro de Antonio María de Oriol y Urquijo, el encarcelamiento y la posterior liberación de Santiago Carrillo, la supresión del Tribunal de Orden Público y, principalmente, la aprobación de la Ley para la Reforma Política, que dejaba claro que no había vuelta atrás en el camino hacia la democracia, crearon en los inmovilistas un sentimiento de impotencia ante la visión de que todo lo que habían creado y mantenido durante cuarenta años se estaba viniendo abajo.

Tras la eliminación del Tribunal de Orden Público, el Sindicato Vertical se convirtió en la única institución de origen franquista que sobrevivió a las reformas democráticas. La huelga del transporte fue considerada como un ataque al mismo régimen de Franco. Además, la derrota sufrida a mano de los sindicalistas, de origen comunista, supuso una dura ofensa para los dirigentes del Sindicato, ya que tuvieron que aumentar los salarios y readmitir a todos los trabajadores despedidos.

 Solo nos quedaría una duda por resolver: si la huelga de transporte fue el detonante de la matanza de Atocha, por qué asesinaron a estos abogados laboralistas que nada tenían que ver con el paro, ya que el asesoramiento jurídico estaba en manos de Pedro Aramendi y Antonio Doblas. Además, si cuando entraron en el despacho, antes de iniciar el tiroteo, preguntaron por el paradero de Joaquín Navarro, ¿por qué abrieron fuego contra los abogados si Navarro no se encontraba en el bufete?

Conocer a ciencia cierta lo que pasó por la cabeza del instigador, si es que ordenó matar a Navarro o a quien estuviera en el despacho, y por la de los asesinos en el momento de organizar y ejecutar la matanza, sería algo a lo que solo ellos podrían responder. Las teorías más aceptadas por los historiadores, acerca de cómo una huelga de transporte pudo acabar en una matanza, son las siguientes:

1. Un ajuste de cuentas llevado a cabo por personas afines al Sindicato del Transporte contra las personas que ellos pensaron que asesoraban a los huelguistas. Se trataría de personas que estaban haciendo perder mucho dinero a los empresarios, miembros reconocidos de la extrema derecha, y que ponían en entredicho las formas de hacer las cosas dentro del sindicato.
2. El asesinato de los abogados de Atocha como un suceso más de la denominada estrategia de la tensión, con la intención de provocar situaciones de inestabilidad social y política con el objetivo de que los sectores del Ejército involucionista dieran un golpe de Estado.

 Un ajuste de cuentas como respuesta a una huelga en la rama del transporte parece algo desproporcionado, pero enmarcada en la situación política y social del país, y de la extrema derecha en particular, con el progresivo desmantelamiento del régimen y los secuestros de Oriol y Villaescusa, no parece tan inconcebible.

 Los asesinos acudieron al despacho de Atocha en busca de Joaquín Navarro por petición de Francisco Albadalejo, aunque en mi opinión hubo más miembros del Sindicato que conocieron o incluso ordenaron la acción, principalmente Vicente García Carrés y José María Cabildo Guerrero, con la intención de poner fin a la huelga que estaba haciendo perder mucho dinero a los empresarios y dirigentes de la organización.

 Carlos García Juliá y José Fernández Cerrá fueron las personas elegidas para poner fin a la huelga del transporte. Dos personas de carácter agresivo que habían participado en distintas acciones violentas antes de la matanza de Atocha. Tras su detención, los dos admitieron haber acudido a manifestaciones para agredir a los participantes y a huelgas en las que amenazaban y atacaban a los dirigentes sindicales, con la intención de poner fin a los conflictos. Asimismo, acudían a los mítines organizados por la extrema derecha reaccionaria, en los que se lanzaban discursos incendiarios que comparaban la situación actual con la de 1936 y se denunciaba la reconciliación nacional con los comunistas.

 Envalentonados por los discursos beligerantes y con el sentimiento de que había que hacer algo para evitar la muerte del franquismo, los asesinos acudieron al despacho con la intención de salvar a España. Sin embargo, cuando llegaron al despacho, Navarro no estaba y, en su lugar, se hallaban nueve abogados comunistas contra los que abrieron fuego indiscriminadamente.

 La matanza de Atocha parece una manifestación desesperada, espontánea y autónoma ordenada por un Sindicato Vertical agonizante, con la percepción de que su desaparición ponía fin al régimen, y ejecutada por un comando que sentía que el franquismo se estaba desmoronando y nadie hacía nada por evitarlo.

**CAPÍTULO 3**

**LA SEMANA TRÁGICA**

Tras la aprobación por referéndum de la Ley para la Reforma Política, el 15 de diciembre de 1976, todo era optimismo en el Gobierno, en los sectores aperturistas del régimen e, incluso, en los partidos de la oposición democrática. Nadie podía imaginar que en poco más de un mes, del 23 al 29 de enero de 1977, esta situación iba a experimentar un cambio radical debido a una escalada de violencia que pondría al Gobierno de Suárez al borde del colapso político. Rodolfo Martín Villa, ministro de Gobernación en aquella época, reconoció, en una entrevista para el diario *La Vanguardia*, que “fue el momento más peligroso de involución política de la Transición”[[346]](#footnote-346). Una semana sangrienta que dejó a todo el país conmocionado y que se saldó con la muerte de diez personas.

 La Semana Trágica de la Transición, como así se ha venido llamando a los hechos ocurridos durante estos siete días de enero, comenzó el día 23 con la muerte de un joven estudiante universitario, Arturo Ruiz García, por las balas disparadas por un miembro de la organización ultraderechista los Guerrilleros de Cristo Rey, durante la celebración de una manifestación a favor de la amnistía para los presos políticos.

 Al día siguiente, la población madrileña, todavía conmocionada por la muerte del joven estudiante, iba a vivir uno de los episodios más negros de la historia de la ciudad. A primera hora de la mañana era secuestrado por un comando de los GRAPO Emilio Villaescusa Quilis, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, personaje muy apreciado por los miembros de la extrema derecha y del Ejército[[347]](#footnote-347); horas más tarde, durante la celebración de una manifestación en repulsa por la muerte de Arturo Ruiz, moría María Luz Nájera Julián, por el impacto en la cabeza de un bote de humo de los que utilizaban las fuerzas antidisturbios para disolver manifestaciones; por último, poco antes de las once de la noche, un comando ultraderechista asaltó un despacho laboralista situado en la calle Atocha número 55, el ataque se saldó con cinco muertos y cuatro heridos de gravedad.

 Los sucesos del 24 de enero parecían poner fin a una escalada de violencia sin precedentes, sin embargo cuatro días después, el 28 de enero, tras varias jornadas de luto multitudinarias, las calles de Madrid volvieron a mancharse de sangre. En este caso fueron dos atentados terroristas, realizados por los GRAPO, contra dos sucursales bancarias, que dejaron un balance de tres muertos y tres heridos muy graves, entre miembros de la Policía Armada y la Guardia Civil.

 Los acontecimientos de la Semana Trágica, especialmente la matanza de los abogados laboralistas de Atocha -ya que la figura del abogado laboralista se había convertido en uno de los grandes símbolos de la lucha antifranquista- supusieron un duro golpe para la sociedad española. Sin embargo estos se convirtieron a su vez en un nexo de unión para los ciudadanos, los medios de prensa escrita y los partidos políticos, ya que todos ellos condenaron inmediatamente los sucesos, mostraron su total apoyo al Gobierno para que tomase medidas contundentes para acabar con la escalada de violencia e instaron a este para continuar con la reforma democrática como única alternativa a la violencia.

 Además la realización del entierro de los abogados laboralistas por las calles del centro de Madrid, al que acudieron más de cien mil personas y que se saldó sin incidentes, mandó un mensaje alto y claro al Gobierno de la nación: la sociedad española no quería más violencia, no quería “dos Españas”, quería un único camino por el que fueran todos juntos y este era el de la democracia.

 Los sucesos de la Semana Trágica, especialmente el asesinato de los abogados laboralistas y la posterior respuesta social, supusieron un estímulo para el proceso de cambio hacia la democracia. La demostración más clara fue que tan solo tres meses después, prácticamente todos los partidos políticos, al margen de su tendencia ideológica, habían sido legalizados.

23 DE ENERO DE 1977

 El 23 de enero de 1977, durante la celebración de una manifestación a favor de la amnistía para los presos políticos del franquismo, que fue duramente reprimida por la policía, las calles de Madrid se tiñeron de sangre y luto. Un grupo de manifestantes se encontraba huyendo por la calle de la Estrella, hacia la calle de San Bernardo, cuando fueron sorprendidos por cuatro jóvenes, pertenecientes a la organización de extrema derecha Guerrilleros de Cristo Rey*.* Uno de estos jóvenes ejecutó dos disparos contra uno de los manifestantes, Arturo Ruiz García, que le impactaban en el pecho, provocándole la muerte casi instantáneamente.

**Asesinato de Arturo Ruiz García**

 Arturo Ruiz García nació el 5 de diciembre de 1957, era natural de Granada, estudiaba Bachillerato Unificado Polivalente en el colegio de Nuestra Señora del Recuerdo, situado en el barrio de Chamartín, tenía diecinueve años de edad y vivía con sus padres en el barrio madrileño de Peñagrande. Durante el día trabajaba en la construcción, más concretamente en las obras de la plaza de Roma, como encofrador, y estaba afiliado a la organización Comisiones Obreras de la construcción. Aunque no se encontraba asociado a ninguna organización política, sentía una gran simpatía por la Joven Guardia Roja de España[[348]](#footnote-348) (JGRE).

 La manifestación había sido convocada por la Comisión Gestora Pro Amnistía, integrada por diversas asociaciones de carácter humanitario, la mayor parte de los partidos políticos de la oposición democrática, centrales sindicales, movimientos ciudadanos y organizaciones cristianas. Sin embargo la manifestación, aunque estaba apoyada por todos estos grupos, fue prohibida por el Gobierno Civil de Madrid.

 La concentración había sido convocada para las doce horas en la plaza de España, pero cuando los manifestantes intentaron acceder a la misma se encontraron todas las entradas bloqueadas por agentes de la policía, que les impidieron concentrarse y los dispersaron violentamente por las calles aledañas a la plaza.

 Según los medios de comunicación el número de asistentes al acto pudo alcanzar los diez mil, pero debido a la acción de la policía nunca llegó a juntarse un grupo superior a mil, lo que propició que se desarrollasen pequeñas manifestaciones, al grito de *¡Amnistía Total!*, por las zonas de la avenida José Antonio[[349]](#footnote-349), San Bernardo, Callao, Leganitos, Amaniel, Alberto Aguilera, Princesa, Fuencarral, etc. Las diferentes protestas fueron reprimidas violentamente por las fuerzas antidisturbios, que actuaron “enérgicamente utilizando botes de humo, pelotas de goma, balas de fogueo y las porras reglamentarias”[[350]](#footnote-350), en un intento de evitar que las diferentes manifestaciones confluyeran en una sola.

 El tráfico estuvo cortado prácticamente todo el tiempo que duraron los enfrentamientos, en ocasiones por la falta de visibilidad a causa del humo y otras por la propia fuerza pública para facilitar el movimiento de sus efectivos. Los manifestantes, por su parte, con bancos, coches, papeleras, e incluso con sus propios cuerpos interrumpieron el tráfico e hicieron frente a las fuerzas del orden con todo lo que estaba a su alcance, desde ladrillos hasta botellas y todo tipo de objetos contundentes.

 A partir de este momento y hasta las dos de la tarde, las carreras y los saltos se sucedieron en toda la zona centro de la capital. Los manifestantes no frenaron en su empeño de manifestarse todos juntos, pero rápidamente eran disueltos por las fuerzas antidisturbios, que contaban con el apoyo, como en otras muchas manifestaciones, de personas sin identificar, armadas con porras y pistolas.

 Alrededor de las 12:15 horas un grupo de jóvenes, formado por unas doscientas personas, huyó de las cargas policiales que se estaban desarrollando en la avenida de José Antonio y se refugió en una iglesia situada en la calle Silva. Tras varios minutos de espera y una vez comprobado que la zona estaba en calma, los manifestantes salieron de la iglesia, algunos volvieron hacia la avenida, mientras que otro grupo giró por la calle de la Estrella en dirección a la plaza de España. Allí se encontraba un grupo de cuatro personas a las que algunos de los manifestantes identificaron como guerrilleros de Cristo Rey e hicieron una advertencia a los demás para que tuvieran cuidado.

 Al escuchar sus palabras, una de las cuatro personas respondió: “Sí, somos guerrilleros, ¡que pasa!” y, tras una pausa, añadió: “Además tengo pistola”[[351]](#footnote-351), mientras se abría el abrigo mostrando el arma de fuego. Tras un breve momento de tensión en el que guerrilleros y manifestantes se increpaban e insultaban mutuamente, el portador de la pistola la sacó e hizo un disparo al aire. Aterrorizados, los manifestantes dieron media vuelta y corrieron hacia la plaza de la Luna. En ese momento, uno de los guerrilleros pidió el arma a gritos a su compañero y realizó dos disparos que alcanzaron por la espalda al joven Arturo Ruiz.

 Al oír los disparos, numerosos manifestantes volvieron al lugar de los hechos y encontraron al joven herido en el suelo, lo introdujeron en un Renault 12 y lo llevaron a la casa de socorro del distrito Centro, donde ingresaría ya cadáver.

La protesta siguió su curso y los enfrentamientos en las calles se radicalizaron al correrse la voz de que una persona había muerto. Cuando el clima de la manifestación parecía calmarse, en torno a las dos de la tarde, fueron llegando al lugar del crimen, poco a poco, numerosas personas que deseaban rendir un pequeño homenaje póstumo a la víctima. Los allí congregados dibujaron una silueta sobre la sangre que había en el suelo, la rodearon con ladrillos y sobre la sangre depositaron “una tosca cruz mal confeccionada, junto a un paño de color rojo”[[352]](#footnote-352). Más tarde todos los presentes comenzaron a gritar y a pintar en las paredes numerosas consignas: “Se hará Justicia”, “Arturo, tu sangre no se ha derramado en vano” o “Compañero, tu sangre es hoy semilla de libertad”, además cantaron en dos ocasiones la Internacional[[353]](#footnote-353).

 Los primeros policías que acudieron a la zona aguardaron a que llegaran los antidisturbios, que bloquearon las dos salidas de la calle y fueron a conversar con algunos de los participantes, a los que advirtieron que se dispersasen inmediatamente; pero estos les pidieron permiso para quedarse a velar la muerte del compañero y comunicaron a los demás la petición de la policía. Algunos de los concentrados se sentaron y arrodillaron para rendir un último homenaje al difunto, ante lo que las fuerzas antidisturbios comenzaron a cargar con botes de humo y pelotas de goma. “Aunque muchos de los jóvenes corrieron hacia la calle de los Libreros, unos veinte o treinta se quedaron de rodillas y en silencio alrededor de la figura que habían dibujado. Todavía estamos impresionados por la escena. Uno de los jóvenes que estaba de rodillas levantó los brazos en cruz y gritó ‘matadnos a todos’”[[354]](#footnote-354).

 A la vez que los policías cargaban contra los manifestantes, iban borrando todas las posibles pruebas que pudieran quedar en el lugar del crimen: destruyeron el pequeño altar; pisaron y arrastraron la sangre del cadáver, para después recubrirla de arena, etc.

 Esa misma noche, a raíz de las declaraciones de varios testigos que acompañaban al joven Arturo Ruiz durante la manifestación, el Gobierno Civil de Madrid hizo públicos dos comunicados en los que intentaba explicar lo sucedido. La primera de las notas describía más la manifestación que la muerte del joven, en ella indicaba varias veces que la concentración era ilegal. Mientras que en el segundo, publicado ya bien entrada la noche, intentaba aclarar todas las circunstancias que rodearon la muerte de Arturo Ruiz García; en este se podía leer:

 Tras las diferentes declaraciones se pueden reconstruir los hechos con bastante claridad: a las doce y veinticuatro minutos Arturo Ruiz García se encontraba en la calle de La Estrella, en compañía de una joven. Al parecer, habían tomado parte en la manifestación convocada en la Plaza de España y desautorizada por el Gobierno Civil. A la hora citada, un hombre de cuarenta y cinco o cincuenta años, de 1, 65 ó 70 de estatura, que vestía abrigo verde tipo Loden, mientras esgrimía un arma en su mano derecha y efectuaba gritos de Viva Cristo Rey, hizo un disparo al aire. Junto a él un segundo individuo más joven, que vestía cazadora a grandes cuadros, le arrebató el arma y efectuó a bocajarro dos disparos que hicieron blanco sobre el cuerpo del joven.

 Todas las pesquisas que se llevan hasta el momento se basan en las declaraciones de los testigos presenciales, ya que en esos momentos no había Fuerza Pública en el lugar de los hechos[[355]](#footnote-355).

En la misma tarde del domingo, tres testigos presenciales del asesinato acudieron al juzgado de guardia, situado en la plaza de las Salesas, para denunciar lo ocurrido. Acompañados del abogado José María Mohedano, del Partido Comunista de España, contaron lo sucedido en el momento de la muerte de Arturo Ruiz, hicieron una descripción muy detallada de los autores de los disparos y entregaron “al magistrado-juez, señor Esteve, titular del juzgado de Instrucción número 15, un casquillo de bala perteneciente a la pistola con la que el joven agresor mató al estudiante Arturo Ruiz García, dándose la circunstancia de que el testigo que recogió la bala del suelo se negó a entregársela a la policía que acudió al lugar del homicidio, huyendo de la misma para presentarse ante el juez”[[356]](#footnote-356).

 Las críticas a la violenta actuación policial y al Gobierno Civil de Madrid, al que responsabilizaban de esta, no tardaron en llegar. Esa misma noche la Confederación Sindical de Comisiones Obreras hacía pública una nota de prensa en la que se podía leer: “La responsabilidad que cabe al Gobierno Civil de Madrid por no haber autorizado la manifestación y haber permitido la dura actuación de las Fuerzas del Orden Público”[[357]](#footnote-357).

 Al día siguiente comenzaron las investigaciones policiales que acabaron con veintidós personas detenidas. Los detenidos que prestaron declaración ante el juez de guardia eran tres cubanos, siete argentinos, un inglés, dos australianos, un colombiano, un libanés y cinco españoles[[358]](#footnote-358). También acudieron a declarar numerosos miembros conocidos de la organización Guerrilleros de Cristo Rey, entre ellos su jefe, Mariano Sánchez Covisa, quién negó que “los Guerrilleros de Cristo Rey tengan nada que ver con la muerte del muchacho en la manifestación de ayer”, además de que siempre “que ocurre algo desagradable en este país se nos atribuye a nosotros. También se habló con nosotros en relación con el secuestro de Oriol. Todo es falso y es una táctica muy vieja”[[359]](#footnote-359). También fue a prestar declaración Luis Fernández Villamea, redactor jefe del semanario Fuerza Nueva, quien al ser preguntado si había tenido participación en la manifestación del domingo respondió que “no podía haber tenido participación porque el sábado por la tarde me fui a una boda al Toboso y el domingo asistí a un acto de Blas Piñar en Quintanar de la Orden”[[360]](#footnote-360).

 Tras las detenciones e interrogaciones de turno, sobre las nueve y cuarto de la noche, la Jefatura Superior de Policía de Madrid hacía pública una nota oficial, a través de Europa Press, en relación con las detenciones que se habían practicado a raíz del asesinato de Arturo Ruiz. La nota decía lo siguiente: “La Jefatura Superior de Policía de Madrid comunica que ha sido detenido bajo la sospecha de estar directamente relacionado con el asesinato de Arturo Ruiz García, el ciudadano argentino Jorge Cesarsky Goldstein[[361]](#footnote-361), nacido el 8 de julio de 1927 en Buenos Aires y que reside en España desde hace diez años”[[362]](#footnote-362).

 Bien entrada la noche, el diario *Informaciones* recibía una llamada anónima. El confidente, que aseguraba ser miembro de la Alianza Apostólica Anticomunista de España o Triple A, reivindicó el asesinato del joven estudiante universitario y manifestó que “su ‘organización’ estará presente, a partir de ahora, en todas las manifestaciones que se celebren en Madrid”[[363]](#footnote-363).

 El 27 de enero de 1977, Jorge Cesarsky y el cubano Julio Carlos Pérez, quien sería liberado pocos días después, pasaron a disposición judicial como posibles responsables de los sucesos ocurridos en la calle de la Estrella. A Cesarsky se le acusaba de haber realizado el disparo al aire antes de la muerte de Arturo Ruiz.

 Tras mes y medio de investigación se pudo determinar, por la declaración de nuevos testigos, que el hombre que ejecutó los disparos mortales fue José Ignacio Fernández Guaza[[364]](#footnote-364). Obtenida la fotografía del presunto asesino se exhibió, unida a otras diversas, “a numerosas personas que habían sido localizadas como testigos de los hechos, resultando de estas diligencias la identificación por varios de los testigos de José Ignacio Fernández Guaza como el individuo que había participado en los incidentes y arrebatado la pistola a Jorge Cesarsky, después de que este hubiese hecho un disparo, utilizándola para realizar él seguidamente dos disparos más a los que se atribuye la muerte del joven Arturo Ruiz García”[[365]](#footnote-365).

 Cuando la policía acudió al domicilio de José Ignacio Fernández Guaza ya se había marchado de allí. Según la posterior investigación de las fuerzas del orden, tras el asesinato de Arturo Ruiz, Fernández Guaza volvió a su casa, llenó una mochila con las cosas necesarias y dos pistolas y junto a su mujer viajó al País Vasco, para después desaparecer fuera de nuestras fronteras, siendo imposible localizarle para ser juzgado.

Finalmente solo se enjuiciaría por el asesinato de Arturo Ruiz a Jorge Cesarsky, ya que cuando el caso llegó al titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, Rafael Gómez-Chaparro[[366]](#footnote-366), la investigación se cerró bruscamente y sin prácticamente ninguna posibilidad de recurrir la sentencia. Cesarsky fue condenado a seis años de prisión, pero tras poco más de un año de prisión se le concedió libertad condicional.

24 DE ENERO DE 1977

La muerte del joven Arturo Ruiz García, en la mañana del 23 de enero, a manos de miembros del grupo de extrema derecha Guerrilleros de Cristo Rey, creó una gran conmoción en la ya exaltada población madrileña de la época.

Para el día siguiente se programaron varias manifestaciones en recuerdo del joven asesinado y de repulsa de la violencia; estas se extendieron desde las universidades, que pararon sus actividades casi por completo, hasta el centro de la ciudad. Paralelamente el Gobierno Civil de Madrid hizo numerosos llamamientos para calmar los ánimos, en un intento de que no se repitieran los enfrentamientos del día anterior.

Pero lejos de lo que nadie pudiera imaginar, el 24 de enero de 1977 pasaría a la historia de la ciudad de Madrid y de la Transición política como una de sus jornadas más negras. En menos de 24 horas se iban a suceder el secuestro del teniente general Emilio Villaescusa Quilis a manos de los GRAPO, el asesinato de una joven estudiante de 20 años, Mari Luz Nájera Julián -tras el impacto en la cabeza de un bote de humo de los que utilizaban las fuerzas de orden público para disolver las manifestaciones- y el ataque a un bufete de abogados laboralistas, situado en la calle Atocha, número 55, que se saldó con cinco muertos y cuatro heridos muy graves, sobre los que dispararon a bocajarro dos miembros de la extrema derecha española.

**El secuestro del teniente general Emilio Villaescusa Quilis**

Poco antes del comienzo de las manifestaciones callejeras, en torno a las diez menos cuarto de la mañana, el teniente general Emilio Villaescusa Quilis, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar[[367]](#footnote-367), era secuestrado cuando se disponía a salir de su domicilio, situado en el número 49 de la calle O’Donnell, por cuatro individuos que huyeron con él en su mismo automóvil oficial.

Emilio Villaescusa Quilis nació en Tarancón, Cuenca, el 18 de febrero de 1912. En su familia no existía ningún antecedente militar, pero como él mismo explicó en varios ocasiones: “Sentí desde niño esta vocación y la he mantenido intacta a través de los años. Al Ejército he dedicado mis mejores afanes”[[368]](#footnote-368).

Ingresó como cadete en la Academia General Militar de Zaragoza en 1929, a los diecisiete años, siendo su director Francisco Franco, y a los veintiuno fue promovido al empleo de teniente de Artillería.

 El alzamiento le sorprendió en Madrid y, junto con algunos compañeros, comenzó una larga marcha hasta llegar a los Pirineos y cruzar a la zona nacional. Actuó con la Primera División de Navarra en los frentes de Levante, Maestrazgo, batalla del Ebro, Cataluña y en la cabeza de puente de Toledo. En el año 1937, gracias a sus méritos en el campo de batalla, fue ascendido a Capitán.

 En 1941 marchó a Rusia con la División Azul. Mandó la primera batería de Artillería en el frente del río Voljov, donde sufrió numerosas heridas, continuando, sin embargo, en su puesto de combate hasta la finalización de la batalla.

 Tras su vuelta de la guerra, en 1943, fue ascendido a comandante y en 1951 a teniente coronel. Desde 1952 y durante diez años fue profesor en la Escuela Superior del Ejército hasta que en 1961 fue ascendido a coronel. En 1965 fue designado general de Brigada; en 1968 ascendió a general de División, grado con el cual fue nombrado jefe de Tropas de la V Región Militar y gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, así como director general de Organización y Campaña del Estado Mayor Central; y en 1971 obtuvo el rango de teniente general.

 Al ascender a teniente general, pasó a ocupar el mando de la Capitanía General de la VII Región Militar, en Valladolid, hasta febrero de 1973, cuando fue nombrado capitán general de la Primera Región Militar, en Madrid, y en noviembre del mismo año fue designado jefe del Estado Mayor Central, cargo que desempeñaría hasta el 5 de junio de 1976, al ser nombrado presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

 Entre las numerosas condecoraciones que poseía el teniente general destacaban “la medalla de campaña; tres cruces del mérito militar con distintivo rojo; cruz de guerra; cruces de hierro de primera y segunda clase, así como la cruz placa y gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo”[[369]](#footnote-369).

 Entre los militares, el teniente general Villaescusa era considerado como un profesional en todos los aspectos. En este sentido, él mismo se manifestó así: “La idea que más me entusiasma es la de organizar bien el Ejército, contribuyendo a que no haya injusticias ni sea necesaria la recomendación. En segundo lugar, la propia unión nacional. Según Ortega y Gasset, los ciudadanos formamos la nación para hacer algo en común. Yo deseo que todos sintiéramos la necesidad de formar una patria grande, en paz y para todos”[[370]](#footnote-370).

 Emilio Villaescusa Quilis estaba casado con Victoria María Pérez Redondo, con la que tuvo dos hijas y un hijo.

 El teniente general Emilio Villaescusa Quilis fue secuestrado el 24 de enero de 1977, en torno a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana, en la puerta de su domicilio. Gracias a las versiones de los diferentes testigos y a las publicaciones de los periódicos, se pueden reconstruir los hechos de una manera bastante fiable.

 Minutos antes de las nueve de la mañana se encontraban parados, en doble fila, tres vehículos a la altura de la calle O´Donell, número 49. El coche que se hallaba en medio de los mismos era el Mercedes, de color negro y matrícula ET-41921, del señor Villaescusa, con su chofer en el interior, Francisco Garzón Mezquita[[371]](#footnote-371), como único ocupante.

 Los que se encontraban inmediatamente delante y detrás de este eran dos Seat, uno modelo 1430[[372]](#footnote-372), de color azul, con matrícula M-6767-AJ, y el otro modelo 124 de color negro, parecido a los vehículos oficiales del Ejército de Tierra. En el coche negro, que se hallaba situado delante, se encontraban dos personas, vestidas con uniformes militares. No obstante, según algunas versiones, este coche marchó antes de producirse el hecho, por lo que no se sabía a ciencia cierta si participó en el mismo o no. En el vehículo azul, situado en la parte trasera del Mercedes del teniente general, se hallaban cuatro personas, vestidas de calle.

 En la acera, además, paseaban dos individuos jóvenes.

 Alrededor de las diez menos cuarto de la mañana el teniente general Villaescusa salía a la calle. Aquí las versiones varían. Unos dicen que las dos personas que paseaban por la calle se aproximaron a él y le introdujeron violentamente en el Mercedes oficial, obligándole a echarse sobre los asientos. Otros dicen que fueron dos miembros del coche trasero los que salieron y obligaron al teniente a introducirse en el coche. En lo que no hay duda es en que uno de los jóvenes esgrimía una pistola.

 Los testigos presenciales de los hechos fueron el portero de la finca y dos vecinas. Estas corrieron a avisar al guardia jurado del Banco de Navarra, contiguo a la vivienda, gritándole: “Mire, que le han pegado al portero y se han llevado a don Emilio”[[373]](#footnote-373).

Pasada media hora, en la calle Doce de Octubre, número 28, la policía hallaba el vehículo oficial del teniente general vacío. Poco tiempo después aparecía el chofer de Emilio Villaescusa Quilis maniatado en un Renault-12, de color blanco, en el barrio de Legazpi. Según las declaraciones facilitadas por Francisco Garzón Mezquita a la policía: tras llegar a la calle Doce de Octubre, los secuestradores les obligaron a salir del coche y metieron al teniente general en el Seat 1430, de color azul, que les acompañaba durante todo el secuestro, mientras que al chofer lo introdujeron en el Renault 12. Dos personas fueron las encargadas de trasladarle hasta una “zona próxima a Legazpi, concretamente a la calle del Bronce, junto a unas tapias allí existentes, lugar en el que fue abandonado, no sin antes ser amordazado y maniatado con unas tiras de esparadrapo, tumbado en el asiento trasero del vehículo y con la advertencia de no pedir auxilio ni intentar huir hasta transcurrida media hora”[[374]](#footnote-374).

Poco antes de la siete de la tarde, el chofer llegaba a la casa de la familia Villaescusa, sin responder a ninguna de las preguntas que los periodistas le hacían. Tras un corto periodo de tiempo, uno de los hijos de Emilio Villaescusa Quilis hizo las siguientes declaraciones a los informadores que allí se encontraban: “Solo será un secuestro de media hora […]. Le dijeron también que habían secuestrado al general porque sabían que era amigo de Oriol y Urquijo. Pretenden los secuestradores que mantengan los dos un careo y, después, lo soltarán. El propio general será el portador del nuevo mensaje”[[375]](#footnote-375).

Tras el secuestro, los familiares de Emilio Villaescusa se desplazaron a la vivienda del retenido, en la que esperaron posibles noticias de los secuestradores. En torno a las dos y media de la tarde, el hijo del teniente general, Emilio, recibió a los periodistas que cubrían la información desde la calle. Comenzó pidiendo disculpas por no poder recibirles en la casa, señaló que todavía no habían recibido ninguna noticia de los secuestradores e informó de las grandes preocupaciones por las que estaba atravesando la familia debido a la frágil salud de Villaescusa, quien dos años antes había sufrido un ataque de miocardio.

A lo largo de la tarde fueron llegando a la casa de la familia Villaescusa numerosos altos cargos de la esfera política y militar como: Gutiérrez Mellado, vicepresidente primero del Gobierno, Félix Álvarez Arenas-Pacheco, ministro del Ejército, Raimundo Fernández Cuesta, presidente de la Falange Española, o Antonio Gordejuela, fiscal del Consejo Supremo de Justicia Militar, entre otros muchos. Todos estaban de acuerdo en señalar que el secuestro del teniente general, junto a los demás sucesos ocurridos este 24 de enero, era un claro intento de que el Ejército se entrometiese en actividades políticas. Sin embargo algunos militares respondieron rápidamente en un intento de que no se extendiese el pánico en la sociedad española. Francisco Coloma Gallegos, capitán general de Barcelona, señaló: “Si esto es un intento de implicarnos en actitudes políticas no lo conseguirán, pues el Ejército permanece sereno al servicio de la Patria”[[376]](#footnote-376). Por su parte, el teniente general José Miguel Vega Rodríguez, jefe del Estado Mayor del Ejército, señalaba que: “Entiendo que constituye una provocación estúpida e inútil. El Ejército ha demostrado, de manera incuestionable, su apoliticismo, su serenidad y su confianza”[[377]](#footnote-377).

Desde que se realizaron las primeras investigaciones en el lugar de los hechos, los miembros de las fuerzas de orden público y del Gobierno estaban convencidos de que los autores materiales del secuestro habían sido sujetos del GRAPO, aunque todavía no habían recibido reivindicación alguna sobre la autoría del mismo. Se sospechaba de este grupo por el contenido de su último comunicado en el que señalaba: “Nos sobra paciencia para llevar este asunto hasta el fin y estamos en condiciones de asestar – al Gobierno se entiende – mayores golpes”[[378]](#footnote-378). Otros indicios que apuntaban al GRAPO, como autor material del secuestro, fueron la forma en que se llevó a cabo y el itinerario utilizado por los secuestradores en el momento de la huida.

Las primeras noticias que se tuvieron de los secuestradores fueron a través de una llamada telefónica al periódico *Diario 16*, en torno a las cinco y media de la tarde. El informante anónimo declaraba ser miembro de los GRAPO y tener en su poder al teniente Villaescusa.

Unas horas más tarde, a las nueve y cuarto de la noche, otro informador desconocido se ponía en contacto con la redacción de *El País*. El interlocutor aseguraba haber dejado una nota en el bar Carrión situado en el número 26 de la avenida de Aragón

Finalizada la llamada, varios redactores del periódico *El País* acudieron al bar Carrión. En el lugar indicado recogieron la mencionada nota, que el diario publicó, parcialmente, a la mañana siguiente:

 Un comando de nuestra organización GRAPO, ha hecho prisionero al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente-general Villaescusa. Con esta nueva operación nuestra organización venga el crimen recién cometido contra el joven estudiante Arturo Ruiz, en la manifestación del domingo a mediodía en Madrid, y prosigue su campaña para la liberación de los presos políticos.

 Hace aproximadamente quince días hicimos una proposición al gobierno en los siguientes términos:

1. Si el gobierno hace una declaración clara y pública de una próxima amnistía total, nosotros liberaríamos a Oriol.
2. Si el gobierno procede a liberar a los quince de nuestra lista, Oriol sería igualmente puesto en libertad por nuestra parte.

 Estas justas proposiciones negociadoras no solo han sido desoídas, sino que en su empeño por seguir confundiendo a la opinión pública y presentarnos como una fuerza ‘extraña’ a los intereses de nuestro pueblo, el Gobierno ha recurrido a nuevas provocaciones, falsificó e hizo público un comunicado profiriendo amenazas y mostrándonos con una indecisión y debilidad que en modo alguno tenemos.

 Tras esperar un largo plazo hemos decidido llevar a cabo esta nueva acción.

 El comunicado prosigue brevemente en términos amenazantes[[379]](#footnote-379).

Durante la madrugada, la Dirección General de Información hizo pública una nota oficial en la que, tras narrar los hechos ocurridos en la mañana informaba de las investigaciones llevadas a cabo por la policía a lo largo de la jornada:

 Por las investigaciones practicadas y declaraciones de los testigos se ha podido determinar que uno de los secuestradores, concretamente el que vestía uniforme de oficial del Ejército y que condujo el coche oficial de Villaescusa desde la calle O’Donell, 49, el lugar del hecho, hasta la calle Doce de Octubre, en que se realizó el trasbordo del vehículo, es el llamado Abelardo Collazo Araujo, que ya apareció directamente implicado en el secuestro de Antonio María de Oriol y Urquijo […].

 […] Por otra parte se ha identificado a otro de los secuestradores del teniente general Villaescusa, como el llamado Ángel Guisando Covelo, antiguo responsable de O.M.L.E. en Vigo y más tarde miembro del comité de dirección en Galicia del P.C.E.(r) […].

 […] Del mismo modo, se ha conseguido la identificación de otro peligroso elemento, directamente relacionado con este nuevo secuestro, que es el llamado Luis Torrijos Cantero, igualmente detenido en el pasado mes de agosto como responsable de propaganda del P.C.E.(r) de la zona de Andalucía[[380]](#footnote-380).

Al día siguiente, el diario *ABC* publicaba que la policía había detenido a unas treinta o cuarenta personas en relación con el secuestro del teniente general Villaescusa. Uno de los detenidos era Ángel Guisando Covelo, presuntamente implicado en el secuestro según la nota publicada por la policía. Guisando fue arrestado en su centro de trabajo, en la ciudad de Vigo, en torno a las once de la mañana, y, posteriormente, trasladado a comisaría. Este suceso creó un gran estupor entre sus compañeros y en los medios obreros en general, en los que Ángel Guisando gozaba de gran respeto y estima. Tras varias horas declarando ante varios agentes del orden público fue puesto en libertad sin cargos, ya que demostró no haberse movido de la ciudad en los últimos días.

**Asesinato de María Luz Nájera Julián**

Paralelamente al secuestro del teniente general Emilio Villaescusa Quilis se desarrollaron numerosas manifestaciones que se extendieron a lo largo de toda la capital. Actos que trataban de rendir un pequeño homenaje al joven asesinado la mañana anterior, Arturo Ruiz García, a manos de un miembro de la organización Guerrilleros de Cristo Rey, durante una manifestación por la concesión de la amnistía a los presos políticos del franquismo. Esta “jornada de lucha” convocada por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales y numerosos sindicatos estudiantiles, con un claro tinte pacífico, sin embargo acabó bañada por la sangre de una joven estudiante de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología, María Luz Nájera.

Desde primeras horas de la mañana las distintas asociaciones de carácter político de las universidades madrileñas convocaron concentraciones de estudiantes como protesta por la muerte de Arturo Ruiz García. El paro fue casi total, el número de estudiantes que participaron ascendió a más de 100.000 y a más de 30.000 las personas que tomaron parte en asambleas y concentraciones, mientras que otros 115.000 habrían concurrido en las diferentes manifestaciones que se desarrollaron a lo largo de toda la ciudad de Madrid.

La concentración, quizá, más emotiva fue la que tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, en la que los estudiantes colgaron numerosas pancartas en recuerdo de Arturo Ruiz. El homenaje acabaría en torno a la once y media, cuando varios miembros de la policía entraron en el recinto y comenzaron a lanzar botes de humo y pelotas de goma contra los jóvenes allí congregados. Los estudiantes abandonaron la facultad y se encararon con los miembros de las fuerzas del orden, a los que lanzaron piedras y objetos contundentes.

Tras abandonar la facultad de Derecho, cientos de jóvenes, lejos de volver a sus casas, tomaron la avenida Complutense y fueron parando en varias escuelas, como Biológicas o Periodismo, en las que hicieron asambleas y concentraciones a las que se unieron numerosos estudiantes de las diferentes escuelas. Todos juntos “desarrollaron repentinamente manifestaciones en Ciudad Universitaria y Argüelles, interviniendo la Policía y disolviendo todos los ‘saltos’. Al mediodía, la concentración estudiantil se desplazó a la Gran Vía”[[381]](#footnote-381).

Otras zonas afectadas por los disturbios fueron las adyacentes a las plazas de Callao y de España, la calle de la Estrella y las glorietas de Bilbao y San Bernardo. En la glorieta de Bilbao se registraron numerosos enfrentamientos entre las fuerzas del orden público y los manifestantes que intentaron construir barricadas con todo aquello que iban encontrando a su paso, pero la violencia ejercida en las cargas policiales lograron desarticular a los manifestantes y retirar todos los obstáculos que se habían puesto en la calzada.

Paralelamente en la plaza de Callao y los alrededores de la calle de la Estrella se desarrollaron varias manifestaciones. La policía cortó el tráfico en la Gran Vía, por Cibeles y por la plaza de España, para que solo pudieran acceder vehículos policiales a la calle. “Los manifestantes, entre los que se encontraban numerosos estudiantes de BUP, se refugiaron en algunos momentos en los bares de la zona, donde entró la policía para desalojarlos. Se escucharon gritos de *¡Amnistía! y ¡No queremos más asesinos!*. La confusión en toda la zona centro era muy fuerte alrededor de la una de la tarde”[[382]](#footnote-382).

En las horas de mayor tensión se sucedieron numerosos enfrentamientos entre manifestantes y hombres vestidos de paisano. Estos, que portaban armas contundentes y actuaron contra los manifestantes, eran, presumiblemente*,* Guerrilleros de Cristo Rey.

Una de las manifestaciones se encontraba cruzando la Plaza de España, en dirección a la plaza de Callao, sin que las fuerzas del orden tuvieran que intervenir, “pero una vez pasado el grueso de la manifestación, cuando la cabeza del grupo era interceptada a la altura de la calle San Bernardo, las fuerzas especiales, a bordo de sus DKW, hicieron irrupción desde atrás, cogiéndola literalmente entre dos fuegos. Disparando directamente sus botes de humo, a ras del suelo, y a distancia de pocos metros, los especiales prosiguieron su carga. A mi lado, casi sin darme cuenta, cayó al suelo una muchacha con la cara ensangrentada”[[383]](#footnote-383).

Mientras que el diario *La Vanguardia* describía de la siguiente manera la actuación de la policía contra los manifestantes:

 Las zonas más afectadas –por las manifestaciones- fueron Princesa, plaza de España, avenida de José Antonio, plaza de Callao, Cibeles y las calles adyacentes a ellas […]. Fue el escenario elegido para manifestarse públicamente contra la muerte del compañero. La concentración masiva de estudiantes llevó aparejada la presencia de numerosos efectivos de la Fuerza Pública que iniciaron sus cargas desde los primeros momentos, sin advertencias megafónicas ni intentos pacíficos de disolver las concentraciones de estudiantes[[384]](#footnote-384).

Percatados de la situación, dos jóvenes estudiantes de la universidad trasladaron a Mari Luz a la clínica de la Concepción, en la que ingresó, a las trece horas, en estado de coma. Cuando entró en la clínica, según informó el doctor Boixados, jefe de neurocirugía, no podían apreciarse lesiones externas, “aunque tenía una hemorragia profusa nasal y bocal a consecuencia de una fractura en la base del cráneo.”

Más tarde el doctor “realizó un estudio neurorradiológico, practicándosele arteriografía de la carótida derecha. Se demostró la existencia de un retraso en la circulación cerebral como signo de un gran edema cerebral, sin lesiones concretas de hematoma o hemorragia intercerebral.

Por lo tanto, no era susceptible de tratamiento quirúrgico. Se dio de entrada un pronóstico extraordinariamente grave”[[385]](#footnote-385).

En torno a las cuatro y media de la tarde, María Luz Nájera fallecía a raíz de un “traumatismo craneal en la región parieto-occipital derecha, con fractura de la bóveda craneal en múltiples niveles.”. A estas palabras también añadió que “la lesión que mató a Mari Luz Nájera tuvo que ser producida por un objeto contundente, y que forzosamente tenía que haber correspondido a un golpe fuerte a distancia corta”[[386]](#footnote-386).

En torno a las seis de la tarde la Jefatura Superior de Policía facilitó una nota informativa, en la aseguraba que las fuerzas de orden público se había visto obligados a efectuar cargas y disparos de botes de humo y balas de goma por la actuación de grupos violentos. Como consecuencia de las acciones violentas una persona había muerto y ocho habían resultado heridas.

Horas más tarde, el Gobierno Civil de Madrid hacía pública una nota oficial en la que realizaba un llamamiento a la calma y a la sensatez de los madrileños tras los disturbios que había vivido la ciudad en los últimos dos días. En esta nota se describía la muerte de la joven estudiante de la siguiente manera:

En la avenida de José Antonio, poco antes de la una de la tarde, María Luz Nájera, de veinte años, fue alcanzada en la trayectoria de un bote de humo de los usados en los disturbios para dispersar manifestantes, que le alcanzó en la cabeza y le produjo heridas que le causaron la muerte a las cuatro y veinte de la tarde. María Luz es la segunda víctima de una violencia desatada que es necesario detener[[387]](#footnote-387).

Mari Luz Nájera Julián, de tan solo veintiún años, era estudiante de tercer curso en la facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Residía junto a sus padres y sus dos hermanos en el barrio de Alameda de Osuna. Considerada por su familia como una estudiante normal, no se le conocía afiliación política y sus compañeros de universidad aseguraban que “si alguna vez había acudido a manifestaciones lo había hecho más bien como espectadora que como participante activa”[[388]](#footnote-388).

María Luz Nájera fue una de las numerosas víctimas que se cobró la violencia política, en este caso proveniente del Estado, a través de las fuerzas del orden público, desarrollada durante el periodo de Transición política de la dictadura a la democracia. Una muerte oscura, en la que no hubo ningún policía encausado, procesado, ni nada similar, y que el Estado fue capaz de camuflar y aprovechar en su propio beneficio, ya que convirtió a María Luz Nájera en una víctima que murió en “defensa de la democracia y la libertad”, palabras que salían de las mismas personas que habían reprimido y encarcelado a numerosos jóvenes como Mari Luz y que habían permitido que los cuerpos antidisturbios actuasen con total impunidad.

**La matanza de Atocha**

Pero lejos de acabar la escalada de violencia, esta se recrudeció durante la noche con el atentado a un bufete de abogados laboralistas, en el número 55 de la calle Atocha de Madrid.

 Alrededor de las once menos cuarto de la noche tres individuos, presumiblemente de extrema derecha, y tras un breve intercambio de palabras, abrieron fuego contra las nueve personas que se encontraban allí en ese momento, ocho abogados y un administrativo.

*Sucedió en el despacho: asesinos*[[389]](#footnote-389)

José Fernández Cerrá conocía a Francisco Albadalejo Corredera, secretario del Sindicato Provincial de Transporte y Comunicaciones de Madrid, a través de Leocadio Jiménez Caravaca y de Simón Ramón Fernández Palacios. Por la relación que mantenían Fernández Cerrá y Albadalejo, el primero obtuvo conocimiento de la actividad perturbadora y violenta que venía desarrollando, en la rama del transporte, un individuo llamado Joaquín Navarro Fernández, comunista y dirigente de Comisiones Obreras, que había amenazado en varias ocasiones a Albadalejo, cuyo coche llegó en una ocasión a ser rodeado por tres o cuatro personas vinculadas a Navarro, que le profirieron numerosas amenazas.

 Esta situación se la comentó a varias personas, pero muy especialmente a Fernández Cerrá, a quien sugirió la *necesidad o conveniencia de cortar esa actividad perturbadora* de Joaquín Navarro dándole un susto, pero sin causarle ningún tipo de lesión ni utilizar armas de fuego.

 José Fernández Cerrá accedió a amedrentar a Navarro, para lo que contaría con la ayuda de Carlos García Juliá, al que conocía desde hacía aproximadamente siete meses en los que habían desarrollado una gran amistad y afinidad de ideales, y de Fernando Lerdo de Tejada, amigo de García Juliá.

 Unos días después, Fernández Cerrá y García Juliá se reunieron en el despacho de Albadalejo, quien les indicó dónde se encontraba el domicilio de Joaquín Navarro y les habló de varios bares a los que solía acudir. Por su parte Fernando Lerdo de Tejada afirmaría en todas sus declaraciones que participó en la acción por casualidad, ya que el mismo día del ataque al despacho se encontró con García Juliá en el bar Harjoa, cerca de la calle Goya, y le preguntó si le acompañaba a dar un susto a un individuo que estaba promoviendo una huelga en el sector del transporte, a lo que este accedió.

 Durante varios días los tres individuos se dedicaron a buscar a Navarro. Primero en su domicilio, situado en la avenida de Daroca, pero no lo encontraron. Tras comunicar a Albadalejo que no lo habían hallado en su domicilio, este les indicó que continuaran su búsqueda por los bares de la calle Atocha, donde tampoco lo encontraron. Sin embargo se enteraron de la existencia de un bufete de abogados de Comisiones Obreras, situado en la calle Atocha número 55, y de que a ese despacho acudía a menudo Joaquín Navarro, llegando a pernoctar en el mismo. Entonces, por iniciativa de José Fernández Cerrá, decidieron presentarse en el despacho laboralista, lo que hicieron en la noche del día 24 de enero, con la idea de encontrar allí a Navarro, amedrentarle y, al mismo tiempo, revolver y desorganizar los papeles que pudieran existir en esos locales.

 El día 24 de enero, sobre las ocho de la tarde, Carlos García Juliá fue a buscar a Fernando Lerdo de Tejada. Primero acudió a la sede de Fuerza Nueva, situada en la calle Goya esquina con la de Núñez de Balboa, y tras no hallarlo allí se dirigió a los bares cercanos, encontrándolo en la cafetería Harjoa. Tras acabar la consumición fueron juntos al local de Fuerza Nueva, donde estuvieron un corto periodo de tiempo. Desde aquí marcharon hacia el domicilio de Lerdo de Tejada, situado en la calle Fortuny, para que recogiera su pistola, que llevaría descargada ya que no tenía munición, y posteriormente se dirigieron hacia la cafetería Milo, en la calle San Bernardino, donde se habían citado con José Fernández Cerrá. Tras una breve conversación entre los tres, Carlos García Juliá entregó un arma a Fernández Cerrá, y, desde allí, marcharon hacia la calle Atocha. Carlos García Juliá portaba un “Anorak” azul con capuchón, que se puso al entrar en el despacho, y una pistola Star, de calibre nueve milímetros largo. José Fernández Cerrá vestía “Trenka” de color verde, con corbata, y una pistola de calibre nueve milímetros Parabellum, marca F. N. Browning. Fernando Lerdo de Tejada llevaba un chaquetón de cuero color marrón con cuello de piel y una pistola de calibre siete-sesenta y cinco milímetros, sin munición.

En torno a las diez y media de la noche llegaron al inmueble. Se encontraron con la puerta del portal abierta entraron y subieron por las escaleras hasta la tercera planta, puesto que el ascensor se encontraba estropeado. Durante el ascenso al despacho se cruzaron con numerosas personas que bajaban y, cuando llegaron al bufete, este se hallaba ocupado por más gente de la que habían previsto, algo que comprobó José Fernández Cerrá asomándose por la puerta del despacho, que en aquellos momentos se encontraba abierta, por lo que decidieron seguir ascendiendo hasta la última planta, que daba acceso a las buhardillas.

Estuvieron allí sentados por un tiempo indeterminado, en el que no paraban de escuchar bajar y subir gente, hasta que fue cesando el ruido. Pasados unos minutos, vieron descender a tres personas y oyeron que un individuo que permanecía en el interior del despacho les decía que fueran bajando, que él no tardaría en bajar, que tenía que ordenar unos asuntos. Fue en este momento cuando se decidieron a descender y penetrar en el local, ya que dedujeron que solo quedaba dicho individuo en su interior.

José Fernández Cerrá fue el encargado de llamar al timbre. Salió a abrir un individuo al que encañonó y le obligó a dirigirse hacia el interior del bufete. Entraron en el despacho Fernández Cerrá y García Juliá, mientras que Fernando Lerdo de Tejada se quedó cubriendo la entrada, por si pudiera surgir algún imprevisto.

José Fernández Cerrá se quedó apuntando a las personas que se hallaban en el salón y recuerda que les dijo *poneros de pie y con las manitas en alto*, órdenes que fueron obedecidas por los abogados. Mientras, Carlos García Juliá se dirigió a registrar el resto del bufete, arrancando los auriculares de todos los teléfonos, para evitar que pudieran pedir ayuda y comprobando si había alguna persona más en las diferentes habitaciones, donde no encontró a nadie. Realizadas estas operaciones, comenzó a examinar la documentación que se hallaba en los despachos, en busca de las fichas de los elementos agitadores, algo que hizo en un solo despacho y de manera muy superficial.

Durante la realización de esta acción se le disparó la pistola a García Juliá y el proyectil le abrió un agujero en la manga izquierda del “anorak” azul, incrustándose luego en la pared. Rápidamente informó a su compañero de que se le había disparado el arma sin querer y que todo estaba bien.

En este momento es cuando las versiones de Carlos García Juliá y José Fernández Cerrá difieren sobre lo que pasó en el interior del despacho. Según Carlos García Juliá: “Tan pronto se le disparó el arma al declarante trató de calmar la posible intranquilidad de José Fernández Cerrá, diciendo en alta voz ‘no pasa nada, se me ha disparado el arma’, pero de forma inmediata el declarante empezó a oír disparos en el salón, lo que en principio no le alarmó, pues creyó que José Fernández Cerrá estaba haciendo esos disparos solo para alarmar, mejor dicho, amedrentar al grupo de personas que tenía encañonadas, hasta el punto de que el declarante continuó registrando los papeles.

Que al salir el declarante al salón, al cabo de unos segundos, se encontró con las personas yaciendo en el suelo, comprendiendo entonces que Fernández Cerrá había disparado sobre esas personas”.

Por su parte, José Fernández Cerrá afirmó:“el declarante oyó un ruido que hacía Carlos al revolver los distintos muebles, como si algún cajón o mueble cayera al suelo, así como que a los pocos instantes se produjo un disparo en el interior de una de esas habitaciones, preguntándole el declarante en voz alta a su amigo: ‘qué ha pasado’, a lo que contestó diciendo: ‘nada, que se me ha disparado la pistola.

Que pocos instantes después del disparo salió Carlos García un tanto precipitado y nervioso, por una puerta situada a la derecha de donde se encontraba el declarante, justo por detrás de donde se encontraba una de las personas del grupo bajo la vigilancia del declarante. Que aunque todo sucedió con gran rapidez, el declarante recuerda que al salir Carlos García por esa puerta, en forma un tanto precipitada, tropezó, con el brazo que llevaba la pistola, en el marco de la puerta, cree que incluso dando un traspié, produciéndose en ese momento otro disparo, que procedía de la pistola empuñada por Carlos García. Que al sonar el disparo, la persona que estaba más cerca de Carlos García, un individuo alto con barba, dio como un pequeño salto de atrás hacia delante y cayó desplomado […].

[…] Que a partir de ese momento el declarante encuentra dificultad para recordar o explicar lo que sintió y sucedió, que lo que sí parece recordar es que el declarante disparaba sin apuntar de uno a uno a las personas que tenía delante, sino que apretaba el gatillo sin una conciencia plena de lo que estaba realizando, como enardecido y atolondrado”.

 Al oír los disparos, Fernando Lerdo de Tejada se asomó al salón y miró la escena con la cara desencajada por el pánico.

 Después de lo sucedido abandonaron los tres el bufete, bajando por la escalera. La puerta del portal fue abierta por José Fernández Cerrá, así los tres pudieron salir al exterior. Una vez en la calle, los tres siguieron andando, sin decir una palabra, pendientes solo de si alguien les seguía, por la calle de León, calle del Prado y plaza de Santa Ana. Desde aquí atravesaron diferentes calles hasta llegar a la plaza de España en la que se separaron. José Fernández Cerrá se marchó a su domicilio, mientras que Fernando Lerdo de Tejada y Carlos García Juliá se fueron juntos en la motocicleta de este último.

*Sucedió en el despacho: víctimas*[[390]](#footnote-390)

 A las diez de la noche habían sido citados los abogados laboralistas en el despacho situado en la calle Atocha, número 55, tercera planta, para tratar los problemas concernientes a las Asociaciones de Vecinos. Varios miembros de la empresa privada del transporte, que eran clientes habituales de los abogados laboralistas y pertenecían a las asociaciones anteriormente citadas, acababan de dar por concluida una huelga que había durado varios días y también se encontraban en el despacho de Atocha 55, junto con los abogados que iban llegando, progresivamente, para participar en la reunión. En torno a las diez y cuarto ya se encontraban todos los abogados que habían sido convocados para participar en la reunión. Entre las diez y media y las once menos veinte requirieron a todas las personas que estaban allí y que no iban a participar en la asamblea que hicieran el favor de abandonar el despacho, en un intento de acabar lo antes posible y poder irse a casa a dormir.

Una vez que estos se marcharon, quedaron en el despacho nueve personas. Siete letrados se sentaron en el tresillo que se encontraba en el salón grande, a mano izquierda según se entra desde la calle, mientras que Serafín Holgado, también abogado, estaba en su despacho, al igual que Ángel Rodríguez Leal, administrativo, que se hallaba en el suyo.

 A los pocos minutos de comenzar la reunión, alrededor de la once menos cuarto, llamaron a la puerta, yendo a abrir Luis Javier Benavides, porque, si bien intentó hacerlo Alejandro Ruiz-Huerta, Benavides dijo que le dejara, que él lo haría. En ese momento entraron junto al letrado dos individuos que portaban sendas pistolas; uno de ellos se quedó encañonando a los siete abogados que se encontraban sentados en el tresillo, mientras que la otra persona se dedicó a recorrer las distintas habitaciones del bufete.

 El primero que entró en el bufete se dedicó a intimidar a los presentes, obligándoles a que se levantasen, juntasen y pusiesen sus manos lo más arriba posible, mientras les preguntaba, en varias ocasiones, y sin respuesta por parte de los abogados, por Joaquín Navarro, *ese de las pecas andaluz*, miembro de la comisión negociadora durante la huelga del transporte privado. Finalmente Javier Sauquillo respondió “que a tal individuo no le conocía”.

 El segundo individuo fue directamente a los diferentes despachos (penetró por la puerta de la secretaría, dio la vuelta a la izquierda y continuó por el pasillo que iba hacia la biblioteca) en busca de nuevas personas entre las que esperaba encontrar a Serafín Holgado y Ángel Rodríguez, obligándoles a unirse al grupo; pero ninguno de los supervivientes recordaba en qué momento se habían unido. También se podía escuchar cómo aquel individuo desordenaba papeles, desconectaba los teléfonos y realizaba un disparo, al que los abogados no encontraron explicación, a no ser que lo hiciera para intimidar a Ángel o Serafín porque se resistieran a salir, o porque se le hubiese escapado.

 Pasados tres o cuatro minutos, cuando el segundo terminó de realizar el registro de los despachos, entró en el salón, se situó junto a su compañero, delante de los abogados, e, indiscriminadamente, sin mediar palabra, sin una sola provocación o insulto, comenzaron a disparar contra el grupo de letrados, que iban cayendo unos encima de otros. Cuando todos los abogados estaban ya en el suelo, los asesinos continuaron disparando por si alguno había quedado con vida.

 Después del primer disparo, realizado en uno de los despachos, y del comienzo de la masacre, algunos de los abogados supervivientes recuerdan a una tercera persona que se asomaba a través del cristal de la puerta batiente del hall, portando una pistola. La única explicación que encontraron los abogados para la presencia de este tercer hombre fue que formaba parte del grupo de los agresores, y que tendría como cometido evitar cualquier imprevisto que les pudiera surgir a los dos compañeros que se hallaban en el interior.

 Finalizada la masacre, los dos asesinos abandonaron el bufete.

Miguel Sarabia Gil, situado a la derecha del grupo, viendo que a su espalda había una puerta que daba a un pasillo interior, giró sobre sus pies e intentó deslizarse a ella, momento en que uno de los pistoleros, viendo lo que sucedía, le disparó. Aun así fue capaz de abandonar la escena principal del crimen y acurrucarse en este pasillo.

Al oír que habían cesado los disparos, volvió de nuevo al salón y, al observar que los asesinos se habían marchado, se dirigió a los despachos en busca de algún teléfono. Afortunadamente, en la primera habitación en la que entró se hallaba el único aparato que no había sido arrancado, con lo que pudo llamar a su casa y, hablando brevemente con su esposa, le comunicó lo que sucedía, para que llamara a la policía y pidiera varias ambulancias. Tras colgar a su esposa, llamó también a la policía y, acto seguido, salió a uno de los balcones a pedir auxilio, viendo cómo unos policías ya venían y le manifestaron que subían inmediatamente.

En este intervalo de tiempo llamaron a la puerta. Alejandro Ruiz-Huerta se arrastró hasta ella y preguntó, para asegurarse antes de abrir, quién llamaba. Se trataba de Luis Menéndez, compañero que salió corriendo a la calle a pedir ayuda en cuanto se dio cuenta de lo ocurrido.

 Minutos después llegarían al despacho numerosos coches de policía y ambulancias, además de varios compañeros que se encontraban cenando en las inmediaciones del despacho.

 La descripción de los individuos realizada por los abogados fue la siguiente:

* El que se quedó constantemente con los abogados llevaba la cara descubierta, vestido con una “trenka” de color verde, chaqueta, jersey, corbata y guantes. Era una persona blanca, de 1,65 metros de altura, de complexión fuerte, de una edad entre treinta y treinta y cinco años y con el pelo castaño-moreno.
* De la persona que había registrado los despachos poco se podía saber, puesto que llevaba la cara tapada. Iba vestido con un anorak azul y la cara estaba tapada por la capucha de la chaqueta. Algo en lo que coincidieron todos los supervivientes fue que este era más joven que el primero.
* Del tercero, ninguno de los abogados pudo agregar ninguna descripción.

28 DE ENERO DE 1977

Para la mayor parte de la población madrileña, los sucesos del 24 de enero ponían fin a una escalada de violencia que parecía no tener límites. Lo que nadie podía imaginar, tras varias jornadas de luto multitudinarias en las que reinaron el dolor, el silencio y la resignación, era que las calles de Madrid volverían a mancharse de sangre.

El viernes 28 de enero fue un día que amaneció gris y oscuro en el que el estruendo de las pistolas anunció una nueva y terrible masacre. En este caso fueron dos atentados terroristas sobre dos sucursales de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros, que arrojaron un balance de tres muertos y tres heridos muy graves, entre miembros de la Policía Armada y la Guardia Civil.

**Atentado contra las fuerzas del orden público**

El primero de los atentados se ejecutó en torno a las doce menos cuarto de la mañana, cuando dos individuos penetraron en la sucursal número 50 de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros, situada en la avenida del Padre Piquer, número 13, muy próxima a la boca de metro de Campamento, y tirotearon a dos policías armados que se encontraban prestando servicio de seguridad.

Los hechos comenzaron cuando los agresores, armados con sendas pistolas del calibre nueve milímetros, con silenciadores, entraron en la sucursal y se situaron junto a los dos policías, que en ese momento se encontraban uno en cada puerta de acceso a la caja, y sin mediar palabra sacaron sus armas y les dispararon en la sien, y una vez en el suelo continuaron disparando hasta vaciar los cargadores de sus armas. Antes de huir los asesinos se apoderaron de las metralletas que portaban los policías atacados. En el momento del atentado se encontraban en la sucursal unas diez personas, entre trabajadores y clientes, que al percatarse de lo que sucedía unos huyeron hacia la calle y otros se escondieron detrás de los mostradores y debajo de las mesas. No se registró ningún herido entre los presentes, salvo una señora que sufrió un ataque de nervios.

Los agresores abandonaron inmediatamente la sucursal bancaria y huyeron. Sobre la huida de los agresores existió en un principio gran confusión. Mientras que algunos de los testigos afirmaba que habían marchado a pie y se habían introducido en los almacenes Simago, cercanos al lugar, otros decían que subieron a un coche en el que esperaban otros dos individuos. La Policía y la Guardia Civil, que iniciaron inmediatamente un gran despliegue de fuerzas, registraron los almacenes Simago sin resultado positivo.

Pasados los primeros momentos de confusión y tras interrogar a todos los testigos presenciales del atentado, la versión que cobró más fuerza fue que tras asesinar a los agentes del orden, los dos individuos corrieron hasta un coche marca Renault, modelo R-12, de color azul oscuro, cuya “matrícula pudiera ser M-3631-AB o M-3831-AB”[[391]](#footnote-391), en cuyo interior se hallaban dos miembros más del comando asesino.

Los testigos presenciales también facilitaron una descripción física de los autores materiales de los disparos: “Uno de los individuos era de alta estatura, complexión fuerte, cabellos rubios y rizados y vestía gabardina de color crema; su compañero, que portaba una prenda similar, tenía los cabellos oscuros. La edad de ambos oscilaba entre los veinticinco y los treinta años”[[392]](#footnote-392).

Avisada la policía, acudieron al lugar de los hechos varios coches patrulla que recogieron a las víctimas y las trasladaron inmediatamente al centro sanitario Primero de Octubre, donde ingresaron ya sin vida. La identidad de los dos policías armados asesinados era:

1. Fernando Sánchez Hernández, nacido en agosto de 1952 en Santa María de Sando, cerca de Salamanca, ciudad en la que pasó su infancia y adolescencia cuando su padre, retirado recientemente de su puesto de sargento en el Ejército, fue trasladado allí. A los dieciocho años de edad Fernando abandonó los estudios de bachillerato e ingresó como voluntario en el Regimiento de Ingenieros. Cuando logró licenciarse hizo oposiciones al Cuerpo de Policía Armada, teniendo su primer destino en Barcelona, de donde pidió el traslado a Madrid, debido a la gran distancia que había entre su pueblo y la ciudad condal. Desde entonces venía prestando servicio en distintas cajas de ahorro y entidades bancarias.
2. José María Martínez Morales nació en marzo de 1958 en Frejenal de la Sierra, pueblo situado en la provincia de Badajoz, donde residió hasta que marchó a prestar el servicio militar. Tras licenciarse ingresó en el Cuerpo de Policía Armada. Era un chico soltero, de tan solo veintiún años. En ese momento se encontraba destinado en Madrid, al no tener destino en la guarnición, para la realización de las prácticas con las que llevaba desde el día 8 de enero de 1977.

Pero lejos de acabar aquí la ola de violencia dos horas después, sobre la una y media de la tarde, otro guardia civil caía muerto en un atentado “contra miembros de la Fuerza Pública, de forma muy similar”[[393]](#footnote-393).

La agresión volvió a cometerse en una sucursal de Correos, Telégrafos y Caja Postal de Ahorros, en esta ocasión en la número 41, situada en la calle del Sáhara de la colonia de Oroquieta, a la altura del kilómetro 8 de la carretera de Andalucía.

Los hechos ocurrieron del siguiente modo: dos hombres penetraron en la Caja Postal, subieron a la entreplanta e, inmediatamente, sin decir ni una palabra, dispararon dos ráfagas de metralleta contra dos guardias civiles que, en ese momento, se encontraban realizando labores de vigilancia. Al igual que en el atentado anterior los dos individuos arrebataron las metralletas a los guardias y se dieron a la fuga por la escalera.

Mientras esto sucedía dentro de la sucursal, un vehículo de la Guardia Civil paraba en la esquina del edificio de la Caja Postal. Sus ocupantes, según algunos de sus compañeros en el cuerpo, “tenían la orden de recorrer todos los puestos para alertar a los números de la Guardia Civil en servicio que extremaran las precauciones, puesto que se habían perpetrado atentados contra las fuerzas del orden público”[[394]](#footnote-394), sin embargo, al escuchar los disparos se decidieron a hacer frente a los agresores. El conductor, José Pérez Diáñez, bajó del vehículo mientras su acompañante, el sargento comandante Felipe Martín Margallo, se quedó dentro del coche pidiendo ayuda por radio. “El conductor se apeó inmediatamente empuñando la metralleta que llevaba y haciendo frente a los agresores que en esos momentos salían del edificio”[[395]](#footnote-395). Estos al percatarse de la presencia de la guardia civil abrieron fuego contra el agente y el coche, dejando gravemente herido a José Pérez.

Al mismo tiempo, un individuo que se encontraba en el interior de un coche modelo Seat 124 de color gris oscuro, parado también en el arcén, al lado de la oficina bancaria, salió del vehículo y arrojó una granada de mano en el interior del coche de la benemérita cuya explosión alcanzó al otro guardia civil, hiriéndole gravemente, y destruyó el vehículo, mientras los otros miembros del comando seguían disparando contra el coche. La confusión creada por la explosión de la granada y los disparos contra el vehículo fue aprovechada los autores del atentado para huir.

 La huida de los agresores fue muy confusa para los testigos presenciales del hecho. Unos afirmaron que cuando salieron de la sucursal marcharon a pie por la calle del Sahara efectuando disparos contra la policía. En la esquina giraron hacia la izquierda, dieron la vuelta a la manzana a pie y después subieron al Seat 124, anteriormente señalado, e iniciaron rápidamente el camino en dirección Madrid.

Otros declarantes señalaron que los agresores huyeron campo a través y, más tarde, se refugiaron en una casa situada entre los pueblos de Leganés y Getafe. Esta casa aislada fue cercada por agentes de la guardia civil que se introdujeron en ella. Sin embargo no había nadie dentro, aunque se encontraron algunos pasos subterráneos que partían desde la vivienda hacia el exterior por los que pudieran haber huido los pistoleros.

 Las personas que fueron acercándose al lugar de los hechos introdujeron en coches a los miembros de la guardia civil tiroteados y los trasladaron al hospital Primero de Octubre. En un primer momento, el número de víctimas del atentado se elevó a tres, según un comunicado hecho público por la Comandancia de la Guardia Civil.

Sin embargo, a las nueve y media de la noche, la dirección del hospital facilitaba el parte médico de los guardiaciviles ingresados, desmintiendo el comunicado de la benemérita. El atentado se saldó con tres heridos muy graves y un agente fallecido.

Al día siguiente los tres guardias civiles, operados de urgencia durante la noche, experimentaron una ligera mejoría, “hasta el punto de que cada uno de los tres heridos podrá recibir la visita de un familiar”[[396]](#footnote-396). Tras numerosas operaciones y meses de rehabilitación pudieron recuperarse satisfactoriamente.

El guardia civil asesinado fue José Lozano Sainz,nacido en Almería el 26 de marzo de 1954. Ingresó en la Guardia Civil en septiembre de 1973, procedente del arma de Infantería. En el momento del atentado estaba casado con Josefina Herrero y Caballero, con la que había contraído matrimonio el pasado 4 de diciembre de 1976.

A raíz de los atentados, miembros de la policía armada, la guardia civil y del cuerpo general de policía montaron inmediatamente, con apoyo de varios helicópteros, un amplio despliegue policial por diferentes lugares de Madrid, principalmente en la zona de Villaverde y Getafe. Durante muchas horas estuvieron rastreando las inmediaciones de la M-30 y las zonas de Villaverde, Campamento, carretera de Boadilla del Monte, Aravaca, Zarzaquemada, etc. También se pusieron controles de policía y Guardia Civil en numerosos puntos estratégicos de la capital, como aeropuertos, salidas de la ciudad o estaciones ferroviarias.

Las diferentes batidas de la policía no dieron muchos resultados. Se encontró una de las ametralladoras que habían sustraído los asesinos a los guardiaciviles tiroteados. Se halló en las cercanías de un colegio próximo a la sucursal bancaria, junto a un vehículo modelo Seiscientos. También a última hora de la tarde se halló “el automóvil “R-12”, matrícula M-3871-AB, utilizado por los terroristas que asesinaron esta mañana […], fue encontrado abandonado esta noche por la policía al final de la calle Albasanz, distrito de San Blas, junto a unas obras allí existentes”[[397]](#footnote-397). El coche fue enviado a los laboratorios de la policía, para que lo analizasen en busca de pistas que pudieran ayudar a localizar a los terroristas.

Esa misma tarde se produjeron las primeras detenciones, aunque su número se elevó ostensiblemente al día siguiente, tras el Consejo de Ministros extraordinario, que permitió la vigilancia y detención de todas aquellas personas relacionadas con actitudes extremistas, daba igual su condición política. Sin embargo la mayor parte de los detenidos fueron militantes de extrema izquierda, principalmente de las organizaciones: Partido del Trabajo de España, Movimiento Comunista, Organización Revolucionaria de Trabajadores y Joven Guardia Roja.

Las detenciones se extendieron a los largo de toda la geografía española: Andalucía, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana, Las Palmas, etc. Además la policía instaló numerosos controles en la frontera hispano-francesa en un intento de evitar “el paso de ‘gánsters’ internacionales que pudieran estar implicados en los tristes sucesos ocurridos en Madrid”[[398]](#footnote-398).

El atentado sería reivindicado por los GRAPO a través de una llamada telefónica realizada al diario *Informaciones*. En la tarde del mismo viernes, se recibieron varias llamadas a la redacción en las que informaban de lugares donde se podían encontrar comunicados del grupo terrorista, pero la mayor parte de ellas eran falsas y cuando los redactores llegaban al lugar indicado no encontraban nada. En una de estas llamadas el comunicante, con fuerte acento andaluz, dijo lo siguiente: “Soy un militar de los GRAPO. Nos hacemos cargo de las muertes de esta mañana de los policías armados y los guardias civiles. Corto”[[399]](#footnote-399).

Esa misma noche Antonio Cubillo hacía público un presunto comunicado de los GRAPO, a través de la emisora Radio Canarias Libre, que emitía desde Argel, en el que se declaraba autor de los atentados contra las fuerzas del orden. En el comunicado se reivindicaba el asesinato de la siguiente manera: “En el curso de las operaciones llevadas a cabo en la mañana de hoy, 28 de enero, por una de nuestras unidades, han sido abatidos cinco miembros de los cuerpos represivos, llegándose en uno de los combates a una lucha cuerpo a cuerpo, en la que perdieron la vida tres guardias civiles, resultando otros tres gravemente heridos y un Jeep destruido”[[400]](#footnote-400).

A la mañana siguiente, en torno a las diez de la mañana, el diario *Informaciones* recibía una llamada en la que se explicaba que en la cafetería Mabel, situada en la calle Francisco Silvela, había un mensaje. Rápidamente dos redactores del periódico se dirigieron al lugar citado por el informador anónimo y recogieron la nota, en la que se expresaba lo mismo que había leído, el día anterior, Antonio Cubillo en la emisora Radio Canarias Libre. Tras la reivindicación del atentado, en los mismos términos que los anteriormente señalados, los GRAPO denunciaban la actuación del Gobierno de la siguiente manera:

 Los GRAPO hemos tomado la decisión de replicar al régimen fascista de la única forma que este entiende contestando a la violencia con la violencia. Si el Gobierno se empeña en llevar adelante sus planes de terror, no conseguirá sino incrementar la resistencia armada popular. Por lo que se refiere a Oriol y Villaescusa, se encuentran en perfecto estado, y serán devueltos sanos y salvos si el Gobierno pone en libertad a los quince de nuestra lista o hace pública una declaración de amnistía total. Si no son puestos en libertad los antifascistas presos, continuaremos haciendo prisioneros en las personas de altas jerarquías del Estado y vengando los crímenes fascistas.

 Que el Gobierno no imagine que vamos a errar la puntería desviándola hacia los mercenarios que ejecutan sus órdenes, sino que continuaremos golpeando a los responsables: el régimen fascista y sus instituciones[[401]](#footnote-401).

RESPUESTA AL ASESINATO DE LOS ABOGADOS LABORALISTAS

 La respuesta de la sociedad española al asesinato de los abogados laboralistas no se hizo esperar. Los paros en empresas, fábricas y universidades fueron multitudinarios en, prácticamente, todos los rincones del país. También los diferentes partidos políticos, independientemente de su ideología, publicaron numerosos comunicados en los diferentes órganos de prensa escrita, en los que condenaban los hechos e instaban a la población española a unirse para acabar con los actos terroristas.

**Reacción social tras el asesinato de los** **abogados laboralistas**

En el ámbito laboral miles de trabajadores se movilizaron para condenar y rendir un homenaje póstumo a los asesinados, en especial a los abogados laboralistas. Numerosos gremios redactaron comunicados, que fueron publicados en diarios de todas las partes del país, en los que se pedía calma a los trabajadores y se exigían respuestas contundentes del Gobierno para acabar con la violencia en Madrid. Los sindicatos convocaron a los trabajadores a una jornada de lucha, jornada que no debía desarrollarse en las calles sino dentro de las fábricas, para evitar posibles enfrentamientos o nuevos actos violentos. Por último, cientos de miles de trabajadores realizaron paros pacíficos en señal de duelo e indignación, respondiendo, de una manera ordenada, al llamamiento de los sindicatos.

 Numerosas asociaciones y grupos de trabajadores realizaron escritos en los que condenaban los miserables sucesos de los últimos días y pedían al Gobierno que utilizase todos los medios a su alcance para acabar con la violencia y que no detuviese su paso firme para convertir a España en un país democrático.

 El 27 de enero aparecía en el diario *La Vanguardia* un escrito que 664 artistas e intelectuales habían dirigido al presidente del Gobierno, bajo el título “Que se ponga fin a estos desmanes”; en él pedían que:

 Ante los hechos acaecidos en los dos últimos días que constituyen, en su conjunto, una clara provocación tendente a impedir el proceso democratizador del país, intentando crear un estado de confusión y desorden que en absoluto se corresponde a la línea programática y a la actuación pública de los partidos políticos y organizaciones sindicales de la oposición, los abajo firmantes, intelectuales y profesionales del arte, la cultura y la información, pedimos una inmediata acción gubernamental que ponga fin a estos desmanes, de acuerdo con sus públicas declaraciones democratizadoras. Y consideramos que solo el establecimiento de un auténtico Estado democrático, con la promulgación de la amnistía total, la legalización de todos los partidos políticos y la instauración de las libertades políticas y cívicas, puede garantizar la paz, el orden y la convivencia que el país necesita[[402]](#footnote-402).

 Las expresiones de protesta y condena, provenientes de todos los puntos de la geografía española, fueron especialmente notorias y enérgicas en los Colegios de Abogados de las distintas provincias y en los medios jurídicos.

 La reacción en el mundo de la abogacía ante la violencia fue inmensa. Los abogados de los diversos colegios profesionales cesaron sus actividades, durante cuarenta y ocho horas, en señal de duelo y protesta, lo que acarreó el paro de las actividades en la mayor parte de los juzgados.

 Los letrados de Barcelona instalaron en el Colegio de Abogados una mesa con numerosos crespones negros, en la que los ciudadanos podían expresar, con su firma, “su dolor, solidaridad y repulsa ante los asesinatos de Madrid”[[403]](#footnote-403). También hicieron público un comunicado en el que se podía leer:

 El Colegio de Abogados de Barcelona, consciente de la función pública de la Abogacía, ante la grave oleada de violencia que sufre el país con muertes y secuestros que ha culminado el pasado lunes con el asesinato de unos abogados en su despacho profesional, al expresar su dolor ante el crimen y su repulsa, entiende su deber dirigirse a la opinión pública para señalar, que con el asesinato de unos abogados dedicados a la suprema función de tutelar los derechos individuales se ha atentado de manera insólita en una sociedad civilizada contra el mismo derecho de defensa, que es base fundamental de la convivencia social. Jamás las metralletas podrán acallar la voz de los que piden justicia[[404]](#footnote-404).

 En Madrid, desde primeras horas de la mañana, gran número de letrados se reunían, en la Sala de Togas del Colegio de Abogados, a la espera de información de la reunión que estaba teniendo lugar entre Antonio Pedrol Rius, decano del Colegio de Madrid, y el ministro de la Gobernación, Rodolfo Martín Villa. A su llegada a la Sala de Togas, Pedrol Rius se dirigió a los abogados presentes: “Para nosotros es un ataque no solo a los abogados, sino también a la libertad de defensa, sin la cual no hay Estado de Derecho ni libertad de ninguna clase para nosotros ni para los ciudadanos […].

 […] En mi entrevista con el ministro de la Gobernación, señor Martín Villa, le he dicho que exigimos una investigación a fondo sin reparar en esfuerzos, sea quien sea el que caiga”[[405]](#footnote-405).

A primera hora de la mañana del día 25 de enero, la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) redactó un escrito en el que condenaba los actos de violencia acontecidos los días anteriores en Madrid, instaba al Gobierno a acabar con las bandas que los realizaban y hacía un llamamiento generalizado a los trabajadores para que realizasen paros en solidaridad con las personas asesinadas. En el texto condenaban los asesinatos y el secuestro, acusaban a la extrema derecha de estar haciendo un complot contra el proceso democrático, exigía al Gobierno que actuase contra las bandas de extrema derecha para desarticularlas y pedía a los trabajadores que realizasen sus paros y manifestaciones de duelo en el interior de sus puestos de trabajo, ya que esta actitud podría evitar un ascenso de la escalada de violencia.

Los diferentes sindicatos hicieron un llamamiento a la calma, para que todos los trabajadores evitaran realizar acciones en la calle que pudieran ayudar a que aumentase la escalada de violencia, “objetivo que buscan, sin lugar a dudas, los grupos fascistas organizadores del complot”[[406]](#footnote-406). Para un buen funcionamiento de los paros, que se realizarían en sus puestos de trabajo, las centrales sindicales pidieron que el sector del transporte realizara la pausa en el servicio a partir de las diez horas, lo que facilitaría el traslado de los trabajadores desde sus casas hasta sus lugares de trabajo.

La jornada de paro convocada para el día 26 de enero se extendió a prácticamente todos los sectores laborales (construcción, entidades bancarias, sanidad, Radio Televisión Española, etc.), a lo largo de toda la geografía española y en todos ellos fue secundada con un gran éxito.

En Madrid, según las fuentes de la COS, la jornada de luto fue secundada por entre 200.000 y 400.000 trabajadores, destacando la localidad de Getafe, donde, desde primeras horas de la mañana, la paralización laboral fue casi absoluta. También el paro fue secundado por la mayoría de los trabajadores en las localidades de Coslada, San Fernando, Torrejón, Alcalá de Henares y los barrios de Villaverde y Méndez-Álvaro. Sin embargo el más importante se dio en el sector de la construcción, donde más de 70.000 trabajadores frenaron su actividad a lo largo del día; los trabajadores de las entidades bancarias, tanto bancos como cajas de ahorro, pararon en algún momento de su jornada laboral, oscilando las interrupciones entre los quince minutos y las tres horas, organizando en algunas de ellas asambleas de trabajadores; también fue muy importante el paro en los servicios públicos: sanidad, transporte por carretera, metro, Renfe, Telégrafos, RTVE, etc.

 En el País Vasco el número de trabajadores que secundaron el paro fue de unos 150.000, que en su inmensa mayoría “optaron por abandonar las fábricas y dirigirse pacíficamente a sus casas para evitar nuevos enfrentamientos callejeros que puedan agravar la situación”[[407]](#footnote-407). La convocatoria de huelga obtuvo la respuesta más amplia en la ciudad de Bilbao, donde 80.000 obreros decidieron ir al paro tras celebrar varias asambleas en las fábricas, desde las que se hicieron numerosos llamamientos a la sensatez y al orden en la calle. La huelga fue casi total en las fábricas situadas a orillas de la ría del Nervión y la zona de Basauri.

 En la provincia de Barcelona se organizó una “jornada de paro dentro de los centros de trabajo”[[408]](#footnote-408), en la que se celebraron asambleas multitudinarias, como, por ejemplo, en la empresa automovilística SEAT, donde se reunieron unos 30.000 trabajadores, o Roca, a la que acudieron unos 4.000, en las que se decidió el paro total dentro de las empresas y fábricas, en un intento de evitar accidentes, para la jornada laboral del día siguiente. Las asambleas tuvieron una duración aproximadamente de una o dos horas.

 El paro fue generalizado en las empresas de Barcelona y de su entorno, donde destacaron los pueblos de Prat de Llobregat, Santa Coloma y Sabadell. Según los datos sindicales, hechos públicos en torno a las dos de la tarde, el paro fue secundado “por 329 empresas afectadas en toda la provincia de Barcelona de cuya plantilla total de 125.862 trabajadores, han secundado la protesta 75.843”[[409]](#footnote-409). Los sectores más afectados fueron los del metal, químicas y el ramo del agua textil.

 En Asturias, el paro, iniciado ya el día 25, afectaba a más de 25.000 obreros, cifra que se ampliaría en los días sucesivos. Según el dirigente comunista Horacio Fernández Inguanzo: “A medida que se fue conociendo lo ocurrido en Madrid la indignación popular iba creciendo. Ese paro casi general en las minas y la industria es expresión de la identificación que hay en Asturias con la democracia y las libertades”[[410]](#footnote-410).

 En Sevilla detuvieron su actividad más de 20.000 operarios, fundamentalmente en el sector siderometalúrgico. También cabe destacar la huelga total en Construcciones Aeronáuticas, Mutua de Taxis y Astilleros.

 En líneas generales, la jornada de paro tuvo un gran seguimiento en todo el país. Según los datos hechos públicos por la COS el día 26 de enero pararon: “Madrid 300.000; Cataluña 225.000; Vizcaya 150.000; Ávila 5.000; Zaragoza 10.000; Valladolid 35.000; Guipúzcoa 50.000; Álava 50.000; Navarra 30.000; Asturias 60.000; Galicia 40.000; Málaga 5.000; Córdoba 5.000; Cádiz 4.000; Sevilla 50.000; Valencia 10.000; Baleares 2.000, y León 2.000”[[411]](#footnote-411).

Las jornadas de duelo fueron pacíficas en todas las provincias españolas, excepto en Navarra. En el casco antiguo de Pamplona se registraron numerosos enfrentamientos, entre manifestantes y miembros de la policía armada, que se saldaron con un herido grave por impacto de bala y varios heridos leves.

En el ámbito estudiantil, el paro no solo se dio por el asesinato de los abogados laboralistas sino también por los estudiantes muertos, Arturo Ruiz y Mari Luz Nájera, y fue seguido en las universidades de toda España, con especial importancia en Madrid y Barcelona, donde lo hicieron todas y por completo.

En Madrid, el día 25 de enero las tres universidades (Complutense, Politécnica y Autónoma) echaron el cierre como manifestación de duelo y repulsa a los sucesos ocurridos, sin distinción alguna, durante los últimos días en la capital. La Autónoma y la Complutense permanecieron cerradas cuarenta y ocho horas, mientras que la Politécnica solo lo haría un día.

A primeras horas de la mañana del día 25 de enero la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid hizo público el siguiente documento:

 Reunida en la mañana de hoy, día 25 de enero de 1977, la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, en sesión extraordinaria, desea expresar su condolencia por los luctuosos sucesos acaecidos en estos últimos días, pidiendo a todos los miembros que constituyen nuestra Universidad, la máxima serenidad y equidad para restablecer la paz y el orden indispensables para el normal desarrollo de la vida académica.

 Después del acuerdo de suspensión de clases en todos los centros de esta Universidad, a partir del día 25 de enero, tomada en la noche del día 24, por el rectorado, se ratifica dicha decisión y se adopta la de reanudad las clases en todos sus centros, el próximo jueves día 27 de enero[[412]](#footnote-412).

 En la Complutense, en torno a las doce de la mañana numerosos estudiantes acudieron a la universidad para trasmitir su malestar por el cierre de las facultades, medida que había decretado la Junta de Gobierno de la universidad en señal de duelo y para evitar altercados como los de los últimos días. Los estudiantes alegaban que este cierre les impedía organizar actos de solidaridad por la muerte de sus compañeros. Un grupo de universitarios intentó entrar en el Rectorado, donde se estaba celebrando un pleno de la Junta de Gobierno, para trasmitir la queja de los estudiantes. La manifestación frente al rectorado fue disuelta violentamente por miembros de la policía.

 En la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid estudiantes, profesores, personal no docente y trabajadores participaron en un acto en homenaje póstumo a los abogados laboralistas asesinados en Madrid. “Los reunidos decidieron manifestar su repulsa por estos hechos criminales y expresar que ‘sin la inmediata detención y enjuiciamiento de los responsables y la disolución de sus organizaciones, es inviable el proceso democratizador pacífico en que se encuentra comprometido todo el pueblo español’”[[413]](#footnote-413). Durante el acto también se exigió “La concesión inmediata de una amnistía total como garantía de la desaparición del terrorismo y presupuesto de una verdadera reconciliación, necesaria y previa a unas elecciones legislativas”[[414]](#footnote-414).

 En cuanto a las universidades de Barcelona suspendieron todas sus actividades académicas durante 48 horas, en señal de duelo por los sucesos acontecidos durante los dos últimos días en Madrid. Desde primeras horas de la mañana se podía ver en ellas las banderas española y catalana a media asta. Varios estudiantes se dedicaron a hacer pintadas en las calles de Barcelona, las universidades e incluso autobuses, con frases alusivas a los sucesos. En las diferentes universidades se realizaron numerosas asambleas delante del rectorado o de la facultad de derecho, para más tarde marchar todas ellas en una gran manifestación por la calle Diagonal. Los manifestantes tuvieron que disuadirse por las calles aledañas, debido a la presencia de las fuerzas del orden.

Todas las universidades de Barcelona facilitaron numerosos comunicados de repulsa y dolor por los sucesos de Madrid. En el comunicado de la Universidad Autónoma de Barcelona manifestaban:

1. Su más enérgica condena y repulsa de los hechos criminales constituidos por los asesinatos y secuestros de los últimos días.
2. Exigir al Gobierno la detención inmediata de sus responsables, su puesta a disposición judicial y la disolución de sus organizaciones.
3. Expresar al Gobierno y a la opinión pública nuestra creencia de que sin tal detención, enjuiciamiento y disolución carecerá de toda credibilidad y viabilidad el proceso de democratización en que el país entero se halla comprometido.
4. Que el desarrollo pacífico de este proceso de democratización exige la concesión de una amnistía total, como paso necesario de una verdadera reconciliación, indispensable y previa para unas legítimas elecciones[[415]](#footnote-415).

También los estamentos religioso y militar quisieron condenar los atroces atentados cometidos los días anteriores en la capital de España. A través de numerosos comunicados trataron de trasmitir calma a toda la sociedad. Después realizaron un llamamiento a todos los españoles, daba igual su ideología, para que cooperasen juntos en busca del restablecimiento de la paz y apoyasen íntegramente las medidas que adoptase el Gobierno.

La Oficina de Prensa del Arzobispado de Madrid envió a los medios de comunicación el siguiente mensaje firmado por el cardenal Tarancón:

 Nuestro deber de cristianos y de españoles nos impulsa a gritar con toda la fuerza del evangelio: ¡Basta! El pueblo español tiene su propia voz, de paz y de esperanza, que no debe ser ahogada por las metralletas de la violencia anticristiana, que pretende arrancarle esa misma voz para que deje de tener paz y pierda la esperanza que tan laboriosamente ha construido. La conservación de formas sociales y políticas pasadas no puede ser sostenida con las armas incontroladas, ni cualquier proyecto de sociedad futura puede cimentarse sobre sangre fraternal.

 En estos graves momentos el arzobispo de Madrid os invita a todos, especialmente a quien tiene responsabilidad de gobierno, de orden público o de liderazgo social y político, a cooperar activamente en el rápido restablecimiento de unas condiciones de vida que, como hasta ahora, han hecho posible la paz, la convivencia y el progreso de nuestra amada nación[[416]](#footnote-416).

Por su parte los militares, tras el secuestro del teniente general Villaescusa, hicieron numerosas declaraciones a la prensa en las que trataron de tranquilizar a la población española y al Gobierno de Suárez. Mientras que el capitán general de Madrid, Federico Gómez de Salazar[[417]](#footnote-417), aseguró durante la celebración de una rueda de prensa realizada en su propio domicilio:

 - Pero, general, se ha hablado de ultimátums, intentos de golpes militares, etc.

 - Eso es falso –responde Gómez de Salazar-, totalmente inimaginable. En las Fuerzas Armadas existe en estos momentos una gran serenidad y al mismo tiempo una gran indignación por los actos de violencia llevados a cabo por los grupos extremistas, pero nada más.

 - Se ha dicho también que el Ejército iba a tomar medidas.

 - Al Ejército esto no le concierne. Es cierto que han querido atentar contra el Ejército, ponernos nerviosos, pero esta es una situación que corresponde resolver al Gobierno que es quien debe tomar las medidas oportunas. No hay ninguna orden, ni acuartelamientos, ni nada similar. Insisto una vez más: las Fuerzas Armadas solo harán lo que diga el Gobierno[[418]](#footnote-418).

El día 31 de enero aparecía en el diario coruñés *Hoja del Lunes*, una declaración muy significativa del general jefe de la Tercera Zona de la Guardia Civil, Antonio Hermosilla Bermadín, que resumía, de una manera muy clara, el sentir general de la población española: “Pido encarecidamente que si se considera oportuno hacer alguna misa por los asesinados se realice por todos los muertos, sin excepción, y que se abstengan de voces, himnos, palabras, etc., que politicen el acto o que nos identifiquen con nadie […]. Sentiría mucho que estos asesinatos alguien los contabilizase o hiciese política de ellos”[[419]](#footnote-419).

Los órganos de prensa nacional, fuera cual fuese su ideología, redactaron numerosas editoriales y artículos de opinión en los que condenaban la violencia; exaltaban las virtudes del Gobierno, la oposición y la población española; y pedían una respuesta contundente por parte del este y de las fuerzas del orden para acabar con los provocadores de la violencia.

 Un claro ejemplo fue la editorial aparecida en *Diario 16*bajo el título “Por fin, un país” en el que se hacía un bonito homenaje a la respuesta de los distintos sectores de sociedad española –a través de los ciudadanos, trabajadores, partidos de la oposición, Fuerzas Armadas y juristas- que no había perdido los nervios, ni se había dejado arrastrar por la provocación. Además aseguraba que si se mantenía la calma como hasta ahora, “los provocadores se van a quedar solos y los vamos a correr como gallinas en este corral patrio donde ya no abunda la sangre sino el implacable deseo de libertad”. También el diario *Arriba* publicó un comunicado en el que solicitaba: al Gobierno y a la Justicia una acción contundente contra los grupos terroristas, la unidad de las fuerzas políticas para arrinconar a los enemigos de la democracia y la continuación de proceso democratizador, que había sido respaldado por los ciudadanos. Además añadía que: “Ignoramos dramáticamente hasta dónde puede llegar la ola de violencia. Pero sabemos que, si se conjugan estas tres condiciones, por grande que sea el cerco, no conseguirá sus objetivos. Afortunadamente el terrorismo, que no conoce fronteras ni se para en procedimientos, ha tropezado en España con un pueblo maduro”[[420]](#footnote-420).

Tras el asesinato de los agentes de orden público, los directores de numerosos periódicos madrileños se reunieron para escribir una editorial que aparecería, al día siguiente, en la primera página de todos los periódicos firmantes y en otros diarios que quisieron extender el mensaje. La editorial titulada “Por la unidad de todos” hacia un llamamiento a los ciudadanos para luchar juntos contra la violencia y el crimen organizado y pedía un avance decidido hacia la reforma democrática, ya que la mejor forma de luchar contra el terror era que los ciudadano pudieran elegir a sus gobierno por sufragio en unas elecciones completamente libres.

 Por su parte todos los partidos políticos, independientemente de su ideología, condenaron la violencia que se había desarrollado en las calles de Madrid y defendieron que la única alternativa a la violencia era la democracia. Todos redactaron numerosos documentos que hicieron públicos a través de los órganos de prensa afines a su ideología y todos los escritos coincidían en la condena de todo tipo de acto terrorista, ya fueran los asesinatos o el secuestro del teniente general Villaescusa; reclamaban al Gobierno la necesidad de tomar decisiones contundentes para acabar con la escalada de violencia callejera generalizada; y hacían un llamamiento a la población española para que se mantuviera más unida que nunca. Algunos ejemplos de estos comunicados fueron los siguientes:

* Falange Española de las JONS:condena los atentados criminales, sean cuales sean los culpables, que intentan romper la convivencia nacional. Pide que se forme inmediatamente un Gobierno provisional y democrático de concentración que en un plazo mínimo convoque elecciones generales para Cortes constituyentes[[421]](#footnote-421).
* Fuerza Nueva:la formación política emitió un largo comunicado que podría resumirse en los siguientes puntos: Protesta enérgicamente por el progresivo y alarmante deterioro del orden y la paz social; reclama del Gobierno que se utilicen todos los medios legales para investigar los hechos hasta su completo esclarecimiento; exige de estos medios de comunicación social, que continuamente vierten especies acusatorias contra la que denominan la ‘extrema derecha’, que tengan el valor cívico, en razón de la convivencia a la que tanto aluden, de concretar con exactitud quiénes la integran, ya que las acusaciones públicas que formulan revisten suma gravedad[[422]](#footnote-422).
* Partido Popular:creo que la violencia que se ha desencadenado estos días en Madrid no es fruto de una simple coincidencia. Esta violencia obedece a un plan minuciosamente concebido y escrupulosamente ejecutado. Lo que pretenden es poner nervioso al Gobierno, desequilibrar a la Monarquía, detener el proceso democratizador. Sin embargo, el Gobierno tiene la serenidad suficiente para salvar este y cualquier otro obstáculo que se encuentre en el camino de democratizar el país[[423]](#footnote-423).
* Partido Socialista Popular:condenamos la violencia desencadenada por la extrema derecha. Estos hechos revisten una doble gravedad: la que se desprende de las características del asesinato realizado a sangre fría y que se derivan de las motivaciones políticas encaminadas a crear un clima de terror que cortocircuite el proceso democrático[[424]](#footnote-424).

 Los miembros del Gobierno tampoco tardaron en responder a los sucesos violentos acontecidos. Todos coincidían en culpar a los distintos extremismos políticos de querer poner dificultades a la evolución política del pueblo español, al demostrar que no deseaban la instauración de un sistema democrático. Los primeros en responder a estas agresiones fueron el ministro de Gobernación, Rodolfo Martín Villa, y el ministro de Justicia, Landelino Lavilla. El primero afirmaba que “al Gobierno no le amilanan las dificultades presentes, que incluso pueden ser mayores, en la medida que vayan alcanzándose los objetivos propuestos […]. Esta soberanía ha tenido que tropezar con extremismos de todos los signos; que, sin embargo, están siendo derrotados por la voluntad del pueblo”[[425]](#footnote-425). Por su parte Landelino Lavilla señalaba que “hay grupos evidentemente que están jugando en España a la estrategia de la tensión […]. Este tipo de acciones son siempre vinculables a situaciones concretas como sucedió con el secuestro de Antonio María de Oriol y el referéndum, pero luego no se sabe quién pueda ser realmente”. Para acabar, observó que eran “hechos difíciles de prevenir y probablemente de combatir”[[426]](#footnote-426).

Debido a la escalada de violencia que parecía no tener límites, el 26 de enero el Gobierno se reunió, para valorar la situación y tomar todas las medidas políticas necesarias para que hechos tan dolorosos como aquellos no volvieran a repetirse.

Al día siguiente, los diarios publicaban un comunicado que comenzaba con una valoración de los atentados y una declaración de intenciones, por parte del Gobierno, que podía resumirse en los siguientes cinco puntos:

* Se pretende atacar al estado provocando incluso, a las Fuerzas Armadas.
* El Gobierno no es tolerante con la violencia, con la amenaza y con el crimen, sin acepción de personas, grupos o ideologías.
* El pueblo ha hecho oír su voz con claridad y ha elegido la moderación.
* El Gobierno expresa su apoyo a las fuerzas del orden público, que serán dotadas de medios técnicos adecuados para su misión.
* Se cumplirá el programa del Gobierno, continuando por el camino que el pueblo español libremente ha elegido[[427]](#footnote-427).

Tras la breve declaración, el comunicado señalaba las medidas políticas temporales que había aprobado el Gobierno y con las que trataría de evitar el desarrollo de nuevas acciones terroristas, medidas que, sin embargo, no amedrentaron a los violentos, que volvieron a manchar de sangre las calles de Madrid. Las principales decisiones aprobadas en la reunión fueron la prohibición de toda manifestación pública y el uso de los artículos 13 y 14 del Decreto Ley Antiterrorista de 26 de agosto de 1975[[428]](#footnote-428).

El último en responder, ante la violencia terrorista de los últimos días, fue el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez. Lo hizo el día 28 de enero, tras el asesinato de los miembros de las fuerzas del orden público y, a diferencia de los demás líderes políticos, lo hizo a través de la televisión, donde leyó un extenso comunicado que se podía resumir en los siguientes puntos:

* El terrorismo solo buscaba atemorizar a la población, romper la confianza del Gobierno, provocar al Ejército, enturbiar la convivencia ciudadana y política del país, etc. El desafío del terrorismo no era un problema que amenazaba solo a España, sino que afectaba a todos los países del mundo.
* Aseguraba que no existían medidas milagrosas para terminar con los grupos extremistas y que solo podía acabarse con esta amenaza si todos los partidos políticos, los medios de comunicación y la población en general eran conscientes de que el terrorismo era una verdadera amenaza para el Estado. Si luchaban todos juntos “yo les aseguró que el terrorismo será desplazado, que España seguirá su camino hacia el futuro con orden y libertad, aunque a veces con dolor, y que el Gobierno llevará adelante su programa, que es el de ustedes”[[429]](#footnote-429).
* Suárez pidió confianza en las decisiones tomadas en el último consejo de Gobierno, en el que se habían aprobado medidas antidemocráticas y que no tuviesen miedo sobre la temporalidad de las mismas, ya que estas decisiones “no tenían otro objetivo que las de servir a la totalidad del pueblo español”[[430]](#footnote-430).
* El mensaje acababa con una exaltación de las Fuerzas Armadas y de los miembros de las fuerzas del orden público a las que no les iba a faltar “el aliento y el respaldo de los hombres y mujeres cuya defensa les está encomendada y porque nos estimula el patriotismo demostrado por los grupos políticos, fuerzas sociales y medios de comunicación que han unido su voz frente a la agresión que a todos nos afecta”[[431]](#footnote-431).

Pero la respuesta más contundente fue la protagonizada por todas aquellas personas, independientemente de su ideología, que acudieron a los entierros de los abogados asesinados en los diferentes puntos de la geografía española, y a los que les unía su total repulsa a la violencia terrorista, daba igual si esta provenía de izquierdas o de derechas, y que, de manera pacífica, brindaron un bonito homenaje de despedida a los letrados que dieron su vida por la libertad de todos los ciudadanos.

**Entierro de los abogados laboralistas**

La muerte de una persona no entiende de grupos sociales ni de ideologías políticas. Es el hecho ante el que todos somos iguales y todos sufrimos de la misma manera, porque nos han arrancado una parte de nosotros mismos, más cuando esas personas son inocentes y han sido asesinadas injustamente por grupos terroristas que persiguen un fin político, al margen de la ideología de los asesinos.

“Ni usted ni yo somos culpables, pero los dos acabamos de perder a un hijo por las balas asesinas. Tal vez algunos digan que su hijo estaba en un bando y el mío en otro. Yo no pienso así. Usted y yo hemos sido víctimas, tal vez, de los mismos francotiradores”[[432]](#footnote-432).Estas palabras fueron pronunciadas por el padre de Serafín Holgado para dar el pésame al padre de uno de los guardiaciviles asesinados. Estas frases encerraban lo que toda España deseaba: acabar con la violencia.

 Los entierros fueron un momento insólito, empezando por los de Arturo Ruiz y María Luz Nájera, donde miles de estudiantes, que en muchos casos no conocían a las víctimas, pero conscientes de que era una muerte injusta, acudieron al entierro o enviaron coronas de flores para rendir un pequeño homenaje a estas.

 Pero nadie podía creer lo que iba a suceder durante el entierro de los abogados laboralistas. Nadie podía imaginar que acudieran más de cien mil personas a un entierro de letrados comunistas. Nadie podía imaginar que no tuvieran que intervenir las fuerzas del orden. Nadie podía imaginar que un silencio pudiera expresar tanto dolor. En fin, nadie podía imaginar que toda la sociedad española pudiese condenar un mismo suceso.

El entierro del joven Arturo Ruiz García, asesinado el 23 de enero por un miembro del grupo de extrema derechaGuerrilleros de Cristo Rey, se celebró en medio de una gran intimidad. Solo acudieron al mismo veintidós personas, por expresa petición de la familia.

Al día siguiente, desde las ocho de la mañana, grupos de jóvenes se congregaron en las inmediaciones del Instituto Anatómico Forense, situado en la calle Santa Isabel, con intención de esperar la salida del cadáver y acompañar al cortejo fúnebre. Estos grupos fueron disolviéndose ante la petición de intimidad de los familiares y al llegar la noticia de que se estaba preparando una manifestación desde la Ciudad Universitaria hasta el lugar donde murió Arturo Ruiz.

 El cuerpo del estudiante asesinado salió del depósito de cadáveres, en torno a la una y media de la tarde, en un furgón del servicio funerario con dirección al cementerio de Fuencarral. Allí, un grupo de veintidós personas, compuesto por familiares, funcionarios judiciales y dos periodistas, esperaban a la sencilla ceremonia, que fue oficiada por el párroco del pueblo.

La misa por el alma de Arturo Ruiz fue anunciada por la Joven Guardia Rojapara las ocho y media de la tarde, en la parroquia San Eloy, situada en el barrio madrileño de Peñagrande, pero no se celebró por expreso deseo de la familia. Aunque el acto religioso no se realizó, el padre Lorenzo Martínez accedió a rezar un responso ante varios centenares de jóvenes. En su breve sermón, el padre Martínez resaltó “que el acto simboliza la unión, la amistad y la fraternidad que debía imperar en torno a la muerte del joven asesinado”[[433]](#footnote-433). Finalizado el responso, varios grupos de asistentes se dirigieron hacia el Barrio del Pilar, donde mantuvieron fuertes enfrentamientos con la policía.

 Uno de los homenajes más significativos fue el del rector del colegio Nuestra Señora del Recuerdo, en el que estudiaba Arturo Ruiz, quien hizo pública una nota en la que se podía leer:

 Ignoro si Arturo tenía filiación política. No sé qué papel podía tener en la manifestación. Solo sé que era joven, diecinueve años sin estrenar en la vida. Era trabajador de día y estudiante de noche. Y que era buen compañero. En su clase lo eligieron delegado por votación.

 Es hora de una reflexión seria. No podemos vivir en la complejidad de estos tiempos si no sabemos respetar el derecho a disentir. No podemos convivir encarando la incógnita del futuro, si no respetamos la presencia de la vida en nuestros hermanos. La violencia no marca la ruta de esperanza. El odio hasta la muerte es la muerte de quien odia y negación de fe en quien proclamó el amor en el umbral de nuestra historia de redención[[434]](#footnote-434).

 Al día siguiente se celebró el entierro de la joven estudiante María Luz Nájera Julián, fallecida a causa de las heridas que le produjo un bote de humo disparado por la policía, durante una manifestación de protesta por el joven asesinado Arturo Ruiz.

 A las dos de la tarde fue trasladado el féretro de Mari Luz desde la sala de autopsias a la del velatorio, en el Instituto Anatómico Forense. En la estancia se hallaban unas treinta personas, familiares en su mayoría, que al ver el cadáver con la cara desfigurada arrancaron a llorar y a emitir gritos contra el Gobierno, al que acusaban de haberle hecho eso a su hija.

 Al velatorio no pararon de llegar coronas de flores enviadas por alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, donde estudiaba Mari Luz. También acudió el secretario general de la Universidad Complutense de Madrid, en torno a las tres y cuarto de la tarde, quien se dirigió a los padres para trasmitirle el pésame de la Universidad.

 A las cuatro y media se efectuó el traslado del cadáver al cementerio de Barajas. En la puerta del velatorio se hallaban medio centenar de personas, que al salir el ataúd prorrumpieron en aplausos, y numerosos miembros de las fuerzas del orden público, que recibieron abundantes insultos y acusaciones de asesinos, pero no intervinieron en ningún momento.

 La comitiva fúnebre se detuvo en la entrada del cementerio, donde esperaban más de tres mil personas. Entre varios muchachos sacaron el ataúd del furgón y lo cargaron sobre sus hombros. Un nutrido grupo de jóvenes se puso al frente de la manifestación de duelo portando una gran pancarta en la que se podía leer: *Mari Luz, tus compañeros de facultad no te olvidan*. Con paso lento, la manifestación se encaminó hacia la tumba de la joven, aproximadamente a un kilómetro de distancia, cantando *La Internacional*.

 Al no encontrarse ningún sacerdote, una voz pidió que se rezara un padrenuestro. Se dieron gritos de *¡Mari Luz, no te olvidamos!, ¡Mari Luz, tu pueblo está en la lucha!*. La gente cantó numerosas veces *La* *Internacional*. Finalmente, el padre de la fallecida dirigió unas breves palabras a los allí presentes, con las que quiso dejar claro que su hija *había muerto por la libertad*[[435]](#footnote-435).

Tras dar sepultura a la víctima, una manifestación silenciosa se dirigió al pueblo de Barajas. Al llegar se encontraron numerosas terrazas con crespones negros en señal de duelo y abundantes pasquines en los portales, con la fotografía de la joven, en los que se podía leer: “Mari Luz escogió la libertad y fue víctima de la violencia”[[436]](#footnote-436).

Con permiso de los padres de la joven asesinada, la asociación de vecinos de Barajas, AFAO, organizó, a las ocho de la tarde del día 27 de enero, un funeral por el alma de la joven al que acudieron unas trescientas o cuatrocientas personas. Tras la misa, unas cien personas iniciaron una manifestación silenciosa que recorrió las calles de Alameda de Osuna, en la que no hubo policías por petición expresa de los vecinos. Años después, Andrés Martínez, dirigente vecinal de la asociación, durante la inauguración del parque Jardines María Luz Nájera Julián, recordaría: *Aquel fue el adiós a una vida joven que se iba de nuestra cotidiana presencia por esa libertad y esa democracia que hoy disfrutamos todos*[[437]](#footnote-437).

 Los entierros de los jóvenes estudiantes fueron muy emotivos pero no pudieron compararse con lo que sucedió en el sepelio de los abogados laboralistas del bufete de la calle Atocha, 55. Conocida la muerte de los letrados, al día siguiente se suspendieron todas las actividades judiciales en los despachos laboralistas en señal de duelo, comenzando una jornada de gran tensión entre abogados y autoridades gubernamentales, ya que los primeros querían que los cuerpos sin vida fueran trasladados al Colegio de Abogados de Madrid, para que pudieran ser velados.

Desde primeras horas de la mañana cientos de letrados se concentraron en la sala de juntas, a la espera de que se personase el decano Antonio Pedrol Rius, quien se encontraba negociando con medios gubernamentales para que se instalase la capilla ardiente en el Colegio.

El decano tomó la palabra en torno a las doce la mañana. Pedrol Rius calificó el atentado como un hecho miserable y sin “precedentes en la historia del Colegio y del oficio. Para nosotros es un ataque no solo a los abogados, sino a la libertad de defensa, sin la que no existe el Estado de Derecho ni la libertad”[[438]](#footnote-438). A continuación explicó las gestiones llevadas a cabo ante el ministro de Justicia, Landelino Lavilla, a quien le exigió que se realizase una investigación a fondo *cayese quien cayese*[[439]](#footnote-439), y ante el médico forense para que realizase la autopsia con la mayor rigurosidad posible. Informó igualmente de la “inmediata personación del Colegio en las actuaciones para exigir todas las responsabilidades pertinentes”[[440]](#footnote-440). A continuación señaló que había conseguido el permiso de Gobernación para instalar la capilla ardiente y el velatorio en el Colegio de Abogados. El decano acabó su intervención pidiendo calma e insistiendo en la unión de todos los abogados para demostrar “que son compatibles el dolor y la serenidad para no hacer el juego a quien pretenden crear el caos”[[441]](#footnote-441).

Finalizada su intervención dio paso al abogado Juan José del Águila y salió de la sala. El letrado relató la versión de los hechos descrita por uno de los supervivientes.

Poco tiempo después, Antonio Pedrol volvió a la sala y se dirigió a todos los presentes para manifestarles que el señor Martín Villa había cambiado de opinión y le había manifestado que “por razones que no podía revelar debido al secreto oficial, el Gobierno no consideraba conveniente que se instalara la capilla ardiente porque podrían ocurrir hechos más luctuosos, incluso, que los del día anterior”[[442]](#footnote-442). Además el ministro de Gobernación aseguró no poder garantizar la seguridad de los asistentes a la jornada de luto.

El decano criticó fuertemente esta decisión, pues no comprendía cómo el ministro de la Gobernación no podía asegurar la defensa del orden público y ofreció dos posibilidades sobre la forma de actuar: desobedecer la prohibición o que el Colegio, en su actuación, mostrase su profundo malestar con esta medida. Jaime Miralles propuso una tercera alternativa que consistía en que todos los letrados se mantuvieran en asamblea permanente hasta que el Gobierno cambiase de opinión, mientras que Pedrol Rius continuaba con las negociaciones. La propuesta fue aceptada por todos los presentes.

Las conversaciones se desarrollaron en un clima de gran tensión e intransigencia por parte de los abogados. Antonio Pedrol Rius, según informó uno de los presentes al periódico *La Vanguardia*, *“*impuso el traslado de los letrados asesinados al Colegio por encima de cualquier razonamiento político o de orden público, manteniendo la postura de que en el Colegio de Abogados, él, don Antonio Pedrol, se hacía personalmente responsable de que no ocurriese absolutamente ninguna alteración del orden público”[[443]](#footnote-443).

También fue muy importante para el cambio de postura del Gobierno la presión ejercida por varios líderes de la oposición democrática. Enrique Tierno Galván y Joaquín Ruiz-Giménez intentaron ponerse en contacto en numerosas ocasiones con Presidencia del Gobierno. Tras varios intentos fallidos consiguieron hablar con Alfonso Osorio, a quien argumentaron que “siempre que se producía un muerto en acto terrorista se instalaba capilla ardiente, por lo que no era comprensible la discriminación en este caso”[[444]](#footnote-444). También Felipe González conversaría con Aurelio Delgado, secretario de Suárez, a quien le dijo: “Quiero que traslade este mensaje al presidente. Debe autorizar el entierro. El servicio de orden del PCE es capaz de controlar la situación. Todo se desarrollará con serenidad y si no hay agresiones externas no pasará nada”[[445]](#footnote-445).

 La terquedad del señor Pedrol Rius y el apoyo de varios líderes políticos de la oposición se impusieron y consiguieron que se instalase la capilla ardiente en el Colegio de Abogados da Madrid.

 A las nueve y media de la noche el decano entraba en el salón de actos, donde le esperaban unos mil colegiados, con la autorización del Gobierno. Durante su conversación con el ministro acordaron que la capilla ardiente se instalaría entre la una y las cuatro de la tarde, los féretros serían acompañados en el entierro por la Junta de Gobierno del Colegio y los abogados colegiados y que se depositaría un ramo de flores en el despacho donde fueron asesinados. Conocidos los acuerdos, los letrados reunidos discutieron la forma en que se realizaría el entierro y “decidieron no imponerse limitaciones en el recorrido del cortejo fúnebre, y si era posible, acompañarían los féretros a los respectivos cementerios donde serían enterrados”[[446]](#footnote-446).

 Dos días después del crimen, el 26 de enero de 1977, la población madrileña lloraba en silencio por el recuerdo de los cinco abogados asesinados en la calle Atocha 55. Cientos de personas esperaban en la puerta del Instituto Anatómico Forense la salida de los furgones fúnebres encargados de trasladar los restos mortales de los letrados. Pero no todos los abogados se dirigieron hacia la capilla ardiente, ya que el cuerpo de Luis Javier Benavides ya había salido a primeras horas de la mañana en dirección al cementerio, y el de Serafín Holgado, natural de Salamanca, cuya familia deseaba que fuese enterrado en su ciudad natal.

A primeras horas de la mañana, los familiares de Luis Javier Benavides pidieron que el cuerpo del joven fuera trasladado directamente desde el Instituto Anatómico Forense hasta el cementerio Sacramental de San Isidro, sin pasar por la capilla ardiente, que se instalaría horas más tarde en el Colegio de Abogados. El féretro salió del instituto a las diez menos cuarto de la mañana, donde esperaban más de quinientas personas para darle el último adiós, en dirección al cementerio, al que llegarían alrededor de las diez y media. El ataúd fue trasladado a hombros por sus compañeros abogados hasta el panteón de la familia Gómez Arenzana, donde fue enterrado. “El capellán del cementerio rezó un responso, y, tras la inhumación de los restos, la tumba quedó cubierta de flores y coronas”[[447]](#footnote-447).

Tampoco se instalaría en la capilla ardiente el cuerpo de Serafín Holgado. A primeras horas de la tarde un furgón funerario llegó al Instituto Anatómico Forense para recoger su cuerpo y trasladarlo a su ciudad natal, Salamanca. El vehículo funerario llegó a dicha ciudad alrededor de las siete menos cuarto de la tarde, acompañado por varios coches que trasladaban a sus familiares, quienes habían marchado a Madrid nada más conocer el suceso, amigos y un coche-escolta con policías en su interior. La comitiva se dirigió a la Facultad de Derecho, en la que había cursado sus estudios, donde se encontraban numerosos estudiantes y amigos que trasladaron a hombros el féretro hasta la capilla de la universidad.

En la iglesia de la universidad esperaban el decano, profesores de derecho, abogados y numerosas personas. Poco tiempo después se personó el rector de la universidad, quien dio el pésame a la familia y oró una oración. Numerosos grupos de estudiantes, profesores y miembros del Partido Comunista de España se organizaron para velar el cadáver de Serafín Holgado durante toda la noche.

En torno a las once de la mañana, compañeros de facultad y miembros del PCE acudieron a la capilla, para trasladar sobre sus hombros los restos mortales del abogado hasta la catedral vieja donde se celebraría el funeral. El féretro entró en la abarrotada catedral acompañado por una treintena de coronas de flores. El funeral estuvo presidido por los familiares, las principales autoridades académicas y los dirigentes del PCE. En el exterior del edificio esperaban cerca de 15.000 personas, con claveles rojos, en absoluto silencio[[448]](#footnote-448). Finalizado el oficio religioso, el cadáver fue trasladado a hombros, a través de la zona antigua de la ciudad, hasta el palacio de Monterrey, donde fue recogido por un coche fúnebre que lo llevaría hasta el cementerio, circulando a marcha lenta. Militantes del PCE, con brazaletes rojos y negros, ayudados por componentes de otros partidos políticos, formaron un cordón a lo largo del recorrido y se encargaron de mantener el orden, siendo innecesaria la actuación de la policía.

El multitudinario cortejo llegó al cementerio a las dos de la tarde. Una vez allí José Sandoval, miembro del Partido Comunista, pronunció unas palabras para manifestar su condolencia por estos asesinatos cometidos “por quienes quisieron torcer el curso de los acontecimientos y destruir la convivencia de los españoles”[[449]](#footnote-449). A continuación con el puño en alto se cantó *La Internacional*. Sobre las dos de la tarde el cuerpo de Serafín Holgado recibió sepultura “envuelto en la bandera roja, mientras miles de claveles caían en la tumba”[[450]](#footnote-450).

Sin embargo nadie podía prever la magnitud de la conmovedora despedida que brindaron los ciudadanos de la ciudad de Madrid a los tres abogados laboralistas restantes. El periódico madrileño *Diario 16* la definió de la siguiente manera: “El impresionante adiós en silencio y el profundo respeto de las decenas de miles de personas que acudieron a la plaza de las Salesas prevaleció a supuestas escenas de violencia. Solo el puño cerrado, en alto, como símbolo de solidaridad y no de agresión, afloró entre la multitud. Obreros, estudiantes, profesionales, hombres, mujeres y jóvenes demostraron su civismo resaltaron los organizadores”[[451]](#footnote-451).

Los restos mortales de Sauquillo, Valdelvira y Rodríguez Leal abandonaron el Instituto Anatómico Forense a las doce y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en dirección al Palacio de Justicia, al que llegarían a la una y diez, donde les esperaban centenares de coronas de flores de procedencias totalmente diferentes: grupos políticos, empresas, familiares, amigos, etc., que llenaban los pasillos y salones del Colegio de Abogados, además de miles de personas que abarrotaban la plaza de la Villa de París y los alrededores.

 A lo largo de toda la mañana fue acudiendo numeroso público a la plaza de las Salesas y las calles adyacentes. El servicio de seguridad del PCE organizó una fila de personas, “que en cierto momento llegó hasta el Paseo de la Castellana, dando la vuelta por la calle Fernando VI”[[452]](#footnote-452), con el objeto de entrar en la capilla ardiente.

 Cuando los féretros fueron descargados de los furgones la gente rompió en aplausos, aunque enseguida se convirtieron en el más completo silencio y algunas personas alzaron los puños cerrados.

 Los cuerpos fueron trasladados a hombros e instalados en el salón de la Inmaculada, que se encontraba repleto de coronas de flores, envueltos en un paño de lino de color blanco y con la cabeza vendada, pudiéndoseles ver a través de un cristal. Antonio Pedrol Rius, con la junta de gobierno en pleno, vestidos con las togas, se colocaron en torno a los féretros, junto con los familiares de las víctimas.

 A continuación comenzó el desfile delante de los féretros de familiares, abogados y amigos que quisieron dar un último homenaje a las víctimas. Las personas que pasaban a despedir a los abogados entraban por la puerta de la calle General Castaños, y salían por la principal del palacio, que daba a la plaza de la Villa de París. El desfile fue ininterrumpido durante las tres horas que duró, llegando a despedir a los letrados unas trece mil personas, entre las que se encontraban Tierno Galván, Ruiz-Giménez, Raúl Morodo, Enrique Múgica, Felipe González, Sánchez Montero, Azcárate, Eurico de la Peña, Lucio Lobato, Pilar Bravo, Francisco García Salve, etc. También se encontraba presente el secretario general del PCE, Santiago Carrillo, quien manifestó, a un redactor de *La Vanguardia*, que esperaba“que estas víctimas injustamente asesinadas y que hoy enterramos sean las últimas y cubra la tierra en ellas el postrero atentado a la reconciliación y la paz”[[453]](#footnote-453).

Poco antes de las cuatro de la tarde, Antonio Pedrol Rius procedió a imponer las medallas colegiales de honor y las togas en los féretros de los letrados Francisco Javier Sauquillo y Enrique Valdelvira, pronunciando las siguientes palabras:

 Hemos impuesto la toga a quienes han caído asesinados en acto de servicio. Testimonio es este de agradecimiento a ellos, y quisiera que con ellos enterrásemos la violencia y el odio. Sin ningún espíritu de revancha, como hombres de derecho, incapaces de todo odio, buscaremos el esclarecimiento de estos hechos luctuosos y execrables y haremos que la ley se cumpla. Un compañero nuestro cumplirá con la defensa de los asesinos, ya que es nuestro deber defender a nuestros amigos e incluso a nuestros enemigos. No quiero dejar de expresar nuestro agradecimiento a todos por vuestra presencia y los testimonios de pésame y dolor[[454]](#footnote-454).

 A continuación “en el más absoluto orden y silencio, y en medio de muchos miles de puños en alto, salían a las dieciséis treinta en punto del Palacio de Justicia los tres féretros de Francisco Javier Sauquillo, Enrique Valdelvira y Ángel Rodríguez Leal para ser enterrados en los cementerios de la Almudena y de Carabanchel”[[455]](#footnote-455). El decano y la Junta de Gobierno precedieron la salida de los féretros, llevados a hombros por compañeros de los fallecidos. Tras ellos marchaban numerosos dirigentes de organizaciones políticas y sindicales. Esta comitiva cruzó el paseo principal de la plaza de la Villa de París, a través de un pasillo formado por miembros del orden del PCE, hasta la calle Génova, donde esperaban los coches fúnebres y los familiares de las víctimas, ya ubicados en el interior de los vehículos de la comitiva. A las cinco menos veinte los ataúdes fueron introducidos en los vehículos funerarios.

La comitiva siguió a los furgones que transportaban los cadáveres hasta la plaza de Colón, donde el cortejo se dividió en dos. Una encabezada por los coches fúnebres de Sauquillo y Valdelvira, que enfilaron la Castellana para dirigirse al cementerio de San Isidro, situado en el barrio de Carabanchel, y otra por el de Ángel Rodríguez Leal, que marchó por la calle Jorge Juan hacia el cementerio de la Almudena.

A la salida de los féretros del Colegio de Abogados, la multitud ocupaba toda la plaza de la Villa de París y la calle Génova desde la plaza de Alonso Martínez hasta la de Colón y el Paseo de la Castellana, en un impresionante y sobrecogedor silencio, solo quebrado por una impresionante ovación cuando salieron los familiares.

Al día siguiente, la prensa cifraría el número de personas que acudieron a la concentración entre las 25.000 y las 250.000. Aunque estudios más precisos afirmaron que el número de asistentes estaría en torno a 100.000.

Los restos mortales de Sauquillo y Valdelvira fueron inhumados en el cementerio de Carabanchel ante más de mil quinientas personas, sin que se produjeran incidentes de ningún tipo. Hacia las cuatro de la tarde comenzaron a llegar grupos de personas al camposanto y se concentraron en los alrededores de las fosas que habrían de ocupar los dos letrados asesinados. Poco después, cerca de las cinco de la tarde, aparecieron numerosos guardias civiles, fuerzas de la policía armada y contingentes antidisturbios.

A las cinco y media hizo su entrada el cortejo fúnebre precedido de varias furgonetas cargadas de coronas de flores. El séquito, al que se unieron numerosas personas en la puerta del cementerio, se dirigió lentamente hacia las fosas donde fueron recibidos con una gran ovación.

Hacia las seis menos diez, el féretro de Francisco Javier Sauquillo fue “sacado del coche mortuorio y portado hasta la fosa en medio de un silencio total y muchos puños en alto”[[456]](#footnote-456). Un sacerdote presidió el entierro, por expreso deseo de la familia. Este rezó un responso y un padrenuestro y solicitó que los presentes creyentes le acompañaran en el rezo y los no creyentes que guardaran silencio. Finalizada la ceremonia, el ataúd fue introducido en la fosa, en medio de una lluvia de claveles rojos.

 En una fosa cercana, en el mismo ambiente de silencio y respeto, fueron enterrados los restos mortales de Enrique Valdelvira. Junto a la familia estuvo Antonio Pedrol Rius y Simón Sánchez Montero, dirigente del Partido Comunista de España, quien al final del acto se dirigió a los presentes diciendo: “Los que han asesinado a nuestros camaradas tienen como único objetivo ensangrentar a España e impedir la democracia. No caeremos en esa trampa, porque queremos una España democrática, libre y alegre”[[457]](#footnote-457).

Mientras, en el cementerio de la Almudena, unas cinco mil personas recibieron el vehículo con los restos mortales de Ángel Rodríguez Leal. A las seis y cuarto de la tarde fue enterrado el empleado del bufete de abogados, entre los puños en alto de los asistentes y una bandera roja del Partido Comunista de Alcorcón ondeando en un tejadillo sobre los nichos.

 Tras la ceremonia habló Marcelino Camacho, quien expresó su deseo de que la muerte de Ángel Rodríguez Leal “sea la última en nuestra lucha por la libertad y el socialismo”[[458]](#footnote-458).

 Tras una larga jornada de luto, a las once y media de la noche, a través de la Dirección General de Coordinación Informativa, el Gobierno Civil de Madrid hizo pública una nota en la que resaltaba la serenidad y el orden durante el entierro de los abogados laboralistas asesinados:

La jornada de hoy se ha caracterizado por los diferentes paros habidos en las empresas y por la serenidad y el orden con que despidieron los restos mortales de los abogados asesinados en la noche del lunes […].

[…] El Gobierno Civil de Madrid quiere, por último, resaltar la respuesta ciudadana de sensatez y de repulsa a la violencia que, en general, ha dominado la jornada. Quiero agradecer la colaboración de todos los grupos, entidades ciudadanas, corporaciones -muy en especial al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid- y personalidades que han demostrado con su ayuda, su voluntad de orden en este excepcional día, y quiere hacer patente su agradecimiento a la ejemplar actuación de las Fuerzas del Orden Público[[459]](#footnote-459).

 Alejandro Ruiz-Huerta, superviviente de la matanza, consideró que la respuesta de la población madrileña aquel 26 de enero fue una de las raíces de nuestra democracia. *El responder con silencio, sin provocaciones, sin revanchismos, sin devolver violencia con violencia, con paz, libertad, democracia y con serenidad fue la clave de que a partir de ahí pudiéramos construir entre todos la democracia*[[460]](#footnote-460).

**CAPÍTULO 4**

**DETENCIÓN, INSTRUCCIÓN SUMARIAL Y JUICIO POR LA MATANZA DE ATOCHA**

El ataque al despacho de abogados laboralistas de la calle Atocha número 55, se saldó con cinco personas muertas y cuatro heridas muy graves. Dos de los letrados murieron inmediatamente, uno en el traslado al hospital y los últimos en el centro sanitario. Mientras que los heridos necesitaron meses y años, excepto en el caso de Alejandro Ruiz-Huerta, para recuperarse por completo de las heridas sufridas durante el tiroteo.

 Inmediatamente después del atentado se inició la investigación policial, dirigida por José María Callejas Peinado, jefe superior de la Policía de Madrid, que finalizó dos meses después, el 13 de marzo de 1977, con la detención y puesta a disposición judicial de siete personas, relacionadas todas ellas con el Sindicato Vertical de Transporte.

 Antes de llegar al 18 de febrero de 1980, fecha en que se fijaría la vista oral y pública del juicio, el proceso pasó por una fase de instrucción sumarial de casi tres años en la que fueron constantes los enfrentamientos entre los abogados de la acusación particular y el juez instructor, Rafael Gómez-Chaparro.

 Entre las numerosas irregularidades que los abogados atribuyeron al magistrado, tres son las que más han llamado mi atención y en ellas centraré el apartado de la instrucción sumarial de mi investigación: la negativa a que declarasen varios testigos propuestos por la acusación particular, principalmente líderes de extrema derecha y agentes de policía; retraso en la concesión de los permisos necesarios para que se realizasen las pruebas periciales a las armas utilizadas en el asalto, pruebas que ayudarían a conocer el origen de las armas; y la concesión de un permiso de salida, sin comunicárselo a ninguna de las partes y que posibilitó la huida de Fernando Lerdo de Tejada, fuga que provocaría la sustitución de Gómez-Chaparro por Alfonso Barcala como juez instructor del sumario de Atocha.

 La vista oral y pública del juicio duró siete días, del 18 al 26 de febrero de 1980, excluyendo el sábado y el domingo, en los que los abogados de la acusación particular trataron de demostrar ciertos aspectos que no habían podido ser suficientemente investigados durante la instrucción sumarial, mientras que los abogados de la defensa adujeron, de una manera arrogante, motivos patrióticos a la actuación de sus defendidos y, por lo tanto, pidieron la amnistía para todos ellos.

 El juicio de Atocha pasará a la historia de nuestro país por ser la primera ocasión en la que se sentó en el banquillo de los acusados a miembros reconocidos de la extrema derecha española, ya que estos, cuando cometían alguna ilegalidad, principalmente contra comunistas, seguían haciendo vida normal al pensar que no les pasaría nada por estar amparados por la Justicia franquista.

CONSECUENCIAS DEL ATENTADO

 El asalto al bufete de abogados de la calle Atocha 55 dejó una imagen estremecedora, la sangre se dispersaba por toda la habitación principal, en la que tuvo lugar el tiroteo, los cuerpos unos encima de otros provocaban ríos de sangre que salían fuera del despacho, llegando incluso hasta las escaleras.

 Dos empleados del servicio de limpieza municipal, que habían visto a uno de los abogados asomarse a la terraza para pedir auxilio, y una tercera persona, alojada en una pensión situada en el mismo inmueble, fueron los encargados de ayudar a los agentes del orden a trasladar a los heridos desde el despacho hasta la calle, donde les esperaban coches de la policía, ambulancias y taxis que transportarían a los heridos hasta los centros asistenciales Primero de Octubre, Hospital Clínico y Francisco Franco.

 Cuando los agentes de la policía llegaron al bufete se encontraron a varios abogados sentados en los sillones y otros tendidos en el suelo, rodeados de un impresionante charco de sangre. Uno de los limpiadores manifestó que: “Presentaban un aspecto casi irreconocible, con los rostros ensangrentados y con heridas en el vientre”[[461]](#footnote-461). Otro de los testigos de la escena relató que había “podido ver a una chica herida en la sien y otra herida en un brazo. Otros cuerpos parecían destrozados, cubiertos de sangre”[[462]](#footnote-462).

 Dos personas, de las tiroteadas, murieron en el momento del atentado. Ángel Rodríguez Leal[[463]](#footnote-463) ingresó cadáver en el Hospital Clínico debido, a “un impacto de bala con entrada por la nuca y salida entre la mejilla y el párpado derecho, que determinó su muerte instantánea”[[464]](#footnote-464) y Enrique Valdelvira Ibáñez[[465]](#footnote-465) que recibió “un proyectil de pistola con entrada por cara externa de la rodilla derecha y salida por cara interior del muslo; otro con entrada por región escapular izquierda, recorrido por lóbulo inferior del pulmón izquierdo y corazón, y salida por región epigástrica derecha”[[466]](#footnote-466) que le produjo la muerte instantánea.

 El resto de los abogados fueron trasladados inmediatamente a las Residencias Sanitarias Primero de Octubre y Francisco Franco, en las que ingresaron con diagnósticos de distinta gravedad, que variaban entre graves y muy graves.

 Dos letrados más morirían durante esa misma noche. Luis Javier Benavides[[467]](#footnote-467) falleció en el traslado en ambulancia desde el despacho al hospital Primero de Octubre, en el que ingresó ya cadáver. La muerte vino provocada al ser herido por arma de fuego penetrante en la región precordial, que le afectó a los pulmones y al corazón, lo que le produjo un fuerte hemotórax; y Francisco Javier Sauquillo Pérez del Arco[[468]](#footnote-468) ingresó en el hospital en estado de coma, grado tres, y falleció en torno a las nueve y media de la mañana debido a las gravísimas heridas sufridas en la base del cerebro. La muerte fue provocada por “herida de proyectil penetrante por vertex, con proyectil incrustado en la base del cráneo, que afecta el seno longitudinal”[[469]](#footnote-469).

 El último de los abogados en fallecer sería Serafín Holgado de Antonio[[470]](#footnote-470), que ingresó en el hospital en un estado gravísimo, siendo declarado clínicamente muerto a las cuatro de la tarde, aunque todavía presentaba síntomas respiratorios leves. Murió a las once y media de la noche. La autopsia indicaba que había sido “herido por arma de fuego con proyectil que penetra en región retroauricular izquierda y sin salida. Herido en el tercio medio del muslo por su cara externa izquierda con hematoma de tensión y otra en región glútea derecha. Descerebración”[[471]](#footnote-471).

 El resto de abogados ingresaron en el hospital con pronósticos grave y muy grave, pero pudieron abandonarlo tras numerosas operaciones.

 Miguel Sarabia Gil[[472]](#footnote-472) ingresó en la Residencia Sanitaria Primero de Octubre, en estado muy grave, por “múltiples perforaciones, una en sigmas, otra en recto y ocho en intestino delgado”[[473]](#footnote-473), fue operado de urgencia a la una de la madrugada, lo que permitió, al día siguiente, observar cierta mejoría dentro de la gravedad de sus lesiones. A consecuencia de las numerosas transfusiones de sangre recibidas padeció hepatitis y, posteriormente, una eventración[[474]](#footnote-474). Precisó atención médica durante más de doscientos días, en los que se encontró imposibilitado para trabajar hasta su recuperación.

 Luis Ramos Pardo ingresó en el hospital Francisco Franco con numerosas heridas localizadas en la “extremidad superior derecha, producidas por impactos de bala, ambos miembros inferiores y abdomen, con múltiples perforaciones intestinales”[[475]](#footnote-475). Tras numerosas operaciones en el intestino y el estómago fue ingresado en la Unidad de Vigilancia Intensiva. Finalizadas las intervenciones quirúrgicas, los médicos informaron a los medios de comunicación de que el abogado “descansó bien durante la noche y que continúa la evolución favorable del periodo postoperatorio. Las constantes vitales se mantienen y, por el momento, no hay complicaciones, aunque el pronóstico no ha variado de la gravedad”[[476]](#footnote-476). Como consecuencia del tratamiento recibido para curar estas lesiones sufrió una hepatitis aguda, habiendo necesitado para su recuperación novecientos días de tratamiento médico, además de haberle quedado una insuficiencia hepática de grado ligero.

María Dolores González Ruiz[[477]](#footnote-477), esposa de Francisco Javier Sauquillo, ingresó con pronóstico muy grave por “herida de arma de fuego por ángulo maxilar inferior derecho, atraviesa cuello y sale por región lateral medio cervical. Otra en la cara posterior”[[478]](#footnote-478). Fue intervenida quirúrgicamente varios días consecutivos, hasta el día 28 de enero, momento en el que abandonó la reanimación y pasó a una habitación, lo que advertía una leve mejoría dentro de la extrema gravedad. Precisó de más de novecientos días para su recuperación. Le quedaron las siguientes secuelas: “deformidad en el ángulo mandibular derecho; reacción de cuerpo extraño por osteosíntesis alámbrica intrabucal; hamiparexia de labio inferior por lesión de rama marginal del nervio facial; cicatriz retráctil en dos porciones correspondientes a antigua fistulación por tubos de drenaje en parte baja del ángulo mandibular inferior del lado derecho; pequeña cicatriz limpia a consecuencia de la traqueotomía que tuvo que hacérsele; y disposición de la capacidad de movilidad del maxilar inferior y, por tanto, de apertura de la cavidad bucal, por merma del movimiento en un sesenta y cinco por ciento”[[479]](#footnote-479).

 Por último, Alejandro Ruiz Huerta Carbonell[[480]](#footnote-480), el herido de menor gravedad, ingresó con “herida penetrante en muslo derecho, con orificio de entrada y salida que afecta a partes blandas sin interesar hueso. Presenta dos heridas más tangenciales en rodilla y una por proyectil de rebote en región pre-cordial”[[481]](#footnote-481). Precisó para su recuperación de doce días de asistencia médica, sin que se le haya ocasionado ningún defecto.

 Dos días después del ingreso en el hospital de los abogados laboralistas, un diario publicó la noticia de que un grupo de ocho a diez individuos trató de entrar en la Residencia Sanitaria para rematar al abogado Luis Pardo Ramos. El supuesto hecho ocurrió entre la una y media y las dos de la madrugada. La inmediata llegada de la policía hizo desaparecer a los desconocidos.

 Conocida la noticia, varios trabajadores del hospital desmintieron la información que había sido publicada en prácticamente todos los periódicos. El jefe de Administración de la Residencia Sanitaria Francisco Franco, doctor Llaureado, señaló a un redactor del diario *ABC* que: “Yo estoy aquí prácticamente todo el tiempo y no solamente le desmiento esos hechos, sino que ni siquiera puede haber sospecha de que pudieran ocurrir”[[482]](#footnote-482). En la misma línea se manifestó el director de la clínica, Luis Álvarez Lovell: “Leí la noticia y me sorprendió desagradablemente porque es absolutamente falsa. Le aseguro que no ocurrió el menor incidente. Por si acaso pudiera ocurrir lo que se ha dicho, he dado orden de establecer vigilancia en el pasillo que da a la habitación del enfermo, pero, como le digo, no ha ocurrido nada”[[483]](#footnote-483).

 Ese mismo día le fue puesta protección policial, por orden del Ministerio de la Gobernación, al letrado Luis Ramos Pardo y al día siguiente a los abogados laboralistas ingresados en la Residencia Primero de Octubre.

INVESTIGACIÓN Y DETENCION DE LOS ASESINOS DE LA MATANZA DE ATOCHA

 *La noche del 24 de enero es uno de los días más tenebrosos en mi vida profesional. Sobre mi mesa se amontonaban los acontecimientos a velocidades de vértigo y cada acontecimiento era de tremenda gravedad*[[484]](#footnote-484).Estas palabras fueron utilizadas por el jefe superior de Policía de Madrid, José María Callejas Peinado[[485]](#footnote-485), para describir el día en que sucedió el secuestro del teniente general Emilio Villaescusa, la muerte de Mari Luz Nájera y el atentado de la calle Atocha 55.

 Sobre su persona recayó el peso de la investigación y posterior detención de los presuntos asesinos de los abogados laboralistas. Pero como él mismo afirmó durante una entrevista para el diario *ABC*: “La investigación que ha permitido la detención de estos presuntos asesinos ha sido llevada a cabo por cuarenta funcionarios que durante todo este tiempo ni han descansado ni han tenido tiempo para ver a su familia o para ir un rato al cine. Por eso me parece injusto que sea yo el único protagonista de esta historia”[[486]](#footnote-486).

El domingo 13 de marzo de 1977, a las siete de la tarde, la Jefatura Superior de Policía anunció oficialmente la detención de seis personas relacionadas con el asesinato de los abogados laboralistas, entre las que se encontraban los dos autores materiales de la matanza. Era la primera noticia oficial que ofrecía la policía sobre las investigaciones que se habían llevado a cabo para aclarar las circunstancias de lo sucedido en el bufete de abogados, desde que comenzasen las investigaciones el 24 de enero. En esta escueta nota se podía leer:

 Por funcionarios de la Brigada Regional de Información de la Jefatura Superior de Policía de Madrid han sido detenidos como presuntos autores e implicados en el atentado perpetrado el día 24 de enero de enero de 1977 en el despacho laboralista sito en esta capital, calle de Atocha, número 55, los siguientes:

 José Fernández Cerrá, Carlos García Juliá, Francisco Albadalejo Corredera, Gloria Herguedas Herrando, Leocadio Jiménez Caravaca y Simón Ramón Fernández Palacios.

 De estos detenidos, los dos primeros están considerados como autores directos de los hechos[[487]](#footnote-487).

 Al día siguiente, una segunda nota oficial ampliaba la información sobre las circunstancias que habían rodeado la investigación y detención de los presuntos autores.

La investigación comenzó tan pronto como “se tuvo conocimiento de los hechos ocurridos en la noche del día 24 del pasado mes de enero en un despacho laboralista, sito en la calle Atocha, 55, a consecuencia de los cuales resultaron muertos por disparos de arma de fuego cuatro abogados y un empleado, además de sufrir heridas graves otros cuatro abogados”[[488]](#footnote-488).

A las tres de la mañana del mismo día del suceso, la Jefatura Superior de Policía facilitaba una nota oficial en la que informaba de las gestiones que había llevado a cabo la policía tras recibir numerosas llamadas de los vecinos de la finca, informando de que se había producido un tiroteo y que varias personas se encontraban gravemente heridas. En este comunicado se podía leer: “De las gestiones realizadas se vino en conocimiento de que en el citado piso tercero izquierda de la finca 55 de la calle Atocha, despacho de abogados laboralistas, se presentaron de forma inopinada dos individuos de estatura mediana y edad aproximada a los veinticinco años, quienes, empuñando sendas metralletas, dispararon ráfagas contra las personas que en dicho lugar se encontraban. Estos individuos vestían trencas de color verde, y en el piso mencionado fueron recogidos casquillos del calibre nueve milímetros cortos”[[489]](#footnote-489).

Para el comisario Callejas el comienzo de la investigación fue muy complicado, ya que en este caso “partíamos de cero. Otros grupos dejan su tarjeta de visita, estos no habían dejado nada en absoluto”[[490]](#footnote-490). Al no obtener pistas precisas en el lugar del suceso, la investigación se orientó a la obtención de detalles concretos sobre la forma en que se desarrollaron los hechos. Con este fin se decidió tomar declaración a los abogados heridos, una vez que su estado lo permitió.

 El primer abogado al que se tomó declaración fue Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell. Las preguntas de los agentes trataron sobre los hechos ocurridos en el despacho, los motivos de la reunión que mantuvieron los letrados aquella noche y la descripción física de los autores materiales del tiroteo. “El citado Alejandro Ruiz-Huerta les manifestó que los dos asaltantes preguntaron si allí se encontraba un tal Navarro, al que parecían buscar. Recuerda también que uno de los asaltantes, que según el entrevistado llevaba una pistola normal pero de ‘grandes dimensiones’, les dijo ‘que sería mejor para ellos decir dónde se encontraba’, aludiendo al repetido Navarro, del que incluso parecían conocer algún dato de su aspecto físico”[[491]](#footnote-491).

 Tras investigar la figura de Joaquín Navarro, los agentes de policía descubrieron que se había destacado, en las semanas anteriores a los hechos, como uno de los principales impulsores de la huelga de los trabajadores de las empresas privadas de transporte de viajeros, formando parte de la comisión negociadora. También era miembro destacado de Comisiones Obreras y del Partido Comunista de España.

 Cuando el comisario decidió investigar a Navarro observó que este tenía cierto renombre en la rama laboral del transporte, pero no parecía ser muy conocido en medios ajenos a este sector laboral, por lo que decidió investigar la posibilidad de que la agresión pudiera tener sus orígenes en ámbitos relacionados con la rama del transporte.

En una entrevista concedida al diario *ABC*, el comisario definió la búsqueda de Navarro como “nuestra primera dificultad. El hombre estaba ya amenazado y había dejado su casa por miedo a que fuesen a buscarlo, como efectivamente así fue, ya que antes de buscarle en el despacho de los abogados habían ido a buscarle a su domicilio”[[492]](#footnote-492). Después de diversas gestiones, los agentes localizaron a Navarro en el piso de un compañero.

 Navarro informó a la policía de que había tenido un gran peso como promotor de las reivindicaciones planteadas en la rama del transporte, por lo que fue despedido de su puesto de trabajo en la empresa Autocares Juliá, en junio de 1976. También aseguró tener mucha relación con el despacho de Atocha 55, donde tenía un espacio para sus actividades, así como, “que en los pasados días, anteriores al asalto, había dormido incluso en un local de ese despacho”[[493]](#footnote-493). Que durante el tiempo que duró la huelga y el periodo de negociación anterior había recibido amenazas de personas que se creían perjudicadas por sus actividades y que en numerosas ocasiones había tenido enfrentamientos verbales con Francisco Albadalejo Corredera, secretario del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid, quien llegó a amenazarle, así como, en alguna ocasión, hizo ostentación de una pistola que llevaba consigo[[494]](#footnote-494). Por último, añadió que sabía que Albadalejo tenía frecuente relación con algunos individuos, que le visitaban en su despacho del sindicato, “los cuales manifestaban ideas anticomunistas, así como un temperamento exaltado, exhibiendo armas o alardeando de poseerlas”[[495]](#footnote-495).

 El comisario, convencido de que se trataba de una acción individual o de un grupo muy reducido de personas, decidió instalar diferentes sistemas de vigilancia las veinticuatro horas del día, para controlar las actividades de Francisco Albadalejo con la intención de localizar al resto de sospechosos. Comenzaron a fotografiar y estudiar a todas aquellas personas que entraban en contacto con Albadalejo y después las comparaban con las descripciones facilitadas por los supervivientes. María Dolores González señaló, durante una de sus declaraciones a la policía, que uno de los asesinos se parecía a Paul Newman.

 Los funcionarios de la Brigada Regional de Información que comparecieron el 25 de febrero de 1977 ante el juez instructor, le informaron de que, tras diferentes gestiones y vigilancias, habían podido identificar “a algunas personas relacionadas con Francisco Albadalejo Corredera”[[496]](#footnote-496). Las personas seleccionadas fueron: Simón Ramón Fernández Palacios, Leocadio Jiménez Caravaca, José Fernández Cerrá, Carlos García Juliá, Gloria Herguedas Herrando y Fernando Lerdo de Tejada Martínez.

También informaron al magistrado de que tras hacer una selección de sospechosos, la policía mostró las fotografías, mezcladas con las de otras personas que nada tuvieron que ver con los hechos, a los supervivientes. Estos coincidieron en reconocer a José Fernández Cerrá como la persona que les tuvo encañonados en el salón, y a Carlos García Juliá como la persona que recorrió todos los despachos, aunque sin poder afirmarlo con una seguridad total.

En un principio los presuntos culpables, después de cometer el atentado, continuaron haciendo vida normal, lo que despistó en numerosas ocasiones a la policía. El comisario Callejas, cuando le preguntaron por las dificultades en la detención, respondió que lo verdaderamente difícil fue identificarlos porque “lo tenían muy bien planeado, ya que después del asalto todos continuaron haciendo su vida normal y a veces nos hacían dudar. Cuando teníamos vigilados a los siete, había veces que nos confundían por su tranquilidad y forma de vida, hasta el punto de que parecía imposible que tras esa vida de normalidad pudiesen esconderse los autores de un hecho tan monstruoso. La primera vez que perdieron los nervios fue cuando decidieron marcharse”[[497]](#footnote-497).

 Un reportaje publicado en un diario pudo hacer fracasar toda la investigación. La noticia divulgada señalaba que la policía había comenzado las detenciones, cuando todavía no habían empezado. Además informaba de que las personas detenidas tenían alguna relación con el sector del transporte de Madrid. Sin embargo, la versión de los abogados de la defensa sería diferente, para ellos fueron algunos agentes de la policía los que avisaron a los autores de que estaban tras su pista. Poco tiempo después dos de los sospechosos, José Fernández Cerrá y Fernando Lerdo de Tejada, abandonaron la capital, para dirigirse a Almería y Murcia, respectivamente.

 José Fernández Cerrá se marchó a Almería el día 2 de marzo, porque desde que “sucedieron los hechos vivía en una tensión constante y de intranquilidad”[[498]](#footnote-498), aunque Albadalejo en su primera declaración había señalado que el viaje de Cerrá a Almería estaba motivado “porque esperaba la citación de un Juzgado, siendo aconsejado para que hiciera ese viaje durante unos días por Manuel González Sierra”[[499]](#footnote-499).

 A su llegada a Almería se hospedó en el hotel Sevilla y comenzó a hacer una vida modesta, acudiendo asiduamente a los bares de la zona.

 Poco tiempo después acordó con Gloria Herguedas Herrando que esta se desplazaría a Almería, junto a Carlos García Juliá. El día 11, Fernández Cerrá anunció en el hostal donde se alojaba que quería reservar unas habitaciones para unos amigos, que llegarían al día siguiente desde Madrid. Esa misma noche, Gloria Herguedas y García Juliá tomaron un tren hasta Almería, que llegaría a la mañana siguiente, con la intención de convencer a Fernández Cerrá de que “se quedara en una finca que está a unos sesenta kilómetros de la capital y que es propiedad de la familia de Carlos García Juliá”[[500]](#footnote-500).

 A la mañana siguiente José Fernández Cerrá era detenido, al salir de su habitación, por varios policías, que anteriormente habían detenido a los visitantes, cuando bajaban del tren en la estación almeriense.

 Fernando Lerdo de Tejada durante los primeros días de febrero decidió acudir a La Manga, en la provincia de Murcia, donde su hermano tenía un apartamento. Su viaje a esta ciudad fue por la necesidad de cambiar de aires, ya que “se encontraba muy afectado por lo sucedido”[[501]](#footnote-501). Pronto encontró un puesto de trabajo que debería empezar poco tiempo después, así que decidió regresar a Madrid, durante unos días, con la intención de recoger algunas pertenecías que necesitaba para poder instalarse en Murcia. Regresó definitivamente a La Manga el día 5 de marzo. Sería detenido el 13 de marzo en su domicilio. Ese mismo día había acudido a un mitin que organizaba el partido Fuerza Nueva, en el que intervenía Blas Piñar. Al finalizar el acto, Lerdo de Tejada amenazó con una pistola a varios asistentes al acto que no habían levantado el brazo mientras se cantaba el *Cara el Sol*. En ese momento, numerosas personas intervinieron para que el incidente no tuviera mayores consecuencias.

 El acto estuvo rodeado de una fuerte vigilancia policial, pues era sabido por los agentes que Lerdo de Tejada acudiría al mismo. Tras ser localizado, fue seguido hasta su domicilio, donde finalmente fue detenido.

 Francisco Albadalejo Corredera, Leocadio Jiménez Caravaca y Simón Ramón Fernández Palacios serían detenidos el día 13 de marzo, en Madrid.

 Al mismo tiempo que los agentes tomaban fotografías de los sospechosos, fueron investigando sus antecedentes policiales y su afiliación política con la intención de afinar en la elección de los presuntos asesinos de la matanza.

 José Fernández Cerrá, nacido en Almería el 26 de septiembre de 1945, trabajaba como vendedor. Se encontraba en trámites de separación de su mujer, quien le había denunciado por portar armas de fuego y por meterse en varios líos, junto con miembros del grupo de los Guerrilleros de Cristo Rey. Cuando la policía registró su casa se pudieron encontrar “una pistola, interviniendo dos fundas de pistola, una cartuchera con dos peines sin cartuchos”[[502]](#footnote-502)y numerosos cartuchos de diferentes calibres. En el periódico *Diario 16* aseguraban que había sido detenido en varias ocasiones, una de ellas “en Valencia y precisamente por llevar armas”[[503]](#footnote-503).

 En cuanto a su afiliación política había estado vinculado a Fuerza Nueva, grupo político del que fue expulsado según varias fuentes del partido, y en ese momento estaba afiliado a Falange Española de las JONS y a la Guardia de Franco.

 Carlos García Juliá, nacido en Madrid el 31 de octubre de 1955, trabajaba como administrativo. Hijo de comandante y sobrino de dos generales, intentó ingresar en la Academia General Militar de Zaragoza sin éxito. Era una persona muy relacionada con los grupos de extrema derecha. Hasta hacía un año pertenecía al partido dirigido por Blas Piñar, el que abandonó por divergencias con algunos grupos de la organización. En el momento de los asesinatos era miembro de la Falange Española de las JONS y se le relacionaba con el Sexto Comando Adolfo Hitler[[504]](#footnote-504). Carecía de antecedentes penales, aunque reconoció ante el juez haber acudido, en alguna ocasión, a manifestaciones de ideología contraria en las que “había dado alguna torta”[[505]](#footnote-505).

 Fernando Lerdo de Tejada Martínez nació en Madrid el 27 de agosto de 1954. Estudiante universitario de padre militar, muy querido entre los miembros de la extrema derecha, siempre se movió en estos ámbitos, conociendo de esta manera a Blas Piñar, gran amigo de la familia y padrino de uno de sus hermanos. Durante su declaración ante el juez afirmó que no pertenecía a ningún partido desde que abandonó Fuerza Nueva, un año antes, por diferencias ideológicas. En ese momento sentía simpatía por Falange Española de las JONS. Carecía de antecedentes penales.

 Francisco Albadalejo Corredera nació en Madrid el 28 de junio de 1928. Trabajaba como secretario del Sindicato Provincial del Transporte de Madrid desde hacía cuatro años, pero llevaba treinta trabajando en las diferentes ramas del Sindicato Vertical. Su actitud política estaba relacionada con la extrema derecha, aunque no se le conocía pertenencia a ningún grupo político.

 Cuando la policía fue a investigar sus antecedentes penales se percataron de que su expediente se había extraviado. Más tarde fueron a buscar en el archivo del Gabinete Central de Investigación, en el que no hallaron antecedentes de ningún tipo.

 Gloria Herguedas Herrando nació el 2 de marzo de 1956 en Madrid. Estaba unida sentimentalmente a José Fernández Cerrá y trabajaba como oficial de segunda en los Laboratorios Made. Había sido detenida en una ocasión mientras pegaba carteles de Fuerza Nueva, junto a Fernández Cerrá, Leocadio Jiménez y una chica llamada Tere, en Aranjuez.

 Aunque no se la conocía afiliación política alguna, se encontraba vinculada a Falange Española de las JONS, para la que había realizado numerosos trabajos de propaganda, principalmente de reparto de panfletos.

 Leocadio Jiménez Caravaca nació en Madrid el 27 de noviembre de 1922. Exlegionario, había combatido con la División Azul en Rusia, por lo que cobraba una pensión vitalicia, debido a las heridas sufridas durante la guerra.

 Contaba con numerosos antecedentes penales (robos, lesiones, hurtos, atracos a mano armada, resistencia y desobediencia) por los que fue procesado siete veces entre 1948 y 1969. Los vecinos de los barrios de Oporto y Usera le habían puesto numerosas denuncias por acciones violentas, fue reconocido como el autor de los disparos contra dos jóvenes que realizaban una pintada a favor de la abstención en el referéndum para la reforma política, era sospechoso de agresiones contra los sacerdotes de la parroquia de Fuensanta, del atentado con explosivos contra el Club Juvenil de Usera, etc. Durante un registro de su domicilio, realizado por agentes de la policía en el año 1975, se encontraron armas cortas y largas, granadas, explosivos, mechas, machetes, porras lastradas con plomo, etc. En el momento del atentado formaba parte de Falange Española de las JONS.

 Simón Ramón Fernández Palacios formó parte de la División Azul y del Ejército, del que había sido expulsado cuando era alférez. Tras su expulsión fue contratado como empleado en el Sindicato de Transportes, donde trabajaba desde 1942. Estaba afiliado a la Falange Española de las JONS y también había pertenecido a la Guardia de Franco.

 Entre sus antecedentes destacaban su detención durante una reyerta en la que había hecho ostentación de una pistola, la denuncia del Ministerio de Asuntos Exteriores que lo acusaba de participar en el saqueo de la embajada española en Berlín, de atentado con explosivos en el Club Juvenil de Usera, junto a Leocadio Jiménez Caravaca, etc. En el momento de su detención se le incautaron cinco pistolas, algunas de ellas sin licencia, ni guía de pertenencia, una navaja automática y una porra.

 Tras la detención de los presuntos autores de la matanza, la policía registró sus domicilios, en los que se encontraron numerosas armas cortas y largas de fuego, gran cantidad de munición y otras armas, como cuchillos o porras. Algunas de estas fueron enviadas a la policía científica, para que pudiera realizárseles el peritaje balístico y, de esta manera, comprobar si habían sido utilizadas en el bufete de abogados.

 A Fernández Palacios se le intervinieron, como hemos señalado anteriormente, cinco pistolas, dos de las cuales podían coincidir con las utilizadas en el atentado, también se le intervino un cañón que pudo ser sustituido a una de las pistolas usadas. Se remitieron a la Comisaria General de investigación: una pistola marca Astra, calibre nueve milímetros largo, y una pistola marca Llama, calibre nueve milímetros largo. También se le incautó numerosa munición.

 En cuanto a Leocadio Jiménez Caravaca se le intervino una pistola Star, de calibre nueve milímetros corto, y gran cantidad de munición.

 Francisco Albadalejo Corredera era un gran coleccionista de armas, por lo que la policía encontraría en su casa numerosos rifles y escopetas largas. También se le requisaron una pistola marca Star y un revólver marca Llama. Durante el registro de su domicilio también se encontraron “cuatro sobres de los utilizados en Correos a nombre de Francisco Albadalejo Corredera, conteniendo propaganda ilegal y amenazas de muerte”[[506]](#footnote-506).

En cuanto a Carlos García Juliá, se hallaron en su vivienda una pistola Astra, de calibre nueve milímetros corto, una Ortgies&Co, de calibre siete-setenta y cinco milímetros, y el anorak azul que utilizó la noche del atentado. A Gloria Herguedas, se le intervino una pistola durante la detención y en el registro de su domicilio cartuchos y una porra. José Fernández Cerrá tenía en su casa una pistola Star de calibre nueve milímetros corto. Fernando Lerdo de Tejada escondía en su maleta una pistola calibre siete-setenta y cinco, marca Automatic Yistol.

 La policía también recuperó, tras tomar declaración a los asesinos, numerosas armas del lecho del río Manzanares. Entre estas se encontraban una pistola Súper Star, reconstruida con piezas de diversas armas, un cañón de pistola nueve milímetros Parabellum, una pistola Astra, de calibre nueve milímetros largo, y otro cañón de pistola de calibre nueve milímetros largo.

Tras la detención de todos los implicados se realizó una rueda de prensa en la Dirección General de Seguridad, en la que participaron Nicolás García, director general de Seguridad; Juan José Rosón, gobernador civil de Madrid; José María Callejas, jefe superior de Policía; y Gutiérrez del Castillo, director general de Coordinación Informativa. Antes de comenzar la rueda de prensa Rosón felicitó a la policía por el trabajo realizado; Gutiérrez del Castillo informó de que se había levantado la materia reservada al caso y que los periódicos ya podían informar libremente; y Callejas afirmó que la investigación no había acabado y que se estaban barajando numerosas hipótesis, de modo que todas las respuestas que se dieran ese día corresponderían a las evidencias extraídas de esos tres meses de trabajo.

De lo primero que se habló fue de la filiación política y los antecedentes policiales de los detenidos. Se aseguró que no se conocía exactamente la de todos, algunos de ellos estaban vinculados con Fuerza Nueva. En cuanto a los antecedentes policiales, varios tenían antecedentes, principalmente Leocadio Jiménez Caravaca y Simón Ramón Fernández Palacios.

 En cuanto a las armas utilizadas, el jefe de la Policía quiso dejar muy claro que en el atentado no se usaron armas automáticas, en clara alusión a los numerosos artículos publicados en los que se aseguraba que se habían utilizado Mariettas. Una de ellas era un nueve largo corriente y otra una Browning de dos cargadores de trece balas. Nicolás García señaló sobre esto que: *“*Es posible que la Browning, que tiene la culata muy aparatosa para poder albergar los dos cargadores, fuese confundida por una Marietta”[[507]](#footnote-507). Por último señalaron que se desconocía el origen de las mismas.

 A las preguntas sobre las ruedas de reconocimiento y los careos de los supervivientes con los asesinos, Calleja respondió que todavía no se habían enfrentado y que las evidencias que tenían hasta ese momento era “primero, porque ellos han confesado con todo lujo de detalles, y, segundo, porque han sido reconocidos los dos presuntos autores materiales de acto, por fotografías”[[508]](#footnote-508).

 En innumerables ocasiones los periodistas preguntaron sobre la relación de este atentado con el de la calle de la Estrella; la relación de los responsables con ideologías y partidos políticos, especialmente con Fuerza Nueva; o si las armas se pudieron fabricar en un taller clandestino desarticulado hacía pocos días, situado en la calle Pelayo. El director general de Seguridad señaló que era muy pronto para sacar conclusiones definitivas, pero que se investigarían por separado todas esas hipótesis, entre otras muchas que se les habían planteado durante la investigación.

 Las preguntas que más controversias levantaron fueron las relacionadas con el porqué de la matanza y quién estaba detrás de ella. El jefe de la Policía dejó claro que no podía responder a ninguna de esas preguntas con total seguridad.

 Sobre el porqué de la matanza de los abogados cuando los asesinos iban a buscar Joaquín Navarro, Callejas señaló que era imposible meterse en la cabeza de los asesinos, pero que en una situación de miedo y nerviosismo como esa, podían haber abierto fuego para borrar huellas y posibles denuncias.

 Por el momento, no habían podido demostrar que perteneciesen a ningún grupo armado reconocido, ni que existiera un movimiento de “gansterismo” dentro del Sindicato Vertical de Transporte.

 Respecto a quién estaba detrás de la matanza, Callejas afirmó que las investigaciones realizadas hasta el momento ponían como cabecilla a Francisco Albadalejo Corredera, aunque no se descartaba la posibilidad de que hubiera otros.

 Al día siguiente Comisiones Obreras convocó una rueda de prensa, en el despacho de Atocha 55, para informar sobre el atentado contra el despacho laboralista. Sin embargo, el Gobierno Civil de Madrid comunicó a los organizadores que para autorizar el acto era requisito indispensable que tan solo hablasen con los periodistas Joaquín Navarro y un representante de los abogados supervivientes. Los organizadores interpretaron esta limitación como un obstáculo para poder dar su opinión sobre los acontecimientos y decidieron suspender la convocatoria. El Gobierno Civil les permitió entregar un comunicado en el que cuestionaban la versión oficial de que el asesinato viniera provocado por un asunto personal contra Joaquín Navarro y un ajuste de cuentas en el Sindicato Vertical del Trasporte, hablar de esta manera parecería, en su opinión, un intento de desorientar y tergiversar la realidad de los hechos; además, recordaban la coincidencia de los asesinatos con el secuestro del teniente general Villaescusa, el asesinato de Arturo Ruiz, “así como la personalidad de los inculpados, ultraderecha fascista, que coincide con la de los asesinos de los abogados laboralistas de Comisiones Obreras”[[509]](#footnote-509).

 Para Comisiones Obreras “la realidad es que la matanza de los abogados y militantes de CC OO era un elemento más del complot ultra para impedir el proceso hacia la democracia impulsada en concreto por la clase obrera y por la sociedad en general”[[510]](#footnote-510).

 El comunicado añadía: “Estas maniobras criminales de los residuos ultras del Sindicato Vertical, reducto de la ultraderecha y sobre todo en su delegación del Transporte, vienen favorecidas por las trabas del Gobierno al restablecimiento de las libertades y prohibiciones del libre ejercicio sindical, con clara discriminación para la Confederación Sindical de CC OO”[[511]](#footnote-511).

AUTO DE PROCESAMIENTO

 Realizadas las detenciones de los presuntos asesinos de los abogados laboralistas, el magistrado del Juzgado Central de Instrucción número 1, Rafael Gómez-Chaparro Aguado[[512]](#footnote-512), dictó dos autos de procesamiento contra los inculpados, fechados ambos el día 9 de abril de 1977.

 En el primero de estos autos se procesaba a Francisco Albadalejo Corredera, José Fernández Cerrá, Carlos García Juliá y Fernando Lerdo de Tejada como presuntos autores de un delito *de terrorismo del artículo 261[[513]](#footnote-513) del Código Penal, en relación con el 260*[[514]](#footnote-514) *del mismo y decreto-ley 3/67*”. Asimismo, se decretaba prisión provisional incondicional y se les requería que prestasen una fianza de doce millones de pesetas a cada uno para “garantizar las responsabilidades pecuniarias que pudieran declararse procedentes”[[515]](#footnote-515).

 El auto precisaba que de las diligencias practicadas se deducía que debido a las alteraciones laborales en la rama del transporte privado de pasajeros, dos semanas antes del atentado, por las que Francisco Albadalejo llegó a recibir amenazas, que él atribuyó a un destacado dirigente de la huelga, llamado Joaquín Navarro. Tras hablar con el resto de inculpados, acordaron tomar represalias contra esta persona. Con estos antecedentes, los acusados se presentaron en el despacho de Atocha, donde pensaban que el dirigente pernoctaba habitualmente, armados con una pistola cada uno. Tras acceder al despacho, José Fernández Cerrá encañonó a los letrados y les preguntó por el paradero de Navarro, mientras Carlos García Juliá recorría los diferentes despachos. Al regresar este al salón, sin mediar palabra, abrieron fuego contra los abogados, provocando cinco muertos y cuatro heridos de gravedad.

 Tras el asalto al despacho, Francisco Albadalejo facilitó diversas cantidades de dinero a los tres miembros del grupo y fue el encargado de sustituir el cañón de una de las pistolas utilizadas en el atentado.

 En el segundo auto de procesamiento se declaraba procesados a Leocadio Jiménez Caravaca, Simón Ramón Fernández Palacios y Gloria Herguedas como presuntos autores de un delito *“de terrorismo del artículo 264*[[516]](#footnote-516) *del Código Penal y de encubrimiento de terroristas”*[[517]](#footnote-517). Además, al igual que en el auto anterior, se decretaba la prisión provisional incondicional y se les requería pagar una fianza de doce millones de pesetas cada uno.

 El segundo auto señalaba que de las diligencias practicadas se deducía que Leocadio Jiménez Caravaca había“tenido en su poder armas en estado de uso y facilitó a Carlos García Juliá la pistola que este utilizó para el asalto al despacho”. A Simón Ramón Fernández Palacios le fueron “ocupadas numerosas armas careciendo, al igual que Jiménez Caravaca, de guía y licencia para ello. Este era conocedor de la acción violenta”. Mientras que Gloria Herguedas Herrando, “quien, conocedora de la acción efectuada por José Fernández Cerrá y otros compañeros, contra el despacho laboralista de la calle de Atocha, número 55, le prestó ayuda, de forma que al ser detenida en Almería, llevaba en su bolsillo una de las armas portadas por los agresores, careciendo igualmente de guía y licencia para ello”[[518]](#footnote-518).

 El primero de los autos de procesamiento dictado por el juez Gómez-Chaparro, procesaba a los inculpados como presuntos autores de un delito de terrorismo al que correspondían penas de reclusión mayor, de veinte a treinta años de cárcel, o incluso contemplaba la aplicación de la pena de muerte. En el segundo auto, se procesaba al resto de inculpados de un delito de terrorismo que conllevaba una pena de reclusión menor, de doce a veinte años de cárcel.

INSTRUCCIÓN SUMARIAL

 Antes de llegar al 18 de febrero de 1980, fecha en que se fijaría la vista pública y oral del juicio, el proceso sobre la matanza de Atocha pasó por una larga fase de instrucción sumarial de casi tres años, en la que fueron constantes los enfrentamientos entre los puntos de vista de los abogados de la acusación particular, que pusieron especial empeño en investigar los datos y nombres aportados por los detenidos para determinar el tipo de relación que los unía, y el juez instructor del sumario, que mantuvo el criterio de que *resultaba suficiente el descubrimiento de los autores materiales y los cómplices más cercanos*[[519]](#footnote-519). Aquí se encontraría el origen del largo contencioso mantenido por el juez instructor y los abogados de la acusación, que alargó el sumario a casi tres años.

 Durante sus primeras declaraciones ante la policía y el juez instructor, los detenidos manifestaron numerosos datos y nombres que dejaban claro que no solo los detenidos habían participado, directa o indirectamente, en la matanza de Atocha. Sin embargo los propios procesados, cambiando constantemente sus declaraciones, y el juez instructor, que rechazó la realización de varias pruebas que finalmente fueron aprobadas por la Audiencia Nacional, impidieron que se pudiera llegar más lejos en la investigación.

 Tras su detención, los encausados fueron conducidos a la comisaria, en un régimen de total incomunicación, saliendo de sus celdas solo para testificar ante el juez instructor. En sus primeras declaraciones, dieron una versión de lo que había sucedido en el despacho y de lo que había rodeado la matanza muy diferentes, e incluso se contradijeron en innumerables ocasiones. Sin embargo, cada vez que ampliaban sus declaraciones iniciales, las versiones eran más parecidas.

 Las alteraciones de sus testificaciones iniciales hicieron pensar a los abogados de la acusación que podrían haber estado comunicados durante aquella primera semana, hecho que confirmó José Fernández Cerrá de la siguiente manera: “Después de que les hicieran a todos declarar, lo que terminó un lunes, y que al haberlos llevado al Juzgado el viernes, pudo comunicarse con ellos los tres días siguientes, es decir, martes, miércoles y jueves”[[520]](#footnote-520).

 Estas palabras de Fernández Cerrá pertenecían a su declaración del 25 de marzo sin embargo antes, el 18, había testificado delante del juez instructor, dentro de la primera semana y tras haber estado en contacto con sus compañeros. Además, ese mismo día señaló que conocía a los agentes de policía José Luis González Gay y Antonio González Pacheco, y que la última vez que vio a este fue “el lunes -14 de marzo- después de haber prestado declaración, y precisamente fue Pacheco el que le fue a visitar al declarante”[[521]](#footnote-521). Ese día ampliaron sus declaraciones Francisco Albadalejo Corredera, que cambió la versión de quien le había entregado la pistola tras el atentado, y Carlos García Juliá, que declaró los días 14 y 17 de marzo, variando su explicación sobre lo sucedido en el despacho y la pertenencia y origen de las armas utilizadas en la matanza.

 Las trabas e irregularidades que los abogados atribuyeron en numerosas ocasiones al juez instructor, en aspectos tan importantes como llamar a declarar a varios testigos propuestos por la acusación particular, principalmente líderes de grupos de extrema derecha y agentes de policía; la autorización para que se realizasen las pruebas necesarias para conocer el origen de las armas; o la concesión de un permiso de salida, de dudosa legalidad, que permitió la fuga a uno de los procesados, Fernando Lerdo de Tejada, serán los aspectos de la instrucción sumarial en los que centraré el presente apartado, ya que considero que fue en ellos donde mayores obstáculos encontraron los abogados de la acusación particular a la hora de investigarlos y que influyeron, de una manera decisiva, para que nunca se conozca toda la verdad que rodeó la matanza de Atocha.

 Tras la detención de los presuntos asesinos, los medios de comunicación se hicieron eco de las conexiones políticas de los procesados y en los días siguientes publicaron numerosas fotografías en las que se veía a estos formando parte de los servicios de seguridad de Fuerza Nueva y de Falange Española de las JONS.

 Cuando los abogados de la acusación privada preguntaron sobre la filiación política de los procesados, todos respondieron que formaban o habían formado parte de varios grupos de extrema derecha, lo que dio que pensar a los abogados en el móvil político como posible desencadenante de la matanza.

 José Fernández Cerrá declaró pertenecer al Frente de Juventudes, a la Falange Española de las JONS y a la Guardia de Franco, y había formado parte, en alguna ocasión, del servicio de seguridad de Blas Piñar, líder de Fuerza Nueva, y de Raimundo Fernández Cuesta.

Carlos García Juliá aseguró formar parte de la Falange Española y de las JONS. Tras enterarse de que la prensa lo señalaba como militante de Fuerza Nueva, García Juliá declaró ante el juez: “Que realmente nunca había sido militante del partido político Fuerza Nueva, que hasta el 18 de marzo de 1976 tuvo relación con el grupo de personas vinculado a la revista Fuerza Nueva, pero que a partir de la citada fecha, el declarante se apartó de ese grupo, por discrepancias con la línea que seguía el presidente del Consejo de Fundadores de dicha revista y presidente del actual partido político”[[522]](#footnote-522).En declaraciones posteriores reconoció haber asistido a varios actos políticos de dicha organización y que lo había hecho “en calidad de organizador, ordenando poner banderas donde lo estimaba conveniente”[[523]](#footnote-523).

 Por su parte, Fernando Lerdo de Tejada afirmó no pertenecer a ningún partido político, pero que simpatizaba con la Falange Española y de las JONS. Años atrás había pertenecido a la Guardia de Franco, en la que conoció a García Juliá, y a Fuerza Nueva, pero la abandonó “hace un año aproximadamente, concretamente en el mes de febrero o marzo de 1976, cuando se constituyó en partido político”[[524]](#footnote-524).

 El día de la matanza, Carlos García Juliá y Fernando Lerdo de Tejada partieron hacia el despacho desde un local de Fuerza Nueva. Cuando detuvieron al primero, en Almería, aseguró que iba a marchar a Murcia, junto a Gloria Herguedas y Fernández Cerrá, para presenciar un mitin de este partido. A ese mismo acto acudió Lerdo de Tejada, tras el cual fue detenido por los agentes de policía.

 Los enfrentamientos entre los abogados y el juez instructor comenzaron cuando estos quisieron llamar para declarar en el sumario a un gran número de personalidades conocidas públicamente por su activismo político ultra, entre las que se encontraban: Raimundo Fernández Cuesta, ya que los abogados tenían indicios de que Fernández Cerrá había llamado a la sede del Consejo Político de Falange Española de las JONS; a Blas Piñar, puesto que Juliá recogió en la sede de Fuerza Nueva a Fernando Lerdo de Tejada antes de cometer el atentado; a Juan García Carrés, de quien se creía que podía tener relaciones con los funcionarios sindicales involucrados en la matanza; a Mariano Sánchez Covisa, que había realizado numerosas declaraciones públicas en las que indicaba poseer datos sobre la complicidad del Gobierno y del PCE en la matanza de Atocha. También tuvieron discrepancias cuando llamaron a declarar a los inspectores de policía José Luis González Gay y Antonio González Pacheco, sobre quienes los procesados confesaron tener una gran amistad y que les habían visitado cuando estaban detenidos en los calabozos de la Dirección General de Seguridad.

 Ante la negativa del juez a sentar a dichas personalidades en el banquillo de los acusados, los abogados de la acusación particular realizaron un recurso en el que afirmaban que la realización de esta prueba podría “completar el cuadro de otras participaciones, complicidades y connivencias, que se atisban ya en las pruebas practicadas hasta el momento. Además los testigos cuya declaración se solicita aparecen en su mayor parte en el sumario”[[525]](#footnote-525).

Desde el primer momento de la instrucción sumarial los abogados solicitaron la declaración de dirigentes y activistas de extrema derecha, pero una y otra vez el magistrado Gómez-Chaparro denegó la prueba, hasta que la sala de lo penal de la Audiencia Nacional ordenó que se admitiese, y aun así tuvieron que retrasarse sus declaraciones por los impedimentos que ponía el juez y los recursos que hubo de poner la acusación. Esta prueba, solicitada en los primeros días de instrucción, solo pudo realizarse año y medio después. Los primeros testigos en ir a declarar fueron Juan García Carrés y Raimundo Fernández Cuesta, el 19 de septiembre de 1978, y aún se prolongaría varios meses más, cuando testificó el policía Antonio González Pacheco, último de los mencionados en declarar, el 8 de junio de 1979.

 Este dilatado desfase temporal entre la petición de las pruebas y su realización dio pie a numerosas quejas por parte de los abogados de la acusación particular, ya que estas personas “que no estaban sentadas en el banquillo habían tenido tiempo para borrar pistas, eludir responsabilidades, ocultar complicidades y preparar careos”[[526]](#footnote-526).

 Sobre las declaraciones de Juan García Carrés y Raimundo Fernández Cuesta poco se puede decir, ya que al día siguiente se hablaba más de las irregularidades que se habían cometido durante los interrogatorios, con el beneplácito del magistrado Gómez- Chaparro, que de las mismas.

 Juan García Carrés, expresidente del Sindicato Vertical de Actividades Diversas, fue a declarar sobre el funcionamiento del sindicato y su relación con el procesado Simón Ramón Fernández Palacios, al cual, según algunas fuentes periodísticas, Carrés consiguió un empleo en la rama de transportes aprovechándose de su influencia en el sindicato, ya que su padre, Vicente García Ribes, era el presidente.

 Vicente García Carrés hizo una larga exposición sobre el funcionamiento y las características del sindicalismo vertical. Explicó las diferencias entre el personal de plantilla y el contratado, la manera de confeccionarse las nóminas y las formas de distribuir las viviendas de la Obra Sindical del Hogar. Carrés negó, en diversas ocasiones, conocer a los procesados y solo admitió haber mantenido relación con Fernández Palacios, pero nunca había actuado en favor suyo para que consiguiera su trabajo en el sindicato.

 Raimundo Fernández Cuesta, ex ministro de Franco y líder de Falange Española de las JONS, declaró acerca de su relación personal y política con los procesados, ya que durante sus declaraciones varios de ellos habían afirmado estar afiliados a esta organización; y tras su detención, la prensa publicó diversas fotografías en las que se veía a Fernández Cuesta con José Fernández Cerrá.

 Al igual que García Carrés, Raimundo Fernández Cuesta negó tener relación personal o política con ninguno de los procesados y “atribuyó a la casualidad el hecho de que algunos de éstos apareciesen junto a él en fotografías publicadas por la prensa”[[527]](#footnote-527). Respecto a su militancia política, revelada por estos como falangistas, Fernández Cuesta negó que militasen en Falange Española de las JONS, pero no pudo explicar su presencia en los locales y en los congresos del partido, a pesar de que la entrada solo estaba permitida a los militantes. También respondió a preguntas sobre la forma de afiliarse a Falange, el número de socios de la organización o cómo se seleccionaba a las personas que trabajaban en cada acto político del partido.

 Tras salir de prestar declaración, en torno a la una de la tarde, García Carrés, después de hacer constar a la prensa que no podía decir nada sobre lo que había respondido durante el interrogatorio, manifestó: “Es bien claro que España es un Estado de confusión. A quienes hemos sido leales y fieles a nuestros juramentos nos sientan en una especie de banquillo, y los perjuros, es decir, quienes deberían estar sentados en el banquillo, ocupan los altos cargos en la Administración. Claro está, que yo tengo la conciencia tranquila; ellos, no sé.

¿Qué es lo que se busca con todo esto? Pues a lo mejor ponernos para que sirvamos de blanco. Esto es una especie de tiro de pichón, para que a cualesquiera de nosotros nos ocurra cualquier cosa; en otras palabras, que nos asesinen. Yo he recibido muchísimas amenazas de muerte aunque ello no me intimide. Y digo todo esto, porque si nos ocurre algo, que se cargue en la conciencia de aquéllos que han motivado esta situación”[[528]](#footnote-528).

 Durante la toma de declaraciones, el magistrado permitió la presencia del letrado defensor de Francisco Albadalejo, Pedro Martínez Fernández, lo que para los abogados de la acusación iba en contra del secreto sumarial. Mientras testificaban, los letrados tuvieron que interpelar en varias ocasiones ante el juez instructor, porque a preguntas concretas los testigos daban respuestas abstractas y aprovechaban para divagar sobre sus respectivas organizaciones, sin que este les llamase la atención en ningún momento. Por último, una vez finalizada la declaración de Juan García Carrés, este pidió al juez que le acompañase hasta la salida. El magistrado aceptó, le condujo hasta una salita, donde se encontraba esperando Fernández Cuesta, y allí se saludaron e intercambiaron impresiones durante unos instantes. Los abogados de la acusación particular protestaron por este hecho y solicitaron que constase en acta, por entender que la Ley de Enjuiciamiento Criminal prohibía la comunicación entre los testigos cuando estaban prestando declaración. Según *Diario 16* el juez “reconoció su incorrección procesal y prometió que no volvería a incurrir más en ella”[[529]](#footnote-529).

 Los abogados de la acusación particular mostraron su desagrado por la actitud del juez de permitir la presencia del abogado defensor durante los interrogatorios. Algunos de ellos abandonaron inmediatamente la sala, entre ellos Antonio Rato, quien presentó un escrito de protesta en el Juzgado, en el que señaló que “en una prueba solicitada por la acusación no tiene por qué estar presente un letrado de la defensa; el juez debía haber impedido el incidente, posibilitando la investigación en vez de convertirla en un debate”. Por su parte, el abogado Jaime Miralles se quejaba del trato de favor recibido por los abogados de la defensa, puesto que “a nosotros no se nos permitió estar presente en la declaración de los acusados y, en cambio, ahora la defensa de los inculpados puede estar presente al interrogar nosotros”[[530]](#footnote-530).

 Al día siguiente estaba previsto que declarasen Blas Piñar, líder de Fuerza Nueva, Pedro Rodrigo, quien fue director de la revista del mismo nombre, y Luis Fernández Villamea, ex redactor-jefe. Los tres llegaron al palacio de Justicia poco antes de las diez y media. Fueron llevados a un despacho privado -donde tenían que esperar a que les llamasen para testificar- en el que estaba, al igual que el día anterior, Mariano Sánchez Covisa, líder de los Guerrilleros de Cristo Rey, quien había sido llamado para declarar en el mismo sumario al día siguiente.

 El primero en ir a declarar fue Pedro Rodrigo, que no llegó a hacerlo por la oposición de los abogados de la acusación, al estar presentes en el interrogatorio los letrados de los procesados, Pedro Martín Fernández y Fernando Marbán Pavón, abogado defensor de Simón Ramón Fernández Palacios. En efecto, Antonio Rato insistió en el recurso interpuesto el día anterior y sostuvo que los abogados defensores no podían estar presentes en la toma de declaración de los testigos. En el recurso se solicitaba “la suspensión de las diligencias testificales, con nuevo señalamiento sin la presencia de abogados defensores”[[531]](#footnote-531).

 El ministerio fiscal se mostró de acuerdo con la acusación, “ya que según los artículos 302[[532]](#footnote-532) y 316[[533]](#footnote-533), en relación con el 435[[534]](#footnote-534), de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no podían estar presentes los abogados defensores en una prueba testifical de pura investigación, sin relación con los procesados”[[535]](#footnote-535).Este hecho dio paso a casi dos horas de alegaciones de los abogados de las dos partes en uno y otro sentido. Tras finalizar la discusión, según los abogados de la acusación particular Gómez-Chaparro se dirigió a ellos afirmando que: “Creía que ustedes estaban interesados en celebrar la práctica de la prueba, pero ya veo que no”[[536]](#footnote-536), tras lo cual suspendió la diligencia. Los abogados pidieron que constase en acta esta declaración.

 Los interrogatorios se detuvieron hasta el 3 de octubre, día en que el Juzgado Central Número 1 de la Audiencia Nacional desestimó el recurso de los abogados.

 Rafael Gómez-Chaparro presentó un informe en el que aseguraba que el texto legal, de los artículos señalados anteriormente de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, era ambiguo y que las dos opciones serían posibles con el texto legal vigente. Además añadía que, según el artículo 3 del Código Civil, los textos legales debían interpretarse “conforme a la realidad social del tiempo en que han de ser aplicados y que, como se da la circunstancia de que en el momento actual –en el proyecto constitucional y en un proyecto de ley enviado ya a la Cortes- se ha mantenido que podrán intervenir los letrados, no a los veinte meses de ocurridos los hechos, como es el caso presente, sino desde el momento mismo de la detención, de acuerdo con esta tendencia se ha optado por la presencia de los letrados de la defensa”[[537]](#footnote-537).

 El propio juzgado señalaba que con este planteamiento no solo se solucionaba el problema procesal, sino que se daba garantía a la dignidad humana.

 El resto de interrogatorios siguieron una línea mucho más concreta, pero mientras que los abogados hacían preguntas en un intento de demostrar las primeras declaraciones de los procesados, los declarantes negaron todo lo que estos habían dicho, llevando las declaraciones y a los abogados a un callejón sin salida. Además, hasta que no se sustituyó al juez Gómez-Chaparro, en abril de 1979, tras la fuga de uno de los procesados, la instrucción fue muy lenta.

 El nuevo juez, Alfonso Barcala, imprimió un ritmo más rápido y decidido a la instrucción del sumario, ordenando la citación de los testigos propuestos por la acusación particular que no habían comparecido todavía a declarar, entre ellos Blas Piñar y Mariano Sánchez Covisa, a quienes consideraban posibles ideólogos de la matanza, o los agentes José Luis González Gay y Antonio González Pacheco, agentes de policía que pudieron ayudar a encubrir la matanza.

 La declaración de estos testigos se desarrolló de la siguiente manera:

**José Luis González Gay**

Declaró el 24 de abril de 1979.

Profesión: inspector de 1.ª del Cuerpo Superior de Policía, adscrito a la Brigada Regional de Seguridad Ciudadana.

Las preguntas que le hicieron los abogados fueron relativas a su relación con los acusados, su participación en la investigación del caso y sobre una posible visita a los calabozos, junto con el policía Antonio González Pacheco.

 En cuanto a su relación con los acusados señaló que conocía a José Fernández Cerrá desde 1971, aproximadamente, por la coincidencia con él en distintos bares de la zona donde residía, y añadió “que la iniciación de la conversación se suscitó por coincidir a la hora del desayuno en un bar, cuando el declarante sacaba a pasear a su perro, que llamaba la atención”[[538]](#footnote-538).

 En 1972 el declarante contrajo matrimonio y se fue a vivir a otro barrio, por lo que, según él, dejó de verle durante mucho tiempo, hasta que el 20 de noviembre de 1976, con motivo de una acto en la plaza de Oriente, se reencontraron y fueron a comer a la Casa de la Marina, junto con Simón Fernández Palacios, Gloria Herguedas y un hombre que se llamaba Manolo.

 A Francisco Albadalejo lo conoció en la misma Casa de la Marina, porque al llegar un día se lo encontró sentado con Fernández Cerrá, Gloria, Simón y Manolo, y recordó que se lo presentaron como un cargo del Sindicato. Ese mismo día el declarante abandonó la comida antes, debido a que tenía que ir a trabajar. Una vez acabado su servicio se encontró al grupo en un bar de la plaza Cristino Martos, cerca del edificio de Sindicatos. “Albadalejo les invitó a que subieran a ver su despacho, estuvieron todos unos veinte minutos y allí les obsequió con una copa de whisky y se marcharon, saliendo el declarante con Manolo, y aclara el testigo que esa era la primera y última vez que estuvo en el despacho de Albadalejo”[[539]](#footnote-539).

 A Leocadio Jiménez Caravaca lo conoció con motivo de un registro que practicó en un domicilio, donde se dijo que pernoctaba.

 A Carlos García Juliá lo conoció en la Casa de la Marina, en una fecha que no recordaba, y allí se lo presentó Fernández Cerrá.

 En cuanto a Fernando Lerdo de Tejada aseguraba no conocerlo.

 Sobre cómo se enteró de los hechos y su participación en la investigación de los mismos, afirmó haberlo descubierto al día siguiente, cuando se presentó para prestar servicio en su puesto de trabajo. Además aseguró que no tuvo ninguna participación en las investigaciones que llevó a cabo la policía, desde que se supo lo ocurrido en la calle Atocha hasta que fueron detenidos los presuntos autores.

 Afirmó que desde la detención de los culpables no los había vuelto a ver ni en los calabozos, ni en la prisión, ni en ninguna otra circunstancia, y menos con el agente González Pacheco, con el que aseguraba tener una relación fría y tirante.

**Blas Piñar López**

 Declaró el 22 de mayo 1979.

 Profesión: notario y líder de la organización ultraderechista Fuerza Nueva.

 Las preguntas realizadas al declarante estuvieron relacionadas con su vinculación con los acusados, especialmente con la familia de Lerdo de Tejada; el funcionamiento de su organización, Fuerza Nueva, tanto editorial como partido político, y la posible pertenencia de los procesados a sus organizaciones.

 En cuanto a su relación con los acusados aseguró que solo conocía a los señores García Juliá, Jiménez Caravaca y Lerdo de Tejada, habiendo mantenido con los mismos relaciones de simple amistad. Mientras a Fernández Cerrá lo conoció con ocasión de una consulta profesional, relacionada con algunos problemas económicos que se le habían planteado en la marcha de un pequeño negocio.

 Las relaciones con la familia de García Juliá se originaron en razón de que el abuelo de Carlos fue profesor de Literatura del testigo. Más tarde, Carlos García Juliá comenzó a acudir a los actos de Fuerza Nueva Editorial, pero en ningún momento llegó a tener la confianza del declarante. Desde 1974 creyó dejar de ver al procesado.

 Acerca de Leocadio Jiménez Caravaca reconoció haber hablado en varias ocasiones con él y tenía la opinión de que era “un antiguo legionario entusiasta, fervoroso y apasionado por sus ideales y que hace mucho tiempo que no lo ha visto”[[540]](#footnote-540). Su relación con él había sido fruto de las ideas que este mantenía en el terreno político y de su presencia, ocasional y escasa, en alguno de los actos que organizaba Fuerza Nueva Editorial.

 En cuanto a la relación con Fernando Lerdo de Tejada, afirmó conocer a sus padres desde hacía unos trece años y, a través de ellos, a Fernando y a sus dos hermanos. La amistad con este se intensificó a raíz del fallecimiento del padre de Fernando, “pues se consideró obligado a alentar a la familia en esos trances, y dicha amistad le llevó a ser testigo de boda de uno de los hermanos de Fernando”[[541]](#footnote-541).

Aseguraba que la amistad con la viuda de Lerdo de Tejada continuaba en la actualidad, si bien interrumpida, porque dicha señora pasaba gran parte de su tiempo fuera de Madrid.

 A la pregunta de si había recibido llamadas de la familia solicitando ayuda tras el suceso de Atocha, Blas Piñar respondió que no había recibido ninguna llamada telefónica, ni de su familia, ni de Fernando Lerdo de Tejada, ni de ninguno de los acusados. Que la única visita recibida por parte de la madre de Fernando, después de la detención, fue por motivos puramente profesionales, pidiéndole que le recomendara algún letrado serio y competente que se encargara de la defensa de su hijo.

 Tras las preguntas sobre su relación con los acusados, el letrado Miralles aportó dos fotografías en las que aparecía García Juliá en diferentes actos de Fuerza Nueva, partido político, ejerciendo de miembro de seguridad. Ante las preguntas sobre el nombramiento de la seguridad respondió que cuando Fuerza Nueva fue legalizada como partido político y precisaba un servicio de seguridad, este fue encomendado en cuanto a su selección a la Secretaría General del partido. Antes de que Fuerza Nueva fuese partido político no había organizado un servicio de seguridad y por tanto “yo no pude designar a una persona o algunas personas que permanentemente y con carácter corporativo se encargasen de dicho servicio”[[542]](#footnote-542).

Sobre la participación de García Juliá, Fernández Cerrá o Jiménez Caravaca como miembros de seguridad en algún acto político de Fuerza Nueva, aseguró que era posible dicha colaboración y que, como ellos, había habido muchas personas, por lo que no podía acordarse de todas, pero que a ambos los conocía por las razones expuestas anteriormente.

 En el caso de Fernando Lerdo de Tejada, creía poder afirmar que a los actos de Fuerza Nueva Editorial solía acudir con asiduidad, pero que un tiempo antes de que Fuerza Nueva se convirtiese en partido político dejó de hacerlo.

 Sobre la participación de Lerdo de Tejada en Fuerza Nueva, partido político, aseguró que nunca solicitó su inscripción en la organización, no pudiendo, por tanto, tener mucha confianza dentro de la misma, y creía poder afirmar con fiabilidad que nunca había desempeñado servicios de seguridad hacia la persona del testigo o a los actos celebrados por dicha organización. Tampoco creía que acudiese a los actos y mítines de Fuerza Nueva, y que le constaba lo contrario, debido a que leyó en la prensa que había sido detenido por la policía durante el desarrollo de un acto de la organización celebrado en la ciudad de Murcia, no pudiendo concretar la fecha del mismo.

 También quiso matizar las declaraciones de la prensa, que aseguraba que la madre de Fernando Lerdo de Tejada había sido su secretaria personal, manifestando: “Que no es cierto que la madre de Lerdo de Tejada Martínez haya desempeñado o desempeñe ningún cargo en Fuerza Nueva, aclarando que ese particular se lo puede asegurar con total exactitud […]

 […] Que cuando Fuerza Nueva, en su actividad era una empresa editorial y celebraba círculos de conferencias en su aula, cree recordar que la señora Lerdo de Tejada pronunció alguna conferencia o intervino en la presentación de algún conferenciante, creyendo recordar que también intervino en algún trabajo literario”[[543]](#footnote-543).

**Mariano Sánchez Covisa**

 Declaró el 24 de mayo de 1979.

Profesión: Técnico químico y dirigente de la organización de extrema derecha Guerrilleros de Cristo Rey.

 Antes de comparecer en el juzgado, Sánchez Covisa envió un escrito al juez instructor, bajo el título de “Conspiración Internacional”, en el que se podía leer: “Para entender la execrable y absurda ‘Matanza de Atocha’, hay que situarla dentro de su contexto, como parte de una conspiración de gran alcance y complicidades”.

 Una conspiración de carácter masónica en la que, entre otros, eran actores principales el Gobierno italiano, la KGB, el PC, la Presidencia del Gobierno, el Ministerio del Interior y el gobernador civil de Madrid.

 Los fines de esta conspiración eran:

 Desacreditar a las personas y a las organizaciones fieles al régimen del 18 de julio, con vistas a las elecciones del 15 de junio de 1977; detener y extraditar o expulsar a los patriotas italianos que viven desde hace años pacíficamente en España; detener, perseguir y atemorizar a los patriotas españoles creando un clima de terror; legalizar el PC; declarar a Fuerza Nueva y otras organizaciones fuera de la legalidad; así como de proceder a la neutralización del Ejército, Guardia Civil, Policía Armada, Cuerpo General de Policía y Cuerpo de Prisiones principalmente, desacreditándolos ante la opinión pública, minándoles la moral y retirando de su seno a los patriotas.

Partes de esta conspiración eran: “los sucesos de Montejurra; las conversaciones y compromisos con el Gobierno italiano; el asesinato de la calle Estrella; la ‘Matanza de Atocha’; el caso de la fábrica de armas; el falso atentado al ministro de la Gobernación; la voladura de ‘El Papus’ y los asesinatos Rueda-Haddad”[[544]](#footnote-544).

 El interrogatorio giró en torno a su relación con los detenidos y el texto sobre la conspiración que había enviado anteriormente al juez instructor.

 Sobre su relación con los acusados, dijo tener amistad con Jiménez Caravaca y con el fallecido Fernández Palacios, amistad que consideraba más bien íntima y que databa de los tiempos en que los tres intervinieron en la División Azul. En cuanto a los demás procesados, los conocía por haber coincidido con ellos, durante varios años, en diferentes actos y manifestaciones, pero sin llegar a intimar con ellos, hasta que convivieron en la prisión de Carabanchel. En el caso de Albadalejo aseguró haber coincidido con él un par de veces, cuando había estado en los locales del Sindicato de Transporte, asegurando que dichas visitas fueron realizadas varios meses antes de los hechos.

 Mariano Sánchez Covisa quiso dejar claro durante el interrogatorio: “Que naturalmente ratifica la afirmación ya publicada de que los procesados son personas patriotas, aunque no está de acuerdo con lo que hicieron, entre otras cosas, porque hicieron un favor al Partido Comunista, y para el testigo los procesados fueron engañados”[[545]](#footnote-545).

 Sobre la conspiración, Sánchez Covisa señaló, en primer lugar, que no conocía el despacho de la calle Atocha 55, pero sí sabía de la existencia de un piso situado en el número 49, y lo conocía “por estar frente a su domicilio pero como célula comunista disfrazada de despacho laboralista”[[546]](#footnote-546).

 Según el declarante, la abogada Manuela Carmena, a la que consideraba cómplice de la matanza, fue: “La que puso el telegrama avisando a los abogados que habían sido citados previamente en Atocha, 55, el día 24 de enero de 1977 a las diez y media de la noche en una reunión de los abogados del Partido Comunista, con el jefe de los abogados de dicho Partido Simón Sánchez Montero, que no era abogado, y el general del Ejército soviético y agente de la KGB, Romero Martín, dicha Manuela Carmena puso el telegrama a los abogados afectos a Santiago Carrillo y no cursó el telegrama al resto de los abogados que estaban también citados allí y que constituían una oposición al secretario del ilegal partido comunista y este grupo de abogados constituía el grupo llamado de Españoleto, cuyo telegrama tenía por objeto citar o, mejor dicho, cambiar el lugar de reunión de Atocha 55 a Atocha 49”[[547]](#footnote-547).

Acerca de los escritos que había publicado sobre la conspiración en diferentes medios de prensa, el declarante se ratificó en que la matanza fue el resultado del consenso entre el Gobierno y el Partido Comunista, y que la razón para la referida afirmación era que él mismo avisó a la policía de que ese día se iba a celebrar una reunión a la que acudirían numerosos miembros del todavía ilegalizado Partido Comunista. En la información que dio a la policía mencionó la fecha, hora y lugar donde se celebraría la misma.

 Culpó al Gobierno, ya que le constaba que el comisario jefe de la Brigada Regional telefoneó al gobernador civil, a las 12 de la mañana del día 24 de enero, y esto lo sabía porque, según él, la Policía española era altamente disciplinada y dieron cuenta inmediata a sus superiores de las informaciones recibidas, “e igualmente dice que era de dominio público la existencia de la llamada telefónica al señor gobernador o de que el hecho se le pusiera en su conocimiento”[[548]](#footnote-548).

No pudo aportar ningún dato concreto sobre la participación del Partido Comunista en la conspiración, pero la explicación la encontraba en el hecho de que “no llegó el telegrama cambiando el lugar de la reunión de Atocha 55 a Atocha 49, y también se desprende del dato de que a finales de enero de 1977 se celebró una reunión entre distintos comunistas en Alameda 5, en la que llegaron a llamarse asesinos unos a otros y también se reclamó la presencia de Santiago Carrillo gritando ‘Viva el espíritu de Atocha’”[[549]](#footnote-549).

También ratificó sus declaraciones aparecidas en la prensa, en las que aseguraba que los procesados fueron manipulados por algún servicio gubernamental perteneciente a la Presidencia del Gobierno. Sobre esto aseguró “que no sabe la denominación del citado servicio, ni las personas que lo integraban, pero cree que lo dirigía un señor llamado Gasinello que actualmente cree que lo dirige un general”[[550]](#footnote-550).

 Dijo además que conoció los datos de la declaración a través de un informador anónimo que se hacía llamar *“su amigo de Cuenca”*, sobre el que no podía dar ninguna información, y que la razón por la que les dio veracidad era porque ya había recibido en varias ocasiones noticias suyas que luego se habían confirmado.

**Antonio González Pacheco**

Declaró el 8 de junio de 1979.

 Profesión: Agente de policía de la Dirección General de Seguridad.

 Las declaraciones de González Pacheco comenzaron con la explicación de por qué había llegado más de una hora tarde a la citación establecida. Aseguró que había recibido órdenes de sus superiores para alterar la hora de comparecencia por razones de seguridad personal, y además pasó antes por el edificio de las Salesas, creyendo que la declaración se iba a practicar en el Juzgado Central número 1.

 Las preguntas realizadas por los letrados incidieron en su vinculación con los procesados, su participación en la investigación o detención de los mismos y en si les había visitado alguna vez en sus calabozos.

 Sobre la primera cuestión afirmó que tan solo conocía a Simón Ramón Fernández Palacios por haberle detenido en una ocasión y por haberle visto frecuentemente en el bar la Hermandad de Marineros Voluntarios, mientras que a los demás procesados les podía haber visto en alguno de los locales a los que asistía.

 También señaló que nunca había frecuentado los locales del Sindicato de Transporte, situados en la plaza de Cristino Martos, y que nunca había recibido cantidad de dinero alguna de dicho Sindicato.

 En cuanto a su relación con el agente José Luis González Gay afirmó que no le unía amistad, a pesar de ser compañero de profesión.

 Manifestó no haber tenido ninguna participación profesional en la investigación, detención e instrucción del sumario de Atocha, ya que cuando sucedió el asesinato se encontraba investigando los secuestros realizados por el GRAPO, investigaciones que se iniciaron el 11 de diciembre de 1976[[551]](#footnote-551) y que se extendieron hasta el 11 de febrero de 1977, aunque continuaron después de esa fecha.

 Afirmó que la única vez que vio a los detenidos después de la matanza de Atocha fue en los patios de las dependencias de comisaría, y que nunca había presenciado ninguno de los interrogatorios policiales ni había bajado a visitarles a los calabozos.

 Además quiso dejar claro “que no intervino ni facilitó alguna forma de comunicación entre los procesados cuando fueron detenidos y se encontraban en las dependencias de la Dirección General de Seguridad”[[552]](#footnote-552).

 Parecida dificultad encontró la acusación particular a la hora de investigar el origen de las armas y la munición empleada la noche del 24 de enero, así como de las numerosas armas intervenidas a los detenidos (catorce pistolas, siete rifles, dos revólveres, 2.672 cartuchos, cuatro cuchillos, dos porras y una navaja).

 Cuando acudieron al despacho de la calle Atocha, Carlos García Juliá aseguró portar una pistola marca Star, de calibre nueve milímetros largo, y José Fernández Cerrá una Browning, de calibre nueve milímetros Parabellum. En posteriores declaraciones, los procesados cambiaron las características de las armas, qué hicieron con ellas tras el asalto y el origen de las mismas.

 En su primera declaración, el 12 de marzo de 1977, Francisco Albadalejo Corredera describió de una manera muy precisa cómo José Fernández Cerrá le entregó una pistola para que se la guardara. Aseguró que cuatro o cinco días después del atentado, este le visitó en su despacho y le dio un arma “marca Star y que los cartuchos que contenía el cargador eran de calibre nueve milímetros Parabellum”[[553]](#footnote-553). Albadalejo recordaba todos los detalles de la pistola porque se la entregó envuelta en un plástico, con el cargador fuera de la culata, por lo que pudo ver la clase de cartuchos que contenía. También se acordaba de que las “cachas de la pistola eran de madera”[[554]](#footnote-554). El arma estuvo en el sindicato hasta que Carlos García Juliá acudió a su despacho, a primeros de marzo, para pedirle que le diera la pistola a lo que accedió “en primer lugar porque estaba deseando desprenderse de ella y también cree recordar que el citado Carlos García Juliá le dijo que era de su propiedad”[[555]](#footnote-555).

 Dos días después, la seguridad demostrada por Albadalejo en su primera declaración desapareció y con ella la versión de los hechos. En su segunda testificación afirmó que la pistola se la había entregado Carlos García Juliá y que si antes había indicado que fue Fernández Cerrá “no fue para ocultar la verdad, sino por error debido al estado de nerviosismo y confusión”[[556]](#footnote-556). Añadió que sustituyó el cañón de la pistola, nueve milímetros Parabellum, por un “cañón de nueve milímetros largo”[[557]](#footnote-557), hecho que no concordaba con la versión de las armas aportada por los autores materiales, y fue esta pistola, con el nuevo cañón, la que devolvió a Carlos García Juliá. El nuevo cañón se lo había entregado Manuel González Gutiérrez[[558]](#footnote-558), por petición de García Juliá, y que al recibir este, sospechó que ese arma pudiera haberse utilizado en el asalto al despacho de la calle Atocha, entonces “pensó que Carlos García Juliá deseaba que se cambiara el cañón, por motivos de seguridad y que entonces decidió por su cuenta sustituir el primitivo cañón de la pistola”[[559]](#footnote-559).

 En la misma línea cambió la versión de las armas Carlos García Juliá. En su primera declaración, el 13 de marzo, aseguró que tras el asalto al despacho le había dado su pistola a José Fernández Cerrá, quien a su vez se la dio a guardar a Francisco Albadalejo Corredera. Además afirmó que a los pocos días del asalto vio a Cerrá en una cafetería de la calle San Bernardino y el declarante le preguntó por la pistola Browning, contestando este que se la había llevado Fernando Lerdo de Tejada.

 Sin embargo al día siguiente afirmó que la pistola que utilizó Fernández Cerrá era de su propiedad, que se la entregó cuando salieron de la cafetería Milo y se la devolvió cuando llegaron a la Plaza de España. El día 4 de febrero “el declarante arrojó esa pistola y dos cargadores, uno de ellos colocado en la pistola, al río Manzanares, a la altura de la calle de Santa Fe, por San Antonio de la Florida”[[560]](#footnote-560).

 Varios días después de la matanza acudió al despacho de Albadalejo y le entregó la pistola. Paralelamente, García Juliá había pedido un cañón para la pistola a Manuel González. También afirmó que “ese cañón se lo debió de entregar Manuel a Francisco Albadalejo, cuando Albadalejo le devolvió la pistola al declarante ya se había sustituido el cañón […]. Que ese cambio de cañón lo decidió el declarante con fines de seguridad, para evitar que el arma pudiera ser identificada”[[561]](#footnote-561). En todas las ocasiones que declaró sobre este asunto, quiso dejar claro que nunca le dijo a Albadalejo ni que había participado en la matanza, ni que esa fuera el arma utilizada en ella.

 Por su parte José Fernández Cerrá y Fernando Lerdo de Tejada coincidieron al afirmar que tras salir de la cafetería Nilo, Cerrá entregó una pistola cargada junto a un cargador a Juliá, y que al llegar a la Plaza de España este se la devolvió, aconsejándole que tirase las armas.

 La pistola que portaba Fernando Lerdo de Tejada era de calibre siete-sesenta y cinco, recuerdo de su padre, y acudió al despacho con ella descargada.

 La investigación sobre el origen de las armas también se vio entorpecida por los cambios de versión de los acusados. En primera instancia, Carlos García Juliá aseguró que todas las armas se las había comprado a Leocadio Jiménez Caravaca, se las había ofrecido este a cambio de saldar una deuda pendiente y Juliá había aceptado el trato. Sin embargo, en declaraciones posteriores afirmó que la pistola utilizada por Fernández Cerrá el día del asalto la había adquirido “cuando hizo el servicio militar en Las Palmas de Gran Canaria, en un bar de la barriada de La Isleta a una persona desconocida”[[562]](#footnote-562). Y que de Leocadio Jiménez Caravaca adquirió “tres pistolas, hace nueve meses, dos de ellas, una Astra de nueve milímetros corto, que era la que portaba al ser detenido, y una Ortgies, que es la que fue ocupada en su domicilio. Posteriormente, del mismo Leocadio adquirió una Súper Star de nueve milímetros Parabellum, que es la que utilizó el dicente, y que fue ocupada a Gloria en Almería, después de haberle sido cambiado el cañón por Albadalejo”[[563]](#footnote-563). Por último añadió que las compró por su afán de coleccionar.

 El informe para determinar las armas que se habían utilizado en la matanza corrió a cargo del teniente coronel de Artillería Juan Barja de Quiroga y Paz, y lo realizó el 7 de febrero de 1977. Un informe que dejó demasiados frentes abiertos y sembró varias dudas a los abogados de la defensa.

 Una vez realizado el estudio del lugar del crimen llegó a la conclusión de que los cartuchos utilizados eran “ordinarios. 9X19. Parabellum, de fabricación nacional. Se trata de cartuchos de calibre 9 mm., de clase guerra de tipo normal”[[564]](#footnote-564). Si bien Barja encontró unos casquillos de bala con la inscripción SPC, con baño de níquel, que le crearon dudas, ya que no conocía ninguna fábrica nacional que los elaborase.

 Las siglas SPC correspondían a la Sociedad Portuguesa de Cartuchería, filial oficial de la DWM alemana. Estos cartuchos se fabricaron entre 1936 y 1940 y se distribuyeron, principalmente, al bando sublevado durante la Guerra Civil española.

En cuanto a las armas nacionales que utilizaban este tipo de cartuchería señaló “cabe pensar en pistolas de 9 mm. Parabellum marcas Llama, Star y Astra. El informante carece de datos que en todo caso pueden ser pedidos a fábrica sobre los anchos de campo y raya de estas armas, pero inicialmente por la observación efectuada, creo que pudiera descartarse la pistola marca Astra”[[565]](#footnote-565). En este caso descartó la utilización del sub fusil “Star”, modelo Z-70-8, “por su mayor penetración y porque se trata de un arma solo utilizable por las fuerzas armadas y por las fuerzas de orden público, estando, por tanto, perfectamente controlada su distribución”[[566]](#footnote-566).

 Las dudas surgieron debido a que los abogados supervivientes recordaron que Fernández Cerrá llevaba un arma de grandes dimensiones, que disparaba a gran velocidad. El detective Callejas aseguró que la pistola utilizada fue una Browningy que los abogados la pudieron confundir con una metralleta por tener una culata muy aparatosa para poder albergar dos cargadores. Pero poco tiempo después, paralelamente a la investigación, el inspector de policía Juan José Medina ayudó a crear la discordia con las siguientes palabras:

Las pruebas periciales que practicó la policía científica sobre las armas de Atocha se hicieron solo con las municiones, con las balas obtenidas, nunca con las armas, pero en cierto momento el informe dice que la cadencia de disparo no puede pertenecer a una pistola normal, sino que debía ser una ametralladora y de las características de la Ingram Marietta, puesto que la munición era también de nueve milímetros Parabellum[[567]](#footnote-567).

 La práctica de pruebas sobre las armas utilizadas fue solicitada en los primeros momentos de la investigación, pero el magistrado Gómez-Chaparro las denegó inicialmente, puesto que en teoría habían detenido a los presuntos asesinos con las armas en su poder, aunque a finales de noviembre de 1977 acabó admitiéndose, ante la presión de los abogados.

 Estos dirigieron un oficio al Negociado de Intervención de Armas de la Dirección de la Guardia Civil, para que remitiese información detallada de todas las armas encontradas a los detenidos y de las guías de pertenencia de las mismas. También enviaron un escrito a la Real Maestranza de Artillería de Madrid para que informase si la “munición y la cartuchería 9 Parabellum fabricadas por la Empresa Nacional de Santa Bárbara, de Industrias Militares de Toledo, y por Pirotécnica de Sevilla y de La Coruña, solo se entregan por el servicio de municionamiento como cupo anual a personas dotadas de licencias de armas para entrenamiento, siempre contra la entrega de un recibo justificativo de haberla recibido”[[568]](#footnote-568). Igualmente se solicitó, del mismo organismo, un informe sobre las personas a las que se les entregó munición de origen militar y que hubieran sido nombradas en el sumario.

 Las pruebas sobre el origen de las armas se practicaron en enero de 1978, pero no sería hasta el julio siguiente cuando se realizasen las de la munición empleada. Después de recabar mucha información, el Negociado de Intervención de Armas de la Guardia Civil no pudo determinar el propietario de las mismas, ya que la mayor parte de las armas habían sido reconstruidas con otras de la misma serie. Durante la detención se intervinieron numerosas armas, algunos modelos iguales a los utilizados en el despacho, lo que dificultaba aún más la investigación, puesto que numerosas piezas habían sido intercambiadas entre ellas y con otras que no habían sido halladas.

 Sin embargo la investigación llevada a cabo por la acusación particular hizo que se recabaran abundantes datos que apuntaban hacia el origen de las pistolas y de la munición utilizada por los asesinos, y acerca de esto versó la mayor parte de la intervención del letrado José María Mohedano durante el juicio.

 La munición era del mismo tipo que la suministrada a los jefes y oficiales del Ejército. En cuanto a las tres pistolas vendidas por Leocadio Jiménez Caravaca a García Juliá, entre ellas la utilizada en el atentado, quiso dejar claro que no procedían del desecho de armas de la base americana de Torrejón de Ardoz, sino del material del Ejercito. “Con esto no queremos hacer ninguna imputación a instituciones que merecen nuestro respeto. Simplemente queremos constatar que en algunas maestranzas y parques de artillería se inutilizan aparentemente armas antiguas, pero que son recuperadas posteriormente por mandos del Ejército para volverlas a poner en funcionamiento y poco a poco se les pierde la pista. Seguramente existen personas infiltradas en algunas instituciones del Ejército que obtienen este tipo de pistolas y con ellas arman posteriormente a bandas terroristas. No es responsabilidad de las instituciones, sino de estas personas concretas”[[569]](#footnote-569).

 Las conclusiones a las que llegó el teniente coronel Juan Barja de Quiroga desarticularon la versión de los procesados sobre el tiroteo en el despacho y ayudaron a los abogados a hacerse una idea más precisa de lo sucedido allí y cómo continuar la investigación. Algunas de estas fueron:

1. Los tiradores que efectuaron los disparos fueron dos, “según se deduce del lugar donde se encontraron las vainas, de la boca de descargar de las armas y de las trayectorias”[[570]](#footnote-570). Esta deducción acababa con la versión de Carlos García Juliá que aseguraba que solo había disparado su arma dos veces, la primera en un despacho y la segunda desde la puerta del salón donde se produjo la matanza, disparo que impactó en la pierna de uno de los abogados. Una posterior investigación demostraría que la pistola marca Star, empuñada por García Juliá, dio muerte a los abogados Francisco Javier Sauquillo y Serafín Holgado.
2. Los impactos de bala estaban situados a una altura inferior a los 0,60 metros, a excepción de uno existente en la esquina nordeste, situado a 125 centímetros de altura. Esta forma de disparar, para los abogados, significaba que los asesinos eran profesionales o que habían entrenado para realizar este trabajo.
3. “Las escasas penetraciones observadas implican la posibilidad de que las vainas hayan sido recargadas, lo que supone un estudio técnico de alto grado de especialización, sin el cual es muy posible, o mejor, lo más probable, que hubiesen reventado los cañones al hacer los disparos”[[571]](#footnote-571).
4. El estudio de las trayectorias de las balas dejó claro que los asesinos habían intentado rematar a las víctimas, “después de haber sido alcanzadas por disparos anteriores, deduciéndose claramente de estas trayectorias que fueron hechas sobre cuerpos ya caídos sobre el suelo o sobre los bancos”[[572]](#footnote-572).

 El mayor escándalo derivado de la forma de instruir el sumario por parte del juez Rafael Gómez-Chaparro fue la concesión de un permiso, el 17 de abril de 1979, sin consultar a ninguna de las partes y que permitió la fuga de la cárcel de Fernando Lerdo de Tejada. Un permiso que los abogados de la acusación privada creyeron que se había otorgado fuera de la legalidad.

 Francisco Albadalejo Corredera y Fernando Lerdo de Tejada, en función a las medidas adoptadas por la Dirección General de Seguridad en octubre de 1978, por las cuales a los presos considerados preventivos se les concedía la posibilidad de pedir un permiso de salida temporal, lo solicitaron en marzo de 1979 por un periodo de cinco días, para pasar las fiestas de Semana Santa con sus respectivas familias. El permiso debía de ser concedido por el juez instructor, quien aceptó afirmando que “no existía inconveniente en que se concediera a los procesados Albadalejo y Lerdo de Tejada el permiso solicitado”[[573]](#footnote-573).

Francisco Albadalejo Corredera regresó a la cárcel de Ciudad Real el día 17 de abril, fecha en la que finalizaba el permiso, sin embargo Lerdo de Tejada no regresó. Las autoridades de la prisión, ante la incomparecencia en el plazo legal, notificaron inmediatamente su fuga a la Institución Penitenciaria y esta, a su vez, al juez instructor, que fue quien dio la orden de busca y captura.

 Según declaró el director general de Instituciones Penitenciarias, Carlos García Valdés:

 Entre las cinco y cuarto y seis y media de la tarde del día 17, fecha en que el recluso debía haberse incorporado a la prisión, el director de la misma, Pedro García Martín, dio parte verbal y luego por escrito al gobernador de la provincia, al comisario jefe de la Policía, al teniente coronel de la Guardia Civil y al juez de guardia […].

 […] Al mismo tiempo y por escrito se envió notificación a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y al titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, Rafael Gómez-Chaparro, que instruyó el sumario[[574]](#footnote-574).

 Lerdo de Tejada debía de haber vuelto a la cárcel el día 17, sin embargo la orden de busca y captura no fue cursada hasta el día 20, a través de una simple comunicación por correo ordinario, a los organismos policiales. Esto provocó que la oficina de prensa del Ministerio del Interior, por la cual se conocían todas las órdenes de busca y captura que llegaban a la Policía, no tuviese conocimiento hasta el día 24 de abril de la orden dictada contra Lerdo de Tejada.

 La primera persona en sacar a la luz la ausencia del reo fue el senador socialista Rogelio Borrás, presidente del Patronato de la Merced de Ciudad Real, quien solicitó la confirmación de regreso del preso en la fecha establecida. Inmediatamente después elaboró un comunicado en el que protestaba por la ocultación que se había hecho de la fuga de Lerdo de Tejada y por “el trato de favor injustificado que con reiteración se viene produciendo en base fundamentalmente a motivos ideológicos, con grave detrimento para la aplicación de una Justicia verdaderamente democrática en un país libre”[[575]](#footnote-575).

 No era la primera vez que el grupo socialista denunciaba la situación de favor para con los presos ultraderechistas y los riesgos de fuga existentes. El 11 de enero de 1979, el periódico *El Socialista* publicó un artículo titulado “Los asesinos de Atocha podrían fugarse” en el que denunciaba las “extrañas circunstancias e irregularidades que se venían dando en la cárcel provincial de Ciudad Real”[[576]](#footnote-576). Miguel Ángel Martínez, diputado socialista, añadía que había planteado al gobernador civil de la provincia, Ramón Bello, quien a su vez se lo había comunicado al ministro del Interior y al director general de Instituciones Penitenciarias, la necesidad de trasladar a los procesados de la matanza de Atocha a una prisión de mayor seguridad.

 El permiso concedido por el juez Gómez-Chaparro abrió un debate de grandes dimensiones, instigado principalmente por los medios de extrema derecha, del que se hizo eco toda la prensa. Mientras la conservadora responsabilizó de la huida a la reforma penitenciaria promovida por el ministro del Interior e impulsada por Carlos García Valdés, otros periódicos hicieron hincapié en el arbitrio del juez instructor para conceder el permiso que, posteriormente, facilitó la fuga del reo.

 Iñigo Cavero, ministro de Justicia, aseguraba en unas declaraciones para *Diario 16* que “en el permiso de vacaciones y posterior fuga de Lerdo de Tejada no cree que se hayan cometido responsabilidades administrativas por parte de los funcionarios del Ministerio, ya que en todo momento cumplieron exhaustivamente con lo preceptuado por la ley”[[577]](#footnote-577).

 Según la circular de 4 de octubre de 1978, elaborada por el propio García Valdés, se establecía que los permisos especiales tenían una duración entre las veinticuatro horas y los siete días y en el caso de los presos preventivos era pertinente contar con la autorización del juez o del tribunal de que dependían, manifestada en forma fehaciente. Además, el reo debía cumplir tres requisitos: buena conducta, vinculación familiar y domicilio conocido, además de la autorización expresa del juez instructor. Según el informe realizado por el centro penitenciario, Lerdo de Tejada cumplía los tres requisitos.

 Al día siguiente el ministro de Justicia declaró que: “Se ha cumplido en todo momento la normativa vigente sobre permisos de salida. Por lo que se refiere a las competencias administrativas, he comprobado que ninguna responsabilidad recae en la actuación de los funcionarios dependientes de mi Departamento”[[578]](#footnote-578). Por su parte Gómez-Chaparro afirmó en unas declaraciones para el diario Pueblo que: “No me queda reparo alguno de conciencia. Siempre actué como juez, sin salirme de la Ley, ni de limitación alguna de mis atribuciones. Y no soy responsable del mal uso que el preso hiciera del permiso concedido”[[579]](#footnote-579).

 Sin embargo para los abogados de la acusación, el juez cometió numerosas irregularidades en la concesión de dicho permiso. En primer lugar, se mostraron muy sorprendidos de que el juez no consultara ni a la acusación privada ni a la pública para conceder el permiso, “sobre todo teniendo en cuenta que en un precedente similar, cuando el ahora huido solicitó un permiso para pasar varios días en su casa, Gómez-Chaparro consultó con el fiscal, este informó desfavorablemente, por lo que el juez se vio obligado a no concederlo”[[580]](#footnote-580).

 En esta ocasión Chaparro no ordenó que hubiera vigilancia policial en torno a Lerdo de Tejada durante su salida, ni obligó al procesado a firmar un papel en el que se comprometía a volver a la prisión una vez caducado el permiso penitenciario. Asimismo, grupos de abogados de Madrid criticaron la tardanza con que se comunicó la fuga, puesto que en otros casos similares la divulgación de los datos del preso era inmediata, en un intento de conseguir una pronta detención.

 Otra pregunta que se hacían los abogados era cómo se podía haber concedido un permiso a una persona que había cometido un delito tan grave. Lerdo estaba siendo procesado por terrorismo, en función al artículo 261 del Código Penal, que podría acarrearle penas que iban de veinte a treinta años de reclusión mayor.

 Además, debido al escándalo de la fuga, la acusación particular se enteró de que los procesados habían disfrutado de numerosos permisos de salida: “Francisco Albadalejo ha disfrutado de tres permisos: para una boda, durante las Navidades pasadas y en Semana Santa. Por su parte, José Fernández Cerrá, presunto autor material, junto con Carlos García Juliá, del quíntuple asesinato, ha salido cuatro veces de la cárcel para ser asistido en el hospital de dolencias momentáneas, que pueden ser tratadas perfectamente por los servicios sanitarios de la prisión”[[581]](#footnote-581).

Ante la avalancha de estos acontecimientos, las palabras de Mohedano expresaron a la perfección el sentir de la acusación particular: “Nos ha extrañado absolutamente. Los abogados de la acusación nos hemos enterado de la fuga por los periódicos. Además, el juez no nos comunicó la petición de permiso por parte del acusado ni la autorización de salida para que nosotros pudiéramos recurrir. La conducta del juez es muy grave, no solo concediendo el permiso, sino también porque da la impresión de que se quería ocultar lo sucedido. Nos lo podía haber dicho cuando anteayer interrogó a uno de los testigos del caso en nuestra presencia. Pero es mucho más grave el que se hayan conocido más permisos a otros procesados en este sumario, sin que tampoco se nos comunicara ni a nosotros ni al fiscal”[[582]](#footnote-582).

 Pero lejos de callar ante las irregularidades, la misma tarde en que se enteraron de la fuga de Lerdo de Tejada los abogados hicieron una reunión de urgencia en la que plantearon cuál sería el modo de actuar de aquí en adelante, y convocaron una rueda de prensa, para esa misma tarde, en la que acusaron públicamente al juez Gómez-Chaparro de ser el causante de la lentitud con que se venía instruyendo el sumario de Atocha.

 En la conferencia de prensa, celebrada en el despacho del abogado Jaime Miralles, estuvieron presentes, además de este, los letrados José María Mohedano, Jaime Sartorius, Cristina Almeida y José Luis Núñez Casal. El portavoz fue el propio Miralles que comenzó haciendo una breve exposición sobre la fuga, en la que afirmaba que “estaba claro que había habido una utilización fraudulenta del juez de las normas penitenciarias, ya que era seguro que el fiscal habría informado negativamente respecto a la conclusión”[[583]](#footnote-583).

 Después afirmó que a la mañana siguiente entregarían un escrito directamente al Tribunal Supremo, con el que buscarían poner en su conocimiento lo sucedido durante todo el proceso y que el Poder Judicial pudiera decidir libremente.

 En el comunicado se señalaban las irregularidades en las que podía haber incurrido el juez instructor en el momento de conceder el permiso de salida, y enumeraban algunos de los obstáculos que había puesto Gómez-Chaparro durante la instrucción sumarial, que habían entorpecido la labor de los abogados de la acusación privada. Entre las principales acusaciones formuladas por los abogados destacaron: la reiterada denegación de diligencia de pruebas propuestas por la acusación particular, la puesta en comunicación de los testigos Juan García Carrés y Raimundo Fernández Cuesta antes de declarar, la actitud de desconsideración hacia los abogados por parte del juez instructor, etc.

 El escrito de los abogados concluía pidiendo que se depurasen hasta el final las responsabilidades de todos estos hechos y que la instrucción del sumario de Atocha lo continuase un juez que no incurriese en la misma conducta y negligencia que Gómez- Chaparro. Los abogados añadieron a estas palabras: “No hemos querido ser nosotros mismos quienes instemos una actuación con respecto a la conducta del juez, y hemos preferido, y así lo hemos hecho, poner todo esto en conocimiento del presidente del Tribunal Supremo, para que sea la cabeza del poder judicial quien, con su superior criterio, decida lo que estime más procedente en garantía de la Justicia”[[584]](#footnote-584).

 Por su parte, nada más conocer la noticia de la fuga de Lerdo de Tejada, Rafael Mendizábal Allende, presidente de la Audiencia Nacional, solicitó al Juzgado Central número 1 “la pieza de situación de los cuatro procesados por el atentado, los cuales se encontraban en prisión provisional en Ciudad Real”[[585]](#footnote-585).Posteriormente Mendizábal se reunió con el presidente del Tribunal Supremo, Ángel Escudero del Corral, para estudiar la situación creada con la fuga de Lerdo de Tejada, de quien se creía que había tenido tiempo de irse al extranjero. En determinados momentos de la reunión estuvo presente Rafael Gómez-Chaparro, quien presentó un informe con su versión de lo sucedido.

 La misma mañana en que se entregó el comunicado al Tribunal Supremo, hacia el mediodía, el presidente de la Audiencia Nacional comunicó la destitución de Rafael Gómez-Chaparro como juez instructor del sumario de la calle Atocha. En una nota hecha pública por la misma Audiencia Nacional se podía leer:

 Visto el párrafo segundo del artículo 3[[586]](#footnote-586) del Real Decreto-Ley 1\1977 de 4 de enero, y el artículo 304[[587]](#footnote-587) de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y en atención de las circunstancias que concurren en el sumario 13\1977, la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional acuerda encomendar la instrucción de la causa mencionada al ilustrísimo juez central de Instrucción número 3. Comuníquese este acuerdo a quien corresponda para su inmediato cumplimiento[[588]](#footnote-588).

 Esta sentencia aludía solo al traspaso de la competencia relativa al sumario, lo que significaba que Gómez-Chaparro no perdía ninguno de sus privilegios como juez instructor de la Audiencia Nacional.

 Sin embargo, poco tiempo después, el 4 de mayo, el juez abandonó su antiguo juzgado para incorporarse al número 17 de lo Civil de Madrid, previa petición cursada esa misma semana. El cambio se produjo de una manera apresurada, ya que la plaza todavía no había salido a concurso, y aunque Gómez-Chaparro era uno de los jueces con mayor antigüedad, “podría darse el caso de que al salir a concurso la plaza hubiera algún magistrado más antiguo aún que él y le correspondería la plaza”[[589]](#footnote-589).

 La solicitud del traslado podría estar relacionada con la posibilidad de una apertura de expediente, que según algunas fuentes judiciales se estaba estudiando, más cuando el señor Cavero había asegurado que en dos ocasiones le había ofrecido cambiarse de juzgado y en ambos casos no lo aceptó a última hora.

 Conocido el cambio de juez, miembros del PSOE y del PCE realizaron una interpelación parlamentaria con el objetivo de abrir una investigación exhaustiva, por parte de la administración de Justicia, en torno a las circunstancias que concurrieron en la fuga de Lerdo de Tejada. El magistrado Saturnino Gutiérrez de Juana, de la Audiencia Nacional, fue el encargado de investigar si Gómez-Chaparro había cometido irregularidades, tanto en la fuga de Lerdo de Tejada como en la forma de instruir el sumario.

 Tras cuatro semanas de investigación, el magistrado redactó un informe, elaborado tras tomar declaración a Chaparro y a los abogados de la acusación particular, con carácter de diligencias preliminares previas a la apertura de un posible expediente disciplinario por negligencia. El informe fue elevado al presidente de la Audiencia Nacional, Rafael Mendizábal, a quien le correspondió tomar la decisión final. La sentencia definitiva aseguraba:

 No haber encontrado razones morales ni legales suficientes para sancionar a dicho juez, lo cual no implica que la misma comparta ni se identifique en cuanto al modo y forma en que ha dirigido y orientado la instrucción sumarial.

 La sala que juzgó el caso Atocha es de la opinión que si no se llegó más lejos en la búsqueda de culpables de mayor significación y relieve que los procesados, pese a los denodados y legítimos esfuerzos hechos por la acusación particular, ha sido, bien por las dificultades inherentes al caso, bien porque no existen otros culpables que los procesados, pero ello no es atribuible a la actuación de Gómez-Chaparro. La sala insiste en las dificultades, extraordinariamente arduas y complejas, que existen para desentrañar ciertas ‘actividades’, sobre todo las de carácter terrorista, en las que realmente existen o pueden existir personas, instituciones, grupos, esferas de poder o depresión, e incluso Estados, que de forma más o menos encubierta dirijan los hilos y tramas de tales actividades[[590]](#footnote-590).

En cuanto a la huida de Lerdo de Tejada, la Audiencia Nacional consideró legalmente correcto el permiso concedido por el juez, aunque aseguró que “incurrió en error de juicio respecto a la fiabilidad que ofrecía el procesado”[[591]](#footnote-591).

 En la misma línea se manifestó el Tribunal Supremo. Acerca de la fuga aseguraba que: “Atendiendo a todos los funcionarios y autoridades intervinientes en la concesión del referido permiso han obrado dentro de sus atribuciones y con arreglo a la legalidad vigente sin que, por tanto, les sea imputable responsabilidad de ningún orden”[[592]](#footnote-592). Sobre las decisiones tomadas por el juez durante la instrucción afirmaba que “el examen de la legalidad y más aún el de su oportunidad discrecional, teniendo otras vías de examen, está excluido de la potestad disciplinaria porque de otra forma se atentaría a la independencia judicial”[[593]](#footnote-593).

 Tras la expulsión de Gómez-Chaparro, el sumario por la matanza de Atocha fue encomendado al juez Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, quien hasta ese momento se encargaba de la investigación de los llamados delitos monetarios.

 La noticia del cambio de juez fue recibida con alegría por los abogados de la acusación privada, aunque lamentaron el tiempo perdido durante la instrucción de Chaparro. El letrado José María Mohedano manifestó que “la causa del retraso en la conclusión del sumario han sido los obstáculos permanentes puestos por el juez Gómez- Chaparro a la práctica de diligencias”[[594]](#footnote-594), mientras que el letrado Jaime Sartorius declaró: “Tenemos la certeza de haber llegado a los autores materiales de la matanza, pero las dificultades puestas por el juez nos han impedido llegar a conocer quiénes eran los cómplices y los encubridores”[[595]](#footnote-595).

 El nuevo juez cerraría el sumario en tan solo cinco meses, el mismo que tras casi tres años de instrucción parecía que nunca llegaría a su fin. El magistrado imprimió un ritmo más rápido y decidido a su instrucción, ordenando la citación de los testigos propuestos por la acusación particular que no habían comparecido todavía a declarar.

EL JUICIO DE ATOCHA

 Siete días, desde el lunes 18 de febrero al martes 26 de febrero de 1980, excluidos el sábado y el domingo, duró la vista oral y pública del juicio por el asesinato de los abogados laboralistas de Atocha ante la sala de lo penal de la Audiencia Nacional. Con la sentencia dictada por el jurado no solo se ponía fin a mil doscientos diez días de instrucción sumarial, sino también a aquellos sietes días de enero de 1977 en los que la violencia tiñó de sangre las calles de Madrid y la Transición a la democracia se tambaleaba.

 La población de Madrid esperaba con expectación el final a tres años de instrucción, con un sumario de alrededor de tres mil folios, pero también existía gran preocupación, ya que este fue el primer proceso llevado hasta el final en España contra un grupo organizado de extrema derecha.

 Como muy bien definió Francisco Gor, en su obra *El juicio de Atocha*: “A lo largo de los siete días del juicio, convertida la sala de la Audiencia en una especie de laboratorio, se ha podido observar de cerca por primera vez a los componentes de un grupo activista de extrema derecha española: su psicología, sus frustraciones, sus intereses, sus amigos, su forma de actuar, su fácil acceso a las armas, y se ha puesto en evidencia, aunque no se haya demostrado su complicidad delictiva, el más amplio círculo de complicidades ideológicas y de amistades oscuras en el que el grupo se movía”[[596]](#footnote-596).

 La sala de audiencia se convirtió progresivamente en testigo de la arrogancia, el cinismo y la actitud de desprecio de los procesados y del público ultraderechista. En la primera jornada del juicio hubo un cierto equilibrio entre el público que llenaba la sala, pero a partir del segundo día, los ultraderechistas ocuparon la mayoría de las plazas. Un público que tuvo un comportamiento, según fue avanzando el juicio, cada vez más agresivo y dominante, a través de sus comentarios, sus insultos y sus saludos fascistas. Jóvenes de extrema derecha, vestidos con camisa azul e insignias falangistas, en los que se podía vislumbrar una gran admiración por sus “ídolos”, sentados en el banquillo de los acusados, y un irracional odio por las víctimas. El propio representante del ministerio fiscal, Enrique Abad, terminó su exposición de los hechos, señalando que a la vista de los incidentes ocurridos durante el juicio, “ese odio que generó los asesinatos, sigue aún latente”[[597]](#footnote-597).

 Los excesos de los jóvenes ultraderechistas obligaron a tener un protagonismo constante y firme al presidente del Tribunal para poder controlarlos, y esta postura del juez, quizás, fuera el comienzo de la actitud, cada vez más beligerante, que iría adoptando el público extremista. Los ultras se dieron cuenta de que este ya no era el Tribunal de Orden Público, como había parecido durante numerosos momentos de la instrucción sumarial con el juez Rafael Gómez-Chaparro. Un tribunal en el que el último presidente “llevaba camisa azul cuando no vestía toga”, como recordó uno de los abogados. Esta actitud distante se extendió a los abogados de la defensa, que llegaron a acusar a la administración de Justicia de estar politizada, por haber alejado del sumario a “un prestigioso magistrado – en referencia a Gómez-Chaparro- que no podía ser tachado de negligente”[[598]](#footnote-598).

 En sus alegatos finales, los abogados de la defensa adujeron móviles patrióticos y morales a la acción de sus defendidos, ya que “Atocha, 55, no era un despacho de abogados, sino un despacho de Comisiones Obreras donde asistían a reuniones numerosos abogados del Partido Comunista”[[599]](#footnote-599), personas que estaban provocando la ruptura de España. Esta fue la línea argumental que siguieron para defender a sus clientes, hasta el punto de que el abogado de Fernández Cerrá solicitó “que se le concediese la amnistía o, alternativamente, que se condene a una pena simbólica, pues hubo móvil patriótico y no se ha pretendido causar daño tan grave. El procesado entiende que, al obrar como obró, causó un bien a la patria”[[600]](#footnote-600).

 Los acusados, motivados por sus convicciones políticas, irrumpieron en un local que no constaba legalmente como despacho, en el que se encontraban numerosos elementos subversivos, comunistas, con antecedentes penales por su actividad política, cuya provocación fue el inicio del tiroteo. Este argumento lo defendieron de la siguiente manera:

 Era un despacho de CCOO, donde asistían a reuniones miembros del Partido Comunista de España. Ninguno de los que estaba allí figuraba en la lista del Colegio de Abogados con despacho en Atocha, 55, Joaquín Navarro declaró que recibió allí llamadas hasta la una y las tres de la madrugada y no hay despacho profesional donde un cliente reciba llamadas a esas horas […].

 […] Si nueve personas están encañonadas por una sola –hablando de la provocación- es una provocación hacer siquiera un movimiento[[601]](#footnote-601).

 Tras analizar los informes de la personalidad de las víctimas, realizados por agentes de policía, los letrados de la defensa afirmaron: “Uno de ellos es hijo de un activista revolucionario que manifestaba su intención de matar a los militares y recibía fondos del Partido Comunista para actividades subversivas. Otro pertenecía al Partido Comunista y era un destacado activista de diversos barrios de Madrid, habiendo sido detenido por la policía cuando celebraba una reunión ilegal. Un tercer informe prueba que otra de las víctimas era un destacado agitador de la Universidad y en varias ocasiones promotor de alteraciones de orden público.

 Nueve personas acostumbradas a ser detenidas y a desarrollar actividades subversivas, ¿Es posible que permanezcan quietas ante una sola persona?”[[602]](#footnote-602).

 El abogado Rafael González Frías comenzó su exposición comparándose con Calvo Sotelo, la figura prototípica de mártir durante el franquismo, por todo lo que había tenido que soportar durante el transcurso del juicio oral por defender a Cerrá, y utilizó para sí mismo la frase de este: “Más vale morir con honra que vivir con vilipendio”[[603]](#footnote-603). A continuación realizó una dispersa exposición de hechos y acontecimientos históricos y bíblicos, que nada tenían que ver con el caso, en el que aparecieron personajes como Yaser Arafat, monseñor Iniesta, Gonzalo Fernández de la Mora, el Cid, Tarradellas, la Pasionaria o el comandante Gabaldón[[604]](#footnote-604).

 Por último, uno de los abogados de la defensa dijo, dirigiéndose directamente al Tribunal, que: “Hoy os toca una ingrata tarea. En mucho depende de vosotros la reconciliación. La escisión que se ha provocado en nuestra patria depende de vosotros”[[605]](#footnote-605).

Por su parte, para los abogados de la acusación se iniciaba un juicio en el que debían intentar demostrar ciertos aspectos que no habían podido ser suficientemente investigados durante la instrucción sumarial, ya que la autoría de los hechos había sido reconocida tanto por los procesados como por los abogados de la defensa. Sobre este hecho, solo quedaba discutir la tipificación jurídica de los atenuantes que cambiaba de unos abogados a otros, y con ello el tamaño de las penas.

 Algunos de los aspectos que los abogados de la acusación trataron de demostrar durante el juicio fueron: las conexiones políticas de los procesados, supuestas complicidades de algunos funcionarios públicos, el origen de las armas y de las municiones empleadas y la financiación del Sindicato Vertical de Transporte de Madrid, con la que se podía haber pagado la matanza.

 En sus alegatos finales, los abogados afirmaron que los asesinos habían cometido la matanza con el verdadero convencimiento de su impunidad, impunidad que les proporcionaban sus ideales patrióticos, su creencia en la Justicia del régimen anterior y sus conexiones políticas. Afirmaron también que la matanza fue inducida por Francisco Albadalejo, pero apoyada por una parte de la extrema derecha, entre los que se encontraban Blas Piñar, Raimundo Fernández Cuesta o Mariano Sánchez Covisa, entre otros, y que tenía como fin el involucionismo político.

 Fue una masacre que también contó con el apoyo de miembros de la Dirección General de Seguridad, que llegaron a visitar a los procesados en los calabozos, aunque después lo negarían -tanto los procesados como los policías- pero que ayudaría a comprender el sentimiento de impunidad con el que creían actuar los asesinos.

El abogado Mohedano habló de la posible implicación, de manera indirecta, de altos cargos del Ejército o personas infiltradas en este, que ponían en funcionamiento armas antiguas, aparentemente inutilizadas que, con el paso del tiempo, se les pierde la pista, principalmente por el cambio constante de piezas. Complicidades que salpicarían en última instancia al magistrado Rafael Gómez-Chaparro. En opinión de los letrados, las dificultades puestas por este durante la instrucción sumarial ayudaron a que se dilatase en el tiempo y permitió a otras personas que no estaban sentadas en el banquillo, borrar pistas, eludir responsabilidades, ocultar complicidades y preparar careos.

 En cuanto a los fondos del Sindicato Vertical de Transporte de Madrid, procedentes de una cuota ilegal cobrada a los transportistas, los abogados de la acusación aseguraron que fueron destinados a financiar y silenciar a los autores del quíntuple asesinato. La investigación judicial llegó a demostrar que no se justificaron 1.200.000 pesetas, correspondientes a ingresos recibidos entre agosto de 1975 y abril de 1976. Sin embargo, aunque esta tesis fue apoyada por el ministerio fiscal, no pudo demostrarse. El fiscal Enrique Abad afirmaría que:“Parece que con motivo de los hechos se produjeron posibles exacciones ilegales en el Sindicato del Transporte. Pero cada delito debe ser objeto de un sumario y no está demostrado que las exacciones fueran un delito conexo a los hechos. No se sabe quién cobraba de ese fondo, pero, según se ha dicho aquí, eran muchas personas”[[606]](#footnote-606).

 Por último, los letrados aprovecharon para atacar el móvil patriótico defendido por los abogados de la defensa. La primera fue Cristina Almeida quien afirmó que: “El odio reflejado en las caras de la gente que se sentaban ahí con camisa azul y de las que hemos tenido que aguantar que a las cinco víctimas de la matanza las llamaran ‘cinco cerdos’. Si este es el patriotismo de esa gente, en esta patria no cabemos el 99 por 100 de los españoles”[[607]](#footnote-607).Por su parte Antonio Rato finalizó su intervención diciendo que: “Los que asesinan amparados en el terrorismo son igual de repugnantes, sea cual fuere su ideología. Estos hombres no son patriotas, sino personas envenenadas”[[608]](#footnote-608).

El juicio comenzó el 18 de febrero de 1980, y desde primeras horas de la mañana centenares de personas se congregaron a las puertas del palacio de Justicia con la intención de entrar en la sala del juicio, que tenía capacidad para unas ciento cincuenta personas. En esta primera jornada, la mayor parte de los asistentes estaban vinculados a los abogados laboralistas, sin embargo el resto de las sesiones estuvieron llenas de jóvenes de ideología ultra, que vestían con camisa azul o con insignias de partidos de extrema derecha. En los alrededores del edificio numerosos grupos de gente, de distintas ideologías, esperaban expectantes las pocas noticias que se filtraban con lo que sucedía en el interior. En la pared de enfrente a Las Salesas había numerosos carteles rojos, con las siglas CSCA, en las que aparecía, sobre fondo rojo, una mano levantada según el saludo fascista y en el que se podía leer: “Los asesinos de los policías están amnistiados. Nuestros camaradas, no. Si quieres una auténtica Justicia, lucha por la libertad de los detenidos en el caso Atocha”. Una fuerte dotación policial evitó posibles incidentes callejeros.

 El Tribunal compuesto por un presidente y por cuatro magistrados ordenó a los agentes del orden que trasladaran a los procesados desde los calabozos hasta el banquillo. El primero en declarar fue José Fernández Cerrá, en torno a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

 “Haciendo gala de una frialdad y sangre fría que resaltaban en medio de un ambiente tenso que se respiraba en la sala de audiencias”[[609]](#footnote-609), Fernández Cerrá respondió, durante más de tres horas y media, a las preguntas del ministerio fiscal y de los abogados de la acusación particular y de la defensa. Durante todo este tiempo se retractó prácticamente de todas las declaraciones efectuadas en su día ante la policía y el juez instructor.

 Afirmó conocer a Albadalejo desde hacía tiempo y que iba frecuentemente a su despacho, pero que no le encargó nada relacionado con los hechos. Más tarde reconoció haber recibido prestamos por un valor aproximado de 25.000 pesetas, pero en ese momento no le debía nada ya que se lo había pagado todo desde la cárcel. Con respecto a Gloria Herguedas, aseguró mantener una relación más que amistosa y que, tras la finalización del juicio, estaba pensando contraer matrimonio con ella.

 Tras preguntarle por la relación que mantenía con cada uno de los procesados, el representante del ministerio fiscal dirigió el interrogatorio al origen de las armas. Acerca del arma utilizada en el despacho, afirmó que se la había entregado García Juliá el mismo día del asalto, y en cuanto a la pistola que se le intervino el día de su detención, aseguró que la había encontrado “durante unos funerales celebrados en la Academia de la Policía Armada de Canillas”[[610]](#footnote-610).

 Durante el interrogatorio insistió en que el único móvil de acudir al despacho fue ir a buscar a Joaquín Navarro, a quien consideraba el jefe de los piquetes que secundaban la huelga del transporte privado de viajeros, y de quien, en los ambientes cercanos al sindicato, se afirmaba que se “merecía que le dieran dos palos”[[611]](#footnote-611). Nunca habían tenido la intención de agredir ni matar a nadie, pero iban armados porque consideraban peligroso entrar en un local del PCE, ya que no pensaron que pudiera ser un despacho de abogados. Por el contrario pensaron “que podría afectar a la paz de la patria el grupo de abogados que se encontraba en el despacho”[[612]](#footnote-612).

 Indicó que durante todo el tiempo que estuvieron en el despacho, y hasta que empezó el tiroteo, los abogados no pararon de insultar a los asaltantes llamándoles fascistas y cerdos. El tiroteo se inició cuando, al disparársele la pistola a García Juliá, hirió a uno de los letrados. En ese momento otro de los abogados “se agachó e hizo un movimiento como para sacar algo del bolsillo de atrás de su pantalón, e, inmediatamente, trató de salir de la habitación y yo le disparé. Disparé un máximo de diez veces”[[613]](#footnote-613). Finalmente señaló que si hubieran tenido la intención de rematarlos no hubiera quedado ninguno con vida.

 Cuando la acusación particular le preguntó sobre su relación con el agente de policía Antonio González Pacheco, testificó no tener amistad con él y que nunca le había visitado en los calabozos de la Dirección General de Seguridad. Cuando el presidente del tribunal le leyó su anterior declaración, afirmó que no recordaba haberla hecho y que en ella se había expresado mal.

 Señaló pertenecer a la Falange y a la Guardia de Franco, pero no a Fuerza Nueva, y dijo que nunca fue guardaespaldas de Fernández Cuesta ni de Blas Piñar.

 Para finalizar el interrogatorio, su abogado defensor, Rafael González-Frías, le pregunto: “¿Entendía usted, desde el punto de vista patriótico, que aquella reunión podía afectar a la tranquilidad de la Patria?”[[614]](#footnote-614), afirmó que sí y añadió que “era consciente de la situación política del momento, de cómo se desmoronaba España, en la que creía y que, para él, Joaquín Navarro era un elemento visible de ese desmoronamiento y que había comentado con los otros autores de los hechos que éstos tendrían efectos negativos”[[615]](#footnote-615).

 Tras el descanso para comer, a las cinco de la tarde se reanudó la sesión con las declaraciones de Carlos García Juliá, que contestó “a las preguntas del fiscal y acusación particular en un estado de gran excitación nerviosa”[[616]](#footnote-616). Sus respuestas siguieron la misma línea que las de Fernández Cerrá: alejar de las implicaciones a Albadalejo y al Sindicato Vertical de Transportes; que en ningún momento pensaron en atacar a unos abogados laboralistas, que el miedo y la tensión fueron las que les hicieron actuar de aquella manera; y que fue una acción patriótica con la que intentaban ayudar al país ante tanta subversión.

 Afirmó, al igual que Fernández Cerrá, que la intención que les llevó al despacho fue la de asustar a Joaquín Navarro, al que no conocía, pero “que sabía que era un agitador subversivo y que coartaba la libertad de los trabajadores”[[617]](#footnote-617)y que si iban armados, e incluso cortaron las líneas de teléfono, era “porque se trataba de una organización ilegal, y teníamos que evitar a toda costa que pudieran avisar a sus amigos, porque como eran clandestinos podían tener fuerza de choque como los GRAPO o la ETA”[[618]](#footnote-618).

 Extrañado por la respuesta, el presidente del tribunal le preguntó por las relaciones que podía haber entre un despacho de abogados laboralistas de Comisiones Obreras y ETA o los GRAPO; Juliá declaró que para él “desde que era pequeñín, y así se lo habían enseñado los libros de historia, los comunistas eran unos asesinos que mantuvieron una guerra durante tres años”[[619]](#footnote-619).

 García Juliá perdió los nervios cuando el abogado José María Stampa comenzó a hacerle preguntas sobre lo que sucedió dentro del despacho. Afirmó que “el arma se le disparo seis veces… Bueno, no es verdad lo que dije antes, solo se me disparó una vez, las restantes sí fueron intencionadas, pero, claro, había tanto nerviosismo”[[620]](#footnote-620). También dejó claro que apretó el gatillo seis veces y que al disparar pensó que las víctimas podrían atacar a Fernández Cerrá.

 Tras salir del despacho arrojó al Manzanares la pistola que había utilizado Fernández Cerrá y guardó la suya para que la examinara Manolo *“el Loco”*, a quien conoció a través de Albadalejo.

 También fue preguntado por su relación con Blas Piñar, afirmando que este le odiaba. Las fotos en las que aparecía junto a aquel eran de una época en la que fue simpatizante de Fuerza Nueva, aunque nunca había sido afiliado a dicha organización. A partir de marzo de 1976 no volvió a actuar en ningún acto de Fuerza Nueva, por cuestiones personales entre Blas Piñar y él, ya que consideraba que “Blas Piñar no respondía a lo que debe ser un jefe de una organización”[[621]](#footnote-621). Poco después se afilió a la Falange Española y de las JONS.

 Por último, a preguntas de su abogado defensor, confesó que, antes de lo de Atocha, “había liquidado una huelga en Chrysler, y sin ninguna violencia, con una simple advertencia”[[622]](#footnote-622) y justificó su intervención en los asesinatos porque “la Fuerza Pública se veía incapaz de luchar contra la subversión y cuando la Fuerza Pública es insuficiente, todos los españoles deben de actuar”[[623]](#footnote-623).

 Francisco Albadalejo Corredera fue el último de los acusados interrogados en la primera sesión del juicio, durante la cual negó todo lo que había reconocido durante el sumario. Sobre las armas incautadas durante su detención aseguraba que todas estaban legalizadas. Afirmó que Navarro había sido enlace sindical hasta que se le rescindió su contrato laboral. Aseguró haberse enfrentado a él en varias ocasiones, pero afirmó que estos lances no tuvieron la gravedad suficiente como para llegar a una agresión personal, aunque reconocía haber dicho en varias ocasiones que “Navarro merece una torta”[[624]](#footnote-624). Con respecto a este, manifestó estar seguro de que era el autor de los anónimos amenazantes que recibía, pero nunca había conseguido las pruebas suficientes como para denunciarle.

 Negó haber visto a Fernández Cerrá la tarde del 24 de enero de 1977 en los locales del Sindicato Vertical, ni que fuera él quien les pidió que dieran un escarmiento a Navarro. En una sesión posterior del juicio, un abogado laboralista, Antonio Doblas, atestiguaría que ese día, hacia las ocho de la tarde, y en esos locales, había sido zarandeado por Fernández Cerrá cuando aquel discutía con Albadalejo.

 La gran contradicción de Albadalejo se dio cuando le preguntaron por el modo en que se enteró de quiénes habían sido los ejecutores de la matanza. El 6 de abril de 1977 testificó ante el juez que lo sabía porque se lo había confesado el propio Cerrá. En el juicio oral mantuvo que no se enteró de quiénes eran hasta que les detuvo la policía; que la razón de esta contradicción era que sus primeras declaraciones estaban mal redactadas y que estaba seguro de que él no había dicho eso.

 Durante la primera sesión hubo un momento de especial tensión cuando en uno de los descansos de la mañana, un grupo de jóvenes ultraderechistas comenzaron a insultar al secretario general de CCOO, Marcelino Camacho, con frases como “ya basta de chupar del Gobierno”[[625]](#footnote-625). El grupo de jóvenes fue desalojado por la policía.

 La segunda jornada de juicio se inició con el interrogatorio de Gloria Herguedas, acusada de encubridora de los hechos, y Leocadio Jiménez Caravaca, culpado de haber entregado a García Juliá, junto con otras tres armas, la pistola Super Star con la que este disparo contra las víctimas. La vista continuó con la prueba pericial médica de los forenses que realizaron la autopsia a las víctimas y la pericial psiquiátrica sobre el estado psíquico de los procesados. Por la tarde testificaron los cuatro abogados supervivientes de la matanza.

 La expectación ante esta segunda jornada fue igual, si no mayor, que el primer día, y desde primeras horas de la mañana cientos de personas de diferentes ideologías hacían cola con la intención de entrar a la sala de audiencia. No se produjeron incidentes dignos de mención, salvo unos pocos gritos aislados de jóvenes ultraderechistas en los que pedían la libertad de los cinco procesados.

 Gloria Herguedas explicó, a preguntas del fiscal, su relación con Fernández Cerrá en los siguientes términos: “Me siento moralmente su esposa y pienso casarme con él cuando finalice el proceso de separación con su mujer”[[626]](#footnote-626); esta era la razón por la que no lo había denunciado como autor de los hechos.

 Indicó igualmente que tuvo conocimiento de los sucesos de Atocha por Carlos García Juliá y que viajó con él a Almería para ver si debía entregarse o no. Sobre la pistola que le fue intervenida aseguró que, al subir al tren, había dado su maletín a García Juliá y solo se enteró de que allí había una pistola en la Dirección General de Seguridad. En cuanto a la porra de acero que se le intervino, aseguró que supo de su existencia cuando fue detenida en Almería.

 Al contrario que en su primera declaración, Herguedas declaró que Fernández Cerrá tenía amistad con González Gay, pero que no podía afirmar lo mismo respecto a González Pacheco.

 Las preguntas del abogado defensor de Cerrá estuvieron encaminadas a obtener la declaración de que su defendido estaba arrepentido y que no podía dormir. Gloria Herguedas aseguró que tras la noche del suceso José Fernández Cerrá se encontraba “muy nervioso, que no pudo dormir en varias noches, por lo que tuvo que tomar varios somníferos, y que sentía un profundo pesar y arrepentimiento por lo que había ocurrido”[[627]](#footnote-627).

 Las contradicciones durante la declaración fueron constantes, hasta el punto de que el abogado José Bono puso de relieve que “Gloria Herguedas no solo se contradecía respecto a lo afirmado en las declaraciones sumariales, sino también con lo que había dicho en anteriores afirmaciones en el mismo juicio”[[628]](#footnote-628).

 El siguiente en declarar fue Leocadio Jiménez Caravaca, quien fue interrogado principalmente por el origen de las armas.

 Declaró que se las había entregado un amigo suyo llamado Alfonso Moreno, que “me dijo que las había recogido entre el material de desecho de la base americana de Torrejón de Ardoz”[[629]](#footnote-629). Estas palabras contradecían su declaración durante el sumario, en la que afirmaba que la pistola Super Star provenía de la Real Maestranza de Artillería y las otras tres se las entregó su amigo.

 José María Mohedano le preguntó sobre las características de la pistola Super Star que utilizó Juliá en el atentado. Caravaca afirmó que la pistola que le entregó tenía un cañón 9 largo, “porque en aquellas fechas este tipo de pistolas salía de fábrica con este cañón”[[630]](#footnote-630). Además aseguró que no había escuchado nunca al resto de procesados haber cambiado el cañón del arma, aunque cuando los magistrados leyeron su declaración anterior, cambió la versión.

 Acabadas las preguntas sobre las armas, Mohedano, en su intervención final, expuso el resultado de su investigación sobre el origen de las armas utilizadas en el despacho de los abogados laboralistas[[631]](#footnote-631).

 Sobre el atentado aseguró haberse enterado por televisión y que, en un principio, creyó que había sido ETA.

Finalmente, la acusación le preguntó por sus numerosos antecedentes penales y policiales, para poner de manifiesto la personalidad del procesado.

 Tras la declaración de Jiménez Caravaca testificaron los expertos encargados de las pruebas de balística, pericial médica y psiquiátrica.

 La primera afirmó que tres de las cuatro pistolas no tenían guía y que las únicas armas exentas de este requisito, excepto las que saliesen así de fábrica, eran las que se entregaban al Ejército, al Cuerpo General de Policía y a la Policía Nacional. Además las pistolas disparaban tiro a tiro, por lo que apretaron el gatillo el mismo número de veces que disparos se realizaron en el ataque. Finalmente señalaron que las balas halladas en los cuerpos de Sauquillo, Serafín Holgado y Ramos Pardo salieron de la pistola de García Juliá.

 La prueba pericial médica afirmaba que las víctimas habían recibido todos los disparos en la parte posterior del cuerpo y a más de sesenta centímetros. También afirmaron, a pregunta de Mohedano, que no pudo haber agresión de ningún tipo de las víctimas hacia los agresores.

 Finalmente el doctor García Andrade, encargado de la prueba psiquiátrica, aseguró que:

* Todo el mundo, cuando actúa, es consciente de que actúa, pero no de los motivos que le impulsan a actuar. Carlos García Juliá padecía una presunta amnesia que no era volitiva. No obstante, se encontraba coherente, lucido y abordable[[632]](#footnote-632).
* Todas las víctimas eran imputables y que los procesados podían considerarse como presumiblemente peligrosos[[633]](#footnote-633).

Tras el descanso para la comida comenzó la prueba testifical. Para su realización en principio estaban citados más de ochenta testigos, sumados los llamados por el ministerio fiscal, la acusación particular y la defensa; pero finalmente quedaron reducidos a dos docenas, tras renunciar las distintas partes a muchos de ellos.

 El representante del ministerio fiscal solo propuso a seis, todos relacionados directamente con la matanza de Atocha. Los abogados de la acusación particular propusieron los mismos del ministerio fiscal y añadieron a otros muchos cuyos testimonios pudieran ampliar el círculo de complicidades más allá de los procesados. Por último, los abogados defensores no aportaron ningún testigo relacionado con los hechos enjuiciados, sino que citaron a ocho abogados y a un dirigente del Partido Comunista, con la intención de demostrar que los despachos laboralistas eran células comunistas. También llamaron a Mariano Sánchez Covisa, al que interrogaron sobre su escrito “Conspiración Internacional”y las relaciones del Gobierno con la matanza de Atocha.

 La prueba testifical, que se prolongó durante dos días, comenzó con el testimonio de los cuatro abogados supervivientes. El primero en testificar fue Alejandro Ruiz-Huerta, quien indicó que la reunión que se celebraba en Atocha estaba relacionada con el movimiento vecinal y en ella participaban letrados pertenecientes a otros despachos.

 Con respecto a los hechos declaró:

 Subí al piso sobre las diez y media de la noche. Estaba de espaldas a la puerta. Cuando la abrió Javier Benavides, me di cuenta de que pasaba algo extraño por la cara de los que se encontraban frente a mí. Me di la vuelta y vi a una persona con una pistola que encañonaba a Benavides […].

 […] Nos pusieron a todos juntos en la esquina y nos dijeron: todos juntos y con las manos arriba […].

 […] Entonces sonó un disparo en la zona de los despachos y posteriormente se oyeron una gran cantidad de disparos. No recuerdo cuantos disparaban, aunque eran tiros sueltos. No medió discusión ni insultos con los agresores[[634]](#footnote-634).

Testificó, al igual que todos sus compañeros lo harían después, que al único pistolero que pudieron reconocer fue a Fernández Cerrá, al llevar la cara descubierta, que los arrinconó contra la pared; y que “durante el tiroteo guardó una absoluta frialdad”[[635]](#footnote-635).

 Miguel Sarabia Gil, segundo superviviente en declarar, señaló que la primera impresión que le vino a la cabeza fue que “sería la policía y creía que el peligro no era de muerte”[[636]](#footnote-636).Añadiendo a la declaración de Ruiz-Huerta, Sarabia señalaría: “Un segundo sujeto recorrió los despachos arrancando los teléfonos. Cuando este se incorporó de nuevo al salón los dos empezaron a disparar”[[637]](#footnote-637). Insistió en que no hubo ningún intento de agresión por parte del grupo de abogados, ni insultos, ni diálogo con los agresores.

 El siguiente letrado en testificar sería Luis Pardo Ramos, único que aseguró tener miedo desde el primer momento: “Si, sentí auténtico miedo. Me parecieron pistoleros. Tenían pinta de poder matarnos”[[638]](#footnote-638).

 El abogado defensor González-Frías sorprendió al público, provocando un gran rumor entre este, con las siguientes preguntas:

* Dice que sintió miedo, ¿Por qué?
* Miedo por las pistolas. ¿Por qué iba a ser?
* ¿Acaso miedo de las represalias políticas?
* Jamás he hecho nada en mi vida que pueda merecer una represalia política[[639]](#footnote-639).

 El testimonio de mayor dramatismo de todo el juicio fue el de María Dolores González Ruiz, ya que se veían notoriamente las consecuencias del atentado, puesto que pesaba treinta y dos kilos. González Ruiz respondió de forma muy similar a la de sus compañeros. Identificó a Cerrá como la persona que les encañonó e incidió en la frialdad absoluta con que les encañonaron y dispararon.

 A diferencia de la primera jornada, el presidente del tribunal tuvo que hacer acopio de toda su autoridad para que la sesión se desarrollase con total normalidad.

 Durante el interrogatorio se formó un gran revuelo entre los asistentes ultraderechistas, cuando Leocadio Jiménez Caravaca fue preguntado acerca de su opinión sobre vender tres pistolas a un joven de diecinueve años, a lo que este contestó, con gran impertinencia: “Me parece más normal que vender ‘El libro rojo del cole’”[[640]](#footnote-640).

 Poco tiempo después se produjo un nuevo incidente, cuando el abogado Jaime Miralles preguntó a Jiménez Caravaca quién pensaba que había sido el instigador de la matanza de Atocha, a lo que este respondió: “Ha sido provocada por el Partido Comunista de España”[[641]](#footnote-641). Esta respuesta dio lugar a risas, aplausos y gritos, por lo que se desalojó la sala. Varias personas al salir no paraban de gritar *¡Viva España!*”[[642]](#footnote-642).

 Más tarde, durante el interrogatorio a Alejandro Ruiz-Huerta, la letrada Cristina Almeida llamó la atención del presidente del Tribunal porque la acusada Gloria Herguedas no paraba de reír. En ese momento una muchacha comentó: “Pero ¿quién se ha creído que es la gorda esta? ¿Pues, qué quiere, que se ponga a llorar?”[[643]](#footnote-643). Uno de los abogados que acudió al juicio en toga le respondió: *“Fascista de mierda”*, a lo que siguió el consiguiente calificativo de *“rojo”* y así sucesivamente, hasta que el magistrado ordenó guardar silencio.

 Por último, cuando el presidente del tribunal pidió a Luis Pardo Ramos que identificase entre los procesados al agresor, él señaló sin ninguna duda a Fernández Cerrá. En ese momento, este hizo un gesto despectivo y con un tono de chulería dijo: “Me podía haber señalado de otro modo”[[644]](#footnote-644). El presidente expulsó inmediatamente a Cerrá de la sala de juicio.

 Al día siguiente los primeros testigos en comparecer, a propuesta de la acusación particular, fueron los agentes de la antigua Brigada Político-social, después Brigada Central de investigación y hoy Brigada Operativa Antiterrorista, José Luis González Gay. Los agentes fueron citados para declarar sobre su supuesta amistad con los procesados y sus supuestas visitas a los calabozos.

 En esta ocasión la sala de audiencia, completamente llena, era ocupada fundamentalmente por jóvenes ultraderechistas, “quienes se levantaron al unísono cuando los procesados pasaron camino del banquillo, fijando sobre ellos sus miradas, que parecerían denotar admiración y simpatía”[[645]](#footnote-645).

 La sesión dio comienzo de nuevo a las once menos cuarto, con la declaración de José Luis González Gay y Antonio González Pacheco. A la pregunta al primero sobre su vinculación con los acusados, reconoció tener una relación de amistad superficial con todos los procesados, excepto con Fernández Cerrá, con quien tenía una buena relación. En cuanto a Leocadio Jiménez Caravaca aseguró no conocerle. Asimismo dejó muy claro no tener vinculación con Antonio González Pacheco y resaltó no haber coincidido con él durante ninguna manifestación callejera.

 Afirmó haber estado en alguna ocasión en el despacho de Albadalejo con Fernández Cerrá y, posiblemente, con García Juliá, y aseguró que en el momento de los hechos trabajaba en la Brigada de Investigación Social.

 Cristina Almeida le preguntó acerca de si fue a comer al día siguiente de la matanza a la Hermandad de Marineros, a lo que González Gay dijo que no recordaba. Entonces pidió que se leyese el sumario, en el que tenía declarado que al día siguiente comió en el citado bar con los procesados y comentó con ellos: “No sé a quién se le ocurre esta burrada”[[646]](#footnote-646), aludiendo a lo de Atocha. El presidente preguntó si esa declaración era cierta, a lo que respondió: “Si, recuerdo haberlo declarado, salvo en lo que se refiere al día. No puedo asegurar qué día fue”[[647]](#footnote-647).

 También se contradijo cuando le preguntaron sobre unas declaraciones anteriores, en las que afirmaba que varios de los procesados le habían asegurado, en la Hermandad de Marineros, que “conocían mucha gente en la DGS, entre ellos a Saturnino Yagüe, González Pacheco, Delso y Sainz”. En esta ocasión, González Gay afirmó que: “No recuerdo ahora que lo dijeran, aunque no niego que haya sido así”[[648]](#footnote-648).

 La declaración de José Luis González Gay fue seguida de la de Antonio González Pacheco. Durante el tiempo que duró el interrogatorio de este una treintena de policías ocuparon el fondo de la sala.

 Negó conocer a los detenidos, excepto a Leocadio Jiménez Caravaca, al que conocía por haberle interrogado en una ocasión en que estuvo detenido, y a Fernández Cerrá y Gloria Herguedas de un careo efectuado con los mismos durante la instrucción del sumario para aclarar si existía amistad entre los tres.

Los letrados intentaron indagar si era cierto que había visitado y hablado con los procesados cuando éstos se encontraban en la Dirección General de Seguridad. Pacheco aseguró no haber hablado con ellos, ni haberles visitado en los calabozos, solo los vio una vez, al cruzarse con ellos en el patio de la DGS, cuando iban conducidos por agentes de la policía nacional.

 Le preguntaron si conocía a Manuel Rodríguez Gutiérrez[[649]](#footnote-649), *“El Loco”*, y a Manuel Larrubia, de los que aseguró no conocer a ninguno de los dos. Con respecto al segundo, los abogados de la acusación propusieron hacer un careo, al cual accedió el Tribunal, pero no pudo realizarse porque Manuel Larrubia, citado para declarar después de González Pacheco, no había comparecido. Al día siguiente lo hizo ratificando lo que había declarado en el sumario[[650]](#footnote-650).Finalmente afirmó no saber nada de la huelga del transporte, desconocer a Joaquín Navarro y que en Atocha se realizaran las funciones propias de un despacho de abogados.

 El siguiente en ser llamado a declarar fue Joaquín Navarro, quien testificó que “había trabajado en Autocares Juliá y que había sido enlace sindical hasta que fue despedido, que luego fue elegido como representante de los trabajadores y que como tal, había formado parte de la Comisión negociadora en la huelga del Transporte, que Albadalejo no hacía más que entorpecer su tarea de representante y que en una ocasión le había amenazado con una pistola”[[651]](#footnote-651).

 Navarro afirmó que durante la semana de autos iba diariamente al despacho de Atocha, donde se reunía con los trabajadores al no tener local sindical, puesto que la huelga se había agudizado, y que, a veces, las reuniones se prolongaban hasta altas horas de la madrugada. El día 24 de enero se había celebrado una asamblea de trabajadores del transporte, de la que él fue el último en salir. Cuando salía ya habían llegado algunos de los abogados que tenían que reunirse en ese mismo local, encendió la luz de la escalera y se marchó. Las preguntas realizadas por la acusación particular, que Joaquín Navarro respondió de esta manera, intentaban insinuar que mientras los asesinos se encontraban en la planta superior vigilando la salida de la gente del despacho, pudieron ver a Navarro marcharse, puesto que fue el último que abandonó el local; entonces la teoría de que solo querían asustar a Navarro hubiera quedado desmontada.

 El siguiente en declarar fue José Cañete Robles, que fue ordenanza del Sindicato Provincial de Transportes, quien reconoció que los procesados Fernández Cerrá y Gloria Herguedas acudían con mucha frecuencia al Sindicato y pasaban al despacho de Albadalejo, en ocasiones sin ser anunciados, como personas de confianza.

 Tras el descanso para comer, las declaraciones se retomaron a las cinco de la tarde con Antonio Doblas, abogado del despacho de Atocha, quien testificó que el día 24 de enero había estado en el Sindicato Provincial de Transporte para asesorar a varios trabajadores de Telefónica. Cuando iba a iniciarse el acto, Albadalejo intentó prohibirles el acceso a una de los salones de reunión. Mientras discutían, Doblas recibió un fuerte empujón por la espalda de una persona a la que no había visto nunca. El enfrentamiento no derivó a mayores consecuencias, pero cuando los procesados fueron detenidos y vio las fotografías en los periódicos, Doblas reconoció a Fernández Cerrá como la persona que le empujó aquel día en la sede del Sindicato.

 El siguiente en declarar fue Enrique Vigil, quien reconoció haber regalado una pistola a Francisco Albadalejo, después de que este le enseñase la licencia de armas y un anónimo “en el que se representaba un muñeco en un patíbulo, con alguna frase obscena que no recuerdo”[[652]](#footnote-652).

 La pistola que le entregó fue una Star, del calibre nueve corto.

 A continuación testificó Cesáreo Biendicho, dueño de la pistola Star, del calibre nueve corto, que se le intervino a Fernández Cerrá. Manifestó que había adquirido la pistola en el año 1942, y que al cabo de unos años se la entregó a su amigo Darío Gutiérrez de Velasco, para que fuera a pasarle la revisión anual obligatoria. El arma nunca volvió a sus manos, nunca le pidió que se la devolviese y la Guardia Civil nunca le había llamado por no pasar las pertinentes revisiones[[653]](#footnote-653).

 El siguiente testigo en declarar fue Antonio Fons, administrador de la finca en la que se encontraba el despacho. En su breve intervención señaló que el contrato de la finca estaba a nombre de Manuela Carmena. Añadió que nunca recibió ninguna queja de los vecinos y que desde el primer momento conocía los fines profesionales por los que se había alquilado el despacho.

 Manuela Carmena, abogada laboralista, titular del despacho de Atocha 55, manifestó que inmediatamente después de arrendar el despacho colocaron un cartel de grandes dimensiones, con la intención de demostrar que había sido imposible que entrasen sin verlo.

 Ese mismo día, a la misma hora, se había convocado otra reunión en el despacho de Atocha, 49, para cuya convocatoria ella misma había tramitado los telegramas de citación. Manifestó haber estado en la reunión de Atocha 49 y que de repente empezaron a escuchar mucho ruido y un ir y venir de ambulancias que les llamó la atención. Cuando se asomaron al balcón, se percataron de que era justo en el portal donde estaba el otro despacho y decidieron llamar para asegurarse que todo estaba bien. Al no recibir respuesta a sus llamadas, decidieron bajar a ver qué ocurría. Ya en el portal, unos compañeros les dijeron que: “Les han matado. Es increíble, pero les han matado”[[654]](#footnote-654).

 Los abogados de la defensa la preguntaron sobre la legalidad de la reunión, a lo que respondió que, al ser una reunión profesional, no se necesitaba autorización gubernativa. Entonces comenzaron a preguntarle acerca del funcionamiento de los despachos laboralistas y de las personas que trabajaban en estos, especialmente sobre el bufete situado en la calle Españoleto, 13. La letrada afirmó que dentro del PCE había distintas ideologías, pero que eso no significaba que hubiera varias facciones, ni mucho menos que estuvieran enfrentadas. Tras numerosas preguntas sobre el despacho de Españoleto, 13, el presidente del Tribunal preguntó al abogado defensor qué relevancia podían tener aquellas cuestiones, a lo que este respondió: “Tiene importancia, señoría porque, según algunas informaciones de prensa publicadas tras los hechos, se atribuyó la comisión de éstos a un denominado ‘Grupo de Españoleto’, facción disidente del PCE, cuyo jefe era Simón Sánchez Montero”[[655]](#footnote-655).

 Tras la incomparecencia de varios testigos, entre ellos Manuel González Gutiérrez, la persona encargada de cambiar el cañón a la pistola de García Juliá, se dio paso a los testigos propuestos por los abogados defensores.

 El primero en ser llamado a declarar fue Mariano Sánchez Covisa, aunque antes de comenzar el presidente del tribunal le dijo: *“*Señor Sánchez Covisa, quiero advertirle que usted viene aquí exclusivamente como testigo. Este tribunal no permitirá que se le haga ninguna pregunta que pudiera ser ofensiva o perjudicial para usted y salvaguardará sus derechos, pero a cambio quiero pedirle que se limite a responder si o no a las preguntas y que se abstenga totalmente de hacer cualquier comentario”[[656]](#footnote-656).

 Estas palabras crearon una gran tensión en una sala abarrotada de ultras. Además, uno de los abogados de la defensa, Rafael González, se negó a comenzar el interrogatorio en esas condiciones porque coartaba la libertad del testigo. El juez se mostró inflexible y con este nerviosismo se inició el interrogatorio.

 En sus respuestas a las detalladas preguntas de la defensa, Covisa relató que sabía que el despacho de la calle Atocha 49, era una “célula camuflada del Partido Comunista”[[657]](#footnote-657), que no tenía ni la menor idea de la existencia del despacho del número 55, y que conocía desde hacía varios años a los procesados, especialmente a García Juliá, a quien consideraba “un hombre con fama de poseer sentimientos cristianos”[[658]](#footnote-658).

 Covisa aseguró saber que iba a pasar algo el día de autos y que lo puso en conocimiento de las autoridades. Más tarde descubrió que el instigador de los hechos había sido Arturo Prieto Cueto, persona que en aquella época había estado ligada a los Servicios de Documentación de la Presidencia del Gobierno. Finalmente, afirmó que se enteró de toda esta información porque se la dio un “un comunicante anónimo que siempre acertaba en sus predicciones”[[659]](#footnote-659).

 El único incidente reseñable de esta jornada se produjo cuando Sánchez Covisa respondió: “Siempre que sucedía una cosa de esas –en referencia al asesinato de Arturo Ruiz- me detenían”[[660]](#footnote-660). En ese momento la tensión acumulada, en un público compuesto principalmente por ultraderechistas, estalló en forma de risas, exclamaciones de apoyo y aplausos. El presidente del Tribunal ordenó a la policía que expulsara a los autores.

 Tras la declaración de Sánchez Covisa, el juicio estuvo protagonizado por la declaración de siete abogados del Partido Comunista de España, vinculados en su momento a los despachos laboralistas. Los letrados llamados a declarar fueron: Juan José del Águila, el único que declararía durante la tercera jornada del juicio, Juan Cristóbal Granell, Julio Rodríguez Gómez, José Ignacio Montejo, Elisa Maravall, Diego Carrasco Mateu y Juan Pablo Aramendi. Durante la cuarta jornada también testificarían Eugenio de Triana, miembro del comité de coordinación de los sectores profesionales del PCE en la época de los hechos, y Manuel Larrubia, que no había comparecido el día anterior.

 Las preguntas que realizaron los abogados de la defensa a los letrados comunistas giraron en torno al funcionamiento de los despachos laboralistas y la dependencia que tenían estos de los órganos superiores del PCE. También preguntaron por la reunión celebrada por el Partido Comunista, en un local situado en la calle Alameda, 5, de la que había hablado en numerosas ocasiones Sánchez Covisa.

 Los letrados con sus testimonios dejaron claro que los abogados no tenían por qué estar afiliados al PCE para formar parte de un despacho laboralista, que todas las personas que trabajaban en ellos cobraban el mismo sueldo, se tomaban las decisiones democráticamente y que dichos bufetes no tenían que rendir cuentas al Partido Comunista. Aseguraron que no existían rupturas dentro del PCE, aunque había diferencias de opinión entre sus miembros.

 En el caso de Aramendi, abogado que había entregado una llave del portal de Atocha 55 a Joaquín Navarro, las preguntas giraron en torno a este hecho. El abogado aseguró “al celebrarse reuniones entre trabajadores y empresarios hasta altas horas de la madrugada con motivo de la huelga, él dio la llave a Navarro para que pudiera abrir el portal”[[661]](#footnote-661).

 Acabadas las declaraciones de los abogados laboralistas subió a testificar Manuel Larrubia, cuyo interrogatorio tuvo que ser detenido al producirse constantes discrepancias con las declaraciones sumariales. En ese momento el juez estimó conveniente que se leyeran sus anteriores declaraciones para ver qué puntos ratificaba y cuáles quería modificar. Tras la lectura Manuel Larrubia afirmó “conocer a todos los procesados de la Hermandad de Marineros Voluntarios y de las inmediaciones del Sindicato Provincial de Transporte, y admitió que había acompañado a Fernández Cerrá, García Juliá y Gloria Herguedas a hacer prácticas de tiro en los meses de noviembre y diciembre de 1976, y que también habían coincidido con Fernández Palacios en la galería de tiro del Casino Militar, y admitió haber conocido al inspector González Pacheco, aunque era posible que no le reconociese”[[662]](#footnote-662).

 En esta cuarta jornada se produjo el incidente más desagradable de todo el juicio. Durante el interrogatorio de Diego Carrasco, mientras señalaba que el asesinato de cinco abogados le parecía un acto vil, un joven ultraderechista vestido con camisa azul y emblemas falangistas, llamó públicamente *cinco cerdos*, delante del Tribunal, a las cinco víctimas de la matanza de Atocha. Cuando el presidente del Tribunal preguntó quién había lanzado esa frase, tras unos segundos de duda, un chico joven se levantó y se presentó haciendo el saludo fascista. El magistrado ordenó inmediatamente la detención del joven y su puesta a disposición de la autoridad judicial.

Con las declaraciones de Manuel Larrubia se dio por finalizada la prueba testifical. Los días 25 y 26 de febrero de 1980 serían presentadas las conclusiones definitivas, tanto de la acusación privada como de la defensa, además de los últimos alegatos de los diferentes abogados y de los procesados.

### Conclusiones definitivas

 Para la acusación privada las penas que solicitaban se encontraban en torno a los novecientos años, mientras que la defensa, en primer lugar, solicitaba la amnistía para todos los procesados, pero, en el caso de ser denegada, solicitaba penas muy inferiores a las de la acusación.

 Las penas solicitadas por la acusación fueron:

* A Carlos García Juliá, José Fernández Cerrá y Francisco Albadalejo Corredera: por cada uno de los cinco asesinatos consumados, la pena de treinta años de cárcel, y de veinte por cada uno de los asesinatos frustrados. Además pedían penas de entre nueve y doce años por tenencia ilícita de armas.
* A Leocadio Jiménez Caravaca: veinte años por cada delito de asesinato consumado, doce años por cada delito de asesinato en grado de frustración y por el delito de tenencia ilícita de armas, la pena de doce años de prisión.
* Gloria Herguedas Herrando: por el encubrimiento de la matanza cinco penas de seis años y cuatro de seis meses. Además de una pena de seis años por tenencia ilícita de armas.

 Además de las penas carcelarias, los abogados acusadores reclamaban el pago de una indemnización por los daños ocasionados.

 Las penas solicitadas por la defensa fueron:

* A Francisco Albadalejo Corredera: la liberación al *no haber responsabilidades exigibles* o la aplicación de la amnistía promulgada por Ley 46/77
* Gloria Herguedas Herrando: la aplicación del artículo 18 del Código Penal.[[663]](#footnote-663)
* Leocadio Jiménez Caravaca: al no tener relación alguna con la matanza que le atribuyesen un delito de tenencia ilícita de armas, y, en cualquier caso *“*la aplicación de las medidas de gracia dictadas con posterioridad al 1 de enero de 1976”.
* Carlos García Juliá y José Fernández Cerrá: la aplicación de la amnistía o seis años y un día por un delito de terrorismo con las atenuantes de eximente incompleta, no tener intención de causar un daño tan grave y obrar por motivos patrióticos. Además de dos meses por tenencia ilícita de armas.

 Con la elevación de las conclusiones de provisionales a definitivas y los alegatos finales de los procesados, solo quedaba que el juez dictase sentencia.

 El alegato final fue manifestado por Carlos García Juliá, que hablaba en nombre de todos, al decir: “En ningún momento, ni yo ni mis camaradas, pensamos en hacer el daño que hicimos en el piso clandestino del Partido Comunista. Los hechos pueden ser tristes, pero ya no tienen solución. Pero pienso que esos abogados no estaban en derecho de defender a nadie, pues era una reunión clandestina”[[664]](#footnote-664).

 Al terminar García Juliá, una parte de público comenzó a cantar el *Cara el Sol*. También lo cantó alguno de los procesados, mientras ellos y el público eran desalojados por petición del presidente del Tribunal.

Sentencia**[[665]](#footnote-665)**

 “La sentencia condena a José Fernández Cerrá y Carlos García Juliá a un total de 193 años de cárcel a cada uno de ellos, y a Francisco Albadalejo a un total de 73 años, si bien el fallo recuerda que el cumplimiento en prisión de dichas penas no podrá exceder el límite máximo de treinta años, según establece el artículo 70 del Código Penal.

 Gloria Herguedas, por su parte, ha sido absuelta de las imputaciones de encubrimiento de la matanza de Atocha y ha sido condenada, en cambio, a un año de prisión menor, por un delito de tenencia ilícita de armas. Leocadio Jiménez Caravaca, finalmente, ha sido absuelto también de complicidad de la matanza de Atocha, si bien ha sido condenado, por un delito de tenencia ilícita de armas, a cuatro años, dos meses y un día de prisión menor. Por su parte, a Gloria Herguedas, sí se le tiene en cuenta el tiempo que estuvo en prisión provisional a raíz de su procesamiento por la matanza de Atocha, teniendo ya cumplida la pena de un año de prisión que le ha sido impuesta.

 En concreto, las penas impuestas a José Fernández Cerrá y a Carlos García Juliá son las siguientes: treinta años a cada uno por un delito de asesinato consumado, cualificado por la alevosía y con la concurrencia de la agravante genérica de premeditación, que tenían intención de ejecutar en la persona de Joaquín Navarro, y que finalmente cometieron en otra persona; cuatro penas de veinticinco años a cada uno de ellos por cuatro delitos de asesinatos consumados, cualificados por la alevosía (en estos asesinatos no hubo premeditación, pues solo fue planeado y pactado un asesinato, el de Joaquín Navarro, si bien luego la intencionalidad asesina se desviará a otra persona); cuatro penas de quince años a cada uno de ellos por cuatro asesinatos frustrados, también con alevosía, y tres años a cada uno de ellos por un delito de tenencia ilícita de armas.

 Por su parte, Francisco Albadalejo ha sido condenado a las siguientes penas: treinta años por el delito de haber actuado como inductor de un delito de asesinato consumado, cualificado por la premeditación, el que planearon en la persona de Joaquín Navarro, si bien luego derivó hacia otras personas; cuatro penas de siete años como encubridor de cuatro delitos de asesinato consumados; cuatro penas de tres años, como encubridor de cuatro delitos de asesinatos frustrados (Albadalejo fue informado inmediatamente por Cerrá y García Juliá de lo sucedido en el despacho de Atocha 55); y tres años por un delito de tenencia ilícita de armas.

 Leocadio Jiménez Caravaca es absuelto de complicidad en la matanza de Atocha porque, si bien vendió a García Juliá las pistolas que este utilizó, la compraventa se realizó a mediados de 1976, en un momento en que no existía la más mínima prueba de que Albadalejo tuviese la intención de atentar contra Navarro. “Todo ello”, precisa la sala, “sin perjuicio de la posibilidad de que Jiménez Caravaca entregara dichas armas para que fueran utilizadas en alguna o algunas de las ‘acciones’, ajenas al presente proceso, que pueda haber llevado a cabo el grupo ideológico en el que los acusados están integrados”.

Por su parte Gloria Herguedas también es absuelta de encubrimiento porque, “atendido el vínculo afectivo íntimo que le unía con el procesado Cerrá, único al que pudiera haber prestado una cierta ayuda posdelictiva y con el que venía haciendo vida en común, el auxilio que consta que le hizo fue el de entregarle 5.000 pesetas, hecho que por sí solo, y dada la situación marital en que se desenvolvían, no tiene, a juicio de esta sala, entidad suficiente para poder reputársele como acto delictivo encubridor”.

 Respecto a las indemnizaciones, la sentencia condena a Fernández Cerrá y a García Juliá a que satisfagan de forma solidaria siete millones de pesetas a los herederos de cada una de las víctimas habidas en Atocha, es decir, Javier Sauquillo, Luis Benavides, Serafín Holgado, Enrique Valdelvira y Ángel Rodríguez Leal. Francisco Albadalejo, por su parte, es condenado a que contribuya con siete millones de pesetas para hacer frente a dichas indemnizaciones, que tienen como fin cubrir las responsabilidades civiles del proceso.

 En cuanto a las indemnizaciones a los heridos habidos en la matanza, Cerrá y Juliá son condenados a entregar 100.000 pesetas a Alejandro Ruiz-Huerta (precisó doce días de asistencia médica), un millón y medio de pesetas a Miguel Sarabia (240 días de asistencia médica), cuatro millones de pesetas a Luis Ramos (novecientos días de tratamiento médico), cinco millones de pesetas a María Dolores González Ruiz (novecientos días de tratamiento médico, con graves secuelas en la actualidad) y un millón y medio de pesetas al Colegio de Abogados, por los gastos que le supuso el sepelio.

 La sentencia declara “no haber lugar”, dentro del presente proceso penal, a realizar ningún pronunciamiento sobre la responsabilidad civil subsidiaria, “toda vez que para ello se hubiera precisado que en la fase sumarial se hubiese hecho expresa declaración sobre el particular, de oficio o instancia de parte legítima, lo que no ha sucedido, y lo que conlleva que en el presente proceso penal no existe personado ni legitimado, pasivamente, nadie en tal concepto, por lo que no cabe emitir pronunciamiento condenatorio civil contra quienes no han sido oídos en el mismo ni iban dispuestos de ocasión procesal para defenderse”. La sentencia, aunque sin citarlos expresamente, se refiere a la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS) y al Estado, cuya responsabilidad civil subsidiaria había sido reclamada por los abogados de la acusación particular.

 En lo que se refiere a la represalia social y política, los hechos y las circunstancias de la matanza de Atocha deben tipificarse, a juicio del tribunal, como una *acción terrorista* (en este punto se acepta la tesis del ministro fiscal), si se tiene en cuenta la legislación vigente sobre los hechos ocurridos, antes de que desapareciera del Código Penal, por reforma introducida en Diciembre de 1978, la figura delictiva del *terrorismo* con muerte, transformada en asesinato. Y ello es así porque los autores de la matanza de Atocha “actuaron con propósito claro y evidente de realizar venganzas y represalias de carácter social y político, mediante la utilización de armas que normalmente son susceptibles de causar daño grave en la vida o integridad de las personas”*.* Sin embargo, el tribunal discrepa de la tesis del ministerio fiscal en cuanto que aquel mantenía que solo existió un delito de terrorismo, independientemente de la multiplicidad de muertes y heridas graves que se produjeron.

 Al contrario del ministerio fiscal, el tribunal “conceptúa que nos encontramos en un supuesto de ‘pluralidad delictiva’, o sea, tantos delitos de terrorismo como muertes y heridos graves hubiesen resultado, o sea, ocho y uno más, en cuanto al herido leve”. Tras exponer las razones que le han llevado a una concepción pluralista de la acción terrorista cometida en el despacho de Atocha 55, el tribunal estima que, no obstante lo expuesto, la calificación de los hechos, con arreglo a la normativa vigente el día de su producción, como nueve delitos de terrorismo consumado, debe calificarse como hechos constitutivos de cinco delitos consumados y cuatro frustrados de asesinato, de acuerdo con las tesis de los abogados de la acusación particular. Y ello por varias razones, una de índole procesal, consistente en que ninguna de las acusaciones particulares ha calificado los hechos como nueve delitos consumados, y si el tribunal los calificara así, sin haberlo planteado la parte acusadora, incurriría en motivo casacional por infracción de forma. La otra razón es que la calificación dada por la acusación particular, estimando que hubo cinco delitos consumados y cuatro frustrados de asesinato, resulta más favorable a los procesados, y, por otra parte, esta calificación debe prevalecer en aras del principio de la retroactividad de la ley más favorable, habida cuenta de que en el momento actual la figura del terrorismo no existe en el Código Penal”.

**CAPÍTULO 5**

**LA LEGALIZACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA**

El 8 de septiembre de 1976 el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, se reunió con los altos mandos militares para informales sobre el proceso de Transición hacia la democracia en España. En dicha reunión Suárez les aseguró que no legalizaría ningún partido comunista “por muchas presiones que reciba en tal sentido”[[666]](#footnote-666).

 José María de Areilza, en *Diario de un ministro de la Monarquía*, recordaba el estado de ánimo del Gobierno con respecto al Ejército con gran nerviosismo y tensión, puesto que no sabía cómo iba a reaccionar ante la inminente reforma política. También aludía a una conversación que había mantenido con Manuel Fraga, en la que este le insinuaba que ante la reforma: “El Ejército no se moverá ni intentará nada en tanto se le garantice orden público, antiterrorismo y exclusión del Partido Comunista. Necesito por consiguiente sacudir de vez en cuando al partido y meter en la cárcel a sus dirigentes. Mientras ese tono se mantenga el Ejército no se opondrá a la reforma”[[667]](#footnote-667).

Por su parte Alfonso Osorio, vicepresidente del Gobierno, en su obra *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, recordaba las instrucciones impartidas por Rodolfo Martín Villa, en aquel momento ministro del Interior, sobre el comportamiento que deberían tener las autoridades, en especial el Gobierno, con respecto a los partidos políticos:

 A los grupos políticos que no han actuado en el sistema, pero que no están plenamente prohibidos[[668]](#footnote-668), su actuación pública debería producirse al amparo de la ley si están legalizados, y mediante solicitud a través de las personas físicas si no lo están.

 En lo que se refiere al Partido Comunista de España, no se tolerará bajo ningún pretexto su actuación pública, ni la del PSUC, ni la de cualquier otro Partido Comunista regional. Esta activa y enérgica intolerancia abarcará al partido Comunista español y a sus partidos sucursales, tanto en el aspecto institucional como en lo que se refiere a la actuación pública de personas cuya filiación sea notoria[[669]](#footnote-669).

Sin embargo, siete meses más tarde, el 9 de abril de 1977, Suárez legalizó el Partido Comunista de España, causando un gran desconcierto entre la sociedad española, e incluso entre los miembros de su propio Partido.

 ¿Qué ocurrió entre septiembre de 1976 y abril de 1977 que pudiera explicar el cambio radical de la postura del presidente del Gobierno con respecto a la legalización del Partido Comunista?

 Antes de comenzar con los hechos que, en tan solo siete meses, hicieron ganar la credibilidad suficiente al PCE como para ser legalizado, quisiera señalar dos aspectos de la historia del Partido Comunista durante el régimen franquista que ayudaron en este sentido.

1. El cambio de estrategia del PCE y la puesta en marcha de la política de Reconciliación Nacional.

 Durante las décadas de los cuarenta y los cincuenta el objetivo de los comunistas seguía siendo el mismo, derrocar la dictadura franquista e instaurar un gobierno revolucionario. La no liberación de España tras el final de la Segunda Guerra Mundial por parte de los aliados y el reconocimiento del régimen dictatorial de Franco por la ONU en 1946, hizo que el Gobierno comunista en el exilio comenzase a movilizar a sus militantes en el interior del país, ya que tenían plena confianza en la victoria final del socialismo, esperanza alimentada en el poderío que mostraba la Unión Soviética y en la aparición de varias repúblicas populares. Una victoria que pondría fin a la dictadura franquista.

 Hasta 1952 se mantuvieron las luchas guerrilleras impulsadas por el aparato oficial, que residía en aquellos momentos en Toulouse y París; se potenció la Radio Pirenaica para que estimulase las acciones huelguísticas en el norte de España, Asturias, País Vasco y Cataluña, principalmente; especial resonancia tuvieron la huelga de tranvías de 1951 y la manifestación de los curas en la Vía Layetana[[670]](#footnote-670) de Barcelona; también el periódico *Mundo Obrero*, desde la clandestinidad, incitaba constantemente a la huelga general y nacional.

 Sin embargo a partir de 1956 el Gobierno en el exilio comenzó a darse cuenta de que la lucha armada duraba demasiado y no surtía ningún efecto, por lo que decidió abandonar la vía revolucionaria, que buscaba la vuelta a un régimen republicano como el anterior a la guerra, y comprendió que lo que España necesitaba era la conquista de un gobierno democrático que desarrollase una política de reconciliación nacional, donde pudieran vivir en armonía las “dos Españas”.

 Así fue como tras el Pleno del Comité Central celebrado en septiembre de 1957, el Partido Comunista de España hizo público un comunicado en términos utópicos, ya que en ese momento de la historia de España nadie podía pensar en que un día todos los españoles pudieran volver a vivir en paz. En él se definían sus nuevos objetivos de la siguiente manera:

La reconciliación nacional contiene en su fondo una propuesta a todas las fuerzas político-sociales españolas, incluso las más opuestas al Partido Comunista: la propuesta de aceptar un cuadro cívico común, un marco legal nuevo, democrático, donde todos podamos desenvolvernos […].

 […] Esta voluntad de superar un periodo de violencia y de salir al mismo tiempo de la catástrofe económica por una vía pacífica, hacia una situación en que todos los partidos puedan defender libremente sus principios y programas y recabar para ellos el apoyo popular, es lo que puede hacer coincidir a todos los españoles […].

 […] Y para conseguir tal situación creemos posible un entendimiento muy amplio entre la izquierda y la derecha, que ponga fin a la dictadura y que nos permita el día de mañana contender en el Parlamento, en los municipios, en las organizaciones sociales, en la prensa, en la tribuna, a través de la actividad democrática en las masas del pueblo, y no en el campo de batalla de la Guerra Civil[[671]](#footnote-671).

1. El PCE se convirtió en el partido de mayor oposición al régimen franquista.

 El cambio táctico, con el paso de la lucha guerrillera a la revolución de masas, y la concepción de la reconciliación nacional fueron el inicio de una oposición activa de masas en el interior del país, que se apoyó fundamentalmente en el movimiento obrero, y más tarde fue extendiéndose al movimiento estudiantil, vecinal e intelectual. Esta oposición, al ser activa, era más efectiva y tenía como fin último el derrumbamiento del régimen franquista, “logrando una auténtica ruptura político-social”[[672]](#footnote-672).

 Como definió el mismo Santiago Carrillo en su obra *Libertad y Socialismo*,la nueva estrategia de oposición de masas trató “de ir conquistando, en el país mismo, zonas de libertad, bases de lucha democrática. Las posibilidades para conquistar estas zonas o bases con la lucha armada no existían; lo habíamos comprobado prácticamente en años de lucha guerrillera. Era necesaria otra táctica, que podía dar resultados semejantes: la lucha revolucionaria de masas […].

 […] De la prohibición absoluta de toda reunión, de toda asamblea, a la imposición de asambleas y reuniones ya con frecuencia, en empresas, sindicatos, iglesias.

 De la manifestación juzgada como delito de sedición, a la manifestación como práctica corriente de lucha”[[673]](#footnote-673).

 El cambio de estrategia unido a la disciplina de sus militantes en el interior del país hizo, en un momento indefinible, que el Partido Comunista se convirtiera en la organización hegemónica de oposición al franquismo militante.

 Con la ayuda de Comisiones Obreras, sindicato afín al Partido Comunista, no solo fueron capaces de establecer un sistema de relaciones e influencias que les dio la posibilidad de controlar el movimiento obrero en España, sino incluso de asaltar las propias instituciones del franquismo, como el Sindicato Vertical. Además, la represión llevada a cabo contra Comisiones Obreras ayudó a que se identificase a la Organización como el símbolo nacional de la oposición obrera a la dictadura[[674]](#footnote-674), facilitando que lograse una gran simpatía entre los obreros y aumentase constantemente su número de afiliados. Asimismo el hecho de que la mayoría de los líderes obreros de CCOO pertenecieran al Partido Comunista hizo que se incrementase la simpatía por el PCE y que se estableciese un sistema de relaciones e influencias muy importante y efectivo.

 Tras la muerte del dictador, el trabajo del Partido Comunista no había acabado y ahora tenía que ganarse su legalización. Para conseguirla realizó una demostración de fuerza, convirtiendo 1976 en el año con mayor número de huelgas y horas de trabajo perdidas en la historia de España. Suárez y las fuerzas de la oposición se dieron cuenta de que el PCE podía mediar tanto para calmar los ánimos de los trabajadores, en relación con la creciente crisis económica que azotaba el país durante este periodo, como para conseguir la estabilidad social y económica, condición indispensable para garantizar una Transición pacífica a la democracia. En este sentido la revista *Cambio 16* afirmó en abril de 1976: “Cuanto más tarden en salir de sus inviernos, cuanto más tarden las elecciones en clarificar el panorama político español, mayores van a ser los disgustos de los promotores de la reforma. Sin legalizar la corriente de opinión comunista, no hay democracia viable por aquí”[[675]](#footnote-675).

 Señalados estos dos aspectos, el cambio de estrategia y la importancia del PCE en el movimiento obrero, me centraré en los hechos significativos que se sucedieron durante estos siete meses y que hicieron cambiar la opinión que se tenía del Partido Comunista. Cuarenta años de régimen franquista en los que se había convertido a los comunistas en “ateos, antipatriotas, asesinos, masones, quemadores de iglesias y responsables de la violencia que obligó al Ejército a intervenir aquel 18 de julio de 1936”[[676]](#footnote-676); y a su líder, Santiago Carillo, al que presentaban como principal responsable de los crímenes de Paracuellos, lo que les ofrecía la oportunidad de preguntarse cómo podía ser legalizado un Partido con un “asesino” como líder[[677]](#footnote-677).

 Siete meses en los que describiré la aparición por sorpresa de Santiago Carrillo en Madrid dando una rueda de prensa, en un piso céntrico de la capital; su detención y posterior puesta en libertad; la respuesta de dolor tras el asesinato de los abogados laboralistas de Atocha; la reunión secreta con el presidente Adolfo Suárez y la celebración en Madrid de la Cumbre Eurocomunista. Hechos todos ellos que propiciaron que el 9 de abril de 1977 fuera legalizado el Partido Comunista de España.

 En primer lugar la rueda de prensa concedida por Santiago Carrillo, el 10 de diciembre de 1976, en un piso de Madrid ante unos cien periodistas, cuando nadie podía creer que se encontrase en España.

 Organizada en completa clandestinidad, los miembros del Partido quedaban con los periodistas en distintos bares de la capital, en torno a las diez y media, se acercaban a estos y tras unos minutos de charla aparecían otras personas que les pedían que les acompañasen. Un periodista del diario *La Vanguardia* describió así su llegada a la rueda de prensa: “Subimos en un automóvil aparcado en las proximidades […] tras un breve trayecto llegamos a las cercanías del lugar donde se iba a celebrar la rueda de prensa. Dimos varias vueltas a una manzana de casas. Tanto en las esquinas como en varios portales de la calle, en uno de los cuáles estaba situado el local, había varias personas, probablemente militantes del partido, que vigilaban”[[678]](#footnote-678).

 Una vez estuvieron todos los periodistas en la sala, comenzaron a llegar varios dirigentes del Partido Comunista, como Santiago Álvarez, Gregorio López Raimundo, Manuel Azcárate o Jaime Ballesteros, entre otros muchos. A las doce y cuarto apareció Santiago Carrillo que saludó a los periodistas con un simple *hola* y comenzó por excusarse por la larga espera a la que había sometido a los periodistas con las siguientes palabras: “Espero que comprendan las razones y estoy seguro de que cuento con el perdón de ustedes por anticipado”[[679]](#footnote-679).

 Antes de responder a las preguntas de los periodistas, el secretario general del PCE leyó un comunicado, de unos tres folios, en el que manifestó la posición del Partido ante el referéndum, su participación en las elecciones y diferentes temas relacionados con la actualidad política española en general y de su Partido en particular.

 En cuanto al referéndum, señaló que su organización promovía la abstención en el próximo puesto que: “La reforma no es la democracia ni la soberanía del pueblo. Solo se reforma lo que se quiere conservar, y eso significa que se reforma el franquismo para conservarlo […].

 […] Yo no niego que entre los actuales gobernantes y sus colaboradores algunos quieran de verdad un cambio, pero eso no es bastante para dar un voto en blanco al Gobierno. En política no valen las intenciones y los susurros; valen los hechos”[[680]](#footnote-680).

 Sobre las elecciones, el secretario general rechazó de manera terminante que se presentase camuflado en otro partido o con otros ideales que no fueran los del Partido Comunista de España, aunque no descartó la posibilidad de participar en alguna alianza electoral. A lo que añadió:

La libertad es indivisible. O existe para todos o no es libertad. Porque incluso aquellos a quienes se les otorga no pueden ejercerla plenamente si a su lado quedan en la clandestinidad partido con un pero real en el país […]. Se sigue afirmando que no participaremos en las elecciones, o que, a lo más, se nos dejará asomar, leve y vergonzosamente, a través de un camuflaje, que desde ahora rechazamos de manera terminante[[681]](#footnote-681).

También dejó claro que si la mayoría del pueblo español se pronunciase por una monarquía constitucional, el PCE la aceptaría. Incluso estaría dispuesto a participar en un Gobierno de coalición bajo la jefatura del rey, que garantizara la legalidad de las elecciones.

 Una vez hubo terminado de leer el comunicado, Santiago Carrillo respondió a todas las preguntas que le plantearon los periodistas, cuestiones relacionadas con casi todos los temas de la política nacional e internacional. Aunque el tema principal de las cuestiones giró en torno a la legalización del Partido Comunista de España. Carillo respondió claramente: “Con esa ley, –refiriéndose al artículo 172[[682]](#footnote-682) del Código Penal- aplicada al pie de la letra, nosotros podríamos ser legalizados mañana mismo”[[683]](#footnote-683). Sobre la utilización de los militares como excusa para no legalizar el PCE, respondió: “Es demasiado cómodo cargar sobre las amplias espaldas de las Fuerzas Armadas una responsabilidad que corresponde exclusivamente a los dirigentes políticos y a las instituciones”[[684]](#footnote-684).

La rueda de prensa ofrecida por Santiago Carrillo no dejó indiferente a la opinión pública. Al día siguiente todos los diarios nacionales resaltaban la noticia, pero de maneras muy diferentes.

 La prensa ultraderechista y conservadora acusó al Gobierno de permitir vivir libremente en el país a un asesino, pedía su dimisión inmediatamente y dejaba claro que no había hueco en una democracia para un partido comunista que no creía en la libertad y en la democracia. Alberto Gibello, en el diario *El Alcázar*, señalaba que: “La impunidad con que Santiago Carrillo, responsable directo del genocidio de Paracuellos, en donde murieron asesinados más de diez mil presos políticos durante el mes de noviembre de 1936, celebró ayer en Madrid su conferencia de prensa, pone la autoridad del Gobierno al pie de los caballos […]. Lo que ocurriría normalmente en una situación semejante, con un Gobierno normal, lo sabemos todos. Barrido por el ridículo, el Gobierno dimitiría para salvar su dignidad”[[685]](#footnote-685). Mientras que José Luis Cebrián Boné, en el diario ABC, indicaba que: “Creemos que las únicas salidas hacia la verdadera democracia en España son las que logren articular en diálogo las fuerzas políticas acreedoras de la libertad. Y no aquellas que, como la representada por Carrillo, solo tienen ante la libertad deudas y responsabilidades insalvables”[[686]](#footnote-686).

La prensa progresista resaltó la importancia democrática del suceso y la incomprensión ante el estado de clandestinidad en el que se encontraba Carrillo, del que destacaron una imagen moderada y conciliadora. Juan Luis Cebrián, en el diario *El País*, señalaba que: “La conferencia de prensa convocada, a plena luz del día, ha conseguido el objetivo que seguramente se proponía: desafiar al Gobierno en un terreno desfavorable para este. Porque lo cierto es que la clandestinidad forzosa a la que se ve condenado el secretario general del Partido Comunista no tiene justificación jurídica ni política. ¿Se puede negar a un español, sea cual sea su condición, el regreso a su país?”[[687]](#footnote-687).

 Sin embargo, en opinión del Gobierno la rueda de prensa no solo quería dar propaganda al PCE, sino que también deseaba mostrar, ante la opinión pública, que no estaba dispuesto a admitir la situación de ilegalidad en la que se encontraba, y de paso desacreditar a la Presidencia. Tenían claro que Santiago Carrillo había decidido “echar un pulso” al Gobierno y este no podía mirar hacia otro lado, por lo que decidió responder ese mismo día dando la orden de busca y captura de Carrillo.

 Un segundo punto importante para la legalización del PCE fue la detención, el 22 de diciembre de 1976, y posterior liberación, el 30 de diciembre, de Santiago Carrillo.

 Como bien dijo el subsecretario de Orden Público, Félix Hernández Gil, “seguimos considerando ilegal y prohibida su estancia en España, pues, como se sabe, no se ha accedido a concederle el pasaporte que había solicitado”[[688]](#footnote-688). Bajo este pretexto se dio la orden de búsqueda y captura del secretario general del PCE, el mismo día en que se celebró la rueda de prensa, iniciándose una persecución que daría sus frutos a las siete menos cuarto del día 22 de diciembre de 1976, cuando fue detenido, en Madrid, en el momento en que salía de una reunión del Comité Central, junto con otros miembros del Partido.

 A las once y diez de la noche, la Subsecretaría de Orden Público facilitó una nota oficial en la que declaraba haber detenido a Santiago Carrillo junto a numerosos miembros del Partido Comunista de España.

 La detención de Santiago Carrillo se convirtió en un verdadero quebradero de cabeza para el Gobierno. Por un lado tendría que preocuparse por la seguridad física del detenido, debido al odio que levantaba entre los miembros de las fuerzas del orden público provenientes del régimen anterior, mientras que por el otro, todas las miradas nacionales e internacionales estaban puestas en la competencia de la Presidencia para responder al desafío que le había lanzado Carrillo, reto que ponía a prueba su capacidad para democratizar el país. Como llegó a declarar un famoso líder de la oposición moderada: “Con la detención de Santiago Carrillo, el Gobierno se ha puesto una bomba de relojería en las manos”[[689]](#footnote-689).

 La respuesta de los diferentes grupos políticos no se hizo esperar, ya que vieron la oportunidad de reivindicar la democracia y su propia legalización. Excepto los partidos más reaccionarios, los demás compartían la impresión de que el Gobierno se había metido en un difícil callejón, ya que Carrillo era un ciudadano español, que era ilegal porque ellos no le habían entregado su pasaporte, y que su decisión sería muy importante para el proceso democrático español. Como señaló Enrique Thomas de Carranza, del Partido Anepa-Alianza Popular: “Por otra parte, no sé exactamente el delito de Santiago Carrillo. ¿Entrada ilegal? ¿Asociación ilegal? Asociaciones ilegales funcionan constantemente. Hay que ser congruente con lo que se hace. La norma no se puede aplicar en unos casos sí y en otros no. Uno de los requisitos de la ley es la igualdad de todos los ciudadanos ante ella. Por tanto, ha de aplicarse a todos con el mismo rasero”[[690]](#footnote-690).

Santiago Carrillo fue acusado de asociación ilegal, de participar en una reunión ilegal y de no tener los documentos de identificación, ya que no se le podía acusar de nada más, puesto que los delitos anteriores al 4 de abril de 1939 habían prescrito. Debido a esto, la pena no podía superar los seis años y tendría derecho a que se le concediese la libertad condicional.

 Una semana más tarde, el 30 de diciembre, Santiago Carillo y los demás líderes del PCE serían liberados de la cárcel al no encontrar nada más por lo que acusarles y pagar la correspondiente fianza. El primero en abandonar la prisión fue el propio Carrillo. Hacia las dos y media de la tarde marchaba en coche, desde el que saludó, al pasar por la puerta, a las más de cien personas que allí se encontraban. Posteriormente, poco a poco, fueron liberados los demás detenidos. *Diario 16*,en un artículo publicado el 23 de diciembre de 1976, señalaba que no había “jurista civilizado que pueda encontrar delito en pasearse por las calles de Madrid con la ideología que a uno le dé la gana”[[691]](#footnote-691).

 Esta decisión supuso un gran avance hacia la democracia, pero también hacia la legalización del Partido Comunista de España, especialmente porque demostró que el Gobierno quería olvidar el pasado y apostar por el futuro. Se dio a entender que no había que mirar a los comunistas conforme a lo que habían hecho en el pasado, sino en función de cómo pudieran comportarse en el futuro. Esta era la opinión de la mayoría de los periódicos. El diario *Informaciones* fue muy claro al posicionarse sobre esta cuestión: “Va siendo hora de que este país supere de una vez la Guerra Civil […]. Si se quiere la democracia, habrá que olvidar muchas cosas y hacer normal a nivel oficial lo que es normal a nivel de la calle”[[692]](#footnote-692).

Para el Partido Comunista la salida de la cárcel de sus compañeros había sido una gran alegría, no solo en lo personal o afectivo, sino también en lo político, ya que “políticamente significa mucho para nosotros, y el Gobierno, en este caso ha dado muestras de inteligencia […]. Esperamos por ello que ahora las negociaciones oposición-gobierno puedan desarrollarse de manera más fácil”[[693]](#footnote-693). Mientras que en un artículo de opinión titulado “Puedes quedarte, forastero”, Federico Abascal Gasset señalaba: “Un prohombre liberal, tan alegre como sobrecogido por la noticia, me decía esta noche ‘el PCE ha sido legalizado por una jurisprudencia agonizante’”[[694]](#footnote-694).

 La conclusión de Alfonso Osorio, vicepresidente del Gobierno, sobre la detención y posterior puesta en libertad de Santiago Carrillo fue la siguiente: “Lo cierto es que cuando Santiago Carrillo abandonó la prisión de Carabanchel con sus compañeros de detención se convirtió en un español normal, procesado, pero normal. A mi juicio había jugado con audacia y había ganado. A partir de ese momento ser o declararse comunista podía conducir al procesamiento pero no a la prisión sin previa sentencia; y el hecho tenía una gran trascendencia”[[695]](#footnote-695).

 El tercer hecho fue la reacción del mismo tras los dramáticos acontecimientos de la Semana Trágica, especialmente después del asesinato de los abogados laboralistas en el despacho de la calle Atocha 55, lo que puso a prueba el grado de democratización del Partido. Años después, durante una entrevista concedida a *El País*, José Fernández Cerrá declararía: “La matanza de Atocha sirvió lamentablemente para legalizar el Partido Comunista de España”[[696]](#footnote-696).

 Se trataban de momentos dramáticos para toda España, en los que la paciencia de la población se estaba poniendo a prueba. Un momento en el que los diversos sectores de la sociedad se acusaban unos a otros de haber cometido aquellos brutales asesinatos, en un intento de equivocar a la opinión pública. Algunos de estos sectores crearon una campaña, que se alargaría mucho en el tiempo, para confundir deliberadamente los nombres del Partido Comunista de España (reconstituido) y otros grupos de la misma ideología, que habían cometido numerosos atentados, con el del Partido Comunista de España con la intención de que perdiese toda su credibilidad democrática y, por lo tanto, nunca fuese legalizado. Un claro ejemplo de esta campaña apareció el 12 de febrero en el diario *ABC*, en un editorial titulado “Una gran insidia política al descubierto” en el que se preguntaba si eran ciertas las divisiones del comunismo de la siguiente manera:

Y es posible, y legítimo preguntarse también hasta dónde son ciertas las divisiones del comunismo. Si se las contempla a la luz de los propósitos últimos. De los objetivos estratégicos a largo plazo.

Los hechos inapelables habidos en los últimos meses de convergencia de pretensiones desde las distintas formas comunistas que operan en nuestra Patria han sido los siguientes:

1. Propuesta de abstención por el P. C. E., de Santiago Carrillo, ante el referéndum sobre la ley para la reforma política.
2. Secuestro de don Antonio María de Oriol antes de que el referéndum se celebrara; hecho del que cupo inferir la voluntad de que se produjera la derrota del Gobierno en la consulta. Cerrándose así, por un tiempo precioso, el acceso a la democracia.
3. Secuestro del teniente general Villaescusa cuando la ley de reforma había sido aprobada por el pueblo español y en un claro intento de provocar una intervención de las Fuerzas Armadas que, en teoría, cerrara el acceso a las próximas elecciones[[697]](#footnote-697).

 Pero ante las numerosas acusaciones que sufrió el Partido Comunista de España, este reaccionó con tranquilidad, firmeza e inteligencia. Desde el principio intentó mantener la calma para que no se produjeran más incidentes desagradables, pidiendo que no saliesen los obreros a la calle; después se unió a todos los miembros de la oposición democrática para condenar la violencia y apoyar al Gobierno en su lucha contra el terrorismo y por la configuración de la democracia; por último convirtió el entierro de los abogados laboralistas en una auténtica manifestación, en la que demostró su poder de convocatoria y su organización, ya que fue el mismo quien estableció los servicios de orden que garantizaron la seguridad de todos los presentes y el buen funcionamiento de la manifestación que, como alguien chilló silenciando algunos gritos, *era una manifestación de duelo, no un mitin político*[[698]](#footnote-698).

 Años después Raúl Cordero, presidente de la Fundación Abogados de Atocha, recordaba que tras el asesinato de los letrados: *“*La noticia corrió como la pólvora entre los militantes del PCE, de Comisiones Obreras, de los movimientos ciudadanos, universitarios, profesionales… Conmoción, preguntas, nervios, tensión, rabia, dolor. Los que en ese momento tenían responsabilidad en las empresas por sus cargos sindicales y los que estaban ligados al PCE reciben una consigna clara y contundente: hay que mantener una absoluta tranquilidad, controlar cualquier elemento de desestabilización. Una vez cometida la barbaridad, lo que se pretende es que se dé un paso en falso para justificar la salida de los militares a la calle”[[699]](#footnote-699).

Para el mantenimiento de la paz en la calle, el Partido Comunista contó con la ayuda de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), de la que formaban parte UGT, USO y CCOO, sindicato afín al PCE. La COS lanzó un comunicado en el que pedía calma a todos los trabajadores y llamaba especialmente a “evitar la acción en la calle, ya que esta podría originar un aumento de la escalada de violencia, objetivo que buscan, sin lugar a dudas, los grupos organizadores del complot”[[700]](#footnote-700). Pocas horas después mandaría un segundo comunicado en el que rechazaba desarrollar una jornada de lucha en la calle, para evitar posibles enfrentamientos, y proponía la realización de paros en el interior de fábricas y empresas para “expresar el rechazo unánime de la clase trabajadora frente a lo que constituye un intento de sembrar el caos y la violencia”[[701]](#footnote-701). Los paros fueron convocados para la mañana siguiente, día 26.

 La jornada de paro dentro de las fábricas, más allá de la gran manifestación que se celebró en el centro de la capital, fue un gran éxito, tanto a nivel regional como nacional, donde las cifras se situaron en torno al 1.500.000 de trabajadores que secundaron la huelga, ya fuera con paros parciales o paros de toda la jornada laboral.

 En cuanto al número de obreros que pararon en la Comunidad de Madrid existió una gran disparidad de criterios. Según el Servicio de Información Sindical los huelguistas se aproximaron a los 30.000[[702]](#footnote-702). El Gobierno Civil situó la cifra en torno a los 40.000 trabajadores, mientras que los sindicatos UGT y CCOO situaban el número de obreros que habían secundado la jornada en 200.000 y 400.000 respectivamente.

 Durante la rueda de prensa celebrada en un despacho de abogados laboralistas, representantes de la COS coincidieron en señalar que “la convocatoria de paro fue notablemente superior a la del pasado 12 de diciembre. Las mismas fuentes han subrayado la madurez y la disciplina de la clase trabajadora, que ha expresado su protesta y su dolor dentro de los estrictos cauces impuestos para evitar cualquier alteración del orden público que pudiese agravar la situación”[[703]](#footnote-703).

 Desde primeras horas de la mañana dieron comienzo los paros en los diferentes sectores laborales. Comisiones Obreras en torno a las once y media de la mañana afirmaba que la huelga era total en Getafe, Villaverde, Coslada y la zona de Méndez Álvaro. Los sectores del metal y de la construcción, históricamente muy reivindicativos, pararon en bloque. También fue importante el paro en el sector bancario, que fue casi total, ya fuera con pausas de dos horas o con la celebración de asambleas en las mismas sucursales.

 Los sectores públicos cesaron su actividad casi por completo, exceptuando los servicios mínimos, además de que redactaron numerosos comunicados en repulsa de la violencia. Las actividades judiciales en Madrid pararon por completo y todos los colegios de abogados difundieron mensajes en protesta por el asesinato de los letrados. El sector sanitario respondió con firmeza al llamamiento de la COS, trabajando los servicios mínimos obligatorios. Los medios de transporte, tanto metro como autobús, hicieron numerosos paros que hicieron intervenir a las fuerzas del orden para que se restableciese la normalidad. En Telefónica[[704]](#footnote-704), Madrid y Barcelona, se registraron algunos paros del servicio y grupos de trabajadores se dirigieron a la dirección para solicitar la amnistía total. Por último, en TVE, aunque la programación saliera al aire según lo previsto, el paro era casi total en todos los sectores que trabajaban para esta: estudios, taller, montaje de cine, laboratorios, etc.

 También Comisiones Obreras estuvo rápido y hábil a la hora de condenar todas aquellas acciones violentas que llevaron a cabo pequeños grupos de manifestantes, principalmente la realización de piquetes contra aquellos locales o servicios que desarrollaron su trabajo con normalidad. Los principales piquetes se extendieron por los barrios de Palomeras, Ventas, Aluche, Carabanchel, Atocha y Barrio del Pilar. Sin embargo, Nicolás Sartorius, en nombre de la COS, aseguraba que pese a que existieran grupos minoritarios que realizasen acciones provocativas y violentas,no se podía“prohibir toda clase de manifestaciones porque sería aprovechar una determinada circunstancia para impedir una serie de actos, fundamentales, hoy más que nunca, para acelerar el proceso hacia la democracia”[[705]](#footnote-705).

 Al día siguiente, 27 de enero, tras el éxito de la jornada de reivindicación laboral dentro de las fábricas, la COS hizo público un comunicado en el que exigía la amnistía y las libertades políticas y sindicales necesarias para que se pudiera hablar de democracia, además de que continuaba pidiendo calma a los trabajadores e invitaba a que se siguieran realizando manifestaciones y actos públicos pacíficos. En este se destacaba la gran amplitud de la movilización, se pedía que se reconociesen los derechos laborales y políticos como la única vía posible para avanzar en el proceso democrático y pedía calma a los trabajadores durante las siguientes jornadas de paro convocadas por las distintas organizaciones.

 Además de la gran labor desarrollada por los líderes del Partido Comunista para mantener la calma en la calle y para que no hubiera más violencia, estos realizaron numerosas declaraciones en los diferentes medios de comunicación en las que hacían un llamamiento a la paz, la libertad y declaraban un apoyo total al Gobierno que estaba guiando al pueblo hacia un sistema democrático, al mismo tiempo que acusaban a los sectores más ultras de la extrema derecha como autores de todos estos brutales atentados.

 Simón Sánchez Montero señalaba que “los que han asesinado a nuestros camaradas tienen como único objetivo ensangrentar a España e impedir la democracia”[[706]](#footnote-706). Mientras que Marcelino Camacho aseguraba que “Se trata de un ataque contra la democracia y la libertad. También los secuestros de Oriol y Villaescusa forman parte de un complot contra la libertad cuando aún no se ha instalado, aunque se hayan dado pasos muy importantes para ello”[[707]](#footnote-707). Asimismo manifestó que la postura del PCE era de apoyo a cualquier medida del Gobierno que esté en la línea de garantizar la vida y la libertad de todos los ciudadanos, requisitos indispensables para la implantación de una verdadera democracia.

 Por su parte Santiago Carrillo realizaría unas declaraciones, durante la jornada de luto por el asesinato de los abogados laboralistas, que dejarían claro el cambio de actitud de los comunistas y su deseo de que la libertad y la democracia fueran implantadas en España de una manera pacífica:

 Yo pienso que se debe apoyar e impulsar al Gobierno para evitar estos actos vandálicos y no le quepa a usted la menor duda de que tengo plena confianza en la buena voluntad del presidente Suárez y los miembros del Gobierno […].

 […] Este atentado monstruoso solo pretende impedir el paso a la democracia de una forma pacífica. Es tan absurdo y claro que todas las fuerzas democráticas y el Partido Comunista de España a la cabeza, expresando el sentir de sus víctimas, condenan el acto a la vez que piden serenidad y abogan por el mantenimiento del orden ciudadano[[708]](#footnote-708).

 Sin embargo, el texto quizá con mayor valor democrático fue el realizado por, prácticamente, todos los miembros de la oposición, incluido Santiago Carrillo y Marcelino Camacho, quienes firmaron en nombre del PCE y CCOO respectivamente. Este documento fue interpretado por todos los medios de comunicación como un apoyo firme al Gobierno de Suárez y a su política de reconciliación y democracia. Un escrito que simbolizaba, por si no lo había demostrado suficientemente, que el Partido Comunista de España deseaba la llegada de la paz y la democracia a España y esta no existiría sin la legalización, ni la participación de todos los partidos políticos, incluidos los comunistas.

 En el texto, facilitado tras una reunión de cuatro horas y media de duración en el despacho de Joaquín Ruiz Giménez, se denunciaban y condenaban los violentos sucesos ocurridos durante la Semana Trágica, a los que acusaban de querer acabar con la reforma política; pedían al Gobierno que adoptase las medidas necesarias para acabar con los grupos terroristas y expulsase a todos los profesionales extranjeros del terrorismo político; reclamaban que se acabasen con los excesos policiales en manifestaciones; y que se acelerasen las negociaciones entre el Gobierno y las fuerzas democráticas para acelerar el proceso de democratización del país.

Pero fue en su actuación durante el entierro de los abogados laboralistas donde el PCE sería capaz de cambiar su imagen de cara a la opinión pública y se ganaría una credibilidad democrática como nunca antes había tenido.

 Santiago Carrillo había pedido serenidad a toda la clase obrera y a la sociedad en general, y la respuesta de esta fue una verdadera demostración de dolor silencioso. El entierro de los abogados asesinados fue muy significativo para la historia pasada, presente y futura del Partido Comunista, ya que se trataba de la primera manifestación pública del Partido[[709]](#footnote-709) y sus simpatizantes, sin querer convertir, como ya he señalado anteriormente, el entierro en un mitin político. Estos desplegaron todos sus símbolos por las calles de Madrid, ya fueran claveles rojos o puños en alto, entre otros muchos, pero nada de banderas, con los que saludaban al cortejo fúnebre. Sin embargo en este caso se trataba de una manifestación silenciosa, en la que se denotaba indignación y furia contenidas, pero en la que no se incitaba en ningún momento a la violencia, ni había peticiones de venganza, solo se pedía que un crimen tan horrible no se volviera a repetir.

 Cuando el Gobierno conoció la intención del Colegio de Abogados de realizar un entierro público al que pudiese asistir toda la población madrileña, afirmó no poder asegurar el orden público de la manifestación debido al alto grado de tensión que acumulaban sus calles. Sin embargo, aunque era cierto que el gobernador civil de Madrid había doblado el número de efectivos policiales,existíaalgo que iba mucho más lejos que la cantidad de agentes de policía, y era el respeto que trasmitieron todas las personas que se congregaron para despedir a los abogados laboralistas. Respeto que pudo desarrollarse gracias a la propia concienciación y disciplina de los asistentes y al despliegue de seguridad efectuado por el PCE.

 El orden y la seguridad en las inmediaciones del palacio de Justicia y a lo largo de todo el recorrido que realizó el cortejo fúnebre con los restos mortales de los abogados, fueron llevados a cabo gracias a tres mil militantes del Partido Comunista de España.

 Los servicios de orden se organizaron convocándose, según fuentes del Partido Comunista, “al veinte por ciento de los militantes de cada agrupación de barrios, gremios y Facultades, quienes reaccionaron inmediatamente, personándose en el lugar de la convocatoria en un espacio de tiempo increíblemente corto […].

 […] Cada célula había convenido un lugar de encuentro en las proximidades del Palacio de Justicia. Allí nos informaban los responsables de las consignas impartidas por el partido y del lugar que nos correspondía ocupar. Desde el primer momento se nos dijo que había que evitar gritos, slogans y canciones y estar muy alerta a la posible infiltración de agentes provocadores”[[710]](#footnote-710).

 Los resultados fueron inmejorables, lo que podía llevar a pensar que estuvieran entrenados, sin embargo cuando se les preguntó sobre este tema solo se limitaron a responder: “Todo fue improvisado, pues es la primera vez que nos empeñamos en una empresa de semejante envergadura”[[711]](#footnote-711).

La coordinación de los servicios estuvo a cargo de los diferentes Comités Central y Provincial, siendo su encargado Juan Plá, miembro de ambos Comités. Fue Plá quien se encargó de que se formasen numerosas cadenas de contención, en un intento de evitar avalanchas y desórdenes y de situar en primera fila a las personas más corpulentas, ya que podían aguantar mayores presiones por parte de los asistentes.

 Al día siguiente el periódico *Diario 16* alababa la acción del Partido Comunista con las siguientes palabras:

 El orden y la capacidad de organización fue el mejor homenaje póstumo que los comunistas madrileños ofrecieron ayer a sus camaradas asesinados el lunes pasado por dos terroristas de la extrema derecha.

 El impresionante adiós en silencio y el profundo respeto de las decenas de miles de personas que acudieron a la plaza de las Salesas prevaleció a supuestas escenas de violencia. Solo el puño cerrado, en alto, como símbolo de solidaridad –según los que lo levantaron- y no de agresión, afloró entre la multitud. Obreros, estudiantes, profesionales, hombres, mujeres y jóvenes demostraron su civismo, resaltaron su organización[[712]](#footnote-712).

 Por su parte el diario *Ya*, en un artículo titulado “réquiem por unos comunistas”, describía lo sucedido de la siguiente manera: “La manifestación discurrió ordenadamente, silenciosamente, conducida y encauzada por unos grupos de ‘orden’ que trenzaban sus brazos. Algún grito que pretendió escaparse fue apagado por el siseo de la muchedumbre. Este orden se había logrado sin coacción ni armas, impuesto tan solo por unos jóvenes disciplinados que daban consignas con autoridad y corrección. Yo en esto les felicito, porque ello significa disciplina, entrenamiento y autoridad, y yo siempre he mantenido que, si hemos de lograr una convivencia en lo múltiple, todo eso es necesario”[[713]](#footnote-713).

 En las calles de Madrid se reunieron personas de todas las clases sociales e ideologías, no solo comunistas, como pudiera parecer por lo leído anteriormente, y los periódicos, salvo alguna excepción, se hicieron eco de ello, lo que ayudó al engrandecimiento de lo sucedido en las calles de Madrid. De esta manera todo el pueblo español en general y el Partido Comunista en particular, habían dado una lección de sensatez política a la nación, lo que contribuyó en consecuencia a crear una imagen de que los abogados asesinados no eran mártires de los comunistas, ni de la revolución, sino que eran víctimas de la lucha por la democracia. Un claro ejemplo de la postura adoptada por la prensa lo expresaba el diario *Pueblo*: “El país había elegido la moderación como la única forma de llegar a las elecciones y el PCE había demostrado que no era el mismo de la Guerra Civil y que sus líderes habían cambiado sus actitudes”[[714]](#footnote-714).

 Pero la exaltación más significativa sobre la forma de proceder del Partido Comunista de España tras el asesinato de los abogados de Atocha y su actuación durante el entierro fue la del diario *Ya*, que llegó a afirmar que la jornada del miércoles significaba la legalización del Partido:

Ganarse una patente de respetabilidad ha sido la obsesión del partido durante los últimos años, y en ese aspecto, su intervención decisiva para garantizar el orden en el entierro de las víctimas del último atentado ha sido fundamental. Pero, en todo caso, la renuncia a replicar violentamente a la salvaje provocación ha sido un bien mayor, que debemos acoger con aplauso para el sentido de la moderación que lo ha hecho posible, y no solo por sus frutos inmediatos, sino por cuanto tiene de paso hacia una incorporación de todos los partidos a la convivencia pacífica.

En este último aspecto no hay que engañarse: la jornada del miércoles ha sido la legalización de hecho del Partido Comunista[[715]](#footnote-715).

Tan solo nos quedaría conocer qué opinión le quedó al Gobierno tras la demostración de convocatoria y disciplina que había protagonizado el Partido Comunista de España. Las palabras de Alfonso Osorio no dejarían lugar a dudas acerca de la impresión que provocaría en Suárez este acontecimiento: “En esta, el Partido Comunista con la solidaridad de toda la izquierda política, había concentrado decenas de millares de militantes disciplinados, puños en alto y claveles rojos, en un evidente alarde de organización y fuerza.

 Este hecho afectó seriamente a los planteamientos políticos de Adolfo Suárez, quien, a partir de entonces, empezó a pensar si era posible llegar a las elecciones generales con el Partido Comunista fuera de la ley.

 Lo cierto es que no antes, sino siempre a partir de esa fecha, Adolfo Suárez me remitió más de una vez interrogándose a sí mismo en voz alta: ‘y si los comunistas ocupan un día la calle, no pacíficamente como en el entierro de Atocha, qué hacemos, ¿les ametrallamos?; y si se presentan masivamente en las comisarías alardeando de su militancia, ¿les detenemos a todos?’

 No me lo decía para que le contestase; lo hacía porque le preocupaba que toda la operación política de la reforma constitucional fracasase al final”[[716]](#footnote-716).

 En cuarto lugar encontraríamos la reunión secreta mantenida entre Santiago Carrillo y Adolfo Suárez, celebrada el 27 de febrero de 1977, en la marcha hacia la legalización del PCE.

 Las conversaciones entre el Gobierno y el secretario general del Partido Comunista comenzaron a principios del mes de febrero, cuando se reunieron Carmen Díez de Rivera, directora del Gabinete de Suárez, decidida partidaria de la legalización del Partido Comunista y de algún otro grupo situado a su izquierda, como el Partido del Trabajo.

 La historia entre Díez de Rivera y Carrillo comenzó con una de las frases más célebres de la Transición, durante la celebración de la entrega de los premios “Mundo”, el día 10 de enero de 1977, en el hotel Ritz de Barcelona. Más de un millar de personas con elegantes trajes acudieron a la entrega de premios, en los que Adolfo Suárez sería nombrado “Español del Año”. Sin embargo la ceremonia sería recordada porque “aunque Sebastián Auger había invitado personalmente a Carrillo apenas nadie sabía que el dirigente comunista iba a hacer acto de presencia en los vetustos salones del Ritz”[[717]](#footnote-717). Las reacciones de los presentes no se hicieron esperar. Prácticamente nadie se acercó a Carrillo, incluso algunos invitados abandonaron el salón al enterarse de su presencia, ya fuera por odio político o por miedo a posibles represalias políticas, hasta que la señora Carmen Díez de Rivera se acercó con naturalidad al invitado. Carrillo educadamente le dijo *su sola presencia aquí justifica plenamente mi viaje*, a lo que ella respondió *A ver cuándo nos tomamos un chinchón*[[718]](#footnote-718), y tras un breve intercambio de palabras finalizó la conversación.

 Una vez acabada la entrega de premios, algunos periodistas se acercaron a Carmen y le preguntaron acerca de su opinión sobre el líder comunista, a lo que ella respondió, con total naturalidad: “Ha sido un encuentro informal y muy simpático. Se trata de una persona inteligente, agradable y que me ha causado muy grata impresión”[[719]](#footnote-719).

Tres semanas más tarde se reunirían en privado en la casa de Xosé Alexandre Cribeiro, realizador de TVE Galicia. Un encuentro en el que realmente realizaron un intercambio de impresiones que nada tuvo de oficial, cuyo único objetivo fue conocer las opiniones políticas de las dos partes y, en especial, la de Adolfo Suárez. Carmen señalaría que ella “creía que había evolucionado notablemente y que era un hombre decidido a llevar al país a una democracia plena”[[720]](#footnote-720). Como años más tarde diría Carmen Díez de Rivera: “Cualquiera que supiera de nuestro largo encuentro hubiese podido pensar que hemos estado conspirando. Sin embargo, todo lo que hemos hablado podía haber sido recogido en una cinta magnetofónica y hecho público”[[721]](#footnote-721).

 Al día siguiente Díez de Rivera entró en el despacho de Adolfo Suárez contándole la reunión que había mantenido con Carrillo, “a quien presentó como un hombre encantador, inteligente y deseoso de colaborar en el proceso democrático”[[722]](#footnote-722) e insistió en que sería muy interesante para el país que el presidente y el líder comunista se vieran. Aunque nunca sabremos si fue por estas palabras de Díez de Rivera o la presión a la que le sometía constantemente José Mario Armero, director de la agencia de noticias Europa Press y uno de los personajes más influyentes de la política española de aquellos años aunque no ostentaba ningún cargo político, un día como cualquier otro Suárez descolgó el teléfono, llamó a Armero y le dijo que ya estaba preparado para reunirse con Carrillo.

 La reunión organizada por el propio Armero se celebraría el día 27 de febrero, en la casa que este tenía en un barrio residencial de Pozuelo, lugar discreto y poco frecuentado. La mujer de Armero, Ana, fue la encargada de ir a recoger a Santiago Carrillo al número 12 de la calle Seco, y desde allí llevarle a la residencia.

 José Mario Armero sería el encargado de ir a buscar a Suárez al Palacio de la Moncloa. Juntos subieron a un pequeño coche conducido por un policía de la máxima confianza del presidente.

 Los primeros en llegar a la villa fueron Ana Armero y Carrillo, pocos minutos después llegaría Suárez. Tras bajarse del coche, los dos políticos se saludaron efusivamente[[723]](#footnote-723). “Suárez dice francamente a Carrillo que tenía muchas ganas de conocerle; el jefe comunista le corresponde. Ambos están contentos, como quienes han conseguido, por fin, un deseo largamente esperado”[[724]](#footnote-724).

Tras los saludos y cortesías de turno, el líder comunista, sabiendo lo que estaba en juego en esa reunión, dijo: “Está bien. Hablemos de política. ¿Quiere que lo hablemos con ‘P’ mayúscula o con ‘p’ minúscula?”[[725]](#footnote-725). Tras una breve sonrisa, Suárez se apresuró a decir que con mayúscula.

 Carrillo comenzó hablando de la situación de España en general, muy alejado todavía del tema que les había llevado allí. Tras varios círculos, Santiago Carrillo se lanzó al meollo de la cuestión, señalando que el presidente estaba jugando al juego de la reforma que llevaría hacia una democracia plena, pero esta no se conseguiría si no legalizaba al Partido Comunista de España, además de que su credibilidad democrática dependía, en cierto modo, de este hecho.

 Carrillo pasó en ese momento a enumerar las ventajas que traería consigo la legalización del PCE, además de la credibilidad democrática mencionada anteriormente:

* Si el partido estaba dentro de la Ley, respetaría el orden establecido. Aceptaría la monarquía constitucional, puesto que la reforma de Gobierno era accesoria para los comunistas. Si había sido el Rey quien había efectuado la reforma, acatarían su persona y la institución de la Corona.
* No veía problemas en aceptar también la bandera roja y gualda. Eran momentos de luchar entre todos por la estabilidad democrática y no había por qué enfrascarse en temas que solo traerían el planteamiento del pasado.
* Con la legalización del PCE se llegaba plenamente a la reconciliación nacional, excepción hecha de extremos a uno y otro lado, por otra parte inevitables[[726]](#footnote-726).

 Acabada la exposición de Carrillo, Suárez reconoció su deseo de legalizar el Partido Comunista de España, pero pidió un poco de paciencia porque lo primero que necesitaba era la existencia de una sentencia firme de la Sala IV del Tribunal Supremo, a la que remitió la solicitud en el Registro de Asociaciones Políticas. Además, los dos sabían que *el ‘si’ a Carrillo suponía un ‘no’ al 18 de julio*[[727]](#footnote-727) y en esos momentos de incertidumbre democrática nadie sabía cómo podrían responder los miembros más reaccionarios de la extrema derecha y del Ejército.

 La reunión entre los dos líderes políticos acabó en torno a las once de la noche. Suárez y Carrillo se despidieron cordialmente. Ambos estaban satisfechos de la larga entrevista mantenida y creían haber ganado mucho.

Años después,Santiago Carrillo afirmaría, en su obra *Memoria de la transición: la vida política española y el PCE*, que durante la “conversación que mantiene conmigo a fines de febrero del 77 se convence definitivamente de ello. –refiriéndose a la legalización del PCE- Y entonces afronta, sin duda con el beneplácito del Rey, lo que representa un distanciamiento mucho más radical con el régimen pasado del que se proponía”[[728]](#footnote-728).

El último suceso que convencería al Gobierno y a la sociedad española de que no se corría ningún peligro legalizando al Partido Comunista, fue la celebración de la Cumbre Eurocomunista en Madrid, los días 2 y 3 de marzo de 1977.

 Durante la reunión mantenida entre Carrillo y Suárez, el 27 de febrero de 1977, salió el tema de la celebración de la Cumbre Eurocomunista en Madrid. Sobre el asunto, el presidente del Gobierno señalaría que le hubiera gustado que el evento no se celebrara, a lo que Carrillo respondería que el Gobierno no tenía otra opción ya que no podía impedir a Marchais y Berlinguer entrar en el país y conversasen con él.

 El día 2 de marzo llegaron al aeropuerto de Barajas los secretarios generales de los partidos comunistas de Francia, George Marchais, e Italia, Enrico Berlinguer, donde fueron recibidos por Carrillo y cientos de periodistas y fotógrafos. El primero en llegar a Madrid fue Marchais, quien señaló, entre otras muchas cosas, que su interés no era entrometerse en los asuntos políticos españoles, sin embargo, en su opinión, quedaría excluido el poder hablar de una verdadera vuelta a la democracia sin la legalización del PCE. Además añadió que “para el camarada Berlinguer y para mí, el objetivo de la reunión de Madrid es bien sencillo: aportar nuestra contribución, nuestro apoyo y nuestro sostén al pleno restablecimiento de la democracia en España, y por supuesto a la vuelta a la legalidad del Partido Comunista Español”[[729]](#footnote-729). Hora y media más tarde aparecía en el aeropuerto Berlinguer, quien dijo a los periodistas que allí se encontraban: “La fe en una España democrática es un punto importante para la construcción de una nueva Europa”[[730]](#footnote-730).

Los tres juntos fueron al Hotel Meliá Castilla donde se celebraría la Cumbre. Esta estaría compuesta por tres sesiones, dos que se celebrarían ese mismo día y otra a la mañana siguiente, cada una de las cuales estaría presidida por cada uno de los líderes. Acabadas las sesiones se realizaría una rueda de prensa conjunta a la que podrían acudir todos los periodistas para hacer sus preguntas.

 Tras las dos sesiones del primer día, el PCE organizó una cena a la que fueron invitados numerosos miembros de la oposición democrática. Entre los asistentes se encontraban Enrique Tierno Galván, José María de Areilza, Francisco Fernández Ordóñez y Joaquín Ruiz-Giménez.

 Acabada la tercera sesión de la cumbre, en torno a las doce y quince minutos de la mañana, dio comienzo la rueda de prensa a la que acudieron más de doscientos periodistas españoles y extranjeros. Santiago Carrillo abrió la conferencia, pidiendo perdón a los reporteros porque el acto debería finalizar a las dos de la tarde, por razones ajenas a la organización, “por ello renunciaremos a leerles nuestra declaración preliminar y el comunicado conjunto, documentos que les serán entregados”[[731]](#footnote-731). Las preguntas de los periodistas giraron en torno a qué era realmente el Eurocomunismo, las bases militares americanas en España, la entrada en la OTAN, la democracia y libertad en Europa del este, etc.

 La Cumbre Eurocomunista tuvo como objetivos esenciales dejar claro que el eurocomunismo no era una nueva organización internacional, a los modos de la Internacional Comunista, desligándose por completo de Moscú. Además quería demostrar el apoyo incondicional de los partidos comunistas italiano y francés a la legalización del PCE, maquillado todo con ideales democráticos. De esta manera los tres partidos comunistas aceptarían un sistema democrático desde el que tratarían de construir una nueva sociedad, a través de un pluralismo político y social en el que se desarrollasen todos los derechos esenciales de los ciudadanos. Todos estos ideales quedaron plasmados en el comunicado que entregaron a todos los periodistas que acudieron a la rueda de prensa. En este se aseguraba que el pleno restablecimiento de la democracia pasaba por la legalización del PCE y de todos los partidos políticos, para la celebración de unas elecciones libres.

Todos estos acontecimientos, ocurridos entre septiembre de 1976 y abril de 1977, hicieron evolucionar favorablemente la actitud de la sociedad española sobre si era positiva o no la legalización del Partido Comunista de España. En la siguiente tabla podemos observar la evolución de la opinión pública en relación a esta cuestión:

**Opinión pública hacia la legalización del PCE[[732]](#footnote-732)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Oct. 1976** | **Dic. 1976** | **Feb. 1977** | **Abril 1977** |
| **A favor** | **25%** | **32%** | **43%** | **55%** |
| **En contra** | **35%** | **32%** | **24%** | **12%** |
| **Sin opinión** | **40%** | **36%** | **33%** | **33%** |

 A pesar de la oposición del Ejército y de los sectores más reaccionarios de la derecha, el PCE se había ganado el apoyo del Gobierno, de la oposición democrática, de la opinión pública y de la comunidad internacional, siendo demasiado respaldo como para ser ignorado. Como bien señaló José María de Areilza, líder de Alianza Popular, en una entrevista para la BBC: “Los comunistas son una realidad, y como tal, tienen que ser reconocidos […]. El Gobierno tiene que legalizar a los comunistas y dejarlos participar abiertamente en las elecciones”[[733]](#footnote-733). Sin embargo, este no se atrevería a dar tal paso sin el apoyo jurídico necesario, pero también sabía que si el Tribunal Supremo daba luz verde a su legalización, ya no tendría ninguna excusa para mantenerlo en la clandestinidad.

 La reforma del Código Penal y que las Cortes aprobaron en 1976, dejaba claro que ningún partido de tinte totalitario o que obedeciera a cualquier doctrina internacional podía ser legalizado. Sin embargo, el PCE, conocedor de que sus estatutos serían revisados en mayor grado que los de cualquier otro partido, el 11 de febrero de 1977 presentó en el Registro de Asociaciones Políticas, unos estatutos muy moderados, más incluso que los del PSOE. Estos fueron tan prudentes que el demócrata cristiano Alfonso Osorio afirmaría que eran “tan asépticos como los de una sociedad anónima”[[734]](#footnote-734).

 Más tarde, el 22 de febrero, el Gobierno enviaría la solicitud de admisión del Partido Comunista a la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo para que determinase la ilicitud o licitud de la inscripción. Con esta maniobra, Suárez esperaba una opinión favorable del mismo y así legalizar al PCE con el apoyo institucional adecuado, sentencia que utilizaría ante los más que posibles ataques que recibiría de determinados sectores de la extrema derecha y del Ejército. Sin embargo, durante el Consejo de Ministros, el 1 de abril, el titular de Justicia, Landelino Lavilla, informó a sus compañeros de que el Tribunal Supremo, todavía controlado en su mayoría por miembros del régimen franquista, se declaraba incompetente para resolver tal cuestión y devolvía el expediente al Gobierno.

 El Gobierno sabía que sin la legalización del PCE no habría una democracia completa. Los días pasaban y este no encontraba una vía posible por la que avanzar, hasta que el día 6 de abril, Martín Villa entró en el despacho de Suárez e informó de la posibilidad de pedir un dictamen a la Junta de Fiscales Generales sobre el carácter ilícito o lícito de la inscripción del PCE[[735]](#footnote-735). El presidente dio su visto bueno para que se pusiera en marcha una estrategia para la legalización del Partido Comunista, que el ministro de Gobernación definió de la siguiente manera: “La estrategia, basada en dos puntos tan típicamente franquistas como la sorpresa y el adoptar las grandes decisiones en vacaciones, era muy simple: dispersión del Gobierno y de la clase política en Semana Santa; petición mía al ministerio fiscal del informe sobre el que apoyar la definitiva inscripción del PCE en el Registro de Asociaciones Políticas y cobertura del mundo militar por parte de Gutiérrez Mellado”[[736]](#footnote-736).

 Rodolfo Martín Villa telefoneó a Eleuterio González Zapatero, fiscal del Reino, al que convenció para que suspendiese sus vacaciones, regresase a Madrid y localizase a los demás miembros de la Junta, que también se encontraban descansando, para que volvieran urgentemente a la capital.

 El día 9 de abril, a las nueve de la mañana, se reunió la Junta de Fiscales Generales y tras varias horas de deliberación emitieron un informe en el que afirmaban que: “El Fiscal del Reino, oída y de conformidad con la Junta de Fiscales Generales, dice: primero, de dicha documentación, no se desprende ningún dato que determine de modo directo la incriminación del expresado partido en cualquiera de las formas de asociación ilícita que define y castiga el artículo 172 del Código Penal en su reciente redacción”[[737]](#footnote-737).

Conocida la sentencia de la Junta de Fiscales Generales, el Gobierno ya había conseguido un informe jurídico en el que apoyarse. A partir de ese momento se iniciaría una carrera burocrática que acabaría con la legalización del Partido Comunista de España. En primer lugar, se levantaría la suspensión que pesaba sobre el PCE para que pudiera inscribirse en el Registro de Asociaciones. A continuación se procedería a redactar el documento por el que se legalizaba a dicho partido, fundamentándolo jurídicamente en el dictamen de la Junta de Fiscales Generales. Solucionados estos dos aspectos, solo quedaba hacer pública la noticia, de lo que se encargaría el Ministerio de Información y Turismo, a través de su subsecretario, Sabino Fernández Campo, quien informó a Radio Nacional de España para que retransmitiera la noticia. En torno a las seis de la tarde Alejo García la difundió a todos los españoles de la siguiente manera: “Señoras y señores, hace unos momentos fuentes autorizadas del Ministerio de Gobernación han confirmado que el Partido Comunista… perdón… que el Partido Comunista de España ha quedado legalizado e inscrito en el… perdón… repetimos la noticia”[[738]](#footnote-738).

 Un mes más tarde, el 3 de mayo de 1977, el presidente del Gobierno justificaba su decisión en un mitin en el que presentaba su propia candidatura: “Acepto por completo la responsabilidad de esta decisión, que se fundó en dos principios básicos: el del realismo y el del patriotismo. Realismo, porque entiendo que no es buena política la que se basa en cerrar los ojos a lo que existe. Patriotismo, porque el servicio que en estos momentos nos exige España es aclarar las reglas del juego y numerar a los participantes”[[739]](#footnote-739).

 Adolfo Suárez supo desde el principio de la Transición que la legalización del Partido Comunista sería inevitable, el problema se encontraba en cómo y cuándo llevarla a cabo en un intento de que hubiera la menor oposición posible. Es decir, tenía que ser menos problemático legalizar el PCE que tenerlo operando en la clandestinidad. Una legalización que vendría acompañada, con total seguridad, de numerosas tensiones con diversos miembros de la extrema derecha y del Ejército.

 Sin embargo, casi sin saberlo, Suárez daría un gran golpe político tras la legalización del Partido Comunista de España, ya que esta decisión desactivó al principal adversario de la democracia, el búnker; y deslegitimó a su adversario político, ya que el PCE tuvo que abrazar la monarquía, impuesta por Franco, y aceptar la bandera roja y gualda para ser legalizado.

 La legalización del PCE significaba decir no a los principios del régimen franquista, un régimen que había fundamentado su existencia en la persecución de los comunistas. El Gobierno utilizaría la legalización del PCE como el símbolo indiscutible de la reconciliación nacional, y a esta como fuente de legitimidad del nuevo orden democrático, a la vez que los franquistas se quedaban huérfanos, sin un enemigo clandestino al que perseguir.

 En cuanto al Partido Comunista, Suárez pediría a Santiago Carrillo moderación con el fin de evitar el alza de voces entre los miembros de la extrema derecha, pero principalmente por el miedo a una reacción desproporcionada del Ejército. Moderación que significaba que el PCE y su líder, Santiago Carrillo, aceptasen la monarquía constitucional, la bandera[[740]](#footnote-740) y que frenasen la actividad agitadora que estaban desarrollando en fábricas y calles, con el fin de crear una situación de estabilidad social y política suficiente como para poder legalizar al Partido Comunista y evitar un posible levantamiento del Ejército. Suárez conseguiría acercarse a Carrillo, quien pasaría a seguir las reglas del reformismo, mientras que alejaba al búnker, convirtiéndolo en el verdadero enemigo de la democracia.

 Los medios de comunicación afines al proyecto democrático se darían prisa en ratificar la legitimidad de la decisión tomada por Suárez, además de que gracias a esta resolución se estaba más cerca de la reconciliación nacional y se daba credibilidad al Gobierno de la nación y a su propósito para democratizar el país.

 En cuanto a la legitimidad de la decisión el periódico *Diario 16* afirmaba que tras la decisión del ministerio fiscal “la decisión quedaba emplazada en los terrenos de la decisión política y Suárez salvó con un quiebro la situación. El informe fiscal del Reino dejaba las manos libres para inscribir al PCE en el Registro del Ministerio de la Gobernación y así lo hizo”[[741]](#footnote-741).

 *P*ara el diario *El País*, Adolfo Suárez simplemente había dado rango político normal a algo que en la calle era algo simplemente corriente: “La legalización del Partido Comunista Español, decretada sorpresivamente el Sábado Santo, equivale al reconocimiento puro y simple de una realidad, de una situación de hecho: la existencia de varias decenas de miles de comunistas, organizados, en nuestro país, activos desde hace muchos años y articulados en un partido de gran engranaje político”[[742]](#footnote-742). Mientras que para el diario Arriba la legalización del PCE fue “una decisión realista, políticamente realista y ajustada al derecho. Debe significar ya la normalización de nuestra vida política y la posibilidad de que se concrete en hechos el espíritu de la Corona de conseguir un puesto en las instituciones para cada español, independientemente de su ideología”[[743]](#footnote-743).

 La legalización del PCE demostraría los cambios de protagonismo en la toma de decisiones políticas con respecto al periodo de la dictadura. Mientras que los partidos políticos y la sociedad civil comenzaron a jugar un papel cada vez más predominante en la vida pública, otros grupos, principalmente los militares, se vieron obligados a abandonar la escena política. Con la legalización del Partido Comunista se tomó por primera vez una decisión importante sin tener en cuenta la opinión del Ejército, ni de las élites dominantes durante el periodo franquista.

 Tras hacerse pública la legalización del Partido Comunista de España, miles de personas en toda España abarrotaron las calles. Personas que, durante cuarenta años, habían vivido en el anonimato ideológico, por fin podían salir a la calle y gritar sin miedo a las represalias *yo soy comunista*. Estos fueron algunos de los testimonios de personas que habían vivido bajo un silencio que parecía eterno, y que quedarían grabadas en la memoria colectiva de todo un país:

 **Fidel Castro**:Esto es una emoción sin límites. No he podido dormir en toda la noche: es el producto de doce años de cárcel, de una vida activa y siempre a disposición del Partido.

 **Fernando Ángel Martín**:Esto es el final de la esclavitud. Yo estoy en el Partido desde el año 33. Tuve pena de muerte por ser oficial del Ejército Republicano y ser comunista. Estuve desde el año 45 y pasé 20 años fuera de España. Mi padrino de boda fue Tito. Estoy en el Partido porque soy democrático y porque lo llevo en la sangre: lo siento así. He pagado las consecuencias pero no me arrepiento. Me sacaron a fusilar dos veces.

 **Rafael Solas**:Estoy en el Partido de toda la vida, aunque no me hayan dado el carnet hasta ahora. Porque lo siento, porque es lo mío, porque lo llevo en la sangre. Ya me ves, inválido de trabajo, con ocho mil pesetas que me dan estos ‘señores’ y antes setecientas. Y con cuatro hijos. Estábamos esperando la legalización y ahora ya podemos luchar sin que nos metan en la cárcel.

 **María López**:Ingresé en el Partido en el año 60, en París, pero he estado siempre con él. Mi compañero fue uno de los diez intelectuales que fundaron el Partido el 19 de abril de 1920. Se llamaba Pedro Merino y murió en un campo de concentración en Argel. Yo fui una de las fundadoras del Movimiento Democrático de Mujeres[[744]](#footnote-744).

 Ante un día tan señalado como este, los comunistas no quisieron olvidar a todas aquellas personas que habían perecido en el camino, personas que, como los abogados de Atocha, pagaron con su propia vida el atrevimiento de querer la libertad para todos cuando no la había para nadie, fue por ello que miles de personas se reunieron ante el despacho laboralista situado en la Calle Atocha número 55, en recuerdo de los abogados asesinados. El diario *Mundo Obrero* publicó un artículo que, bajo el título *“*Ante Atocha, 55*”*, describió el suceso de la siguiente manera:

 Dos mil manifestantes se dirigieron hacia el número 55 de la calle Atocha, donde se encuentra el despacho en el que un grupo de ultras asesinó, hace tan solo dos meses, a cinco camaradas abogados. Se fueron colocando con emoción en la fachada del edificio muchos de los claveles rojos que lucían en las solapas y, al tiempo, se izó ante el portal una gran bandera del Partido […].

 […] Luego, y tras unas palabras de Carlos Sotos, miembro del Comité Provincial, todos guardaron un minuto de silencio en memoria de Francisco Javier Sauquillo, Luis Javier Benavides, Serafín Holgado, Ángel Rodríguez Leal y Enrique Valdelvira.

 Un silencio que fue respetado incluso por los automóviles que pasaban en aquellos momentos por la calle de Atocha, y que, al ver a nuestros camaradas, detuvieron sus vehículos, sin que se escuchara ni quiera el sonido del claxon[[745]](#footnote-745).

LA CRISIS POLITICA TRAS LA LEGALIZACION DEL PCE: LA DIMISION DE PITA DA VEIGA

 La legalización del Partido Comunista de España fue una de las noticias que más conmocionó al país, en un sentido u otro. Si para unos la legalización de los comunistas era una prueba decisiva para la credibilidad democrática de Adolfo Suárez, otros la calificaron, sin embargo, como un verdadero “golpe de Estado” y levantaron las histerias a la espera de que este realmente se produjera y la democracia, finalmente, no fuera posible.

 El día 9 de abril de 1977 era legalizado el Partido Comunista de España y las respuestas desde los grupos opositores no se hicieron esperar. Los grupos de extrema derecha sacaron a sus “patriotas” a la calle, alegando que habían sido engañados porque “se les había prometido democracia y ahora se legalizaba un partido antidemocrático”[[746]](#footnote-746), mientras que en los órganos de prensa más conservadora se publicaron numerosos artículos en contra de la legalización de los comunistas y cómo esta decisión podía acabar con la democracia.

 La manifestación convocada por la organización Fuerza Nueva partió desde la sede del Partido, situada en la esquina de la calle Núñez de Balboa con Goya, en torno a las siete de la tarde. La concentración formada por numerosos vehículos, cerca de cien según el diario *Alcázar*, que portaban banderas nacionales, de Falange y Fuerza Nueva, crearon una caravana que se dedicó a recorrer las calles céntricas de la capital, sin itinerario alguno, mostrando su descontento por la legalización del Partido Comunista.

 La marcha pasó por numerosos lugares emblemáticos, incluida la Gran Vía, donde se produjeron algunos incidentes entre viandantes a favor y en contra de la legalización, en los que tuvo que intervenir la policía[[747]](#footnote-747). Tras pasar por plaza de España, calle Princesa y plaza de la Moncloa, mientras que algunos siguieron recorriendo las calles de Madrid, otros vehículos se dirigieron hacia el pueblo de El Pardo, donde se había organizado una concentración frente a la entrada del palacio y en la que llegaron a reunirse poco más de un centenar de personas y más de cuarenta coches. Poco después abandonaron el pueblo y volvieron a dirigirse a las calles de la capital, por las que siguieron criticando la decisión del Gobierno, hasta que, a las nueve y media aproximadamente, se dio por finalizada la marcha.

 Tampoco los diarios más conservadores se hicieron esperar para criticar la decisión del Gobierno. *ABC* señalaba en su editorial: “Sin ningún afán de dramatizar entendemos que esta es una gravísima decisión y un error de nuestros gobernantes, del que solo deseamos que no tengan que arrepentirse los hombres que han tomado sobre sí tamaña responsabilidad”[[748]](#footnote-748). Mientras que Girón de Velasco decía: “Si era una decisión tomada, fruto o no de un pacto, más valía haber dado la cara desde el principio y tener la gallardía de proclamar ante el pueblo español, que un Gobierno, cuya existencia se debe a una victoria contra el comunismo, legalizaba la hoz y el martillo el mismo día que quitaba el yugo y las flechas del edificio de la calle de Alcalá, bajo cuya sombra hicieron su carrera relevantes miembros del Gobierno”[[749]](#footnote-749).

 Dos días después de la legalización del PCE, el periódico *La Hoja del Lunes*, de Lugo, publicaba en primera página las declaraciones del secretario general de Alianza Popular, Manuel Fraga Iribarne, sobre la legalización del Partido Comunista, bajo el titular “la legalización del partido comunista es un verdadero golpe de estado”. Fraga afirmaba que le parecía un grave error político, ya que el PCE se presentaba con las mismas figuras de 1936, y jurídico, puesto que durante la negociación de la reforma del Código Penal se dejó claro en todo momento que no se legalizaría ningún partido totalitario, separatista y terrorista.

 Sin embargo, todas las alarmas saltarían cuando, al día siguiente, en la portada del diario *El Alcázar* apareciera el siguiente artículo en la portada:

LOS MINISTROS DEL AIRE Y DE MARINA HAN PRESENTADO SU DIMISIÓN.

 Los ministros de Aire, teniente general Franco Iribarnegaray, y de Marina, almirante Pita da Veiga, han presentado la dimisión de sus cargos […].

 […] El motivo de tales dimisiones parece estar relacionado con la reciente legalización hecha del Partido Comunista Español. No se conoce de momento la postura que adoptará el ministro del Ejército, teniente general Álvarez Arenas, quien se encuentra en cama aquejado de una ligera afección gripal[[750]](#footnote-750).

 Alarmas que saltaron más pronto de lo que merecían, incitadas por los artículos que aparecían en los medios más reaccionarios de la extrema derecha y por la manipulación utilizada por ciertas personas que no querían que llegase la democracia.

 Todo comenzó cuando el lunes 11 de abril, el almirante Pita da Veiga, último ministro de Franco que formaba parte del nuevo Gobierno de la monarquía parlamentaria, se reunió con los miembros que formaban el Consejo Superior de la Armada. Según los informadores de los diferentes diarios, ese mismo día, Pita da Veiga presentó su dimisión al Congreso, que contó con el apoyo de algunos sectores de la Marina.

 Al día siguiente toda una serie de sucesos conjuntos, malinterpretados por la opinión pública, pero acompañados por artículos provocativos e incluso en los que se incitaba a la sedición, hicieron que el estado de alarma del país se disparase. Estos hechos fueron: el titular, arriba expuesto, del diario *El Alcázar*; el almirante Pita da Veiga presentó su carta de dimisión a Adolfo Suárez; el rey se reunió con el ministro del Aire, Franco Iribarnegaray; y por último el Consejo Superior del Ejército se reunió en la tarde del día 12 de abril.

 En primer lugar, a primera hora del día 11 de abril el almirante Pita da Veiga presentaba su carta de dimisión al presidente Adolfo Suárez, pero según publicó el diario *El Alcázar*, el almirante hacía tiempo que había expresado su deseo de abandonar el cargo, así que la legalización del PCE pudo ser la excusa perfecta para abandonar el cargo o, simplemente, pudo ser la gota que colmó un vaso que ya estaba casi lleno.

 Para Javier Tusell la dimisión del almirante respondía más a razones personales que a las meramente profesionales: “Esta misma crisis parece, sin embargo, haber tenido un componente más personal que ideológico, pues Pita da Veiga hubiera querido desempeñar el puesto de Gutiérrez Mellado”[[751]](#footnote-751).

La dimisión también podía querer simbolizar una especie de chantaje muy característico de la Armada, que se utilizaba en algunos países democráticos occidentales, como por ejemplo durante la *Revuelta de los Almirantes* que tuvo lugar en EEUU, en 1949, más cuando la renuncia vino precedida de una reunión, el día anterior, del Consejo Superior de la Armada. Una forma de actuación con la que se intentaría proyectar el poder de la Armada al ámbito político del Gobierno. El funcionamiento de esta táctica comenzaría con la dimisión de su más alto mando y, a continuación, el resto de altos mandos militares se negarían a ocupar su puesto, con la idea de dejar un puesto libre en el Gobierno y crear así una gran tensión, con el objetivo de provocar un cambio en la política. Para que esta estrategia funcionara tenía que existir un gran espíritu corporativo, algo que existía en la Armada española, lo que provocó que ninguno de los almirantes en activo aceptase el nuevo cargo.

 Al día siguiente, el diario *ABC* aseguraba que la decisión de Pita da Veiga era irrevocable y que había sido una decisión “personal, muy ponderada y consciente. Obviamente responde a un total desacuerdo con la medida de la legalización del Partido Comunista”[[752]](#footnote-752). Además continuaba señalando “la decisión del almirante Pita da Veiga no necesitaba el apoyo de ningún otro ministro. Sin embargo, es interesante resaltar que entre la Marina Española y su ministro, no ha habido ninguna discrepancia en este asunto. Se puede decir que ha existido una total identificación”[[753]](#footnote-753).

 Tras su dimisión, el ministro de Marina siguió realizando sus funciones ministeriales junto a sus compañeros de despacho a la espera de recibir contestación del presidente del Gobierno, respuesta que llegaría al día siguiente, siendo aceptada su decisión. Esa misma tarde dimitiría, alegando las mimas razones que Pita da Veiga y en solidaridad con este, el subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

 Dos días después el diario *ABC* publicaría el cómo y el porqué de la dimisión del almirante Pita da Veiga, según la información facilitada por una persona de toda la confianza del almirante:

1. En septiembre de 1976, don Alfonso Suárez prometió a los capitanes generales con mando de Armas y otras jerarquías militares que no se legalizaría el ‘Partido Comunista’. Este hecho se inscribió en el marco de aquella ‘famosa’ reunión del presidente y los generales.
2. En repetidas ocasiones, el ministro de Marina Pita da Veiga comunicó al Gobierno que preside Suárez que la Armada Española no consideraba oportuna la legalización del ‘Partido Comunista’ en las actuales circunstancias.
3. La decisión de legalizarlo no fue debatida ni adoptada en Consejo de Ministros.
4. El ministro de Marina tomó la decisión de dimitir previa consulta con sus compañeros de la Armada y sin presiones de ningún género. Hizo efectiva su dimisión por una carta al presidente del Gobierno, que hizo llegar a su destinatario a primera hora del lunes día 11.
5. La decisión del almirante Pita es irrevocable. Son falsos y carentes de fundamento los rumores en torno a pretendidas conversaciones de ‘alto nivel’ según las cuales, el ministro dimisionario habría cedido a continuar en el Gobierno por obediencias o respetos superiores[[754]](#footnote-754).

 Tras la dimisión sería nombrado sucesor Pascual Pery Junquera, con lo que se saldaba la crisis del Ministerio de Marina. Sin embargo, fue significativo aunque pasó casi desapercibido, que el almirante Junquera se encontraba en la reserva, lo que daba a entender que ninguno en activo había aceptado sustituir a Pita da Veiga. En cualquier caso, en un intento de zanjar la crisis abierta, ese mismo viernes se celebraría un Consejo de Ministros, con el Gobierno al completo, en el que se acordaría celebrar elecciones libres el siguiente 15 de junio.

 En segundo lugar, la posible dimisión y posterior reunión del rey con el ministro del Aire, Franco Iribarnegaray.

 En la misma portada del diario *El Alcázar*, junto a la dimisión de Pita da Veiga se hallaba la de Franco Iribarnegaray, ministro del Aire. Por la tarde toda la sociedad española miraba muy atenta la reunión que mantenían, en el palacio de la Zarzuela, el ministro del Aire y el rey. Lo que no sabía la mayoría de la población era que dicha reunión era una visita de rutina, de las habituales que los ministros hacían al rey, y que estaba prevista con mucha antelación.

 Aunque nada se sabía de la reunión, ya que ninguna de las partes quería hablar sobre la misma, el diario *ABC* publicaría al día siguiente las palabras de la esposa del ministro, desmintiendo rotundamente los rumores: “Son inciertos los rumores acerca de la dimisión de mi marido. No ha dimitido, mi marido continúa”[[755]](#footnote-755).

 En tercer lugar, la reunión del Consejo Superior del Ejército programada tras la legalización del Partido Comunista, pero antes de conocerse la dimisión del ministro de Marina.

 Antes de la celebración, y como anticipo de lo que iba a pasar por la tarde, el teniente general Federico Gómez de Salazar, capitán general de la I Región Militar, decidió convocar en el edificio de la Capitanía General una reunión urgente, a la que asistieron todos los mandos de la región, incluido Jaime Milans del Bosch y Ussía, jefe de la División Acorazada Brunete número 1, la unidad más importante del Ejército. Según algunos testimonios, Milans del Bosch afirmó “que estuvo a punto de sacar los carros de combate a la calle. Si no los sacó fue porque no contaba con el apoyo del Rey”[[756]](#footnote-756). Mientras que otros militares tenían posturas totalmente contrarías a la de Milans del Bosch y pedían la dimisión del ministro del Ejército, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco, por considerarle culpable de la legalización. Las diferencias de criterio dentro de una misma sección del Ejército demostraban que el trabajo realizado por Suárez y Gutiérrez Mellado estaba comenzando a dar sus frutos, trabajo que buscaba acabar con el espíritu corporativo dentro de las Fuerzas Armadas, aunque todos los miembros estuvieran en desacuerdo con la legalización del Partido Comunista.

 La reunión del Consejo Superior del Ejército comenzó en torno a las seis de la tarde y estuvo presidida por el jefe del Estado Mayor del Ejército, el teniente general Vega Rodríguez, ante la indisponibilidad del ministro del Ejército, teniente general Álvarez-Arenas, que se encontraba enfermo, hecho que también desconcertaría a la población española.

 Sobre lo que se habló durante la reunión no hubo ningún comunicado oficial hasta pasados varios días, pero, según algunos informadores de la prensa, podría afirmarse que la dimisión del ministro y sus causas fueron el tema central de la discusión. También se debatió sobre la actuación del Gobierno en el caso del Partido Comunista, que creó gran repulsa entre los altos mandos militares.

 En su libro de memorias, Alfonso Osorio describió de la siguiente manera la reacción del Consejo Superior del Ejército: “Martes, 12 de abril. Se ha reunido el Consejo Superior del Ejército en una sesión que, según las noticias que me han llegado de primera mano a través de Alfonso Armada, ha sido muy borrascosa. Se han negado a considerar la posible dimisión de Félix Álvarez-Arenas, pues nadie quiere sustituirle, […]. Y han redactado un acta reservada en la que, al parecer van bastante más lejos. En la reunión los ataques a Adolfo Suárez y sobre todo a Manuel Gutiérrez Mellado han sido de gran dureza. Por otra parte me han informado que, al parecer, la reunión se ha podido encauzar por la actuación de Miguel Vega y de Antonio Ibáñez Freire, que no se puede olvidar que es el Director de la Guardia Civil”[[757]](#footnote-757).

 Un grupo de tenientes, encabezados por Francisco Coloma Gallegos y Pedro Merry Gordon se dedicaron a incitar a los demás en contra del Gobierno; mientras que Antonio Ibáñez Freire, Miguel Vega y Gómez de Salazar intentaron defender su postura.

 De nuevo se ponía de manifiesto el éxito de la política de ascensos de Gutiérrez Mellado. Los integrantes del Consejo Superior del Ejército fueron incapaces de acordar una postura común, por ello no forzaron la dimisión del ministro del Ejército ni se sublevaron contra el Gobierno. Sin embargo estuvieron de acuerdo en redactar un comunicado de advertencia a este, donde implícitamente le amenazaban con el empleo de la fuerza si se ponía en peligro: “La Unidad de la Patria, el honor y respeto a su bandera, la solidez y permanencia de la Corona y el prestigio y dignidad de las Fuerzas Armadas […]. El Consejo Superior consideró que la legalización del Partido Comunista de España es un hecho consumado que admite disciplinadamente, pero consciente de su responsabilidad y sujeto al mandato de las Leyes expresa la profunda y unánime repulsa del Ejército ante dicha legalización y acto administrativo llevado a efectos unilateralmente, dada la gran trascendencia política de tal decisión”[[758]](#footnote-758).

 Aunque el comunicado significaba el principio del fin del poder político en manos de los militares, su contenido significaba una dura ofensa para el Gobierno. Fue por ello que Suárez telefoneó el 13 de abril a Álvarez-Arenas y Vega Rodríguez y les reprochó lo sucedido en la reunión, demostrando el cambio de relaciones entre el Ejército y el Gobierno, quien siete meses antes había pedido apoyo a las Fuerzas Armadas para poner en marcha el proceso de cambio político.

 La mayor parte de estos sucesos no hubieran pasado de ser meras anécdotas si no fuera por la lucha periodística que se abrió en la prensa nacional y que ayudó a incrementar la incertidumbre y el miedo en el que ya vivía la sociedad española. Por un lado estaban aquellos que acusaban al Gobierno de traición, pedían su dimisión, e incluso hacían un llamamiento a la sedición, como se podía entrever en el artículo de Manuel Fraga donde comparaba la decisión del Gobierno con un golpe de Estado. Mientras que por el otro lado se encontraban aquellos que apoyaban la decisión y atacaban los artículos escritos por la prensa más conservadora.

 Así, mientras que Torcuato Luca de Tena criticaba, en el diario *ABC*, la gestión oficial en el caso e invitaba al Gobierno de Suárez a dimitir: “Tan grave es el paso que ha dado el Gabinete del presidente Suárez, tan sinuosa la operación realizada a espaldas de la opinión pública, tan peligrosa la medida adoptada frente a las próximas elecciones, que no podemos menos de preguntarnos cómo siguen permaneciendo en el Gobierno o en otros altos cargos del Estado muchas personalidades que no deben verse comprometidas”[[759]](#footnote-759). Ese mismo día, *Diario 16* publicaba un editorial titulado “El coraje de la Corona”, en el que criticaba a todos los oportunistas de enturbiar la situación política y social de España y alababa la decisión tomada por el Gobierno: “Lo que no es tolerable es que oportunistas saltimbanquis que nada hicieron y nada sufrieron en la guerra y que todo su agosto lo hicieron en la paz, traten ahora de echarle leña al fuego sacro de la guerra con una irresponsabilidad que espanta y con una ambición luciferina de poder, caiga quien caiga. Hay que condenar a los políticos que están tratando de hacer leña de tanto dolor y de tanta conciencia que sufre, para lograr así encumbrarse a un poder que no les pertenece. Andan llamando a la muerte y llamando al golpe de Estado, porque este Gobierno ha hecho lo que ellos querían hacer y no tuvieron coraje bastante para hacerlo”[[760]](#footnote-760).

 Al día siguiente la crisis parecía remitir y el estado de alarma en el que se había metido el país desaparecía. El saldo final de las dimisiones militares por la legalización del PCE se elevaría a dos. En cuanto a los demás ministerios militares, al día siguiente despacharían sus asuntos con total normalidad.

 Aunque todo parecía haber vuelto a la calma, el Gobierno y toda España se preguntaban cuáles eran las conclusiones a las que habrían llegado los militares durante la reunión del Consejo Superior del Ejército. Ante los numerosos rumores y las diferentes especulaciones que no cesaban de escucharse, el jueves 14 de abril, antes de las dos y media de la tarde, la Dirección General de Información facilitó una nota oficial enviada por el Ministerio del Ejército. En ella se podía entrever el cambio de tono del Ejército con respecto al primer comunicado, al que calificaron de no oficial, y elaboraron otro más moderado, redactado por Vega Rodríguez e Ibáñez Freire. El nuevo mensaje decía así:

Ante la diversidad de informaciones aparecidas en la prensa nacional, el Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas de la Secretaría Militar y Técnica del Ministerio del Ejército, comunica:

El Consejo Superior del Ejército, en su reunión del día 12 del corriente, acordó, por unanimidad, informar al señor ministro de los siguientes extremos, según el acta levantada al respecto:

* La legalización del PC, ha producido una repulsa general en todas las unidades del Ejército.
* No obstante, en consideración a intereses nacionales de orden superior, admite disciplinadamente el hecho consumado.
* El Consejo estima que debe informarse al Gobierno de que el Ejército unánimemente unido, considera obligación indeclinable defender la unidad de la Patria, su bandera, la integridad de las instituciones monárquicas y el buen

Madrid, 14 de abril de 1977[[761]](#footnote-761).

 Por último, me gustaría reseñar dos hechos que vinieron a calmar la crisis y dejar los ánimos más tranquilos. En primer lugar, aunque ya lo hemos señalado anteriormente, el nombramiento como ministro de Marina de Pascual Pery Junquera y la celebración de un Consejo de Ministros, el 15 de abril de 1977, con el Gobierno al completo, en el que se acordó la celebración de las primeras elecciones libres para el próximo 15 de junio. En segundo lugar, la habilidad con la que supo responder el PCE tras su legalización. Su comportamiento fue ejemplar, reaccionó con una euforia contenida, y paralizó todos sus actos públicos, para evitar posibles enfrentamientos con sus detractores, mientras enviaba mensajes de democracia y reconciliación.

 En el momento de la legalización del Partido Comunista, Santiago Carrillo se encontraba en París y rápidamente decidió regresar a España, suspender todos los actos públicos que tenía en su agenda y convocar una reunión del Comité Central del Partido durante los días 13, 14 y 15 de abril. Además los mensajes de reconciliación y democracia de los dirigentes del Partido ocupaban las páginas de todos los periódicos. La síntesis del primer comunicado oficial del PCE decía así: “Al emerger plenamente a la luz el ‘Partido Comunista de España’ reitera su firme voluntad de contribuir con todas sus fuerzas y la máxima responsabilidad a enterrar definitivamente las secuelas de la Guerra Civil.”[[762]](#footnote-762).

 El pleno del Comité Central del Partido Comunista finalizó el 15 de abril con una rueda de prensa en la que se sentaron todos los miembros de la Comisión Ejecutiva. Tras la mesa presidencial se colocó una pancarta en la que se leía *votar comunismo es votar democracia* y a ambos lados ondeaban una bandera del PCE y otra nacional. Comenzada la rueda de prensa, Carrillo, en representación del Partido Comunista, asumía la bandera española y la monarquía con las siguientes palabras: “Desde ahora, la bandera española figurará siempre al lado de la del Partido Comunista en todos los actos de este […]. A pesar de las reservas del PCE a la Monarquía cuando fue reinstaurada, si esta continúa obrando de una manera decidida por establecer plenamente la democracia, estimamos que en unas próximas Cortes nuestro partido podría considerarla como un régimen institucional y democrático. Si no fuera así no tendríamos ningún compromiso que nos obligara en este sentido. Hoy la opción no está entre Monarquía o República, sino entre dictadura y democracia”[[763]](#footnote-763).

# CONCLUSIONES

 La repercusión mediática, social y política del asesinato de los abogados de Atocha ha llegado hasta nuestros días. Sin embargo, la historiografía ha sido muy injusta con el suceso, ya que no existe ningún trabajo que lo analice detalladamente. Generalmente aparece enmarcado en la Semana Trágica y para apoyar las tesis que los autores quieren demostrar en los diferentes artículos u obras que hablan de él.

 La teoría más defendida es la que lo enmarca como un suceso más de una estrategia de violencia planificada por miembros y grupos de la extrema derecha, con la intención de provocar situaciones de inestabilidad social y política que incitaran a los sectores del Ejército involucionista dieran un golpe de Estado.

 Esta se convirtió en mi primera línea de investigación. Sin embargo, tras el estudio de las acciones violentas de estos grupos, no pude demostrar el uso de una estrategia o que esta fuese dirigida por Fuerza Nueva, cuyo nombre aparecía asociado a las mismas. Solo las operaciones contraterroristas parecían tener un plan organizado, pero en este caso no era la paralización del proceso democrático, sino luchar contra las organizaciones terroristas, principalmente ETA.

 Pero si el asesinato de los abogados Atocha no formó parte de una estrategia de la tensión, ¿cuáles pudieron ser las razones que convirtieron una huelga en el transporte privado de Madrid en detonante de una matanza?

 Tras la muerte de Franco, y especialmente con el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, se inició un periodo de desmoronamiento del régimen que llevó a una situación extrema al sector de la población que deseaba el continuismo del franquismo sin Franco, ya que estaba desapareciendo toda su obra de cuarenta años.

 La ratificación en referéndum de la Ley para la Reforma Política fue el primer golpe político que recibieron los inmovilistas, ya que su aprobación significaba el final de las Leyes Fundamentales y la confirmación de que ya no había marcha atrás en el camino hacia la democracia. Este hecho se confirmaría tan solo dos semanas más tarde, cuando el Tribunal de Orden Público fue sustituido por la Audiencia Nacional.

 Junto a los contratiempos políticos, los inmovilistas sufrieron los secuestros a manos de los GRAPO de dos personajes de gran estima ideológica, Antonio María de Oriol y Urquijo y Emilio Villaescusa Quilis.

 Además, la muerte de Franco no frenó la violencia. El aumento de las manifestaciones, que en numerosas ocasiones acababan en enfrentamientos con los agentes de la policía -herederos de las formas represivas de la dictadura-, unido al desafío terrorista –nacionalista, revolucionario y ultraderechista-, provocó que el número de muertes se incrementase progresivamente durante la Transición.

 La suma de estos acontecimientos despertó, en una extrema derecha decadente, un sentimiento de incredulidad ante la inmediata desaparición del franquismo y la necesidad de hacer algo para evitarlo.

 En medio de esta turbulencia ideológica, ensalzada en los mítines de los partidos políticos reaccionarios, se produjo una huelga en el sector privado del transporte de Madrid, la cual considero como detonante de la matanza de los abogados laboralistas de Atocha. La huelga acabó con la victoria de los sindicalistas, de origen comunista, lo que supuso una dura ofensa para los empresarios, que se vieron obligados a incrementar los salarios y readmitir a todos los trabajadores.

 El Sindicato Vertical de Transporte fue capaz de mantener su identidad falangista, debido a la estabilidad de sus líderes y al control de las elecciones para enlaces sindicales, evitando el entrismo de CCOO. Sus principales dirigentes, Vicente García Ribes y José María Cabildo Guerrero, eran reconocidos falangistas que habían votado en contra de la Ley para la Reforma Política. Además, la mayoría de los propietarios de las empresas de transporte eran miembros de la extrema derecha, ya que para fundar una empresa simplemente se necesitaba una licencia, que concedía el propio Sindicato. La huelga de transporte privado de Madrid atacaba de una manera directa a la organización sindical, ya que las pérdidas económicas derivadas de ella fueron sustanciosas y ponían en entredicho la forma de funcionar del sindicato; además de que numerosos trabajadores habían denunciado anteriormente al Sindicato Provincial de Transporte de ser “un reducto de los máximos defensores del fascismo” y “una guarida de pistoleros”[[764]](#footnote-764)

 Por otra parte la huelga fue considerada como un ataque al mismo régimen de Franco, ya que el Sindicato Vertical era la única institución de origen franquista que había sobrevivido a las reformas democráticas. Para ponerla fin, Francisco Albadalejo envió a dos ultraderechistas violentos, seguramente por petición de García Ribes o Cabildo. Envalentonados por la situación política, ya que esa misma mañana habían secuestrado al teniente general Villaescusa, los asesinos acudieron al despacho en busca de Navarro, pero él no estaba y en su lugar se hallaban nueve abogados laboralistas contra los que abrieron fuego *avasalladoramente*[[765]](#footnote-765).

 La matanza de Atocha fue ordenada por un Sindicato Vertical agonizante, que se negaba a desaparecer, y ejecutada por dos fanáticos que querían salvar la España en la que creían. Lamentablemente los autores nunca revelaron cuál era el finalidad de la matanza, ya que sus declaraciones hubieran sentado en el banquillo de los acusados a destacados personajes de la extrema derecha, lo que trataron de evitar en todo momento.

Tras dos meses de investigación eran detenidas siete personas, relacionadas con la rama del transporte del Sindicato Vertical y afiliadas a diferentes grupos de la extrema derecha más reaccionaria. A partir de este momento se inició una larga instrucción sumarial en la que fueron constantes los enfrentamientos entre los abogados de la acusación particular y el juez instructor. El reconocimiento de la autoría de la matanza, tanto por los procesados como por los abogados defensores, era suficiente para el juez, que trató de cerrar el sumario en noviembre de 1977. Sin embargo, los diferentes recursos presentados por los letrados permitieron que se continuase con la investigación.

 Tras su detención, los encausados fueron conducidos a la comisaría, en un régimen de incomunicación absoluto, saliendo de sus celdas solo para testificar ante el juez instructor. Sus primeras exposiciones fueron muy diferentes, e incluso se contradijeron en innumerables ocasiones. Sin embargo, cada vez que ampliaban sus declaraciones iniciales, las versiones eran más parecidas. La alteración de sus declaraciones parece demostrar que estuvieron comunicados durante aquella primera semana, hecho que confirmó el propio José Fernández Cerrá. Los policías acusados de haber puesto en contacto a los procesados fueron Antonio González Pacheco y José Luis González Gay, de quienes aseguraban ser amigos, algo de lo que se retractarían más tarde.

 La negativa del juez instructor a las pruebas testificales, solicitadas por los abogados de la acusación en los primeros días de la instrucción sumarial pero que no se realizarían hasta año y medio después, impidieron conocer la relación de los encausados con una larga lista de miembros de la extrema derecha que habían aparecido durante sus primeras declaraciones. Cuando Juan García Carrés y Raimundo Fernández Cuesta septiembre de 1978, parecía que todo lo que pudieran haber aportado estas declaraciones ya carecía de valor, puesto que los declarantes habían tenido tiempo suficiente para borrar pistas, eludir responsabilidades, ocultar complicidades y preparar careos.

 La mayor irregularidad derivada de la forma de instruir el sumario por parte del magistrado fue la concesión de un permiso de salida, sin consultar a ninguna de las partes, que permitió la fuga de Fernando Lerdo de Tejada. Los letrados creyeron que se había concedido fuera de la legalidad, ya que en un precedente anterior había consultado al fiscal, quien informó desfavorablemente, por lo que el juez se vio obligado a no concederlo. Además, debido al escándalo de la fuga, la acusación descubrió que los procesados habían disfrutado de numerosos permisos anteriormente.

 Ante la presión de los abogados, la Audiencia Nacional decidió retirar del sumario a Gómez-Chaparro, siendo sustituido por Alfonso Barcala Trillo, y abrir una investigación de los hechos. Cuatro semanas después, la Audiencia Nacional emitía un informe, en el que afirmaba no haber encontrado razones para sancionar al juez, aunque aseguraba que había incurrido “en un error de juicio respecto a la fiabilidad que ofrecía el procesado”[[766]](#footnote-766).

 Parecida dificultad encontró la acusación particular a la hora de investigar el origen de las armas y la munición empleada la noche del 24 de enero. El primer informe para determinar el origen de las armas dejó demasiados frentes abiertos y varias dudas a los letrados, ya que eran muchas las que podían haber sido utilizadas. De este aspecto destacaba el hallazgo de casquillos con la inscripción SPC, que correspondían a la Sociedad Portuguesa de Cartuchería, filial oficial de la DWM alemana. Estos cartuchos se fabricaron entre 1936 y 1940 y se distribuyeron, principalmente, entre el bando sublevado durante la Guerra Civil española.

 Las pruebas para determinar el origen de las armas no terminaron de practicarse hasta julio de 1978; sin embargo, el Negociado de Intervención de Armas de la Guardia Civil no pudo determinar su origen, ya que habían sido reconstruidas con piezas de diferentes armas a las que se les había borrado la guía. La munición era del mismo tipo que entregaba el servicio de municionamiento como cupo anual, para entrenamiento, a personas con licencia de armas.

José María Mohedano, durante su exposición en el juicio, afirmó que la munición era del mismo tipo que la suministrada a los jefes y oficiales del Ejército, mientras que, sobre las armas, quiso dejar claro que provenían del deshecho de una base española y no de Torrejón de Ardoz, asegurando que había miembros del Ejército que las volvían a poner en funcionamiento.

Las investigaciones practicadas no me permiten afirmar que alguna institución del Estado estuviera relacionada directamente con la matanza de Atocha. Sin embargo, parece evidente que la actuación del juez Rafael Gómez-Chaparro y de los agentes de policía Antonio González Pacheco y José Luis González Gay, evitó que se conociera toda la verdad sobre el asesinato de los abogados e impidió que se ampliase el círculo de complicidades más allá de los procesados.

El retraso al realizar la prueba testifical a los testigos propuestos por la acusación hace imposible conocer el grado de participación exacto de cada uno de ellos. El funcionamiento centralizado del Sindicato Vertical de Transporte, que permitió a sus líderes dirigirlo en función de sus intereses, hace impensable que no conocieran, e incluso organizasen el plan para poner fin a la huelga y, en consecuencia, acabar con la vida de Joaquín Navarro. Lo que no podían imaginar era el desenlace final: cinco muertos, cuatro heridos muy graves y más de cien mil personas despidiendo a los abogados asesinados en las calles de Madrid

 La población española se quedó estupefacta al conocer la noticia, ya que para una parte importante de ella los abogados laboralistas se había convertido en uno de los grandes símbolos de la lucha antifranquista, y tuvieron una importante labor en la construcción de la democracia en España. Sus principales premisas fueron defender a los trabajadores y educarles en todo aquello que estuviese relacionado con el derecho laboral, así como defender a toda persona que fuera a ser juzgada por el Tribunal de Orden Público, al que consideraban antidemocrático. Además, el funcionamiento interno creó gran simpatía entre las personas asesoradas, puesto que todos los que trabajaban en un despacho laboralista tenían los mismos derechos y sueldos, ya fueran abogados, administrativos o limpiadores.

 Junto a los comunistas, la población española se lanzó a las calles para darles su último adiós. A lo largo y ancho de toda la geografía española se celebraron paros laborales, manifestaciones y homenajes en recuerdo a los abogados asesinados, que se saldaron sin incidentes.

 El homenaje más emotivo fue el celebrado en las calles de Madrid, al que acudieron más de cien mil personas, en un momento en que sus ciudadanos se encontraban al límite debido a los sucesos violentos de los días anteriores, y del que la Dirección General de Seguridad y el Ministerio de Gobernación afirmaron que no poder garantizar la seguridad de las personas participantes.

 Un homenaje al que acudieron hombres y mujeres de todas las clases sociales y las ideologías que quisieron gritar *¡BASTA!*, *No queremos más violencia, queremos vivir en paz, en democracia*. Esto hizo que se convirtiera en un ejemplo sin precedentes, no solo por el número de personas que allí se reunieron, sino porque las fuerzas del orden público no tuvieron que intervenir en ningún momento.

Esta manifestación mandó un claro mensaje al Gobierno: el pueblo español no quiere más violencia, no quiere “dos Españas”, quiere un único camino por el que fueran todos juntos y este era el de la democracia.

 Tras la matanza, la respuesta generalizada de la prensa fue la de condena el atentado, exaltación las virtudes del Gobierno, oposición y población española, y respuestas contundentes para acabar con los provocadores de la violencia; mientras que, después del entierro, afirmaba que el pueblo español había dado una lección de sensatez, por lo que pedía al Gobierno que acelerase el proceso hacia la celebración de unas elecciones libres. Además de exaltar el acto, ayudaron a construir un imaginario colectivo en el que los letrados asesinados eran víctimas por la democracia y no mártires comunistas ni de la revolución.

 El atentado puso a prueba el grado de democratización del Partido Comunista de España, reto al que respondió con serenidad e inteligencia. Pidió a los trabajadores que no salieran a las calles y que mantuvieran la calma para que no se produjeran más acciones desagradables. Asimismo, se unió a los miembros de la oposición democrática para condenar la violencia, apoyar al Gobierno en su lucha contra el terrorismo y para continuar hasta el final el camino de la democracia, a través de unas elecciones libres. Por último, convirtió el entierro en una demostración de convocatoria y organización, ya que fue este partido el que estableció los servicios de orden que garantizaron la seguridad de todos los presentes.

 La actuación del PCE durante la jornada de luto provocó que la opinión pública cambiara su imagen y que se ganase una credibilidad democrática como nunca antes había tenido. Al día siguiente, los periódicos ensalzaron su respuesta al atentado y calificaron su intervención en el entierro de fundamental, por desarrollarse la misma sin incidentes, llegando a afirmar que se había ganado su legalización.

 No creo que los comunistas se ganasen ese día su legalización. Adolfo Suárez sabía desde que fue elegido presidente que esta era inevitable. El problema residía en el cómo y el cuándo, ya que vendría acompañada, con total seguridad, de numerosos ataques de diversos miembros de la extrema derecha y del Ejército. La demostración de fuerza convenció al Gobierno, ante la cercana celebración de unas elecciones libres, de que era menos problemático legalizarlo y sufrir las críticas que tenerlo operando en la clandestinidad. La respuesta del PCE a los sucesos de la Semana Trágica, junto al reconocimiento de la monarquía y de la bandera durante la reunión con Suarez, le dieron derecho a su participación en las primeras elecciones de la democracia, algo que parecía impensable.

 Lo que no sabremos nunca es si Suárez imaginaba el efecto político que iba a provocar la legalización, ya que esta decisión desactivó al principal enemigo de la democracia, la extrema derecha continuista, que se quedaba huérfano sin un enemigo clandestino al que perseguir, y deslegitimó a su adversario político, ya que el PCE tuvo que abrazar la monarquía, impuesta por Franco, y aceptar la bandera roja y gualda. Además, el Gobierno convertiría la legalización en símbolo indiscutible de la reconciliación nacional,de la que sacó benefició político Adolfo Suárez.

Antes de acabar esta investigación quisiera recalcar la importancia que tuvo el juicio para la historia de nuestro país, así como la sentencia en el caso del derecho, ya que sirvió de precedente para casos similares.

 Sería la primera vez que se sentase en el banquillo de los acusados a miembros reconocidos de la extrema derecha, ya que cuando estos cometían una ilegalidad, principalmente contra comunistas, continuaban haciendo vida normal por estar amparados por la justicia política del Tribunal de Orden Público. Durante el juicio expresaron, en diferentes ocasiones, que *lo del despacho de Atocha fue una acción al servicio de España*.

 Por primera vez una sentencia aplicaba el artículo de terrorismo a un atentado que no había sido cometido por grupos terroristas reconocidos, principalmente ETA y los GRAPO. Asimismo, la sentencia reconoció las tesis de los abogados de la acusación privada, donde decían que no se había cometido un acto terrorista que se había saldado con cinco muertos y cuatro heridos, sino que se habían perpetrado tantos atentados como asesinatos consumados y frustrados, lo que elevaba ostensiblemente las penas, tanto de prisión como económicas.

 Para terminar quisiera hacer un pequeño homenaje a todas aquellas personas que luchan para que el recuerdo de los abogados laboralistas de Atocha no se extinga. A lo largo de los años se han celebrado numerosos actos y homenajes en recuerdo de las víctimas, hasta que, en 2004, decidieron crear la Fundación Abogados de Atocha, con la intención de que el recuerdo de los abogados laboralistas de Atocha continúe vivo y llegue a los más jóvenes.

 Además de los homenajes organizados por CCOO, el Estado español les ha concedido la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas de Terrorismo y la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, la más alta distinción que se da en la Judicatura. Asimismo, la Comunidad de Madrid les otorgó la Primera Distinción a la Tolerancia que se concedía. A esto hay que sumar los reconocimientos que les han otorgado numerosos pueblos de España en forma de calle, parque, plaza, etc.; que llevan el nombre de Abogados de Atocha o de alguno de sus integrantes.

A Luis Javier Benavides, Enrique Valdelvira, Francisco Javier Sauquillo, Serafín Holgado y Ángel Rodríguez, y sus compañeros heridos Alejandro Ruiz-Huerta, Luis Ramos, Dolores González y Miguel Sarabia, personas que perdieron su vida en la lucha por la libertad de todos cuando no la había para nadie. Por eso no creo que existan mejores palabras para acabar este trabajo que las pronunciadas por Paúl Eluard durante el 30 aniversario de la muerte de los abogados laboralistas:

*Si el eco de su voz se debilita, pereceremos*

**BIBLIOGRAFÍA**

FUENTES PRIMARIAS

**Fuentes no impresas**

*Testimonios*

* Alejandro Ruiz Huerta Carbonell, superviviente de la matanza de Atocha.
* Álvaro Soto Carmona, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.
* José Luís Núñez Casal, abogado de la acusación particular.
* Juan Montaño Pachón, compañero de trabajo de Ángel Rodríguez Leal en Telefónica.
* Luis Carlos Grandal Seco, profesor de la Universidad Carlos III
* Raúl Cordero Torres, presidente de la Fundación Abogados de Atocha.

*Videos y Documentales*

* *Acto homenaje, los abogados de la democracia*, Comisiones Obreras, 2009.
* *La Transición*, Victoria Prego de Oliver y Tolivar y Elías Ándres, 1995.
* *Las 50 imágenes de nuestra vida: Los abogados de Atocha*, Radio Televisión Española.
* *Las sentencias del Tribunal de Orden Público,* Juan José del Águila Torres, Xunta de Galicia y Fundación Abogados de Atocha.
* *Llach: la revolta permanent*, Luis Danés, 2006.
* *Los abogados de la democracia: el juicio de Atocha*, Comisiones Obreras, 2010.
* *Los abogados laboralistas y la lucha por una Justicia democrática*, Rubén Vega y José Gómez Alén, Xunta de Galicia y Fundación Abogados de Atocha.
* *Queridísimos verdugos*, Basilio Martín Patino, 1977.
* *Siete días de Enero*, Juan Antonio Bardem, 1980.

**Fuentes impresas**

*Archivística*

* Archivo de Publicaciones de Amnistía Internacional.
* Archivo del Congreso de los Diputados.
* Archivo General de la Unión General de Trabajadores.
* Archivo General del Tribunal Supremo.
* Fundación de Archivos Libertarios Anselmo Lorenzo.
* Fundación Nacional Francisco Franco: documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco.
* Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras.

*Hemeroteca*

* *ABC.*
* *Alcázar.*
* *Aportes.*
* *Bandera Roja.*
* *Blanco y Negro.*
* *Cambio 16.*
* *Codorniz, La.*
* *Contrastes.*
* *Cuadernos de Historia Contemporánea.*
* *Cuadernos para el Diálogo.*
* *Diario 16.*
* *Diario de Catalunya, El.*
* *Espacio, tiempo y forma.*
* *Fuerza Nueva.*
* *Gaceta de Derecho Sindical.*
* *Historia Actual Online.*
* *Historia del Presente.*
* *Historia y Comunicación Social.*
* *Hoja del Lunes, La.*
* *Informaciones.*
* *Interviú.*
* *Lucha, En.*
* *Mediterráneo.*
* *Mundo Obrero.*
* *Nueva España.*
* *Pasado y memoria.*
* *País, El.*
* *Pueblo.*
* *Reis.*
* *Revista de estudios políticos.*
* *Rubrica Contemporánea.*
* *Temas de Hoy.*
* *Vanguardia, La.*
* *Ya.*

FUENTES SECUNDARIAS

**Testimonios personales**

* Asami, Etsuko, y Gómez Gil, Alfredo, *Marcelino Camacho y Josefina. Coherencia y honradez de un líder*, Buenos Aires, Algaba, 2003.
* Carrero Blanco, Luis, *Discursos y escritos (1943-1973)*,Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974.
* Carrillo, Santiago, *Memoria de la transición: la vida política española y el PCE*, Barcelona, Grijalbo, 1983.
* Concilio Vaticano II, *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos. Declaraciones. Documentos Pontificios Complementarios*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1991.
* De Areilza, José María, *Diario de un ministro de la monarquía*, Barcelona, Planeta, 1977.
* Fernández Cuesta, Raimundo, *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, Madrid, Dyrsa, 1985.
* Grupos de Resistencia Antifascista, *Operación Cromo. Informe oficial de los Grapo*, Madrid, Autoedición, 1977.
* Iribarren, Jesús, *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992.
* López rodó, Laureano, *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990-1993.
* Martín Villa, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984.
* Ministerio de Presidencia, *Mensajes de la corona II,* Madrid, Colección informe, 1976.
* Oriol y Urquijo, Antonio María de, *Cartas desde el secuestro*, Madrid, A. Mª de Oriol, 1980.
* Osorio, Alfonso, *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Barcelona, Planeta, 1980.
* Ruiz-Huerta Carbonell, Alejandro, *“La memoria incomoda: los abogados de Atocha*, Burgos, Dossoles, 2002.
1. **Fuentes secundarias generales**
* Carr, Raymond, *España 1808-2008*, Barcelona, Ariel, 2009.
* Casanova, Julián, *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009.
* Clemente, Josep Carles, *Historias de la transición 1973-1981. El fin del apagón*, Madrid, Fundamentos, 1994.
* Díaz Gijón, José R., Soto Carmona, Álvaro, Martínez Lillo, Pedro, González González, Manuel Jesús, y Fernández Navarrete, Donato, *Historia de la España actual: 1939-1996. Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 1998.
* Fernández-Miranda Lozana, Pilar, y Fernández-Miranda Campoamor, Alfonso, *Lo que el rey me ha pedido*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995.
* Fontana, Josep, *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2000.
* Juliá Díaz, Santos, *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*, Madrid, Marcial Pons Historia-Fundación Alfonso Martín Escudero, 2011.
* Marín Arce, José María, Molinero, Carme, e Ysás, Pere, *Historia política de España 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001.
* Martínez Pérez, Jesús Ángel, *Historia de España en el siglo XX (1936-1996)*, Madrid, Cátedra, 1999.
* Mateos López, Abdón y Soto Carmona, Álvaro, *El Franquismo. Tercera parte*, Madrid, Arlanza ediciones, 2005.
* Oñate, Pablo, *Consenso e ideología en la transición política española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
* Osorio García, Alfonso, *De orilla a orilla*, Barcelona, Plaza & Janés, 2000.
* Parra Quevedo, Ramón, *Memorias de ayer: primeros doce años de la transición democrática*, Ciudad Real, R. Parra, 2003.
* Pinilla García, Alfonso, *La transición de papel: el atentado contra Carrero Blanco, la legalización del PCE y el 23-F a través de la prensa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
* Powell, Charles, *“España en democracia 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España,* Barcelona, Plaza & Janés, 2001.
* Prego de Oliver y Tolivar, Victoria, *Así se hizo la Transición*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1996.
* Prego de Oliver y Tolivar, Victoria, *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*, Barcelona, De bolsillo, 2001.
* Prieto, Joaquín, Juliá, Santos, y Pradera, Javier, *Memoria de la Transición,* Madrid, Taurus, 1996.
* Sabín Rodríguez, José Manuel, *La dictadura franquista (1936-1975). Textos y documentos,* Madrid, Akal, 1997.
* Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
* Soto Carmona, Álvaro, *Transición y cambio en España (1975-1996)*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
* Tezanos, José Luís, Cotarelo, Ramón, y de Blas, Andrés, *La transición democrática española*, Madrid,Sistema, 1993.
* Tusell Gómez, Javier, *La transición a la democracia (1975-1982)*, Madrid, Espasa Calpe, 2005.
* Tusell, Javier, *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 2007.
1. **Fuentes Secundarias por materia**

*Panorama social en España*

* Amedo Fouce, José, *La conspiración. El último atentado de los GAL*,Madrid, Espejo de Tinta, 2006.
* Avilés Farré, Juan, *El terrorismo en la transición democrática española*, Madrid, UNED, 2004.
* Avilés Farré, Juan, *El terrorismo en España: de ETA a Al Qaeda*, Madrid, Arco Libros, 2010.
* Baby, Sophie, Compagnon, Olivier, y González Calleja, Eduardo, V*iolencias y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid,Casa de Velázquez, 2009.
* Blázquez, Feliciano, *La traición de los clérigos en la España de Franco: crónica de una intolerancia*,Madrid, Trotta, 1991.
* Busquets Bragulat, Julio, *Ruido de sables: las conspiraciones militares en la España del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003.
* Callaham, William James, *La Iglesia católica en España, 1875-2000*, Barcelona, Crítica, 2002.
* Calleja, José María, y Sánchez Cuenca, Ignacio, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Madrid, Adhara Publicaciones, 2006.
* Carcedo, Diego, *Sáenz de Santa María. El general que cambió de bando*, Madrid, Temas de Hoy, 2004.
* Cárcel Ortí, Vicente, *Historia de la Iglesia en la historia Contemporánea*, Madrid, Palabra, 2002.
* Cárcel Ortí, Vicente, *Breve historia de la Iglesia en España*, Barcelona, Planeta, 2003.
* Cárcel Ortí, Vicente, *La Iglesia y la transición en España*, Valencia, EDICEP, 2003.
* Casals Meseguer, Xavier, “¿Existió una ‘estrategia de la tensión’ en España?, *Historia del Presente,* Barcelona, 2009.
* Chao Rego, Xosé, *Iglesia y Franquismo. 40 años de nacional-catolicismo (1936-1976)*, A Coruña, TresCtres Editores, 2007.
* Cisneros, Gabriel, *España. Su monarquía y su futuro*, Madrid, Fomento Editorial, 1975.
* Colectivo Amanecer, *Patria, Justicia, Revolución, la historia del Frente de la juventud en sus documentos y propaganda*,Barcelona, Ediciones Nueva República, 2005.
* Cruz, Rafael y Pérez Ledesma, Manuel, *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.
* Del Rio, Miguel Ángel, “La extrema derecha neofranquista a inicios del postfranquismo”, *HMiC*, Barcelona, 2011.
* Díaz Herrera, José, *Pedro J. Ramírez al desnudo*, Madrid, Akal, 2009.
* Enrique y Tarancón, Vicente, *La nueva forma del apostolado seglar*,Vigo, M. Roel, 1937.
* Enrique y Tarancón, Vicente, *El pan nuestro de cada día*, Madrid, Publicaciones HOAC, 1951.
* Fajardo Teribas, Roberto, *El ejército en la transición a la democracia (1975-1982)*, Almería, Universidad de Almería, 2003.
* Fernández Barbadillo, Pedro, “El lado oscuro del periodismo: el GRAPO ultraderechista”, *GEES*, 24 de noviembre de 2010, Madrid, análisis 8.283.
* Fernández Santander, Carlos, *Los militares en la Transición política*, Barcelona, Argos Vergara, 1982.
* Fraga Iribarne, Manuel, *El desarrollo político*, Barcelona, Bruguera, 1975.
* Fraga Iribarne, Manuel, *Un objetivo Nacional*, Madrid, Diarosa, 1975.
* Gallego, Ferrán, “Nostalgia y modernización. La extrema derecha española entre la crisis final del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)”, *Ayer*, Madrid, 2008.
* García Martín, Juan, *Historia del PCE(r) y de los GRAPO*, Madrid, Contra Canto, 1984.
* García-Nieto, María Carmen, *Bases Documentales*, Madrid, Ediciones Guadiana, 1971.
* Gómez Parra, Rafael, *El Grapo: los hijos de Mao*, Madrid, Fundamentos, 1991.
* González Cuevas, Pedro Carlos, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
* González Cuevas, Pedro Carlos, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX: de la crisis de la Restauración al Estado de los partidos (1898-2000)*, Madrid, Tecnos, 2005.
* González Sáez, Juan Manuel, “Balance de víctimas mortales del terrorismo y la violencia política de la extrema derecha durante la Transición”, *Historia Actual Online*, Cádiz, 2012.
* González Sáez, José Manuel, “La violencia política de la extrema derecha durante la transición española (1975-1982)”, *Historia de Nuestro Tiempo,* Logroño, 2012.
* Grimaldos, Alfredo, *La Iglesia en España 1977-2008*, Barcelona, Península, 2008.
* Hermidas Revilla, Carlos, “La oposición revolucionaria al franquismo: el Partido Comunista de España (marxista-leninista) y el Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico, *Historia y Comunicación Social*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1997.
* Hernández Sandoica, Elena, *Los fascismos europeos*, Madrid, Istmo, 1992.
* Huneeus, Carlos La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985.
* Juliá Díaz, Santos, *Historia de las dos Españas*, Madrid,Taurus, 2004.
* Jurado, Omar y Morales, Juan Miguel, *Lluís Llach: Siempre más lejos*, Tafalla, Txalaparta, 2007.
* López Nieto, Lourdes, *Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1988.
* López Romo, Raúl, *Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas (1968-2010)*, Vitoria, Gobierno Vasco, 2014.
* Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo, *La Iglesia que se enfrentó a Franco: Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Paracuellos del Jarama, Dilex, 2005.
* Martín Descalzo, José Luis, *Tarancón, el cardenal del cambio*, Barcelona, Planeta, 1982.
* Milá, Ernesto, *Ultramemorias*, Barcelona, Edelvives, 2010.
* Molinero, Carme, e Ysás, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.
* Montero García, Feliciano, *La Iglesia de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Encuentro, 2009.
* Morán, Gregorio, *Adolfo Suárez ambición y destino*, Barcelona, Random House Mondadori, 2009.
* Moraza, Lurdes y Basterra, Mertxe, *La columna infame*, Tafalla, Txalaparta, 1994.
* Muñoz Alonso, Alejandro, “Golpismo y Terrorismo en la Transición política española”, *Reis*, Madrid, 1986.
* Olarieta Alberdi, Juan Manuel, “Transición y represión política”, *Revista de estudios políticos*, Madrid, 1990.
* Ortí Bordás, José Miguel, *La Transición desde dentro*, Barcelona, Planeta, 2009.
* Ortiz Heras, Manuel, y González Madrid, Damián Alberto, *Actes del Congrés la Transició de la dictadura franquista a la democràcia*, Barcelona, Universitat Autónoma de Barcelona y Centre d’Estudis sobre les Epoques Franquista i Democrática, 2005.
* Pereira, Rui, *La guerra desconocida contra los vascos,* Tafalla, Txalaparta, 2001.
* Pérez Henares, Antonio, “Luces y sombras del poder militar en España”, *Temas de Hoy*, Madrid, 1989.
* Piñar López, Blas, *Por España entera. Segunda parte de escrito para la historia*, Madrid, Fuerza Nueva, 2001.
* Piñuel Raigada, José Luís, *El terrorismo en la transición española (1972-1982)*, Madrid, Fundamentos, 1986.
* Preston, Paul, *Juan Carlos: el rey de un pueblo*, Barcelona, De bolsillo, 2011.
* Rodríguez Jiménez, José Luís, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia* *(1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1994.
* Rodríguez Jiménez, José Luis, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
* Rodríguez Tejada, Sergio, *Zonas de libertad: Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1965-1975)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2009.
* Roldan Barbero, Horacio, *Los GRAPO: un estudio criminológico*, Granada, Comares, 2008.
* Ruiz-Giménez, Joaquín, *El camino hacia la democracia (1963-1976)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, tomo 2.
* Sánchez Soler, Mariano, *Los hijos del 20-N*, Madrid, Temas de Hoy, 1993.
* Sánchez Soler, Mariano, *La Transición sangrienta. Una historia violenta de proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2010.
* Silva Bascuñan, Alejandro, *Tratado de derecho constitucional. Principios Estado y Gobierno*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1997, tomo I.
* Simón Arce, Rafael, *La iglesia católica en la Transición desde el franquismo*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002.
* Sobremonte, Martínez, José Enrique, *Indultos y amnistía*, Valencia, Universidad de Valencia, 1980.
* Torres García, Francisco, “la Alternativa neofranquista: el intento de concreción política durante la construcción del sistema de partidos en la Transición (Fuerza Nueva 1966-1982)”, *Aportes,* Madrid, 2001.
* Vanguardia Obrera*, FRAP, 27 de septiembre de* 1975, Madrid, Grupo Edelvec, 1985.
* Weber, Max, *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
* Wilhelmi, Gonzalo, “Las otras víctimas de una Transición nada pacífica”, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012.
* Ysás, Pere, “El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, 2008.

*Antecedentes de la matanza de Atocha*

* Aparicio, Miguel Ángel, *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980.
* Avilés Gómez, Manuel, *Criminalidad organizada. Los movimientos terroristas*, Alicante, Club Universitario, 2004.
* Bastida, Francisco Javier, *Jueces y Franquismo: el pensamiento político del Tribunal Supremo en la dictadura*, Barcelona, Ariel, 1986.
* Dávila Yagüe, Marino, *El sindicato vertical*, Salamanca, M. Quero y Simón, 1939.
* De Madariaga, Salvador, *Salvador: España, ensayos de historia contemporánea*, Madrid, Espasa Calpe, 1978.
* Del Águila Torres, Juan José, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.
* Ludevid, Manuel, *Cuarenta años de Sindicato Vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*, Barcelona, Laia, 1976.
* Mateos López, Abdón, *EL PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español (1953-1974)*, Madrid, Pablo Iglesias, 1993.
* Mateos López, Abdón, *La denuncia del Sindicato Vertical*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1997.
* Mayor Martínez, Luís, *Ideologías dominantes en el Sindicato Vertical*, Algorta, Zero, 1972.
* Molinero, Carme, y Ysás, Pere, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.
* Núñez de Prado Clavell, Sara, y Ramírez Ruiz, Raúl, “La oposición al franquismo en las sentencias del TOP: Organizaciones políticas y movimientos sociales, *Cuadernos de Historia Contemporánea,* Madrid, 2013.
* Peces-Barba Martínez, Gregorio, ‘Reflexiones sobre el Tribunal de Orden Público y los delitos políticos’, *Cuadernos para el diálogo,* Madrid, 1969.
* Pérez Botija, Eugenio, *“Comentario de la Ley Sindical de 6 de diciembre de 1940”*, Madrid, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1941.
* Pérez Lozano, Manuel J., *Los pecados de la Audiencia Nacional*, Barcelona, Arcopress, 2005.
* Pérez Omister, Antonio, *La teoría de la conspiración*, Madrid, Lulu, 2009.
* Pons Prades, Eduardo, *Crónica negra de la transición española (1976-1985)*, Barcelona, Plaza & Janés, 1987.
* Preston, Paul, *Franco: Caudillo de España*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1994.
* Romero Emilio, *Tragicomedia de España: unas memorias sin contemplaciones,* Barcelona, Planeta, 1985.
* Ruiz Carnicer, Miguel Ángel, *Cultura y memoria falangista y cambio social y político en España, 1962-1982*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2011.
* Sagardoy, Juan Antonio, *Relaciones de trabajo y estructuras políticas*, Madrid, Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, 1984.
* Sánchez-Redondo Morcillo, Carlos, *Leer en la escuela durante el franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
* Sánchez Saavedra, Rebecca, *Tribunal de Orden Público (1963-1977): El mecanismo institucional de represión de los derechos y libertades*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2013.
* Soto Carmona, Álvaro, “Auge y caída de la organización sindical española”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, 1995.
* Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
* Suárez González, Adolfo, *Fue posible la concordia*, Madrid, Espasa Calpe, 1996.

*Matanza, instrucción sumarial y juicio de Atocha*

* Gómez Alén, José, y Vega García, Rubén, *Materiales para el estudio de la abogacía antifranquista*, Madrid, Ediciones GPS, Fundación Abogados de Atocha de CCOO de Madrid, 2010.
* Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980.
* *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980.
* *La Guardia de Franco: reglamento de organización y funcionamiento*, Segovia, Lugarteniente Provincial de la Guardia de Franco, 1974.
* Mesa Molina, Julio, *Sentido y esencia de la Guardia de Franco*, Madrid, Jefatura Provincial del Movimiento, 1967.
* Naranjo Llanos, Francisco, *Los abogados de Atocha*, Madrid, Unigráficas, 2004.
* Pérez Abellán, Francisco, *Crónica de la España negra: los 50 crímenes más famosos*, Madrid, Espasa Calpe, 1997.
* Prado, Benjamín, *Operación Gladio*, Madrid, Alfaguara, 2011.

*La legalización del Partido Comunista de España.*

* Andrade Blanco, Juan Antonio, *El PCE y el PSOE en la transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2012.
* Bardavio, Joaquín, *Sábado Santo Rojo*, Madrid, Uve, 1980.
* Bueno Llunch, Manuel, *Nosotros los comunistas: memoria, identidad e historia social*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2009.
* Capella, Juan Ramón, “La constitución tácita”, *Mientras tanto*, Barcelona, 2003.
* Carrillo Solares, Santiago, *Libertad y Socialismo,* París, Sociales, 1971.
* Martínez Inglés, Amadeo, *La transición vigilada: del sábado santo “rojo” al 23-F*, Madrid, Temas de hoy, 1994.
* Martínez Inglés, Amadeo, *23-F. El golpe que nunca existió*, Madrid, Foca, 2001.
* Morán, Gregorio, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1983.
* Muñoz Bolaños, Roberto, “Las Fuerzas Armadas y la legalización del PCE”, *Rubrica Contemporánea,* Madrid, 2013.
* Pinilla García, Alfonso, *La transición de papel: el atentado contra Carrero Blanco, la legalización del Partido Comunista de España y el 23-F a través de la prensa*,Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
* Varela-Guinot, Helena, *La legalización del Partido Comunista de España: élites, opinión pública y símbolos en la transición española*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1990.
1. Ruiz-Huerta Carbonell, Alejandro, *La memoria incomoda: los abogados de Atocha*, Burgos, Dossoles, 2002, pág. 125-129. [↑](#footnote-ref-1)
2. Había luchado y ganado la Guerra Civil, comenzando de soldado y ascendiendo, rápidamente, a capitán; se había casado por la Iglesia católica, de cuya religión era practicante, y además tenía siete hijos. También había ostentado numerosos cargos en la administración franquista y en empresas privadas de diferentes sectores económicos. [↑](#footnote-ref-2)
3. Prego, Victoria, *Presidentes. Veinticinco años de historia narrada por los cuatro jefes de Gobierno de la democracia*, Barcelona, De bolsillo, 2001, pág. 55. [↑](#footnote-ref-3)
4. Palabras de Alejandro Ruiz-Huerta durante las entrevistas realizadas los días 3 y 4 de julio de 2011. [↑](#footnote-ref-4)
5. Ruiz-Huerta Carbonell, Alejandro, *La memoria incomoda: los abogados de Atocha*, Burgos, Dossoles, 2002, pág. 23. [↑](#footnote-ref-5)
6. *Ídem*, pág. 149. [↑](#footnote-ref-6)
7. Naranjo Llanos, Francisco, *Los abogados de Atocha*, Madrid, Unigráficas, 2004, pág.10. [↑](#footnote-ref-7)
8. Capella, Juan Ramón, “La constitución tácita”, *Mientras tanto*, Barcelona, 2003, núm. 88, pág. 37. [↑](#footnote-ref-8)
9. Pérez Abellán, Francisco, *Crónica de la España negra: los 50 crímenes más famosos*, Madrid, Espasa Calpe, 1997, pág. 111. [↑](#footnote-ref-9)
10. Asami, Etsuko, y Gómez Gil, Alfredo, *Marcelino Camacho y Josefina. Coherencia y honradez de un líder*, Buenos Aires, Algaba, 2003, pág. 141. [↑](#footnote-ref-10)
11. Juliá Díaz, Santos, *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*, Madrid, Marcial Pons Historia-Fundación Alfonso Martín Escudero, 2011,pág. 23. [↑](#footnote-ref-11)
12. Varela-Guinot, Helena, *La legalización del Partido Comunista de España: élites, opinión pública y símbolos en la transición española*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1990, pág. 18. [↑](#footnote-ref-12)
13. Tusell, Javier, *La Transición a la democracia*, Madrid, Espasa Calpe, 2005, pág. 113. [↑](#footnote-ref-13)
14. Muñoz Alonso, Alejandro, “Golpismo y terrorismo en la Transición democrática española”, *Reis*, Madrid, 1986, núm. 36, pág. 25-33. [↑](#footnote-ref-14)
15. Díaz Gijón, José R., “La política del consenso y la crisis de UCD. el final de la transición”, en Díaz Gijón, José R., Soto Carmona, Álvaro, Martínez Lillo, Pedro, González González, Manuel Jesús, y Fernández Navarrete, Donato, *Historia de la España actual: 1939-1996. Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 1998, pág. 413. [↑](#footnote-ref-15)
16. El resto de artículos son: una entrevista a Rodolfo Martín Villa sobre diferentes momentos de la Transición, dos descripciones de los sucesos de una manera más personal que analítico y las impresiones de Francisco Gor sobre el juicio de Atocha, de las que hablaremos posteriormente. [↑](#footnote-ref-16)
17. Prego, Victoria, “La dialéctica de las pistolas”, en Juliá, Santos, Pradera, Javier, y Prieto, Joaquín, *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996, pág. 178. [↑](#footnote-ref-17)
18. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-18)
19. Juliá, Santos, “La estrategia de la tensión”, en Juliá, Santos, Pradera, Javier, y Prieto, Joaquín, *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996, pág. 186. [↑](#footnote-ref-19)
20. Soto Carmona, Álvaro, “Violencia política y transiciones a la democracia: Chile y España, en Baby, Sophie, Compagnon, Olivier y González Calleja, Eduardo, V*iolencias y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pág. 121. [↑](#footnote-ref-20)
21. *Ídem*, pág. 127. [↑](#footnote-ref-21)
22. Rodríguez Jiménez, José Luís, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia* *(1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1994, pág. 270. [↑](#footnote-ref-22)
23. Rodríguez Jiménez, José Luis, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pág. 476. [↑](#footnote-ref-23)
24. Casals Meseguer, Xavier, “¿Existió una ‘estrategia de la tensión’ en España?, *Historia del Presente,* Barcelona, 2009, pág. 31. [↑](#footnote-ref-24)
25. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-25)
26. Milá, Ernesto, *Ultramemorias*, Barcelona, Edelvives, 2010, pág. 325. [↑](#footnote-ref-26)
27. Morán, Gregorio, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1983, pág. 536. [↑](#footnote-ref-27)
28. Sánchez Soler, Mariano, *Los hijos del 20-N*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, pág. 194. [↑](#footnote-ref-28)
29. Según estos autores, la Red Gladio era una organización anticomunista promovida por la CIA para sembrar el caos y evitar la expansión de la izquierda en Europa. [↑](#footnote-ref-29)
30. http://elpais.com/diario/1990/12/02/espana/660092416\_850215.html. [↑](#footnote-ref-30)
31. http://www.lavanguardia.com/libros/20110323/54132201073/benjamin-prado-el-papel-de-la-cia-en-la-transicion-fue-muy-profundo.html. [↑](#footnote-ref-31)
32. *Mundo Obrero*, 27 de enero de 1977, Madrid, año XLVII, núm. 4, pág. 1. [↑](#footnote-ref-32)
33. *Alcázar, El*, 26 de enero de 1977, Madrid, pág. 3. [↑](#footnote-ref-33)
34. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, págs. 17-18. [↑](#footnote-ref-34)
35. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág.7. [↑](#footnote-ref-35)
36. La ola de violencia política que acompañó al Ejército nacional durante la Guerra Civil no acabó con esta en 1939, puesto que hasta, por lo menos, 1943 no cesaron las ejecuciones masivas y las cárceles españolas estuvieron repletas de miles de presos. [↑](#footnote-ref-36)
37. Hernández Sandoica, Elena, *Los fascismos europeos*, Madrid, Istmo, 1992, pág. 119. [↑](#footnote-ref-37)
38. Esto era en la teoría, ya que en la práctica los obreros quedaban privados de cualquier instrumento efectivo para hacer oír su voz y defender sus intereses, mientras que los empresarios siempre mantuvieron vías, tanto formales como informales, de comunicación directa con el Gobierno para que les tuvieran en cuenta a la hora de tomar decisiones. [↑](#footnote-ref-38)
39. Molinero, Carme, e Ysás, Pere, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998, pág. 70. [↑](#footnote-ref-39)
40. Informe de la Comisaría general de Oviedo de 29 de abril de 1942, en Fundación Nacional Francisco Franco: documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1993, págs. 417-419. [↑](#footnote-ref-40)
41. El boicot a los tranvías de Barcelona fue posiblemente la primera manifestación masiva provocada por un intenso malestar social sobre el que los diferentes organismos franquistas de vigilancia e información llevaban tiempo advirtiendo. [↑](#footnote-ref-41)
42. Ysás, Pere, “El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, 2008, núm. 30, pág.173. [↑](#footnote-ref-42)
43. En aquel entonces José Solís Ruiz era ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos. [↑](#footnote-ref-43)
44. Martínez Pérez, Jesús Ángel, *Historia de España en el siglo XX (1936-1996)*, Madrid, Cátedra, 1999, pág. 212. [↑](#footnote-ref-44)
45. *Ídem*, pág. 211. [↑](#footnote-ref-45)
46. La Ley de Convenios Colectivos no implantó un sistema de negociación colectiva homologable al resto de países extranjeros, por cuanto la Organización Sindical, una estructura del estado franquista, suplantaba la representación obrera. [↑](#footnote-ref-46)
47. Carrero Blanco, Luis, *Discursos y escritos (1943-1973)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974, pág. 266. [↑](#footnote-ref-47)
48. Ysás, Pere, “El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)”, *Cuadernos para la historia contemporánea*, Madrid, 2008, núm. 30, pág. 178. [↑](#footnote-ref-48)
49. Blázquez, Feliciano, *La traición de los clérigos en la España de Franco: crónica de una intolerancia*, Madrid, Trotta, 1991,pág. 137. [↑](#footnote-ref-49)
50. También se condenó a Raimundo Ortega y Luciano Rincón a cuatro y tres años respectivamente. [↑](#footnote-ref-50)
51. Blázquez, Feliciano, *La traición de los clérigos en la España de Franco: crónica de una intolerancia*, Madrid, Trotta, 1991,pág. 137. [↑](#footnote-ref-51)
52. “1976: el estallido de las huelgas”, *En lucha*, Madrid, diciembre 2006, pág. 11. [↑](#footnote-ref-52)
53. Proceso desarrollado en 1973 contra diez dirigentes del sindicato ilegal de Comisiones Obreras al ser descubiertos manteniendo una reunión en el convento de los Oblatos de Pozuelo de Alarcón. Los diez líderes fueron condenados a penas durísimas, que pasado un año fueron revisadas y rebajadas considerablemente. [↑](#footnote-ref-53)
54. Entidad de la Iglesia católica constituida en España por la Conferencia Episcopal Española cuya finalidad era la difusión de la doctrina social de la Iglesia, la defensa y la promoción de los derechos humanos y los derechos de los pueblos, la Justicia social, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente. [↑](#footnote-ref-54)
55. Ruiz-Giménez, Joaquín, *El camino hacia la democracia (1963-1976)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, tomo 2, pág. 414. [↑](#footnote-ref-55)
56. La amnistía se refiere al delito, lo que provoca la extinción no solo de la pena sino también del delito, mientras que el indulto se aplica tan solo a la pena. [↑](#footnote-ref-56)
57. Sobremonte Martínez, José Enrique, *Indultos y amnistía,* Valencia, Universidad de Valencia, 1980, pág. 84. [↑](#footnote-ref-57)
58. Pronto saldrían a la luz numerosas deficiencias y estas provocaron que no se resolvieran varios problemas de la sociedad, como por ejemplo la amnistía en el Ejército, tanto para miembros de la UMD como del Ejército de la República. [↑](#footnote-ref-58)
59. Por ejemplo, las manifestaciones obreras obtuvieron una notable solidaridad estudiantil. Cuando estas acababan en enfrentamientos con la policía, los estudiantes respondían con protestas en el interior de las universidades, que a su vez originaban nuevas tensiones y actuaciones policiales. [↑](#footnote-ref-59)
60. Marín Arce, José María, Molinero, Carme, e Ysás, Pere, *Historia política de España 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001, pág. 224. [↑](#footnote-ref-60)
61. Marín Arce, José María, Molinero, Carme, e Ysás, Pere, *Historia política de España 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001, pág. 253. [↑](#footnote-ref-61)
62. Los Sucesos de Vitoria tuvieron lugar el 3 de marzo de 1976. Durante una jornada de huelga, la policía armada lanzó gases lacrimógenos para desalojar a los trabajadores que estaban reunidos en asamblea en la iglesia de San Francisco de Asís, situada en el barrio obrero de Zaramaga. Además cuando la gente comenzó a salir como pudo siguieron disparando y agrediéndoles con armas contundentes. La actuación policial se saldó con cinco muertos y cientos de heridos. [↑](#footnote-ref-62)
63. “1976: el estallido de las huelgas”, *En lucha*, Madrid, diciembre 2006, pág. 11. [↑](#footnote-ref-63)
64. El 12 de noviembre se convocó desde los distintos sindicatos, CCOO, UGT y USO, una huelga general en Madrid en la que tomaron parte 350.000 trabajadores. Sin embargo la intencionalidad de la convocatoria se situaba ya en conseguir una posición de fuerza por parte de la oposición de cara a la negociación con el régimen. [↑](#footnote-ref-64)
65. Palabras de Juan Montaño, compañero de trabajo de Ángel Rodríguez Leal en Telefónica, durante una entrevista mantenida el 12 de agosto de 2010. [↑](#footnote-ref-65)
66. Palabras de Raúl Cordero, presidente de la Fundación Abogados de Atocha, durante una entrevista celebrada el 30 de julio de 2011. [↑](#footnote-ref-66)
67. La cuestión religiosa se plasmó en la Constitución republicana en tres aspectos fundamentales: la separación Iglesia-Estado, el reconocimiento de la libertad religiosa y el sometimiento de las asociaciones religiosas a una ley especial. [↑](#footnote-ref-67)
68. Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo, *La Iglesia que se enfrentó a Franco: Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Paracuellos del Jarama, Dilex, 2005, pág. 73. [↑](#footnote-ref-68)
69. Cárcel Ortí, Vicente, *Historia de la Iglesia en la historia Contemporánea*, Madrid, Palabra, 2002, pág. 233. [↑](#footnote-ref-69)
70. Blázquez Carmona, Feliciano, *La traición de los clérigos en la España de Franco: crónica de una intolerancia,* Madrid, Trotta, 1991, pág. 147. [↑](#footnote-ref-70)
71. Iribarren, Jesús, *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992, Pág. 238. [↑](#footnote-ref-71)
72. Concilio Vaticano II, *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos. Declaraciones. Documentos Pontificios Complementarios*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1991, pág. 246. [↑](#footnote-ref-72)
73. Silva Bascuñan, Alejandro, *Tratado de derecho constitucional. Principios Estado y Gobierno*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1997, tomo 1, pág. 283. [↑](#footnote-ref-73)
74. Luigi Dadaglio nació el 28 de septiembre de 1914 en Sezzadio, Italia. Desde 1942 había trabajado en la sección de Asuntos Exteriores de la Secretaría de Estado. Su primer destino había sido Haití y la República Dominicana, donde había ejercido como Secretario de la Nunciatura; a continuación fue a Estados Unidos (1950-1953), Canadá (1953-1954) y Australia (1954-1958). Ese año se convertiría en Consejero de la Nunciatura de Colombia, donde permanecería hasta 1960. Sin embargo, su gestión más importante la había llevado a cabo en Venezuela (1960-1967), donde había sido capaz de arrancar el privilegio de presentación. [↑](#footnote-ref-74)
75. Ortiz Heras, Manuel, y González Madrid, Damián Alberto, “Camilo, no te comas a los curas, que la carne de cura indigesta*”, Actes del Congrés la Transició de la dictadura franquista a la democràcia*, Barcelona, Universitat Autónoma de Barcelona y Centre d’Estudis sobre les Epoques Franquista i Democrática, 2005, pág. 57. [↑](#footnote-ref-75)
76. Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo, *La Iglesia que se enfrentó a Franco: Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Paracuellos del Jarama, Dilex, 2005, pág. 92. [↑](#footnote-ref-76)
77. El disgusto del pontífice se manifestaría en una rápida promoción de Tarancón, mientras que Morcillo, procurador en Cortes y miembro de los Consejos de Regencia y del Reino, quedaría para la historia como el único vicesecretario de concilio que no llegó a Cardenal. [↑](#footnote-ref-77)
78. Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo, *La Iglesia que se enfrentó a Franco: Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Paracuellos del Jarama, Dilex 2005, pág. 194. [↑](#footnote-ref-78)
79. Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo, *La Iglesia que se enfrentó a Franco: Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Paracuellos del Jarama, Dilex 2005, pág. 254-255. [↑](#footnote-ref-79)
80. Montero García, Feliciano, *La Iglesia de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Encuentro, 2009, págs. 275-276. [↑](#footnote-ref-80)
81. Montero García, Feliciano, *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Encuentro, 2009, pág. 45. [↑](#footnote-ref-81)
82. Hermandad Obrera de Acción Católica es una organización española, fundada en 1946, por Guillermo Revisora y que significó la más sería crítica a un catolicismo demasiado identificado con el sistema económico-político del franquismo. La HOAC estuvo ligada estrechamente al Partido Comunista durante la dictadura de Franco. Sus militantes desempeñaron un papel muy importante en la reconstrucción del movimiento obrero español, siendo decisiva su colaboración en la fundación de la ISO y en la formación de las primeras Comisiones Obreras. [↑](#footnote-ref-82)
83. Juventud Obrera Cristiana es la Rama Juvenil de Acción Católica Española para conseguir el compromiso de los jóvenes del mundo obrero. Fundada en 1924, por el sacerdote belga Joseph Cardjin, estaba destinada a promover la doctrina social de la Iglesia en los ambientes juveniles. [↑](#footnote-ref-83)
84. Cárcel Ortí, Vicente, *Breve historia de la Iglesia en España*, Barcelona, Planeta, 2003, pág. 450. [↑](#footnote-ref-84)
85. *País, El*, 14 de septiembre de 1988, Madrid, 4.173, pág. 12. [↑](#footnote-ref-85)
86. Enrique y Tarancón, Vicente, *La nueva forma del apostolado seglar*, Vigo, M. Roel, 1937, pág. 75. [↑](#footnote-ref-86)
87. Enrique y Tarancón, Vicente, *El pan nuestro de cada día*, Madrid, Publicaciones HOAC, 1951, pág. 32. [↑](#footnote-ref-87)
88. Un año más tarde, en unas memorias publicadas, afirmaba que su gesto fue intencionado, y que el fin del mismo fue acabar con esa “cascada” de insurgencias que tanto daño estaba haciendo al Régimen. [↑](#footnote-ref-88)
89. Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo, *La Iglesia que se enfrentó a Franco: Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Paracuellos del Jarama, Dilex, 2005, pág. 317. [↑](#footnote-ref-89)
90. Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo, *La Iglesia que se enfrentó a Franco: Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Paracuellos del Jarama, Dilex, 2005, pág. 329. [↑](#footnote-ref-90)
91. *País Domingo, El*, 22 de enero de 2012, Madrid, pág. 6 [↑](#footnote-ref-91)
92. *ABC,* 28 de noviembre de 1975, Madrid, núm. 21.734, pág. 4. [↑](#footnote-ref-92)
93. Cárcel Ortí, Vicente, *Breve historia de la Iglesia en España*, Barcelona, Planeta, 2003, pág. 470. [↑](#footnote-ref-93)
94. Muñoz Alonso, Alejandro, “Golpismo y Terrorismo en la Transición política española”, *Reis*, núm. 36, Madrid, 1986, pág. 26. [↑](#footnote-ref-94)
95. García-Nieto, María Carmen, *Bases Documentales*, Madrid, Ediciones Guadiana, 1971, vol. V, pág. 81. [↑](#footnote-ref-95)
96. Pérez Henares, Antonio, *Luces y sombras del poder militar en España*, Madrid, Temas de Hoy, 1989, pág. 215. [↑](#footnote-ref-96)
97. También surgiría en ellos un marcado carácter anticonstitucional. Durante la campaña de África fue surgiendo en los militares un sentimiento de abandono, ya que el Parlamento, haciendo caso a la opinión

pública, dejó de enviar soldados al frente de Marruecos. [↑](#footnote-ref-97)
98. Busquets Bragulat, Julio, *Ruido de sables: las conspiraciones militares en la España del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003, pág. 103. [↑](#footnote-ref-98)
99. *Alcázar, El*, 12 de agosto de 1972, Madrid, pág. 2. [↑](#footnote-ref-99)
100. Fernández Santander, Carlos, *Los militares en la transición política*, Barcelona, Argos Vergara, 1982, pág. 17. [↑](#footnote-ref-100)
101. *Pueblo,* 4 de septiembre de 1974, Madrid, años XXXV, núm. 10.896, pág. 6. [↑](#footnote-ref-101)
102. *Contrastes,* noviembre de 1974, Madrid, núm. 4, pág. 29. [↑](#footnote-ref-102)
103. Fajardo Terribas, Roberto, *El Ejército en la transición hacia la democracia (1975-1982)*, Almería, Universidad de Almería, 2003, pág. 23. [↑](#footnote-ref-103)
104. Ministerio de Presidencia, *Mensajes de la corona II*, Madrid, Colección informe, 1976, pág. 8. [↑](#footnote-ref-104)
105. *ABC*, 8 de abril de 1976, Madrid, núm. 21.845, pág. 113. [↑](#footnote-ref-105)
106. Fernández Santander, Carlos, *Los militares en la transición política*, Barcelona,Argos Vergara, 1982, pág. 92. [↑](#footnote-ref-106)
107. *Blanco y Negro,* 12 de junio de 1976, Madrid, núm. 3.345, pág. 34. [↑](#footnote-ref-107)
108. *ABC de Sevilla,* 21 de agosto de 1976, Sevilla, núm. 22.752, pág. 19. [↑](#footnote-ref-108)
109. Fernández Santander, Carlos, *Los militares en la transición política*, Barcelona,Argos Vergara, 1982, pág. 146. [↑](#footnote-ref-109)
110. *Vanguardia, La*, 25 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.407, pág. 6. [↑](#footnote-ref-110)
111. *Blanco y Negro*, 2 de febrero de 1977, Madrid, núm. 3.379, pág. 21. [↑](#footnote-ref-111)
112. *ABC*, 30 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.097, pág. 7 [↑](#footnote-ref-112)
113. *Blanco y Negro*, 2 de febrero de 1977, Madrid, núm. 3.379, pág. 21. [↑](#footnote-ref-113)
114. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-114)
115. *Diario 16*, 31 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 89, pág. 6. [↑](#footnote-ref-115)
116. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-116)
117. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-117)
118. Roberto Conesa Escudero (Madrid, 15 de mayo de 1917-Madrid, 27 de enero de 1994) ingresó en el Cuerpo General de Policía en 1939, tras varios ascensos derivados de su trabajo relacionado con la represión política posterior a la Guerra Civil; fue nombrado jefe de la Brigada Político-Social, cargo que ocuparía hasta su disolución. Su principal misión durante esta etapa fue infiltrarse en las diferentes organizaciones de la oposición política, principalmente CCOO y PCE. Se hizo muy conocido entre los miembros de estas organizaciones por sus brutales métodos de interrogatorio y tortura.

Tras la disolución de la Brigada Político-Social fue destinado a la Comisaría General de Información, donde se dedicó principalmente a la lucha antiterrorista contra ETA y los GRAPO. En 1976 estuvo destinado en Valencia, hasta que fue llamado de urgencia, por el Ministro de Gobernación, Rodolfo Martín Villa, para que resolviera los secuestros de Antonio María de Oriol y Urquijo y Emilio Villaescusa Quilis. Tras su liberación recibió la medalla de oro al mérito policial.

Roberto Conesa moriría dos años después, el 12 de mayo de 1979, de un infarto de miocardio en la clínica Puerta de Hierro de Madrid. [↑](#footnote-ref-118)
119. *Diario 16*, 15 de febrero de 1977, Madrid, año II, núm. 102, pág. 6. [↑](#footnote-ref-119)
120. *Diario 16*, 11 de diciembre de 1976, Madrid, año I, núm. 48, pág. 6. [↑](#footnote-ref-120)
121. Fajardo Terribas, Roberto, *El Ejército en la transición hacia la democracia (1975-1982)*, Almería, Universidad de Almería, 2003, pág. 54. [↑](#footnote-ref-121)
122. El asesinato de Carrero Blanco, en diciembre de 1973, fue decisivo para debilitar a este grupo, pues el futuro del régimen después de Franco estaba estrechamente ligado a la figura del almirante. [↑](#footnote-ref-122)
123. Huneeus, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas: Siglo Veintiuno de España, 1985, pág. 40. [↑](#footnote-ref-123)
124. Fraga Iribarne, Manuel, *El desarrollo político,* Barcelona, Bruguera, 1975, pág. 254. [↑](#footnote-ref-124)
125. Cisneros, Gabriel, *España. Su monarquía y su futuro,* Madrid, Fomento Editorial, 1975, pág. 354. [↑](#footnote-ref-125)
126. La presión ejercida por los inmovilistas impidió que se nombrara como sucesor de Carrero Blanco a Torcuato Fernández Miranda en favor de Carlos Arias Navarro. [↑](#footnote-ref-126)
127. *Cuadernos para el diálogo,* 19 de febrero de 1977, Madrid, núm. 199, pág. 24. [↑](#footnote-ref-127)
128. La extrema derecha todavía recordaba las palabras pronunciadas por Adolfo Suárez durante la toma de posesión del cargo de ministro-secretario general del Movimiento Nacional: “Yo vengo aquí a servir a las órdenes del ministro general del Movimiento, la voluntad de convivencia integradora que tiene su punto de origen en el 18 de julio de 1936, y vengo con la clara conciencia de que un servicio a España no puede regirse. Sé bien que se trata de continuar la ingente obra de Franco que ha fundamentado nuestra historia presente en la paz y en el orden social; en el respeto a la libertad y a la dignidad social del ser humano; en la justicia social y en el desarrollo económico”.

Véase: *Alcázar, El*, 27 de marzo de 1975, Madrid, pág. 2. [↑](#footnote-ref-128)
129. Gallego, Ferrán, “Nostalgia y modernización. La extrema derecha española entre la crisis final del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)”*, Ayer*, Madrid, 2008, núm. 71, pág. 180. [↑](#footnote-ref-129)
130. Fraga Iribarne, Manuel, *Un objetivo Nacional*, Madrid, Diarosa, 1975, pág. 115. [↑](#footnote-ref-130)
131. En las elecciones generales de 1977, Alianza Popular fue el partido que presentó a un mayor número de exprocuradores franquistas, encuadrando a casi la mitad de los 712.

López Nieto, Lourdes, *Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1988, págs. 85-94. [↑](#footnote-ref-131)
132. *País, El*, 10 de octubre de 1976, Madrid, núm. 138, pág. 6. [↑](#footnote-ref-132)
133. Del Rio, Miguel Ángel, “La extrema derecha neofranquista a inicios del postfranquismo”, *HMiC*, Barcelona, núm. IX, pág. 103. [↑](#footnote-ref-133)
134. *País, El*, 22 de marzo de 1977, Madrid, núm. 138, pág. 9. [↑](#footnote-ref-134)
135. *Hoja del Lunes, La*, 11 de abril de 1977, Lugo, año XXXV, núm. 1.555, pág. 1. [↑](#footnote-ref-135)
136. Gallego, Ferrán, “Nostalgia y modernización. La extrema derecha española entre la crisis final del franquismo y la consolidación de la democracia (1973-1986)”*, Ayer*, Madrid, 2008, núm. 71, pág. 200. [↑](#footnote-ref-136)
137. La encuesta fue realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en junio de 1978 a una muestra representativa de 5.345 españoles mayores de edad. Los datos se encuentran en el banco de datos del CIS. [↑](#footnote-ref-137)
138. Los partidos que agrupaba Coalición Democrática fueron: Alianza Popular, de Manuel Fraga, Acción Ciudadana Liberal, de José María de Areilza, Partido Democrático Progresista, de Alfonso Osorio, Renovación Española, Partido Popular de Cataluña, Cambio Ecologista y Social, Acción por Ceuta, Asociación de Demócratas Independientes Vascos y Confederación de Partidos Conservadores.

Alfonso Osorio y José María de Areilza habían sido ministros en los Gobiernos de Suárez, pero lo habían abandonado por discrepancias con el presidente. [↑](#footnote-ref-138)
139. Número de votos obtenidos por la suma de los partidos tradicionalistas más representativos que se presentaron a las elecciones por separado. Véase los resultados en pág. 85. [↑](#footnote-ref-139)
140. Unión Nacional apareció en diversas ocasiones asociada a los atentados cometidos por personas relacionadas con los partidos políticos que la integraban, principalmente Fuerza Nueva. [↑](#footnote-ref-140)
141. Rodríguez Jiménez, José Luis, *La extrema derecha en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pág. 454. [↑](#footnote-ref-141)
142. González Cuevas, Pedro Carlos, ***El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX: de la crisis de la Restauración al Estado de los partidos (1898-2000)*, Madrid,** Tecnos, **2005, pág. 197.** [↑](#footnote-ref-142)
143. El núcleo fundamental de sus integrantes eran los antiguos miembros de las Hermandades de excombatientes territoriales, en especial de ámbito provincial, y la Hermandad Nacional de Alféreces Provisionales, la Hermandad de la División azul, la Asociación de Antiguos Combatientes de los Tercios de Requetés, la Hermandad Nacional de Sargentos Provisionales, la de Caballeros Legionarios, los Marineros Voluntarios y la Hermandad de Banderas de Falange. [↑](#footnote-ref-143)
144. Rodríguez Jiménez, José Luis, *Reaccionarios y golpistas: la extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1994, pág. 107. [↑](#footnote-ref-144)
145. *Ídem*, pág. 101. [↑](#footnote-ref-145)
146. Avilés Gómez, Manuel, *Criminalidad organizada. Los movimientos terroristas*, Alicante, Club Universitario, 2004, pág. 415. [↑](#footnote-ref-146)
147. Morán, Gregorio, *Adolfo Suárez ambición y destino*, Barcelona, Random House Mondadori, 2009, pág. 70. [↑](#footnote-ref-147)
148. Otorgada la denominación al grupo liderado por Raimundo Fernández Cuesta, el problema no se acabó. El resto de grupo, es decir, Falange Española Autentica, Círculos Doctrinales José Antonio y Falange Española Independiente, especialmente, le acusaron de francofalangista y de juego sucio. [↑](#footnote-ref-148)
149. *Alcázar, El,* 21 de noviembre de 1976, Madrid, pág. 4. [↑](#footnote-ref-149)
150. La Marcha de Oriamendi es el himno del carlismo. Su nombre viene de una batalla que tuvo lugar en el monte homónimo, situado en las inmediaciones de San Sebastián, en 1837, durante la Primera Guerra Carlista en la que el Ejército carlista salió victorioso. [↑](#footnote-ref-150)
151. *Diario 16*, 22 de noviembre de 1976, Madrid, año I, núm. 31, pág. 6. [↑](#footnote-ref-151)
152. Titulares al día siguiente de los diarios *El Alcázar*, *ABC* y *Ya*, al que corresponden los dos últimos. [↑](#footnote-ref-152)
153. *Alcázar, El*, 28 de marzo de 1977, Madrid, pág. 1. [↑](#footnote-ref-153)
154. *Alcázar, El,* 7 de mayo de 1977, Madrid, pág. 1. [↑](#footnote-ref-154)
155. Sánchez Cuenca, Ignacio y Aguilar Fernández, Paloma, “Violencia política y movilización social en la Transición española”, en Baby, Sophie, Compagnon, Olivier y González Calleja, Eduardo, V*iolencias y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pág. 95. [↑](#footnote-ref-155)
156. Reig Tapia, Alberto, “Memoria de la violencia. Transición, consolidación y crispación democrática en España (1975-2008)”, en Baby, Sophie, Compagnon, Olivier, y González Calleja, Eduardo, V*iolencias y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pág. 43. [↑](#footnote-ref-156)
157. Hoy en día podemos encontrar numerosas investigaciones que quieren acabar con dichos tópicos haciéndose indispensables a la hora de teorizar sobre la violencia.Algunos ejemplos son Eduardo González Calleja en *La violencia en la política: perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*; o Julio Aróstegui Sánchez en *La especificación de lo genérico: La violencia política en perspectiva histórica*. [↑](#footnote-ref-157)
158. La Guerra Civil no hizo sino aumentar considerablemente la fractura política y social que ya existía antes de su inicio con una pérdida total de unas 600.000 personas. [↑](#footnote-ref-158)
159. Juliá Díaz, Santos, *Historia de las dos Españas,* Madrid, Taurus, 2004, pág. 457. [↑](#footnote-ref-159)
160. Avilés Farré, Juan, *El terrorismo en España: de ETA a Al Qaeda*, Madrid, Arco Libros, 2010, pág. 22. [↑](#footnote-ref-160)
161. Sánchez Cuenca, Ignacio, y Aguilar Fernández, Paloma, “Violencia política y movilización social en la Transición española”, en Baby, Sophie, Compagnon, Olivier y González Calleja, Eduardo, V*iolencias y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pág. 110. [↑](#footnote-ref-161)
162. Avilés Farré, Juan, *El terrorismo en la transición democrática española*, Madrid, UNED, 2004, pág. 1. [↑](#footnote-ref-162)
163. Vanguardia Obrera*, FRAP, 27 de septiembre de* 1975, Madrid, Grupo Edelvec, 1985, pág. 5. [↑](#footnote-ref-163)
164. Hermidas Revilla, Carlos, “La oposición revolucionaria al franquismo: el Partido Comunista de España (marxista-leninista) y el Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico”, *Historia y Comunicación Social*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 1997, núm. 2, pág. 299. [↑](#footnote-ref-164)
165. Las organizaciones que firmaron esta declaración fueron: Oposición Sindical Obrera, Unión Popular de Campo, Unión Popular de Mujeres, Federación Universitaria Democrática Española, Federación de Estudiantes de Enseñanza Media, Unión Popular de Artistas, Juventud Comunista de España, Unión Socialista Española, Fracción Socialista Española, Fracción Marxista-Leninista del Movimiento Comunista de España, Nova Germanía y Partido Comunista de España (m-l). En la práctica fue muy difícil diferenciar al PCE (m-l) y el FRAP, puesto que estas organizaciones habían sido promocionadas o creadas por el partido. [↑](#footnote-ref-165)
166. *Bandera Roja*, 21 de enero de 1973, Madrid, núm. 21, pág. 3. [↑](#footnote-ref-166)
167. En el PCI, grupo escindido del PTE, militó Manuel Pérez Martínez antes de ingresar en la OMLE. [↑](#footnote-ref-167)
168. Gómez Parra, Rafael, *El Grapo: los hijos de Mao*, Madrid, Fundamentos, 1991, pág. 73. [↑](#footnote-ref-168)
169. García Martín, Juan, *Historia del PCE(r) y de los GRAPO*, Madrid, Contra Canto, 1984, pág. 65. [↑](#footnote-ref-169)
170. Los dos primeros puntos del programa mínimo trataban la violencia armada. En el punto número uno se podía leer: “Formación por los representantes de las organizaciones políticas del pueblo alzado en armas, de un Gobierno Provisional Democrático-Revolucionario, que habrá de actuar como órgano de insurrección y llevar a cabo las transformaciones políticas, económicas y sociales más inmediatas”. Mientras que el número dos decía: “Armamento general del pueblo y formación de milicias y tribunales populares. Disolución del Ejército, de la Policía y de la magistratura fascista. Enjuiciamiento de los contrarrevolucionarios y demás agentes de la reacción”. [↑](#footnote-ref-170)
171. Gómez Parra, Rafael, *El Grapo: los hijos de Mao*, Madrid, Fundamentos, 1991, pág. 73. [↑](#footnote-ref-171)
172. García Martín, Juan, *Historia del PCE(r) y de los GRAPO*, Madrid, Contra Canto, 1984, pág. 73. [↑](#footnote-ref-172)
173. Gómez Parra, Rafael, *El Grapo: los hijos de Mao*, Madrid, Fundamentos, 1991, pág. 82. [↑](#footnote-ref-173)
174. *País, El*, 24 de julio de 1976, Madrid, núm. 71, pág. 11. [↑](#footnote-ref-174)
175. “El punto de viraje”, *Bandera Roja*, Madrid, noviembre de 1975, Época II, núm. 5, pág. 2-3. [↑](#footnote-ref-175)
176. García Martín, Juan, *Historia del PCE(r) y de los GRAPO*, Madrid, Contra Canto, 1984, pág. 97. [↑](#footnote-ref-176)
177. *Ídem*, pág. 81. [↑](#footnote-ref-177)
178. Numerosos autores les atribuyen varias acciones anteriores. La primera acción armada, que todos los medios están de acuerdo en atribuir a los GRAPO, tuvo lugar el 2 de mayo de 1975, en el canódromo de Madrid, cuando varios miembros de la banda atacaron a dos agentes de la Guardia Civil en un Simca 1.000. El ataque se saldó con un guardia civil muerto, Casimiro Sánchez García, y un herido de gravedad. [↑](#footnote-ref-178)
179. Los policías asesinados fueron Joaquín Alonso Bajo, Agustín Ginés Navarro, Antonio Fernández Rodríguez y Miguel Castilla Martín. [↑](#footnote-ref-179)
180. Las entidades bancarias se encontraban situadas en las calles: Avenida del Mediterráneo, calle Marqués de Corbera, calle Agustín de Foxá y la calle Valmojado. [↑](#footnote-ref-180)
181. “El punto de viraje”, *Bandera Roja*, Madrid, noviembre de 1975, Época II, núm. 5, pág. 3. [↑](#footnote-ref-181)
182. A partir de este momento aparecerán los nombres de GRAPO y PCE(r) indistintamente, ya que en mi opinión los GRAPO fueron el brazo armado del PCE(r). [↑](#footnote-ref-182)
183. *ABC*, 20 de julio de 1977, Madrid, núm. 22.242, pág. 7. [↑](#footnote-ref-183)
184. García Martín, Juan, *Historia del PCE(r) y de los GRAPO*, Madrid, Contra Canto, 1984, pág. 221. [↑](#footnote-ref-184)
185. Para conocer más sobre la “Operación Cromo” véase: Grupos de Resistencia Antifascista, *Operación Cromo. Informe oficial de los Grapo*, Autoedición, Madrid, 1977. [↑](#footnote-ref-185)
186. García Martín, Juan, *Historia del PCE(r) y de los GRAPO*, Madrid, Contra Canto, 1984, pág. 222. [↑](#footnote-ref-186)
187. Ortí Bordás, José Miguel, *La Transición desde dentro*, Barcelona, Planeta, 2009, pág. 290-291. [↑](#footnote-ref-187)
188. *País, El,* 25 de enero de 1977, Madrid, núm. 227, pág. 13. [↑](#footnote-ref-188)
189. Fernández Barbadillo, Pedro, “El lado oscuro del periodismo: el GRAPO ultraderechista”, *GEES*, 24 de noviembre de 2010, Madrid, análisis 8.283, pág. 7. [↑](#footnote-ref-189)
190. Célebre fue su frase “Van dos a uno. A nuestro favor”, tras un enfrentamiento entre agentes de policía y miembros de ETA militar, en enero de 1978, que acabó con la muerte de dos terroristas y un policía. [↑](#footnote-ref-190)
191. *País, El*, 22 de abril de 1979, Madrid, núm. 922, pág. 10. [↑](#footnote-ref-191)
192. De las cifras barajadas durante la investigación, las difundidas por Horacio Roldan Barbero, en su obra *Los GRAPO: un estudio criminológico*, son las que parecen más acertadas. [↑](#footnote-ref-192)
193. Los procesados por el atentado contra la cafetería California 47 fueron: Alfonso Rodríguez García, María del Carmen López Anguita, José María Sánchez Casas, Juan Manuel Hernández, Mercedes Herranz Arcones y Ernesto Fernández Portillo. [↑](#footnote-ref-193)
194. *País, El,* 2 de julio de 1981, Madrid, núm. 1.604, pág. 13. [↑](#footnote-ref-194)
195. Olarieta Alberdi, Juan Manuel, “Transición y represión política”, *Revista de estudios políticos,* Madrid,1990, núm. 70, pág. 225. [↑](#footnote-ref-195)
196. El artículo 55.2 de la Constitución contempla la posibilidad de que, sin necesidad de proceder a la declaración de los estados de excepción o sitio, se suspendan derechos y libertades de las personas que pongan en peligro los derechos fundamentales de los demás ciudadanos. [↑](#footnote-ref-196)
197. Olarieta Alberdi, Juan Manuel, “Transición y represión política”, *Revista de estudios políticos,* Madrid,1990, núm. 70, pág. 225-226. [↑](#footnote-ref-197)
198. Ibáñez, Juan, “Los hombres clave. Rodolfo Martín villa”, en Prieto, Joaquín, Juliá Díaz, Santos, y Pradera, Javier, *Memoria de la transición*, Madrid, Taurus, 1996, pág. 181. [↑](#footnote-ref-198)
199. Wilhelmi, Gonzalo, “Las otras víctimas de una Transición nada pacífica”, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pág. 11. [↑](#footnote-ref-199)
200. http://imagenes.publico.es/resources/archivos/2012/1/17/1326837299829SOBRESEIMIENTO%20SUMARIOS.pdf. [↑](#footnote-ref-200)
201. http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1079. [↑](#footnote-ref-201)
202. Jurado, Omar, y Morales, Juan Miguel, *LLuis Llach: Siempre más lejos*, Tafalla, Txalaparta, 2007, pág. 188. [↑](#footnote-ref-202)
203. Baby, Sophie, “Estado y violencia en la Transición española. Las violencias policiales”, en Baby, Sophie, Compagnon, Olivier y González Calleja, V*iolencias y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pág. 197. [↑](#footnote-ref-203)
204. Baby, Sophie, “Estado y violencia en la Transición española. Las violencias policiales”, en Baby, Sophie, Compagnon, Olivier y González Calleja, V*iolencias y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pág. 182. [↑](#footnote-ref-204)
205. La policía armada, dirigida por oficiales del ejército de tierra, asumió la función de impedir las manifestaciones en la etapa final de la dictadura, por lo que sus efectivos crecieron en 1975 de 30.000 a 50.000 hombres. [↑](#footnote-ref-205)
206. Aunque se utilizan en muchas ocasiones como sinónimos, en este trabajo se usarán como conceptos opuestos. Mientras el mantenimiento del orden público será sinónimo de la conservación de las leyes y valores impuestos por la dictadura, la utilización del término seguridad ciudadana hará referencia a un régimen democrático, en el que las personas puedan ejercer libremente sus derechos y libertades, por lo que en este caso la policía velará por que estos derechos puedan practicarse autónomamente. [↑](#footnote-ref-206)
207. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de julio de 1959, núm. 182, pág. 10.365. [↑](#footnote-ref-207)
208. Carcedo, Diego, *Sáenz de Santa María. El general que cambió de bando,* Madrid, Temas de Hoy, 2004, págs. 139-140. [↑](#footnote-ref-208)
209. El término orden público se utiliza en los artículos 16.1 y 21.2 de la Constitución española. [↑](#footnote-ref-209)
210. Wilhelmi, Gonzalo, “Las otras víctimas de una Transición nada pacífica”, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pág. 4. [↑](#footnote-ref-210)
211. Baby, Sophie, “Estado y violencia en la Transición española. Las violencias policiales”, en Baby, Sophie, Compagnon, Olivier y González Calleja, V*iolencias y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pág. 198 [↑](#footnote-ref-211)
212. El número de manifestaciones se disparó durante los años 1976 y 1977. Aunque se celebraron las primeras elecciones de junio de 1977, la tasa de participación siguió siendo muy alta durante los últimos meses del año. Parece más bien la aprobación de los Pactos de la Moncloa y la aprobación de la Ley de Amnistía de octubre de 1977, lo que coincide con el drástico descenso del número de protestas en el año 1978. [↑](#footnote-ref-212)
213. Sirvan como ejemplo los incidentes ocurridos durante los San Fermines de 1978 en los cuales, según el balance oficial, se dispararon 130 balas, 4.153 pelotas de goma, 657 botes de humo y 1.138 granadas lacrimógenas, en tan solo un día. [↑](#footnote-ref-213)
214. Los siete muertos por tortura son Antonio González Ramos, obrero que murió tras un interrogatorio en Tenerife en octubre de 1975; Agustín Rueda, un anarquista fallecido en la cárcel de Carabanchel en marzo de 1978, tras haber sido golpeado por los funcionarios de la prisión; José España Vivas, un militante de los GRAPO fallecido en septiembre de 1980 después de su interrogatorio en la Dirección General de Seguridad en la Puerta del Sol; José Ignacio Arregui, miembro de ETA, que falleció en mayo de 1981 tras un interrogatorio en los mismos locales; y por último, tres jóvenes que fueron asesinados en mayo de 1981en la provincia de Almería, tras haber sido salvajemente torturados por los guardias civiles que les habían confundido con terroristas de ETA. [↑](#footnote-ref-214)
215. Amnistía Internacional, *Informe de una misión de Amnistía Internacional a España. 3 al 28 de octubre de 1979*, Amnesty International Publications, 1980. [↑](#footnote-ref-215)
216. Carcedo, Diego, *Sáenz de Santa María. El general que cambió de bando*, Madrid, Temas de Hoy, 2004, pág. 238. [↑](#footnote-ref-216)
217. Tres jóvenes fueron torturados hasta la muerte por miembros de la Guardia Civil. La investigación, la instrucción sumarial y la sentencia del suceso fueron una farsa. Los guardias civiles cambiaron de versión hasta en tres ocasiones; de los once militares que participaron en los hechos solo se procesó a tres. El ministro del Interior, Juan José Rosón, obligado a comparecer en el Congreso para dar explicaciones, defendió la versión de los guardias civiles, que señalaban que los jóvenes estaban armados y que les agredieron. [↑](#footnote-ref-217)
218. “Seis costillas fracturadas, la rotura del esternón, un desgarro en el hígado y diversas otras heridas fueron las lesiones que presentaba el cadáver del detenido tras aquella sesión, dirigida por el propio Matute”. *Diario 16*, 23 de marzo de 1985, Madrid, año XI, núm. 3.179, pág. 6. [↑](#footnote-ref-218)
219. José Matute estuvo en la cárcel desde su fecha de procesamiento hasta que fue amnistiado por la Ley de Amnistía de octubre de 1977, dos semanas antes de que tuviera que comparecer ante la Audiencia Provincial tinerfeña. La amnistía tuvo su base en el artículo cuarto de la Ley, en el que se afirmaba que “quedará también extinguida cualquier responsabilidad penal en la que pudieran haber incurrido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de delitos amnistiados por esta ley”. [↑](#footnote-ref-219)
220. Moraza, Lurdes, y Basterra, Mertxe, *La columna infame*, Tafalla, Txalaparta, 1994, pág. 468. [↑](#footnote-ref-220)
221. *Diario 16,* 22 de abril de 1986, Madrid, año XI, núm. 3.208, pág. 8. [↑](#footnote-ref-221)
222. Baby, Sophie, “Estado y violencia en la Transición española. Las violencias policiales”, en Baby, Sophie, Compagnon, Olivier y González Calleja, V*iolencias y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pág. 193. [↑](#footnote-ref-222)
223. González Sáez, Juan Manuel, “Balance de víctimas mortales del terrorismo y la violencia política de la extrema derecha durante la Transición”, *Historia Actual Online*, Cádiz, núm. 27, pág. 10. [↑](#footnote-ref-223)
224. Sánchez Soler, Mariano, *La Transición sangrienta. Una historia violenta de proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2010, págs. 15-16. [↑](#footnote-ref-224)
225. Calleja, José María, y Sánchez Cuenca, Ignacio, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Madrid, Adhara Publicaciones, 2006, págs. 172-173. [↑](#footnote-ref-225)
226. Casals Meseguer, Xavier, “¿Existió una ‘estrategia de la tensión’ en España?, *Historia del Presente,* Barcelona, época II, núm. 14, págs. 25-38. [↑](#footnote-ref-226)
227. González Sáez, Juan Manuel, “Balance de víctimas mortales del terrorismo y la violencia política de la extrema derecha durante la Transición”, *Historia Actual Online*, Cádiz, núm. 27, pág. 7-17. [↑](#footnote-ref-227)
228. *País, El,* 23 de febrero de 1977, Madrid, núm. 252, pág. 11. [↑](#footnote-ref-228)
229. Véase: Preston, Paul, *Juan Carlos: el rey de un pueblo*, De bolsillo, Barcelona, 2011; Rodríguez Tejada, Sergio, *Zonas de libertad: Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1965-1975)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2009.

En contraposición, Xavier Casals Meseguer afirma que el SECED creó la Asociación Nacional de Universitarios Españoles para influir en el mundo universitario, “tras desechar el recurso instrumental a Los Guerrilleros de Cristo Rey por su brutalidad”.Casals Meseguer, Xavier, “¿Existió una ‘estrategia de la tensión’ en España?, *Historia del Presente*, Barcelona, época II, núm. 14. [↑](#footnote-ref-229)
230. Milá, Ernesto, *Ultramemorias,* Barcelona, Edelvives, 2011.

Véase: https://ernestomila.wordpress.com/category/ultramemorias/page/3/ [↑](#footnote-ref-230)
231. Rodríguez Jiménez, José Luis, *La extrema derecha en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pág. 449. [↑](#footnote-ref-231)
232. Colectivo Amanecer, *Patria, Justicia, Revolución, la historia del Frente de la juventud en sus documentos y propaganda*, Barcelona, Ediciones Nueva República, 2005, págs. 21-22. [↑](#footnote-ref-232)
233. El caso de Andrés García Fernández fue juzgado por la jurisdicción ordinaria y no por la Audiencia Nacional, lo que descargaba toda intencionalidad política del crimen. Por su parte, a José Luis Alcazo se le reconoció víctima de terrorismo veintidós años después del suceso. [↑](#footnote-ref-233)
234. Piñar López, Blas, *Por España entera. Segunda parte de escrito para la historia,* Madrid, Fuerza Nueva, 2001, pág. 407. [↑](#footnote-ref-234)
235. González Sáez, José Manuel, “La violencia política de la extrema derecha durante la transición española (1975-1982)”, *Historia de Nuestro Tiempo,* Logroño, 2012, pág. 373. [↑](#footnote-ref-235)
236. Martín Villa, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, pág. 160. [↑](#footnote-ref-236)
237. *Fuerza Nueva*, 5 de febrero de 1977, Madrid, núm. 526, pág. 6. [↑](#footnote-ref-237)
238. Rodríguez Jiménez, José Luis, *La extrema derecha en el siglo XX*, Madrid, 1997, Alianza Editorial, pág. 450. [↑](#footnote-ref-238)
239. Archivo del Congreso de los diputados, 1981, núm. 185, pág. 10.190. [↑](#footnote-ref-239)
240. Pérez Omister, Antonio, *La teoría de la conspiración*, Madrid, Lulu, 2009, pág. 591. [↑](#footnote-ref-240)
241. Sánchez Soler, Mariano, *La Transición Sangrienta: una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2010, págs. 18-19. [↑](#footnote-ref-241)
242. No considero muy apropiada la equiparación de las violencias estatal y de extrema derecha realizada por estos autores. Wilhelmi utiliza para su estudio fuentes de hemeroteca de extrema izquierda, quienes criticaron el proceso democratizador como una situación de continuismo político y la violencia de extrema derecha como una forma de mantener su liderazgo. En el caso de Sánchez Soler parece un intento de demostrar su juicio crítico sobre la Transición. [↑](#footnote-ref-242)
243. Amedo Fouce, José, *La conspiración. El último atentado de los GAL*, Madrid, Espejo de Tinta, 2006, págs. 29-30. [↑](#footnote-ref-243)
244. López Romo, Raúl, *Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas (1968-2010)*, Vitoria, Gobierno Vasco, 2014, pág. 66. [↑](#footnote-ref-244)
245. Carcedo, Diego, *Sáenz de Santamaría, el general que cambió de bando*, Madrid, Temas de Hoy, 2004. Las conexiones de Cherid con el Batallón Vasco Español y los GAL parecen indudables. Véanse los testimonios de Teresa Rilo, mujer de Cherid, en Rubio, Antonio, “A Cherid lo mataron sus jefes del GAL, era un testigo incómodo”, *El Mundo,* 2 de abril de 2011, o del asesino de Argala, en Rubio, Antonio, “Yo maté al asesino de Carrero”, *El Mundo,* 21 de diciembre de 2003. [↑](#footnote-ref-245)
246. http://elpais.com/diario/2010/03/21/domingo/1269147158\_850215.html. [↑](#footnote-ref-246)
247. Milá, Ernesto, Ultramemorias, Barcelona, Edelvives, 2011.

Véase: https://ernestomila.wordpress.com/category/ultramemorias/page/3/. [↑](#footnote-ref-247)
248. Carcedo, Diego, *Sáenz de Santamaría, el general que cambió de bando*, Madrid, Temas de Hoy, 2004, pág. 144-145. [↑](#footnote-ref-248)
249. González Cuevas, Pedro Carlos, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pág. 459. [↑](#footnote-ref-249)
250. Torres García, Francisco, “La alternativa neofranquista: el intento de concreción política durante la construcción del sistema de partidos en la Transición (Fuerza Nueva 1966-1982)”, *Aportes,* Madrid, 2001, núm. 45, pág. 71. [↑](#footnote-ref-250)
251. Rodríguez Jiménez, José Luis, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha ante la transición y la consolidación de la democracia*, Madrid, CSIC, 2009, pág. 217. [↑](#footnote-ref-251)
252. Rodríguez Jiménez, José Luis, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha ante la transición y la consolidación de la democracia,* Madrid, CSIC, 2009, págs. 11-12. [↑](#footnote-ref-252)
253. No todas las personas fallecidas tenían relación directa o indirecta con ETA, sin embargo las acciones tuvieron un claro fin contraterrorista y fueron reivindicadas por grupos ultraderechistas. Por ejemplo, el 23 de noviembre de 1980, un comando de extrema derecha ametralló el bar Hendayais, donde solían reunirse simpatizantes de ETA. El atentado se saldó con la muerte José Camio y Jean Pierre Aramendi, ambos sin filiación política conocida. [↑](#footnote-ref-253)
254. Díaz Herrera, José, *Pedro J. Ramírez al desnudo*, Madrid, Akal, 2009, pág. 93. [↑](#footnote-ref-254)
255. Rodríguez Jiménez, José Luis, *La extrema derecha en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pág. 450. [↑](#footnote-ref-255)
256. El único civil procesado y condenado por su actuación en el golpe de Estado fue Juan García Carrés. [↑](#footnote-ref-256)
257. Al frente del Ministerio intentó una reorganización de un proyecto de reforma y perfeccionamiento de la Justicia en España, proyecto contenido en las “Bases para una Ley Orgánica de la Justicia y de los códigos procesales civil y penal”. Véase: *ABC,* 12 de diciembre de 1976, Madrid, núm. 22.057, pág. 8. [↑](#footnote-ref-257)
258. *Pueblo*, 11 de diciembre de 1976, Madrid, año XXXVII, núm. 11.593, pág. 48. [↑](#footnote-ref-258)
259. *Ya*, 12 de enero de 1977, Madrid, año XLII, núm. 11.972, pág. 1. [↑](#footnote-ref-259)
260. *País, El,* 12 de diciembre de 1976, Madrid, núm. 192, pág. 1. [↑](#footnote-ref-260)
261. *Vanguardia, La,* 15 de diciembre de 1976, Barcelona, núm. 34.374, pág. 9. [↑](#footnote-ref-261)
262. Soto Carmona, Álvaro, *La transición a la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, págs. 32-33. [↑](#footnote-ref-262)
263. De Areilza, José María, *Diario de un ministro de la monarquía*, Barcelona, Planeta, 1977, pág. 82. [↑](#footnote-ref-263)
264. Cruzado Catalán, Ernesto, “La dimisión de Arias Navarro, factor clave para la transición. El papel de la prensa escrita en la crisis”, en *La transición a la democracia en España: actas de la VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 2004, Vol. II, pág. 5. [↑](#footnote-ref-264)
265. Clemente, Josep Carles, *Historias de la transición 1973-1981. El fin del apagón*, Madrid, Fundamentos, 1994, pág. 56. [↑](#footnote-ref-265)
266. La elección de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno en detrimento de políticos más antiguos y con mayor trayectoria, como podían ser Fraga, Areilza o Silva Muñoz, parece derivar de que estos poseían sus propios planes de reforma, siendo más difícil dirigirlos, tenían un mayor número de enemigos en el Consejo del Reino y era una manera de regenerar la política, quitando a las generaciones que se pudiesen relacionar con el franquismo más duro. [↑](#footnote-ref-266)
267. Martínez Pérez, Jesús Ángel, *Historia de España en el siglo XX (1936-1996)*, Madrid, Cátedra, 1999, pág. 266. [↑](#footnote-ref-267)
268. *ABC,* 11 de septiembre de 1976, Madrid, núm. 21.978, pág. 8. [↑](#footnote-ref-268)
269. La ponencia estuvo integrada por: Belén Landáburu, Miguel Primo de Rivera y Urquijo, Lorenzo Olarte, Noel Zapico y Fernando Suárez. [↑](#footnote-ref-269)
270. Powell, Charles, *España en democracia 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pág. 168. [↑](#footnote-ref-270)
271. *Diario 16,* 11 de diciembre de 1976, Madrid, año I, núm. 48, pág. 5. [↑](#footnote-ref-271)
272. Suárez González, Adolfo, *Fue posible la concordia*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, pág. 59. [↑](#footnote-ref-272)
273. *Diario 16,* 15 de diciembre de 1976, Madrid, año I, núm. 51, pág. 7. [↑](#footnote-ref-273)
274. *Alcázar, el,* 14 de diciembre de 1976, Madrid, págs. 10-11. [↑](#footnote-ref-274)
275. *Pueblo*, 13 de diciembre de 1976, Madrid, año XXXVII, núm. 11.594, pág. 10. [↑](#footnote-ref-275)
276. *País, El,* 14 de diciembre de 1976, Madrid, núm. 194, pág. 14. [↑](#footnote-ref-276)
277. *Diario 16*, 16 de diciembre de 1976, Madrid, año I, núm. 52, pág. 2. [↑](#footnote-ref-277)
278. Estos artículos aparecieron en los periódicos *Diario de Barcelona* y *Ya*. Véase: *ABC*, 17 de diciembre de 1976, Madrid, núm. 22.061, pág. 43. [↑](#footnote-ref-278)
279. *Ya*, 17 de diciembre de 1976, Madrid, año XLII, núm. 11.976, pág. 13. [↑](#footnote-ref-279)
280. Con la expresión de nuevos jóvenes quiero hacer referencia a todos aquellos estudiantes que no habían participado en la Guerra Civil. [↑](#footnote-ref-280)
281. Del Águila Torres, Juan José, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Editorial Planeta, 2001, pág. 19. [↑](#footnote-ref-281)
282. Molinero, Carme, e Ysás, Pere, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, pág. 33. [↑](#footnote-ref-282)
283. Núñez de Prado Clavell, Sara, y Ramírez Ruiz, Raúl, “La oposición al franquismo en las sentencias del TOP: Organizaciones políticas y movimientos sociales, *Cuadernos de Historia Contemporánea,* Madrid, 2013, vol. 35, pág. 266. [↑](#footnote-ref-283)
284. Término peyorativo, acuñado por el diario falangista *Arriba*, con el que el régimen franquista intento ridiculizar al IV Congreso del Movimiento Europeo. [↑](#footnote-ref-284)
285. De Madariaga, Salvador, *Salvador: España, ensayos de historia contemporánea,* Madrid, Espasa Calpe, 1978, págs. 542-543. [↑](#footnote-ref-285)
286. Preston, Paul, *Franco: Caudillo de España*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1994, pág. 873. [↑](#footnote-ref-286)
287. Organización de inteligencia política y militar soviética, cuyo cometido era acabar con todo acto en contra de la revolución. [↑](#footnote-ref-287)
288. *Arriba*, 19 de abril de 1963, Madrid, época II, núm. 9.487, pág. 12. [↑](#footnote-ref-288)
289. Declaraciones de Alejandro Rebollo, capitán del Ejército que aceptó la defensa de Grimau en el juicio. *Animal*, núm. 64, pág. 5. Véase: *País, El*, 19 de noviembre de 2006, Madrid, núm. 10.756. [↑](#footnote-ref-289)
290. Peces-Barba Martínez, Gregorio, “Reflexiones sobre el Tribunal de Orden Público y los delitos políticos”, *Cuadernos para el diálogo,* Madrid, 1969, núm. 17, pág. 31. [↑](#footnote-ref-290)
291. Del Águila Torres, Juan José, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Editorial Planeta, 2001, pág. 18. [↑](#footnote-ref-291)
292. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de diciembre de 1963, núm. 291, pág. 16.986. [↑](#footnote-ref-292)
293. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-293)
294. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de diciembre de 1963, núm. 291, pág. 16.986. [↑](#footnote-ref-294)
295. Una de las peculiaridades del nuevo Tribunal era que las infracciones que hubieran sido realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, cuando fueran favorables para el acusado y no existiera sentencia firme sobre su causa, las podría juzgar el tribunal anterior. En la práctica esta retroactividad favorable para el reo quedaba en el arbitrio del presidente o los magistrados del TOP, ya que no estaban reguladas las “condiciones favorables del reo”. [↑](#footnote-ref-295)
296. En este apartado el protagonismo lo tuvo el nacionalismo vasco y especialmente la banda terrorista ETA. [↑](#footnote-ref-296)
297. Bastida, Francisco Javier, *Jueces y Franquismo: el pensamiento político del Tribunal Supremo en la dictadura*, Barcelona, Ariel, 1986, pág. 17. [↑](#footnote-ref-297)
298. http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2010/04/las-derechas-el-fascismo-y-la-judicatura.pdf. [↑](#footnote-ref-298)
299. Sánchez Saavedra, Rebecca, *Tribunal de Orden Público (1963-1977): El mecanismo institucional de represión de los derechos y libertades*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2013, pág. 65. [↑](#footnote-ref-299)
300. *Vanguardia, La*, 6 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.391, pág. 9. [↑](#footnote-ref-300)
301. *Vanguardia, La*, 6 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.391, pág. 9. [↑](#footnote-ref-301)
302. http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2010/04/las-derechas-el-fascismo-y-la-judicatura.pdf. [↑](#footnote-ref-302)
303. *Blanco y Negro*, 8 de enero de 1977, Madrid, núm. 3.375, pág. 22. [↑](#footnote-ref-303)
304. En principio la totalidad no alcanzó plena efectividad, como se ponía de manifiesto en las profesiones libres que mantuvieron su organización o los funcionarios públicos que quedaron excluidos de cualquier forma de sindicación. [↑](#footnote-ref-304)
305. Marín Arce, José María, Molinero, Carme, e Ysás, Pere, *Historia política de España 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001, pág. 36. [↑](#footnote-ref-305)
306. Soto Carmona, Álvaro, “Auge y caída de la organización sindical española”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, 1995, Serie V, pág. 253. [↑](#footnote-ref-306)
307. Sabín Rodríguez, José Manuel, *La dictadura franquista (1936-1975). Textos y documentos,* Madrid, Akal, 1997, pág. 82. [↑](#footnote-ref-307)
308. Sánchez-Redondo Morcillo, Carlos, *Leer en la escuela durante el franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pág. 295. [↑](#footnote-ref-308)
309. Sabín Rodríguez, José Manuel, *La dictadura franquista (1936-1975). Textos y documentos,* Madrid, Akal, 1997, pág. 83. [↑](#footnote-ref-309)
310. Una de las principales funciones de la OSE fue represiva o coercitiva, durante su existencia debía impedir la reorganización y surgimiento del movimiento obrero. [↑](#footnote-ref-310)
311. Pérez Botija, Eugenio, “Comentario de la Ley Sindical de 6 de diciembre de 1940”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Madrid, 1941, págs. 91 y 92. [↑](#footnote-ref-311)
312. Pérez Botija, Eugenio, “Comentario de la Ley Sindical de 6 de diciembre de 1940”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Madrid, 1941, págs. 91 y 92. [↑](#footnote-ref-312)
313. Existió una conflictividad individual mediante actitudes de negligencia [↑](#footnote-ref-313)
314. Aparicio, Miguel Ángel, *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980, pág. 167. [↑](#footnote-ref-314)
315. Álvaro Soto Carmona en su artículo “Auge y caída de la Organización Sindical Española”, publicado en la revista *Espacio, Tiempo y Forma*, afirmó que los cambios habidos en el Sindicato lo convirtieron en *“*el baluarte de aquellos que no estaban dispuestos a que Juan Carlos fuese nombrado ‘sucesor’. Para ello propiciaron un reforzamiento del Movimiento que, tras la muerte de Franco, los situó en un continuismo militante, en una línea de ‘perfeccionamiento’ que entendía necesarias ciertas reformas para lograr la denominada ‘democracia a la española’” [↑](#footnote-ref-315)
316. Romero, Emilio, *Tragicomedia de España: Unas memorias sin contemplaciones*, Barcelona, Planeta, 1985, págs. 92 y 93. [↑](#footnote-ref-316)
317. Término aplicado por José Antonio Sagardoy para explicar un tipo de sindicalismo que supedita los intereses de los trabajadores a los del Estado, siendo precisamente la configuración del Estado la que marca la del sindicato. Véase: Sagardoy Bengoechea, José Antonio, *Relaciones de trabajo y estructuras políticas*, Madrid, Servicio de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1984. [↑](#footnote-ref-317)
318. López rodó, Laureano, *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990-1993, pág. 385. [↑](#footnote-ref-318)
319. Muñoz Soro, Javier, “Presos de las palabras. Republicanismo y populismo falangista en los años sesenta”, en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel, *Cultura y memoria falangista y cambio social y político en España, 1962-1982*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2011, pág. 355. [↑](#footnote-ref-319)
320. MATESA (Maquinaria Textil del Norte S.A.) fabricaba telares mecánicos innovadores de los que, aparentemente, vendía muchos en el extranjero, por los que recibió cuantiosos créditos a bajo interés de la banca pública para su fabricación. Pero la mayor parte de los telares exportados se almacenaban, en lugar de venderse, aunque el empresario Vilá Reyes aseguraba que se seguían vendiendo. La acumulación de créditos difícilmente reembolsables afectaba a numerosos ministros por negligencia. De esta manera, el sector azul, a cuya cabeza se encontraban Fraga y Solís, intentó aprovecharse del escándalo para convertirlo en un suceso político y asestar un duro golpe a los tecnócratas. A Franco le irritó la instrumentación política del escándalo, que dañaba a todo el régimen, y lo resolvió en octubre con la formación de un Gobierno casi totalmente reestructurado, del que fueron excluidos Fraga y Solís. [↑](#footnote-ref-320)
321. http://feis.pv.ccoo.es/index.php/memoria-historica-sindical/documento-del-mes/004-102013-documentos-de-la-huelga-de-transporte-de-viajeros-de-madrid-previa-a-la-matanza-de-atocha [↑](#footnote-ref-321)
322. http://feis.pv.ccoo.es/index.php/memoria-historica-sindical/documento-del-mes/004-102013-documentos-de-la-huelga-de-transporte-de-viajeros-de-madrid-previa-a-la-matanza-de-atocha [↑](#footnote-ref-322)
323. Las reuniones se celebraron los días 25 de noviembre de 1976 y 7 de diciembre de 1976. [↑](#footnote-ref-323)
324. http://feis.pv.ccoo.es/index.php/memoria-historica-sindical/documento-del-mes/004-102013-documentos-de-la-huelga-de-transporte-de-viajeros-de-madrid-previa-a-la-matanza-de-atocha [↑](#footnote-ref-324)
325. Esta Comisión Negociadora será conocida popularmente como la Comisión de los Nueve. [↑](#footnote-ref-325)
326. http://feis.pv.ccoo.es/index.php/memoria-historica-sindical/documento-del-mes/004-102013-documentos-de-la-huelga-de-transporte-de-viajeros-de-madrid-previa-a-la-matanza-de-atocha [↑](#footnote-ref-326)
327. Fue seleccionado por Comisiones Obreras como vocal sindical en la firma del nuevo convenio colectivo, puesto que tenía una gran influencia sobre los trabajadores, debido a que antes de ser despedido era enlace sindical del Sindicato de Transportes. [↑](#footnote-ref-327)
328. Las principales empresas afectadas fueron: Adeva, Trada, Blas, Martín, Cabrera, Esteban Rivas, Domínguez, Madrileña, Castro, Bonel, Duardi, Larrea, Vera, Hermoso, Minerva, Rafael, Salamanca, Amador López, Oscar Sepúlveda, Auto-Res, Continental, Altores, Oñear, Ruiz, Transa y García Tejedor. [↑](#footnote-ref-328)
329. *Pueblo*, 19 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.624, pág. 10. [↑](#footnote-ref-329)
330. *ABC,* 20 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.088, pág. 29. [↑](#footnote-ref-330)
331. *Pueblo*, 20 de enero de 1977, Madrid, año. XXXVIII, núm. 11.625, pág. 11. [↑](#footnote-ref-331)
332. Los detenidos fueron Jesús Sermero, José González Rodríguez, Marino Hernández Placeres, Pedro Rodríguez García y Marcelino Benito Rodríguez, trabajadores principalmente de la empresa Adeva, quienes fueron puestos a disposición judicial y sancionados por el Gobierno Civil de la provincia con multas de 100.000 pesetas cada uno. [↑](#footnote-ref-332)
333. *Ya*, 20 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.003, pág. 5. [↑](#footnote-ref-333)
334. *Diario 16,* 21 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 81, pág. 16. [↑](#footnote-ref-334)
335. Los servicios discrecionales carecían de horario fijo, en ellos la jornada normal era de doce horas diarias, el día libre semanal tampoco estaba estipulado en gran parte de las empresas, etc. [↑](#footnote-ref-335)
336. *ABC,* 22 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.090, pág. 30. [↑](#footnote-ref-336)
337. http://feis.pv.ccoo.es/index.php/memoria-historica-sindical/documento-del-mes/004-102013-documentos-de-la-huelga-de-transporte-de-viajeros-de-madrid-previa-a-la-matanza-de-atocha [↑](#footnote-ref-337)
338. *Diario 16*, 24 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 83, pág. 23. [↑](#footnote-ref-338)
339. *Pueblo*, 27 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.631, pág. 10. [↑](#footnote-ref-339)
340. Soto Carmona, Álvaro, “Auge y caída de la organización sindical española”, *Espacio, Tiempo y Forma,* Madrid, 1995, Serie V, pág. 251. [↑](#footnote-ref-340)
341. *País, El,* 20 de agosto de 1977, Madrid, núm. 404, pág. 29. [↑](#footnote-ref-341)
342. *Interviú*, 24 al 30 de marzo de 1977, Barcelona, año II, núm. 45, pág. 71. [↑](#footnote-ref-342)
343. *Interviú*, 24 al 30 de marzo de 1977, Barcelona, año II, núm. 45, pág. 71. [↑](#footnote-ref-343)
344. *Diario 16*, 14 de marzo de 1977, Madrid, año II, núm. 125, pág. 3. [↑](#footnote-ref-344)
345. *Interviú*, 24 al 30 de marzo de 1977, Barcelona, año II, núm. 45, pág. 71. [↑](#footnote-ref-345)
346. http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/espana/semana-tragica-transicion-i\_295420.html. [↑](#footnote-ref-346)
347. En el apartado dedicado al secuestro del teniente general, prestaré especial atención a la biografía de Emilio Villaescusa Quilis, para que el lector pueda concebir el duro golpe que supuso la acción de los GRAPO para la extrema derecha y el Ejército. [↑](#footnote-ref-347)
348. La Joven Guardia Roja de España era la organización juvenil del Partido del Trabajo en España (PTE), que hasta 1973 se había llamado Juventudes Universitarias Revolucionarias (JUR) y cuyo órgano de prensa fue *La voz de la JGRE*. Durante los últimos años de la dictadura y los iniciales de la democracia, Pina López Gay, más conocida como *la Rosa Roja de la Transición*, dirigió la organización. [↑](#footnote-ref-348)
349. Actualmente conocida como calle Gran Vía. [↑](#footnote-ref-349)
350. *Alcázar, El*, 24 de enero de 1977, Madrid, pág. 4. [↑](#footnote-ref-350)
351. *Hoja del Lunes, La*, 24 de enero de 1977, Madrid, pág. 6. [↑](#footnote-ref-351)
352. *Diario 16*, 24 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 86, pág. 2. [↑](#footnote-ref-352)
353. *Cuadernos para el diálogo*, 29 de enero de 1977, Madrid, época II, núm. 196, pág. 15. [↑](#footnote-ref-353)
354. *País, El,* 25 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 227, pág. 10. [↑](#footnote-ref-354)
355. *ABC*, 25 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.092, pág. 11. [↑](#footnote-ref-355)
356. *Vanguardia, La,* 25 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.407, pág. 10. [↑](#footnote-ref-356)
357. *Gaceta de Derecho Sindical*, febrero de 1977, Madrid, núm. 69, pág. 5. [↑](#footnote-ref-357)
358. Durante Transición política, debido al miedo existente a que se pudiera desarrollar una internacional fascista en España, cuyo objetivo era frenar el proceso de democratización en el país y la vuelta a un régimen autoritario, fueron expulsados numerosos extranjeros que habían sido detenidos relacionados directa o indirectamente con sucesos como este. [↑](#footnote-ref-358)
359. *Alcázar, El*, 25 de enero de 1977, Madrid, pág. 6. [↑](#footnote-ref-359)
360. *ABC*, 28 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.095, pág. 6. [↑](#footnote-ref-360)
361. Jorge Cesarsky Goldstein nació en Buenos Aires el 8 de julio de 1927. Cuando cayó Perón, en septiembre de 1955, militaba, pese a su origen judío, en la organización ultraderechista y pro nazi Alianza Libertadora Nacionalista de Argentina, un grupo de pistoleros dedicado a asolar las calles de Bueno Aires con absoluta impunidad, amparado por su carácter de fuerza de choque del peronismo. Más tarde, perteneció a la guardia del ministro López Rega y de la presidenta María Estela Martínez de Perón y comenzó a conectarse con la Internacional Fascista. Cuando llegó a España, comenzó a trabajar como agente de seguros en el sector del turismo. Fue denunciado por estafa, pero no se le expulsó del país. Para entonces ya tenía buenos amigos en los cuerpos policiales. Después obtuvo un nuevo trabajo en la empresa privada de seguros médicos Sanitas, comenzó a frecuentar los círculos de Fuerza Nueva y recibió una mención honorífica de esta organización. El 20 de noviembre de 1976 participó activamente en la organización de la concentración franquista que se celebró en la plaza de Oriente en memoria de Franco, en el primer aniversario de su muerte. En diciembre de ese mismo año intentó acercarse agresivamente, en Barajas, al primer ministro sueco, Olof Palme, que durante los últimos tiempos del régimen franquista había hecho colectas públicas a favor de los presos políticos españoles y visitó Madrid para participar en el XXVII Congreso del PSOE. Tras salir de prisión, donde permaneció poco menos de un año, se afincó en Canarias. Allí tenía buenos contactos entre la extrema derecha local. Dedicado “oficialmente” a la venta de seguros, frecuentaba los restaurantes más lujosos de las islas y gastaba grandes cantidades de dinero en el casino del hotel Tamarindo. [↑](#footnote-ref-361)
362. *ABC*, 25 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.092, pág. 11. [↑](#footnote-ref-362)
363. *Informaciones,* 25 de enero de 1977, Madrid, año LVI, núm. 17.122, pág. 1. [↑](#footnote-ref-363)
364. En un artículo publicado por el diario *El País*, fechado el 26 de marzo de 1977, Juan Serrano Rodríguez, compañero de actividades de José Ignacio Fernández Guaza dentro de la organización ATE (Antiterrorismo ETA), acusó a Jorge Cesarsky de *“delator y chivato”.* Serrano Rodríguez aseguraba que Cesarsky fue quien delató a Fernández Guaza y que se había convertido en confidente de la policía. [↑](#footnote-ref-364)
365. *País, El*, 8 de marzo de 1977, Madrid, año II, núm. 263, pág. 9. [↑](#footnote-ref-365)
366. Del juez Rafael Gómez-Chaparro hablaremos más adelante, ya que fue designado juez instructor en el asesinato de los abogados laboralistas de la calle Atocha. [↑](#footnote-ref-366)
367. El Consejo Supremo de Justicia Militar ejerce la más alta autoridad sobre las jurisdicciones de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Depende del Ministerio del Ejército y está integrado por un presidente, diez consejeros militares, seis consejeros togados y dos fiscales. El Consejo se reúne habitualmente los martes. [↑](#footnote-ref-367)
368. *Vanguardia, La,* 25 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.407, pág. 6. [↑](#footnote-ref-368)
369. *Mediterráneo*, 25 de enero de 1977, Castellón de la Plana, año XL, núm. 11.956, pág. 2. [↑](#footnote-ref-369)
370. *Alcázar, El,* 25 de enero de 1977, Madrid, pág. 4. [↑](#footnote-ref-370)
371. Francisco Garzón Mezquita estaba sustituyendo a su compañero Abilio, quien había tenido que acudir a la Jefatura de Tráfico a renovar su carnet de conducir. [↑](#footnote-ref-371)
372. Al día siguiente el dueño del vehículo, Evelio Pedraza, se presentó en la Jefatura Provincial de Tráfico donde presentó los papeles de baja del vehículo. Esta se había hecho efectiva el 5 de diciembre de 1974. [↑](#footnote-ref-372)
373. *Diario 16*, 24 de enero de 1977, Madrid, año. II, núm. 83, pág. 32. [↑](#footnote-ref-373)
374. *Diario 16*, 25 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 84, pág. 6. [↑](#footnote-ref-374)
375. *Vanguardia, La,* 25 de enero de 1977, Barcelona, Núm. 34.407, pág. 5. [↑](#footnote-ref-375)
376. *Blanco y Negro,* 2 a 8 de febrero de 1977, Madrid, núm. 3.379, pág. 17. [↑](#footnote-ref-376)
377. *Vanguardia, La,* 27 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.409, pág. 7. [↑](#footnote-ref-377)
378. *Mediterráneo,* 25 de enero de 1977, Castellón de la Plana, año XL, núm. 11.956, pág. 2. [↑](#footnote-ref-378)
379. *País, El,* 25 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 227, pág. 12. [↑](#footnote-ref-379)
380. *Nueva España, La,* 25 de enero de 1977, Oviedo, año XLI, núm. 13.351, pág. 1. [↑](#footnote-ref-380)
381. *Vanguardia, La,* 25 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.407 pág. 10. [↑](#footnote-ref-381)
382. *Pueblo*, 25 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.629, pág. 29. [↑](#footnote-ref-382)
383. *Mundo obrero*, 27 de enero de 1977, Madrid, año XLVII, núm. 4, pág. 7. [↑](#footnote-ref-383)
384. *Vanguardia, La,* 25 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.407, pág. 10. [↑](#footnote-ref-384)
385. *ABC*, 25 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.092, pág. 9. [↑](#footnote-ref-385)
386. *Mediterráneo*, 25 de enero de 1977, Castellón de la Plana, año XL, núm. 11.956, pág. 14. [↑](#footnote-ref-386)
387. *Ya,* 25 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.007, pág. 10. [↑](#footnote-ref-387)
388. *Pueblo*, 25 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.629 pág. 29. [↑](#footnote-ref-388)
389. Capítulo inspirado en las declaraciones ante la policía de Carlos García Juliá y José Fernández Cerrá, celebradas en Madrid, los días 13 y 14 de marzo de 1977 respectivamente. *La matanza de Atocha,* Madrid, Akal, págs. 51-66. [↑](#footnote-ref-389)
390. Capítulo inspirado en las declaraciones ante la policía de Luis Pardo, María Dolores González, Alejandro Ruiz-Huerta y Miguel Sarabia, celebradas en Madrid, los días 23 y 27 de febrero de 1977. *La matanza de Atocha,* Madrid, Akal, págs. 157-169. [↑](#footnote-ref-390)
391. *Ya,* 29 de enero de 1977, Madrid, año. XLIII, núm. 12.011, pág. 9. [↑](#footnote-ref-391)
392. *Vanguardia, La,* 29 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.411, pág. 4. [↑](#footnote-ref-392)
393. *País, El*, 29 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 231, pág. 4. [↑](#footnote-ref-393)
394. *Mediterráneo*, 29 de enero de 1977, Valencia, año XL, núm. 11.960, pág. 9. [↑](#footnote-ref-394)
395. *Alcázar, El,* 29 de enero de 1977, Madrid, pág. 4. [↑](#footnote-ref-395)
396. *Pueblo,* 29 de enero de 1977, Madrid, año. XXXVIII, núm. 11 633, pág. 36. [↑](#footnote-ref-396)
397. *Vanguardia, La,* 29 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.411, pág. 54 [↑](#footnote-ref-397)
398. *Ídem*, pág. 9. [↑](#footnote-ref-398)
399. *ABC*, 30 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.097, pág. 10. [↑](#footnote-ref-399)
400. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-400)
401. *Vanguardia, La*, 30 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.412, pág. 6. [↑](#footnote-ref-401)
402. *Vanguardia, La,* 27 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.409, pág. 10. [↑](#footnote-ref-402)
403. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-403)
404. *Vanguardia, La,* 28 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.410, pág. 11. [↑](#footnote-ref-404)
405. *ABC*, 26 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.093, pág. 7. [↑](#footnote-ref-405)
406. *Ya*, 26 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.008, pág. 10. [↑](#footnote-ref-406)
407. *País, El,* 27 de enero de 1977, Madrid, núm. 229, pág. 14. [↑](#footnote-ref-407)
408. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-408)
409. *Ya*, 28 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.010, pág. 10. [↑](#footnote-ref-409)
410. *Mundo obrero,* 27 de enero de 1977, Madrid, año XLVII, núm. 4, pág. 8. [↑](#footnote-ref-410)
411. *Ya,* 28 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.010, pág. 10. [↑](#footnote-ref-411)
412. *Vanguardia, La,* 26 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.408, pág. 8. [↑](#footnote-ref-412)
413. *Vanguardia, La,* 27 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.409, pág. 22. [↑](#footnote-ref-413)
414. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-414)
415. *Vanguardia, La,* 26 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34 408, pág. 11. [↑](#footnote-ref-415)
416. *ABC*, 26 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.093, pág. 12. [↑](#footnote-ref-416)
417. El capitán Federico Gómez de Salazar se reunía una vez por semana con el rey, más que el propio ministro del Ejército, debido a que se encontraba al frente de la Capitanía General de la I Región, la cual contaba con 50.000 hombres, un tercio del ejército español. [↑](#footnote-ref-417)
418. *Vanguardia, La*, 26 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.408, pág. 7. [↑](#footnote-ref-418)
419. *Hoja del Lunes*, 31 de enero de 1977, La Coruña, año XXXV, núm. 1.545, pág. 1. [↑](#footnote-ref-419)
420. *Arriba,* 26 de enero de 1977, Madrid, pág. 7. [↑](#footnote-ref-420)
421. *Ya,* 29 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.011, pág. 11. [↑](#footnote-ref-421)
422. *Vanguardia, La,* 26 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.408, pág. 9. [↑](#footnote-ref-422)
423. *Pueblo,* 26 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.631, pág. 8. [↑](#footnote-ref-423)
424. *Nueva España, La,* 26 de enero de 1977, Oviedo, año XLI, núm. 12.352, pág. 1. [↑](#footnote-ref-424)
425. *Diario 16,* 25 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 84, pág. 8. [↑](#footnote-ref-425)
426. *Pueblo*, 25 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.629, pág. 5. [↑](#footnote-ref-426)
427. *Mediterráneo,* 27 de enero de 1977, Castellón de la Plana, año XL, núm. 11.958, pág. 1. [↑](#footnote-ref-427)
428. El artículo 13 aumentaba el plazo establecido para poner a disposición judicial a un detenido, mientras que el artículo 14 permitía a las Fuerzas del Orden Público el registro de cualquier domicilio sospechoso con la autorización del comisario jefe o del jefe de la unidad. [↑](#footnote-ref-428)
429. *ABC*, 30 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.097, págs. 1 y 80. [↑](#footnote-ref-429)
430. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-430)
431. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-431)
432. *Gaceta de Derecho Sindical,* febrero de 1977, Madrid, núm. 69, pág. 4. [↑](#footnote-ref-432)
433. *Diario 16,* 25 de enero de 1977, Madrid, año. II, núm. 84, pág. 3. [↑](#footnote-ref-433)
434. *ABC*, 25 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.092, pág. 10. [↑](#footnote-ref-434)
435. *Pueblo*, 26 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.630, pág. 6. [↑](#footnote-ref-435)
436. *Pueblo*, 26 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.630, pág. 6. [↑](#footnote-ref-436)
437. http://www.bolinf.es/wp/archives/14655. [↑](#footnote-ref-437)
438. *Pueblo*, 26 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.630, pág. 4. [↑](#footnote-ref-438)
439. *ABC*, 26 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.093, pág. 7. [↑](#footnote-ref-439)
440. *Ya*, 26 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.008, pág. 4. [↑](#footnote-ref-440)
441. *Pueblo*, 26 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.630, pág. 4. [↑](#footnote-ref-441)
442. *Diario 16*, 26 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 85, pág. 6. [↑](#footnote-ref-442)
443. *Vanguardia, La,* 26 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.408, pág. 4. [↑](#footnote-ref-443)
444. *Diario* 16, 26 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 85, pág. 6. [↑](#footnote-ref-444)
445. *Cambio 16,* 7 de febrero de 1977, Madrid, núm. 270, pág. 15. [↑](#footnote-ref-445)
446. *Diario 16,* 26 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 85, pág. 6. [↑](#footnote-ref-446)
447. *País, El,* 27 de enero de 1977, Madrid, núm. 229, pág. 10. [↑](#footnote-ref-447)
448. Los familiares de Serafín Holgado habían solicitado silencio a los asistentes en señal de duelo. [↑](#footnote-ref-448)
449. *Ya*, 28 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.010, pág. 11. [↑](#footnote-ref-449)
450. *Pueblo,* 28 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.632, pág. 28. [↑](#footnote-ref-450)
451. *Diario 16*, 27 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 86, pág. 16. [↑](#footnote-ref-451)
452. *Ídem*, pág. 6. [↑](#footnote-ref-452)
453. *Vanguardia, La,* 27 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.409, pág. 10. [↑](#footnote-ref-453)
454. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-454)
455. *Ya*, 27 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.009, pág. 10. [↑](#footnote-ref-455)
456. *Ya*, 27 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.009, pág. 10. [↑](#footnote-ref-456)
457. *Gaceta de Derecho Sindical,* febrero de 1977, Madrid, núm. 69, pág. 6. [↑](#footnote-ref-457)
458. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-458)
459. *Alcázar, El,* 27 de enero de 1977, Madrid, año XL, núm. 12.640, pág. 16. [↑](#footnote-ref-459)
460. Palabras de Alejandro Ruiz-Huerta durante una entrevista realizada los días 3 y 4 de julio de 2011. [↑](#footnote-ref-460)
461. *Ya*, 25 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.007, pág. 13. [↑](#footnote-ref-461)
462. *Mediterráneo,* 25 de enero de 1977, Castellón de la Plana, año XL, núm. 11.956, pág. 1. [↑](#footnote-ref-462)
463. Ángel Rodríguez Leal nació en Casasimarro, Cuenca, el 26 enero de 1951, soltero y estudiante de economía. Tras haber sido despedido de Telefónica, por haber participado activamente en la lucha por el último convenio, comenzó a trabajar como administrativo y organizando documentos en el despacho laboralista. Estaba afiliado al Partido Comunista de España desde 1974. [↑](#footnote-ref-463)
464. *La matanza de Atocha,* Madrid, Akal, 1980, pág. 365. [↑](#footnote-ref-464)
465. Enrique Valdelvira Ibáñez nació el 28 de febrero de 1942, estaba casado y con un hijo de 10 meses. Experto en temas civiles y administrativos tenía un despacho privado en el que se dedicaba a estos temas. También era un gran entendido en urbanismo, lo que le permitió incorporarse, en octubre de 1976, al trabajo de barrios, yendo dos veces por semana a un despacho situado en Alcorcón. Pertenecía al grupo de DEINCISA, sociedad nacida para dar un apoyo profesional en diferentes disciplinas profesionales (abogados, médicos, arquitectos…) en un intento de desarrollar el movimiento ciudadano, además daba clases de historia en una instituto privado. Se había afiliado recientemente al Partido Comunista de España. [↑](#footnote-ref-465)
466. *La matanza de Atocha,* Madrid, Akal, 1980, pág. 365. [↑](#footnote-ref-466)
467. Luis Javier Benavides nació el 9 de enero de 1951 en Villacarrillo, Jaén. Comenzó a trabajar, junto a Alejandro Ruiz-Huerta, en un despacho de Palomeras, decidiendo en octubre de 1975 iniciar una colaboración con el despacho de Atocha, 49. Su trabajo principal estaba en los barrios, siendo asesor de la Cooperativa de Vivienda Nueva Esperanza, la Unión de Hortaleza, Villarrosa-Canillas y la Asociación de Vecinos de Valdeacederas. Estaba afiliado al PCE desde hacía dos años y también era miembro de las Comunidades Cristianas de Base. [↑](#footnote-ref-467)
468. Francisco Javier Sauquillo Pérez del Arco nació en Ceuta, el 3 de diciembre de 1947. Estaba casado con María Dolores González Ruiz, herida gravemente durante el atentado. Comenzó a trabajar en el despacho laboralista situado en la calle General Oraá, que posteriormente se uniría al de Modesto la Fuente. En abril de 1972 se incorporó al despacho de la calle Españoleto, compartiendo su trabajo de despacho con su apoyo a varios barrios y pueblos de la periferia, como Vallecas, Móstoles o Alcorcón. En octubre de 1976 montó, junto con varios compañeros, la sociedad DEINCISA, a la que Sauquillo se dedicaba plenamente. Militaba en el Partido Comunista de España desde 1970. [↑](#footnote-ref-468)
469. *País, El*, 26 de enero de 1977, Madrid, núm. 228, pág. 11. [↑](#footnote-ref-469)
470. Serafín Holgado de Antonio nació el 9 de abril de 1949 en Salamanca. Estudiante de derecho, le faltaba una asignatura para acabar la carrera, pero ya había comenzado a trabajar en el despacho de Atocha 55, con la idea de aprender para, cuando terminara los estudios, volver a su ciudad natal y abrir un despacho en una zona donde hubiera obreros que necesitaran asistencia jurídica. [↑](#footnote-ref-470)
471. *País, El*, 25 de enero de 1977,Madrid, núm. 227, pág. 15. [↑](#footnote-ref-471)
472. Miguel Sarabia Gil nació en La Rioja, en 1926. Tras finalizar sus estudios, junto a Jaime Ballesteros, fundó un colegio, Ramón Luján, en el barrio de Usera donde se daban clases a niños y adultos. Durante los difíciles años cincuenta se afilió al Partido Comunista de España y cambió su puesto de maestro por el de abogado. Abrió un despacho en el mismo barrio en el que defendía a trabajadores y personas comprometidas con la democracia que iban a ser juzgadas por el Tribunal de Orden Público. Fue perseguido por las fuerzas de seguridad del Estado y condenado a doce años por su militancia en el partido, aunque finalmente cumplió solo dos años de prisión.

Durante un homenaje a Sarabia, Raúl Cordero, presidente de la Fundación Abogados de Atocha, señaló que había dedicado una buena parte de su vida al asesoramiento del movimiento ciudadano en los barrios de Orcasitas, Usera y Villaverde, y que supo en unas condiciones muy difíciles “tener las agallas suficientes para plantar cara a la dictadura franquista y contribuir de una manera decisiva a la recuperación de democracia”.

Falleció el 20 de enero de 2007 en Madrid. [↑](#footnote-ref-472)
473. *País, El*, 25 de enero de 1977,Madrid, núm. 227, pág. 15. [↑](#footnote-ref-473)
474. Eventración: salida de las vísceras abdominales por una zona u orificio de la pared abdominal debilitada quirúrgica, traumática o patológicamente, distinta a los orificios naturales o preformados por donde emergen las hernias abdominales externas. [↑](#footnote-ref-474)
475. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 366. [↑](#footnote-ref-475)
476. *País, El*, 28 de enero de 1977, Madrid, núm. 230, pág. 12. [↑](#footnote-ref-476)
477. María Dolores González Ruiz nació en León el 19 de octubre de 1946. Estudió en la facultad de Derecho, donde conoció a su primer novio Enrique Ruano. Juntos se afiliaron al Frente Obrero del clandestino Frente de Liberación Popular y fueron detenidos en enero de 1969 por asociación ilícita y propaganda. Durante uno de los interrogatorios, en un piso de la calle Príncipe de Vergara, entonces calle General Mola, Enrique Ruano “cayó” por una ventana y murió. Al conocer la muerte de su novio, Dolores perdió el conocimiento y entró en una profunda depresión. Tras varios años logró rehacer su vida sentimental junto a Francisco Javier Sauquillo del Arco, con el que se casaría en 1973. Juntos trabajaron en el despacho de la calle General Oraá, hasta que el Partido Comunista, al que se habían afiliado los dos, decidió unificar en un gran despacho varios bufetes comunistas y sindicalistas, en la calle Españoleto 13, donde se dedicaron a defender los derechos de los trabajadores, especialmente en el gremio de la construcción, y asesorar a las asociaciones vecinales y ciudadanas. Tras superar totalmente todas las lesiones que le produjo el ataque al despacho de Atocha, Dolores comenzó a trabajar en el gabinete de urbanismo del PCE, en Madrid, y luego en varios despachos laboralistas en Santander. Falleció el 31 de enero de 2015. [↑](#footnote-ref-477)
478. *País, El*, 25 de enero de 1977*,* Madrid, núm. 227, pág. 15. [↑](#footnote-ref-478)
479. *La matanza de Atocha,* Madrid, Akal, 1980, pág. 366. [↑](#footnote-ref-479)
480. Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell nació en Madrid el 6 de noviembre de 1947. Entre 1974 y 1980 fue colegiado ejerciente en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, manteniendo despacho abierto en el barrio de Vallecas y en la calle Atocha. Su especialidad jurídica fue el Derecho Social y la Seguridad Social, desarrollando una amplia labor también en el asesoramiento del Movimiento Ciudadano, en materias de urbanismo y vivienda. Tras abandonar el Colegio de Abogados trabajó en la empresa privada, en el Ministerio de Cultura, en el Congreso de los Diputados y en la Junta de Castilla y León. A partir de 1987 de dedicó a la enseñanza pública, en las universidades de Valladolid, Burgos y Córdoba. Desde 2007 colabora con la Fundación Abogados de Atocha, creada por Comisiones Obreras para mantener viva y extender la memoria de los abogados fallecidos. [↑](#footnote-ref-480)
481. *País, El*, 26 de enero de 1977*,* Madrid, núm. 228, pág. 11. [↑](#footnote-ref-481)
482. *ABC*, 27 de enero de 1977, Madrid, núm. 22.094, pág. 13. [↑](#footnote-ref-482)
483. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-483)
484. *ABC*, 15 de marzo de 1977, Madrid, núm. 22.134, pág. 9. [↑](#footnote-ref-484)
485. José María Callejas Peinado nació en 1916, natural de Jun, Granada, está casado y con dos hijos. Tras haber luchado junto a las tropas nacionales en la Guerra Civil, ingresó en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia en el año 1939, incorporándose a la plantilla de Valencia, con veintitrés años. En el año 1946 se le destinó a la delegación de seguridad de la Alta Comisaria de España en Marruecos, volviendo a España para trabajar en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en el año 1952, en la que permaneció hasta marzo 1976, cuando fue nombrado Comisario General de Fronteras. Seis meses más tarde fue designado jefe superior de Policía de Madrid. [↑](#footnote-ref-485)
486. *ABC*, 15 de marzo de 1977, Madrid, núm. 22.134, pág. 9. [↑](#footnote-ref-486)
487. *Ya*, 15 de marzo de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.049, pág. 12. [↑](#footnote-ref-487)
488. *ABC,* 15 de marzo de 1977, Madrid, núm. 22.134, pág. 6. [↑](#footnote-ref-488)
489. *Pueblo,* 25 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.629, pág. 4. [↑](#footnote-ref-489)
490. *ABC*, 15 de marzo de 1977, Madrid, núm. 22.134, pág. 9. [↑](#footnote-ref-490)
491. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 26. [↑](#footnote-ref-491)
492. *ABC*, 15 de marzo de 1977, Madrid, núm. 22.134, pág. 9. [↑](#footnote-ref-492)
493. *La matanza de Atocha,* Madrid, *Akal, 1980,* pág. 27. [↑](#footnote-ref-493)
494. En una entrevista concedida al grupo Cifra, tras la detención de los presuntos culpables de la matanza, Joaquín Navarro afirmaba que era de todos conocido que Albadalejo se “negaba a facilitar los nombres de enlaces sindicales, se introducía en las reuniones de la UTT y no solo las dirigía, sino que las disolvía cuando se le llevaba la contraria, en ocasiones exhibiendo la pistola”. [↑](#footnote-ref-494)
495. *La matanza de Atocha*, Madrid,Akal, 1980, pág. 27. [↑](#footnote-ref-495)
496. *Ídem*, pág. 30. [↑](#footnote-ref-496)
497. *ABC,* 15 de marzo de 1977, Madrid, núm. 22.134, pág. 10. [↑](#footnote-ref-497)
498. *Ídem*, pág. 99. [↑](#footnote-ref-498)
499. *Ídem*, pág. 47. [↑](#footnote-ref-499)
500. *ABC,* 15 de marzo de 1977, Madrid, núm. 22.134, pág. 10. [↑](#footnote-ref-500)
501. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 74. [↑](#footnote-ref-501)
502. *Ídem*, pág. 32. [↑](#footnote-ref-502)
503. *Diario 16,* 15 de marzo de 1977, Madrid, año II, núm. 126, pág. 16. [↑](#footnote-ref-503)
504. Grupo ideológico de extrema derecha que empezó atacando librerías de Madrid y, más tarde, comenzó a mandar amenazas por correo a diferentes personalidades a las que consideraba contrarias a sus doctrinas. [↑](#footnote-ref-504)
505. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 117. [↑](#footnote-ref-505)
506. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 37. [↑](#footnote-ref-506)
507. *ABC*, 15 de marzo de 1977, Madrid, núm. 22.134, pág. 8. [↑](#footnote-ref-507)
508. *Ibídem.* [↑](#footnote-ref-508)
509. *País, El,* 16 de marzo de 1977, Madrid, núm. 270, pág. 13. [↑](#footnote-ref-509)
510. *Diario 16*, 16 de marzo de 1977, Madrid, año II, núm. 127, pág. 2. [↑](#footnote-ref-510)
511. *Vanguardia, La,* 16 de marzo de 1977, Barcelona, núm. 34.450, pág. 8. [↑](#footnote-ref-511)
512. Rafael Gómez-Chaparro comenzó su carrera judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado, en 1962, y desde entonces estuvo rodeada de numerosos escándalos.

El 4 de enero de 1977, un día antes de la desaparición del TOP, cerró el sumario del caso Montejurra después de cinco meses de instrucción, sin embargo los abogados de la acusación particular protestaron en diversas ocasiones por su forma de instruir el caso y las obstrucciones a la investigación.

El 24 de abril de 1979 la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional le sustrajo la instrucción del Sumario de Atocha, tras la concesión de un permiso de salida a uno de los principales encausados, Lerdo de Tejada, que este aprovechó para huir.

El 15 de marzo de 1984 se celebró un antejuicio, a puerta cerrada, lleno de irregularidades, contra Gómez-Chaparro acusado de los delitos de prevaricación y falsificación de documentos.

Por último, en marzo de 2013, la jueza argentina María Servini de Cubria aceptó a trámite las distintas denuncias interpuestas contra Gómez-Chaparro, porque ante las numerosas quejas de tortura que recibió, este nunca atendió ninguna, ni aplicó la legalidad existente. Uno de los denunciantes, José María Galante, señaló: “Normalmente, los jueces del TOP daban curso a las denuncias y, eso sí, podía aparecer un médico cinco meses después del acontecimiento cuando ya no se veía nada. No tenía realmente ningún valor. Pero Gómez-Chaparro, no admitía estas denuncias, no llegó a aplicar ni siquiera la exigua legalidad de entonces sobre la tortura”. [↑](#footnote-ref-512)
513. El artículo 261 decía: “Las mismas penas del artículo 260 se aplicarán en sus respectivos casos, al que, con propósito de atemorizar a los habitantes de una población o a clases o sectores determinados de la misma, o de realizar venganzas o represalias de carácter social o político, utilizare sustancias explosivas o inflamables o armas que normalmente sean susceptibles de causar daño grave en la vida o en la integridad de las personas, o cualquier otro medio o artificio para producir graves daños u originar accidentes ferroviarios o de otros medios de locomoción o de comunicación”. [↑](#footnote-ref-513)
514. En el artículo 260 se podía leer: “El que, con el fin de atentar contra la seguridad del Es­tado, la integridad de sus territorios, la unidad nacional, el orden institucional o el orden público, ejecutare actos enca­minados a la destrucción o deterioro de edificios públicos o pri­vados, vías y medios de comunicación o transporte, conducciones de energía eléctrica u otra fuerza motriz u otros hechos análogos, será castigado: Con la reclusión menor, cuando fuera cualquier otro el efecto producido por el delito o no llegara a producirse efec­to alguno. Los Tribunales, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran en el hecho o el culpable y la entidad del resul­tado y el estado de alarma producido por el delito, podrán im­poner la pena inferior a la señalada en uno o dos grados”. [↑](#footnote-ref-514)
515. *Vanguardia, La*, 12 de abril de 1977, Barcelona, núm. 34.472, pág. 9. [↑](#footnote-ref-515)
516. El artículo 264 decía: “El depósito de armas y municiones y la tenencia de sustancias o aparatos explosivos, inflamables u otros homicidas, así como su fabricación, transporte o suministro de cualquier forma y la mera colocación o empleo de tales sustancias o de los medios o artificios adecuados con los propósitos a que se refieren los artículos 260 y 261, será castigado con la pena de reclusión menor”. [↑](#footnote-ref-516)
517. *Vanguardia, La*, 12 de abril de 1977, Barcelona, núm. 34.472, pág. 9. [↑](#footnote-ref-517)
518. *Diario 16*, 12 de abril de 1977, Madrid, año II, núm. 149, pág. 6. [↑](#footnote-ref-518)
519. Gor, Francisco, *El Juicio de Atocha,* Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 11. [↑](#footnote-ref-519)
520. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 105. [↑](#footnote-ref-520)
521. *Ídem*, pág. 107. [↑](#footnote-ref-521)
522. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 59. [↑](#footnote-ref-522)
523. *Ídem*, pág. 122. [↑](#footnote-ref-523)
524. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 130. [↑](#footnote-ref-524)
525. Gor, Francisco, *El Juicio de Atocha,* Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 12. [↑](#footnote-ref-525)
526. Gor, Francisco, *El Juicio de Atocha,* Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 12. [↑](#footnote-ref-526)
527. *País, El,* 20 de septiembre de 1978, Madrid, núm. 739, pág. 11. [↑](#footnote-ref-527)
528. *ABC*, 20 de septiembre de 1978, Madrid, núm. 22.604, pág. 11. [↑](#footnote-ref-528)
529. *Diario 16*, 20 de septiembre de 1978, Madrid año III, núm. 598*,* pág. 3. [↑](#footnote-ref-529)
530. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-530)
531. *ABC,* 21 de septiembre de 1978, Madrid, núm. 22.605, pág. 6. [↑](#footnote-ref-531)
532. El artículo 302 señalaba: “Las partes personadas podrán tomar conocimiento de las actuaciones e intervenir en todas las diligencias del procedimiento.

Sin embargo, de lo dispuesto en el párrafo anterior, si el delito fuere público, podrá el juez de instrucción, a propuesta del Ministerio fiscal, de cualquiera de las partes personadas o de oficio, declararlo, mediante auto, total o parcialmente secreto para todas las partes personadas, por tiempo no superior a un mes y debiendo alzarse necesariamente el secreto con diez días de antelación a la conclusión del sumario”. [↑](#footnote-ref-532)
533. En el artículo 316 se podía leer: “El querellante podrá intervenir en todas las diligencias del sumario.

Si el delito fuere público, podrá el juez de instrucción, sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior, declarar, a propuesta fiscal o de oficio, secreto el sumario para el querellante”. [↑](#footnote-ref-533)
534. Los dos primeros estaban relacionados con el artículo 435 que decía: “Los testigos declararán separada y secretamente a presencia del juez instructor y del secretario”. [↑](#footnote-ref-534)
535. *País, El,* 21 de septiembre de 1978, Madrid, núm. 740, pág. 11. [↑](#footnote-ref-535)
536. *Ya*, 21 de septiembre de 1978, Madrid, año LVIV, núm. 12.519, pág. 40. [↑](#footnote-ref-536)
537. *País, El,* 4 de octubre de 1978, Madrid, núm. 751, pág. 12. [↑](#footnote-ref-537)
538. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 221. [↑](#footnote-ref-538)
539. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 223. [↑](#footnote-ref-539)
540. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 240. [↑](#footnote-ref-540)
541. *Ídem*, pág. 236. [↑](#footnote-ref-541)
542. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 248. [↑](#footnote-ref-542)
543. *Ídem*, pág. 236. [↑](#footnote-ref-543)
544. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, págs. 251-252. [↑](#footnote-ref-544)
545. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 260. [↑](#footnote-ref-545)
546. *Ídem*, pág. 257. [↑](#footnote-ref-546)
547. *Ídem*, pág. 256. [↑](#footnote-ref-547)
548. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 260. [↑](#footnote-ref-548)
549. *Ídem*, pág. 264. [↑](#footnote-ref-549)
550. *Ídem*, pág. 261. [↑](#footnote-ref-550)
551. Día en que fue secuestrado Antonio María de Oriol y Urquijo por los GRAPO. [↑](#footnote-ref-551)
552. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 272. [↑](#footnote-ref-552)
553. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 46. [↑](#footnote-ref-553)
554. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-554)
555. *Ídem*, pág. 47. [↑](#footnote-ref-555)
556. *Ídem*, pág. 50. [↑](#footnote-ref-556)
557. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-557)
558. Su nombre aparecerá en numerosas ocasiones durante el sumario con el apodo de Manuel “el Loco”. [↑](#footnote-ref-558)
559. *La matanza de Atocha,* Madrid, Akal, 1980, pág. 50. [↑](#footnote-ref-559)
560. *Ídem*, Madrid, Akal, 1980, pág. 113. Recordemos que durante la rueda de prensa Nicolás García, director general de Seguridad, aseguró se habían utilizado un nueve largo corriente y una Browning que se les habían intervenido durante la detención. [↑](#footnote-ref-560)
561. *Ídem*, pág. 58. [↑](#footnote-ref-561)
562. *La matanza de Atocha,* Madrid, Akal, 1980, pág. 58. [↑](#footnote-ref-562)
563. *Ídem*, pág. 113. [↑](#footnote-ref-563)
564. *Ídem*, pág. 189. [↑](#footnote-ref-564)
565. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-565)
566. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-566)
567. Grimaldos, Alfredo, *La Iglesia en España: 1975-2008,* Barcelona, Península, 2008, pág. 57. [↑](#footnote-ref-567)
568. *País, El,* 30 de noviembre de 1977, Madrid, núm. 490, pág. 10. [↑](#footnote-ref-568)
569. *Diario 16*, 26 de febrero de 1980, Madrid, año V, núm. 1.063, pág. 4. [↑](#footnote-ref-569)
570. *La matanza de Atocha*, Madrid, Akal, 1980, pág. 188. [↑](#footnote-ref-570)
571. *La matanza de Atocha, Madrid, Akal, 1980*, pág. 189. [↑](#footnote-ref-571)
572. *Ibídem*, pág. 190. [↑](#footnote-ref-572)
573. *Diario 16*, 25 de abril de 1979, Madrid, año IV, núm. 781, pág. 2. [↑](#footnote-ref-573)
574. *Diario 16*, 27 de abril de 1979, Madrid, año IV, núm. 783, pág. 2. [↑](#footnote-ref-574)
575. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-575)
576. *Vanguardia, La*, 25 de abril de 1979, Barcelona, núm. 35.103, pág. 11. [↑](#footnote-ref-576)
577. *Diario 16*, 25 de abril de 1979, Madrid, año IV, núm. 782, pág. 2. [↑](#footnote-ref-577)
578. *Alcázar, El*, 26 de abril de 1977, Madrid, pág. 9. [↑](#footnote-ref-578)
579. *Pueblo*, 27 de abril de 1979, Madrid, año XL, núm. 12.327, pág. 5. [↑](#footnote-ref-579)
580. *Vanguardia, La,* 25 de abril de 1979, Barcelona, núm. 35.103, pág. 11. [↑](#footnote-ref-580)
581. *País, El,* 25 de abril de 1979, Madrid, núm. 924, pág. 11. [↑](#footnote-ref-581)
582. *Vanguardia, La,* 25 de abril de 1979, Barcelona, núm. 35.103, pág. 11. [↑](#footnote-ref-582)
583. *Ya*, 26 de abril de 1979, Madrid, año XLV, núm. 12.704, pág. 19. [↑](#footnote-ref-583)
584. *País, El*, 26 de abril de 1979, Madrid, núm. 925, pág. 11. [↑](#footnote-ref-584)
585. *País, El,* 25 de abril de 1979, Madrid, núm. 924, pág. 11. [↑](#footnote-ref-585)
586. Este artículo establecía que “la distribución de los asuntos entre los juzgados se hará por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, atendiendo a la mayor homogeneidad de las materias atribuidas a cada uno de ellos”. [↑](#footnote-ref-586)
587. El artículo 304 especificaba la posibilidad que las salas de Gobierno de las Audiencias pudieran nombrar un juez instructor especial “cuando las causas versen sobre delitos cuyas extraordinarias circunstancias, o las del lugar o el tiempo de ejecución, o las de las personas que en ellos hubieren intervenido como ofensores u ofendidos motivaren fundamentalmente el nombramiento de juez instructor especial para la más acertada investigación o la más segura comprobación de los hechos”. [↑](#footnote-ref-587)
588. *Alcázar, El,* 26 de abril de 1979, Madrid, pág. 7. [↑](#footnote-ref-588)
589. *Diario 16*, 5 de mayo de 1977, año IV, núm. 790, pág. 5. [↑](#footnote-ref-589)
590. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 13. [↑](#footnote-ref-590)
591. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 13. [↑](#footnote-ref-591)
592. Archivo General del Tribunal Supremo, 20 de noviembre de 1979, págs. 6684218. [↑](#footnote-ref-592)
593. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-593)
594. *País, El*, 26 de abril de 1979, Madrid, núm. 925, pág. 11. [↑](#footnote-ref-594)
595. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-595)
596. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág.7. [↑](#footnote-ref-596)
597. *Ya*, 23 de febrero de 1980, Madrid, año XLV, núm. 12.962, pág. 12. [↑](#footnote-ref-597)
598. *Vanguardia, La*, 27 de febrero de 1980, Barcelona núm. 35.365, pág. 18. [↑](#footnote-ref-598)
599. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-599)
600. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-600)
601. *Ya*, 27 de febrero de 1980, Madrid, año. XLV, núm. 12.965, pág. 10. [↑](#footnote-ref-601)
602. *Vanguardia, La* 27 de febrero de 1980, Barcelona, núm. 35.365, pág. 18. [↑](#footnote-ref-602)
603. *Ya*, 27 de febrero de 1980, Madrid, año. XLV, núm. 12.965, pág. 10. [↑](#footnote-ref-603)
604. Ante la cara de incredulidad de los presentes, González Frías tuvo que explicar que el comandante Gabaldón pertenecía a la Guardia Civil y que había sido asesinado en 1939. [↑](#footnote-ref-604)
605. *Ya*, 27 de febrero de 1980, Madrid, año. XLV, núm. 12.965, pág. 10. [↑](#footnote-ref-605)
606. *Ya*, 23 de febrero de 1977, Madrid, año XLV, núm. 12.962, pág. 12. [↑](#footnote-ref-606)
607. *Ya*, 26 de febrero de 1980, Madrid, año XLV, núm. 12.964, pág. 10 [↑](#footnote-ref-607)
608. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-608)
609. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 15. [↑](#footnote-ref-609)
610. *Ya*, 19 de febrero de 1980, Madrid, año XLV, núm. 12.958, pág. 11. [↑](#footnote-ref-610)
611. *Periódico de Catalunya, El*, 19 de febrero de 1980, Barcelona, año III, núm. 405, pág. 3. [↑](#footnote-ref-611)
612. *Diario 16*, 19 de febrero de 1980, Madrid, año V, núm. 1.057, pág. 2 [↑](#footnote-ref-612)
613. *Ya*, 19 de febrero de 1980, Madrid, año XLV, núm. 12.958, pág. 11. [↑](#footnote-ref-613)
614. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 19. [↑](#footnote-ref-614)
615. *ABC*, 19 de febrero de 1980, Madrid, núm. 23.041, pág. 4 [↑](#footnote-ref-615)
616. *Diario 16*, 19 de febrero de 1980, Madrid, año V, núm. 1.057, pág. 2. [↑](#footnote-ref-616)
617. *ABC*, 19 de febrero de 1980, Madrid, núm. 23.041, pág. 4. [↑](#footnote-ref-617)
618. *País, El*,19 de febrero de 1980, Madrid, núm. 1.179, pág. 14. [↑](#footnote-ref-618)
619. *Diario 16*, 19 de febrero de 1980, Madrid, año V, núm. 1.057, pág. 2. [↑](#footnote-ref-619)
620. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 17-18. [↑](#footnote-ref-620)
621. *Diario 16*, 19 de febrero de 1980, Madrid, año V, núm. 1.057, pág. 2. [↑](#footnote-ref-621)
622. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 21. [↑](#footnote-ref-622)
623. *País, El*,19 de febrero de 1980, Madrid, núm. 1.179, pág. 14. [↑](#footnote-ref-623)
624. *Periódico de Catalunya, El*, 19 de febrero de 1980, Barcelona, año III, núm. 405, pág. 3. [↑](#footnote-ref-624)
625. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-625)
626. *Vanguardia, La*, 20 de febrero de 1980, Barcelona, núm. 35.359, pág. 19. [↑](#footnote-ref-626)
627. *Periódico de Catalunya, El*, 20 de febrero de 1980, Barcelona, año III, núm. 406, pág. 11. [↑](#footnote-ref-627)
628. *Ya*, 20 de febrero de 1980, Madrid, año XLV, núm. 12.959, pág. 10. [↑](#footnote-ref-628)
629. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-629)
630. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 25. [↑](#footnote-ref-630)
631. Esta intervención la podemos encontrar en el apartado de la instrucción sumarial pág. 279. [↑](#footnote-ref-631)
632. *Vanguardia, La*, 20 de febrero de 1980, Barcelona, núm. 35.359, pág. 19. [↑](#footnote-ref-632)
633. *ABC*, 20 de febrero de 1980, Madrid, núm. 23.042, pág. 4. [↑](#footnote-ref-633)
634. *Diario 16*, 20 de febrero de 1980, Madrid, año V, núm. 1.058, pág. 2 [↑](#footnote-ref-634)
635. *ABC*, 20 de febrero de 1980, Madrid, núm. 23.042, pág. 5. [↑](#footnote-ref-635)
636. *Periódico de Catalunya, El*, 20 de febrero de 1980, Barcelona, año III, núm. 406, Pág. 10. [↑](#footnote-ref-636)
637. *Diario 16*, 20 de febrero de 1980, Madrid, año V, núm. 1.058, pág. 3. [↑](#footnote-ref-637)
638. *Periódico de Catalunya, El*, 20 de febrero de 1980, Barcelona, año III, núm. 406, Pág. 10. [↑](#footnote-ref-638)
639. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 30. [↑](#footnote-ref-639)
640. *Ídem*, pág. 25. [↑](#footnote-ref-640)
641. *Vanguardia, La*, 20 de febrero de 1980, Barcelona, núm. 35.359, pág. 19. [↑](#footnote-ref-641)
642. *Diario 16*, 20 de febrero de 1980, Madrid, año V, núm. 1.058, pág. 2. [↑](#footnote-ref-642)
643. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 25. [↑](#footnote-ref-643)
644. *Ya*, 20 de febrero de 1980, Madrid, año XLV, núm. 12.959, pág. 11. [↑](#footnote-ref-644)
645. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 30. [↑](#footnote-ref-645)
646. *Ya*, 21 de febrero de 1980, Madrid, año XLV, núm. 12.960, pág. 10. [↑](#footnote-ref-646)
647. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 32. [↑](#footnote-ref-647)
648. *Ya*, 21 de febrero de 1980, Madrid, año XLV, núm. 12.960, pág. 10. [↑](#footnote-ref-648)
649. Los procesados declararon haberles entregado un arma, utilizada en el despacho para que les cambiase el cañón. [↑](#footnote-ref-649)
650. Manuel Larrubia había declarado en el sumario conocer al agente González Pacheco. [↑](#footnote-ref-650)
651. *Vanguardia, La*, 21 de febrero de 1980, Barcelona, núm. 35.360, pág. 21. [↑](#footnote-ref-651)
652. *Vanguardia, La*, 21 de febrero de 1980, Barcelona, núm. 35.360, pág. 21. [↑](#footnote-ref-652)
653. Un miembro de la intervención de Armas de la Guardia Civil declararía días después en el juicio que el tiempo máximo para la revisión era de un año, abriéndose inmediatamente un expediente al infractor. Esta norma no regía a las armas pertenecientes a los miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas del Orden Público. [↑](#footnote-ref-653)
654. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 39. [↑](#footnote-ref-654)
655. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 39. [↑](#footnote-ref-655)
656. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-656)
657. *Ya*, 21 de febrero de 1980, Madrid, año XLV, núm. 12.960, pág. 11. [↑](#footnote-ref-657)
658. *Vanguardia, La,* 21 de febrero de 1980, Barcelona, núm. 35.360, pág. 15. [↑](#footnote-ref-658)
659. *Diario 16*, 21 de febrero de 1980, Madrid, año. V, núm. 1.059, pág. 3. [↑](#footnote-ref-659)
660. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 40. [↑](#footnote-ref-660)
661. *Periódico de Catalunya, El*, 22 de febrero de 1980, Barcelona, año. III, núm. 407, pág. 3. [↑](#footnote-ref-661)
662. *ABC*, 22 de febrero de 1980, Madrid, núm. 23.044, pág. 5. [↑](#footnote-ref-662)
663. El artículo 18 decía: “Están exentos de las penas impuestas a los encubridores los que lo sean de su cónyuge o de persona a quien se hallen ligados por análoga relación de afectividad, de sus ascendientes, descendientes, hermanos por naturaleza, adoptivos o afines en los mismos grados, con la sola excepción de los encubridores que se hallaren comprendidos en el número uno del artículo anterior”. [↑](#footnote-ref-663)
664. *Periódico de Catalunya, El,* 27 de febrero de 1980, Barcelona, año III, núm. 411, pág. 12. [↑](#footnote-ref-664)
665. Sentencia oficial publicada la mayoría de los periódicos el 5 de marzo de 1980. [↑](#footnote-ref-665)
666. Fernández Santander, Carlos, *Los militares en la transición política,* Barcelona, Argos Vergara, 1982, pág. 105. [↑](#footnote-ref-666)
667. De Areilza, José María, *Diario de un ministro de la monarquía,* Barcelona, Planeta, 1977, pág. 54. [↑](#footnote-ref-667)
668. Con estas palabras se hacía referencia a la oposición moderada, incluido el PSOE, que estaba preparando su primer Congreso, mientras que UGT ya había celebrado el suyo. [↑](#footnote-ref-668)
669. Carrillo Solares, Santiago, *Memoria de la Transición: la vida política española y el PCE*, Barcelona, Grijalbo, 1983, pág. 41. [↑](#footnote-ref-669)
670. El 14 de mayo de 1966 un grupo de 130 sacerdotes, perfectamente ensotanados, salieron de la catedral de la ciudad y se dirigieron hacia la Vía Layetana, donde estaba el cuartel de la Policía para entregar un manifiesto al comisario Antonio Juan Creix. En este se denunciaba la angustia que les provocaban las numerosas situaciones desagradables que se estaban sucediendo en la ciudad. La Policía Armada que esperaba en la puerta la llegada de los clérigos pidió a los sacerdotes que se dispersasen; al no cumplir sus órdenes los desperdigaron por la fuerza. Estas imágenes dieron la vuelta al mundo, ya que una cosa era que se reprimiese una manifestación obrera o estudiantil y otra era ver cómo el régimen nacional-católico golpeaba a un centenar de sacerdotes. [↑](#footnote-ref-670)
671. Carrillo Solares, Santiago, *Memoria de la Transición: la vida política española y el PCE,* Barcelona, Grijalbo, 1983, págs. 28-29. [↑](#footnote-ref-671)
672. *Ídem*, pág. 31. [↑](#footnote-ref-672)
673. Carrillo Solares, Santiago, *Libertad y Socialismo,* París, Sociales, 1971, págs. 53-54. [↑](#footnote-ref-673)
674. Varela-Guinot, Helena, *La legalización del Partido Comunista de España: élites, opinión pública y símbolos en la transición española,* Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1990, pág. 8. [↑](#footnote-ref-674)
675. *Cambio 16*, 5 de abril de 1976, Madrid, núm. 226, pág. 3. [↑](#footnote-ref-675)
676. Varela-Guinot, Helena, *La legalización del Partido Comunista de España: élites, opinión pública y símbolos en la transición española,* Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1990, pág. 8. [↑](#footnote-ref-676)
677. A finales de los años setenta la prensa ultraderechista, principalmente el diario *Alcázar*, todavía describía a Santiago Carrillo como el “genocida de Paracuellos”. [↑](#footnote-ref-677)
678. *Vanguardia, La,* 11 de diciembre de 1977, Barcelona, núm. 34.371, pág. 8. [↑](#footnote-ref-678)
679. *Informaciones*, 11 de diciembre de 1977, Madrid, año LV, núm. 17.037, pág. 4. [↑](#footnote-ref-679)
680. *Vanguardia, La,* 11 de diciembre de 1976, Barcelona, núm. 34.371, pág. 8. [↑](#footnote-ref-680)
681. *Informaciones*, 11 de diciembre de 1977, Madrid, año LV, núm. 17.037, pág. 4. [↑](#footnote-ref-681)
682. Según el artículo 172 quedaban fuera de la ley todos aquellos partidos afiliados a una internacional o que propugnasen un sistema totalitario. [↑](#footnote-ref-682)
683. *Vanguardia, La,* 11 de diciembre de 1977, Barcelona, núm. 34.371 pág. 8. [↑](#footnote-ref-683)
684. *Diario 16,* 11 de diciembre de 1976, Madrid, año I, núm. 48, pág. 16. [↑](#footnote-ref-684)
685. *Alcázar, El*, 11 de diciembre de 1976, Madrid, pág. 1. [↑](#footnote-ref-685)
686. *ABC,* 11 de diciembre de 1976, Madrid, núm. 22.056, pág. 3. [↑](#footnote-ref-686)
687. *País, El,* 12 de diciembre de 1976, Madrid, año I, núm. 192, pág. 8. [↑](#footnote-ref-687)
688. *Vanguardia, La*, 11 de diciembre de 1977, Barcelona, 34.371, pág. 70. [↑](#footnote-ref-688)
689. *Vanguardia, La,* 23 de diciembre de 1976, Barcelona, núm. 34.381, pág. 5. [↑](#footnote-ref-689)
690. *Ya*, 23 de diciembre de 1976, Madrid, año XLII, núm. 11.970, pág. 16. [↑](#footnote-ref-690)
691. *Diario 16,* 23 de diciembre de 1976, Madrid, año I, núm. 58, pág. 4. [↑](#footnote-ref-691)
692. *Informaciones,* 23 de diciembre de 1976, Madrid, año LV, núm. 17.097, pág. 3. [↑](#footnote-ref-692)
693. *Vanguardia, La,* 31 de diciembre de 1976, Barcelona, núm. 34.387, pág. 7. [↑](#footnote-ref-693)
694. *Ibídem.* [↑](#footnote-ref-694)
695. Osorio García, Alfonso, *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Barcelona, Planeta, 1980, pág. 75. [↑](#footnote-ref-695)
696. *País, El*, 21 de julio de 1989, Madrid, núm. 4.479, pág. 13. [↑](#footnote-ref-696)
697. *ABC*, 12 de febrero de 1977, Madrid, núm. 22.108, pág. 2. [↑](#footnote-ref-697)
698. *Blanco y Negro*, 2 de febrero de 1977, Madrid, núm. 3.379, pág. 20. [↑](#footnote-ref-698)
699. http://www.fundacionabogadosdeatocha.es/webabogadosdeatocha/menu.do?Conocenos:Historia\_de\_los\_Abogados\_de\_Atocha:288903. [↑](#footnote-ref-699)
700. *Pueblo*, 26 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.630, pág. 8. [↑](#footnote-ref-700)
701. *Ya*, 26 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.008, pág. 10. [↑](#footnote-ref-701)
702. El Servicio de Información Sindical se refería al número de personas que pararon durante toda la jornada de trabajo. [↑](#footnote-ref-702)
703. *Ya*, 27 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.009, pág. 11. [↑](#footnote-ref-703)
704. Ángel Rodríguez Leal, muerto en el despacho de Atocha 55, había sido despedido de Telefónica antes de comenzar a trabajar en el bufete. [↑](#footnote-ref-704)
705. *Ya*, 28 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.008, pág. 10. [↑](#footnote-ref-705)
706. *Gaceta de derecho sindical*, febrero de 1977, Madrid, núm. 69, pág. 6. [↑](#footnote-ref-706)
707. *Ya*, 28 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.008, pág. 10. [↑](#footnote-ref-707)
708. *Vanguardia, La*, 27 de enero de 1977, Barcelona, núm. 34.409, pág. 10. [↑](#footnote-ref-708)
709. Pero no de los comunistas, ya que a través del sindicato Comisiones Obreras, afín al PCE, habían realizado numerosas acciones públicas: huelgas, manifestaciones o boicots, entre otras muchas. [↑](#footnote-ref-709)
710. *Diario 16,* 27 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 86, pág. 32. [↑](#footnote-ref-710)
711. *Ibídem.* [↑](#footnote-ref-711)
712. *Ídem*, pág. 16. [↑](#footnote-ref-712)
713. *Ya*, 28 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.008, pág. 5-6. [↑](#footnote-ref-713)
714. *Pueblo*, 27 de enero de 1977, Madrid, año XXXVIII, núm. 11.631, pág. 9. [↑](#footnote-ref-714)
715. *Ya*, 28 de enero de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.008, pág. 5. [↑](#footnote-ref-715)
716. Carrillo Solares, Santiago, *Memoria de la Transición: la vida política española y el PCE,* Barcelona, Grijalbo, 1983, pág. 45. [↑](#footnote-ref-716)
717. *Diario 16*, 20 de enero de 1977, Madrid, año II, núm. 80, pág. 2. [↑](#footnote-ref-717)
718. *Ídem,* pág. 1. [↑](#footnote-ref-718)
719. *Ídem*, pág. 32. [↑](#footnote-ref-719)
720. Bardavio, Joaquín, *Sábado Santo Rojo*, Madrid, Uve, 1980, pág. 157. [↑](#footnote-ref-720)
721. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-721)
722. Bardavio, Joaquín, *Sábado Santo Rojo*, Madrid, Uve, 1980, págs. 157-158. [↑](#footnote-ref-722)
723. Hay que tener en cuenta que era la primera vez que Adolfo Suárez iba a reunirse con Santiago Carrillo. Suárez se enfrentaba en primera persona al líder que se había convertido en un mito, como bestia negra del franquismo, para cuya administración él trabajaba. Además de que Carrillo, en el último año, se había convertido en la personalidad más cotizada para los políticos que deseaban nuevos aires de progresismo en la nueva democracia. [↑](#footnote-ref-723)
724. Bardavio, Joaquín, *Sábado Santo Rojo*, Madrid, Uve, 1980, pág. 164. [↑](#footnote-ref-724)
725. http://www.elmundo.es/especiales/2002/04/nacional/sabadorojo/lunes.html. [↑](#footnote-ref-725)
726. Bardavio, Joaquín, *Sábado Santo Rojo*, Madrid, Uve, 1980, pág. 167-168. [↑](#footnote-ref-726)
727. Pinilla García, Alfonso, *La transición de papel: el atentado contra Carrero Blanco, la legalización del Partido Comunista de España y el 23-F a través de la prensa,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pág. 156. [↑](#footnote-ref-727)
728. Carrillo Solares, Santiago, *Memoria de la transición: la vida política española y el PCE*, Barcelona, Grijalbo, 1983, pág. 46. [↑](#footnote-ref-728)
729. *Ya*, 3 de marzo de 1977, Madrid, año XLIII, núm. 12.039, pág. 12. [↑](#footnote-ref-729)
730. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-730)
731. *ABC*, 4 de marzo de 1977, Madrid, núm. 22.125, pág. 6.  [↑](#footnote-ref-731)
732. *Cambio 16,* 12 de abril de 1977, Madrid, núm. 228, pág. 12. [↑](#footnote-ref-732)
733. *País, El*, 26 de febrero de 1977, Madrid, año II, núm. 255 pág. 10. [↑](#footnote-ref-733)
734. Osorio García, Alfonso, *De orilla a orilla*, Barcelona, Plaza & Janés, 2000, pág. 281. [↑](#footnote-ref-734)
735. La noche anterior Rodolfo Martín Villa cenó con Jerónimo Arozamena, magistrado del Tribunal Supremo, quien le informaría de la posibilidad de pedir dictamen a la Junta de Fiscales Generales. [↑](#footnote-ref-735)
736. Martín Villa, Rodolfo, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, pág. 66. [↑](#footnote-ref-736)
737. Prego de Oliver y Tolivar, Victoria, *Así se hizo la Transición,* Barcelona, Círculo de Lectores, 1996, pág. 654. [↑](#footnote-ref-737)
738. http://www.elmundo.es/especiales/2007/03/espana/30aniversario\_pce/sabadosantorojo15.html. [↑](#footnote-ref-738)
739. Varela-Guinot, Helena, *La legalización del Partido Comunista de España: élites, opinión pública y símbolos en la transición española*, Madrid,Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1990, pág. 20. [↑](#footnote-ref-739)
740. La aceptación de la bandera y la monarquía suponía un rechazo implícito de todo lo que significaba la II República, fuente de legitimidad del PCE durante todos los duros años en el exilio y la oposición. [↑](#footnote-ref-740)
741. *Diario 16*, 11 de abril de 1977, Madrid, año II, núm. 148, pág. 4. [↑](#footnote-ref-741)
742. *País, El,* 12 de abril de 1977, Madrid, año II, núm. 292, pág. 7. [↑](#footnote-ref-742)
743. *Vanguardia, La,* 12 de abril de 1977, Barcelona, núm. 34.472, pág. 8. [↑](#footnote-ref-743)
744. *Mundo Obrero*, 10 de abril de 1977, Madrid, año XLVII, núm. 15, pág. 8. [↑](#footnote-ref-744)
745. *Mundo Obrero*, 10 de abril de 1977, Madrid, año XLVII, núm. 15, pág. 9. [↑](#footnote-ref-745)
746. *Alcázar, El*, 13 de abril de 1977, Madrid, pág. 1. [↑](#footnote-ref-746)
747. El periódico *Alcázar* aprovechó estos enfrentamientos para abrir su diario con las siguientes palabras: “ya han demostrado, con sus gritos, con sus carteles, los propósitos de reconciliación que les animan. Por la Gran Vía de José Antonio, lo mismo que por las arterias centrales de los barrios periféricos, los gritos eran inequívocos: ‘¡No vamos a dejar a un fascista vivo!’” [↑](#footnote-ref-747)
748. *ABC*, 10 de abril de 1977, Madrid, núm. 22.156, pág. 2. [↑](#footnote-ref-748)
749. *Vanguardia, La*, 12 de abril de 1977, Barcelona, núm. 34.472, pág. 8. [↑](#footnote-ref-749)
750. *Alcázar, El,* 12 de abril de 1977, Madrid, pág. 1. [↑](#footnote-ref-750)
751. Tusell Gómez, Javier, *La transición a la democracia. España 1975-1982*, Madrid, Espasa Calpe, 2007, pág. 118. [↑](#footnote-ref-751)
752. *ABC,* 13 de abril de 1977, Madrid, núm. 22.158, pág. 1. [↑](#footnote-ref-752)
753. *Ibídem*. [↑](#footnote-ref-753)
754. *ABC*, 14 de abril de 1977, Madrid, núm. 22.159, pág. 7. [↑](#footnote-ref-754)
755. *ABC,* 13 de abril de 1977, Madrid, núm. 22.158, pág. 1. [↑](#footnote-ref-755)
756. Martínez Inglés, Amadeo, *23-F. El golpe que nunca existió*, Madrid, Foca 2001, págs. 174-175. [↑](#footnote-ref-756)
757. Carrillo Solares, Santiago, *Memoria de la Transición: la vida política española y el PCE*, Barcelona, Grijalbo, 1983, pág. 47. [↑](#footnote-ref-757)
758. Muñoz Bolaños, Roberto, “Las Fuerzas Armadas y la legalización del PCE”, *Rubrica Contemporánea,* Madrid, vol. 2, núm. 4, pág. 116. [↑](#footnote-ref-758)
759. *ABC*, 13 de abril de 1977, Madrid, núm. 22.158, pág. 4. [↑](#footnote-ref-759)
760. *Diario 16*, 13 de abril de 1977, Madrid, año II, núm. 150, pág. 4. [↑](#footnote-ref-760)
761. *Vanguardia, La,* 15 de abril de 1977, Barcelona, núm. 34.475, pág. 1. [↑](#footnote-ref-761)
762. *ABC*, 13 de abril de 1977, Madrid, núm. 22.158, pág. 7. [↑](#footnote-ref-762)
763. *Vanguardia, La*, 16 de abril de 1977, Barcelona, núm. 34.476, pág. 9. [↑](#footnote-ref-763)
764. *Diario 16*, 14 de marzo de 1977, Madrid, año II, núm. 125, pág. 3. [↑](#footnote-ref-764)
765. Término utilizado por Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell para describir el suceso. [↑](#footnote-ref-765)
766. Gor, Francisco, *El juicio de Atocha*, Barcelona, Comunicación, 1980, pág. 13. [↑](#footnote-ref-766)